

R E V I S T A

Criminalidad

C O L O M B I A



POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA



DIRECCION CENTRAL
DE POLICIA JUDICIAL



GLOBALIZACIÓN Y CRIMINALIDAD
ESTADÍSTICA DELINCUENCIAL Y CONTRAVENCIONAL
LA NACIÓN Y EL CRIMEN TRASNACIONAL
RESULTADOS DE LA FUNCIÓN POLICIAL
LO LOCAL FRENTE AL CRIMEN ORGANIZADO

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

MAYOR GENERAL JORGE DANIEL CASTRO CASTRO
DIRECTOR GENERAL POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

MAYOR GENERAL ALONSO ARANGO SALAZAR
SUBDIRECTOR GENERAL POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

BRIGADIER GENERAL ALBERTO RUIZ GARCÍA
DIRECTOR OPERATIVO POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

BRIGADIER GENERAL JAIME AUGUSTO VERA GARAVITO
INSPECTOR GENERAL POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

BRIGADIER GENERAL MARIO FERNÁNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

BRIGADIER GENERAL HÉCTOR GARCÍA GUZMÁN
COMANDANTE REGIÓN DE POLICÍA No 1

BRIGADIER GENERAL ÁLVARO BECERRA ÁLVAREZ
COMANDANTE REGIÓN DE POLICÍA No 2

BRIGADIER GENERAL MAURICIO GÓMEZ GUZMÁN
COMANDANTE REGIÓN DE POLICÍA No 3

BRIGADIER GENERAL LUIS JACINTO MEZA CONTRERAS
COMANDANTE REGIÓN DE POLICÍA No 4

BRIGADIER GENERAL HIPÓLITO HERRERA CARREÑO
COMANDANTE REGIÓN DE POLICÍA No 5

BRIGADIER GENERAL RUBEN CARRILLO VANEGAS
COMANDANTE REGIÓN DE POLICÍA No 6

BRIGADIER GENERAL DANIEL ERNESTO CASTIBLANCO MENDOZA
COMANDANTE REGIÓN DE POLICÍA No 7

BRIGADIER GENERAL LUIS ALEJANDRO GÓMEZ VILLALOBOS
COMANDANTE REGIÓN DE POLICÍA No 8

BRIGADIER GENERAL LUIS ALBERTO GÓMEZ HEREDIA
COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

BRIGADIER GENERAL JAIME OTERO JIMENEZ
COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER

BRIGADIER GENERAL RAFAEL PARRA GARZÓN
COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO

BRIGADIER GENERAL ORLANDO PÁEZ BARÓN
COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

BRIGADIER GENERAL MARIO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
DIRECTOR NACIONAL DE ESCUELAS

BRIGADIER GENERAL GUILLERMO JULIO CHAVES OCAÑA
DIRECTOR CENTRAL DE INTELIGENCIA

BRIGADIER GENERAL GUILLERMO ARANDA LEAL
COMANDANTE POLICÍA DE CARRETERAS

DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL - DIJIN

BRIGADIER GENERAL OSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO
DIRECTOR CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL

CORONEL JAIME GERMÁN GUTIÉRREZ BELTRÁN
JEFE ÁREA DE COORDINACIÓN Y CONTROL GENERAL

TENIENTE CORONEL CARLOS ARTURO MARTÍNEZ DÍAZ
JEFE OFICINA ENLACE SIJIN

TENIENTE CORONEL JORGE IVAN FLÓREZ CÁRDENAS
JEFE GRUPO ANTITERRORISTA

TENIENTE CORONEL LUIS IGNACIO ACOSTA GONZÁLEZ
JEFE ÁREA DELITOS ESPECIALES

TENIENTE CORONEL GERMÁN EDUARDO JAIMES RISCANEO
JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA

TENIENTE CORONEL JAIME OMAR CASTRO CANDELO
JEFE GRUPO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y CONTRA LAVADO DE ACTIVOS

TENIENTE CORONEL JESÚS ALBERTO CASTRO SALDAÑA
JEFE ÁREA INVESTIGATIVA DE DELITOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL

TENIENTE CORONEL EDUARDO CÁRDENAS VÉLEZ
JEFE OFICINA SISTEMA PENAL ACUSATORIO

TENIENTE CORONEL JORGE ALBERTO GÓMEZ DUQUE
JEFE ÁREA DE CRIMINALÍSTICA

MAYOR JULIETTE GIOMAR KURE PARRA
JEFE ÁREA INVESTIGATIVA DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO

COLABORADORES ESPECIALES

BRIGADIER GENERAL (R) FABIO ARTURO LONDOÑO CÁRDENAS

CENTRO DE INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS - CIC

TENIENTE CORONEL WILSON BARÓN CALDERÓN
JEFE CENTRO DE INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS

ANALISTAS

CAPITÁN ALEXANDER USECHE BUITRAGO - ECONOMISTA
TENIENTE GELGA BUITRAGO MARTÍNEZ - ANALISTA
SUBTENIENTE ALBA CLODETH CAMARGO MEDINA - ANALISTA
GLORIA PATRICIA ESPINO DUQUE - ABOGADA
CATALINA HOYOS SANDINO - ECONOMISTA
JESÚS MARÍA CÁRDENAS BELTRÁN - ESTADÍSTICO

ARTICULISTAS INVITADOS

CORONEL (R) JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ
MAYOR CIRO CARVAJAL CARVAJAL
MAYOR GLORIA LUCÍA OTÁLORA GÓMEZ
CAPITÁN MABEL ROCÍO HERNÁNDEZ
EDUARDO RÓJAS LÓPEZ
JORGE ENRIQUE LINARES HAMMAN
BERNARDO PÉREZ SALAZAR
MARÍA VICTORIA PÉREZ
CATALINA BELLO MONTES
SANDRA MARCELA ACERO SOTO
JAIRO I. ACOSTA ARISTIZÁBAL
IVÁN ANDRÉS ASTWOOD ROMERO
LAUDE JOSÉ FERNÁNDEZ ARROYO
FERNANDO NIÑO QUINTERO
JORGE EDUARDO CABRERA JARAMILLO

ESTADÍSTICOS

INTENDENTE JEFE JOSÉ FERNEY RODRÍGUEZ CUADRADO
JEFE DE ESTADÍSTICA

INTENDENTE JEFE JOSÉ GUIO PINZÓN
INTENDENTE CARLOS ARTURO SOLANO ROJAS
SUBINTENDENTE WILSON ARMANDO VARGAS POLOCHE
PATRULLERO JAMES MELO GARZÓN
PATRULLERO MAURICIO BARRERA ROSADO
PATRULLERO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ FLÓREZ
PATRULLERO CÉSAR AUGUSTO SALAZAR LAGUADO
PATRULLERO EDUARDO LIZARAZO NIÑO
PATRULLERO DAVID LEONARDO VARGAS SÁNCHEZ

SOPORTE TÉCNICO Y ADMINISTRADORES SIEDCO

INTENDENTE WILLIAM ROMERO GARZÓN
PATRULLERO JUAN ESTEBAN ROBLES CAICEDO
PATRULLERO JHON ANDRÉS GUZMÁN CABALLERO

*

SERVICIOS CREATIVOS

DISEÑO, CORRECCIÓN Y COORDINACIÓN

HILDA MARÍA GÓMEZ DUQUE
DIRECCIÓN DE ARTE Y COORDINACIÓN GENERAL

PEDRO JOSÉ BADRÁN PADAUÍ
CORRECCIÓN DE ESTILO

GERMÁN GONZÁLEZ CORREA
TRADUCCIÓN

JUAN CARLOS NICHOLLS SANTACOLOMA
ILUSTRACIÓN

*

ZETTA COMUNICADORES
PREPrensa

*

GRUPO IMPRENTA, FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
IMPRESIÓN

SE IMPRIMIERON 1.500 EJEMPLARES
MARZO DE 2006, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

ISSN 1794 - 3108

Las opiniones expresadas por los articulistas invitados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan el pensamiento del Ministerio de Defensa, ni de la Policía Nacional de Colombia, ni de la DIJIN.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
NOTICIAS DE INTERÉS	14
ANÁLISIS REGIONES DE POLICÍA.....	17

CAPÍTULO I

GLOBALIZACIÓN Y CRIMINALIDAD	89
EVOLUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	
Resumen	90
Abstract	90
Introducción	91
Primeros instrumentos internacionales	92
Hacia una solución trasnacional.....	94
Conclusión	97
Bibliografía	97
CRIMEN TRASNACIONAL Y ESCENARIOS DE GLOBALIZACIÓN	98
Resumen	98
Abstract	98
Presentación	99
Conflictividad y gobernabilidad en el mundo globalizado	100
Las estructuras típicas de las organizaciones criminales trasnacionales modernas	102
Tendencias modernas de las organizaciones criminales trasnacionales en el mundo	103
Conclusiones.....	105
LAS ASOCIACIONES DE CRIMINALÍSTICA ANTE LOS RETOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y EL TERRORISMO	
Resumen	107
Abstract	107
Introducción	108
La investigación criminalística: un proceso dentro de la investigación criminal	109
La delincuencia organizada trasnacional y el terrorismo	110
La red europea de institutos de ciencias forenses (ENFSI).....	113
La academia iberoamericana de criminalística y estudios forenses (AICEF)	115
Conclusión	116

CAPÍTULO II

ESTADÍSTICA DELINCUENCIAL Y CONTRAVENCIONAL 117

Tabla 1.	Comparativo por títulos del Código Penal 2004-2005	119
Tabla 2.	Delitos registrados en el país	120
Tabla 3.	Delitos registrados en el país mes a mes	144
Tabla 4.	Comparativo delitos de impacto social 2004-2005	152
Tabla 5.	Homicidio común	153
Tabla 6.	Homicidio colectivo	154
Tabla 7.	Homicidio en accidente de tránsito	156
Tabla 8.	Lesiones personales comunes	157
Tabla 9.	Lesiones culposas en accidentes de tránsito	158
Tabla 10.	Hurto a residencias	159
Tabla 11.	Hurto a entidades comerciales	160
Tabla 12.	Hurto a personas	161
Tabla 13.	Total hurto a residencias, comercio y personas	162
Tabla 14.	Hurto de automotores	163
Tabla 15.	Hurto de motocicletas	164
Tabla 16.	Total hurto de vehículos	165
Tabla 17.	Hurto de automotores según clase, modelo y marca	166
Tabla 18.	Hurto de motocicletas según modelo y marca	167
Tabla 19.	Piratería terrestre mes de mes	168
Tabla 20.	Casos de piratería terrestre en el país 2005	169
Tabla 21.	Hurto a entidades financieras	170
Tabla 22.	Hurto a entidades financieras por categorías	171
Tabla 23.	Entidades financieras afectadas, autores y valor hurtado	172
Tabla 24.	Secuestro	173
Tabla 25.	Personal de la Policía Nacional secuestrado	174
Tabla 26.	Secuestro en orden cronológico y situación del secuestrado	175
Tabla 27.	Secuestro según autor	176
Tabla 28.	Extorsión	177
Tabla 29.	Extorsión según autor	178
Tabla 30.	Terrorismo	179
Tabla 31.	Terrorismo según pérdidas, víctimas y autores	180
Tabla 32.	Casos de terrorismo	181
Tabla 33.	Acciones subversivas contra la Policía Nacional	182
Tabla 34.	Acciones subversivas contra la Policía Nacional según modalidad	183
Tabla 35.	Acciones subversivas contra la Policía Nacional según autor	184
Tabla 36.	Delitos según la zona de ocurrencia	185
Tabla 37.	Tasa de delitos en las capitales del país	186
Tabla 38.	Cuantía estimada por la comisión de delitos contra el patrimonio económico	187
Tabla 39.	Cuantía estimada por la comisión de delitos contra el patrimonio económico mes a mes	188
Tabla 40.	Contravenciones registradas en el país	189
Tabla 41.	Contravenciones registradas en el país mes a mes	201

CAPÍTULO III

LA NACIÓN Y EL CRIMEN TRASNACIONAL.....	205
EL ARTE DA EN EL BLANCO	206
LAS FORMAS ESTÉTICAS DE LA VIOLENCIA SOCIAL Y POLÍTICA EN COLOMBIA	
Resumen	206
Abstract	206
Arte y violencia.....	211
El mundo de los invisibles.....	213
La estética del conflicto en la obra de Germán Londoño	215
Conclusión	219
Bibliografía	220
LOS RETOS DE LA POLICÍA NACIONAL FRENTE AL CRIMEN ORGANIZADO - PERSPECTIVAS.....	221
Resumen	221
Abstract.....	221
Introducción	222
Tendencias del crimen organizado y el posconflicto	225
Las pandillas y el crimen organizado	226
¿Y cuál podría ser el escenario en nuestro país?	226
Conclusiones.....	230
Bibliografía	231
POSCONFLICTO Y DESMOVILIZACIÓN: COMPARATIVO DE LAS EXPERIENCIAS EN COLOMBIA, CAMBOYA Y EL SALVADOR	232
Resumen	232
Abstract.....	232
Proceso de desmovilización de las Autodefensas	234
El papel de organismos internacionales en los escenarios de posconflicto	235
Conclusiones.....	240
Bibliografía	241
INSTRUMENTOS LEGALES DE INVESTIGACIÓN PARA LA PERSECUCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO	242
Resumen	242
Abstract.....	242
Labores de inteligencia y labores de investigación	243
Apreciación histórica	243
Regulación legal y aspectos constitucionales.....	244
Límites y controles de la investigación	245
Los nuevos instrumentos legales de investigación criminal.....	246
Rol del fiscal en la persecución del crimen organizado.....	247
Conclusiones.....	249
Bibliografía	249
FUNCIÓN DE POLICÍA JUDICIAL Y SISTEMA ACUSATORIO	250
Resumen	250
Abstract.....	250
Modelos e instrumentos.....	252
Cambio de procedimiento	254
Bibliografía	256

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA FUNCIÓN POLICIAL 257

Tabla 1.	Comparativo de actividad operativa 2004 - 2005	259
Tabla 2.	Capturas registradas según modalidad delictiva	260
Tabla 3.	Capturas registradas según modalidad delictiva mes a mes	287
Tabla 4.	Datos generales de los capturados	296
Tabla 5.	Capturas por Departamentos de Policía	297
Tabla 6.	Subversivos capturados	298
Tabla 7.	Subversivos dados de baja	299
Tabla 8.	Integrantes de autodefensas capturados	300
Tabla 9.	Integrantes de autodefensas dados de baja	301
Tabla 10.	Rescate de personas secuestradas	302
Tabla 11.	Automotores recuperados	303
Tabla 12.	Motocicletas recuperadas	305
Tabla 13.	Automotores recuperados según clase, modelo y marca	307
Tabla 14.	Motocicletas recuperadas según modelo y marca	308
Tabla 15.	Valor estimado de bienes recuperados	309
Tabla 16.	Valor estimado de bienes recuperados mes a mes	310
Tabla 17.	Valor estimado de bienes Incautados	311
Tabla 18.	Valor estimado de los bienes incautados mes a mes	312
Tabla 19.	Armamento incautado en los Departamentos de Policía	313
Tabla 20.	Armamento incautado según clase	314
Tabla 21.	Munición incautada	315
Tabla 22.	Actividad antinarcóticos	316
Tabla 23.	Estupefacientes incautados (kilos)	318
Tabla 24.	Hectáreas asperjadas y erradicadas manualmente	319
Tabla 25.	Semillas incautadas (kilos)	320
Tabla 26.	Insumos líquidos incautados e Inmovilizados al narcotráfico (galones)	321
Tabla 27.	Insumos sólidos incautados e Inmovilizados al narcotráfico (kilos)	322
Tabla 28.	Elementos incautados, inmovilizados y destruidos al narcotráfico	323
Tabla 29.	Personal de la Policía muerto en actos del servicio	324
Tabla 30.	Personal de la Policía muerto fuera del servicio	326
Tabla 31.	Personal de la Policía herido en actos del servicio	328
Tabla 32.	Personal de la Policía herido fuera del servicio	330
Tabla 33.	Personal de la Policía muerto y herido en la lucha antsubversiva	332
Tabla 34.	Censo de prostitución	333
Tabla 35.	Suicidios registrados en el país	334
Tabla 36.	Desarrollo de la función policial	335



CAPÍTULO V

LO LOCAL Y EL CRIMEN ORGANIZADO	337
EL TRÁFICO DE ESPECIES SILVESTRES COMO EMPRESA DEL CRIMEN ORGANIZADO	338
Resumen	338
Abstract	338
Introducción	339
Tipología de los delitos contra el medio ambiente	340
Caracterización del problema	341
Marco legal e institucional	344
Acciones desarrolladas por la Policía Nacional	346
Conclusiones	347
Bibliografía	348
EL FRAUDE A LOS SEGUROS	349
Resumen	349
Abstract	349
Introducción	350
¿Un delito organizado u ocasional?	350
La Investigación	351
La Comisión del delito	353
El caso colombiano	354
¿Delito como fin o como medio?	354
Conclusiones	355
Bibliografía	356
UNA APROXIMACIÓN A LOS FACTORES DETERMINANTES DEL HURTO DE AUTOMOTORES EN BOGOTÁ	358
Resumen	358
Abstract	358
Introducción	359
Comportamiento del hurto de automotores en Bogotá	359
¿Quién hurta los automotores en Bogotá?	360
Algunos factores que revelan la existencia de las bandas organizadas	362
Sector Asegurador	362
Servicios Especializados de Tránsito y Transporte -SETT	362
El mercado	363
Dispersión de las marcas por localidades	364
Comentario final	366
Bibliografía	366
LA EXTINCIÓN DE DOMINIO COMO INSTRUMENTO DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	367
Resumen	367
Abstract	367
Dificultades interpretativas	368
Principio cardinal	371
Conclusiones	375
Recomendaciones	375
Bibliografía	375



PRESENTACIÓN

Un documento tan importante y significativo como es la REVISTA CRIMINALIDAD, en su Edición 48, adquiere mayor relevancia en la medida que todo lo que tiene que ver con la academia y la ciencia nos hace recordar que los policías, por generaciones, hemos heredado de nuestros antecesores una serie de conocimientos que con el paso de los años se han perfeccionado y adecuado a las exigencias del presente y se constituyen en un patrimonio muy apreciado.

Tal es el caso de la información sobre las distintas modalidades delictivas y contravencionales, la relacionada con los resultados de la labor policial y los análisis que complementan estos datos, los cuales se publican desde 1958 en la Revista Criminalidad.

Este conocimiento permite a la sociedad en general, y a la policía en particular, un acercamiento más objetivo a la realidad criminal porque se logra una medición, cada vez más válida y confiable de la magnitud, alcance e intensidad, sus formas específicas, sus significados, carac-

terísticas y actores, así como de las dinámicas generales y particulares de estas conductas, elementos indispensables para el diseño e implementación de políticas y estrategias que garanticen la seguridad a todos los habitantes de Colombia.

En este cometido, el 2005, como bien se evidencia en el contenido de la Revista, fue un año de progreso y pese a algunas dificultades y muchas veces experiencias dolorosas, podemos asegurar que son más las satisfacciones, las realizaciones y los triunfos que tienen como indicador tangible más importante, la reducción de los delitos de mayor impacto en porcentajes sin precedentes en la última década, lo que evidencia la efectividad de la Política de Seguridad Democrática del gobierno nacional y de las estrategias puestas en marcha por la Policía Nacional para contrarrestar el fenómeno criminal.

La importancia de estos resultados radica en la recuperación de la fe y la confianza de los ciudadanos en sus instituciones, condición que hizo posible demostrar que la criminalidad puede ser

neutralizada con solidaridad, cooperación y compromiso de todos los estamentos del país y el apoyo de la comunidad internacional.

Ese esfuerzo continuo, por perfeccionar en cada edición la Revista Criminalidad, se concretó en 2005 en aspectos muy significativos; en primera instancia, en el análisis descriptivo delincencial de las jurisdicciones que conforman las Regiones de Policía, en razón a que la mayoría de las veces se interrelacionan factores y actores que afectan la seguridad y la convivencia, y que involucran a varios departamentos, por lo cual se hace necesario que las medidas adoptadas sean conjuntas. Dicha situación requiere conjugar y armonizar los programas de cada uno de los departamentos, para hacer frente a la problemática detectada y en procura de brindar y asegurar para el país y sus gentes los dones inestimables de la seguridad.

En segundo lugar, al seguir los lineamientos que el entorno nacional e internacional indica, se abordó acertadamente un tema fundamental para todas las naciones como es la delincuencia transnacional, aspecto que enriquece sustancialmente la revista al manejar dos enfoques: la Globalización y la Criminalidad y la Nación y el Crimen Transnacional, que cubren todos los ámbitos de las modalidades delictivas del crimen organizado, para que los países comprometidos tengan elementos de juicio muy ajustados a la realidad y asuman responsabilidades compartidas, diseñen conjuntamente las accio-

nes a seguir y adopten las medidas necesarias en cuanto a prevención local.

Siguiendo ese enfoque actual, fue muy oportuno que se diera a conocer la magnitud que han tomado los delitos contra el medio ambiente en la modalidad de tráfico de especies silvestres, que en términos lucrativos ocupa el tercer lugar en el mundo. Como factor determinante para neutralizar este ilícito, se hace necesario concientizar a la sociedad sobre el daño que se está haciendo a la humanidad.

Todo ese ámbito que se describe en la Revista es de competencia de la Policía Nacional en desarrollo de su función preventiva, de control y de investigación, acompañada de un efectivo liderazgo en la sociedad, lo cual indica que no resulta suficiente que el policía sea un representante del Estado, un agente de la autoridad, es decir un buen defensor de la ley; también debe ser percibido como un factor de integración social, como un miembro más de la comunidad, trabajando profesionalmente desde esa misma colectividad, mancomunadamente con autoridades judiciales, asistentes sociales, educadores, asociaciones de vecinos, en definitiva, con el resto del tejido social.

Mayor General JORGE DANIEL CASTRO CASTRO
Director General Policía Nacional

INTRODUCCIÓN



La Dirección Central de Policía Judicial presenta la Edición Número 48 de la Revista Criminalidad, enmarcada en el contexto de la globalización, las redes sociales y la dinámica de gobernabilidad, como circunstancias básicas del mundo posmoderno. Bajo esta concepción, la publicación dedica sus páginas a reflexionar sobre un tema que preocupa a la mayoría de naciones del planeta: *la delincuencia organizada trasnacional*, un eje temático esbozado a través de doce artículos, el registro sistemático de series estadísticas delictivas y contravencionales, y los resultados de operatividad policial durante el año 2005.

La elección del tema correspondió a un ejercicio de análisis y debate sobre la evolución de la criminalidad, desde una perspectiva de afectación mundial. Cabe mencionar que desde sus inicios, la interacción social de las comunidades se caracterizó por comportamientos desviados de algunos

de sus integrantes; esta circunstancia se convirtió con el paso del tiempo en la génesis del delito, la conformación de la delincuencia común y, consecuentemente, en preocupación de los gobiernos por combatirla.

El crimen se desarrolla bajo el inusitado crecimiento de las sociedades, traspasa fronteras, y se expande a todas las latitudes, aprovechando las ventajas propiciadas por los denominados *espacios ingobernados*, llamados así por ser lugares –en algunas ocasiones– geográficamente aislados o de difícil acceso, con algún tipo de riqueza natural; luego convertidos en santuarios de quienes, al margen de la legalidad, establecieron un tipo arbitrario de liderazgo sobre estructuras criminales complejas, que hicieron de los grupos de delincuencia común, verdaderas empresas del delito.

Consciente de estas realidades, la Policía Nacional de Colombia mantiene su inquebranta-

ble vocación aperturista y globalizada de servicio mostrada durante décadas de lucha contra el crimen organizado transnacional, consecuente con la tradición democrática del Estado colombiano que ha firmado, ratificado y adherido a la mayoría de convenciones y tratados impulsados por la ONU, instrumentos legales universales colocados al servicio de la humanidad por tan importante organismo supranacional. Somos conscientes que solo a través de la cooperación internacional se obtendrán los mejores réditos; prueba de ello son los 43 convenios firmados con organizaciones y agencias policiales de todo el mundo para potenciar las capacidades investigativas de nuestra policía, además de los esfuerzos dedicados al desarrollo tecnológico que nos ubican como uno de los cuerpos policiales más competentes del hemisferio en el campo de la investigación.

Las cifras de criminalidad que se aprecian en esta edición muestran disminuciones históri-

cas en las tendencias delictivas de Colombia, pero estas reducciones nos imponen un reto enorme adicional, en el sentido de acompañarlas necesariamente de un ataque frontal y decidido contra las estructuras del crimen organizado trasnacional que operan en nuestras fronteras, pues está demostrada la existencia de una correlación directa entre el delito común y el organizado. Las etapas que atraviesa la delincuencia permiten establecer de manera clara que una vez se supera y reitera con éxito la comisión de un delito, se incursiona en otro de mayor complejidad y de mayor provecho económico. Es así como del hurto de vehículos se pasa al narcotráfico, de éste a la trata de personas, para terminar especializándose en el lavado de activos, por ejemplo.

La Política de Seguridad Democrática interpretada de manera acertada el sentimiento y la doctrina global que afirma que la seguridad es el activo público máspreciado y, como tal, debe

estar ubicada en la cima de las prioridades e intereses de la nación y su gobierno. Por esta razón, la Policía Nacional dirige sus mejores y mayores esfuerzos preventivos e investigativos hacia los frentes de delincuencia común, terrorismo y crimen trasnacional, como el trípode negativo que impide el bienestar y la convivencia de la sociedad; la lucha contra estos factores permite así construir un mejor país para las futuras generaciones.

Brigadier General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo
Director Central de Policía Judicial

NOTICIAS DE INTERÉS

Homicidio

En 2005, Colombia totalizó 18.111 homicidios, con una tasa de 39 muertes violentas por cada 100.000 habitantes. Es el nivel más bajo de los últimos 22 años. En 1983 se llegó a 34.

Al comparar los datos de homicidio del año 2002 al 2005, se evidencia una reducción de 10.726 muertes violentas, que equivalen al 37% menos en los últimos cua-

tro años. Se pasó de 28.837 en 2002 a 18.111 en 2005.

El rango de hora en el cual se presentó el mayor número de muertes violentas fue entre las 6 de la tarde y las 12 de la noche, con 6.089 casos; es decir una participación del 34% frente al total; el día más afectado fue el domingo con el 20% de participación y 3.658 casos.

Secuestro y extorsión

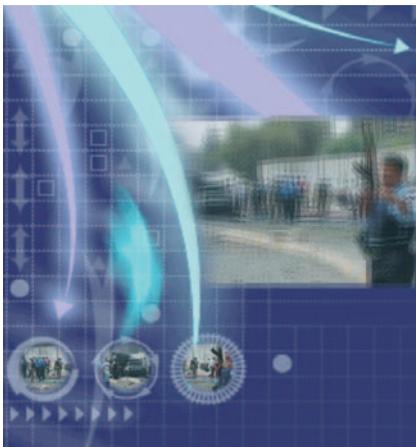
El secuestro disminuyó en 73% entre el 2002 con 2.986 plagios y 2005 con 800.

Los casos de extorsión pasaron de 2.512 en 2002 a 1.739 en 2005, lo que significa una reducción del 31% en este delito.

De las 800 personas secuestradas durante 2005, 145 permanecen en cautiverio.



Terrorismo y acciones subversivas



Los actos terroristas disminuyeron en 63%. De 1.645 casos en 2002 se pasó a 611 en 2005.

El año con mayor número de acciones subversivas contra la Policía Nacional fue 2003 con 439 casos y el de menor frecuencia, 2005 con 195 hechos.

Hurto de automotores, entidades financieras y piratería terrestre



El hurto de automotores se redujo en 44% en los últimos 4 años, al pasar de 17.303 carros en 2002 a 9.954 en 2005.

El hurto a entidades financieras disminuyó 65%. De 257 casos en 2002, llegó a 91 en 2005.

Los casos de piratería terrestre se redujeron en 50%. De 1.436 casos en 2002, se pasó a 715 en 2005.

El año crítico para los casos de piratería terrestre fue 1999 con 3.429 casos; 2005 presentó la cifra más baja con 715 ilícitos.

El crecimiento de la economía nacional, cercano al 6%, es un indicador de los más altos en los últimos 10 años; se percibe que los diferentes sectores económicos encuentran ambientes de seguridad en el país para desarrollar sus actividades.

Actividad operativa de la Policía Nacional

En 2005 la institución alcanzó la cifra record de cocaína incautada en los últimos 30 años: 74.418 kilos. El guarismo representa un aumento del 124% frente al 2000. Esto evitó que se comercializaran más de 74 millones de dosis personales.

En el caso de la marihuana, fueron decomisadas 92 toneladas, lo que quiere decir que se dejaron de comercializar aproximadamente 4,7 millones de dosis personales. Como se sabe, la dosis personal de marihuana es de 20 gramos.

La destrucción de laboratorios, durante 2005, fue la más alta de los últimos 15 años, toda vez que se destruyeron 910; además, fue el año con más personas capturadas por delitos relacionados con vio-

lación a la Ley 30 de 1986, al totalizar 80.960 capturas, la cifra más alta desde 1974.

Las hectáreas de coca erradicadas durante el año 2005 fueron 172.946, área similar a la extensión territorial de Bogotá D.C., ésta es la más alta registrada desde 1974.

Si se tiene en cuenta que la producción estimada de cocaína por hectárea cultivada es de 4,7 kilos, quiere decir que, con la cantidad erradicada en 2005, 812,8 toneladas métricas de cocaína dejaron de entrar a la cadena de distribución. Se evitó así la comercialización de aproximadamente 812 millones de dosis personales y 80.000 millones de dólares dejaron de ingresar a las arcas de los narcotraficantes y los grupos armados ilegales.



El área cubierta por cultivos lícitos en el país fue de 4'066.311¹ (dato preliminar) de hectáreas aproximadamente, y la de cultivos ilícitos llegó a 80.350 hectáreas aproximadamente, que equivalen al 2% de los cultivos lícitos.

¹ Sociedad de Agricultores de Colombia SAC www.sac.org.co/pages/economia/estadisticas/are_prod2003_2005.htm.

Delitos Informáticos

Los dispositivos móviles como los teléfonos celulares poseen importantes agujeros de seguridad. Si su celular almacena datos personales, como listas de contactos o información financiera (números, contraseñas de cuentas bancarias o tarjetas de crédito), usted se encuentra en alto riesgo.

Los SCAMS, con fabulosos premios ganados en loterías, generalmente de otros países, fueron un gran problema en 2005. Algunos incautos cayeron en la trampa, les hicieron creer que ganaron un gran premio y que para pagarle, debían

cancelar "una pequeña suma de dinero" para cubrir "algunos trámites imprevistos" y así, enviarles el dinero, supuestamente ganado. Se prevé que los delincuentes utilizarán similares o más sofisticadas estrategias en 2006.

El robo de identidad fue el problema de seguridad en la web más importante de los dos últimos años. Se utiliza de todo, desde spyware, hasta virus troyanos, gusanos, técnicas de phishing, spam, entre otros. Uno de los más recientes problemas, fueron los capturadores de teclado (keyloggers).



Estos programas capturan todo lo tecleado por la víctima, incluso las contraseñas, datos bancarios, números de cuentas, tarjetas de crédito, entre los más frecuentes. Los datos extraídos son transmitidos fácilmente a un atacante remoto, que tendrá acceso a su información personal.

Sistema Penal Acusatorio

Uno de los principales objetivos del Sistema Penal Acusatorio, es la Reparación Integral de la víctima, mediante la aplicación del Principio de Oportunidad y los Mecanismos de Justicia Restaurativa, para facilitar el resarcimiento de daños y perjuicios de los afectados.

Todas las actuaciones de la Policía Nacional desde el conocimiento de la noticia criminal, que por lo general lo hace la Policía de Vigilancia como primer respondiente, hasta la intervención de la Policía Judicial como ejecutor de actos urgentes y desarrollo de tareas investigativas dentro de los programas metodológicos, están sujetas a control de legalidad en las etapas del proceso penal, resumidas en las audiencias preliminar, preparatoria y de juicio.

El Sistema Penal Acusatorio está concebido para que la privación de la libertad sea la última fase que castigue el delito. Por tanto, es un procedimiento que pone a prueba las instituciones, toda vez que para investigar hechos que revisten características de delito se requiere del profesionalismo, responsabilidad y equidad de los entes que apoyan la administración de justicia.

Laboratorio de Criminalística

El 24 de Junio de 2005 se inauguraron las nuevas instalaciones del Laboratorio Central de Criminalística de la DIJIN, uno de los más modernos y funcionales de Suramérica. El laboratorio había funcionado, desde su creación en 1969, en la Escuela de Cadetes General Santander.

El 24 de Diciembre de 2004, la Superintendencia de Industria y Comercio confirió la acreditación al Laboratorio de Genética Forense, como un reconocimiento a la calidad en sus procesos. Es el primer laboratorio estatal en recibir esta acreditación.

El sistema IBIS (Sistema Integral de Identificación Balística, desde su implementación en el año 2002, ha generado 297 hits identificando armas de fuego, lo que facilita el esclarecimiento de hechos punibles y la individualización de responsables comprometidos en diferentes delitos, en las ciudades de Bogotá, Tunja, Duitama, Santa Rosa de Viterbo, Cartagena, Riohacha, Maicao y Arauca.

El Laboratorio de Química Forense, único facultado a nivel esta-



tal para realizar análisis de hidrocarburos, realizó 800 dictámenes periciales durante el año 2005 para el esclarecimiento de los casos reportados.

Los análisis de diferentes cédulas de ciudadanía, realizados en el laboratorio de documentología forense, lograron establecer que existe una nueva modalidad de falsificación integral tanto de la masa del papel como de la información contenida en el documento.

Del 14 al 16 de noviembre de 2005, el Área de Criminalística realizó el encuentro Iberoamericano de Jefes de Criminalística, con la participación de 19 países, cuyo énfasis fue potenciar el desarrollo técnico-científico de las diferentes disciplinas que conforman la criminalística, a través del intercambio de conocimientos y el fomento de diversos grupos de trabajo.

Convenios con otros países

La Policía Nacional de Colombia mantiene vigentes 43 convenios con otros países del mundo; 16 en Suramérica, 11 en Europa y Asia, 4 con Estados Unidos y Canadá, 11 con Centroamérica y 1 con Australia.

23 convenios son de cooperación para la prevención, control

e investigación del tráfico ilícito de estupefacientes. 14 de desarrollo tecnológico y cooperación para enfrentar el crimen transnacional, entre otros, el terrorismo, trata de personas, lavado de activos y delitos que atentan contra el medio ambiente y 6 de cooperación técnica, de integración de centros para for-



mación y capacitación en diferentes especialidades y en Policía Comunitaria.



ANÁLISIS REGIONES DE POLICÍA

REGIONES DE POLICÍA

La dinámica social propicia flexibilidad en las instituciones para que éstas se ajusten a los procesos cambiantes de la población; en tal sentido, y mediante la Resolución número 03257 del 16 de diciembre de 2004, "Por la cual se definen e implementan las Regiones de Policía" la institución consolidó el proyecto de las dichas Regiones, como un esfuerzo para descentralizar la gestión institucional. El proceso de descentralización es inherente al Estado moderno, toda vez que la globalización demanda que la sociedad actual se desenvuelva bajo esquemas de competitividad y adaptabilidad a los permanentes cambios, para dar respuesta inmediata en las regiones, verdaderas protagonistas del desarrollo.

Cada día la sociedad civil hace más demandas autonómicas, que requieren ser atendidas en las localidades, de acuerdo con sus naturalezas y necesidades propias, sin que tengan que acudir a instancias centralizadas, que dilatan los procesos en el tiempo y en la distancia.

La institución no puede abstraerse del proceso de modernización social, especialmente en los tiempos actuales, en donde es preciso comprender y entender la propia estructura sistémica territorial y contribuir a la interrelación entre objetivos nacionales y territoriales; así, la Policía Nacional, no solo cumple el mandato constitucional, "... para el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.", sino también, contribuye en la búsqueda de soluciones a problemas, cerca al escenario de los acontecimientos, y participa en la contribución local a soluciones nacionales.

Entre las estrategias de la Policía Nacional, está la de fortalecer la capacidad operativa tanto en zonas urbanas como rurales del territorio nacional a través de la implementación de acciones para prevenir y contrarrestar los diferentes agentes generadores de violencia en sus diferentes modalidades y manifestaciones, como también atender de manera proactiva, las calamidades y/o desastres naturales que se presenten.



Para consolidar un entorno de seguridad y confianza ciudadana, es preciso establecer la agrupación de los departamentos y policías metropolitanas, quienes por condiciones geográficas, sociales, políticas y económicas, son susceptibles del restablecimiento del orden público interno cuando éste se viere afectado gravemente. Con las Regiones de Policía, se logrará el máximo aprovechamiento del talento humano, recursos y operaciones para el desarrollo integral del servicio policial.

La misión de las Regiones de Policía es la de direccionar y comandar a las Policías Metropolitanas y Departamentos de Policía de la jurisdicción, en el desarrollo de la estrategia operativa institucional, a través de la coordinación con las autoridades regionales, los gremios, la integración de esfuerzos y la concentración de apoyos para el efectivo servicio policial, que contribuya en la construcción de una cultura de convivencia y seguridad ciudadana. Así, se conformaron ocho Regiones de Policía distribuidas y conformadas de la siguiente manera:

Nº	SEDE	NOMBRE		UNIDADES POLICIALES
1	Bogotá D.C.	Central		Policía Metropolitana de Bogotá Departamento de Policía Boyacá Departamento de Policía Cundinamarca
2	Neiva	Sur Oriental		Departamento de Policía Huila Departamento de Policía Tolima Departamento de Policía Caquetá Departamento de Policía Putumayo
3	Pereira	Eje Cafetero		Departamento de Policía Risaralda Departamento de Policía Caldas Departamento de Policía Quindío
4	Popayán	Sur Occidental		Policía Metropolitana Santiago de Cali Departamento de Policía Valle Departamento de Policía Cauca Departamento de Policía Nariño
5	Cúcuta	Oriental		Departamento de Policía Santander Departamento de Policía Norte de Santander Departamento de Policía Cesar Departamento de Policía Arauca Departamento de Policía Magdalena Medio
6	Medellín	Occidental		Policía Metropolitana del Valle de Aburrá* Departamento de Policía Antioquia Departamento de Policía Chocó Departamento de Policía Córdoba Departamento de Policía Urabá
7	Villavicencio	Llanos Orientales		Departamento de Policía Meta Departamento de Policía Casanare Departamento de Policía Amazonas Departamento de Policía Guainía Departamento de Policía Guaviare** Departamento de Policía Vichada
8	Barranquilla	Costa Norte		Departamento de Policía Atlántico Departamento de Policía Bolívar Departamento de Policía Guajira Departamento de Policía Magdalena Departamento de Policía Sucre Departamento de Policía San Andrés y Providencia

* En esta edición debe asimilarse a Metropolitana de Medellín

** Incluye el departamento de Vaupés

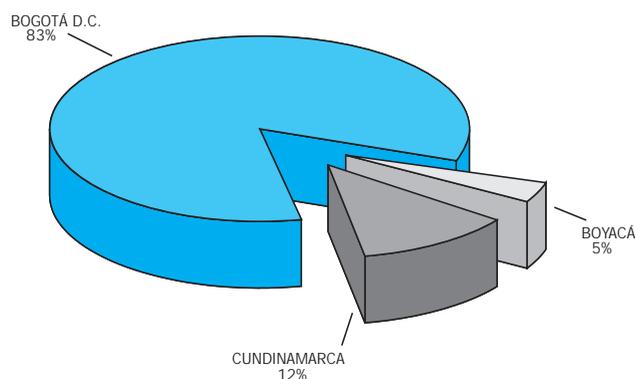
ESTRUCTURA ORGÁNICA INTERNA

Los Comandantes de la Regiones de Policía dependerán de la Dirección Operativa, y tendrán como funciones, entre otras, las de representar al Director General y al Director Operativo en sus respectivas regiones; asumir las funciones estratégico operativas de la Policía Nacional en la región; organizar y desarrollar programas que fomenten la participación de la comunidad, autoridades regionales, departamentales y locales en la gestión territorial de la seguridad ciudadana; diseñar estrategias que permitan la toma de decisiones conducentes al mejoramiento de la seguridad ciudadana a nivel regional. Además, deberán asesorar a las autoridades político-administrativas de la respectiva jurisdicción, en la construcción de políticas de convivencia y seguridad ciudadana y direccionar las relaciones con las Fuerzas Militares.

Contará con Comandantes de Regiones de Policía Judicial e Inteligencia y Coordinadores de Antinarcoóticos, Antisecuestro y Extorsión, Tránsito y Transporte, Servicios Especializados, Policía Fiscal y Aduanera y los Comandantes de los Escuadrones Móviles de Carabineros y Antidisturbios, para efectos operativos. Para desarrollar los procesos administrativos, la Región de Policía contará con una Secretaría Privada, una Oficina de Gestión Institucional, una de Coordinación Administrativa y complementa el nivel asesor un Subcomité Regional de Control Interno.

REGIÓN 1 METROPOLITANA DE BOGOTÁ D.C., BOYACÁ Y CUNDINAMARCA

CRIMINALIDAD EN LA REGIÓN AÑO 2005



DELITO	TOTAL REGIÓN				PROMEDIO DIARIO		TASA POR 100.000 HABITANTES 2005
	2004	2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	2005	
Homicidio	2.467	2.267	-200	-8%	7	6	21
Homicidio en accidente de tránsito	918	777	-141	-15%	3	2	7
Lesiones	10.366	8.629	-1.737	-17%	28	24	79
Lesiones en accidente de tránsito	5.952	4.280	-1.672	-28%	16	12	39
Hurto	18.542	27.022	8.480	46%	51	74	247
Hurto de vehículos	5.756	6.164	408	7%	16	17	56
Piratería terrestre	277	220	-57	-21%	1	1	2
Hurto a entidades financieras	11	41	30	273%	0	0	0
Secuestro	230	93	-137	-60%	1	0	1
Extorsión	562	234	-328	-58%	2	1	2
Terrorismo	53	33	-20	-38%	0	0	0
Acciones subversivas	25	6	-19	-76%	0	0	0
Total delitos impacto social	45.159	49.766	4.607	10%	123	136	456

Al comparar el total de delitos de impacto social en la Región de Policía Uno, se aprecia un incremento del 10% entre 2004 y 2005 con 4.607 ilícitos más. Vale la pena destacar la disminución de 200 casos en los homicidios comunes, lo que implica el 8% menos que el año anterior, con una tasa promedio de 21 muertes violentas, por debajo de la nacional (39 homicidios por cada 100 mil habitantes); del total de homicidios, 32 antisociales fueron abatidos por los organismos de seguridad, 9 integrantes de la Fuerza Pública murieron en cumplimiento del deber y 21 personas fueron víctimas en 5 casos de homicidio colectivo (3 en Bogotá y 2 en Cundinamarca). Asimismo, entre los delitos que presentaron comportamiento positivo se encuentran el secuestro con 60% de decremento, es decir 137 plagios menos; el terrorismo con -38%. De los 33 artefactos colocados, 16

explotaron y 17 fueron desactivados por la Policía Nacional; las acciones subversivas decrecieron significativamente en 76%.

Distinta tendencia se observó en los delitos contra el patrimonio económico, en donde se evidenció un incremento del 46% en los hurtos comunes (residencias, comercios y personas) al pasar de 18.542 en 2004 a 27.022 en el último año. El hurto de vehículos aumentó en 7% y el hurto a entidades financieras en 273%, al registrar 30 hechos más (de 11 en 2004, pasó a 41 en 2005). Las tasas con registros más altos, al sumar los departamentos que conforman la Región Uno, se presentaron en los hurtos con 247, seguido por las lesiones con 79 y el hurto de vehículos con 56 hechos por cada 100 mil habitantes.

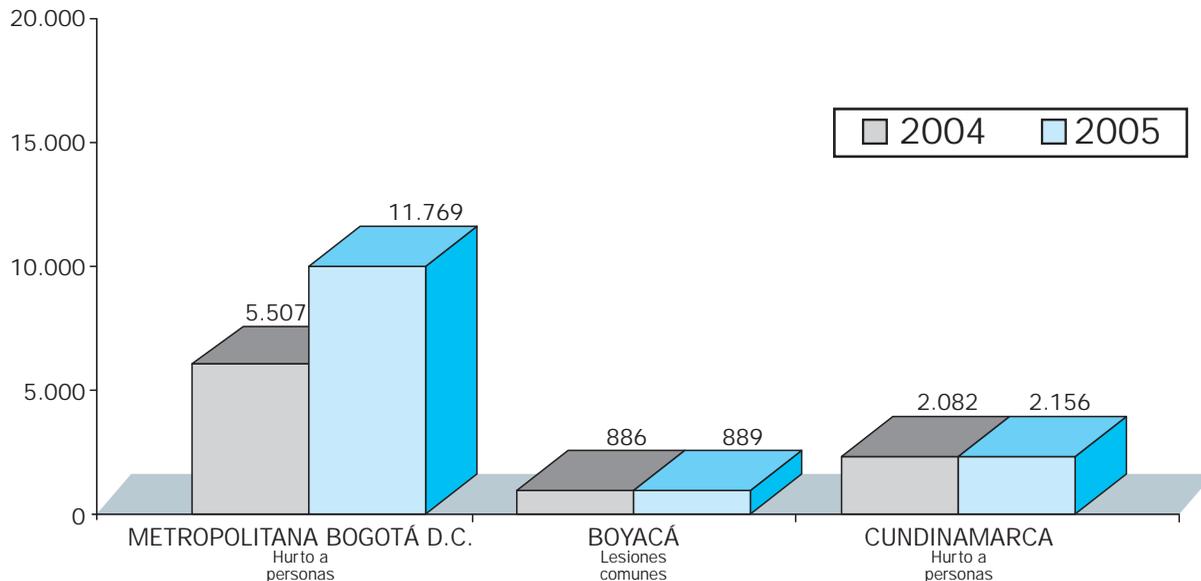
ANÁLISIS POR DEPARTAMENTOS

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL

DELITO	METROPOLITANA DE BOGOTÁ			BOYACÁ			CUNDINAMARCA			
	2004	2005	VAR. %	2004	2005	VAR. %	2004	2005	VAR. %	
Homicidio común	1.567	1.656	6	305	171	-46	581	419	-27	
Homicidio colectivo	Casos	1	3	200	2	0	0	2	100	
	Víctimas	4	13	225	10	0	0	8	100	
Total homicidios	1.571	1.669	6	315	171	-46	581	427	-27	
Homicidio en accidentes de tránsito	630	494	-22	112	95	-15	176	188	7	
Lesiones comunes	7.946	6.611	-17	886	889	0	1.534	1.129	-26	
Lesiones en accidentes de tránsito	5.253	3.697	-30	367	271	-26	332	312	-6	
Hurto a	Residencias	4.722	5.298	12	381	277	-27	789	623	-21
	Comercio	3.791	5.722	51	213	211	-1	775	612	-21
	Personas	5.507	11.769	114	282	354	26	2.082	2.156	4
	Total	14.020	22.789	63	876	842	-4	3.646	3.391	-7
Hurto de vehículos	Automotores	4.249	4.637	9	68	68	0	139	127	-9
	Motocicletas	1.176	1.225	4	56	63	13	68	44	-35
	Total	5.425	5.862	8	124	131	6	207	171	-17
Piratería terrestre	257	173	-33	3	3	0	17	44	159	
Hurto a entidades financieras	8	32	300	2	4	100	1	5	400	
Secuestro	183	34	-81	20	8	-60	27	51	89	
Secuestro colectivo	Casos	1	0	-100	2	0	-100	2	2	0
	Víctimas	3	0	-100	7	0	-100	6	9	50
Extorsión	491	155	-68	19	21	11	52	58	12	
Terrorismo	19	11	-42	22	17	-23	12	5	-58	
Acciones subversivas	2	0	-100	23	6	-74	0	0	0	
Total delitos de impacto social	35.805	41.527	16%	2.769	2.458	-11%	6.585	5.781	-12%	

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA



METROPOLITANA DE BOGOTÁ D.C.



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

En 16% se incrementaron los delitos de impacto en la capital, al pasar de 35.805 casos en 2004 a 41.527 en 2005, es decir 5.722 conductas delictivas más.

El hurto común –que incluye residencias, comercio y personas– abarcó el 55% del total de delitos ocurridos en la ciudad. En 2005 se contabilizaron 22.789 casos, con incremento de 63% al compararlo con el año anterior, en el cual se registraron 14.020 hurtos. Diariamente ocurrieron 62 hurtos y 317 por cada 100 mil habitantes.

El hurto a personas fue el delito de mayor frecuencia, con variación porcentual del 114% al comparar los 11.769 presentados en 2005 con los 5.507 ocurridos en el mismo periodo del año 2004. Diariamente a 32 personas les fueron hurtadas pertenencias y 163 por cada 100 mil habitantes. El hurto a comercio contabilizó 5.722 casos en el 2005, cifra que al compararla con el año anterior reflejó un incremento de 51%, con 1.931 casos más. 16 establecimientos

fueron víctimas de hurto cada día. Entre tanto, el hurto a residencias presentó un incremento de 12% (de 4.722 casos en 2004 pasó a 5.298 en 2005).

El secuestro y la extorsión presentaron variación descendente de 81% y 68% respectivamente; también el terrorismo que disminuyó en 42% y las lesiones personales que lo hicieron en un 17%.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Subversión

Si bien no se pueden desestimar las pretensiones terroristas de diferentes grupos subversivos en la ciudad, el interés del grupo ilegal de las FARC se ha orientado al trabajo político, a nivel barrial y sectorial, privilegiando la línea insurreccional no armada (LINA). Las FARC inciden en la problemática social registrada en la ciudad, en aspectos como el relleno sanitario Doña Juana-Ciudad Bolívar, Cárcavas-Danubio Azul, el desmonte de subsidios de la EAAB-Soacha, entre otros. Buscan así generalizar un descontento

en la población, que a futuro redunde en una insurrección popular que conlleve a desgastar la Institucionalidad y a generar vacíos de poder en niveles locales o distritales.

El ELN, por su parte, ha focalizado su actividad política en algunas universidades y sindicatos que se han constituido en su principal escenario de trabajo. El desarrollo de los acercamientos entre esta organización y el Gobierno incidirá en las actividades políticas que mantiene el Ejecutivo, toda vez que resultaría provechoso para el país una buena comunicación entre los integrantes de la comisión facilitadora y los garantes del proceso de acercamiento.

Autodefensas

El proceso de desmovilización de otras estructuras de las autodefensas, aunado a la confrontación entre los mismos frentes, influyó de forma notable para que integrantes del Bloque Capital en Bogotá se reinsertaran a la vida civil. En este sentido, cobra importancia la labor institucional, si se tiene en cuenta la proliferación de grupos de pseudo autodefensas, los cuales buscan incidir sectorialmente a nivel delictual, aprovechando el proceso de reinserción.

La actividad operativa de la Fuerza Pública, en regiones periféricas de la capital de la República, ha inci-

dido significativamente en el accionar de los grupos terroristas en Bogotá. Por tal razón, es necesario destacar el desarrollo del Plan Patriota contra las FARC, así como el proceso de desmovilización de las autodefensas, hechos que redundan en la percepción de seguridad ciudadana.

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

Bogotá se constituye en el eje central para el tráfico de drogas y sustancias químicas, debido a que cuenta, entre otros, con el aeropuerto internacional más importante del país. En la capital se ubican, además, las grandes empresas comercializadoras de insumos químicos. La ciudad representa, entonces, para las organizaciones de narcotraficantes el puente de tránsito y acopio más importante para el tráfico de sustancias psicoactivas. A Bogotá llega, por diferentes medios de transporte, la droga proveniente de los departamentos de Valle, Antioquia, Caldas, Quindío, Nariño, Putumayo, Boyacá, Casanare y Putumayo, entre otros.

De igual forma, se presenta la conformación de pequeñas organizaciones de narcotráfico, que surgieron a raíz del desmantelamiento de los carteles, y que vienen implementando diversas modalidades para transportar la droga hacia el exterior en pequeñas y medianas cantidades.

BOYACÁ



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

En términos generales, los delitos de impacto social disminuyeron en 11%, al comparar los 2.769 delitos registrados en el año 2004 con los 2.458 de 2005.

La conducta delictiva que más afecta en frecuencia al departamento fueron las lesiones personales comunes, a pesar de no presentar variación en los años comparados. La tasa por 100 mil habitantes es de 65, el promedio mensual es de 74 y el diario de 2 lesiones.

Es de resaltar que en esta zona del país los delitos que atentan contra la vida y la integridad personal decrecieron significativamente. El homicidio, por ejemplo, cayó al 46%, al pasar de 315 casos en el año 2004 a 171 en el año siguiente; es decir, ocurrieron 144 muertes violentas menos. Igual comportamiento presentaron los secuestros, que disminuyeron en 60% y las acciones subversivas en 74%. Entre tanto, el hurto de motocicletas fue una de las conductas delictivas que registró el incremento más elevado al comparar los años de estudio (13%).

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Subversión

En el departamento de Boyacá, hacen presencia los frentes 28, 38,45 y 56 de las FARC, los cuales llevan a cabo acciones terroristas contra instalaciones policiales y contra el personal de la Fuerza Pública. Asimismo, en algunos cascos urbanos, aparecen milicianos que se caracterizan en su accionar por la colocación de artefactos explosivos en entidades públicas.

Igualmente, los Frentes José David Suárez y Adonai Ardila Pinilla, del ELN, tienen influencia en el departamento; desde el inicio de los acercamientos con el Gobierno, por parte de la cúpula de la organización "COCE", estos grupos suspendieron las acciones terroristas.

Autodefensas

En este departamento delinque una comisión de las Autodefensas Campesinas del Casanare "ACC" en los municipios de Tunja, Sogamoso y Duitama. Sus integrantes cometen delitos, especialmente secuestros y extorsiones, contra comerciantes y personas prestantes de la zona.

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

La problemática radica principalmente en la propagación de cultivos ilícitos y centros de procesamiento, especialmente en el occidente de Boyacá, región que por sus condiciones topográficas y la marcada injerencia de grupos al margen de la ley, en su mayoría autodefensas ilegales, es propicia para la producción de alcaloides.

En este aspecto, se conoce que las organizaciones delincuenciales inducen a los campesinos de la región con atractivas propuestas económicas para subsidiar esta actividad ilícita; luego de proporcionarles todos los elementos necesarios para el cultivo, les prometen comprar el producto, una vez termine el proceso. De otra parte, se han perpetrado ataques contra el personal policial que presta seguridad a los erradicadores manuales, por parte de grupos ilegales que operan en esta región.

Las actividades operativas se han encaminado a la erradicación de cultivos de plantas de coca, en las zonas del occidente, para lo cual se continúan adelantando las labores por parte de 150 campesinos del programa de la Presidencia de la República y el acompañamiento de los grupos EMCAR (Escuadrones Móviles de Carabineros) de la Policía Nacional.

CUNDINAMARCA



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

En 2005, los delitos de impacto social registraron variación descendente de 12%, al compararlos con el año inmediatamente anterior.

El hurto común que incluye residencias, comercio y personas es la conducta delictiva que presentó los índices más elevados en esta zona del país. En 2005 ocurrieron 3.391 casos con decremento del 7% al compararlo con el año anterior, lapso en el que se registraron 3.646.

Las personas fueron las más afectadas en este departamento en la modalidad del hurto, con incremento

del 4%, al comparar los casos ocurridos en 2005 (2.156) con los presentados en el año anterior (2.082). Este delito abarcó el 37% del total de los registrados en Cundinamarca. El promedio diario fue de 6 casos y la tasa por 100 mil habitantes alcanzó los 91 hechos. De otra parte, el hurto a residencias contabilizó 623 casos en 2005, cifra que al confrontarla con el año anterior reflejó decremento de 21%, con 166 casos menos. Diariamente, en promedio, los delincuentes hurtaron en 2 viviendas. El hurto a comercio presentó decremento de 21% al pasar de 775 casos en 2004 a 612 en 2005.

La piratería terrestre no fue el delito de mayor reiteración en este departamento pero sobresale porque fue el ilícito que presentó el incremento más signifi-

cativo con el 159%, al pasar de 17 casos en 2004 a 44 en 2005. Es preocupante que delitos como el secuestro y la extorsión, que registraron tendencia descendente en el país, se hayan incrementado en esta zona. Fue así como el secuestro pasó de 27 en 2004 a 51 en el año 2005 (89% más); la extorsión también aumentó en 12%. Las lesiones personales comunes, a pesar de contabilizar cifras elevadas, decrecieron en 26% con 405 menos en 2005.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

En Cundinamarca, hace presencia la red urbana Antonio Nariño, y los frentes 42, 55, 54, 53 y Abelardo Romero de las FARC, que delinquen por medio de extorsiones, secuestros y homicidios selectivos. En los distritos de Tocaima, Girardot, Fusagasugá, Gachetá y Cáqueza, se ha observado la presencia de pequeñas células urbanas que generan intranquilidad y zozobra entre los habitantes de estos municipios.

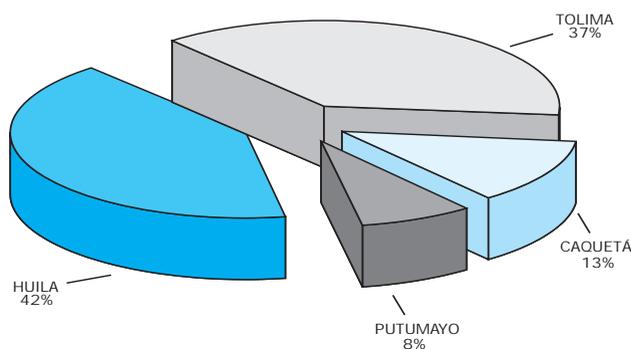
APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

La situación geográfica y topográfica de varias regiones del departamento, ha facilitado el cultivo de coca y de amapola, aspecto aprovechado por los grupos armados ilegales para orientar su actividad financiera hacia esta fuente. Los delincuentes adecuan con facilidad laboratorios fijos y móviles para el procesamiento de alcaloides y la obtención de pasta y base de coca como resultado.

En 2005 se realizó erradicación manual de cultivos en el municipio de Yacopí, y en la actualidad los organismos competentes adelantan procesos de extinción de dominio a algunas propiedades ubicadas en esta zona. En la actualidad se realizan puestos de control en las cabeceras municipales del departamento, para evitar el ingreso de insumos y sustancias psicoactivas, ya que Cundinamarca es un corredor estratégico de movilidad muy importante, apetecido por las organizaciones que se dedican a este ilícito.

REGIÓN 2 HUILA, TOLIMA, CAQUETÁ Y PUTUMAYO

CRIMINALIDAD EN LA REGIÓN AÑO 2005



DELITO	TOTAL REGIÓN				PROMEDIO DIARIO		TASA POR 100.000 HABITANTES 2005
	2004	2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	2005	
Homicidio	1.511	1.583	72	5%	4	4	51
Homicidio en accidente de tránsito	332	353	21	6%	1	1	11
Lesiones	3.385	3.258	-127	-4%	9	9	104
Lesiones en accidente de tránsito	1.023	1.056	33	3%	3	3	34
Hurto	5.370	5.575	205	4%	15	15	178
Hurto de vehículos	1.467	943	-524	-36%	4	3	30
Piratería terrestre	88	66	-22	-25%	0	0	2
Hurto a entidades financieras	4	5	1	25%	0	0	0
Secuestro	171	118	-53	-31%	0	0	4
Extorsión	385	282	-103	-27%	1	1	9
Terrorismo	173	143	-30	-17%	0	0	5
Acciones subversivas	51	40	-11	-22%	0	0	1
Total delitos impacto social	13.960	13.422	-538	-4%	38	37	428

Los delitos de impacto social en la Región de Policía Dos presentaron un comportamiento descendente del 4% con 538 ilícitos menos, si se comparan los años 2004 y 2005. El homicidio, tanto común como en accidente de tránsito, registró incremento del 5% y 6% respectivamente. Teniendo en cuenta la sumatoria de las muertes violentas, se puede deducir que en el año 2005, 273 antisociales fueron abatidos por la Fuerza Pública y 134 miembros de la Fuerza Pública (8% del total) fueron asesinados en cumplimiento del deber. En el año de estudio, se presentaron 6 casos de homicidio colectivo con un saldo de 29 víctimas (3 con 13 víctimas en Huila; 2 casos ocurrieron en Caquetá con 12 víctimas y 1 con 4 asesinados en el Putumayo).

De otra parte, los delincuentes hurtaron 943 vehículos en 2005, 524 menos que el año anterior (-36%), de los cuales 216 fueron automotores y 727 motocicletas. Las vías se vieron menos afectadas: la piratería terrestre disminuyó en 25%. Vale la pena resaltar que los delitos que causan zozobra en la ciudadanía disminuyeron en esta región. El secuestro, por ejemplo, decreció en un 31%; la extorsión en 27%; el terrorismo en 17%. La Policía Nacional se vio afectada en 40 oportunidades, 11 registros menos que el año 2004 para un decremento del 22%; en 20 oportunidades fueron hostigados; 6 veces, emboscados; y 4 instalaciones policiales y 3 aeronaves, atacadas, entre otros hechos. El hurto común, en sus modalidades de residencias, comercio y personas, tuvo un incremento leve del 4%.

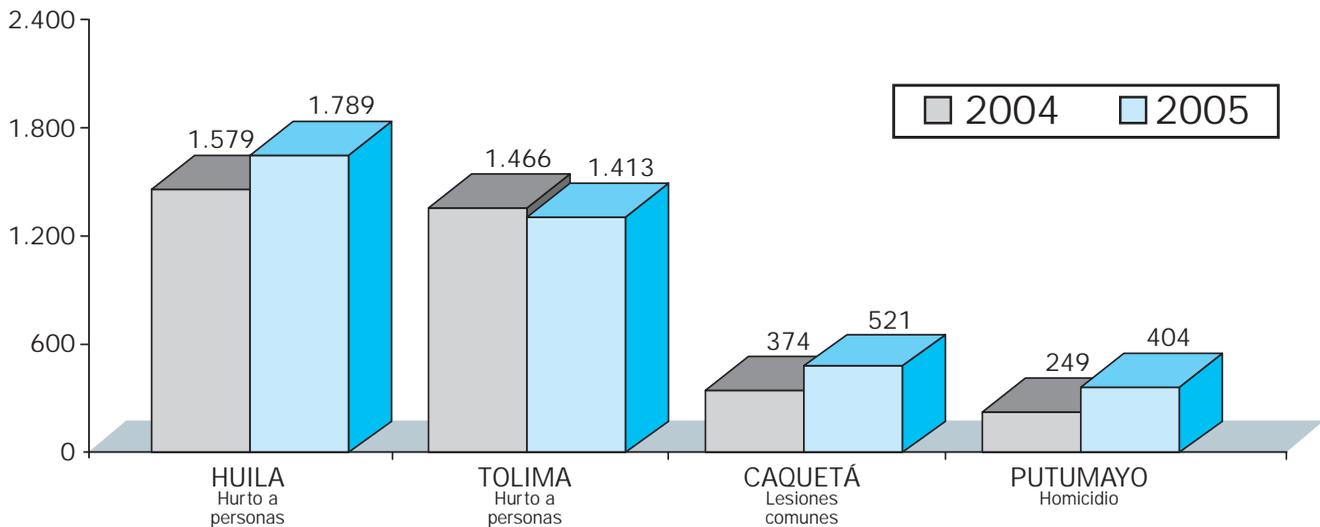
ANÁLISIS POR DEPARTAMENTOS

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL

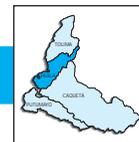
DELITO	HUILA			TOLIMA			CAQUETÁ			PUTUMAYO			
	2004	2005	%	2004	2005	%	2004	2005	%	2004	2005	%	
Homicidio común	412	391	-5	462	370	-20	380	393	7	245	400	62	
Homicidio colectivo	Casos	1	3	200	1	0	-100	0	2	100	1	1	0
	Victimas	4	13	225	4	0	-100	0	12	100	4	4	0
Total homicidios	416	404	-3	466	370	-21	380	405	7	249	404	62	
Homicidio en accidentes de tránsito	126	165	31	166	137	-17	33	16	-52	7	35	400	
Lesiones comunes	1.127	1.431	27	1.691	1.052	-38	374	521	39	193	254	32	
Lesiones en accidentes de tránsito	464	515	11	413	309	-25	122	192	57	24	40	67	
Hurto a	Residencia	356	375	5	851	623	-27	50	97	94	99	86	-13
	Comercio	154	217	41	581	538	-7	23	17	-26	47	37	-21
	Personas	1.579	1.789	13	1.466	1.413	-4	88	325	269	76	58	-24
Total	2.089	2.381	14	2.898	2.574	-11	161	439	173	222	181	-18	
Hurto de vehículos	Automotores	128	81	-37	173	121	-30	14	8	-43	8	6	-25
	Motocicletas	679	451	-34	313	172	-45	125	69	-45	27	35	30
	Total	807	532	-34	486	293	-40	139	77	-45	35	41	17
Piratería terrestre	15	14	-7	68	50	-26	0	0	0	5	2	-60	
Hurto a entidades financieras	2	3	50	2	2	0	0	0	0	0	0	0	
Secuestro	63	28	-56	81	60	-26	13	27	108	14	3	-79	
Secuestro colectivo	Casos	3	1	-67	4	0	-100	0	2	100	1	0	-100
	Victimas	17	3	-82	16	0	-100	0	10	100	3	0	-100
Extorsión	135	128	5	167	132	-21	79	21	-73	4	1	-75	
Terrorismo	58	35	-40	14	20	43	46	26	-43	55	62	13	
Acciones subversivas	15	7	-53	1	4	300	7	4	-43	28	25	-11	
Total delitos de impacto social	5.317	5.643	6	6.453	5.003	-22	1.354	1.728	28	836	1.048	25	

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA



HUILA



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

Los delitos de impacto social se incrementaron en 6% al comparar los 5.317 casos ocurridos en el 2004 con los 5.643 del 2005.

En el año de estudio, se contabilizaron 2.381 hurtos comunes –que incluyen residencias, comercios y personas– con incremento de 14% al compararlo con el año anterior en el cual se presentaron 2.089 casos. El hurto a personas fue la modalidad con mayor ocurrencia en el departamento al registrar 1.789 hechos, 13% más que el año 2004. Diariamente, 5 personas fueron víctimas de este ilícito y 179 por cada 100 mil habitantes. El hurto a residencias contabilizó 375 casos en 2005, cifra que al compararla con el año anterior, refleja incremento de 5%. Diariamente, en promedio, los delincuentes hurtaron 1 establecimiento comercial. Esta modalidad presentó incremento de 41% al pasar de 154 casos en 2004 a 217 en 2005.

De otra parte, los delitos contra la vida e integridad personal presentaron picos y caídas. Por un lado, el homicidio común disminuyó en un 5% al pasar de 412 a 391 en el año 2005; de otro, el homicidio en accidente de tránsito, las lesiones comunes y en accidente de tránsito registraron incremento del 31%, 27% y 11% respectivamente.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Subversión

En el departamento hay presencia de las FARC desde los orígenes mismos de este grupo guerrillero. Actualmente la violencia tiende a estar menos signada por la disputa entre actores armados y más por la expansión del dominio territorial de las FARC. Este grupo subversivo pretende lograr la consolidación de su presencia sobre la Cordillera Oriental, con lo que se dividiría el país amazónico y llanero del andino y

costero, así como tener dominio sobre los corredores de acceso al centro del país.

De otro lado, en la actualidad se desconoce que exista presencia del ELN en este departamento.

El accionar delictivo de estos grupos al margen de la ley se concentra principalmente en extorsiones a comerciantes, dueños de fincas y al gremio de transportadores, con el fin de financiar parte de sus necesidades logísticas, mediante la intimidación y las amenazas de muerte.

Autodefensas

Luego de la incursión del Frente Conquistadores del Yarí, en zona norte del departamento del Huila, la cual no logró una consolidación firme por las constantes actividades operativas de la Fuerza Pública, no ha habido asentamiento directo de otra estructura de autodefensas en la jurisdicción. Antes de la desmovilización, ocurrida el 16 de febrero de 2006, los integrantes del Frente Sur Andaquíes (FSA) hacían desplazamientos desde el departamento del Caquetá hacia los municipios de Garzón, Gigante, Rivera, Palermo y Neiva y sobre la vía que de Florencia conduce a Neiva.

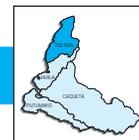
APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

Por su ubicación, el departamento de Huila se convierte en punto de tránsito para la movilización de cargamentos de base de coca, procedentes de los departamentos de Caquetá y Putumayo, hacia Cauca, Valle, Tolima y Eje Cafetero, mediante la modalidad de correos humanos y la utilización de caletas acondicionadas en automóviles, camiones y vehículos de servicio público.

De otra parte, el municipio de Pitalito se ha convertido en centro de acopio de estupefacientes provenientes del departamento del Putumayo y de cultivos existentes en el sur del Huila. Existen organizaciones dedicadas a encaletar estupefacientes con el fin de transportarlos al interior del país.

Desde el mes de noviembre del año 2005, se está realizando la operación Amapola II, que tiene como objetivo asperjar las hectáreas cultivadas de amapola en Algeciras, Colombia, Íquira, Teruel y Neiva, municipios en donde se concentra el mayor número de estas siembras ilícitas.

TOLIMA



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

En 22% disminuyeron los delitos de impacto social en el departamento, es decir, se presentaron 1.450 conductas delictivas menos en 2005.

El delito que más afectó a los tolimeses, durante 2005, fue el hurto a personas. A pesar de haber disminuido en 4%, fue el que más inseguridad causó entre la población. Durante el año de estudio, 1.413 personas fueron víctimas de este ilícito, es decir 4 diariamente y 109 por cada 100 mil habitantes. Se registraron 623 hurtos a residencias con promedio diario de 2; por último, el comercio reportó 538 hurtos con promedio diario de 1. El hurto de vehículos disminuyó en 40% y los casos de piratería terrestre en 26%.

De otra parte, los delitos contra la vida e integridad personal registraron decrementos positivos. Los homicidios disminuyeron en 21% y la tasa reportada fue de 29 por 100 mil habitantes; la accidentalidad vial también presentó tendencia descendente del 17%, en el caso de las víctimas mortales, y del 25% entre las que resultaron heridas. Caso similar ocurrió con las lesiones personales comunes que descendieron en un 38% y registraron una tasa por 100 mil habitantes de 81. En promedio, 3 personas lesionadas diariamente.

Otras modalidades delictivas como la piratería terrestre (-26%), el secuestro (-26%) y las extorsiones (-21%), evidenciaron reportes favorables. Entre tanto, los actos terroristas aumentaron en un 43%, al pasar de 14 en 2004 a 20 en el año siguiente. De los artefactos explosivos colocados, 19 explotaron y 1 fue desactivado por las autoridades.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Subversión

Las zonas montañosas de difícil acceso son tradicionalmente los lugares de repliegue de los grupos armados ilegales que buscan sustraerse del alcance de la Fuerza Pública. En el Tolima, los grupos irregulares a través de su larga experiencia en la confrontación han buscado sorprender a las autoridades, con el propósito de asestarle golpes esporádicos y contundentes. Es así como las estructuras armadas de la subversión, ante la superioridad estratégica alcanzada por el Estado en los últimos años, han recurrido a tácticas de acción mediante emboscadas, ataques sorpresivos y/o atentados que buscan debilitar moral y físicamente a las autoridades.

Estas tácticas, empleadas particularmente por las FARC, tienden a multiplicar los escenarios de operaciones y hacer difícil su identificación. En muy pocas ocasiones el grupo se presenta como un frente estático. El impacto de la confrontación armada en el departamento tiene su momento más álgido en la incursión de los grupos de autodefensa que se expresa en el incremento de los asesinatos selectivos y las masacres. La intensidad de la violencia producida por los grupos irregulares pone al descubierto la existencia de una fuerte pugna por el control de posiciones con elevado valor estratégico, en zonas específicas del norte, centro, sur y oriente del departamento.

El departamento es epicentro de cinco reasentamientos de desplazados de otras regiones del país (Ibague, Roncesvalles, Icononzo, Guayabal y El Salado) y existe preocupación de las autoridades por eventuales migraciones forzadas, como consecuencia de la acción de los grupos ilegales en el municipio de Río Blanco en el sur del Tolima.

Aproximadamente, 1.410 integrantes de las FARC delinquen en el departamento del Tolima, distribuidos en 4 frentes, 3 columnas móviles y 2 compañías móviles, dependientes del Comando Conjunto Central de esta organización subversiva. Asimismo, hacen pre-

sencia un frente del ELN, y uno del ERP, conformado cada uno por 30 hombres aproximadamente.

Autodefensas

Las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM) cuyo máximo cabecilla es Ramón María Isaza, tienen influencia en los municipios de Armero, Casabianca, Fresno, Herveo, Honda, Líbano, Mariquita, Palocabildo y Villahermosa, localizados en la zona norte del departamento, con el denominado Frente Omar Isaza (FOI), conformado por aproximadamente 150 hombres bajo el mando de Walter Ochoa Guisao, alias "El Gurre". Dentro del proceso de diálogo que adelantan el Gobierno Nacional y las AUC, el 8 de febrero de 2006 se produjo la desmovilización colectiva de 990 integrantes de este grupo ilegal. Asimismo, en esta zona delinquiría el Bloque Tolima al mando de alias "Daniel", desmovilizado el 20 de octubre de 2005, en el municipio de Ambalema Tolima, el cual tenía influencia delictiva en los municipios de San Luis, Espinal, Guamo, Valle de San Juan, Ortega, Girardot, Ibague, Cumbao y Lérica.

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

Los narcotraficantes en esta región continúan utilizando un perfil discreto. Sin embargo, no se descarta la posibilidad de la existencia de pequeños carteles encargados de comercializar el alcaloide procesado, el cual es adquirido en el sur del país, particularmente en los departamentos de Caquetá y Putumayo, zona productora de base de coca.

En este sentido pequeños grupos de narcotraficantes, con la complicidad de testaferros, han optado por utilizar el departamento del Tolima, como zona de inversión, particularmente en bienes, terrenos y edificios. Debido a su bajo perfil no son detectados fácilmente por las autoridades.

Particularmente los municipios de Chaparral, Río Blanco y Ortega se están viendo afectados por la deforestación debido a la existencia de cultivos ilícitos, especialmente plantaciones de coca que son custodiadas por el Frente 21 de las FARC. Similar situación se presenta en cercanías del municipio de Fresno, donde los cultivos son protegidos por el Bloque Omar Isaza de las AUC.

CAQUETÁ



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

En 2005 se presentó un incremento del 28% en los delitos de impacto social ocurridos en el departamento. Es decir ocurrieron 374 ilícitos más, al pasar de 1.354 casos en 2004 a 1.728 en el año siguiente. Las conductas delictivas más frecuentes son aquellas que atentan contra la vida y la integridad personal, en las modalidades de homicidio y lesiones personales comunes, y contra el patrimonio económico.

En 2005 se presentaron 521 lesiones personales comunes con incremento de 39% al compararlo con el año anterior, en el cual se registraron 374 casos. 112 personas resultaron lesionadas por cada 100 mil habitantes; de estos, 27 eran integrantes de la Fuerza Pública. El homicidio contabilizó un ascenso del 7% en 2005, con una tasa de 87 muertes violentas y promedio diario de 1. Asimismo, se presentaron 2 casos de homicidio colectivo que dejaron 12 víctimas. Es importante resaltar que del total de homicidios registrados en 2005, 175 corresponden a antisociales abatidos por la fuerza pública y 37, a integrantes de las Fuerzas Militares y de Policía, asesinados en cumplimiento del deber; es decir que el 52% de estas muertes fueron consecuencia del conflicto.

Las personas resultaron afectadas en 325 oportunidades por hurto. Esta modalidad se incrementó en un 269%, cifra alarmante, al pasar de 88 casos reportados en 2004, a 325 en el año de estudio, lo que genera sensación de inseguridad en la ciudadanía. Con referencia al hurto a residencias, en 2005 ocurrieron 47 casos más, con variación ascendente de 94%, al compararse con el mismo periodo del año anterior, en el cual se reportaron 50 hurtos.

Igualmente es preocupante el ascenso significativo que registró el secuestro (108%), al pasar de 13 casos en 2004 a 27 en 2005. Contrario a lo anterior, la extorsión presentó decremento del 73%, el terrorismo del 43%. Las acciones subversivas se redujeron en un 43%.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Subversión

En el departamento de Caquetá hacen presencia los frentes 2, 3, 13, 14 y 15 de las FARC y una columna móvil, todos dependientes del Bloque Sur de las FARC, conformados por 1.978 hombres aproximadamente.

Autodefensas

El Frente Sur Andaquíes (FSA), dependiente del Bloque Central Bolívar de las autodefensas ilegales, conformado por aproximadamente 500 hombres al mando de Julio Miguel Lobo Moreno, alias "Uriel Henao", cabecilla militar, y José Germán Pico, alias "Bladimir", delinquía en esta zona del país, con influencia principalmente en los municipios de Morelia, Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Valparaíso, Curillo y Solita. Esta estructura ilegal se desmovilizó de manera colectiva el 15 de febrero de 2006, como consecuencia de los acuerdos alcanzados con el Gobierno Nacional.

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

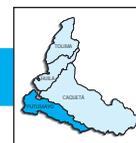
En vista de la contundencia de las medidas adoptadas dentro de la Política de Defensa y Seguridad Democrática, las organizaciones dedicadas al tráfico de sustancias ilegales han desarrollado nuevas estrategias con el fin de pasar inadvertidos y burlar los controles ejercidos por la Fuerza Pública, los cuales en un alto porcentaje están centrados en las principales vías de la jurisdicción.

Los narcotraficantes han optado por utilizar como mecanismo de transporte, aquellos carretables construidos durante la vigencia de la zona de despeje o los señalados como alternos (generalmente vías destapadas) y la vía fluvial. Aprovechan además, los ríos que cruzan el departamento, por los que pueden acceder a zonas donde existe gran cantidad de cultivos ilícitos, como lo es el bajo Caguán.

Para el transporte terrestre de las sustancias alucinógenas, se utilizan las vías alternas que del municipio de San Vicente del Caguán conducen a la inspección de Balsillas, con destino al departamento del Huila; asimismo, la vía que de San Vicente del Caguán conduce a la localidad de La Macarena en el Meta, para acceder desde allí nue-

vamente al del Caquetá, en busca de mayores emporios del cultivo de coca. No obstante, informes de inteligencia señalan que ante los controles ejercidos durante el "Plan Patriota", los narcotraficantes estarían tratando de ubicar, como centro de acopio principal, a la Inspección de Río Negro en Puerto Rico, Caquetá.

PUTUMAYO



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

Los delitos de impacto social se incrementaron un 25% en el departamento al comparar las 836 conductas delictivas registradas en 2004 con las 1.048 presentadas en 2005.

El homicidio es la conducta delictiva con mayores registros en 2005 en esta zona, ya que se contabilizaron 404 hechos, 155 más que el año anterior cuando se presentaron 249 muertes violentas, para un 62% de incremento. Es preocupante que en este departamento se registraran 107 muertes por cada 100 mil habitantes, más si se tiene en cuenta que la tasa nacional llega a 39. Del total de homicidios registrados en el 2005, 35 antisociales fueron abatidos por la Fuerza Pública y 56 integrantes de las Fuerzas Militares y de Policía, murieron en cumplimiento del deber. Entre los municipios más afectados figuran: Puerto Asís con 181 muertes violentas, Valle del Gamuez con 66, Orito con 40 y Mocoa con 36. 203 personas perdieron la vida atacadas por grupos al margen de la ley, 8 por sicarios y 8 en atracos. Asimismo, el 89% del total de los homicidios fueron cometidos con arma de fuego y como autores se señala en 127 oportunidades a los grupos de autodefensa, 125 a integrantes de las FARC, 84 a delincuentes comunes y en el restante se desconoce el autor.

Igual comportamiento presentan las lesiones personales comunes que ascendieron en 32%, con 61 hechos reportados en 2005. Contrario ocurre con los hurtos que en términos generales decrecieron en 18%, a pesar de presentar cifras elevadas.

El secuestro descendió en 79%, al pasar de 14 casos en el 2004 a 3 en el 2005 con 11 plagios menos. La extorsión igualmente disminuyó en 75% con 3 casos menos en el 2005.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Subversión

Hacen presencia aproximadamente 680 hombres, integrantes de 4 frentes dependientes del Bloque Sur de las FARC. A nivel urbano se evidencia un intercambio de milicianos dentro de las compañías y comisiones de una misma estructura guerrillera, a fin de evitar ser identificados y capturados por unidades de la Fuerza Pública. Estas estructuras terroristas se mantienen en constante movimiento, atacando la infraestructura eléctrica, vial y petrolera que existe en la región; agrediendo además a la población civil y ejecutando acciones contra la Fuerza Pública.

Autodefensas

En el Putumayo, delinque el denominado Bloque Sur Putumayo del BCB, el cual se divide en 3 compañías conformadas por aproximadamente 450 hombres al mando de N.N. alias "Pipa". Esta estructura es también dependiente del Bloque Central Bolívar. Su área de influencia delictiva se establece especialmente en la zona del Bajo Putumayo, municipios de Orito, La Hormiga, Puerto Caicedo y Puerto Asís.

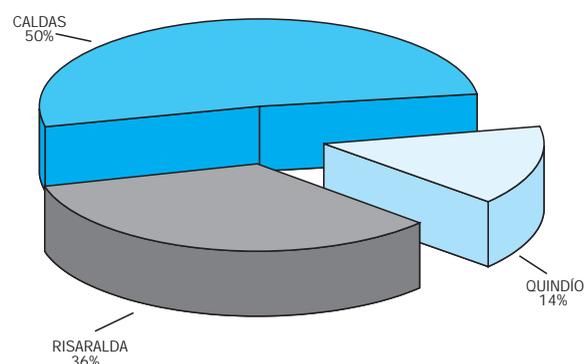
APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

Debido a su estratégica posición geográfica, por la vasta zona selvática que hace propicio el cultivo de coca, la población flotante está constituida en gran parte por personas provenientes de diferentes regiones del país que son atraídos por los dividendos económicos que genera la producción de alcaloides, y por las posibilidades de colonización de algunas zonas selváticas.

El comportamiento del narcotráfico ha registrado una disminución de las actividades ilícitas relacionadas al cultivo, producción y comercialización de la producción de coca, debido a la implementación de estrategias y el incremento de la presencia de la Fuerza Pública. Las rutas utilizadas para el tráfico de estupefacientes y sustancias químicas están representadas en un sinnúmero de trochas y vías fluviales de los ríos San Miguel y Putumayo. En menor proporción se usa la vía que de Mocoa conduce a Pasto y también la de Mocoa-Pitalito.

REGIÓN 3 CALDAS, QUINDÍO Y RISARALDA

CRIMINALIDAD EN LA REGIÓN AÑO 2005



DELITO	TOTAL REGIÓN				PROMEDIO DIARIO		TASA POR 100.000 HABITANTES 2005
	2004	2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	2005	
Homicidio	1.943	1.913	-30	-2%	5	5	68
Homicidio en accidente de tránsito	304	284	-20	-7%	1	1	10
Lesiones	3.522	3.432	-90	-3%	10	9	122
Lesiones en accidente de tránsito	708	758	50	7%	2	2	27
Hurto	5.382	7.751	2.369	44%	15	21	276
Hurto de vehículos	1.020	999	-21	-2%	3	3	36
Piratería terrestre	22	18	-4	-18%	0	0	1
Hurto a entidades financieras	5	3	-2	-40%	0	0	0
Secuestro	34	47	13	38%	0	0	2
Extorsión	113	96	-17	-15%	0	0	3
Terrorismo	24	29	5	21%	0	0	1
Acciones subversivas	5	4	-1	-20%	0	0	0
Total delitos impacto social	13.082	15.334	2.252	17%	36	42	546

En la Región Tres, los delitos de impacto social contabilizaron 15.334 casos en 2005, con variación ascendente de 17%, al compararlo con el mismo periodo de 2004, lapso en el que se reportaron 13.082 conductas punibles, con 2.252 ilícitos más. El hurto a personas fue la conducta delictiva que más afectó a la población en cuanto a frecuencia;

en 2005 se contabilizaron 5.388 casos, con incremento significativo de 79%, y en 2004, 3.008 los ilícitos; diariamente 15 personas fueron víctimas del delito y por cada 100 mil habitantes se vieron afectados 191. Es de anotar que esta modalidad, es una de las que genera mayor sensación de inseguridad en la ciudadanía.

El incremento en estas conductas no fue casual, se esperaba que a partir de la implementación del nuevo Sistema Penal Acusatorio, las fuentes estadísticas de los diferentes organismos del Estado, confluyeran sus registros en un sistema único llamado SPOA, administrado por la Fiscalía General de la Nación. De esta manera, la sumatoria de denuncias recibidas por cada institución, consolidaría la estadística total de la región. En síntesis, la lectura inicial que se da a este fenómeno concluye que no hubo incremento en la criminalidad, sino una mejor y mayor captura de datos que se tradujo en los aumentos numéricos conocidos.

Las lesiones personales comunes, a pesar de registrar decremento de 3% en 2005, mantuvieron cifras elevadas en la región. El promedio diario fue de 9 casos y la tasa por 100 mil habitantes de 122 ilícitos. El homicidio, de igual manera, presentó un compor-

tamiento descendente del 2%, al comparar los 1.943 casos registrados en 2004, con los 1.913 ocurridos en 2005. En la estadística de muertes violentas ocurridas en 2005, 67 de ellas corresponden a antisociales abatidos por la Fuerza Pública y 10, a funcionarios uniformados en cumplimiento del deber. Se registró 1 caso de homicidio colectivo con un saldo de 4 víctimas. Los delincuentes asesinaron diariamente a 5 personas y por cada 100 mil habitantes a 68, lo que significa casi el doble de la tasa nacional que es de 39 homicidios.

El secuestro, que vulnera varios derechos fundamentales a la vez, registró un incremento de 38%, con 13 plagios más en 2005. Sin embargo, en el mismo periodo, no se registraron casos de secuestro colectivo en la región. Igual comportamiento ascendente presentó el terrorismo al pasar de 24 casos, en el año anterior, a 29 en 2005 con ascenso del 21%.

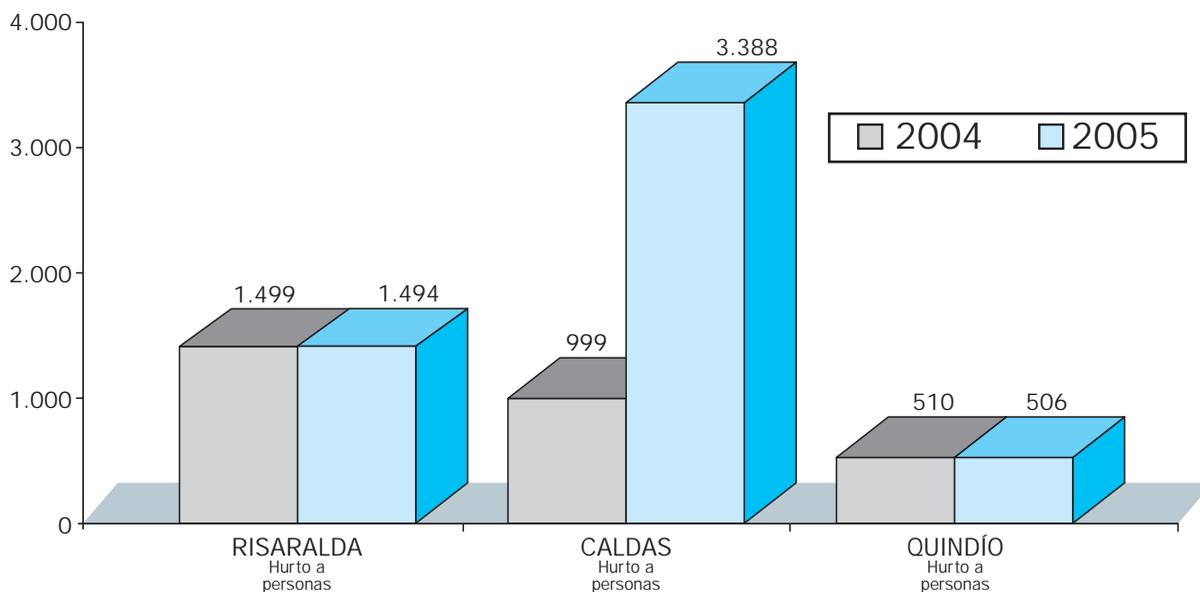
ANÁLISIS POR DEPARTAMENTOS

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL

DELITO	CALDAS			QUINDÍO			RISARALDA			
	2004	2005	VAR. %	2004	2005	VAR. %	2004	2005	VAR. %	
Homicidio común	760	692	-9%	290	302	4%	885	915	3%	
Homicidio colectivo	Casos	1	1	0%	0	0	0	0	0%	
	Víctimas	8	4	-50%	0	0	0	0	0%	
Total homicidios	768	696	-9%	290	302	4%	885	915	3%	
Homicidio en accidentes de tránsito	100	83	-17%	58	63	9%	146	138	-5%	
Lesiones comunes	1.326	1.910	44%	421	464	10%	1.775	1.058	-40%	
Lesiones en accidentes de tránsito	411	482	17%	89	66	-26%	208	210	1%	
Hurto a	Residencia	557	601	8%	416	307	-26%	520	615	18%
	Comercio	151	136	-10%	224	203	-9%	506	501	-1%
	Personas	999	3.388	239%	510	506	-1%	1.499	1.494	0%
	Total	1.707	4.125	142%	1.150	1.016	-12%	2.525	2.610	3%
Hurto de vehículos	Automotores	91	78	-14%	75	116	55%	257	191	-26%
	Motocicletas	205	176	-14%	87	80	-8%	305	358	17%
	Total	296	254	-14%	162	196	21%	562	549	-2%
Piratería terrestre	6	8	33%	7	5	-29%	9	5	-44%	
Hurto a entidades financieras	2	2	0%	0	0	0%	3	1	-67%	
Secuestro	9	24	167%	5	0	-100%	20	23	15%	
Secuestro colectivo	Casos	0	0	0	0	0	1	0	-100%	
	Víctimas	0	0	0	0	0	5	0	-100%	
Extorsión	49	50	2%	10	12	20%	54	34	-37%	
Terrorismo	12	8	-33%	9	16	78%	3	5	67%	
Acciones subversivas	2	3	50%	3	1	-67%	0	0	0%	
Total delitos de impacto social	4.688	7.645	63%	2.204	2.141	-3%	6.190	5.548	-10%	

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA



RISARALDA



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

Los delitos de impacto social registraron disminución del 10%, con 642 delitos menos en el último año. Los que atentan contra la vida y la integridad personal, en las modalidades de homicidios y lesiones personales comunes y contra el patrimonio, en la modalidad de hurto común, concentraron el 81% del total de punibles de impacto social ocurridos en esta zona del país.

El hurto a personas afectó de manera significativa a la población risaraldense, en 2005. Se presentaron 1.494 casos, lo que significa un decremento de 5 casos al compararlo con el mismo periodo del año anterior, en el cual ocurrieron 1.499 hechos. Diariamente los delincuentes hurtaron a 4 personas y por cada 100 mil habitantes a 146. Le siguieron en menor frecuencia las residencias con 615 casos, con un promedio diario de 2 hechos.

Las lesiones personales comunes, aunque presentan cifras elevadas, disminuyeron en 40% en 2005, con 717 menos. Asimismo, la piratería terrestre y la extorsión descendieron en 44% y 37% respectivamente.

PRESENCIA DE GRUPOS SUBVERSIVOS Y DE AUTODEFENSA

Subversión

En el departamento, tienen influencia directa las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, a través del Frente "Aurelio Rodríguez", ocasionalmente apoyado por la estructura del 47 frente "Leonardo Posada", con influencia en los departamentos de Caldas, Chocó y Antioquia.

De igual manera, hay presencia del Ejército de Liberación Nacional ELN, con el frente "Cacique Calarcá" el cual tiene influencia en Chocó y Antioquia; el grupo guerrillero ERG (Ejército Revolucionario Guevarista), con presencia también en el departamento del Chocó, y del Frente "Oscar William Calvo Ocampo" del Ejército Popular de Liberación EPL. Estos grupos delinquen en el municipio de Quinchía (Risaralda), y Ríosucio y Anserma en Caldas.

Actualmente, estos grupos subversivos hacen presencia y tienen movilidad de manera conjunta en la zona

rural de Pueblo Rico (Risaralda) y límites con el Chocó. Además, vienen forjando alianzas político-militares en la región, con el fin de tener una mayor respuesta defensiva y ofensiva. Intentan lograr, además, un avance estratégico en el desarrollo de sus acciones delincuenciales y terroristas.

Autodefensas

En este departamento delinquiría el frente “Héroes y mártires de Guática”, cuya actividad delictiva se centraba en los municipios de Belén de Umbria, Santuario, Apia, La Celia y La Virginia. El día 15 de diciembre del año 2005, en jurisdicción de la vereda La Esperanza, del municipio de Santuario, se concentraron más de quinientos cincuenta hombres alzados en armas pertenecientes a este frente, liderados por el cabecilla del Bloque Central Bolívar, Carlos Mario Jiménez Naranjo, alias “Macaco” e Iván Roberto Duque Gaviria alias “Ernesto Báez”. Este último hace las veces de vocero de las Autodefensas Unidas de Colombia y se acogió al Programa de Desmovilización y Reinserción a la vida civil. Los 550 integrantes fueron desmovilizados.

Los grupos urbanos y rurales de este frente realizaban actos delictivos como desapariciones, homicidios selectivos, extorsiones a comerciantes, dueños de fincas y transportadores, con el fin de financiar las necesidades logísticas; mantenían alianzas con organizaciones de narcotráfico establecidas en esta región. Asimismo, adelantaban una ofensiva en contra de las personas señaladas como integrantes, auspiciadoras o colaboradoras de la subversión, especialmente en las localidades de Mistrató y Pueblo Rico, con proyección hacia los corregimientos de San Antonio del Chamí y Santa Cecilia, en el enclave limítrofe de Chocó y Risaralda, zonas de alta injerencia guerrillera.

El segundo grupo es el Frente “Cacique Pipintá”, el cual, según lo anunciado por sus integrantes, hará entrega de las armas a finales del mes de marzo de 2006. En la actualidad, se encuentran en proceso de concentración en zona rural del nororiente del departamento de Caldas. Este frente está dividido en varias zonas del departamento de Caldas, que es el

área de mayor injerencia, y hace apariciones esporádicas en el municipio de Quinchía, Risaralda, donde realizan homicidios selectivos a presuntos colaboradores y miembros del frente “Oscar William Calvo Ocampo” del EPL.

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

La expansión del narcotráfico en el departamento de Risaralda responde en gran medida al desmantelamiento de los carteles de Cali y Medellín, circunstancia que ocasionó el desplazamiento del fenómeno hacia otras ciudades, como Pereira. Es de resaltar que el Eje Cafetero ha servido como zona de refugio para los narcotraficantes del Valle del Cauca, quienes llegan a los diferentes municipios huyendo y escondiéndose de las autoridades, para comprar tierras y complejos turísticos con el fin de lavar los dineros, producto de sus actividades. Bajo estas hipótesis, la Policía Nacional y demás autoridades adelantan las investigaciones de rigor.

En la actualidad hacen presencia en la zona, los llamados “Machos” quienes estarían al servicio de Diego Montoya Sánchez, alias “Don Diego” y “Los Yiyos”, que trabajan para Carlos Felipe Toro Sánchez, primo de “Don Diego” y capturado junto con un hermano de aquel en diciembre de 2003. Estos dos grupos libran una guerra contra alias “Jabón”, por el control del negocio.

El Departamento es considerado el núcleo de las principales organizaciones que emergieron en los años 90 para continuar con el tráfico de drogas, tanto en pequeñas cantidades como en grandes envíos. Su ubicación estratégica para este tipo de estructuras criminales le ha creado fama en el ámbito del narcotráfico nacional e internacional.

En Risaralda, los laboratorios son pequeños, se encuentran especialmente en las zonas rurales de algunos municipios, entre ellos Belén de Umbria, Santuario y Pueblo Rico. En la zona urbana se tiene conocimiento de la existencia de laboratorios caseiros, utilizados para el proceso final de heroína y cocaína en cantidades pequeñas.

CALDAS



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

En 63% se incrementaron los delitos de impacto social, al pasar de 4.688 casos en 2004 a 7.645 en 2005, con 2.957 conductas delictivas más. El hurto común que incluye residencias, comercio y personas, y las lesiones personales comunes abarcaron el 79% del total de delitos de impacto social en esta región.

En 2005, el hurto a personas contabilizó 3.388 casos, con incremento significativo de 239% al compararlo con los casos ocurridos en el mismo periodo del año anterior (999). Diariamente fueron víctimas de hurto 9 personas y por cada 100 mil habitantes 289.

Las lesiones personales comunes ocuparon el segundo lugar en cuanto a frecuencia. En 2005 se registraron 584 casos más que en el año anterior, con una variación ascendente de 44%.

El secuestro pasó de 9 casos en 2004 a 24 en el año siguiente con una variación ascendente de 167%, reflejada en 15 casos más. De otro lado, en 2005 se presentaron 3 acciones subversivas, de las cuales 1 correspondió a contacto armado, 1 a emboscada y la otra a hostigamiento.

PRESENCIA DE GRUPOS SUBVERSIVOS Y DE AUTODEFENSA

Subversión

El Frente 47, Leonardo Posada Pedraza de las FARC, integrado por aproximadamente 250 hombres, hace presencia en los departamentos de Antioquia y Caldas; es constante su actividad en el sector rural del municipio de Pensilvania y en su corregimiento, Arboleda. Los sitios más utilizados para cometer secuestro, extorsión y amenazas contra la población, corresponden a las veredas el Higuerrón, Samaria, la Rioja, Aguabonita, la Torre, Guacas y el sector conocido como morro azul.

De otro lado, se ubica el frente de las FARC Aurelio Rodríguez, el cual está conformado por aproximadamente 250 integrantes. No obstante, si se considera que la presencia del mismo abarca los departamentos de Chocó, Risaralda y Antioquia, para el departa-

mento de Caldas es conocido el asentamiento de 120 hombres. Igualmente, hace presencia el Frente Cacique Calarcá del ELN, con una comisión conformada por integrantes del frente Aurelio Rodríguez de las FARC dentro de la denominada alianza estratégica de las dos estructuras criminales.

Autodefensas

En este departamento, delinqua el frente Omar Isaza de las autodefensas campesinas del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza. Este grupo se desmovilizó en Puerto Triunfo, departamento de Antioquia, el 8 de febrero de 2006 y realizaba presencia esporádica en algunas zonas rurales del corregimiento de Montebonito. Algunos corredores utilizados por este grupo de autodefensas fueron la vía que de Manzanares conduce al municipio de Marquetalia y zonas adyacentes al sector del Alto de Letras.

Otro grupo con influencia delictiva en este departamento, es el Frente Cacique Pipintá del BCB, el cual estaría integrado aproximadamente por 130 hombres en armas, contando para esa jurisdicción con alrededor de 60 militantes que realizan recorridos entre el mencionado municipio y las zonas rurales de las localidades de Pácora, Salamina, La Merced y el corregimiento de Arma en Aguadas, así como en las veredas Encimadas, El Limón y San Nicolás.

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

Por su cercanía con las zonas de alta influencia del narcotráfico, Caldas se ve afectado por la presencia y tránsito de personas dedicadas a esta actividad. El fenómeno se ha venido desplazando desde Cali, después del desmantelamiento de sus carteles, para llegar al norte del departamento del Valle. Al intensificarse la presión y la lucha contra estas organizaciones por parte del Estado, el narcotráfico traspasa las fronteras del Valle y llega a Risaralda, en donde se combate de manera frontal por parte de la Policía y demás autoridades.

Al continuar la migración de estas estructuras delictivas, el Departamento de Caldas queda expuesto a ser la siguiente estación dentro del recorrido que se evidencia a lo largo de los últimos 10 años.

QUINDÍO



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

Los delitos de impacto social disminuyeron 3% en el año 2005, con 63 conductas delictivas menos. El hurto y las lesiones personales comunes abarcan el 69% del total de delitos de impacto social en el departamento.

Los hurtos (residencias, comercio y personas), a pesar de registrar disminución de 12% en 2005, son las modalidades delictivas que más afectan a la población por su elevada frecuencia. Las personas fueron despojadas de sus pertenencias en 506 oportunidades; las residencias hurtadas en 307 casos y el comercio en 203.

El terrorismo es la modalidad que reportó el incremento más alto, al pasar de 9 casos en 2004 a 16 en 2005, con una variación ascendente de 78%. El hurto de automotores presentó igual comportamiento ascendente de 55%, al pasar de 75 a 116 casos. En 2005 no se reportó ningún caso de secuestro lo cual refleja un descenso del 100%, ya que se contabilizaron 5 casos en 2004. La piratería disminuyó en 29% y el hurto de motocicletas en 8%.

PRESENCIA DE GRUPOS SUBVERSIVOS Y DE AUTODEFENSA

Subversión

Se registra la presencia de integrantes del frente 50 de las FARC, "Cacique Calarcá", los cuales se movilizan por la zona montañosa del departamento, haciendo presencia en sectores rurales de los municipios de Génova, Pijao, Córdoba y Salento.

Los cabecillas del frente reestructuraron sus estrategias enfocándolas a realizar acciones ofensivas contra la Fuerza Pública; actos terroristas contra intereses estratégicos de la región y fortalecimiento de su estructura financiera, por medio de la comisión de delitos como la extorsión y el secuestro selectivo, entre otros. En el transcurso del año 2005, las actividades de control ejecutadas por el Estado han generado un efecto favorable en la estabilización

del orden público. Sin embargo, las FARC pretenden mantener su vigencia armada y consolidar su estructura de finanzas.

Autodefensas

Hay presencia del Bloque Calima de las AUC, que después del proceso de desmovilización a finales de 2004, redujo su incidencia sobre el departamento del Quindío y sectores limítrofes como Caicedonia y Sevilla (Valle). Algunos de sus integrantes y "cuadros de mando" se han dejado absorber por organizaciones de delincuencia común y de narcotráfico que sostienen confrontaciones por el monopolio del ilícito, principalmente en el departamento del Valle.

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

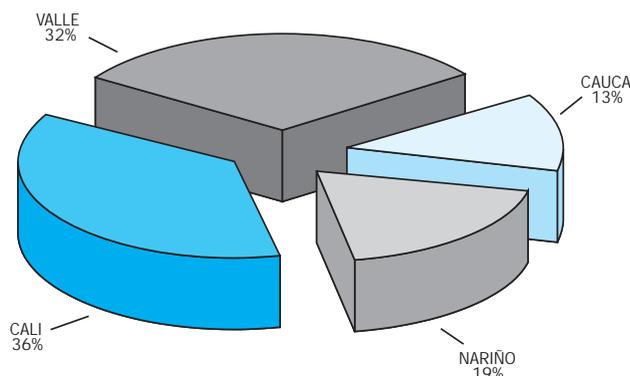
Actualmente el fenómeno del narcotráfico se manifiesta en modalidades como el lavado de activos y el testaferrato, traducido en la adquisición de finca raíz e inversión en la industria del turismo. El posicionamiento de este renglón económico en la región es un factor del que se ha sacado ventaja.

Los dineros que se estarían invirtiendo en esta zona tendrían relación directa con integrantes del Cartel del Norte del Valle quienes han aprovechado coyunturas como la ubicación geográfica, el clima, la topografía y la infraestructura vial que facilita desplazamientos por los departamentos circunvecinos.

El comportamiento del narcotráfico, en el último año, ha presentado un cambio radical en comparación con años anteriores, como consecuencia de la confrontación que libran ex integrantes del Cartel del Norte del Valle. La lucha se traduce en acciones de "sicariato selectivo" ejecutadas a través de las denominadas "oficinas de cobro". En este sentido, los municipios más afectados han sido Armenia, Circasia, Tebaida, Montenegro y Quimbaya. La capital del departamento es la más afectada por hechos de estas características. Los móviles, en su mayoría, obedecen al ajuste de cuentas entre personas que han pertenecido a organizaciones de narcotráfico y que se han asentado en esta zona del país para disputar territorialidad y poder.

REGIÓN 4 METROPOLITANA DE CALI, VALLE, CAUCA Y NARIÑO

CRIMINALIDAD EN LA REGIÓN AÑO 2005



DELITO	TOTAL REGIÓN				PROMEDIO DIARIO		TASA POR 100 MIL HABITANTES 2005
	2004	2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	2005	
Homicidio	5.174	4.824	-350	-7%	14	13	63
Homicidio en accidente de tránsito	949	946	-3	0%	3	3	12
Lesiones	4.085	4.259	174	4%	11	12	55
Lesiones en accidente de tránsito	1.550	1.130	-420	-27%	4	3	15
Hurto	3.683	7.115	3.432	93%	10	19	93
Hurto de vehículos	5.266	3.473	-1.793	-34%	14	10	45
Piratería terrestre	154	117	-37	-24%	0	0	2
Hurto a entidades financieras	18	11	-7	-39%	0	0	0
Secuestro	202	169	-33	-16%	1	0	2
Extorsión	195	253	58	30%	1	1	3
Terrorismo	97	70	-27	-28%	0	0	1
Acciones subversivas	77	63	-14	-18%	0	0	1
Total delitos impacto social	21.450	22.430	980	5%	59	61	292

Los delitos de impacto social en la Región de Policía Cuatro registraron incremento del 5% al comparar los años 2004 y 2005. Se pasó de 21.450 a 22.430 ilícitos en el periodo estudiado. El homicidio común reportó decremento del 7%, pese a que los homicidios colectivos aumentaron en 85% con relación a los casos, y en 106% respecto a las víctimas. 101 antisociales fueron abatidos por la Fuerza Pública y 74 uniformados perdieron la vida en cumplimiento del deber. En 2005, diariamente fueron asesinadas 13 personas y 63 por cada 100 mil habitantes, tasa elevada si se tiene en cuenta que la tasa nacional ascendió a 39.

El hurto, delito que afecta la seguridad ciudadana, presentó comportamiento ascendente considerable:

de 3.683 pasó a 7.115, distribuidos en 4.501 a personas; 1.311 a residencias; y 1.303 al comercio, con una variación porcentual del 93% y 3.432 hurtos más que los registrados en 2004.

De otra parte, delitos que generan conmoción y zozobra en la comunidad, como secuestro, terrorismo y acciones subversivas, reportaron decrementos, de 16%, 28% y 18% respectivamente. No obstante, se conocieron 9 casos de secuestro colectivo con 30 plagios. Asimismo, la Policía Nacional se vio afectada en 63 oportunidades por ataques de insurgentes. En 41 ocasiones los miembros de la institución fueron hostigados; 10 veces fueron emboscados; y se presentaron 3 contactos armados, 2 ataques urbanos y 1 asalto a población.

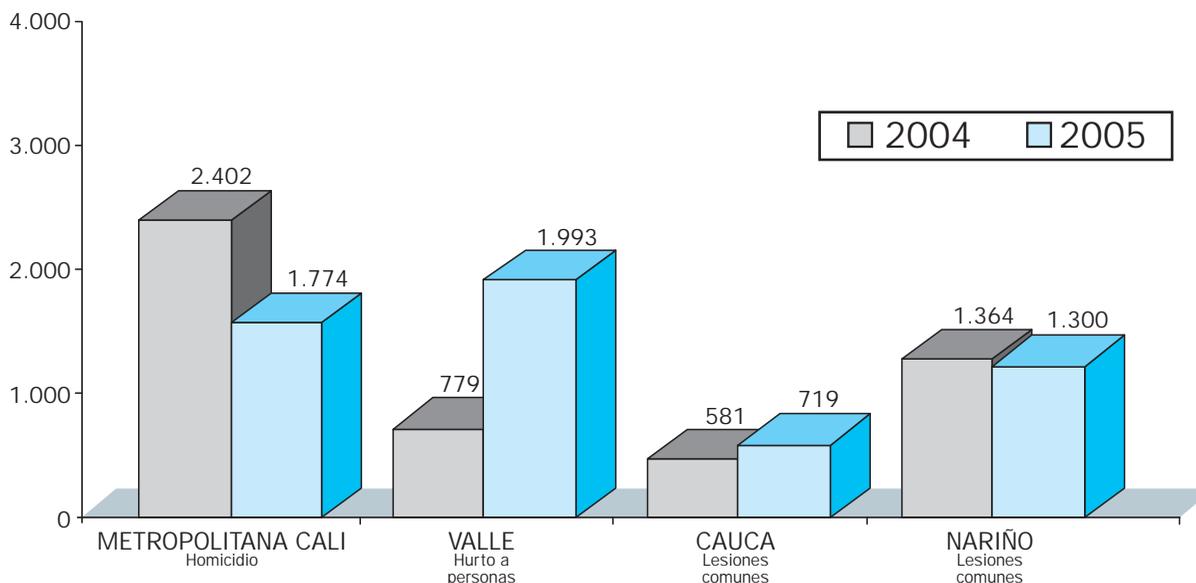
ANÁLISIS POR DEPARTAMENTOS

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL

DELITO	METROPOLITANA CALI			VALLE			CAUCA			NARIÑO			
	2004	2005	%	2004	2005	%	2004	2005	%	2004	2005	%	
Homicidio común	2.365	1.770	-25	1.832	1.699	-3	423	511	21	491	714	45	
Homicidio colectivo	Casos	7	1	-86	3	15	400	3	3	0	5	100	
	Víctimas	37	4	-89	13	87	569	13	15	15	0	24	100
Total homicidios	2.402	1.774	-26	1.845	1.786	-3	436	526	21	491	738	50	
Homicidio en accidentes de tránsito	363	373	3	264	262	-1	150	100	-33	172	211	23	
Lesiones comunes	1.294	891	-31	846	1.349	59	581	719	24	1.364	1.300	-5	
Lesiones en accidentes de tránsito	276	260	-6	244	310	27	283	206	-27	747	354	-53	
Hurto a	Residencia	129	304	136	268	472	76	185	227	23	443	308	-30
	Comercio	165	568	244	316	436	38	176	124	-30	238	175	-26
	Personas	156	1.650	958	779	1.993	156	446	445	0	382	413	8
	Total	450	2.522	460	1.363	2.901	113	807	796	-1	1.063	896	-16
Hurto de vehículos	Automotores	2.261	1.125	-50	92	114	24	204	202	-1	145	171	18
	Motocicletas	1.677	1.013	-40	189	324	71	175	187	7	523	337	-36
	Total	3.938	2.138	-46	281	438	56	379	389	3	668	508	-24
Piratería terrestre	100	49	-51	21	38	81	18	27	50	15	3	-80	
Hurto a entidades financieras	11	8	-27	1	0	-100	5	3	-40	1	0	-100	
Secuestro	19	17	-11	46	30	-35	92	62	-33	45	60	33	
Secuestro colectivo	Casos	0	0	0	3	1	-67	7	4	-43	2	4	100
	Víctimas	0	0	0	12	3	-75	27	15	-44	9	12	33
Extorsión	70	84	20	32	28	-13	32	32	0	61	109	79	
Terrorismo	33	17	-48	8	22	175	23	15	-35	33	16	-52	
Acciones subversivas	0	0	0	4	11	175	35	25	-29	38	27	-29	
Total delitos de impacto social	8.956	8.133	-9%	4.955	7.175	45%	2.841	2.900	2%	4.698	4.222	-10%	

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA



METROPOLITANA DE CALI



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

En términos generales los delitos de impacto social disminuyeron en 9%, al pasar de 8.956 casos en el año 2004 a 8.133 en 2005, con 823 conductas delictivas menos. El homicidio, el hurto común (residencias, comercio y personas) y el hurto de vehículos (automotores y motocicletas), cubren el 79% de los delitos de impacto ocurridos en el área metropolitana.

El homicidio, que registró un total de 1.774 casos en 2005, es el delito que reportó los índices más elevados en esta Unidad, a pesar de registrar decremento de 26%, con 628 muertes menos. Del total de casos, 30 corresponden a antisociales abatidos por la Fuerza Pública y 5 a personal uniformado, asesinado en cumplimiento del deber. Diariamente 5 personas pierden la vida en Cali, y por cada 100 mil habitantes 67. Teniendo en cuenta el medio utilizado por los antisociales en la comisión de homicidios, se observa que el arma de fuego ocupó el primer lugar con

1.500 casos, lo que representa el 85% del total; entre las más frecuentes circunstancias que concurren para la comisión de este delito, se encuentran las riñas con 214 hechos, seguidas por el atraco con 106 y el sicariato con 36. En este último caso se presentaron 105 hechos menos cometidos, ya que en el año 2004 esta modalidad cobró 141 muertes. 1.671 asesinados eran del sexo masculino y los restantes 103 mujeres. El 93% de los casos ocurrieron en zona urbana y la mayoría de los hechos se registraron entre las 18:00 y las 06:00 horas.

El hurto (residencias, comercio y personas) se incrementó considerablemente en 460%, al pasar de 450 casos en 2004 a 2.522 en el siguiente año, con promedio diario de 7 hurtos y tasa por 100 mil habitantes de 95. Las personas fueron las más afectadas por esta modalidad, con variación ascendente de 958% al registrar 156 hurtos en el año 2004 y 1.650 en 2005. Similar comportamiento presentó el hurto al comercio que aumentó 244% al contabilizar 165 ilícitos en el año anterior y 568 en 2005. El hurto a residencias, aunque en menor

escala, se incrementó en 136%, al reportar 175 casos más en el último año. Las conductas que presentaron variación descendente son entre otras, piratería terrestre (51%), terrorismo (48%), hurto a entidades financieras (27%) y secuestro (11%). No se registraron casos de acciones subversivas contra la Policía Nacional.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Subversión

Los grupos armados ilegales que delinquen en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Cali son FARC y ELN. El primero hace presencia con el Bloque Móvil “Arturo Ruiz” y el Frente 30 “José Antonio Páez”, en el sector montañoso de los Farallones de Cali y zonas rurales de los municipios de Jamundí, Dagua, Restrepo y Buenaventura, con aproximadamente 420 hombres. El Frente 6 “Hernando González Acosta” actúa en límites entre los Departamentos de Cauca, Valle y Tolima, con influencia en el municipio de Candelaria, Florida, Palmira y Cauca. Asimismo, la red urbana “Manuel Cepeda Vargas” se hace presente en sectores populares de Siloé, Distrito de Aguablanca, Terrón Colorado y los Chorros, en la ciudad de Cali, así como en los municipios de Yumbo y Candelaria.

Por su parte, el ELN delinque con el Frente “José María Becerra”, en el área urbana y rural de los municipios de Cali y Jamundí. El Frente Urbano “Omaira Montoya Henao” tiene sus principales focos en los barrios La Sirena, Siloé, Terrón Colorado y el Distrito de Aguablanca.

Información de inteligencia señala que se estaría produciendo una alianza entre el Bloque “Arturo Ruiz” de las FARC y el Frente “José María Becerra” del ELN, los cuales delinquen en el sector de los Farallones de Cali. Dicha alianza unificaría criterios y porcentajes en el cobro de gramaje de los cultivos de la hoja de coca para la producción de narcóticos, y también

en el cobro de extorsiones a los residentes del sector y a los transportadores.

Autodefensas

En la actualidad no se tiene conocimiento de la presencia de grupos armados ilegales de las autodefensas, pero al parecer algunos integrantes desmovilizados han ingresado a organizaciones criminales.

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

De acuerdo con información obtenida sobre ubicación de personas y organizaciones dedicadas al negocio ilícito de los estupefacientes, se han contrarrestado por parte de las autoridades las actividades realizadas en la cadena del narcotráfico. Se ha logrado la captura de personas y la incautación de sustancias, así como el desmantelamiento de redes dedicadas a esta actividad al margen de la ley.

La demanda por parte de los consumidores es el origen de esta problemática. Las organizaciones han ideado toda clase de estrategias para transportar, camuflar y distribuir los estupefacientes, con el objetivo de satisfacer el mercado.

En ocasiones, los envíos son realizados por personas de la organización que transportan el cargamento al destino acordado, en equipaje o bolsas. Asimismo, el cargamento es camuflado en vehículos de diferentes tipos y marcas, acondicionados para este fin. Muchas veces se realizan modificaciones en sus partes para que en el interior de las mismas se pueda almacenar gran cantidad de sustancias.

El expendio de estas sustancias también se hace en la vía pública, para lo cual son utilizados menores de edad como fachada. En ocasiones, los expendedores se hacen pasar como peatones, vendedores ambulantes o ciclistas, entre otros. También ofrecen los estupefacientes en lugares de gran afluencia como conciertos, espectáculos al aire libre y parques.

VALLE



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

En 2005 los delitos de impacto social contabilizaron 7.175 casos, con un incremento significativo de 45% al compararlo con los casos ocurridos en 2004 (4.955). El homicidio, las lesiones personales comunes y los hurtos (residencias, comercio y personas) cubrieron el 84% del total de delitos de impacto en el departamento.

Los delincuentes incrementaron el hurto a personas en 156%. Esta conducta se convirtió en la de mayor frecuencia, al pasar de 779 en el año 2004, a 1.993 en 2005. 5 personas fueron despojadas de sus pertenencias diariamente y por cada 100 mil habitantes 100, tasa alta que genera sensación de inseguridad en la ciudadanía.

Otra modalidad que reportó registros significativos fue el homicidio común, delito con el que generalmente se evalúa el nivel de violencia en un determinado sector. Aunque registró decremento del 3%, se conocieron 1.786 hechos, de los cuales 47 corresponden a antisociales que fueron abatidos por la Fuerza Pública. Es preocupante la ocurrencia de homicidios colectivos. Durante el año 2005, se tuvo conocimiento de 15 en los que perdieron la vida 87 personas, contabilizando un comportamiento ascendente del 569% referente al número de víctimas.

Las lesiones personales comunes se incrementaron en 503 casos, es decir un 59%; el hurto de vehículos también aumentó en 157 casos, pues en el año 2005 los delincuentes hurtaron 438 vehículos, (114 automóviles y 324 motocicletas). Los transportadores que laboran en este departamento se vieron afectados por el accionar delincencial, ya que la piratería terrestre pasó de 21 a 38 casos, un aumento del 81%, al comparar los dos años de estudio.

El terrorismo y las acciones subversivas contra la Policía Nacional registraron tendencia ascendente del 175% cada una, con 22 y 11 hechos respectivamente. 9 acciones fueron hostigamiento y 2 contactos armados.

Con respecto al secuestro, esta conducta delictiva disminuyó en 35% al registrar 46 casos en 2004 y 30 en 2005. Se registró 1 caso de secuestro colectivo con 3 víctimas. Asimismo, se conocieron 28 extorsiones, 13% menos que el año anterior.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Subversión

En el departamento del Valle del Cauca, se conocen diversas situaciones que alteran el orden público, entre las cuales se encuentran las confrontaciones entre grupos al margen de la ley (Organizaciones del Narcotráfico-Subversión), así como el fortalecimiento de las oficinas de cobro y la injerencia subversiva. En este contexto, además de los antecedentes presentados, se vislumbran actividades delictivas, como secuestros, extorsiones, homicidios selectivos, y el desplazamiento forzado de campesinos hacia las áreas rurales.

El Distrito de Policía Palmira, que abarca los municipios de Palmira, Cerrito, Pradera y Florida, está afectado principalmente por estructuras de las FARC. Se tiene conocimiento que hacia la zona rural de las dos primeras poblaciones, se encuentra la Compañía "Alonso Cortés", con un aproximado de 40 subversivos, los cuales enfocan su accionar delictivo al fortalecimiento de sus finanzas, mediante la extorsión y el secuestro. Su misión específica es la de mantener el primer anillo de seguridad de Pablo Catatumbo.

En los municipios de Pradera y Florida ejerce influencia la Columna "Gabriel Galvis" del Bloque Móvil "Arturo Ruiz" de las FARC que cuenta con aproximadamente 70 subversivos, los cuales tienen como misión específica el ataque a unidades e instalaciones de la Fuerza Pública, por considerarse como estructura ofensiva. Así han efectuado varias emboscadas al Ejército Nacional en zona rural del corregimiento La Diana de Florida. También se han dedicado a la realización de secuestros y extorsiones como mecanismo para robustecer sus finanzas.

Hacia la Cordillera Central tiene injerencia la Columna "Alirio Torres" del Bloque "Ruiz" de las FARC, estructura que cuenta con aproximadamente 100 subversivos liderados por Jorge Torres Victoria, alias "Pablo Catatumbo". Su actividad se concentra específicamente en mantener el control de esta cordillera. Se fortalece con el cobro de vacunas y extorsiones a los hacendados. De igual forma, se ha conocido que en sectores como Alaska, El Placer y varias laderas de la cordillera, los campesinos abandonaron sus propiedades, las cuales pasaron a manos de la organización.

Por la Cordillera Occidental, las FARC buscan conectar el Pacífico Vallecaucano con el Eje Cafetero. Por esa razón, dos Columnas del Bloque Móvil "Arturo Ruiz" de las FARC tienen la misión específica de ejercer control sobre los corredores geográficos de movilidad.

Por su parte la Columna "Ismael Romero" del Bloque Móvil "Arturo Ruiz" de las FARC, comandada por Nilsen Darios Guerrero Zamora, alias "Marlon", cuenta con aproximadamente 80 subversivos y tiene la misión de consolidarse desde el municipio Calima Darién hacia el norte del departamento. Inicialmente sostuvo confrontaciones con las AUC; luego de la desmovilización del Bloque Calima de las AUC, esta columna ha ganado espacios y tiene el propósito de dominar el narcotráfico en el norte del Valle.

Autodefensas

En este departamento ejercía presencia el Bloque Calima, al mando de alias "Don Berna". Esta organización se desmovilizó junto con 557 integrantes el 18 de diciembre de 2005 en el municipio de Bugalagrande.

De otra parte, Buenaventura representa para los grupos armados ilegales un importante corredor de movilidad que permite la salida al mar y el acceso por vía fluvial a los departamentos del Cauca y Nariño, y al Bajo Atrato. Se podría deducir entonces que esta zona representa grandes beneficios económicos y de financiamiento armado, debido a la marcada actividad del narcotráfico y la existencia de un importante emporio comercial y transportador. En esta ciudad convergen actividades ilícitas como el secuestro, la extorsión, el "boleteo" y el tráfico de armas. Se aprovecha la gran afluencia y movilización de carga.

La pugna por el control territorial entre grupos armados ilegales, entre ellos milicias urbanas de autodefensas y el frente 30 de las FARC, al igual que estructuras del narcotráfico, ha desatado una confrontación abierta en sectores populares de Buenaventura, que se refleja en el incremento del accionar delictivo y el desplazamiento forzado.

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

En el departamento hacen presencia grupos de autodefensas Unidas Campesinas del Valle, ACV, y las Rondas Campesinas Populares RCP, las dos al servicio del narcotráfico del norte del Valle. La primera (ACV), también conocida como "Machos", trabaja para el extraditable Diego León Montoya Sánchez, alias "Don Diego"; las segundas (RCP) o "Rastrojos" se encuentran al servicio de Wilber Alirio Varela.

Estas dos estructuras crearon esos nombres con el único propósito de que algunos narcotraficantes del norte del Valle pudieran hacerse pasar como miembros de las AUC y así legalizar su situación. La financiación de estos grupos se basa específicamente en el narcotráfico (transporte, vigilancia de laboratorios, cultivos, etc.).

Después de las capturas de los grandes capos del narcotráfico pertenecientes a los Carteles de Cali y del Norte del Valle, proliferaron a partir del año 2002 pequeñas organizaciones del tráfico de estupefacientes o clanes familiares; pero a finales de 2003, se presentaron confrontaciones entre bandas de narcotraficantes. Los protagonistas centrales eran las estructuras de los narcotraficantes Diego León Montoya Sánchez, alias "Don Diego" y Wilber Alirio Varela, alias "Jabón", quienes se disputan el control de las rutas del tráfico de drogas a nivel regional.

El grupo "Los Machos" fue creado por alias "Don Diego", en su afán de dominar el negocio del narcotráfico en el Valle del Cauca. El mencionado sujeto decidió organizar un grupo, al mando de Carlos Felipe Toro Sánchez, alias "Pipe Montoya", su primo, y asesorado por varios hombres, al parecer pertenecientes al grupo La Terraza de Medellín.

Uno de los principales objetivos de este grupo es el exterminio de la organización "Los Rastrojos" financiada por Wilber Alirio Varela, reconocido desde la existencia

de Orlando Henao Montoya, alias “El Hombre del Overol”, quien se desempeñaba como integrante del brazo armado de esa organización.

La organización liderada por el narcotraficante Wilber Alirio Varela, alias “Jabón” –con injerencia en la ciudad de Santiago de Cali, y en los municipios de Buga, Tuluá, Bolívar, Roldanillo, El Dobio, Versalles y Cartago– tiene dentro de su componente orgánico al grupo de “Los Rastrojos”, liderados por Diego Pérez Henao, alias “Diego Rastrojo”. Son ellos los encargados de realizar

las labores de custodia de los complejos cocaleros, al igual que actividades de sicariato, cobros y ajustes de cuentas del tráfico de estupefacientes. Se calcula que este grupo puede estar integrado por 300 hombres.

Esta confrontación armada ha dejado innumerables muertes. Ambos grupos han recurrido a diferentes estrategias para llevar a cabo sus objetivos, que van desde delaciones de personas asociadas con el negocio del narcotráfico, hasta homicidios selectivos, masacres y secuestros.

CAUCA



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

En 2% se incrementaron los delitos de impacto social en 2005, con 59 modalidades delictivas más. Los delitos que atentan contra la vida y la integridad personal en las modalidades de homicidio y lesiones, y contra el patrimonio, en la modalidad de hurto, cubren el 70% de los delitos de impacto en esta zona.

En el departamento, los delitos que reportaron mayores frecuencias, durante el año 2005, fueron las lesiones con 719 hechos e incremento del 24%, representado en 138 casos más. De igual manera, el homicidio pasó de 436 muertes violentas en 2004 a 526 en 2005, con un incremento del 21% y tasa de 41 por 100 mil habitantes.

Entre las modalidades delictivas que registraron decremento se encuentra el terrorismo, con el 35%, al contabilizar 15 hechos: 12 artefactos explotaron y 3 fueron desactivados. El secuestro bajó en 33% al pasar de 92 a 62 en 2005, con una tasa de 5 plagios por 100 mil habitantes. Las acciones subversivas presentaron una variación descendente del 29%. Se conocieron 25 casos, de los cuales 22 fueron hostigamientos, 2 emboscadas y 1 asalto a población. En total, 10 acciones menos que el año 2004.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Subversión

Se tiene conocimiento de la presencia de las FARC y el ELN. Cada una de estas organizaciones cuentan con seis frentes o seis grupos que realizan actividades continuas. Ocasionalmente ingresan comisiones de otros frentes, como el 30 del Valle del Cauca, el frente 48 del departamento del Putumayo, el frente “Joselo Lozada” del Huila, el frente 29 y los “Guerreiros del Cindagua”, de Nariño.

Respecto a la situación actual y el accionar delictivo se tiene conocimiento de los estrechos vínculos de estos grupos con redes dedicadas a la fabricación y tráfico de estupefacientes. Igualmente se ha reportado que estas organizaciones cuentan con laboratorios y cristalizaderos en la región de la costa pacífica caucana, donde monopolizan la comercialización de los insumos químicos para el procesamiento de los estupefacientes.

La ubicación estratégica y aislada de los campamentos se presta para el traslado y cautiverio de personas secuestradas por largos periodos, y a las que se

les hacen exigencias económicas. Asimismo se están presentando casos de extorsión, luego del hurto de vehículos en las cabeceras municipales. Los automotores son trasladados hasta remotas regiones donde son escondidos. Para su devolución se les exige dinero a los propietarios.

En su área de influencia, los grupos mencionados han causado lesiones mediante el empleo de armas de fuego a personas de las diferentes comunidades, al igual que a integrantes de la fuerza pública durante ataques a poblaciones. En este último evento los delincuentes de las FARC y ELN emplean explosivos y armas no convencionales como cilindros bomba, *tatucos* y minas antipersonas.

Autodefensas

Actualmente en el departamento del Cauca, no existe presencia confirmada de grupos vinculados con autodefensas. Gracias a las Políticas de Paz lideradas por la Presidencia de la República, se presentaron dos desmovilizaciones masivas: la primera en la localidad de Ortega, municipio de Cajibío, donde 158 hombres y mujeres integrantes de las autodefensas campesinas denominadas “Mártires de Ortega” depusieron sus armas y regresaron a sus actividades agrícolas; la segunda la realizó el “Bloque Calima”, conformado por 557 hombres, en jurisdicción del departamento del Valle del Cauca. Por otro lado, en el departamento de Nariño, se desmovilizó el “Bloque Libertadores del Sur”, que ejercía influencia en algunos municipios del sur del departamento del Cauca.

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

Debido a su situación geográfica, el departamento se ha convertido en una región estratégica para el cultivo de la hoja de coca, amapola y marihuana, así como para la producción y comercialización de estupefacientes. Su cercanía a ciudades como Santiago de Cali, Neiva, Florencia y Caquetá, en las cuales tie-

nen asentamiento varias organizaciones de narcotraficantes, propicia la proliferación de estos delitos.

El tratamiento al problema del narcotráfico se ha abordado desde distintas percepciones. No se han logrado erradicar los cultivos ilícitos, ya que en la zona hacen presencia grupos armados ilegales y comerciantes que directa o indirectamente se encuentran involucrados en el negocio.

De acuerdo a la información suministrada por el Plan-te, el Cauca tiene 2.000 hectáreas sembradas con cultivos de coca y 1.800 con amapola. El sector más afectado por el cultivo de marihuana es el norte del departamento. En Corinto y sus alrededores es donde más se siembra. En esta localidad hacen presencia organizaciones que se dedican a la comercialización de marihuana, en el mismo municipio y también en las ciudades de Pereira, Armenia, Manizales y Medellín. Los traficantes se desplazan especialmente por la vía Corinto-Padilla-Puerto Tejada y el Norte del Departamento del Valle. Camuflan la marihuana en vehículos de carga y utilizan personas como avanzada para que informen sobre posibles puestos de control por parte de la Fuerza Pública.

Los municipios de Argelia, Balboa, El Tambo y Sucre son aquellos donde hay mayores extensiones de cultivos ilícitos y laboratorios para el procesamiento del alcaloide. Sectores comprendidos entre los municipios de Silvia, Jambaló, Inzá y Toribío, se cuentan como principales productores de látex de amapola, debido al clima de la región.

Estas estructuras igualmente mantienen contacto con organizaciones asentadas en Buenaventura, Cali y Pasto, hasta donde transportan la droga para su posterior envío al exterior. Los grupos al margen de la ley que delinquen en el departamento no sólo han conformado sus propias estructuras para producir y exportar droga sino que hicieron alianzas estratégicas con los capos de la droga.

NARIÑO



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

Los delitos de impacto social disminuyeron en 10%, al comparar las 4.698 conductas delictivas registradas en 2004, con las 4.222 de 2005. El homicidio y las lesiones personales comunes abarcan el 48% del total de los delitos de impacto social en el departamento.

En 2005, las lesiones personales comunes contabilizaron 1.300 casos, con leve decremento de 5%, al registrar en 2004, 1.364 ilícitos. El promedio diario fue de 4 lesiones y la tasa por 100 mil habitantes de 73. Es de resaltar que del total de lesiones personales en 2005, 61 corresponde a personal de la Fuerza Pública lesionado en cumplimiento del deber.

En el año de estudio ocurrieron 738 homicidios, con incremento de 50% al compararlo con los 491 registrados en 2004. Diariamente 2 nariñenses pierden la vida violentamente y 42 por cada 100 mil habitantes. Del total de casos ocurridos, 52 homicidios corresponden a personal de la Fuerza Pública que perdió la vida en cumplimiento del deber y a 16 delincuentes que fueron abatidos por uniformados. 24 personas más fueron asesinadas en 5 casos de homicidio colectivo. Igual comportamiento presenta el homicidio en accidente de tránsito, el cual ascendió en 23% con 39 casos más en el último año.

Las personas fueron víctimas de hurto en 413 oportunidades, con incremento del 8% respecto del año anterior. De igual manera, los antisociales hurtaron en 308 oportunidades las residencias, y en 175 el comercio. Es de anotar que estas dos últimas conductas delictivas presentaron decremento de 26% y 30% respectivamente, al compararlas con las cifras del 2004.

Dentro de las conductas que presentan variación descendente se ubica la piratería terrestre la cual disminuyó en 80% al pasar de 15 casos en el año 2004 a 3 en 2005. Igual comportamiento registró el terrorismo que disminuyó en 52% con 17 casos menos en el último año. De las 27 acciones subversi-

vas reportadas en 2005, 10 fueron hostigamientos, 8 emboscadas, 6 ataques a instalaciones, 2 ataques urbanos y 1 contacto armado. La cifra refleja un decremento del 29%, respecto a las 38 acciones subversivas registradas en 2004.

El secuestro presentó variación ascendente de 33% con 15 casos más en el último año; 12 de las víctimas corresponden a 4 casos de secuestro colectivo. De igual manera, las extorsiones ascendieron en 79% al pasar de 61 casos en 2004 a 109 en el siguiente año.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Subversión

En el departamento hace presencia el Frente 29 "Alfonso Arteaga" de las FARC y el "ELN" con el Frente "Comuneros", compuesto por un Estado Mayor y comisiones de inteligencia. Realizan delitos como toma a estaciones y bases militares, emboscadas, plan pistola, extorsión, secuestro y narcotráfico, entre otros. De otro lado, está la cuadrilla o frente subversivo "Manuel Vásquez Castaño" (ELN) que delinque al sur del departamento del Cauca. Su principal área de injerencia, como corredor estratégico, son las veredas y corregimientos de los municipios de Piamonte, San Sebastián, Santa Rosa, Mercaderes, Florencia, Bolívar, Almaguer, La Vega, Sucre, en el departamento del Cauca.

La Compañía Móvil "Camilo Cienfuegos", de la cuadrilla "Manuel Vásquez Castaño" del ELN, hace parte del "Frente de Guerra Sur occidental", y está conformada por los mejores combatientes subversivos de diferentes compañías y comisiones del ELN. Asalta poblaciones, ejerce la extorsión y ejecuta homicidios selectivos, entre otros delitos.

Autodefensas

El Estado Mayor de la organización "Nueva Generación" ha dividido sus tropas en dos contraguerrillas

y seis escuadras, ubicadas en regiones que de acuerdo a su inteligencia militar considera estratégicas. Esta agrupación se ubica sobre el norte de Nariño, en las áreas generales de los municipios de Leiva y El Rosario, más exactamente en las veredas de estos municipios. Con principios derechistas y antisubversivos, se nutren económicamente de las finanzas del narcotráfico.

Actualmente, en el municipio de Pasto no hay presencia de grupos de autodefensa debido a los diferentes operativos institucionales realizados en la ciudad. De otro lado, en el municipio de Taminango, en el mes de julio de 2005, se desmovilizaron 689 integrantes del Bloque Libertadores del Sur, que operaban en esta región.

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

La actividad de narcotráfico se sustenta en el cultivo, producción y embarque de sustancias psicoactivas por la zona costera del departamento. En ocasiones, la comercialización se hace en ciudades capitales como Pasto, Cali y Popayán. No se descarta la participación directa en este negocio de grupos al margen de la ley como las FARC-EP y el ELN, a través de

sus comandantes financieros. Debido a la gran variedad de su clima y a sus accidentes geográficos, personas nativas y también emigrantes de otras regiones –en especial del Valle del Cauca, Putumayo y Antioquia, entre otros– se han asentado en la zona con el fin de promover la producción y comercialización de estupefacientes.

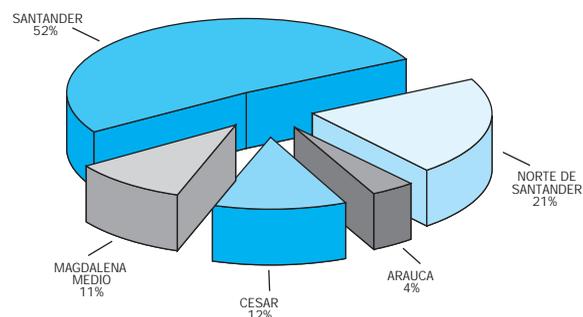
Los territorios del norte, oriente y sur del departamento han sido escogidos como los más aptos para la siembra ilícita de amapola. De igual forma, sobre el litoral pacífico y también en el occidente y noroccidente se produce la mayor cantidad de cocaína.

En resumen, el departamento de Nariño se ha convertido en área de importancia para el narcotráfico, especialmente en la zona del litoral pacífico. Los narcotraficantes han visto allí un territorio adecuado para embarcar y desembarcar precursores químicos. Según informes de inteligencia, las organizaciones de narcotraficantes se han rediseñado; se presentan ahora de manera modesta, con estructuras pequeñas, difíciles de detectar y con un bajo perfil. De tal manera que no hacen ostentación de los recursos que derivan del negocio ilícito y se ocupan de vincular, con creciente frecuencia, personas con cierta preparación intelectual.

REGIÓN 5 SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, CESAR, ARAUCA Y MAGDALENA MEDIO



CRIMINALIDAD EN LA REGIÓN AÑO 2005



DELITO	TOTAL REGIÓN				PROMEDIO DIARIO		TASA POR 100.000 HABITANTES 2005
	2004	2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	2005	
Homicidio	2.461	2.063	-398	-16%	7	6	40
Homicidio en accidente de tránsito	541	521	-20	-4%	1	1	10
Lesiones	4.518	4.091	-427	-9%	12	11	79
Lesiones en accidente de tránsito	1.286	889	-397	-31%	4	2	17
Hurto	7.337	7.117	-220	-3%	20	19	138
Hurto de vehículos	1.584	1.228	-356	-22%	4	3	24
Piratería terrestre	70	68	-2	-3%	0	0	1
Hurto a entidades financieras	5	6	1	20%	0	0	0
Secuestro	164	87	-77	-47%	0	0	2
Extorsión	317	209	-108	-34%	1	1	4
Terrorismo	138	130	-8	-6%	0	0	3
Acciones subversivas	16	28	12	75%	0	0	1
Total delitos impacto social	18.437	16.437	-2.000	-11%	50	45	318

Durante el año 2005 se registraron 16.437 delitos de impacto social, con una variación descendente del 11%, si se compara con las cifras de 2004, periodo en el cual ocurrieron 18.437 conductas delictivas. Diariamente se cometieron 45 ilícitos en la región. El hurto a personas fue el delito que reportó los datos más elevados: en el año 2005 se contabilizaron 4.555 casos, con incremento de 2%. El promedio diario fue de 12 personas víctimas de hurto. Otros delitos que

afectaron significativamente a la población fueron las lesiones personales comunes, a pesar de presentar decremento del 9%, es decir 427 lesiones menos en el último periodo. La tasa por 100 mil habitantes fue de 79 casos y el promedio diario de 11. Similar comportamiento presentaron las lesiones personales en accidente de tránsito, que disminuyeron 31%, al pasar de 1.286 casos en 2004 a 889 en el siguiente año, con 397 casos menos.

De otra parte, diariamente fueron asesinadas 6 personas y por cada 100 mil habitantes 40; tasa que superó el promedio nacional que cerró con 39. Del total de homicidios registrados en 2005, (2.063), 138 correspondieron a antisociales abatidos por la Fuerza Pública y 95 a personal uniformado caído en cumplimiento del deber. De otro lado, se presentaron 4 casos de homicidio colectivo con 17 víctimas. El homicidio en accidente de tránsito presentó un comportamiento estable durante el período de estudio.

Con relación al hurto de vehículos se observó que las motocicletas son las preferidas por los delincuentes. En 2005 hurtaron 759, con disminución de 20%, reflejado en 193 casos menos. Asimismo, los delincuentes hurtaron 469 automotores durante el mismo año.

Es importante observar el buen comportamiento que tuvieron las cifras del secuestro, toda vez que este delito descendió en 47%, con 87 plagios en 2005, si se comparan con los 164 ocurridos en el inmediatamente anterior. No se registraron casos de secuestros colectivos en el último año, a diferencia de 2004, cuando ocurrieron 6 sucesos con 31 víctimas.

El terrorismo, que afecta indiscriminadamente a la población en general, contabilizó 130 casos en 2005, con leve decremento de 6% al compararlo con los casos ocurridos en el año anterior, 138. Las acciones subversivas totalizaron 28 casos, de los cuales 11 fueron ataques urbanos, 5 emboscadas, 5 hostigamientos, 2 contactos armados y 1 ataque a instalaciones policiales.

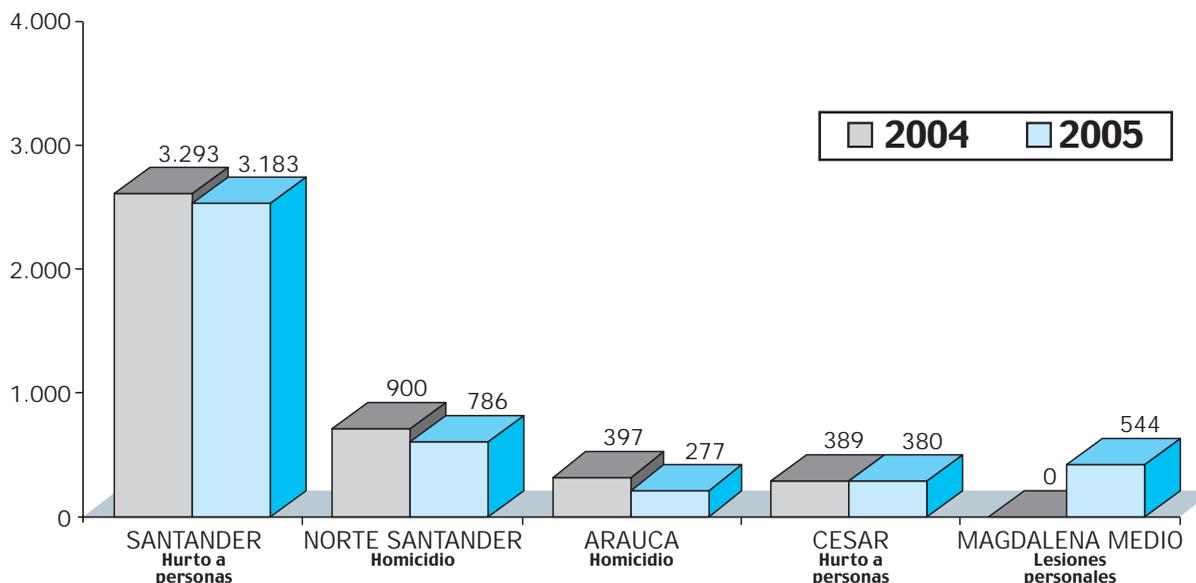
ANÁLISIS POR DEPARTAMENTOS

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL

DELITO	SANTANDER			NORTE DE SANTANDER			CESAR			ARAUCA			MAGDALENA MEDIO			
	2004	2005	%	2004	2005	%	2004	2005	%	2004	2005	%	2004	2005	%	
Homicidio común	623	365	-41	853	777	-9	541	370	-32	381	277	-27	0	257	100	
Homicidio colectivo	Casos	0	0	0	3	2	-33	0	1	100	1	0	-100	0	1	100
	Víctimas	0	0	0	47	9	-81	0	4	100	16	0	-100	0	4	100
Total homicidio	623	365	-41	900	786	-13	541	374	-31	397	277	-30	0	261	100	
Homicidio en accidentes de tránsito	189	208	10	191	136	-29	153	124	-19	8	14	75	0	39	100	
Lesiones comunes	3.071	2.429	-21	865	638	-26	373	297	-20	209	183	-12	0	544	100	
Lesiones en accidentes de tránsito	820	495	-40	218	116	-47	226	182	-19	22	36	64	0	60	100	
Hurto a	Residencia	943	651	-31	340	236	-31	199	279	40	13	19	46	0	227	100
	Comercio	833	511	-39	309	234	-24	213	215	1	14	15	7	0	175	100
	Personas	3.293	3.183	-3	772	630	-18	389	380	-2	19	30	58	0	332	100
	Total	5.069	4.345	-14	1.421	1.100	-23	801	874	9	46	64	39	0	734	100
Hurto de vehículos	Automotores	248	136	-45	295	210	-29	53	51	-4	36	25	-31	0	47	100
	Motocicletas	419	277	-34	434	255	-41	87	71	-18	12	20	67	0	136	100
	Total	667	413	-38	729	465	-36	140	122	-13	48	45	-6	0	183	100
Piratería terrestre	49	39	-20	8	2	-75	7	2	-71	6	3	-50	0	22	100	
Hurto a entidades financieras	3	3	0	0	2	100	1	0	-100	1	0	-100	0	1	100	
Secuestro	58	29	-50	29	23	-21	63	15	-76	14	10	-29	0	10	100	
Secuestro colectivo	Casos	1	0	-100	2	0	-100	2	0	-100	1	0	-100	0	0	100
	Víctimas	4	0	-100	11	0	-100	10	0	-100	6	0	-100	0	0	100
Extorsión	177	92	-48	71	47	-34%	66	53	-20	3	3	0	0	14	100	
Terrorismo	18	9	-50	30	53	77%	6	5	-17	84	62	-26	0	1	100	
Acciones subversivas	3	0	-100	4	8	100%	0	2	100	9	13	44	0	5	100	
Total delitos de impacto social	10.747	8.427	-22%	4.466	3.376	-24%	2.377	2.050	-14	847	710	-16	0	1.874	100	

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA



NOTA: En el Magdalena Medio no se cuenta con información estadística delincriminal del año 2004, por cuanto este Departamento de Policía se creó sólo en 2005.

SANTANDER



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

En 2005 se reportaron 8.427 delitos de impacto social con decremento del 22%, al compararlo con los casos ocurridos en el año anterior, en el que se presentaron 10.747 hechos, lo que evidencia una reducción de 2.320 ilícitos. A diferencia del homicidio en accidente de tránsito, que se incrementó en 10%, los delitos de impacto social disminuyeron en 2005. El hurto (que incluye residencias, comercio y personas) y las lesiones personales comunes abarcaron el 80% del total de delitos de impacto ocurridos en esta zona del país.

De los 4.345 hurtos comunes que se presentaron en 2005, 3.183 afectaron a las personas, es decir 73% del total de los casos ocurridos. Diariamente 9

ciudadanos fueron despojados de sus pertenencias y por cada 100 mil habitantes 175; esta modalidad, a pesar de haber presentado decremento del 3% en el último período, mantuvo cifras elevadas. En las residencias se cometieron hurtos en 651 oportunidades, con un promedio diario de 2 casos y una tasa por 100 mil habitantes de 36. Hay que destacar que al comparar los dos años, esta conducta delictiva presentó disminución de 31%. Los delincuentes hurtaron el comercio en 511 ocasiones durante 2005, lo que representó un decremento del 39% al compararlo con el año anterior, en el que se registraron 833 casos, es decir 322 menos. El promedio diario fue de 1 caso y la tasa por 100 mil, 28. Los delitos que reportaron la mayor reducción fueron: terrorismo 50%, secuestro 50%, extorsiones 48%, homicidio 41%, lesiones en accidente de tránsito 40% y hurto de vehículos 38%.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Subversión

Las FARC delinquen en la zona con las siguientes estructuras: Frente 11, con presencia en La Belleza, Albania, y Jesús María. Durante el último año no se han conocido planes armados de este frente. Según información de inteligencia, se registra esporádica presencia de pequeñas células en las veredas mencionadas; Frente 12, con influencia en Barichara, Simacota, Socorro, San Gil, Mogotes, Galán, San Vicente de Chucurí, Betulia, Lebrija y Yarima; Frente 20, con presencia en Matanza, Río Negro, Playón, Vetas, Suratá, Charta, California, Sabana de Torres, Lebrija; Frente 23, en Puente Nacional, Barbosa, Sucre, Vélez, Jesús María, Guavata, La Belleza, Bolívar; Frente 45, en Carcasí, San Miguel, Macaravita, Concepción y Cerrito, en Santander, Tame en Arauca, y Chita en Boyacá; Frente 46, con influencia en Guacamayo, Contratación, Santa Helena del Opón (delinque en coordinación con el frente 23). Estos frentes coinciden en su accionar delictivo al realizar extorsiones y amenazar a la población.

De otra parte, hay presencia del ELN con el Frente "Claudia Isabel Escobar Jerez" que tiene influencia en Matanza, Suratá, Vetas, California, Charta y Playón; el Frente "Capitán Parmenio" opera en Socorro, con presencia en Chima, Contratación, El Hato, Galán, Bajo Simacota, Zapatoca y la Fuente; el Frente "Manuel Gustavo Chacón Sarmiento", en Sabana de Torres, Lebrija, Río negro y Playón; el Frente "Efraín Pabón" opera en la Provincia de García Rovira y Piedecuesta. El Frente "Guillermo Antonio Vásquez Bernal" en Bolívar, Sucre y El Peñón. La compañía "Cuatro de septiembre" opera en los municipios de Suratá, Charta, Vetas, Río negro y El Playón. Los delitos en los cuales participan son: rebelión, constreñimiento ilegal, desplazamiento forzado, extorsión, homicidio, tráfico, fabricación y porte de armas de uso privativo de las Fuerzas Militares, delitos contra personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario, desaparición forzada, secuestro,

delitos contra la existencia y seguridad del Estado, entre otros.

Autodefensas

En el departamento de Santander ejercía presencia delictiva el Bloque Central Bolívar "BCB" de las Autodefensas unidas de Colombia, el cual luego de tener su campo de acción en casi todos los municipios se desmovilizó el 31 de enero de 2006 en el municipio de Santa Rosa, al sur del departamento de Bolívar. También operaban las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM) grupo que se desmovilizó el 28 de enero de 2006 en Puerto Boyacá (Boyacá), y el 8 de febrero de 2006 en Puerto Triunfo (Antioquia). Estos bloques tenían sus campamentos en los municipios de Cimitarra, Barbosa, Sabana de Torres, San Rafael de Lebrija, Barrancabermeja y el corregimiento de San Fernando, donde garantizaban su dominio en el área, a través de guerrillas de choque.

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

El departamento de Santander cuenta con aproximadamente 1.200 hectáreas de cultivos ilícitos de coca, localizadas en 16 municipios. La información ha sido suministrada por la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional. Las poblaciones más afectadas son Bolívar, Cimitarra, La Belleza, Santa Elena del Opón, El Peñón y Landázuri. La actividad de Narcotráfico se encuentra directamente relacionada con las finanzas de los grupos armados ilegales de las AUC, quienes realizan los procesos de producción y comercialización del alcaloide.

El departamento se encuentra afectado por la siembra de cultivos ilícitos no industriales, es decir aquellos cuya extensión no supera cinco hectáreas por cultivo, motivo por el cual la Policía Nacional ha decidido realizar la erradicación manual. A partir del mes de abril se desarrolló este programa teniendo como epicentro, en sus cinco fases respectivas, los municipios del Playón, el Peñón, la Belleza y Landázuri. Se logró la erradicación de 1.047 hectáreas.

NORTE DE SANTANDER



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

Los delitos de impacto social presentaron variación descendente de 24% en 2005, con 1.090 ilícitos menos. El hurto a residencias, comercio y personas y las lesiones personales comunes cubrieron el 51% del total de delitos de impacto registrados en el departamento.

En 2005, se registraron 630 hurtos a personas, con variación descendente de 18%, reflejado en 142 casos menos. De otro lado, los delincuentes hurtaron 236 residencias, con descenso de 31%, al compararlo con el periodo anterior, en el cual se reportaron 340 casos. El comercio se vio afectado en 234 oportunidades, para un decremento de 24%. Con relación al hurto de vehículos, se observó disminución tanto en automotores, 29%, como en motocicletas, 41%. Asimismo, la piratería terrestre disminuyó en 75%, al pasar de 8 casos, en 2004, a 2 en el último periodo analizado.

El terrorismo, que afecta de manera indiscriminada a la población, fue la conducta delictiva que reportó el mayor incremento (77%) al pasar de 30 casos, en 2004, a 53 en el siguiente año. Igual comportamiento presentaron las acciones subversivas que ascendieron en 100% al presentarse 4 casos en el año anterior y 8 en 2005. De las mismas, 3 fueron emboscadas, 3 hostigamientos, 1 contacto armado y 1 ataque a aeronave. Por otro lado, la extorsión y el secuestro disminuyeron en 34% y 21% respectivamente.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Subversión

La jurisdicción del departamento y sus regiones limítrofes han sido utilizadas por subversivos para fortalecer su trabajo político. De igual forma, estos grupos han empleado la franja fronteriza con el vecino país para la ubicación de campamentos y sitios de seguridad de los frentes urbanos "Carlos Germán Velasco Villamizar", "Juan Fernando Porras Martínez" y "Armando Cagua Guerrero" del ELN, y del frente 33 de las FARC. En la actualidad, la principal preocupación

se registra en el transporte público, ya que los vehículos que transiten por determinadas vías, según la amenaza de las FARC, podrían ser incinerados.

Los grupos que tienen influencia en la jurisdicción del departamento son: el Frente 33, "Mariscal Antonio José de Sucre"; las Columnas Móviles "Cataumbo" y "Gildardo Rodríguez"; las Compañías "Ramón Garzón", "29 de Mayo", y la Columna Móvil "Arturo Ruiz".

Autodefensas

En diciembre del año 2004 se llevó a cabo por parte del Gobierno Nacional y en concertación con el Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia, una desmovilización masiva que incluyó alrededor de 1.425 hombres. Se entregó armamento y munición. Algunos desmovilizados han participado en actividades delictivas, y han sido capturados en flagrancia o por requerimiento judicial.

A nombre de las AUC están delinquiendo estructuras menores de delincuentes, que ya han sido identificadas, realizan atracos, hurto de vehículos y motocicletas y han conformando oficinas de sicarios que son contratados para solucionar incluso, problemas personales.

Sumado a lo anterior, en algunas zonas como Zulia, Puerto Santander, Villa del Rosario, área urbana de Cúcuta (especialmente en las comunas periféricas), Tibú y Ocaña, existen grupos conformados, al parecer por desmovilizados, que retomaron armas y que pretenden obtener nuevamente el control territorial perdido en el proceso de desmovilización. Estas estructuras estarían al mando de alias "Madera" en el Zulia, alias "Sinaí" en Puerto Santander, y alias "Pepsicolo" en Villa del Rosario.

Durante el año 2005, según informes de inteligencia, a la zona de Tibú, La Gabarra y Puerto Santander, habría ingresado un considerable grupo de integrantes de las autodefensas pertenecientes al Bloque Central Bolívar, al mando de alias "Jorge 40", quienes pretenden retomar el control de esa zona. El interés se centra en manejar la frontera, controlar las zonas cocaleras y atacar directamente a las FARC y ELN.

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

La topografía de la zona es propicia para la siembra de cultivos ilícitos de marihuana y hoja de coca. En vista de su ubicación geoestratégica, el departamento ha sido utilizado como centro de producción, comercialización y transporte de estupefacientes, por las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas, las cuales operan de manera independiente o mediante alianzas estratégicas en el exterior.

Las mencionadas organizaciones utilizan vehículos con caletas, trochas o caminos de herradura por las zonas rurales limítrofes entre Colombia y Venezuela. De igual forma, contratan personas que son enviadas como “mulas” hacia el vecino país; esta modalidad se ha incrementado en este sector fronterizo por la constante presión ejercida por las autoridades colombianas en los aeropuertos del país. Del mismo modo, se han detectado pistas clandestinas para transportar la droga hacia los Estados Unidos y Europa, utilizando a Venezuela como plataforma.

ARAUCA



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

En 2005, ocurrieron en el departamento 710 delitos de impacto social, con decremento de 16% al compararlo con el año anterior, en el cual se presentaron 847 casos. El homicidio fue la conducta de mayor frecuencia en esta unidad policial. En el último periodo se registraron 277 casos, con decremento de 30% al compararlo con el mismo periodo del año anterior, en el cual se presentaron 397 muertes violentas. El promedio diario fue de 1 caso y la tasa por 100 mil habitantes de 96.

Las lesiones personales afectaron considerablemente a los araucanos, a pesar de registrar variación descendente de 12%. La tasa por 100 mil habitantes fue de 64 casos y el promedio diario de 1. El hurto a personas se incrementó considerablemente en 58%; similar comportamiento tuvo el hurto a residencias que pasó de 13 casos en el 2004, a 19 en el 2005 con variación ascendente de 46%. El comercio mantuvo tendencia estable en el periodo analizado.

Los delincuentes hurtaron más motocicletas que en el año anterior, con incremento del 3%, al pasar de 597 a 614 hurtos, en el último periodo. El secuestro, que vulnera diferentes derechos fundamentales a la vez, presentó variación descendente de 29%, al pasar de 14 plagios, en 2004, a 10 en 2005. Igual comportamiento registró el terrorismo que disminuyó en 26% con 22 casos menos en el último periodo.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Subversión

Presencia de las FARC. Este grupo subversivo ejecuta acciones terroristas, especialmente contra la fuerza pública y funcionarios de la administración pública; siembran zozobra en la población civil por la comisión de secuestros y extorsiones y mantienen continuo ataque contra la infraestructura económica del país. Su fuerza efectiva en la región es de aproximadamente 890 hombres.

El Frente 10 delinque en Puerto Nidia, jurisdicción del municipio de Arauquita, Lejanías, Filipinas, Puerto Miranda, Fortul, Cama Floja, La Bodega, La Paz, Tame; en la vereda Bocas de Ele, hasta el río Meta, y en Puerto Contreras, municipio de Saravena; y por todo el río Arauca.

El Frente 45 opera en el corredor estratégico de las FARC, denominado como el ABC. (Arauca-Boyacá-Casanare), que comprende los municipios de Chitaga y Toledo (NS), Cerrito, La Concia, Málaga, San José de Miranda, Enciso, Carcasí, Capitanejo, San Miguel, Macaravita (SS), Tipa-coque, Soata La Uvita, Guacamayas, El Espino, Panqueba, Güicán, Chita, Caserío de los Venados Arenal y la Salina (Boyacá) y Sacama (Casanare) hasta la Cabuya (Arauca).

Otro grupo subversivo que hace presencia en el departamento es el ELN, el cual tiene como finalidad desarrollar actividades que fortalezcan su economía, tales como el secuestro y las alianzas con el narcotráfico. Este grupo ejecuta acciones armadas para imponer su poderío en la región y demostrar su accionar guerrillero.

El Frente de Guerra Oriental del ELN opera en la región estratégica que comprende los departamentos de Arauca, Boyacá, Casanare y Santander. Su cabecilla es Carlos Guarín Marín, alias "Jairo Requimiva", o "Tigre Manso", quien es el responsable Político del Frente.

Autodefensas

En el Departamento de Arauca delinque el Bloque Vencedores de Arauca, que hace parte activa de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), las cuales adelantan actividades ilícitas en las áreas urbana y rural de los municipios de Arauca, Puerto Rondón, Cravo Norte y Tame. Su presencia es fuerte en los sectores de El Plato, San Ignacio, Puerto Gaitán, Los Aceites y El Susto. Está compuesto por un Estado Mayor de 5 narcoterroristas, 7 compañías de orden público, una compañía de colaboradores, y una compañía urbana (milicianos).

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

Es patente la relación que existe entre los grupos terroristas que delinquen en el departamento de Arauca, con las organizaciones de narcotráfico que se encuentran en la zona de frontera. Se puede evidenciar claramente que el narcotráfico es la principal fuente de sostenimiento económico para estos grupos al margen de la ley.

La actividad de narcotráfico es liderada por los grupos terroristas que delinquen en la región (FARC y ELN), quienes tienen definida esta región como área estratégica (denominada ABC), para el desarrollo de su accionar criminal. Las FARC mantienen un control del 70% en cuanto a cultivos, procesamiento y distri-

bución de sustancias ilícitas. Esta actividad se encuentra dirigida por los Frentes 10 y 45. Por su parte, el ELN controla un 20% de la actividad y las autodefensas, el 10% restante.

Informaciones de inteligencia, señalan que los grupos subversivos de las FARC y ELN, que delinquen en la región, utilizan como método de control y mimetismo para la producción de estupefacientes, el cultivo máximo de tres hectáreas de planta de coca por cada nueve hectáreas de cultivos legales, imponiendo como sanción a los campesinos que la incumplan, la expulsión de la región.

Las diferentes labores de inteligencia señalan que las extensiones de cultivos de coca llegan aproximadamente a 1.500 hectáreas distribuidas así: 619 en Arauquita, 308 en Fortul, 150 en Puerto Rondón, 173 en Saravena y 261 en Tame. Actualmente se utiliza la estrategia de cultivar en forma escalonada y en pequeñas hectáreas, para evitar que éstas sean detectadas por las fotografías satelitales. Las plantaciones no superan las 4 hectáreas en los diferentes cultivos ilícitos. El departamento de Arauca resulta estratégico para el tráfico y comercio de estupefacientes, debido a su vecindad con Venezuela, país que es utilizado como puente para el envío de droga a Estados Unidos y Europa.

La marihuana, por su parte, se cultiva en pequeñas parcelas de cinco a seis hectáreas, principalmente en zona rural de Saravena, Arauquita y Bocas del Ele. Luego de ser sometida a un proceso de secado, es prensada por kilos y empacada en la mayoría de los casos al vacío. Mediante vehículos de servicio público, lanchas, aviones y especialmente camiones 350, es transportada a diferentes localidades de Colombia y el exterior.

Hasta la fecha, los narcotraficantes han adoptado estrategias tales como la de crear pequeños laboratorios (cocinas móviles) para el procesamiento, ubicados en sitios alejados a las zonas de cultivo, con un mínimo de hombres e insumos, para no ser detectados en momentos que se realicen operaciones contra las zonas de cultivos.

MAGDALENA MEDIO



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

No se cuenta con información estadística delictiva del año 2004, por cuanto el departamento de Policía se creó en 2005. En este año, se contabilizan 1.874 delitos de impacto social, con promedio diario de 5 conductas delictivas. En esta zona, las modalidades que reportaron las cifras más altas fueron las lesiones personales comunes, con 544 casos. El promedio diario fue de 1 caso y la tasa por 100 mil habitantes de 105 lesiones.

El homicidio registró cifras elevadas. En el periodo analizado ocurrieron 261 muertes violentas, de las cuales 10 correspondieron a antisociales abatidos por la Fuerza Pública y 6 a personal de la misma que murieron en actos propios del servicio. De otro lado, se registró 1 caso de homicidio colectivo que dejó 4 víctimas.

Con relación al hurto de vehículos, las motocicletas fueron las preferidas por los delincuentes. En 2005 hurtaron 136 de ellas y 47 automotores. La piratería terrestre afectó de manera significativa al departamento: en el año analizado se registraron 22 casos. Se presentaron, además, 10 casos de secuestro y 14 extorsiones. Con relación a las acciones subversivas, se registraron 5 casos, de los cuales 3 afectaron a aeronaves, los 2 restantes fueron 1 hostigamiento y 1 emboscada.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Subversión

Grupos que no sobrepasan los diez hombres realizan acciones criminales, perpetran secuestros y extorsiones a ganaderos, palmicultores y mineros de la región. Esta estrategia, además de servirles para su seguridad, les ha permitido consolidar el dominio y control en zonas de difícil acceso, que representan para ellos garantía de permanencia.

Actualmente su trabajo está enfocado a la parte política, a través de algunas ONG que, por medio de denuncias, presionan al Gobierno central para impedir el accionar de la Fuerza Pública en algunas regiones. Esta situación obedece a la infiltración de miembros de la guerrilla en organizaciones sociales –afiliados o voceros campesinos– que denuncian violaciones a los Derechos Humanos, en el mismo momento en que se inician las operaciones militares.

Otra estrategia es mantener un bajo perfil: no realizar acciones de impacto como terrorismo o incursiones subversivas; no llamar la atención del Gobierno para, de esta manera, conservar el negocio del narcotráfico que proporciona recursos a sus finanzas.

Autodefensas

Las autodefensas Campesinas del Magdalena Medio y el Bloque Central Bolívar realizan actualmente las desmovilizaciones acordadas con el Gobierno Nacional, en el departamento. El comportamiento del grupo armado ilegal en la región es cuestionado, debido al incremento de homicidios contra personas sindicadas de pertenecer o auxiliar los grupos guerrilleros, específicamente en el municipio de Barrancabermeja.

El Bloque Central Bolívar inició su proceso de desmovilización el 12 de diciembre de 2005, en el municipio de Remedios, Antioquia. De igual forma, se prevé la desmovilización de aproximadamente 2.000 hombres, en el corregimiento Buenavista, del municipio de Santa Rosa, en el sur del departamento de Bolívar.

Algunos de los desmovilizados de los frentes “Pablo Emilio Guarín” y “Conquistadores de Yondó”, que delinquirían respectivamente en los municipios de Puerto Berrío y Yondó (Antioquia), iniciaron una etapa de capacitación en programas de reinserción a la vida civil. Entre sus planes está el de conformar cooperativas de vigilancia y presentar proyectos productivos, con apoyo del Gobierno central.

En la actualidad la estructura de mayor presencia es el frente 41 de las FARC. Junto con el ELN enfrenta un estado de repliegue y atomización de sus estructuras. Ambos grupos se valen del factor sorpresa y capitalizan los espacios de vulnerabilidad que puede ofrecer la Fuerza Pública en los desplazamientos.

Las FARC y el ELN mantienen su interés para emboscar las patrullas de la Fuerza Pública que prestan apoyo a otras unidades. Asimismo, recurren a la estrategia de realizar acciones de baja intensidad, con el fin de desgastar a las fuerzas y generar falsos estados de alerta. Por su parte, la acción terrorista ha estado dirigida, con mayor selectividad y precisión contra las fuerzas del orden y el sector transportador. De otro lado, emplean indiscriminadamente artefactos explosivos dirigidos contra objetivos específicos.

Autodefensas

En la actualidad, ejercen presencia en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, la serranía del Perijá y en la mayoría de las áreas metropolitanas de las poblaciones que conforman el departamento del Cesar, con las llamadas milicias urbanas.

Estos grupos son financiados y auspiciados por ganaderos de la región que de una u otra manera, han sido golpeados por la subversión. Los ganaderos dan una cuota por hectárea de tierra que posean. Así mismo, los comerciantes también aportan una cuota mensual, previamente acordada, con el fin de que se les brinde seguridad.

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

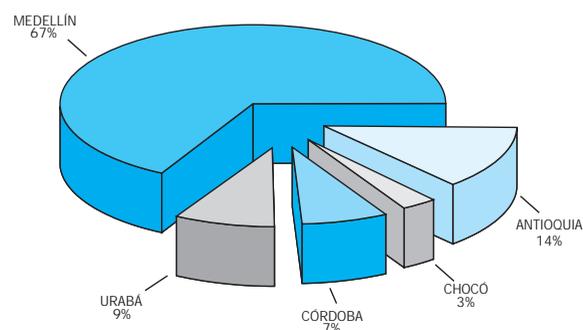
Las redes de narcotraficantes que delinquen en el departamento continúan con las mismas modalidades de producción. Transportan pequeñas cantidades de insumos químicos a las zonas rurales, donde hay poca presencia de la Fuerza Pública. Luego de la obtención de los alucinógenos, almacenan la droga y posteriormente la camuflan en caletas de vehículos o la movilizan en cargas con alimentos perecederos, materias primas y enseres de cualquier tipo. La droga es llevada hasta la Costa Atlántica para después ser sacada fuera del país. El 20% del tráfico de estupefacientes está a cargo de las FARC; un 15% es ejecutado por pequeños grupos que manejan un bajo perfil, para no ser detectados por las autoridades.

A través de informes de inteligencia, se tiene conocimiento del aumento de la producción de morfina y heroína, procedente de los alrededores de los corregimientos de San José del Oriente y Media Luna, lo que indica que algunas personas del interior del país llegan a este lugar con grandes sumas de dinero para adquirir estupefacientes.

De acuerdo con los últimos operativos realizados en las estribaciones de la Serranía del Perijá y la zona montañosa que es jurisdicción del municipio de San Alberto (Cesar), se han detectado cultivos ilícitos de hoja de coca y amapola, camuflados en matas de yuca, plátano, maíz, y hortalizas entre otros. Algunos se han logrado erradicar manualmente. Se pudo observar y determinar que algunos de estos cultivos ilícitos están divididos por sectores, lo que hace difícil establecer la propiedad de los mismos.

REGIÓN 6 METROPOLITANA DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA, CHOCÓ, CÓRDOBA Y URABÁ

CRIMINALIDAD EN LA REGIÓN AÑO 2005



DELITO	TOTAL REGIÓN				PROMEDIO DIARIO		TASA POR 100.000 HABITANTES 2005
	2004	2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	2005	
Homicidio	3.053	2.634	-419	-14%	8	7	35
Homicidio en accidente de tránsito	388	343	-45	-12%	1	1	5
Lesiones	2.202	2.377	175	8%	6	7	32
Lesiones en accidente de tránsito	478	634	156	33%	1	2	8
Hurto	6.176	6.790	614	10%	17	19	91
Hurto de vehículos	5.314	3.717	-1.597	-30%	15	10	50
Piratería terrestre	219	153	-66	-30%	1	0	2
Hurto a entidades financieras	21	14	-7	-33%	0	0	0
Secuestro	261	78	-183	-70%	1	0	1
Extorsión	252	185	-67	-27%	1	1	2
Terrorismo	92	67	-25	-27%	0	0	1
Acciones subversivas	3	21	18	600%	0	0	0
Total delitos impacto social	18.459	17.013	-1.446	-8%	50	47	227

Según los datos reportados por la Región de Policía Seis, los delitos de impacto social registraron un decremento del 8% si se contrastan los años 2004 y 2005. Al discriminar las modalidades delictivas, se aprecia que los ilícitos contra el patrimonio económico totalizaron el 63% de los ocurridos en esta región. Los homicidios, tanto comunes como en accidente de tránsito, registraron decremento del 14% y 12% respectivamente. Durante 2005, del total de homicidios comunes 179 corresponden a antisociales abatidos por la Fuerza Pública, y 58 a miembros de la Fuerza Pública que perdieron la vida en cumplimiento del deber. El incremento es de 115%, si se tiene en cuenta que estas muertes pasaron de 27 a 58. Igualmente se conocieron 4 casos de homicidio colectivo con 30 víctimas.

Asimismo, se destacan conductas delictivas que mostraron comportamientos descendentes: entre otras, el hurto de vehículos con disminución del 30%, al pasar de 5.314, en 2004, a 3.717 en 2005; los casos de piratería terrestre bajaron en 66; el secuestro registró un decremento significativo de 70%, al pasar de 261 a 78; la extorsión y el terrorismo disminuyeron, por igual, en 27%.

Entre tanto, delitos como el hurto común (residencias, comercio y personas), tuvieron tendencia ascendente del 10%, así como las acciones subversivas que registraron un incremento importante del 600% (3 casos en 2004 y 21 en el último año de estudio). La subversión insistió en atacar la institución policial: se presentaron 7 hostigamientos, 7 contactos armados, 4 emboscadas, 2 asaltos a población y 1 ataque a instalaciones policiales.

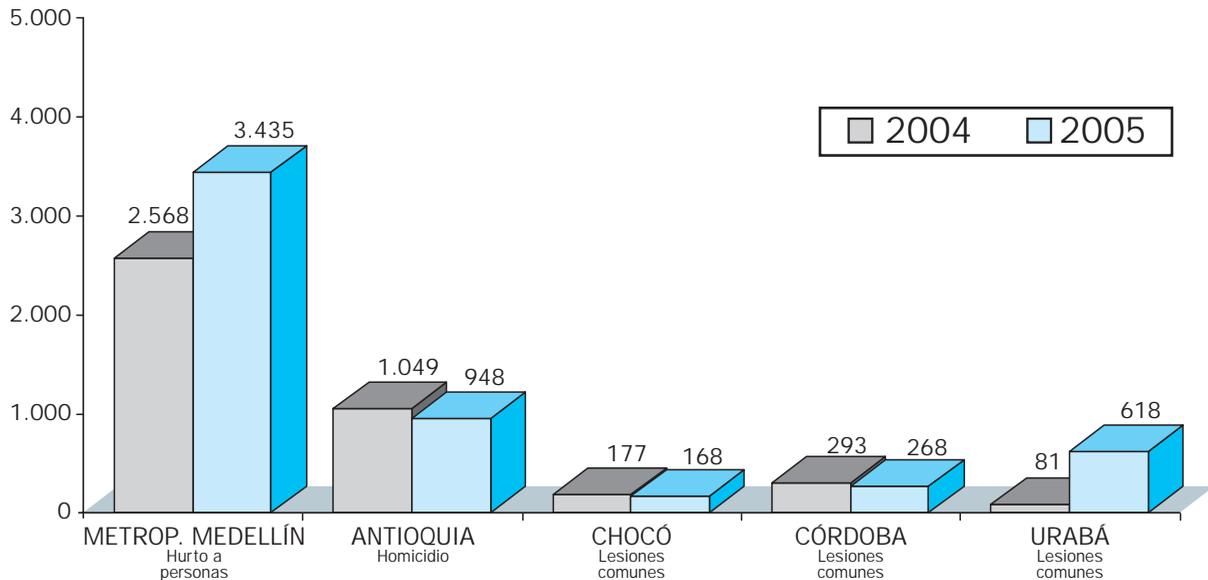
ANÁLISIS POR DEPARTAMENTOS

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL

DELITO	METROP. MEDELLÍN			ANTIOQUIA			CHOCÓ			CÓRDOBA			URABÁ			
	2004	2005	%	2004	2005	%	2004	2005	%	2004	2005	%	2004	2005	%	
Homicidio común	1.505	1.157	-23	1.015	927	-9	108	115	6	232	176	-24	142	229	61	
Homicidio colectivo	Casos	3	1	-67	7	2	-71	1	0	-100	0	0	0	1	100	
	Víctimas	12	4	-67	34	21	-38	5	0	-100	0	0	0	5	100	
Total homicidios	1.517	1.161	-23	1.049	948	-10	113	115	2	232	176	-24	142	234	65	
Homicidio en accidentes de tránsito	158	114	-28	73	71	-3	7	9	29	120	105	-13	30	44	47	
Lesiones comunes	1.119	994	-11	532	329	-38	177	168	-5	293	268	-9	81	618	663	
Lesiones en accidentes de tránsito	221	350	58	107	50	-53	5	12	140	136	134	-1	9	88	878	
Hurto a	Residencia	646	614	-5	412	255	-38	97	66	-32	252	204	-19	0	82	100
	Comercio	747	831	11	247	125	-49	32	4	-88	164	106	-35	1	126	12500
	Personas	2.568	3.435	34	594	336	-43	157	148	-6	259	207	-20	0	251	100
	Total	3.961	4.880	23	1.253	716	-43	286	218	-24	675	517	-23	1	459	45800
Hurto de vehículos	Automotores	3.041	1.726	-43	55	40	-27	1	0	-100	9	8	-11	0	4	100
	Motocicletas	1.958	1.705	-13	145	94	-35	27	33	22	78	49	-37	0	58	100
	Total	4.999	3.431	-31	200	134	-33	28	33	18	87	57	-34	0	62	100
Piratería terrestre	215	149	-31	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Hurto a entidades financieras	20	12	-40	0	0	0	0	0	0	1	2	100	0	0	0	
Secuestro	23	8	-65	184	46	-75	35	14	-60	6	2	-67	13	8	-38	
Secuestro colectivo	Casos	1	0	-100	6	3	-50	3	2	-33	0	0	0	1	0	-100
	Víctimas	3	0	-100	31	11	-65	24	9	-63	0	0	0	4	0	-100
Extorsión	127	78	-39	113	98	-13	0	0	0	11	7	-36	1	2	100	
Terrorismo	20	2	-90	68	51	-25	3	6	100	0	3	100	1	5	400	
Acciones subversivas	0	0	0	3	8	167	0	10	100	0	0	0	0	3	100	
Total delitos de impacto social	12.380	11.179	-10	3.586	2.455	-32	654	585	-11	1.561	1.271	-19	278	1.523	448%	

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA



METROPOLITANA DE MEDELLÍN



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

En el Área Metropolitana de Medellín los delitos de impacto social disminuyeron en 10% al comparar los años 2004 y 2005. El hurto común (incluye residencias, comercio y personas) y el hurto de vehículos (incluye automotores y motocicletas) cubrieron el 74% del total de ilícitos cometidos en esta zona.

En 2005 se presentaron 4.880 hurtos comunes, 919 casos más para una variación ascendente de 23%, al compararlos con los 3.961 casos de 2004. El 70% de los mismos correspondió a hurto a personas con 3.435 hechos, delito de mayor frecuencia en la zona y que registró un incremento de 34%. Diariamente fueron despojadas de sus pertenencias 9 personas en el año 2005 y la tasa por 100 mil habitantes ascendió a 105 casos. El comercio se vio afectado en 831 oportunidades con una participación, en el total de hurtos, de 17% y un pro-

medio diario de 2. Las residencias afectadas fueron 614, es decir 2 cada día.

En Medellín, los delincuentes hurtaron diariamente 5 automóviles y 5 motocicletas. Aunque las dos modalidades decrecieron en 43% y 13% respectivamente para el 2005, las frecuencias siguen siendo elevadas.

Se resalta el comportamiento descendente del terrorismo, que pasó de 20 casos en el año anterior a 2 en 2005, con un decremento de 90%. De igual manera, el secuestro disminuyó en 65% al contabilizar 23 plagios en el año 2004 y 8 en el último periodo. Los delitos que atentan contra la vida y la integridad personal, en la modalidad de homicidio común y en accidente de tránsito, presentaron variación descendente de 23% y 28% respectivamente. Por el contrario, las lesiones en accidente de tránsito se incrementaron en 58%, con 129 lesiones más en el último período analizado.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Subversión

Los frentes Urbanos “Jacobo Arenas” de las Farc y “Luis Fernando Giraldo Builes” del ELN, que en años anteriores incidían significativamente con su accionar en el orden público de la jurisdicción, no existen como estructuras orgánicas, es decir, no ejercen influencia en esta zona. No obstante, la capacidad de afectación terrorista, en la ciudad de Medellín, aún continúa vigente, si se tiene en cuenta la injerencia de estructuras rurales de la guerrilla, que podrían facilitar el desplazamiento de insurgentes al casco urbano para la planeación y ejecución de actos terroristas.

Existe presencia esporádica de guerrilleros del ELN en algunos sectores rurales limítrofes entre el municipio de Barbosa, norte del Área Metropolitana y las poblaciones de Santo Domingo, Concepción, Cisneros y San Vicente.

Autodefensas

De acuerdo con los procesos de desmovilización realizados en el transcurso de dos años, se han incorporado los bloques “Cacique Nutibara” y “Héroes de Granada”, conformados aproximadamente por dos mil militantes, los cuales ejercían su influencia delictiva en el Área Metropolitana y Oriente Antioqueño. La mayoría de los integrantes son jóvenes que viven en las diferentes comunas de Medellín y municipios vecinos; por tal razón, después del proceso de reinserción se reubicaron en el área metropolitana.

Se conoce de algunos reinsertados, asentados en sus diferentes jurisdicciones, que ejercen “control” sobre el territorio, principalmente en lo relacionado con el comercio y la seguridad, a cambio de una cuota semanal o quincenal. Manejan también los expendios de alucinógenos, con el fin de mantener

un capital para el sustento de los grupos; se ha logrado establecer que estos sujetos están delinquirando en diferentes modalidades como hurto, extorsión y homicidio, entre otros.

Este minoritario grupo de personas se escuda en las garantías que brinda el proceso de paz para eludir las acciones preventivas y represivas de la Fuerza Pública. Sin embargo, oportunamente se han detectado casos aislados y judicializado a los responsables.

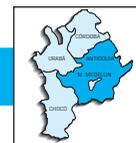
APRECIACIÓN DEL NARCOTRÁFICO

Después que las organizaciones criminales de Medellín marcaron un hito a nivel mundial, con el desaparecido “Cartel de Medellín”, el negocio del narcotráfico ha venido manejándose con bajo perfil y de diversas maneras. En la actualidad no se tiene conocimiento de estructuras sólidas o de capos reconocidos asentados en la jurisdicción.

Se presenta intercambio entre la subversión y los expendedores a granel de estupefacientes, con el propósito de financiar la compra de municiones, prendas y material de guerra. Los narcotraficantes utilizan comunicación y tecnología avanzada (satelital, celulares, Avantel y teléfonos públicos de tarjeta, Internet), con el fin de eludir el control de las autoridades.

Los delincuentes no utilizan el Área Metropolitana como sitio de acopio o distribución de cantidades considerables de estupefacientes. El transporte se realiza a través de empresas de encomienda, mediante el uso de nombres ficticios tanto del remitente como del destinatario. Asimismo se usan vehículos de transporte público y carga de mercaderías. Los grupos de delincuencia común continúan ejerciendo el control sobre expendios y tráfico interno de sustancias alucinógenas, en zonas de estrato bajo. Se encargan, además, del cobro de vacunas a expendedores.

ANTIOQUIA



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

Los delitos de impacto social contabilizaron 2.455 en 2005, con decremento de 32% al compararlo con los 3.586 ilícitos presentados en el año anterior, lo que implica 1.131 hechos menos. El homicidio y el hurto común participan en 67% de la criminalidad registrada en este departamento.

Aunque registró decremento de 10%, el homicidio fue la modalidad delictiva que más se presentó en el departamento antioqueño, con 948 muertes violentas. De éstas, 144 fueron antisociales dados de baja por la Fuerza Pública y 10, integrantes de las instituciones militares y de Policía. Diariamente cayeron asesinadas 3 personas y la tasa por 100 mil habitantes ascendió a 50 muertes. Se reportaron 2 casos de homicidio colectivo que dejaron un saldo de 21 víctimas fatales. Entre las víctimas de homicidio se encuentran 143 asesinadas por grupos al margen de la ley, 47 por riñas, 14 por atracos y en 5 ocasiones por problemas familiares. El arma de fuego fue la más utilizada con el 81% del total.

El hurto igualmente registró tendencia descendente del 43%, aunque su frecuencia fue considerable: 716 hechos afectaron a 336 personas, 255 residencias y 125 establecimientos comerciales. Es importante resaltar también que el secuestro disminuyó en 75%, al pasar de 184, en 2004, a 46 en el último periodo. Se tuvo conocimiento de 3 casos de secuestro colectivo con 11 víctimas. Igual comportamiento registraron el terrorismo y la extorsión que presentaron variación descendente de 25% y 13% respectivamente. De otra parte, la Policía Nacional se vio afectada por los actos subversivos en 8 oportunidades, 7 contactos armados y 1 hostigamiento, con incremento del 167%, al registrar 5 casos más que en el periodo anterior.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Subversión

Antioquia ha sido afectada por las organizaciones al margen de la ley, principalmente la subversión, donde, además del ELN y las FARC, tuvieron asiento gru-

pos guerrilleros como el EPL y el M-19, ya reinseridos a la vida civil.

Las FARC hacen presencia en la mayoría del territorio antioqueño con 7 estructuras distribuidas en los frentes 4, 5, 9, 18, 34, 36 y 47, con 2.000 hombres en armas aproximadamente. Particularmente tienen asentamiento el 9 y 47, en la subregión del Oriente, y el frente 34 en la población de Urao. Fueron estos los responsables de la muerte del Gobernador de Antioquia Guillermo Gaviria Correa, el ex Ministro de Defensa Gilberto Echeverri Mejía y 10 militares más, a quienes tenían en calidad de secuestrados.

El ELN es una organización con menor capacidad ofensiva en esta región. Mantiene pugnas con las FARC, los grupos de autodefensa, y es enfrentado por la Fuerza Pública. Varios de sus integrantes se han desmovilizado; el número de subversivos en sus filas asciende a 375, distribuidos en 8 cuadrillas, con presencia en una gran parte del territorio antioqueño, poca capacidad militar pero con pretensión de realizar actos terroristas para demostrar vigencia. Las cuadrillas están compuestas por los frentes "José Antonio Galán", "Capitán Mauricio", "Héroes de Anorí", "Compañero Tomás", "Carlos Alirio Buitrago" y "Bernardo López Arroyave". Regularmente hacen presencia en este departamento los frentes "Ernesto Che Guevara" y "Cacique Calarcá".

Autodefensas

Estos grupos actúan con los bloques "Mineros" "Élmer Cárdenas" y "Magdalena Medio" y con el frente "José Luis Zuluaga". Reúnen aproximadamente 2.100 hombres. El "Bloque Central Bolívar", que también actuaba en la zona, culminó su proceso de desmovilización el día 12 de diciembre de 2005, en la Finca Bella Vista del corregimiento Otú, municipio de Remedios. En ese lugar hicieron dejación de las armas 1.924 personas, entre ellas 50 mujeres. Asimismo, entregaron 1.500 armas de fuego, de largo alcance, 9 armas de apoyo, 14 tubos lanzagranadas, 550 granadas y 2 helicópteros artillados.

En la actualidad los demás bloques se encuentran en negociación con el Gobierno Nacional, con el fin de iniciar su proceso de reinserción a la vida civil. El Frente "José Luis Zuluaga", de las autodefensas

del Magdalena Medio, es el más próximo a desmovilizarse y se encuentra en proceso de acantonamiento, en la vereda Las Mercedes del municipio de Puerto Triunfo.

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

La mayor concentración de cultivos ilícitos de coca y laboratorios para su procesamiento se encuentran en el Bajo Cauca, Norte, Nordeste y Oriente de Antioquia, pero ante la desmovilización de los Bloques “Mineros” y “Central Bolívar” dicha situación tiende a cambiar debido a las erradicaciones manuales que se iniciaron en el Bajo Cauca.

Los principales productores de alucinógenos lo constituyen los frentes 4 y 18 de las FARC en el Norte y Bajo Cauca, y los frentes 47 y 9 en el Oriente. De

igual forma, los frentes “Compañero Tomas”, “José Antonio Galán”, “María Cano” y “Héroes de Anorí”, del ELN se financian, de alguna manera, con el narcotráfico.

Ante la desmovilización de las Autodefensas, la guerrilla ofrece comprar el alcaloide de contado y a buenos precios a los productores de hoja de coca, en zonas de influencia de los grupos desmovilizados. En algunos sitios en donde ejercían presencia las autodefensas, narcotraficantes y delincuentes comunes han retomado este negocio ilícito. Obtienen mayores dividendos, debido a que no pagan el denominado gramaje.

De igual forma, estos grupos procesan la cocaína, y ejercen control sobre los cultivos y laboratorios, abasteciéndolos de insumos e involucrando a los campesinos en la recolección de la hoja de coca.

CHOCÓ



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

En 11% disminuyeron los delitos de impacto social en esta zona del país. El hurto común (residencias, comercio y personas) y las lesiones personales comunes, representaron el 66% del total de delitos de impacto social en el Chocó.

El hurto común, a pesar de registrar decremento en todas sus modalidades, mantuvo cifras elevadas. Las personas fueron despojadas de sus pertenencias en 148 oportunidades, lo que representó una participación de 68% en el total. Asimismo, 66 residencias y 4 establecimientos comerciales fueron blanco de los ladrones. Esta última modalidad disminuyó en 88%, al presentarse 28 casos menos en el último período.

El delito que más se repitió en el departamento, durante el año de estudio, fue el de lesiones comunes con una frecuencia de 168 hechos y una tasa de 44 por cada 100 mil habitantes, aunque registró un decremento de 5%. De este total, 21 personas pertenecían a la Fuerza Pública que resultaron lesionados en cumplimiento del deber (19 más, al pasar de

2 a 21). De otra parte, las lesiones en accidente de tránsito se incrementaron en 140%, con 7 casos más en el último período. Igualmente, el hurto de vehículos aumentó en 18%, y el terrorismo pasó de 3 casos, en el año anterior, a 6 en 2005, con un incremento de 100%. Las acciones subversivas, por su parte, se incrementaron en 100%, ya que en 2004 no se registraron casos mientras que en 2005 se presentaron 10: 6 hostigamientos, 2 emboscadas y 2 contactos armados.

Vale la pena resaltar el comportamiento del secuestro, que decreció en 60% en el último período, con 21 casos menos que en 2004, cuando se registraron 35 plagios.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Subversión

En el Chocó delinque el frente “Aurelio Rodríguez” de las FARC, el cual a principios de 1996 incidía en la zona limítrofe de los departamentos de Risaralda y

Chocó. Posteriormente, debido a los controles efectuados por la Fuerza Pública sobre este eje vial, la organización terrorista desplazó su accionar hacia los sectores de los municipios de San José del Palmar, Nóvita, Condoto, Medio San Juan, Sipí y Río Iró.

Asimismo, hace presencia el Bloque Móvil "Arturo Ruiz", integrado por las columnas guerrilleras "Miller Perdomo", "Libardo García" e "Ismael Romero" que tenían como principal área de operaciones la zona norte del Valle del Cauca, Buenaventura, Lobo Guerrero, Farallones de Cali, Palestina y el Cañón de Garrapatas, zona conformada por los municipios de Sipí, en el Chocó, y Naranjal en el Valle del Cauca.

El Frente 30 de las FARC "Rafael Aguilera", integrado por 220 subversivos, procedentes del Norte del Valle del Cauca, han concentrado su estructura en los municipios de Sipí, San José del Palmar, Docordó y Medio San Juan, sitios considerados como principal fuente de abastecimiento y movilidad. Comparten el territorio con el Bloque Móvil "Arturo Ruiz". Existen otros frentes que delinquen en este departamento como son el 57 "Alberto Martínez", el 34 "Cacique Nutibara", y el Frente "Manuel Hernández, El Boche" del ELN.

Autodefensas

En este departamento hacen presencia las Autodefensas Campesinas Unidas del Norte, quienes delinquen en zonas rurales de los municipios de Istmina, Condoto, Tadó, Nóvita, Medio San Juan, Pizarro y Medio Baudó, principalmente en los corregimientos de Peradó, Puerto Meluk, Bocas de Pepé, Sesego, el Tigre, San Miguel, Acosó y Opogodó.

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

Esta actividad delictiva es realizada por grupos pertenecientes a la subversión y/o a las autodefensas. Estos ilícitos son fuente de financiación, para el mantenimiento de las tropas y mejoramiento del material bélico. Durante los últimos cinco años se ha notado en esta zona un crecimiento de los cultivos ilícitos, los cuales frecuentemente son custodiados por grupos terroristas, de autodefensas y subversivos, quienes aprovechan condiciones topográficas y posiciones estratégicas para cultivar la hoja de coca, en zonas de difícil acceso y control para la Fuerza Pública.

El departamento del Chocó regularmente permanece en condiciones meteorológicas difíciles. Predominan las precipitaciones aluviales y la niebla baja. Por esta razón, la visibilidad área se reduce y se imposibilitan las operaciones helicoportadas. Incluso, el aeropuerto Álvaro Rey Zúñiga, en Quibdó, es cerrado frecuentemente.

Asimismo, dada la espesa capa de vegetación que cubre la superficie, y el frecuente fenómeno bruma que acompaña las condiciones climáticas así como los filos de montaña con techos nubosos, las zonas de selva chocona sembradas con hoja de coca resultan indetectables. El frente "Aurelio Rodríguez" y la columna Móvil "Arturo Ruiz", de las FARC, tienen dominio en los cultivos que se encuentran en Nóvita, en Alto Tamaná, jurisdicción del Medio San Juan, en algunos corregimientos de Sipí (Bebedo, San Miguel, Noananá, Teatino y otros) en Condoto (corregimientos Riveras y Opogodó), si bien estos últimos territorios eran disputados con las recién desmovilizadas autodefensas ilegales del "Bloque Pacífico", frente "Héroes del Chocó".

Los frentes 57 y 34 de las FARC obtienen su mayor recurso financiero de los cultivos ilícitos que se encuentran a lo largo del Medio y Bajo Atrato, en jurisdicción de los municipios Vigía del Fuerte, Bojayá y Beté (corregimientos de Murri, la loma, Tagachi, cabeceras del río Ipuldú) y en la costa pacífica, en jurisdicción de los municipios de Juradó, Bahía Solano y Nuquí.

El frente "Héroes del Chocó", de las autodefensas ilegales, desmovilizado el 23 de agosto de 2005, se financiaba principalmente del dinero obtenido mediante actividades de seguridad a cultivos ilícitos en toda la región del Sanjuán, municipios de Istmina, Unión Panamericana, Tadó y Medio San Juan, cantón de San Pabló, corregimientos de Panamacito, Dipurdú, Doido, Unión Chocó, San Cristóbal, Olave y La Ye. Esta situación continúa ya que el nuevo grupo de Autodefensas Ilegales pasó a ocupar las zonas dejadas por los desmovilizados.

El bloque "Élmer Cárdenas", de las autodefensas ilegales, cubre la zona del Atrato, municipios de Bojayá y Vigía del Fuerte, rica en cultivos ilícitos y propicia para la comercialización de la droga hacia la costa pacífica y el exterior. Una de las rutas fluviales más utilizada por los narcotraficantes es el río Atrato, con destino al Mar Caribe y al Océano Pacífico, y con salida hacia Panamá.

Los alcaloides provenientes de la región del Atrato son camuflados en productos autóctonos de la región tales como borojó, madera y pescado. Estas sustancias son transportadas por el río Atrato y sus afluentes, hasta las desembocaduras del Urabá chocoano y la ciudad de Quibdó, por integrantes de la red de finanzas de los frentes 34 y 57 de las FARC. Son ellos

quienes, además, se encargan de trasladarlas hasta otros departamentos, en donde finalmente es comercializada. Asimismo, utilizan los vehículos interdepartamentales que viajan a la ciudad de Medellín y Pereira, y que cuentan con compartimientos especiales para su camuflaje, lo que dificulta que la droga sea detectada por la Fuerza Pública.

CÓRDOBA



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

Comparativamente, entre los años 2004 y 2005, los delitos de impacto social disminuyeron en 19% en el departamento de Córdoba, al pasar de 1.561 en el primer año a 1.271 en el segundo, con 290 hechos menos. El 62% de las conductas delictivas lo conforman el hurto (residencias, comercio y personas) y las lesiones personales comunes.

A excepción del hurto a entidades financieras y del terrorismo, que registró 3 casos en el año, todos los delitos registraron decremento en 2005. El hurto, principalmente el que realizan los delincuentes contra las personas, fue la conducta que más afectó a la población. Diariamente fue víctima de este ilícito una persona y 14 por cada 100 mil habitantes.

Dentro de aquellos delitos que atentan contra la vida e integridad personal, el homicidio común registró un decremento de 24% al pasar de 232, en 2004, a 176 en el año de estudio. Un antisocial fue abatido por la Fuerza Pública. Por otra parte, los homicidios en accidente de tránsito reportaron descenso de 13%, las lesiones comunes de 9% y las lesiones en accidente de tránsito de 1%.

El hurto de vehículos registró tendencia descendente de 34%, con 57 hurtos reportados en el 2005, de los cuales 49 fueron motocicletas (86% del total) y 8 automotores. El secuestro presentó descenso de 67%, al comparar los 6 casos reportados en 2004, con los 2 plagios ocurridos en 2005. En este departamento no se registró actividad delincuencial en contra de la institución policial, durante el año 2005.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Subversión

En el departamento hacen presencia 4 frentes de la FARC, 3 pertenecientes al Bloque "José María Córdoba", los cuales están ubicados en la parte sur, zona limítrofe de este departamento con Antioquia; y el frente 35, con injerencia en el departamento de Sucre, perteneciente al bloque "Caribe" de las FARC.

Después de la desmovilización de los grupos de autodefensas en este departamento, se ha observado la presencia de integrantes de la subversión, específicamente en jurisdicción de algunos municipios del sur del departamento, tales como Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta y Valencia.

Autodefensas

El departamento de Córdoba es afectado por el accionar de las autodefensas campesinas de Córdoba y Urabá, principalmente por el Bloque "Elmer Cárdenas", estructura que viene haciendo presencia en zona rural del municipio de Canalete, al igual que en otros municipios ubicados en zonas limítrofes entre los departamentos de Córdoba y Antioquia.

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

En Córdoba hay regiones selváticas de difícil acceso. La mayor parte de los cultivos ilícitos se encuentran ubicados en El Parque Nudo del Paramillo (sur del

departamento), un lugar estratégico para el desarrollo de este tipo de actividades, debido a sus condiciones topográficas.

Los elementos disponibles de información permiten establecer que en el departamento no se han identificado cultivos de amapola y marihuana. No obstante, existen cultivos de hoja de coca, sembrados en una extensión aproximada de 7.000 hectáreas. Estos cultivos se encuentran ubicados en el Nudo de Paramillo, jurisdicción rural de los municipios de Tierralta, Montelíbano y Puerto Libertador, en el departamento de Córdoba; en Necoclí, Tarazá, La Caucana y San Pedro de Urabá, en el departamento de Antioquia.

Según las informaciones recogidas, estas siembras son controladas por grupos de autodefensas y/o subversivos que delinquen en estas regiones, para lo cual hacen alianzas, o en ocasiones se enfrentan por disputas territoriales, por motivo del comercio de la base de coca.

De otro lado, Córdoba se ha constituido en uno de los principales departamentos distribuidores de semilla de coca, la cual es transportada por vía terrestre, especialmente a los departamentos de Sucre, Antioquia y Bolívar. Igualmente, se conoce que donde se presenta la mayor parte de cultivos ilícitos es la vereda de Río Verde (Puerto Libertador). Los grupos ilegales que delinquen en ese lugar brindan medios a los cultivadores, con el compromiso de que estos les vendan la base de coca.

Ligados a la problemática de los cultivos, están los laboratorios para el procesamiento de alcaloides, ubicados en la misma jurisdicción de Tierralta, Montelíbano, Ayapel y Puerto Libertador. El departamento es utilizado como corredor para el tráfico de insumos utilizados en el procesamiento de alcaloides, procedentes del exterior y desembarcados en la zona costera, especialmente en San Bernardo del Viento, en sitios conocidos como Broqueles, Paso Nuevo y La Rada, y en los municipios de Moñitos y San Antero. Estas sustancias tienen como destino los laboratorios ilegales ubicados en el Nudo de Paramillo.

URABÁ



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

Es necesario aclarar que en los procesos de captura e inserción de la información estadística no se estaban cruzando con las fuentes que registran información en el departamento (DAS, CTI, Medicina Legal), circunstancia que fue subsanada para los reportes del año 2005. De lo anterior se desprende que las inconsistencias observadas en este departamento no corresponden a un incremento de la criminalidad, sino a la consolidación de las cifras insertadas en el Sistema de Información Estadístico (SIEDCO), para el año de estudio.

Las lesiones personales comunes se constituyeron en el delito de mayor frecuencia en esta unidad policial, durante 2005. Se reportaron 618 casos con una tasa de 121 lesiones por cada 100 mil habitantes y promedio diario de 1. Le sigue en su orden el hurto común que reportó 459 ilícitos y que afectó princi-

palmente a las personas con 251 robos, el comercio con 126 y las residencias con 82.

Se registraron 234 homicidios comunes. 31 víctimas eran integrantes de la Fuerza Pública que murieron en cumplimiento del deber. Asimismo, se conoció 1 caso de homicidio colectivo con saldo de 5 muertos. El secuestro disminuyó en 38% con 5 plagios menos en 2005. Por el contrario, el terrorismo y las acciones subversivas se incrementaron en 400% y 100% respectivamente.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Subversión

Las FARC hacen presencia con el Bloque Noroccidental, compuesto por los frentes 5, 58, 57. Los delitos en los cuales participan son principalmente

narcotráfico, extorsión, secuestro, abigeato, atentados terroristas tanto a la Fuerza Pública como a la población civil y a las infraestructuras.

Autodefensas

Hacen presencia el Bloque “Élmer Cárdenas” con 6 frentes distribuidos en el Urabá chocoano, y parte del Urabá antioqueño. Participan en los delitos de narcotráfico, homicidio, extorsión y secuestro. Este bloque se encuentra adelantando conversaciones con el Gobierno Nacional para una eventual desmovilización.

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

Dada su ubicación geográfica, la zona de Urabá se constituye en un área de interés para el narcotráfico y los grupos armados al margen de la ley. La topografía de sus terrenos facilita el cultivo de plantas y la creación de laboratorios para el procesamiento de alcaloides. De igual forma, las costas son propicias por el constante arribo de embarcaciones transportadoras de banano hacia diferentes países de Centroamérica, Norteamérica, Europa y Asia, las cuales son utilizadas para enviar el alucinógeno al exterior.

Existen algunas organizaciones emergentes que vienen estableciendo sus propias estructuras en materia de lavado de activos e ingreso de insumos químicos para el procesamiento de alcaloides. En consecuencia, los municipios más afectados por narcotráfico son: Turbo, Necoclí, San Juan de Urabá, Arboletes, el municipio de Río Sucio en el Chocó, este último influenciado por las autodefensas donde poseen gran cantidad de cultivo de hoja de coca.

Para el procesamiento de cocaína, se sabe que los narcotraficantes de la Región de Urabá están aliados

especialmente con grupos de autodefensas y, en menor escala, con grupos subversivos. Estos se encargan de custodiar los laboratorios y las rutas para el tráfico de insumos y estupefacientes.

El municipio de Turbo es utilizado como punto de negociación y enlace con el resto del país, especialmente con las ciudades de Medellín, Cartagena, Tolú, Barranquilla, y otras ciudades internacionales como Panamá, Haití, Jamaica y Estados Unidos. Desde allí se realizan los envíos de sustancias alucinógenas. Otra forma de comercializar la droga es por intermedio de organizaciones emergentes que envían pequeñas cantidades, entre 5 y 20 kilos, cuyo manejo es más fácil, a la vez que se reduce la posibilidad de pérdidas de mercancía y dinero.

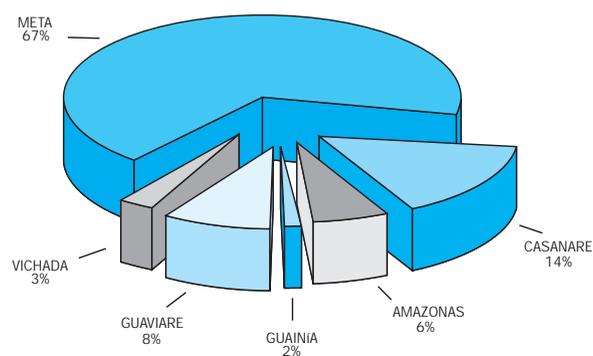
Los narcotraficantes establecen alianzas con las tripulaciones de los buques; utilizan a miembros de empresas de vigilancia privada y a braceros de empresas de carga. De esta manera, la droga es trasladada en lanchas rápidas aprovechando el cambio de personal de carga, o las pangas que traen alimentación, para encaletarla.

La subversión se beneficia del narcotráfico con la custodia de cultivos y laboratorios ubicados en los municipios de Dabeiba y Mutatá, y en parte del Chocó. Existe información sobre narcotraficantes que proveen de armamento a la guerrilla de las FARC.

Por su parte, la subversión continúa con sus planes de realizar acciones de trascendencia en la zona: incursión en poblaciones, activación de artefactos explosivos y atentados contra la infraestructura eléctrica. Actualmente la presencia constante de subversivos se registra en sectores del Urabá chocoano, y en los municipios de Mutatá y Dabeiba, en el corregimiento de San José de Apartadó, y en las estribaciones de la serranía entre los límites de Urabá y Córdoba.

REGIÓN 7 META, CASANARE, AMAZONAS, GUAINÍA, GUAVIARE Y VICHADA

CRIMINALIDAD EN LA REGIÓN AÑO 2005



DELITO	TOTAL REGIÓN				PROMEDIO DIARIO		TASA POR 100.000 HABITANTES 2005
	2004	2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	2005	
Homicidio	1.194	898	-296	-25%	3	2	60
Homicidio en accidente de tránsito	100	158	58	58%	0	0	11
Lesiones	1.395	1.409	14	1%	4	4	95
Lesiones en accidente de tránsito	383	351	-32	-8%	1	1	24
Hurto	1.593	1.749	156	10%	4	5	118
Hurto de vehículos	444	394	-50	-11%	1	1	27
Piratería terrestre	8	2	-6	-75%	0	0	0
Hurto a entidades financieras	1	2	1	100%	0	0	0
Secuestro	161	132	-29	-18%	0	0	9
Extorsión	139	164	25	18%	0	0	11
Terrorismo	94	82	-12	-13%	0	0	6
Acciones subversivas	39	30	-9	-23%	0	0	2
Total delitos impacto social	5.551	5.371	-180	-3%	15	15	362

Al comparar el total de delitos de impacto social de los años 2004 y 2005 en la Región de Policía Siete, se observó un leve decremento de 3%, con 180 ilícitos menos. Es de resaltar la disminución en 296 casos de homicidios comunes, lo que implica un descenso de 25%, con un promedio diario de 2 homicidios y una tasa por 100 mil habitantes de 61.

Del total de muertes violentas ocurridas en el último periodo, 148 correspondieron a antisociales abatidos por la Fuerza Pública y 54 a funcionarios de las fuerzas, quienes perdieron la vida en cumplimiento del deber. De otro lado, 8 personas fueron víctimas en 2 casos de homicidio colectivo. Otras modalidades cuyas cifras reflejan comportamiento positivo son: piratería terrestre, con decremento de 75%, al pasar de 8 casos, en 2004, a 2 en el año siguiente; acciones subversivas, con variación descendente de 23%, con 9 casos menos. De las 30 acciones reportadas, 21 fueron hostigamientos, 4 contactos armados, 3 emboscadas, 1 ataque urbano y 1 ataque a instalaciones.

Igualmente, el secuestro disminuyó en 18%, con 29 casos menos; el terrorismo, en 12%, al pasar de 94 hechos en el año anterior, a 82 en 2005; 72 artefactos explotaron y 10 fueron desactivados por la Policía Nacional; los delincuentes hurtaron 50 vehículos menos que en el año anterior, lo que refleja una variación descendente de 11%, al compararlo con los casos ocurridos en 2004.

Entre tanto, se observa un comportamiento contrario en el homicidio en accidente de tránsito que presentó incremento de 58%, con 58 casos más en 2005. Asimismo, los delitos contra el patrimonio económico ascendieron un 10%, en la modalidad de hurto común (residencias, comercio y personas). Pasaron de 1.593 casos, en 2004, a 1.749 en el último año analizado. El mayor incremento se observó en el comercio, que aumentó en 34%, con 72 hurtos más. Las tasas más altas, al sumar los departamentos que conforman la región, fueron: los hurtos con 118, seguido por las lesiones con 95 y el homicidio común con 60 por cada 100 mil habitantes.

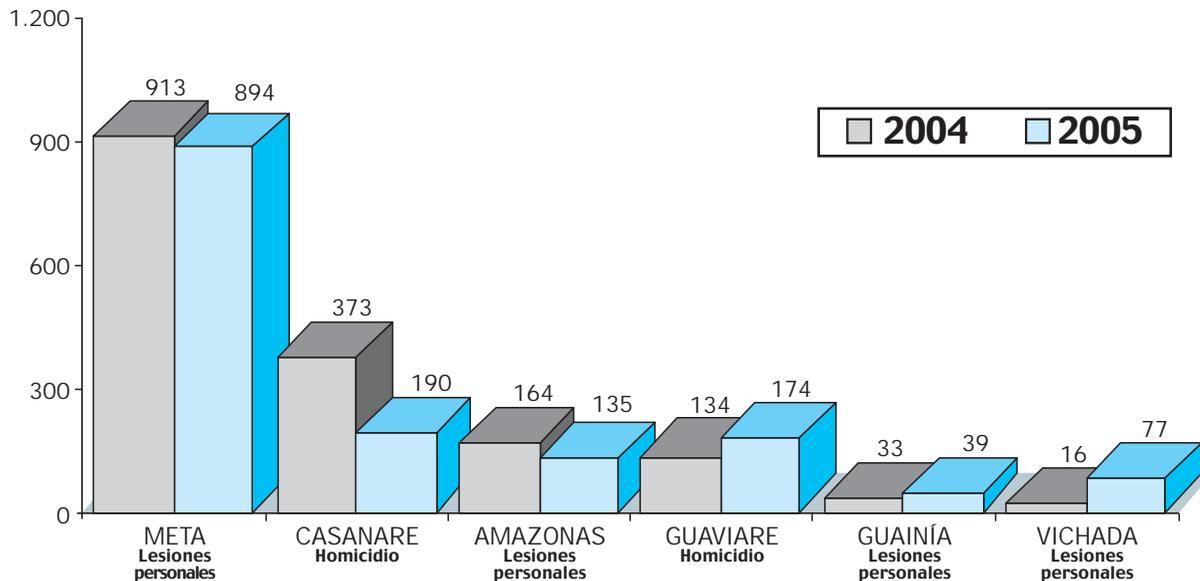
ANÁLISIS POR DEPARTAMENTOS

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL

DELITO	META			CASANARE			AMAZONAS			GUAINÍA			GUAVIARE			VICHADA			
	2004	2005	%	2004	2005	%	2004	2005	%	2004	2005	%	2004	2005	%	2004	2005	%	
Homicidio común	648	504	-22	354	186	-47	8	13	63	2	11	450	134	174	30	5	2	-60	
Homicidio colectivo	Casos	5	1	-80	4	1	-75	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Víctimas	24	4	-83	19	4	-79	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total homicidios	672	508	-24	373	190	-49	8	13	63	2	11	450	134	174	30	5	2	-60	
Homicidio en accidentes de tránsito	67	119	78	26	33	27	1	1	0	3	0	-100	3	4	33	0	1	100	
Lesiones comunes	913	894	-2	192	179	-7	164	135	-18	33	39	18	77	85	10	16	77	381	
Lesiones en accidentes de tránsito	221	203	-8	69	57	-17	56	38	-32	6	10	67	29	41	41%	2	2	0	
Hurto a	Residencia	474	513	8	129	83	-36	71	67	-6	43	13	-70	9	21	133	11	46	318
	Comercio	148	211	43	30	22	-27	24	28	17	3	4	33	5	12	140	1	6	500
	Personas	488	553	13	99	82	-17	39	35	-10	6	5	-17	6	21	250	7	27	286
	Total	1.110	1.277	15	258	187	-28	134	130	-3	52	22	-58	20	54	170	19	79	316
Hurto de vehículos	Automotores	112	95	-15	40	15	-63	0	0	0	0	0	0	2	3	50	0	1	100
	Motocicletas	168	192	14	78	52	-33	27	17	-37	2	2	0	15	14	-7	0	3	100
	Total	280	287	2	118	67	-43	27	17	-37	2	2	0	17	17	0	0	4	100
Piratería terrestre	7	2	-71	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	-100	0	0	0	
Hurto a entidades financieras	1	1	0	0	1	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Secuestro	107	96	-10	44	23	-48	0	0	0	2	0	-100	8	12	50	0	1	100	
Secuestro colectivo	Casos	6	4	-33	5	3	-40	0	0	0	0	0	0	1	2	100	0	0	0
	Víctimas	27	18	-33	19	9	-53	0	0	0	0	0	0	7	11	57	0	0	0
	Víctimas	27	18	-33	19	9	-53	0	0	0	0	0	0	7	11	57	0	0	0
Extorsión	129	134	4	6	22	267	1	0	-100	0	2	100	3	2	-33	0	4	100	
Terrorismo	61	54	-11	4	9	125	0	0	0	1	0	-100	28	19	-32	0	0	0	
Acciones subversivas	11	9	-18	4	3	-25	0	0	0	0	5	100	24	13	-46	0	0	0	
Total delitos de impacto social	3.579	3.584	0%	1.094	771	-30	391	334	-15	101	91	-10	344	421	22%	42	170	305	

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA



META



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

En términos generales, los delitos de impacto social no presentaron variación en el periodo analizado. En 2004 se contabilizaron 3.579 casos y para 2005, 3.584. El hurto común, las lesiones personales comunes y el homicidio cubrieron el 75 % del total de delitos de impacto social en esta zona.

En 2005, la Policía Nacional tuvo conocimiento de la ocurrencia de 1.277 hurtos comunes, con una variación ascendente de 15%, al contabilizar 1.110 casos en el año anterior y 1.277 en 2005, con 167 casos más. El 43% de los casos correspondió a hurto a personas con 553 hechos, lo que representa un incremento de 13% en el último año. El promedio diario fue de 2 hurtos y la tasa por 100 mil habitantes de 75 casos. El comercio se afectó en 211 oportunidades con una participación en el total de hurtos de 17% y un promedio diario de un robo. Los delincuentes hurtaron en 513 residencias en 2005, es decir 1 diaria.

En 2005 ocurrieron 508 homicidios comunes, con variación descendente del 24% reflejado en 164 muertes violentas menos; del total de casos ocurridos, 37 corresponden a antisociales abatidos por la Fuerza Pública y 37 a funcionarios asesinados en cumplimiento de su deber. El promedio diario fue de 1 caso y la tasa por 100 mil habitantes de 69. Comportamiento contrario presentó el homicidio en accidente de tránsito, que se incrementó en 78%, con 52 casos más en el último año.

Las lesiones personales comunes y en accidente de tránsito disminuyeron el 2% y el 8% respectivamente. Es de resaltar el decremento de 71% que mostró la piratería terrestre, con 5 casos menos en 2005. Igual comportamiento descendente presentó el secuestro: 11 plagios menos, con variación de 10%. De las 9 acciones subversivas registradas en 2005, 4 fueron hostigamientos, 2 contactos armados, 1 emboscada, 1 ataque a instalaciones y 1 ataque urbano. Al comparar los dos años se observó decremento de 18%, con 2 casos menos.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Hace presencia en esta zona el Bloque “Héroes del Llano”, de las autodefensas, el cual sostiene una confrontación constante contra el frente 43 de las FARC, en inmediaciones de los municipios de Puerto Lleras y Puerto Rico (Meta). Este Bloque pretende aprovechar la coyuntura de las operaciones de la Fuerza Pública en Vista Hermosa (Meta), para avanzar a zonas con alta presencia del frente 43 de las FARC, grupo subversivo que mantiene un esquema de retaguardia entre los municipios de Puerto Rico y Puerto Lleras (Meta). El 43 apoya también a los frentes que delinquen en Vista Hermosa y la Serranía de la Macarena.

Algunos cabecillas de esta organización se ubican en los departamentos del Meta y Casanare, con el propósito de reactivar su aparato criminal, el cual se ha visto bastante afectado por el contundente accionar de la Fuerza Pública. Asimismo, en este departamento tienen influencia los frentes 26, 27 y 40 de las FARC. Por otra parte, luego de las 3 desmovilizaciones colectivas llevadas a cabo en el año anterior, por parte de las autodefensas, surge un nuevo factor de orden público enmarcado en la conformación de organizaciones delincuenciales in-

tegradas, entre otros, por ex militantes de estos grupos ilegales.

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

El departamento se constituye en el principal corredor y destino de precursores químicos enviados desde Bogotá y el centro del país, hacia los núcleos de producción de estupefacientes, ubicados en los departamentos de Guaviare, Vichada, Guainía, Caquetá y algunos municipios en el Meta. En la actualidad, se han identificado 29 organizaciones de narcotraficantes asentadas en la región, las cuales se encuentran asociadas con grupos armados ilegales. Las FARC manejan la mayor parte del negocio, seguidas por los grupos de Autodefensas.

Meta y Casanare son los principales corredores de ingreso de sustancias ilícitas. En 2005 se incrementaron los cultivos ilícitos en parques naturales, en Meta y Guaviare; asimismo, se presentó desplazamiento de cultivos hacia sectores selváticos, promovidos por grupos al margen de la ley. Sin embargo, en la actualidad, se está llevando a cabo el programa de erradicación de cultivos ilícitos denominado “Operación Colombia Verde”, ordenada por el Gobierno Nacional, que se concentra en los departamentos de Meta y Guaviare, específicamente en la Sierra de la Macarena.

CASANARE



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

Los delitos de impacto social contabilizaron 711 casos en 2005, con variación descendente de 30%, al compararlo con los 1.094 casos ocurridos en el año inmediatamente anterior, es decir 323 ilícitos menos. El hurto común y el homicidio agruparon el 49% del total de delitos de impacto social ocurridos en el departamento.

En cuanto a frecuencia, el homicidio es la conducta delictiva que más afecta a la población. En 2005 se registraron 190 muertes violentas, cifra que al compararse con la reportada en 2004, presenta un decremento significativo del 49%, con 183 muertes menos. Por cada 100 mil habitantes, 58 fueron asesinados. Del total de casos ocurridos, 32 correspondieron a antisociales abatidos por los organismos de seguridad y 4 a personal de la Fuerza Pública caído en cumplimiento del deber. De otro lado, 4 personas perdieron la vida en 1 caso de homicidio colectivo.

Las residencias resultaron ser las preferidas por los delincuentes. En 2005 hurtaron en 83, con decremento de 36% si se comparan con las afectadas en el año anterior. Por su parte, las personas resultaron afectadas en 82 oportunidades y el comercio en 22. Es importante anotar que las dos últimas modalidades presentaron disminución de 17% y 27% respectivamente en el último año.

Las conductas delictivas que se incrementaron considerablemente en el último periodo analizado fueron: extorsiones, con variación ascendente de 267% al pasar de 6 casos, en el año anterior, a 22 en 2005; y terrorismo con 125%. Es de resaltar que el secuestro disminuyó en 48%, al pasar de 44 plagios, en 2004, a 23 en el último periodo.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Subversión

La compañía "José David Suárez", del ELN, delinque en la jurisdicción de los municipios de Yopal,

Aguazul, Recetor y Nunchía. Las modalidades en las cuales participa este grupo subversivo son los actos terroristas contra la infraestructura energética y petrolera, el secuestro y la extorsión, entre otros.

Igualmente hacen presencia las FARC con los frentes 28, 38 y 56. El primero, tiene incidencia en los municipios de Sacama, La Salina, Paz de Ariporo, Pore, Tamara y Trinidad. Realizan atentados contra la red vial (quema de vehículos), secuestro y extorsión. El frente 38 delinque en la jurisdicción de los municipios de Chameza y Recetor, donde efectúan secuestros y extorsiones. El Frente 56 delinque en los municipios de Maní, Aguazul, Tauramena, Chamela y Yopal. Igualmente realizan secuestros y extorsiones.

Autodefensas

Luego de la desmovilización del bloque "Centaurus" de las ACU, en septiembre del año 2005, hacen presencia las Autodefensas del Casanare al mando de alias "Martín Llanos", con influencia delictiva en los municipios de Tauramena y Monterrey, y comisiones en Boyacá y límites con Meta.

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

En el departamento no se conoce de estructuras con el suficiente nivel de organización que impliquen la presencia de carteles de las drogas. Sin embargo, dada su cercanía con los departamentos más afectados por la presencia de cultivos ilícitos y de centros de procesamiento, producción y acopio de drogas, se tiene como un lugar de tránsito para estos delincuentes y como una alternativa a explorar ante la evidente ofensiva del Estado en departamentos como Meta, Guaviare y Guainía.

En la capital del departamento se han registrado casos de pequeños reductos que comercializan estupefacientes (marihuana, bazuco, cocaína) en pequeñas cantidades, en establecimientos ubicados en la zona de tolerancia o casas de lenocinio.

AMAZONAS



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

En 2005 se presentaron 334 delitos de impacto social con decremento de 15% al compararlo con el año anterior en el cual se reportaron 391 hechos. El 79% del total de ilícitos se concentró en lesiones personales y hurtos comunes (residencias, comercio y personas).

Las lesiones personales comunes, a pesar de presentar decremento de 18% en 2005, fue la conducta delictiva que más afectó a la población en cuanto a frecuencia. La tasa por 100 mil habitantes fue de 168 lesiones. Con relación a los delitos que afectan el patrimonio económico, las residencias fueron las más afectadas por esta modalidad con 67 hechos, seguida por hurto a personas, con 35 casos, y el comercio con 28. 17 motocicletas fueron hurtadas, con decremento de 37% al compararlo con el año 2004, cuando ocurrieron 27 hurtos.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Subversión

A partir de la creación del Frente Amazónico de las FARC-EP, con disidencias de los Frentes 14 y 48 del Bloque Sur de las FARC, se dio inicio a una nueva etapa de resurgimiento de los grupos subversivos en el departamento. Actualmente, integrantes del movimiento insurgente realizan campañas de concientización, valiéndose del bajo nivel cultural de los diferentes pobladores de corregimientos y de las comunidades ubicadas sobre las márgenes del río Caquetá, Putumayo, Mirití-Paraná y Apaporis. Se origina así una nueva estructura armada con influencia en el Nororiente del Amazonas que hoy se conoce como Bloque Amazónico de las FARC-EP.

Para el Bloque Sur de las FARC, el departamento representa significativos ingresos económicos, si se tiene en cuenta la explotación de oro y madera, además de las actividades de narcotráfico. Según información de inteligencia, se pretende construir campamentos para albergar a cabecillas del Bloque Sur de las FARC. El departamento de Amazonas es influenciado por el frente 63, además de comisiones de los frentes 48 y 1 de la organización terrorista.

En la actualidad no se conoce información que permita señalar desplazamientos de las autodefensas hacia el departamento de Amazonas.

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

En el departamento del Amazonas, el fenómeno del narcotráfico está enmarcado por el tráfico de menor escala de clorhidrato de cocaína procedente del interior del país, más exactamente de ciudades como Bogotá, Cali, Pereira y Medellín. Esta actividad la realizan pasantes de droga, los cuales tienen como destino Brasil, Surinam y algunos países de Europa. Se tiene conocimiento de la existencia de 1.280 hectáreas de hoja de coca en el departamento, localizadas especialmente en las orillas del río Putumayo, en los caseríos del Limón y Buri Buri, jurisdicción del corregimiento de Puerto Arica.

Según informes de inteligencia, el Frente Amazónico de las FARC incentiva a diferentes comunidades indígenas de las riberas del río Caquetá y Putumayo, para que cultiven la hoja de coca, aduciendo que ésta representa desarrollo y dinero para la región. De igual forma, utilizan el río Putumayo en el transporte de gasolina y cemento desde Puerto Leguízamo y Puerto Asís. El combustible es distribuido en laboratorios que procesan el alcaloide, ubicados en los caseríos cercanos al río.

GUAVIARE*



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

Los delitos de impacto social presentaron incremento de 22% en 2005, con 77 conductas delictivas más. El 62% del total de delitos se concentró en el homicidio y las lesiones personales. El homicidio fue la conducta que presentó la frecuencia más elevada en esta región: en 2005 se registraron 174 casos con una variación ascendente de 30%, es decir 40 muertes violentas más. La tasa por 100 mil habitantes fue de 101 muertes, (superior a la nacional que es de 39 homicidios). Le siguen en su orden, las lesiones personales comunes con 85 y una variación ascendente de 10% al compararlas con los 77 casos ocurridos en el año anterior.

El secuestro se incrementó en 50% al contabilizarse 12 casos en 2005, cuatro más que en el año anterior. Igual comportamiento presentó el secuestro colectivo que ascendió tanto en el número de casos (100%) como en el número de víctimas (57%). De las 13 acciones subversivas registradas en 2005, 12 fueron hostigamientos y una, emboscada. Estas conductas disminuyeron en 46%, con 11 casos menos.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Subversión

Por su ubicación, características topográficas y dificultad de acceso, el departamento se ha constituido en un área importante para la estrategia armada y financiera de las FARC, en la medida que permite establecer corredores de movilidad, zonas de retaguardia estratégica y extensas áreas utilizadas por los subversivos para la custodia de laboratorios y transporte de insumos para el narcotráfico.

San José del Guaviare se mantiene como uno de los principales objetivos de las FARC, dada la ubicación del Batallón Joaquín París y la base Antinarcóticos de la Policía Nacional. Ejercen influencia dos frentes, el 1 y 7. Igualmente, se registran desplazamientos del frente 44 y de la Columna Móvil "Juan José Rondón". Ambos hacen presencia en los límites con el departamento de Meta.

En el Meta, Guaviare y Vaupés, delinquen las cuadrillas 1, 7, 44 y la Columna Móvil "Juan José Rondón" de las FARC, dedicadas al accionar subversivo y al narcotráfico. Participan, además, con extorsiones, reclutamiento forzado, cobro de impuestos a los cultivadores de coca, asesinatos a campesinos que por cualquier motivo se niegan a colaborar con ellos, incursiones terroristas a poblaciones, bases militares y otros actos delictivos.

Autodefensas

Hace presencia el Frente Guaviare de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, al mando de alias "Didier" o "Cuchillo", principal cabecilla militar de dicha organización, compuesta por cuatro bloques. Entre ellos se destacan el Frente "Guayabero y Charras", con influencia en los municipios de San José del Guaviare, Puerto Concordia, Mapiripán, Puerto Arturo; veredas de Puerto Palomas, Pueblo Seco, El Águila, Santa Helena, La Libertad, El Mielón, El Trincho, Caño Oveja, La Cooperativa, Casibare, Cachamas, Guacamayas y El Planchón, vereda El Pororio, sector conocido como La Jungla, Rancho Quemado, Caño Jabón, Puerto Elvira. El mencionado frente participa en delitos como extorsión, amenazas y homicidio, entre otros. Cada bloque está conformado por dos compañías, cada una de setenta y cuatro hombres. En la actualidad, este grupo hace presencia en la mayoría de los cascos urbanos del departamento.

APRECIACIÓN NARCOTRÁFICO

Diferentes organizaciones de narcotraficantes han incrementado su interés en esta zona, debido a su extenso terreno y geografía. En vista de los estrictos controles ejercidos por la Fuerza Pública en las principales vías, los narcotraficantes han buscado nuevas rutas para el transporte de insumos y procesamiento de alcaloides. En la actualidad, utilizan los servicios de las FARC, en labores de vigilancia de cultivos y de transporte de insumos. Este grupo ataca las aeronaves de fumigación y los helicópteros que escoltan a las aeronaves; asimismo, está encargado de colocar campos minados alrededor de cultivos y laboratorios, con el fin de impedir el ingreso de la Fuerza Pública. Los laboratorios para el procesamiento de alcaloides son instalados en sitios lejanos a las cabeceras municipales, mimetizados entre arbustos para evitar ser detectados.

* Incluye el departamento de Vaupés

GUAINÍA



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

Los delitos de impacto social disminuyeron en 10%. En 2004 contabilizaron 101 ilícitos y en el año siguiente 91. El 79% de las conductas delictivas se concentraron en hurto común, lesiones personales comunes y homicidio.

Las lesiones personales comunes se constituyeron en la conducta delictiva con los mayores reportes; en 2005 se presentaron 39 casos, con incremento de 18% al comparar las cifras con el mismo periodo de 2004, en el cual ocurrieron 33 lesiones. Por cada 100 mil habitantes, 90 resultaron afectados por lesiones personales.

De otro lado, el homicidio registró un incremento significativo en cuanto al número de casos. De 2 ilícitos, en 2004, se pasó a 11 en el año siguiente, con una variación del 450%. La tasa por 100 mil habitantes fue de 25 muertes violentas. Igual comportamiento presentaron las lesiones en accidente de tránsito, que se incrementaron en 67%, con 4 casos más. En 2005 se presentaron 5 acciones subversivas, de las cuales 3 fueron hostigamientos y 2 contactos armados. Al comparar las cifras de los años analizados se observó incremento de 100%, ya que en el 2004 no se reportaron acciones subversivas.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Subversión

El departamento se constituye en una zona de alta influencia guerrillera. La subversión financia sus actividades a través del tráfico de estupefacientes, armas, municiones y elementos logísticos para las estructuras del Bloque Oriental de las FARC, cuyos miembros aprovechan las condiciones geográficas, hidrográficas, y el hecho de que el departamento sea zona fronteriza con los países de Venezuela y Brasil. Guainía se considera "área de retaguardia estratégica" para los frentes de las FARC y epicentro de concientización y fortalecimiento de su trabajo político. Las principales acciones del grupo guerrillero se orientan a hostigamientos contra

la base militar de Barrancominas, emboscadas a unidades militares y de policía, secuestros y extorsiones, entre otras actividades.

En el departamento actúa una columna del Frente 16 de las FARC, que se encarga de realizar labores de adoctrinamiento, la cual está integrada aproximadamente por 500 subversivos. De igual manera, hace presencia la columna móvil "Oliverio Rincón.", conformada por cuatro compañías, que los guerrilleros llaman de orden público. Ellas son: la "Antonio Navarro" al mando de alias "Arialdo"; la "Marlon Hernández" al mando de alias "Rafael" o "Cepillo"; la "Ricardo Catarica", al mando de alias "Cadete"; y la compañía "Milicias Bolivarianas", al mando de alias "Hernando". También opera la compañía de seguridad de alias "Negro Acacio", la cual es dirigida por alias "Chuma" y/o alias "Guerima". Existe también presencia guerrillera en las localidades de Sejal, Semema, Cumaribo, Santa Rita y Cumaral (Vichada), donde los integrantes de la tercera comisión, al mando de alias "Marcos", controlan el combustible de los comerciantes y lo envían a los diferentes laboratorios de procesamiento de alcaloides.

Autodefensas

En el año 2004, a través de informes de inteligencia se tuvo conocimiento de la presencia de un grupo de personas pertenecientes al Frente Guaviare de las autodefensas. Posteriormente la Policía Nacional confirmó la desmovilización de 04 integrantes de este grupo armado al margen de la ley, los cuales informaron a las autoridades que la misión del grupo era realizar actividades de inteligencia encaminadas a identificar posibles colaboradores, milicianos y miembros de la guerrilla al igual que delincuentes que se encontraran en el municipio para ejecutar la mal denominada "Limpieza Social".

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

Las actividades de narcotráfico que se presentan en el departamento del Guainía son realizadas por grupos armados al margen de la ley, como el Frente 26 de las FARC que delinque en esta región y utiliza corredores de movilidad.

VICHADA



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

Los delitos de impacto social se incrementaron en 305% al pasar de 42 ilícitos, en 2004, a 170 en el año siguiente; es decir, 128 delitos más. Las lesiones personales comunes y el hurto común (residencias, comercio y personas), abarcaron el 92% del total de delitos de impacto. En 2005 se registraron 77 lesiones personales comunes, con un incremento de 381% si se compara con las cifras del 2004, cuando ocurrieron 16 casos. La tasa por 100 mil habitantes fue de 80 ilícitos.

En 2005 se presentaron 79 hurtos comunes, con una variación ascendente de 316% al contabilizar 19 casos en el año anterior. El 58% de los casos correspondió a residencias con 46 hechos. Las personas fueron despojadas de sus pertenencias en 27 oportunidades con una participación en el total de 34%. Los delincuentes hurtaron en establecimientos comerciales en 6 ocasiones.

En el mismo año se reportaron 4 casos de extorsión y uno de secuestro; en 2004 no se registraron casos en ninguna de las dos conductas. Es decir que se incrementaron en 100% cada una. Igual comportamiento se observó en el hurto de vehículos al incrementarse en 100%, con 4 casos en 2005, y ninguno en el año anterior.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Subversión

Hace presencia el Frente 16 de las FARC que se financia principalmente con actividades derivadas o asociadas al narcotráfico. Su líder es el sujeto Tomas Medina Caracas, alias. "Negro Acacio". Esta estructura es la encargada de la consecución de material de guerra, logístico y automotor, misión que se les facilita al operar en un departamento fronteri-

zo. Con sus ganancias, el frente 16 sostiene otros frentes que cuentan con menos recursos. De otro lado, Efraín Méndez, alias "Guillermo", es el encargado del control de las actividades relacionadas con la mata de coca, del intercambio de estupefacientes por material bélico, logístico y de intendencia.

Autodefensas

Ex integrantes de las Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada y ex integrantes del Bloque "Central Bolívar", ejercen control sobre los cultivos de mata de coca y laboratorios de procesamiento en la Inspección de San Teodoro y las veredas Misión y La Pascua (jurisdicción del municipio La Primavera). Cuentan con cultivos propios y laboratorios de procesamiento. Este grupo ha encontrado en los narcotraficantes un gran aliado, y con ellos intercambian estupefacientes por dinero en efectivo (dólares), vehículos y material de guerra.

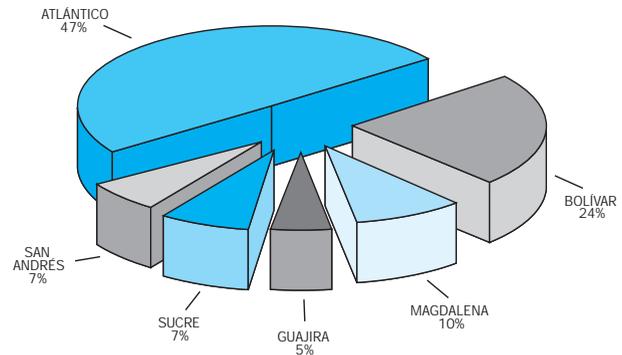
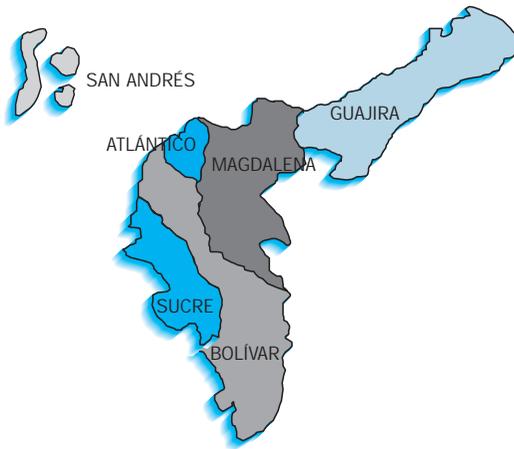
APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

El potencial hidrográfico del departamento ofrece a los narcotraficantes facilidad para el procesamiento de estupefacientes y rutas que pueden ser utilizadas tanto en verano como en invierno. El Alto Vichada se constituye en el epicentro donde se ubican los más extensos cultivos de la mata de coca y el mayor número de laboratorios de procesamiento. Cada cultivo ilícito cuenta con su propio laboratorio de procesamiento para la obtención de la base de coca. Los laboratorios para la conversión de la base de coca en clorhidrato son menos numerosos. De estos, una buena cantidad pertenecen a los grupos armados ilegales que delinquen en este departamento. En algunas localidades, la economía gira en torno a las actividades relacionadas con la coca. Están identificadas otras organizaciones de narcotraficantes a las se les ha denominado "narcotraficantes del norte del Vichada". Son ellos quienes manejan la ruta para el transporte de sus estupefacientes, a través de una importante vía ubicada en el costado norte, la cual conduce a Puerto Carreño, capital del departamento.

REGIÓN 8 ATLÁNTICO, BOLÍVAR, MAGDALENA, GUAJIRA, SUCRE Y SAN ANDRÉS



CRIMINALIDAD EN LA REGIÓN AÑO 2005



DELITO	TOTAL REGIÓN				PROMEDIO DIARIO		TASA POR 100.000 HABITANTES 2005
	2004	2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	2005	
Homicidio	2.407	1.929	-478	-20%	7	5	26
Homicidio en accidente de tránsito	522	507	-15	-3%	1	1	7
Lesiones	3.062	2.934	-128	-4%	8	8	40
Lesiones en accidente de tránsito	878	957	79	9%	2	3	13
Hurto	7.003	6.397	-606	-9%	19	18	87
Hurto de vehículos	1.779	2.042	263	15%	5	6	28
Piratería terrestre	90	71	-19	-21%	0	0	1
Hurto entidades financieras	34	9	-25	-74%	0	0	0
Secuestro	217	76	-141	-65%	1	0	1
Extorsión	388	316	-72	-19%	1	1	4
Terrorismo	53	57	4	8%	0	0	1
Acciones subversivas	2	3	1	50%	0	0	0
Total delitos impacto social	16.435	15.298	-1.137	-7%	45	42	208

Durante el año 2005, en la Región Ocho, los delitos de impacto social contabilizaron 15.298 casos, con variación descendente de 7%, al compararlos con el mismo periodo del año anterior, en el cual ocurrieron 16.435 ilícitos. Diariamente se presentaron 42 delitos de impacto social.

El hurto -delito que afecta residencias, comercio y personas- fue la modalidad delictiva que reportó las cifras más elevadas: en 2005 se contabilizaron 6.397 casos, con decremento de 9% al compararlo con el año anterior; en el 60% de los hechos resultaron afectadas las personas con 3.807

ilícitos, el comercio fue víctima en 1.402 oportunidades, para una participación en el total de 22%; y las residencias, en 1.188 oportunidades, para completar el 18% restante.

Otros delitos que afectaron significativamente a la población fueron las lesiones personales comunes, a pesar de presentar descenso en 4%; se presentaron 128 lesiones menos en el último periodo. La tasa por 100 mil habitantes fue de 40 casos y el promedio diario de 8. De otro lado, diariamente pierden la vida violentamente 5 ciudadanos de la región y por cada 100 mil habitantes 26, es decir la tasa está por debajo del promedio nacional que es de 39. Es de resaltar que en el total de homicidios registrados en 2005, 109 fueron antisociales abatidos por la fuerza

pública y 9, miembros de la fuerza pública que cayeron en cumplimiento del deber. De otro lado, se presentaron 2 casos de homicidio colectivo con un saldo de 13 víctimas.

El secuestro fue uno de los delitos que registró el decremento más importante (65%), con 141 plagios menos en 2005. De igual manera el secuestro colectivo disminuyó tanto en el número de casos (90%), como en el número de víctimas (92%). Igual comportamiento registró el hurto a entidades financieras que pasó de 34 casos en 2004, a 9 en el año siguiente, con variación negativa del 74%. De otra parte, las conductas delictivas que reportaron incremento en 2005 fueron: hurto de motocicletas (28%), lesiones en accidente de tránsito (9%) y terrorismo 8%.

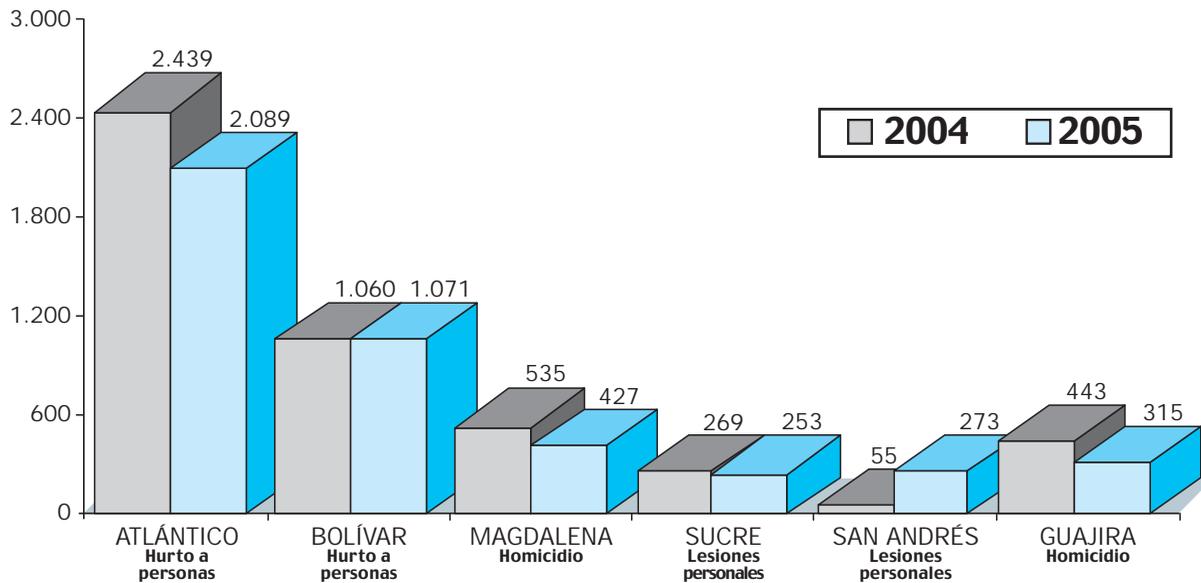
ANÁLISIS POR DEPARTAMENTOS

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL

DELITO	ATLÁNTICO			BOLÍVAR			MAGDALENA			GUAJIRA			SUCRE			SAN ANDRÉS			
	2004	2005	%	2004	2005	%	2004	2005	%	2004	2005	%	2004	2005	%	2004	2005	%	
Homicidio común	648	504	-22	354	86	-47	8	13	63	2	11	450	134	174	30	5	2	-60	
Homicidio común	730	637	-13	462	392	-15	535	427	-20	439	302	-29	225	151	-34	7	7	0	
Homicidio colectivo	Casos	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	100	1	0	-100	0	0	0	
	Víctimas	0	0	0	0	0	0	0	0	4	13	225	5	0	-100	0	0	0	
Total homicidios	730	637	-13	462	392	-15	535	427	-20	443	315	-29	230	151	-34	7	7	0	
Homicidio en accidentes de tránsito	148	147	-1	126	142	-13	99	83	-16	69	68	-1	69	50	-28	11	17	55	
Lesiones comunes	1.447	1.321	-9	716	592	-17	373	329	-12	202	166	-18	269	253	-6	55	273	396	
Lesiones en accidentes de tránsito	518	383	-26	75	116	55	120	92	-23	97	86	-11	64	90	41	4	190	4650	
Hurto a	Residencia	621	440	-29	445	362	-19	66	75	14	53	47	-11	110	97	-12	113	167	48
	Comercio	854	727	-15	471	412	-13	74	112	51	24	21	-13	4	3	-25	104	127	22
	Personas	2.439	2.089	-14	1.060	1.071	1	84	139	65	65	54	-17	293	248	-15	123	206	67
	Total	3.914	3.256	-17	1.976	1.845	-7	224	326	46	142	122	-14	407	348	-14	340	500	47
Hurto de vehículos	Automotores	446	425	-5	91	66	-27	27	31	15	44	18	-59	7	6	-14	0	2	100
	Motocicletas	542	825	52	450	406	-10	54	100	85	1	1	0	66	94	42	51	68	33
	Total	988	1.250	27	541	472	-13	81	131	62	45	19	-58	73	100	37	51	70	37
Piratería terrestre	66	58	-12	9	10	11	5	1	-80	9	2	-78	1	0	-100	0	0	0	
Hurto a entidades financieras	26	8	-69	3	0	-100	2	0	-100	1	0	-100	2	1	-50	0	0	0	
Secuestro	12	10	-17	54	24	-56	75	13	-83	37	16	-57	39	13	-67	0	0	0	
Secuestro colectivo	Casos	0	0	0	3	0	-100	2	0	-100	4	1	-75	1	0	-100	0	0	0
	Víctimas	0	0	0	16	0	-100	12	0	-100	17	4	-76	3	0	-100	0	0	0
Extorsión	92	112	22	85	51	-40	49	51	4	28	5	-82	134	97	-28	0	0	0	
Terrorismo	9	23	156	13	9	-31	10	6	-40	3	3	0	18	16	-11	0	0	0	
Acciones subversivas	0	0	0	0	2	100	1	0	-100	0	0	0	1	1	0	0	0	0	
Total delitos de impacto social	7.950	7.205	-9	4.060	3.655	-10	1.574	1.459	-7%	1.076	802	-25	1.307	1.120	-14	468	1057	126	

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA



ATLÁNTICO



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

En 2005, los delitos de impacto social contabilizaron 7.205 casos con variación descendente de 9%, con 745 ilícitos menos. Los delitos que atentan contra la vida y la integridad personal, en las modalidades de homicidio y lesiones personales, y aquellos que atentan contra el patrimonio en la modalidad de hurto (residencias, comercio y personas) contabilizaron el 71% del total de delitos de impacto social ocurridos en el departamento.

El hurto es el delito que más afectó a la población. En 2005 se registraron 3.256 casos con decremento de 17% al compararlo con el año anterior, en el cual ocurrieron 3.914 ilícitos. Las más frecuentes víctimas de los hurtos fueron las personas (64%), con un promedio diario de 6 casos y tasa por 100 mil habitantes de 88. Le sigue en su orden el comercio con participación de 22%, promedio diario de 2 y tasa de

31 hurtos por 100 mil habitantes. Finalmente, las residencias también se vieron afectadas (14%), con promedio diario de 1 y tasa de 19. Es de resaltar que las tres modalidades de hurto disminuyeron en 2005, aunque continúan siendo elevados los reportes.

Diariamente 4 personas resultan víctimas de lesiones personales comunes y por cada 100 mil habitantes, 56. Al comparar los dos periodos se observa que en 2005 se presentaron 126 lesiones menos que el año anterior, con decremento de 9%. Igual comportamiento presentó el homicidio que disminuyó en 13% al pasar de 730 casos en el 2004 a 637 en el último periodo; diariamente 2 personas pierden la vida violentamente y por cada 100 mil habitantes, 27.

Dentro de las conductas que se incrementaron en el último periodo se cuentan: el terrorismo, con una variación ascendente de 156% al contabilizar el año anterior 9 casos y 23 en 2005; la extorsión con 22%, y el hurto de vehículos con 27%.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Subversión

En el departamento, no existe presencia permanente de estructuras guerrilleras. No obstante, se evidencia la utilización de esta región como "área de retaguardia estratégica", para el desarrollo de actividades de carácter financiero y abastecimiento logístico.

La baja presencia guerrillera es ejercida por comisiones de los frentes 19 y 37 de las FARC, al mando de Solís Almeida y Martín Caballero. El ELN influye en el área por medio del frente Kaleb Gómez Padrón, el cual centra sus actividades en el trabajo de masas en la ciudad de Barranquilla.

Autodefensas

En el área metropolitana de la ciudad de Barranquilla hacen presencia pequeñas estructuras urbanas orgánicas del Bloque Norte de las ACCU, principalmente en la región sur occidental y sur oriental del perímetro urbano de la ciudad, sin que se consoliden como zonas de alta influencia de las autodefensas. En el área rural del departamento hace presencia el Frente Atlántico, José Pablo Díaz Aroca, al mando de Edgar Ignacio Fierro Flores, alias "Antonio".

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

La incidencia del narcotráfico en la Costa Atlántica es ejercida por organizaciones provenientes del interior del país, que se dedican a la producción, comercialización y tráfico de sustancias psicoactivas. Esta zona es utilizada como centro de acopio por los narcotraficantes quienes realizan envíos a través de lanchas rápidas. Los grandes cargamentos de droga, en su gran mayoría, proceden del interior del país, especialmente del Cartel del Norte del Valle y de Antioquia. El alcaloide ingresa a esta ciudad en vehículos de carga pesada, especialmente tractocamiones, donde la droga es camuflada en diferentes productos o mercancías, e incluso en los mismos contenedores procedentes de estas zonas.

En menor escala se ha registrado, en los últimos meses, el transporte de sustancias alucinógenas, en especial de marihuana y cocaína, a través de buses interdepartamentales procedentes de la ciudad de Medellín con destino Barranquilla.

De otro lado, se ha incrementado el envío de sustancias alucinógenas, especialmente cocaína y heroína, a través de empresas de encomiendas, y de pasante de drogas a través del aeropuerto internacional Ernesto Cortizo.

Con relación a la producción de estupefacientes, no se tiene información en torno a la existencia de laboratorios para el procesamiento de sustancias alucinógenas.

BOLÍVAR



ASPECTO DELINCUENCIAL

En términos generales, los delitos de impacto social disminuyeron en 10% en el año 2005. El hurto común y las lesiones personales cubrieron el 67% de los delitos de impacto social en esta región.

En 2005 ocurrieron 1.845 hurtos comunes (incluyen residencias, comercio y personas) con decremento de 7% al compararlo con el mismo periodo de 2004, en el cual se registraron 1.976

casos. Diariamente se presentan 5 hurtos en el departamento.

El hurto a personas, a pesar de haber presentado variación descendente de 1%, es la modalidad con los índices más elevados, si se comparan los casos ocurridos en el presente año (1.071) con los del mismo periodo del año anterior (1.060). El promedio diario es de 3 casos y la tasa por 100 mil habitantes de 51. El hurto al comercio contabilizó 412 casos en 2005, cifra que al compararla con el año anterior refleja decremento de 13%, con 59 casos menos. Dia-

riamente los delincuentes hurtan 1 establecimiento comercial. El hurto a residencias presentó decremento de 19% al pasar de 445 casos en 2004, a 362 en el presente año. El secuestro, la extorsión y el terrorismo presentaron variación descendente de 56%, 40% y 31% respectivamente.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Subversión

En esta unidad policial hacen presencia las FARC, con los Frentes 37 y la Compañía "Cimarrones", al mando de alias "Lucho", con influencia en los municipios de Clemencia, Villanueva, San Estanislao, Soplaviento y Santa Rosa de Lima. Igualmente, la Compañía "Pedro Góngora Chamorro" conformada por 70 guerrilleros, al mando de alias "Boris", con influencia en los municipios de El Carmen de Bolívar, San Jacinto y San Juan de Nepomuceno.

De igual manera, hace presencia el ELN con el Frente "José Solano Sepúlveda" y la Cuadrilla "Jaime Bateman Cayón", con 70 guerrilleros, al mando de alias "Nelson" con influencia San Jacinto, Marialabaja y El Carmen de Bolívar. También el Frente "Ernesto Che Guevara", perteneciente al ERP, con la compañía Jaider Jiménez de 30 guerrilleros, al mando de alias "Gilberto Guerrero" que ejerce influencia en San Jacinto, Marialabaja y El Carmen de Bolívar.

Como consecuencia de los enfrentamientos entre los grupos armados al margen de la ley, en las zonas rurales se presenta el desplazamiento de población, con las consecuencias negativas que este fenómeno genera. En 2005, la subversión es responsable del 40% de los desplazados; las autodefensas del 53%; y el restante 7% se le atribuye a la delincuencia común.

Autodefensas

Anteriormente hacían presencia el Frente "Héroes de los Montes de María" y el Bloque Central Bolívar de las Autodefensas, los cuales se desmovilizaron el 14 de julio de 2005 en el corregimiento de San Pablo, jurisdicción del municipio de Marialabaja. Se integraron a la vida civil 594 hombres. Estos grupos hacían presencia en la zona norte y centro del departamento, al mando del ex cabecilla Uber Enrique Bánquez Martínez, alias "Juancho".

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

El departamento de Bolívar, por su ubicación geográfica, se convierte en un punto estratégico, para las diferentes organizaciones dedicadas al narcotráfico en todas sus modalidades.

Cartagena se ha constituido en punto de almacenamiento de grandes cantidades de estupefacientes que generalmente son enviadas al exterior a través del terminal marítimo y el aeropuerto internacional Rafael Núñez. Los principales destinos del comercio de drogas son Panamá, Miami y España, a donde los narcotraficantes envían correos humanos, principalmente de nacionalidades extranjeras. El alcaloide se mimetiza en maletas, prendas de vestir impregnadas, comestibles, suelas de zapatos, formas líquidas o a través de cápsulas ingeridas. También se utilizan los vuelos charter que frecuentemente llegan con excursiones turísticas.

Debido a que algunos de los municipios que conforman el departamento cuentan con acceso directo al mar, se facilita el embarque de drogas, a través de las Islas del Caribe, hacia Europa y Estados Unidos. Cartagena, por ser uno de los puertos más importantes del país, es utilizada para el ingreso de precursores químicos desde Bélgica, Sevilla (España), NET Cork (EU) y Puerto Cabello (Venezuela).

De otro lado, el transporte de droga se realiza a través de las principales carreteras del país. Los estupefacientes ingresan al departamento, provenientes de los centros de producción (sur y centro del país), para luego ser compilados en cercanías a los muelles y ser embarcados en motonaves de gran calado. Los narcotraficantes utilizan camiones con carga difícil de detectar en los cuales mimetizan la droga, dificultando el registro por parte de las autoridades. Las lanchas rápidas son igualmente empleadas para el transporte de drogas, adecuando las mismas con tanques de combustibles con mayor capacidad y reforzando el casco para soportar el trayecto y la velocidad.

Los narcotraficantes de la Costa Atlántica mantienen el control del tráfico de droga. Las organizaciones que desean realizar envíos deben coordinar con ellos. En los últimos años se han incautado alcaloides en contenedores, buques, en los puertos de la ciudad y en el muelle turístico de la Sociedad Portuaria, así como en altamar. De igual forma, en el exterior las incautaciones se presentan a menudo, lo que demuestra que la demanda sigue en aumento.

MAGDALENA



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

En 7% disminuyeron los delitos de impacto social en el departamento, con 115 conductas delictivas menos. El homicidio y las lesiones personales comunes abarcaron el 52% del total de delitos de impacto social ocurridos en el año 2005.

427 personas perdieron la vida violentamente en el año 2005, con decremento de 20% al compararlo con el año anterior (535), con 108 homicidios menos. La tasa por 100 mil habitantes fue de 30 casos y el promedio diario de 1. Igual comportamiento presentaron las lesiones personales comunes que pasaron de 373 casos en 2004, a 329 en 2005 con variación descendente de 12%.

El hurto a residencias, comercio y personas registró incremento en todas sus modalidades. Las personas fueron las más afectadas con 139 casos e incremento de 65%. Le siguen los establecimientos comerciales, que fueron víctimas en 112 oportunidades, con ascenso de 51%; las residencias se vieron afectadas en 75 ocasiones. El hurto de vehículos presentó el mismo comportamiento ascendente, con mayor incremento en el rubro de las motocicletas que aumentó 85%, con 46 casos más en el último periodo. El secuestro y el terrorismo descendieron en 83% y 40% respectivamente. La piratería terrestre, igualmente, descendió en 80% con 4 casos menos.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS
AL MARGEN DE LA LEY

Subversión

En este departamento operan principalmente tres frentes guerrilleros: el Frente Francisco Javier Castaño del Ejército de Liberación Nacional (ELN) el Frente Domingo Barrios de ELN y el Frente 19 de las FARC.

Frente Francisco Javier Castaño del ELN

Área de Ingerencia: Por su condición geográfica, política, económica y social, además de ser un área fa-

vorable para el desarrollo de sus actividades, seguridad táctica y protección estratégica, este grupo tiene su asentamiento principal en las estribaciones sur-occidentales de la Sierra Nevada de Santa Marta, con desplazamientos y presencia en San Pedro de la Sierra, Palmor, San José, San Javier, La Unión en estribaciones de la Sierra.

Frente Domingo Barrios del ELN

Este frente por ser relativamente nuevo solo cuenta con 55 hombres aproximadamente, siendo hasta el momento una consolidación única sin divisiones o comisiones. Esta agrupación tiene ingerencia delictiva en los corregimientos de El Guaimaro, Cañaveral, Coco Solo, Ciénaga de la Aguja, área general de la Ciénaga Grande de Santa Marta, Plato, El Difícil, Tenerife, Santa Inés, El Pueblito, La Gloria, El Banco, Chibolo, Santa Ana, Pueblo Nuevo, San Zenón, San Sebastián y Guamal.

El Frente 19 de Las FARC, "José Prudencio Padilla", integrado por aproximadamente 350 hombres, tiene injerencia en Santa Marta, corregimientos de Toribio, La Tagua, Uranio, Parranda Seca; en Ciénaga, corregimientos de Río Frio, Tucurínca, San Pedro de la Sierra, Orihueca, La Gran Vía, Palmor, Guacamayal, El Reposo, Santa Rosalía, Sevilla, Sevillano, Guamachito, Cerro Azul; en Fundación, Aracataca, El Retén, Loma del Bálsamo, La Ceiba, y los corregimientos de Santa Rosa de Lima y Santa Clara.

Autodefensas

En el departamento de Magdalena ejerce presencia el Bloque Norte de las AUC, comandado por Rodrigo Tovar Pupo, alias "Don Jorge", compuesto por el Frente "Resistencia Tayrona" (desmovilizado el 2-II-06), el Frente "Contra insurgencia Wayú" de las AUC y la compañía Walter Uzuga.

Estas organizaciones delinquen en el sur del departamento del Magdalena con mayor presencia en los municipios de Plato, El Difícil, Tenerife, Santa Inés, El Pueblito, La Gloria, El Banco, Chibolo, Santa Ana, Pueblo Nuevo, San Zenón, San Sebastián y Guamal.

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

Las organizaciones del narcotráfico continúan perfeccionando el transporte de cocaína, heroína, marihuana y drogas sintéticas. Aprovechan la localización y la vasta riqueza natural del departamento. El Magdalena ha sido fundamental a la hora de comercializar la droga hacia el exterior, ya sea a través de vía marítima, terrestre o aérea.

La principal zona de producción y comercialización de alcaloides se ubica en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, veredas Puerto Nuevo, Los Cocos, Los Laureles, El Mamey, Los Achiotes,

Nuevo México, Don Diego, Machete Pelao, y la jurisdicción del corregimiento de La Guachaca.

En la región existen aproximadamente 800 hectáreas de cultivos de coca y 300 de marihuana. Las plantas son procesadas en laboratorios rústicos que se ubican en la misma zona. Los grupos de autodefensas, al mando de Hernán Giraldo Serna, son los mayores productores, comercializadores y distribuidores de alcaloides.

El alcaloide es enviado a otros países desde las playas que se ubican en la zona y se transporta en lanchas rápidas, o se camufla en contenedores cargados y bodegas de los barcos que zarpan del puerto de Santa Marta.

GUAJIRA



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

Los delitos de impacto social registraron decremento de 25% en 2005, con 274 ilícitos menos. La conducta que más afectó a la población fue el homicidio, el cual contabilizó 315 casos con un promedio diario de 1 muerte y tasa por 100 mil habitantes de 60. Esta conducta delictiva, las lesiones personales y el hurto cubrieron el 75% del total de delitos de impacto social ocurridos en el departamento.

La extorsión decreció en 82% al pasar de 28 casos en 2004, a 5 en el siguiente año. Igual comportamiento registró el secuestro que disminuyó en 57%, con 21 casos menos en el último periodo. La piratería terrestre también disminuyó en 78% con 7 casos menos en 2005.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Hace presencia la Compañía "Augusto Montes" del ELN. Su misión específica es ganar todos los espacios ubicados sobre la margen costera de los corregimientos de La Punta, Las Flores, Perico y Camarones, con el fin de buscar financiamiento con todo aquello que este relacionado con la salida de drogas por los diferentes puertos naturales ubicados sobre esa zona costera.

El Frente "Gustavo Palmesano" del ELN opera desde los límites del nacimiento del río Guatapurí, en el Cesar, hasta la parte alta del corregimiento de Puente Bomba en la Guajira. Proyecta fundar una "Escuela de Especialidades" en la Sierra Nevada de Santa Marta para formar expertos en exploración de terrenos y francotiradores.

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

La actividad del narcotráfico actualmente está liderada por el Frente "Contrainsurgente Wayú" de las AUC, con cultivos de hoja de coca, amapola y laboratorios para el procesamiento de sustancias alucinógenas en la Sierra Nevada de Santa Marta. Existen clanes o familias de esta región que tienen alianzas con traficantes de Bogotá, Medellín, Cali, Pereira y Venezuela. Estos últimos son los encargados de transportar los cargamentos hacia este departamento por vía terrestre o aérea. La droga es reenviada hacia países ubicados en Centro América, a través de lanchas rápidas acondicionadas con motores fuera de borda, de alto cilindraje. En altamar se realiza un trasbordo con embarcaciones que zarpan desde la península de La Guajira, luego de descargar mercancías provenientes de Centroamérica, Norteamérica, las Antillas y Europa. La droga se camufla en la parte inferior de las embarcaciones, previa protección de la misma con material impermeable, para evitar que sea detectada durante las inspecciones rutinarias efectuadas por las autoridades.

Los principales municipios donde se ubican las estructuras narcotraficantes identificadas son Maicao, Riohacha y parte del norte de La Guajira. Allí existen bahías, ensenadas, playas y terrenos desérticos, considerados de alta afluencia de drogas, que son utilizados, primero, como centros de acopio y, luego, como puntos de envío de estupefacientes al extranjero.

Los narcotraficantes emplean indígenas de la comunidad Wayú, en la custodia de los cargamentos de estupefacientes, dotándolos con armamento de largo alcance. Se tiene conocimiento de la existencia de cultivos de hoja de coca, amapola y marihuana,

en sectores rurales de los municipios de Riohacha, Hatonuevo, y Dibulla, en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, Urumita, Villanueva, el Molino, la Jagua del Pilar y las estribaciones de la Serranía del Perijá.

Con relación a los laboratorios para procesar cocaína se tiene conocimiento de su existencia en la Sierra Nevada de Santa Marta, en límites con el departamento del Magdalena, y en los corregimientos de La Majayura y Carraipía, jurisdicción del municipio de Maicao. Son manejados por los grupos de autodefensas que delinquen en esta región.

SUCRE



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

En 2005 se contabilizaron 1.120 delitos de impacto social con decremento de 14% al compararlo con 2004, en el cual ocurrieron 1.307 casos. El homicidio, las lesiones personales y el hurto a residencias, comercio y personas cubrieron el 67% del total de delitos de impacto social ocurridos en el departamento.

La conducta delictiva que más afectó a la población fue el hurto; se contabilizaron 348 casos, de los cuales 248 afectaron a las personas, 97 a las residencias y 3 al comercio. Es de anotar que las tres modalidades presentaron decremento en 2005.

Se observa que los delitos que atentan contra la vida y la integridad personal en las modalidades de homicidio y lesiones personales decrecieron en 34% y 6% respectivamente. Las lesiones en accidente de tránsito, por el contrario, se incrementaron en 41% al pasar de 64 casos, en el año anterior, a 90 en 2005.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

Subversión

En el departamento hacen presencia tres estructuras guerrilleras: El Frente 35 de las FARC "Antonio José de

Sucre" y el frente "Ernesto Che Guevara" con injerencia en los municipios de Ovejas, Chalán, Colosó, Tolúviejo, Morroa, los Palmitos, Sincé, Galeras, San Juan de Betulia El Roble y San Benito abad. De otro lado, el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), el cual tiene como máximo cabecilla al sujeto Nilson Simanca Bello, alias "Fabio", delinque con una estructura en el sur del departamento de Bolívar. Finalmente, el Frente "Jaime Bateman Cayón" (ELN), cuyo cabecilla es William Escobar Molina alias "Nelson", cuenta con 45 guerrilleros aproximadamente que delinquen principalmente en el centro del departamento de Bolívar.

Autodefensas

El departamento de Sucre estaba afectado por el accionar delictivo del Bloque "Héroes de los Montes de María" y el Frente "Mojana" de las ACCU, liderados por Eduardo Covos Téllez, alias "Diego". Estos grupos se han desmovilizado, lo que ha generado temor en las poblaciones donde tenían injerencia directa, ante las posibles represalias de la guerrilla, especialmente en el municipio de San Onofre donde se tiene conocimiento de presencia subversiva.

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

En el departamento no se identifican estructuras de narcotráfico, pero sí particulares que derivan un porcentaje por la custodia de los sitios de acopio de la

droga. Se facilita el envío de cargamentos hacia Centro y Norte América, actividad monopolizada por el frente "Golfo del Morrosquillo" de las Autodefensas hoy desmovilizadas. En la jurisdicción no se han detectado siembras de hoja de coca o de amapola; tampoco laboratorios para el procesamiento de

alucinógenos. El narcotráfico afecta principalmente la subregión del Golfo del Morrosquillo, franja costera que comprende los municipios de San Onofre, Tolú y Coveñas y que es utilizada por organizaciones provenientes de otras regiones para el envío de varios cargamentos.

SAN ANDRÉS



APRECIACIÓN DELINCUENCIAL

Se observa incremento de 126% en los delitos de impacto social en el 2005, con 589 conductas delictivas más. El 73% de estos delitos corresponden a las lesiones personales comunes y al hurto a residencias, comercio y personas.

En el año 2005, se presentaron 500 hurtos, con un incremento significativo de 47% al contabilizar 340 casos en el año anterior. Las personas fueron despojadas de sus pertenencias en 206 oportunidades, con una variación ascendente de 67% si se compara lo sucedido en 2004. Le siguen las residencias con 167 casos e incremento de 48% y el comercio con 127 hurtos e incremento de 22%.

273 personas resultaron afectadas por lesiones personales en 2005, con incremento significativo de 396% con 218 delitos más. La tasa por 100 mil habitantes ascendió a 327 casos y el promedio diario a 1 lesión.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

A la fecha no se tiene conocimiento de la presencia de estos grupos en el archipiélago. Tampoco de su participación en delitos.

APRECIACIÓN DE NARCOTRÁFICO

Organizaciones dedicadas al tráfico de alucinógenos han convertido a San Andrés y Providencia en punto de suministro de combustible para lanchas rápidas dedicadas al tráfico de drogas, las cuales zarpan desde la costa de Urabá, Guajira y el Golfo de Morrosquillo, con destino a México, Nicaragua y Estados Unidos. Estas embarcaciones son aprovisionadas por otras que en la isla se dedican a la pesca a mar abierto. Las mismas recogen a los traficantes luego de haber cumplido su cometido.

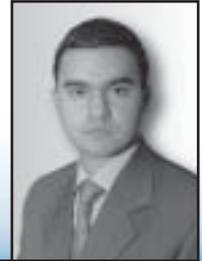
La actividad delinCUencial se trasladó al interior del país, en donde grupos de narcotraficantes de la Costa Atlántica reclutan ciudadanos nativos de la isla, expertos en maniobras de motonaves en alta mar, para continuar transportando, por vía marítima, cargamentos de narcóticos hacia Norte y Suramérica,

Las organizaciones del interior del país, especialmente de Bogotá, Cali y Medellín, envían la droga al archipiélago camufladas en camas de madera, tanques de motocicletas, tarros de Milo, pañales desechables, tarros de salsa de tomate, veladoras, pulpa de frutas, C.P.U. de computadores, totumas de manjar blanco, sustancias con aroma fuerte, y en latas selladas con leche en polvo. Por vía aérea, el tráfico se presenta a través de encomiendas que son enviadas por correo de aeropuerto a aeropuerto, utilizando nombres ficticios, y en ocasiones con el aval de empleados que laboran en la sección de carga.



CAPÍTULO I
GLOBALIZACIÓN Y
CRIMINALIDAD

EVOLUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO



Jorge Enrique Linares Hamann*

RESUMEN

El presente artículo examina la evolución de los acuerdos internacionales en materia de lucha contra el crimen organizado transnacional. Desde inicios del siglo XX y a partir de la Fundación de la Sociedad de las Naciones, la preocupación entre la comunidad internacional sobre la amenaza que constituyen crímenes como el tráfico de drogas, el terrorismo y el lavado de dinero, creció. No obstante, los primeros acuerdos estaban dirigidos a combatir delitos específicos, y primaba su esencia bilateral y regional por encima de acuerdos internacionales con un carácter más amplio.

La Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional del año 2000 se convirtió en un paso significativo por parte de la comunidad internacional para dar una respuesta acorde con la magnitud del problema. Se creó un lenguaje común y se agruparon todas las formas de crimen organizado en un solo acuerdo.

ABSTRACT

This article examines the evolution of the international arrangements related to the fight against organized transnational crime. Since the beginning of the 20th century and following the foundation of the League of Nations, the concern among the international community about the threat that pose crimes such as drug trafficking, terrorism and money laundering, grew up. However, early agreements were created to control specific crimes and were mainly bilateral or regional over international agreements with a wider participation.

The United Nations Convention against Transnational Organized Crime of 2000 became a major step forward taken by the international community to give an adequate response to a problem of such magnitude, creating a common language and taking into account all the forms of organized transnational crime on a single agreement.

* Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Actualmente se desempeña como analista del Centro de Investigaciones Criminológicas (CIC-DIJIN)

"Los mismos medios tecnológicos que fomentan la mundialización y la expansión transnacional de la sociedad civil también proporcionan la infraestructura para ampliar las redes mundiales de la sociedad "incivil" - vale decir, la delincuencia organizada, el tráfico de drogas, el lavado de dinero y el terrorismo."

*Kofi Annan,
Secretario General
de las Naciones Unidas*

INTRODUCCIÓN

Durante gran parte del siglo XX el crimen organizado en sus diferentes formas fue una de las principales preocupaciones de la comunidad internacional, desde el tráfico de drogas y la trata de personas, en sus primeras expresiones, hasta llegar al lavado de dinero y la corrupción. Sin embargo, los primeros esfuerzos internacionales estaban dirigidos al control de delitos específicos tal como el tráfico de drogas y la trata de personas. De igual manera, existió una preponderancia de los acuerdos bilaterales y regionales sobre los acuerdos internacionales, puesto que el crimen organizado era percibido hasta hace muy poco tiempo como un asunto que podía ser abordado desde una perspectiva netamente local.

En los últimos años se ha destacado el hecho de que el crimen organizado no conoce fronteras y se ha convertido en una seria amenaza para la seguridad internacional y el orden mundial. Así, el crimen organizado ha explotado las oportunidades que brinda una economía globalizada: liberalización económica, libre movimiento de personas y capitales, y revolución tecnológica. De hecho, ha sacado mayor provecho de esta situación que las propias multinacionales, puesto que las organizaciones criminales se han vuelto inmunes a las leyes y regulaciones nacionales e internacionales; muchas veces su capacidad les permite penetrar y corromper gobiernos, administraciones y grupos de poder de diversa índole.

Determinadas formas de crimen organizado como el terrorismo y el tráfico de armas están asociadas de manera directa con la violencia y comprometen la seguridad y la estabilidad de los Estados. Sin embargo, es a través de los ingresos provenientes de otras actividades como el tráfico de drogas que es posible financiar el terrorismo alrededor del mundo, tal como sucede en el caso colombiano. Es por esta razón que surge la necesidad de crear instrumentos que abarquen estas estructuras en sus diferentes modalidades y no aborden los delitos de manera aislada, puesto que con frecuencia los grupos criminales diversifican, tanto su participación en actividades ilícitas y de carácter legal, como su campo de acción, para establecer lazos con organizaciones criminales de diferentes regiones del mundo.

Además de los efectos directos sobre la seguridad internacional, el crimen organizado afecta igualmente los valores de las instituciones democráticas y la economía de los Estados, a través de actividades como la corrupción y el lavado de dinero. Por ejemplo, se estima que el monto de dinero blanqueado en el mundo alcanza entre el 2 y el 5% del Producto Bruto mundial, lo que puede constituir una cifra de

entre 800.000 millones y 2 billones de dólares.¹ No obstante, es imposible establecer con exactitud la cantidad de dinero que es exitosamente lavado y que pasa a través de los mercados financieros internacionales, fruto de las facilidades que ofrece la liberalización de la economía mundial.

PRIMEROS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Desde inicios del siglo XX, y especialmente desde la creación de la Sociedad de las Naciones en 1919, ha existido una evolución en el carácter de los instrumentos internacionales para combatir las diferentes modalidades de crimen organizado en el mundo.

En el caso de las drogas ilícitas hay que remontarse al año 1909, cuando trece países establecieron la “Comisión del Opio”, que conduciría a la “Convención Internacional del Opio”, firmada en La Haya el 23 de enero de 1912. Estos serían los primeros acuerdos suscritos en materia de fiscalización internacional de estupefacientes.²

Posteriormente, en el marco de la Sociedad de las Naciones se estableció un Comité Consultivo sobre el Tráfico del Opio y otras Drogas, con el objetivo de asesorar en materia de drogas ilícitas a los diferentes países miembros, así como de elaborar las normas internacionales referentes al tema. En los siguientes años se perfeccionaron estos instrumentos, buscando limitar

además la fabricación y la distribución de estupefacientes.

Un paso significativo se dio una vez fundada la Organización de las Naciones Unidas con la creación de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) en 1968. Dicho organismo de control fue creado con base en la “Convención Única de Estupefacientes” de 1961, con las funciones de monitorear la implementación de las diferentes Convenciones Internacionales de control de drogas desarrolladas al interior de las Naciones Unidas.³

En esta materia, se marcó un hito con la “Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas”, denominada como la Convención de Viena de 1988. Dicho instrumento se convirtió en el marco de referencia para la cooperación internacional en relación al tráfico de drogas ilícitas que fijó, además los parámetros para combatir el creciente lavado de dinero asociado con el narcotráfico.⁴



¹ Naim, Moisés, *Five wars of globalization*, Revista Foreign Policy, Enero-Febrero 2003

² Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, *Efectos sobre los individuos, la sociedad y la fiscalización internacional de drogas en la prescripción de estupefacientes a los toxicómanos*, 1997, p. 3.

³ *Ibid.*

⁴ Dandurand, Yvon; Brian Tkachuk y Allan Castle, *Recent International Efforts to Address Transnational Crime*, 1998, p. 5.

Como se puede observar, el tema de las drogas ilícitas fue uno de los principales temas de preocupación para la comunidad internacional, incluso desde mucho antes de la creación de la Sociedad de las Naciones. Sin embargo, en el texto constitutivo de dicha organización se hace referencia a otras formas de crimen organizado, lo que demuestra el temprano interés de la comunidad internacional en combatir este flagelo.

En este orden de ideas, vale la pena destacar que el artículo 23 del texto constitutivo de la Sociedad de las Naciones establece que además de tener como responsabilidad la inspección general de la ejecución de los convenios relativos al tráfico de opio y demás drogas, también se confiará a la Sociedad de las Naciones la inspección general de los acuerdos internacionales referentes a la trata de mujeres y niños, así como al comercio de armas y municiones a nivel internacional.

Así, por ejemplo, en el caso de la trata de personas, se daría un paso significativo con la creación en 1921 del "Convenio internacional para la represión de la trata de mujeres y niños", que conduciría posteriormente a la creación del "Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la pros-

titución ajena", adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 2 de diciembre de 1949. Al igual que con el tema del tráfico de drogas, existen algunos antecedentes sobre la trata de personas previos a la creación de la Sociedad de las Naciones, tal como fueron los Acuerdos Internacionales para la represión de la trata de blancas de 1904 y 1910.⁵

Por consiguiente, es en la lucha contra el tráfico de drogas ilícitas y la trata de personas, que la comunidad internacional ha hecho los mayores esfuerzos a nivel de cooperación desde comienzos del siglo XX. A medida que diferentes modalidades de crimen organizado como el terrorismo ganaban importancia, la comunidad internacional desarrolló diversos mecanismos para enfrentarlas, tales como la "Convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios" de 1989, y el "Convenio internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas" de 1997.

Aparte de la labor de las Naciones Unidas, vale la pena resaltar el trabajo de otros organismos internacionales que se encargan de delitos específicos, como es el caso del Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Dinero (GAFI – FATF por sus siglas en in-

Es en la lucha contra el tráfico de drogas ilícitas y la trata de personas, que la comunidad internacional ha hecho los mayores esfuerzos a nivel de cooperación desde comienzos del siglo XX. A medida que diferentes modalidades de crimen organizado como el terrorismo ganaban importancia, la comunidad internacional desarrolló diferentes mecanismos para enfrentarlas.

glés). El GAFI es un cuerpo intergubernamental creado en 1989 e integrado por 32 países, con el objetivo de desarrollar políticas nacionales e internacionales contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo.⁶

En el continente americano, es importante mencionar la existencia del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), ambos al interior de la Organización de Estados Americanos (OEA). En el caso de la

⁵ Texto del Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, Adoptado por la Asamblea General el 2 de diciembre de 1949.

⁶ Grupo de Acción Financiera (FATF-GAFI), <http://www.fatf-gafi.org/>

CICAD, ésta fue creada en 1986 con el fin de responder a los retos que plantea el problema de las drogas ilícitas en el Hemisferio Occidental, además de contar en su interior con una Unidad contra el Lavado de Activos que brinda asistencia técnica a los países miembros de la OEA.

HACIA UNA SOLUCIÓN TRASNACIONAL

En la actualidad existen múltiples acuerdos bilaterales y regionales que reflejan el sentir de los Estados sobre la necesidad de cooperación y asistencia recíproca en la lucha contra los delitos transnacionales. Asimismo, como se señaló previamente, desde la creación de la Sociedad de las Naciones hasta nuestros días se han implementado diversas convenciones internacionales relativas a crímenes específicos, tales como el narcotráfico, el terrorismo, el lavado de dinero, entre otros. No obstante, estos arreglos pasan por alto la habilidad de las organizaciones criminales para desplazarse de una actividad ilícita a otra, eludiendo cualquier esfuerzo de control y represión por parte de los Estados.

Una vez entra en escena el elemento transnacional se hace más difícil combatir el crimen organizado con efectividad, debido a los múltiples obstáculos exis-

tentes para perseguir y procesar a los criminales, tales como las diferencias en los sistemas legales, la corrupción, la falta de recursos económicos y humanos, entre otros. Esto hace más compleja la cooperación internacional a nivel judicial y policial.⁷

A partir de los años noventa, se hizo latente la necesidad de crear un instrumento que integrara las diferentes formas de crimen organizado y que permitiera el desarrollo de mecanismos más efectivos para su combate. La “Declaración Política y Plan de Acción Global” de Nápoles, adoptada en la Conferencia Ministerial de 1994, se convirtió en el punto de partida hacia la implementación de una Convención Internacional contra el Crimen Organizado Transnacional.

El camino hacia la creación de una futura convención no estuvo exento de problemas, debido a que un grupo conformado por países de Europa Occidental, Estados Unidos, Australia, Canadá y Nueva Zelanda, se mostraba escéptico ante la idea de una Convención contra el crimen organizado transnacional. La principal razón residía en los conflictos legales y conceptuales que dicha propuesta planteaba, debido a la dificultad para armonizar los sistemas legales de los diferentes países y para encontrar un lenguaje co-

mún que permitiera definir el concepto de crimen organizado y sus variantes.⁸

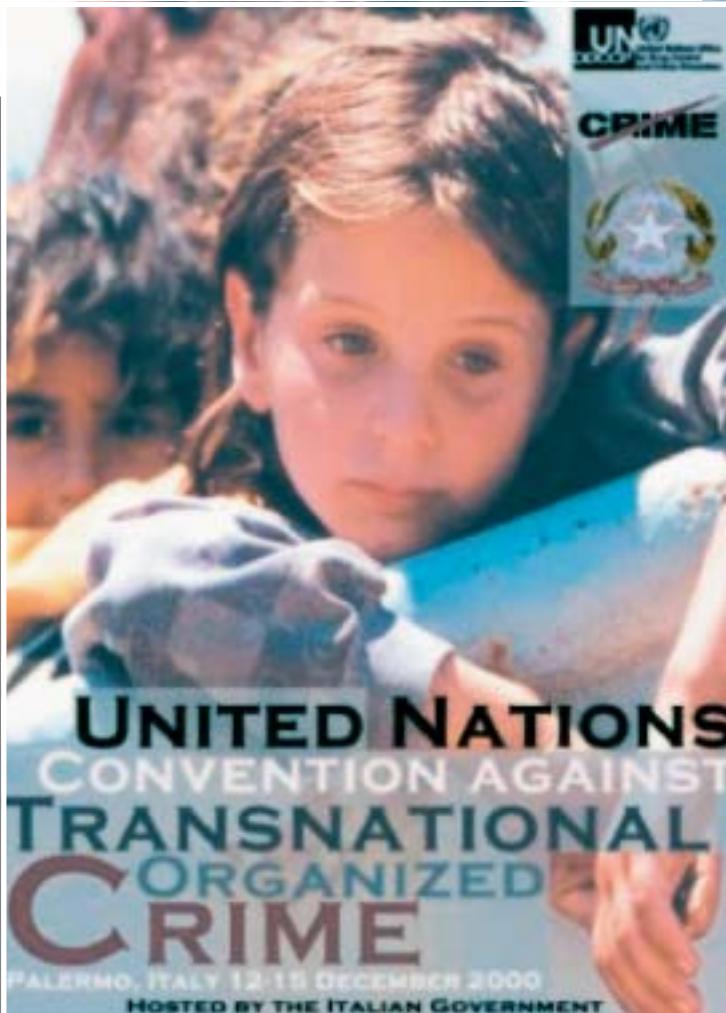
A pesar de la oposición inicial, la “Declaración Política y Plan de Acción Global” sentaría las bases para la futura consecución de una Convención contra el crimen organizado transnacional. En la “Declaración Política y Plan de Acción Global” de Nápoles se establecieron medidas que debían ser tomadas por parte de los 140 países signatarios para combatir el crimen organizado transnacional, y se hace un llamado a los países en desarrollo para armonizar sus legislaciones y fortalecer sus sistemas judiciales, y a los países donantes e instituciones financieras internacionales para que brinden la asistencia técnica necesaria.⁹

En los años siguientes se desarrollaron diferentes reuniones con el fin de hacer seguimiento al Plan de Acción Global acordado en Nápoles, en las cuales también se presentaron varias propuestas para la creación de una Convención Internacional. Estos esfuerzos hicieron posible que en diciembre del año 2000 se firmara en la Ciudad de

⁷ Arlacchi, Pino, *Nations Build Alliances to Stop Organized Crime*, 2001.

⁸ Vlassis, Dimitri, *The Global Situation of Transnational Organized Crime*, Octubre 2002, p. 481.

⁹ *Ibid.*



El gran logro de la Convención de Palermo consiste en haber creado un lenguaje común para todos los países signatarios alrededor del tema del crimen organizado transnacional, que difícilmente hubiese podido lograrse de continuar con los instrumentos tradicionales. En este orden de ideas, la Organización de Naciones Unidas pretendía que el acuerdo fuese suscrito por la mayor cantidad de países posible con el fin de tener un instrumento con verdadero carácter global.

Palermo la “Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional”. Dicha Convención tiene dos objetivos primordiales: eliminar las diferencias entre los sistemas legales nacionales, que han sido un obstáculo para la cooperación mutua en el pasado; y establecer estándares que permitan a las legislaciones nacionales combatir de manera más efectiva el crimen organizado.¹⁰

El gran logro de la Convención de Palermo consiste en haber creado un lenguaje común para

todos los países signatarios alrededor del tema del crimen organizado transnacional, que difícilmente hubiese podido lograrse de continuar con los instrumentos tradicionales. En este orden de ideas, la Organización de Naciones Unidas pretendía que el acuerdo fuese suscrito por la mayor cantidad de países posible con el fin de tener un instrumento con verdadero carácter global. Este objetivo se ha cumplido hasta el día de hoy, ya que la Convención ha sido firmada por 147 Estados y ratificada por 115 de estos.

Al firmar la Convención, los Estados se comprometieron a lo siguiente:¹¹

1. Tipificar delitos cometidos por organizaciones criminales, incluyendo la corrupción y los delitos corporativos.
2. Mayor severidad en la lucha contra el lavado de dinero y las ganancias producto de este delito.

¹⁰ After Palermo: An Overview of what the Convention and Protocols Hope to Accomplish, <http://www.unodc.org/adhoc/palermo/sum1.html>.

¹¹ Ibid.

3. Agilizar y ampliar los alcances de la extradición.
4. Proteger a los testigos que declaren contra organizaciones de crimen organizado.
5. Estrechar la cooperación para perseguir y procesar sospechosos.
6. Fortalecer los programas de prevención del crimen organizado a nivel nacional e internacional.
7. Desarrollar una serie de protocolos que incluyan medidas para combatir actividades criminales específicas.

En relación con el último punto, la Convención está acompañada por tres protocolos adicionales: el Protocolo contra la Trata de Personas, el Protocolo contra el Tráfico de Migrantes, y el Protocolo contra la Fabricación y Tráfico de Armas. A pesar de que estos son independientes entre sí, son parte integral de la Convención. Otros Protocolos serán considerados en el futuro. Por ejemplo, la Asamblea General ha solicitado que se estudie la creación de un instrumento contra la fabricación y el tráfico de explosivos.¹²

Es importante mencionar que Colombia, por medio de la Ley 800 del 13 de marzo de 2003, aprobó la Convención y el Proto-

colo Adicional para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, y depositó el instrumento de ratificación ante el Secretario General de las Naciones Unidas el 4 de agosto de 2004. No obstante, el país no suscribió los otros dos Protocolos.

En el caso del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, Colombia sostuvo que dicho instrumento no es compatible con sus intereses nacionales en la materia y no favorece la defensa de los colombianos radicados en el exterior. Mientras que en el caso del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas, Componentes y Municiones, Colombia manifestó su desacuerdo con el ámbito de aplicación de dicho instrumento.¹³

La Convención de Palermo se convirtió así, en la respuesta global necesaria para enfrentar de manera efectiva el crimen organizado transnacional. Esto se hace evidente desde los primeros artículos de la Convención, que define como transnacional aquel delito que: *a)* es cometido en más de un Estado; *b)* es cometido en un Estado pero parte sustancial de su preparación, planificación, dirección o control tiene lugar en otro Estado; *c)* es cometido en un Estado pero involucra una organización de crimen organizado que desarrolla actividades en

más de un Estado; o *d)* es cometido en un Estado pero tiene efectos sustanciales en otro Estado.¹⁴

Para este fin, la Convención define como “delito grave” todo aquel cometido por una “organización criminal organizada”, es decir un grupo de tres o más personas con el fin de lucrarse directa o indirectamente a través de la comisión de cualquiera de los delitos dispuestos por la Convención.¹⁵

Otro de los avances importantes radica en la criminalización de la simple participación de un individuo en un grupo criminal. Así, la penalización cubre a aquellas personas que participan en alguna de las etapas de planificación y ejecución del delito o que proporcionan cualquier tipo de asistencia a la organización criminal, sin importar si estos individuos cometieron o no directamente el delito.

La Convención y sus tres protocolos adicionales se erigen en el marco regulatorio internacional para la cooperación policial y judicial, que previamente se había li-

¹² Ibid.

¹³ *Evaluación del Progreso de Control de Drogas en Colombia*, OEA/CICAD, 2003, p. 2.

¹⁴ *Legislative Guide for the Implementation of the United Nations Convention against Transnational Organized Crime*, 2003, p. 10.

¹⁵ Ibid., p. 9.

mitado a arreglos de menor envergadura. Así queda demostrado el consenso de la comunidad internacional acerca de la necesidad de una estrategia mundial para combatir el crimen organizado transnacional.

CONCLUSIÓN

Desde los primeros años del siglo XX se hizo evidente la preocupación por parte de la comunidad internacional sobre los riesgos que constituyen delitos tales como el tráfico de drogas, la trata de personas y el terrorismo. Pese a esta creciente preocupación, existía al interior de los Estados la percepción de que el crimen organizado podía ser combatido a nivel local.

Los rápidos avances tecnológicos y la mundialización de la economía generaron nuevos espacios

para las organizaciones criminales, que han explotado con creces estas oportunidades. Así, con la inclusión del elemento transnacional en la esfera del crimen organizado, los acuerdos bilaterales y regionales probaron ser poco eficaces para contrarrestarlo, especialmente por la capacidad de las organizaciones criminales para desplazarse de una actividad ilícita a otra, y para establecer vínculos con organizaciones de todo el mundo, forjando lo que se puede denominar como una mafia global.

La "Declaración Política y Plan de Acción Mundial" de Nápoles y el seguimiento hecho a estos instrumentos en los años siguientes, conduciría a la creación de la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional en el año 2000, convirtiéndose en el primer instru-

mento de alcance global para luchar contra este flagelo.

En la Convención de Palermo se plasmaron los mecanismos necesarios para prevenir y controlar de manera efectiva el crimen organizado transnacional. A pesar de las dificultades todavía existentes para lograr la implementación exitosa de dicho instrumento, como la divergencia entre los sistemas legales de los diferentes países signatarios, la creación de una Convención de esta magnitud y su alcance demuestra que existe, al interior de la comunidad internacional, la voluntad política necesaria para combatir el crimen organizado internacional, además de enviar un claro mensaje a las organizaciones criminales para que no continúen delinquiendo y atentando contra los proyectos de vida de los ciudadanos del mundo entero. ▲

BIBLIOGRAFÍA

Arlacchi, Pino, *Nations Build Alliances to Stop Organized Crime*, Global Issues Journal, U.S Department of State, 2001, <http://usinfo.state.gov/journals/itgic/0801/ijge/gj08.htm>.

Efectos sobre los Individuos, la Sociedad y la Fiscalización Internacional de Drogas en la prescripción de Estupefacientes a los Toxicómanos, Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 1997.

Dandurand, Yvon; Brian Tkachuk y Allan Castle, *Recent International Efforts to Address Transnational Crime*, The International Centre for Criminal Law Reform and Criminal Justice Policy, 1998.

Vlassis, Dimitri, *The Global Situation of Transnational Organized Crime*, Resource Material Series No. 59, The United Nations Asia and Far East Institute for the Prevention of Crime and the Treatment of Offenders (UNAFEI), Octubre 2002.

Legislative Guide for the Implementation of the United Nations Convention against Transnational Organized Crime, International Centre for Criminal Law Reform and Criminal Justice Policy, 2003.

Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la pros-

titución ajena, adoptado por la Asamblea General el 2 de diciembre de 1949.

Grupo de Acción Financiera (FATF-GAFI), <http://www.fatf-gafi.org>.

UNODC, *After Palermo: An Overview of what the Convention and Protocols Hope to Accomplish*, <http://www.unodc.org/adhoc/palermo/sum1.html>.

Naim, Moisés, *Five wars of globalization*, Revista Foreign Policy, Enero/Febrero 2003.

Evaluación del Progreso de Control de Drogas en Colombia, OEA/CICAD, 2003.

CRIMEN TRASNACIONAL Y ESCENARIOS DE GLOBALIZACIÓN

Bernardo Pérez Salazar*



Si el espíritu empresarial consiste en la búsqueda imaginativa de posición [social] con apenas limitado interés por los medios utilizados para alcanzar ese propósito, entonces podemos esperar que cambios en la estructura de los incentivos modifiquen la naturaleza de las actividades del empresario, en ocasiones en forma drástica. Las reglas del juego pueden entonces ser la influencia decisiva para determinar si la capacidad empresarial se asignará predominantemente a actividades productivas, improductivas e incluso destructivas.

W. J. Baumol¹

RESUMEN

En este artículo se hace un breve recuento de los factores de conflictividad y gobernabilidad que en la literatura se asocian con la configuración del orden mundial en el contexto la globalización durante las próximas décadas. En seguida se examinan las dinámicas y tipos de organizaciones dedicadas al crimen trasnacional, al igual que las tendencias exhibidas en las transformaciones recientes de las organizaciones "más exitosas" en el ámbito de la globalización. Los comentarios finales incitan a revisar las políticas para combatir el crimen trasnacional en el mundo.

* Comunicador Social de la Universidad del Valle, Master en Planificación del Desarrollo Regional, del Instituto de Estudios Sociales, La Haya, Países Bajos.

¹ Ver Baumol W. 1990 "Entrepreneurship: Productive, unproductive and destructive" *Journal of Political Economy*, 98(5), pp 893 -921.

ABSTRACT

The essay begins with a brief discussion of the tensions associated in the literature with the shaping of globalization in the near future. Different dynamics and types of transnational criminal organizations are reviewed, as well as recent trends in transformations observed in the most successful cases. Some final comments address the issue regarding the appropriateness of present policies to fight transnational crime.

PRESENTACIÓN

El crimen transnacional generalmente involucra grupos o individuos asociados temporalmente, que operan bajo mecanismos autorreguladores, con el objeto de obtener lucro monetario o comercial por medios parcial o enteramente ilegales, a través de actividades que se realizan dentro de ámbitos territoriales bajo la jurisdicción de más de un Estado, y que son complementadas y protegidas por el uso sistemático de la corrupción y los arreglos colusorios.²

Conviene enmarcar entonces la discusión de fenómenos como el crimen transnacional en el ámbito de la globalización, noción que de ninguna manera se puede tratar como un fenómeno “unívoco” o “neutro”. Por una parte, con el término globalización es usual aludir a la creciente interconexión de la vida social, política y económica en el mundo moderno, que se expresa en flujos masivos y permanentes de información, tecnología, capital, bienes, servicios y personas por todo el globo. Por otra, el mencionado concepto se asocia a los frecuentes procesos de toma de decisión sobre los fines y condiciones de uso de recursos, que escapan al control político y social de las comunidades locales directamente afectadas por esas decisiones.³

Por eso, en la prospección de futuros acerca del devenir mundial en los próximos 15 a 20 años, siempre se incluyen por lo menos dos escenarios relacionados con la globalización. El primero se refiere a un proceso globalizador inclusivo, en el cual se logra el desarrollo de un círculo virtuoso entre fenómenos como el avance tecnológico, el crecimiento económico, la transición demográfica y la consolidación de estructuras legítimas y efectivas de gobernabilidad, que empodera a la mayoría de la población mundial para beneficiarse de

estas dinámicas. El segundo escenario, con un cariz más pernicioso, advierte sobre un proceso globalizador en el cual prospera una elite, mientras el grueso de la población es excluido de los anunciados beneficios de la liberalización económica y el avance tecnológico.

En este segundo escenario, la economía mundial se caracteriza por demarcar tres ámbitos cada vez más desarticulados: 1) el crecimiento continúa en los países más desarrollados; 2) los países en vías de desarrollo experimentan crecimientos bajos e incluso negativos; y, 3) en aquellas sociedades que se enmarcan en la categoría de “Estados colapsados”, prospera la actividad ilícita controlada por organizaciones delincuenciales.⁴

Este artículo analiza las condiciones que la globalización ofrece a las organizaciones criminales transnacionales en futuro cercano, al igual que las características comunes de aquellas organizaciones dedicadas al crimen transnacional que han demostrado ser las más exitosas a la hora de sacar provecho de estas condiciones. Concluye con algunas preguntas relevantes frente al futuro de la lucha contra las organizaciones dedicadas al crimen transnacional en el mundo globalizado.

² La definición también puede abarcar actividades con las características mencionadas que se realizan dentro de un solo Estado, pero una parte sustancial de su preparación, planificación, dirección o control se realiza en otro Estado. Ver Mueller, G. “Transnational Crime: Definitions and Concepts,” *Transnational Organized Crime*, Vol. 4 Nos. 3 and 4 (Autumn/Winter 1998) p.14.

³ De acuerdo con los movimientos de resistencia a la globalización, por vía de decisiones financieras, de consumo, y producción “legales y legítimas” en un extremo del mundo, se materializan consecuencias físicas, ecológicas y sociales “perversas” en otros extremos del mundo, cuyos efectos negativos son usualmente “costeados” por las comunidades más postergadas y desprotegidas. Ver por ejemplo, Escobar, A. 2002. “Globalización desarrollo y modernidad” en Corporación Región (Ed.) *Planeación, modernización y desarrollo*. Medellín: Corporación Región, pp. 9 -32.

⁴ Ver por ejemplo NIC. 2000. *Global Trends 2015. A Dialogue About the Future With Nongovernment Experts*. Washington: National Intelligence Council.

CONFLICTIVIDAD Y GOBERNABILIDAD EN EL MUNDO GLOBALIZADO

La ruta que en los próximos años siga el proceso globalizador se define en el juego interactivo de los factores que moldean la conflictividad y la gobernabilidad en el presente. La conflictividad gira hoy en torno a temas como la tensión ocasionada por la transición demográfica en diferentes partes del mundo, los extremismos religiosos, las economías vulnerables a la volatilidad de los mercados internacionales y la gran capacidad de las organizaciones criminales de utilizar la tecnología y los mercados transnacionales para beneficiarse de oportunidades de lucro extraordinario, entre otros.

El proceso de envejecimiento de la población en los países más desarrollados, particularmente en Europa y el Lejano Oriente, obligará a suplir con inmigrantes de otros contextos culturales y étnicos una porción creciente de población en edad productiva en estas sociedades. Dado el ambiente de “choque de civilizaciones” en el cual los medios masivos de comunicación han enmarcado las dinámicas migratorias en el mundo, uno de cuyos efectos más visibles ha sido la agudización de los extremismos religiosos, es probable que los procesos migratorios legales se vean cada vez más restringidos. Ello no quiere decir que vayan a disminuir. Por el contrario, es probable que una proporción creciente de las migraciones en el mundo se realice de manera ilegal y controlada por organizaciones criminales transnacionales.

De otra parte, la volatilidad de los mercados globales crea condiciones cada vez más precarias de empleo e ingresos para los sectores de más baja calificación y restringe su capacidad de pago para acceder a los servicios públicos y sociales básicos, particularmente en los países

de ingresos bajos y medios. Esta situación se ve agudizada con la rápida expansión de la población en edad de trabajar, en contextos donde el crecimiento económico es inestable e insuficiente para garantizar oportunidades que incorporen a la población más joven a la vida laboral.

Esta es una combinación explosiva, pues crea un “ejército de reserva” tanto para suplir las necesidades de “carne de cañón” de las organizaciones criminales a cargo de negocios ilícitos –la distribución de estupefacientes, extorsión a comerciantes y transportadores, hurto de automotores y piratería terrestre, hurtos a residencias y establecimientos comerciales y bancarios– como para los “ejércitos privados” y organizaciones “insurgentes” que han desarrollado la capacidad de administrar exitosamente “guerras asimétricas” contra Estados débiles y que, por esa vía, han adquirido el control de territorios dentro de los mismos para manejarlos como “santuarios” de su actividad criminal y terrorista.

Frente al panorama de los factores de conflictividad en el futuro inmediato, es preciso contrastar las tendencias que exhiben las estructuras de gobernabilidad en el mundo. No cabe duda que los Estados nacionales continuarán jugando un papel importante en el proceso regulador de la vida social, política y económica en el mundo, y que por esta vía controlarán resortes importantes para perfilar los contornos que el marco globalizador adquiera en el futuro. Sin embargo, existen numerosos procesos que desafían la capacidad de gobernar de los Estados nacionales en el presente, entre ellos, la integración económica en ámbitos regionales y el consecuente fortalecimiento de estructuras de gobierno supranacionales a las cuales se les están entregando aspectos emblemáticos de la soberanía nacional. El manejo de la política monetaria, en el caso de la Unión Europea, es un buen ejemplo de ello.

Pero los desafíos a la soberanía nacional no sólo están relacionados con procesos económicos: las crisis humanitarias relacionadas con el colapso total o parcial del Estado en algunos lugares del mundo, como consecuencia de conflictos internos irregulares, ha llevado a “intervenciones humanitarias” con la participación de fuerzas militares extranjeras para el “mantenimiento de la paz”.

Por su parte, las grandes empresas transnacionales, al igual que muchas organizaciones no gubernamentales con apoyo económico y político en muchas partes del mundo, están hoy por fuera del ámbito regulador –y de tributación– de las autoridades estatales nacionales. Frente a este fenómeno, cobra cada vez más importancia la implantación de la “autorregulación” de estas organizaciones por medio de “códigos voluntarios de conducta” y “autoridades administrativas independientes” encargadas de regular actividades como las transacciones en las bolsas de valores. Tal es el caso de la *Security Exchange Commission* –SEC– en los Estados Unidos de América, que ostenta funciones de adopción de reglamentos y poderes de investigación y sanción, además de recomendación y cooperación, tanto con el Estado como con el sector privado, las organizaciones profesionales e incluso, con autoridades internacionales.⁵

Frente a desafíos de esta magnitud es comprensible que el escenario de la globalización albergue serias amenazas para la supervivencia de los Estados más débiles, particularmente aquellos donde se combinan factores desestabilizadores como los que ya se han relacionado, entre ellos, la presencia de presiones demográficas crecientes, el desplazamiento forzoso masivo, el desarrollo económico desigual, la deslegitimación del Estado, el surgimiento de facciones de elite rivales y la intervención de otros Estados en los asuntos internos del país.⁶

La ruta que en los próximos años siga el proceso globalizador se define en el juego interactivo de los factores que moldean la conflictividad y la gobernabilidad en el presente. En el mundo, la conflictividad gira hoy en torno a temas como la tensión ocasionada por la transición demográfica en diferentes partes del mundo, los extremismos religiosos, las economías vulnerables a la volatilidad de los mercados internacionales y la gran capacidad de las organizaciones criminales de utilizar la tecnología y los mercados transnacionales para beneficiarse de oportunidades de lucro extraordinario, entre otros.

Luego del breve análisis anterior sobre las tensiones que marcan el proceso globalizador del futuro, se comprende por qué, a comienzos del siglo XXI, los principales ejercicios de prospec-

⁵ Entre las consecuencias importantes del desarrollo este tipo de mecanismos de “autorregulación” privada, se destaca el hecho de que las decisiones que se “construyen” a través de los mismos tienen como propósito central “viabilizar fines” que quedan por fuera del control de los mecanismos de control político regulados democráticamente. Ver Arnaud, A.J. 2003. “Consideraciones sobre el juez y las funciones de juzgar en el siglo XXI” en R. Prieto (Coord). *Sociología jurídica. Análisis del control y del conflicto sociales*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, pp. 17-33.

⁶ Recientemente *Fund for Peace*, una ONG dedicada a prevenir las guerras y aliviar las condiciones que causan las mismas, publicó un índice de “estados fallidos” con el propósito de animar conversaciones y debates que conduzcan a la paz mundial. Ver <http://www.fundforpeace.org>.

ción futurista coinciden en afirmar que aquellas organizaciones y redes criminales que controlan los principales mercados e ingresos ilegales en América del Norte, Europa Occidental, China, Colombia, Israel, Japón, México, Nigeria y Rusia, continuarán en expansión durante las primeras décadas del presente siglo.⁷

A continuación se presenta una rápida inspección de la manera como las organizaciones dedicadas al crimen transnacional se han adaptado en el pasado reciente para mantenerse vigentes y sacar ventajas del proceso globalizador.

LAS ESTRUCTURAS TÍPICAS DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES TRANSNACIONALES MODERNAS

En 1995 la Organización de las Naciones Unidas identificó 18 categorías de “delitos transnacionales”⁸. Estos delitos son: 1) lavado de dinero; 2) actividades terroristas; 3) robo de arte u objetos culturales, 4) robo de propiedad intelectual; 5) tráfico ilícito de armas; 6) secuestro de aeronaves; 7) piratería marítima; 8) fraude a aseguradoras; 9) crímenes por medio de computadoras; 10) crímenes ambientales; 11) trata de personas; 12) tráfico en órganos humanos; 13) narcotráfico; 14) bancarrota fraudulenta; 15) infiltración de negocios legales; 16) corrupción; 17) soborno de funcionarios públicos; y 18) soborno de dignatarios de partidos políticos.

Como se desprende del listado anterior, las más sofisticadas organizaciones transnacionales del crimen exhiben una gran capacidad de gestión empresarial con un nivel superior de especialización, por medio de redes de contactos capaces de responder con flexibilidad a las oportunidades concretas y a las condiciones específicas de cada “negocio”. Además de tener

acceso privilegiado a fuentes de apoyo financiero con disponibilidad inmediata, poseen a la vez una vibrante capacidad de respuesta para aprovechar oportunidades extraordinarias con tasas de retorno muy superiores al promedio del mercado.

Muchas de estas oportunidades tienen que ver con diferenciales de precios en ámbitos internacionales, demandas insatisfechas o ventajas de costos derivadas del robo de propiedad tanto física –automóviles, obras de arte, objetos culturales, órganos humanos y material radioactivo enriquecido, entre otros– como intelectual. Coyunturas como estas facilitan a las organizaciones transnacionales el establecimiento de relaciones con agentes de la economía legal, sin que por ello tengan que renunciar a la opción de hacer uso sistemático de la violencia, el terror y la corrupción cuando sea conveniente.

Los investigadores que hacen seguimiento a las organizaciones criminales transnacionales destacan su gran fluidez y capacidad de adaptación. Ellas utilizan una diversidad de tipos de estructuras y redes basadas en aglomeraciones de diferentes tamaños, que pueden tipificarse con base en algunas categorías identificadas en un estudio realizado por la Oficina de las Naciones Unidas sobre las Drogas y el Crimen en el año 2002, a partir de un sondeo sobre 40 organizaciones criminales en 16 países.⁹

Los “tipos” identificados van desde las organizaciones jerárquicas, donde hay una cabeza

⁷ Ver NIC... *Op. cit.*

⁸ Ver UNODCCP. 1999. *Global report on Crime and Justice*. New York: Oxford University Press.

⁹ Ver UNODC. 2002. *Results of a Pilot Survey of Forty Selected Organized Criminal Groups in Sixteen Countries*. Vienna: Center for International Crime Prevention.

central y códigos estrictos de disciplina, hasta las redes criminales que se integran con ocasión de una “oportunidad de negocios” y luego se disuelven.

Entre las organizaciones jerárquicas, usualmente asociadas con grupos que pertenecen a una misma identidad étnica, geográfica o social, se cuentan aquellas que disponen de “estructuras regionales”, las cuales poseen cierto grado de autonomía frente a la jerarquía central. Estas se distinguen de las “jerarquías de aglomerados” que reúnen diversas organizaciones con diferentes arreglos y estructuras internas, pero que se hallan subordinadas a una jerarquía central que las gobierna a todas.

En el otro extremo del espectro organizacional se encuentran los arreglos más flexibles y cambiantes, entre los que se destacan los “grupos nucleados”. Se trata de grupos que reúnen un número pequeño de individuos que se asocian de manera reiterada para explotar diversos frentes de actividad ilegal, para lo cual vinculan de manera puntual y temporal determinadas personas con conocimientos y destrezas especializadas.

El arreglo más flexible de todos es la “red criminal”, que usualmente gira en torno a la actividad de personas clave que permanentemente están involucradas en alianzas cambiantes y de corta duración. Estos individuos usualmente no se perciben a sí mismos, ni son percibidos por otros, como integrantes de una red criminal. Sin embargo, su ocupación rutinaria se basa en integrar coaliciones en torno a oportunidades que involucran la captura de mezclas de rentas legales e ilegales, aprovechando ámbitos estructurados por reglas inestables o auto-contradictorias, propensas a la influencia discrecional a favor de “intereses especiales”.

Los investigadores que hacen seguimiento a las organizaciones criminales transnacionales destacan su gran fluidez y capacidad de adaptación. Ellas utilizan una diversidad de tipos de estructuras y redes basadas en aglomeraciones de diferentes tamaños, que pueden tipificarse con base en algunas categorías identificadas en un estudio realizado por la Oficina de las Naciones Unidas sobre las Drogas y el Crimen en el año 2002, a partir de un sondeo sobre 40 organizaciones criminales en 16 países.

TENDENCIAS MODERNAS DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES TRANSNACIONALES EN EL MUNDO

Algunos expertos, entre ellos Alain Labrousse¹⁰, señalan que la diversificación del portafolio de las actividades lícitas e ilícitas por parte de las organizaciones criminales transnacionales, es una tendencia que se consolida desde los años 90 en el mundo. Según Labrousse, esta sería una respuesta de ajuste a los embates judiciales dirigidos contra los grandes carteles y organizaciones criminales por parte de los cuerpos de represión internacionales y nacionales durante la primera mitad de esa década, que llevaron al desmantelamiento, auto-disolución o reorganización de un gran número de organizaciones.

¹⁰ Labrousse, A. 2003. “La géopolitique des drogues en 2003”, *Futuribles*, 289, septembre, pp.3-21.

TABLA 1
ESTIMATIVO DE ORDEN DE MAGNITUD INGRESOS ANUALES DE ORGANIZACIONES DEDICADAS A DELITOS TRANSNACIONALES POR DIVERSOS RUBROS DE ACTIVIDAD*

Delito	Ingresos anuales
Lavado de dineros ilícitos	800 US\$ millardos - 2 US\$ billones
Piratería de propiedad intelectual	10 US\$ millardos
Disposición ilegal de materiales tóxicos y riesgosos	10 - 12 US\$ millardos
Robo de automóviles en EE.UU. y Europa	9 US\$ millardos
Trata y tráfico transnacional de personas	7 US\$ millardos
Objetos de arte y del patrimonio arqueológico robados	2- 6 US\$ millardos
Tráfico ilegal de armas	1 US\$ millardo

Fuente: Naím, M. 2003. "The five wars of globalization", *Foreign Policy*, January/February; NIC. 2000. *Global Trends 2015. A Dialogue About the Future With Nongovernment Experts*. Washington: National Intelligence Council.

* Estimativos realizados en 2001.

En consecuencia, el tráfico de drogas se desplazó a una infinidad de pequeños grupos de mediana importancia, mientras que las organizaciones criminales de "más alto vuelo" se dedicaron a otros "delitos transnacionales", entre ellos, el lavado de dinero. Los estimativos del monto de dinero lavado en los circuitos financieros internacionales oscilan entre US\$ 800 millardos (ochocientos mil millones) y US\$ 2 billones (dos millones de millones) al año, el equivalente entre 2 y 5% del producto bruto anual de la economía mundial.¹¹

Otro frente de actividad ilícita de mucho interés tiene que ver con el acceso privilegiado a decisiones administrativas. La corrupción administrativa, cuyo costo anual para la economía mundial es del orden de los us \$ 500 millardos, sería de un orden de magnitud similar a los ingresos que derivan las organizaciones delictivas transnacionales del tráfico de drogas ilícitas¹². En la [Tabla 1](#) se relacionan algunos otros rubros de ingreso de las organizaciones criminales transnacionales.

En resumen, el surgimiento de nuevas y jugosas oportunidades de lucro ha llevado a muchos "operadores" a delegar las actividades criminales más riesgosas a aquellos grupos dispuestos a correr con riesgos de alto nivel. En algunos casos son ejércitos privados o insurgentes que, como se ya se señaló atrás, han desarrollado exitosamente estrategias de "guerra asimétrica" para combatir las fuerzas militares convencionales del Estado y controlar territorios estratégicos por fuera de la regulación de los gobiernos centrales.

Estos "espacios ingobernados" son manejados como santuarios para el acopio, transporte y disposición de drogas ilícitas, personas tratadas, residuos tóxicos, mercancías robadas, al igual que para la comisión de otros ilícitos como el secuestro, la extorsión, la apropiación de transferencias públicas a gobiernos locales y para la protección de toda suerte de prófugos expuestos a la judicialización en tribunales de terceros países.

¹¹ Naím, M. 2003. "The five wars of globalization", *Foreign Policy*, January/February.

¹² NIC, Op. cit.

Por medio del control de estos “paraísos del crimen”, en la práctica se logra una menor exposición a los riesgos típicamente asociados con la actividad criminal, lo cual convierte a los grupos que controlan estos espacios en socios estratégicos para las organizaciones de crimen transnacional.¹³

Moisés Naím sugiere varias consecuencias preocupantes que pueden derivarse de dinámicas asociadas con los “espacios ingobernados” en ámbitos locales del mundo globalizado. Una de ellas es que la implantación de mecanismos electorales democráticos en ámbitos regionales descentralizados, en algunos casos, favorece a las alianzas de organizaciones criminales transnacionales y empresarios locales de la violencia. Estas alianzas por lo general se encuentran en posición incontestable para manipular las contiendas electorales y apoderarse del aparato del Estado localmente, por medio de la corrupción de autoridades de policía y políticos ávidos de efectivo para financiar sus campañas electorales.¹⁴

Otro efecto que poco se advierte y cuyas consecuencias son devastadoras, es el reducido presupuesto con el cual deben operar órganos de policía internacional como la INTERPOL para combatir las organizaciones de crimen transnacional. Se trata de una circunstancia que refleja la desconfianza entre las autoridades de gobierno y de policía de algunos países a la hora de compartir información con gobiernos y cuerpos de policía de otros países. Temen que las redes criminales que están combatiendo ya hayan logrado infiltrar tanto cuerpos de policía como gobiernos en esos países. Tal es el caso reseñado a título de ejemplo por Labrousse en relación con el gobierno mexicano bajo las administraciones de De la Madrid, Salinas de Gortari y Zedillo.¹⁵

CONCLUSIONES

¿Conduce la globalización a la convergencia económica, política y social de los países del globo en torno a los estándares y niveles que hoy están consolidados en los países más desarrollados? Frente a este interrogante hay dos perspectivas: de una parte, quienes ven la modernización como un proceso progresivo, aunque no libre de contradicciones ni de retrocesos puntuales, prevén que las sociedades del globo tienden hacia un cambio convergente, en el cual el grueso de la población mundial disfrutará de los beneficios de la liberalización económica, la democracia y el avance tecnológico.

¹³ Varios autores han propuesto una “estratificación” de los integrantes de organizaciones criminales, de acuerdo con su capacidad de diferir los riesgos frente al control penal. Así, proponen que en la práctica funcionan tres niveles principales dentro de las estructuras orgánicas criminales: el primero, de menor exposición, estaría conformado por empresarios que deciden los aspectos logísticos y operativos claves relacionados con la actividad criminal, pero que no se exponen directamente porque tienen suficientes recursos financieros para pagar a otros para que desempeñen las tareas más riesgosas, así como para cubrir los costos en los casos de pérdidas eventuales. En un segundo nivel, se encuentran empresarios “aún no capitalizados” que asumen riesgos directos pues carecen de suficiente capital y contactos como para no exponerse personalmente al riesgo de captura y judicialización. A pesar de lo anterior, quienes se encuentran en este nivel tienen la posibilidad de transferir ciertos riesgos a empleados más vulnerables o subordinados. Finalmente, en un tercer nivel, se encuentran los empleados “potencialmente desechables”, encargados de las tareas operativas más riesgosas frente al control penal —entre ellas, el contrabando y manipulación directa de mercancías ilegales y dineros “calientes”— pero que no toman decisiones; con frecuencia están mal informados, corren riesgos personales muy altos y no tienen margen para errores o fracasos. Es probable que las estructuras por fuera de la ley configuradas a la manera de jerarquías militares, como lo pueden ser los “ejércitos privados” y las organizaciones “insurgentes”, cuentan con ventaja para garantizar el suministro permanente de “soldados” para cumplir disciplinadamente las tareas propias del nivel de mayor riesgo, particularmente en aquellos entornos donde no hay oportunidades legales de integración económica para la población más joven. Ver Dorn, N. *et al.* 1998. “Drugs importation and the bifurcation of risk” en *British Journal of Criminology*, Vol. 38, No. 4, citado por Zaitch, D. 2003. “De Cali a Róterdam: percepciones de traficantes de cocaína colombianos sobre el puerto holandés” en R. Prieto (Coord). *Sociología jurídica... Op. cit.*, pp. 417- 449.

¹⁴ Naím, M. 2003. “The five wars of globalization”, *Foreign Policy*, January/February. Así, el mundo globalizado muestra no sólo avances sino también retrocesos como el sometimiento de una creciente porción de la humanidad a formas de gobierno local análogas a la que se extendió durante el medioevo, luego del colapso de las estructuras de poder central del Imperio Romano: un modelo en el cual el control territorial reside en cabeza de caudillos, dueños de ejércitos privados, y se gobierna por medio del miedo y la desconfianza.

¹⁵ Labrousse, *op.cit.*, 15.

En contraste con esta perspectiva “modernizadora”, hay quienes ven en el desarrollo capitalista una tendencia inherente hacia la segregación de una elite económica que de manera incremental controlará los resortes del poder político y económico para su propio provecho, con el consecuente desmedro del desarrollo económico y social equitativos. El resultado será el desempleo masivo y la “tugurización” de las condiciones de vida de la mayoría de la población, particularmente en los países más pobres y políticamente inestables.

Entre los indicios preocupantes que empañan la visión convergente de la globalización se destaca el previsible fortalecimiento tanto de las organizaciones criminales transnacionales como del terrorismo internacional. Ambos elementos han mostrado gran capacidad para sacar provecho de las tensiones que moldean la conflictividad en el mundo presente y, a la vez, para ajustarse a la creciente flexibilización de las estructuras de gobierno y regulación que se imponen conforme a las necesidades de las empresas transnacionales y organizaciones no gubernamentales que hoy se sitúan por fuera de los ámbitos de regulación y tributación de las autoridades nacionales.

Tanto el crimen transnacional como el terrorismo internacional sobresalen, además, por su capacidad para autorregularse e innovar al igual que para reproducir y ampliar la inestabilidad a través de la aplicación del principio de la “destrucción creativa”. En estos aspectos, tienden a converger con la mentalidad propia de los principales agentes de la globalización, entre ellos, las empresas y ONGs transnacionales.

No obstante lo anterior, no es claro que en el futuro inmediato haya alianzas estables entre las organizaciones dedicadas al crimen transnacional y el terrorismo internacional. Sin embargo, hay campos –como el mercado de armas y otros elementos ile-

gales, así como el lavado de activos– en los cuales hay complementariedades evidentes. Otro punto de coincidencia entre el crimen transnacional y el terrorismo internacional es la conveniencia para ambos de la existencia de Estados débiles o parcialmente colapsados, en los cuales con frecuencia hay lugar a “espacios ingobernados” controlados por ejércitos privados o “insurgentes”, de gran utilidad como santuarios para algunos integrantes de estas organizaciones, al igual que para la realización de operaciones más riesgosas requeridas en el desarrollo de sus actividades delictivas.

Todo lo anterior sugiere que, en el curso actual del proceso globalizador, las organizaciones de crimen transnacional y de terrorismo internacional quizás tendrán mayor injerencia sobre los factores que moldean los contornos de la globalización que los mismos Estados nacionales aún sin consolidar, bajo los cuales vive una significativa proporción de la población mundial. A la luz de esta conclusión, cabe indagar en qué dirección evolucionarán las estructuras de gobierno en los países con Estados no consolidados: ¿hacia regímenes políticos regulados democráticamente, o, hacia estructuras “gangsteriles” de autorregulación arbitraria, disfrazadas como democracias electorales?

Frente a la disyuntiva esbozada, cabe también preguntarse si además de plantear la lucha contra el crimen transnacional como un asunto de control penal y desarrollo tecnológico, resulte igualmente importante la vigorosa promoción de diseños institucionales para someter el creciente tinglado de “estructuras globales autorreguladas” a mecanismos de regulación local legítimamente democráticos, por lo menos en lo relativo a aquellas decisiones que impacten directamente la vida y el control social locales. De lo contrario, en un futuro es factible que una parte importante de los gobiernos en ámbitos locales, sean copados y controlados por organizaciones transnacionales del crimen. ▲

LAS ASOCIACIONES DE CRIMINALÍSTICA ANTE LOS RETOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y EL TERRORISMO

Coronel José Antonio García Sánchez-Molero*



*“En la investigación criminal,
el tiempo que pasa es la verdad que huye”.*

Edmond Locard

RESUMEN

El artículo parte de la conocida y reiterada importancia que tiene la Criminalística como especie dentro del gran género de la Investigación Criminal; describiendo los pasos que transita el investigador para descifrar un hecho delictivo. Menciona además la evolución vertiginosa de los métodos de estudio de la prueba técnica y científica, como respuesta global a los retos que la delincuencia organizada le impone a la comunidad criminalística mundial. En una segunda parte, comenta las razones por las cuales es importante la creación de mecanismos de cooperación técnica y científica en el campo de la criminalística, debido principalmente a la transnacionalidad del crimen, para continuar con un recuento del camino recorrido por la Red Europea de Institutos de Ciencias Forenses hasta su consolidación; el texto finaliza con una síntesis de la experiencia vivida hasta hoy por la naciente Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF).

ABSTRACT

As an answer to the global challenges imposed by the organized crime to the criminalistic community, the well known significance of this science to decipher a criminal fact is summarized in the article, with descriptions of the steps taken by investigators and the fast evolution of methods for studying the scientific and technical proofs. The second part relates to the need of creating mechanisms for technical and scientific cooperation, due mainly to the international widespread of the crime. Finally, the text shows the path followed by European Network of Institutes of Forensic Sciences from its start to its consolidation; and ends with an overview of the recently created Ibero-American Academy of Criminal and Forensic Studies (AICEF).

* Jefe del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, Madrid – España.

INTRODUCCIÓN

Se puede decir, sin temor a equivocarse, que la Criminalística juega hoy un papel decisivo en el proceso penal. La llamada prueba científica constituye uno de los elementos más importantes a la hora de ayudar a conformar la decisión del tribunal o jurado en la vista oral. Ella trasciende incluso las testificales o documentales.

Aún siendo el acto de la vista oral el culmen del proceso penal, no debemos olvidar que éste se inicia con la investigación criminal que lleva a cabo la Policía Judicial bajo la dirección del juez instructor.

Uno de los primeros pasos de la investigación criminal, es la inspección ocular del lugar donde se ha cometido el presunto hecho delictivo. Es el momento de la observación minuciosa y metódica, de la búsqueda profunda y exhaustiva que lleva al especialista a encontrar los rastros e indicios –testigos mudos que no mienten, en palabras de Edmond Locard– que orientan la investigación y que, una vez analizados en el laboratorio, aportan las primeras pruebas al proceso iniciado. Este es el primer paso, también, de otro proceso que se desarrollará dentro del más amplio de la investigación criminal, formando parte inseparable del mismo: la investigación criminalística.

Los últimos veinte años se han caracterizado por un constante desarrollo de la Criminalística que ha sido transportada en volandas por los propios avances científicos. Sin embargo, en la segunda mitad de este período, el desarrollo podría calificarse de espectacular en todos los aspectos, marcado por la increíble evolución de la informática. Para poner un ejemplo, en los años 80 un experimentado dactiloscopista podía tardar varios días, e incluso semanas, en cotejar una huella dactilar

contra un archivo de tarjetas decadaactilares de detenidos. Hoy, el Sistema Automático de Identificación Dactilar (SAID) es capaz de cotejar una huella dactilar contra un banco de varios millones en cuestión de pocos minutos.

Pero así como la ciencia y la tecnología ponen a disposición de investigadores y jueces un caudal de medios técnicos, también la delincuencia actual se apoya en idéntico caudal para cometer el delito, utilizando formas mucho más sofisticadas, tratando de hacerlo transparente a las fuerzas encargadas de su investigación.

La misma informática que permite la creación de bases de datos de huellas dactilares, perfiles de ADN, armas, proyectiles y casquillos que pueden ser consultadas cualquiera que sea el lugar donde se encuentren, permite al delincuente rastrear y violar cuentas corrientes de cualquier entidad bancaria rompiendo, por procedimientos informáticos, códigos de seguridad. En su actividad delictiva, el criminal también puede alcanzar remotos lugares como es el caso, por ejemplo, de la pornografía infantil.

La delincuencia actual y organizada no queda limitada a los espacios nacionales sino que trasciende las fronteras y opera internacionalmente a través de redes y organizaciones de carácter supranacional que se apoyan en las modernas tecnologías.

Contra este tipo de delincuencia no cabe más que la aplicación de las mismas tecnologías puestas al servicio de la Policía Judicial y de los jueces, así como la colaboración y coordinación de todos aquellos órganos que tienen la responsabilidad de la lucha contra el delito.

La Criminalística constituye uno de los medios más eficaces en esta batalla y es por ello que aparece como necesidad imperiosa la coopera-

ción y coordinación de todos los laboratorios que han asumido como objetivo el presentar ante los tribunales pruebas científicas, obtenidas con el máximo rigor y con todas las garantías que la ley exige.

Este trabajo pretende hacer una revisión de esta cooperación en el ámbito del continente europeo, de la fórmula que se ha adoptado para alcanzarla, así como su posible aplicación en Iberoamérica a través de la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF).

LA INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA: UN PROCESO DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Como ya se dijo anteriormente, el primer escalón de la investigación criminalística es la inspección ocular sobre el lugar de los hechos. Es este el momento en el que da comienzo la investigación policial a cargo de la Policía Judicial bajo la dirección del juez instructor. Los especialistas barrerán la zona meticulosamente en busca de indicios que permitan llegar al esclarecimiento de lo acaecido, el descubrimiento de los autores y su puesta a disposición de la autoridad judicial.

El investigador criminalístico debe trabajar en íntimo contacto con el investigador criminal y, en cierto modo, debe poseer algo de olfato policial. Ambos procesos transcurren paralelamente pero al contrario que las líneas paralelas, que están condenadas a no encontrarse jamás, la investigación criminalística debe cruzarse, no una sino varias veces, con la investigación criminal.

Debe existir una perfecta conjunción entre unos y otros. El químico al que se le encarga el examen y análisis de unas muestras no debe limitarse a determinar la composición química de

Los últimos veinte años se han caracterizado por un constante desarrollo de la Criminalística que ha sido transportada en volandas por los propios avances científicos. Sin embargo, en la segunda mitad de este período, el desarrollo podría calificarse de espectacular en todos los aspectos, marcado por la increíble evolución de la informática.

los restos de explosivo encontrados en el lugar donde se ha producido un atentado, sino que, yendo más lejos, debe consultar su base de datos y buscar, por ejemplo, en qué otros casos analizados anteriormente pudieron encontrarse explosivos de características idénticas y ofrecer esa información adicional al investigador. Bajo estas consideraciones, ese químico debería ser, además, un policía y si no lo es, debe estar imbuido por el mismo espíritu investigador que el agente operativo.

Un ejemplo de esta simbiosis que representan la investigación criminal y la investigación criminalística –y que hace que el técnico que viste con bata blanca y mira a través de un microscopio adopte el espíritu al que aludía antes– es el que permitió descubrir la presencia del británico Tony Alexander King en dos escenarios de crímenes distintos.

En 1999 apareció asesinada en la Cala de Mijas, provincia de Málaga, Rocío Waninkoff, de 19 años de edad. A pesar de la concienzuda inspección ocular no se pudieron encontrar evidencias que permitieran descubrir al autor del asesinato, aunque fue recogida una colilla de cigarrillo de la que pudo extraerse el perfil genético de un varón que quedó archivado en la base ADNIC (ADN de Interés Criminal) que mantiene el Departamento de Biología del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil Española. Esta Base se alimenta de perfiles genéticos procedentes de las inspecciones oculares realizadas por la Policía Judicial de la Guardia Civil.

Cuatro años después de este crimen apareció el cadáver de la joven Sonia Carabantes, de 17 años de edad, abandonado en un descampado de Monda, provincia de Málaga. Aquel biólogo, perteneciente al Departamento anteriormente señalado, había recibido toda una serie de muestras procedentes de la inspección ocular realizada sobre el escenario en el que había aparecido el cadáver de la víctima. Todas eran muestras biológicas a las que les aplicó los procedimientos de reseña previstos en los protocolos en vigor en el Departamento de Biología del Servicio de Criminalística. Todas menos una. Por error, se había derivado a este departamento un trozo de plástico procedente del piloto indicador de maniobra de un vehículo. Los investigadores pedían al laboratorio que se determinara en lo posible el origen de este trozo de plástico y vehículo al que pudiera corresponder. Este trabajo está encomendado al Departamento de Química.

El biólogo podría, siguiendo el procedimiento, reenviar la muestra a este departamento sin más. Sin embargo, la estudió bajo la lupa de aumento, por si encontraba algo. Un hilillo casi invisible color marrón parecía esconderse entre

el plástico y la carcasa, similar a una pequeña muestra de sangre. Su curiosidad policial le impulsó a determinar qué era aquello. Porque además de biólogo, era Guardia Civil.

Después de preparar sus reactivos pudo comprobar que en efecto se trataba de sangre humana desecada. Poco después obtendría un perfil nítido de ADN perteneciente a un varón. Lo introdujo en la base ADNIC, que contiene los perfiles anónimos de ADN encontrados en los lugares donde se han cometido delitos graves, y el resultado de su búsqueda fue que el perfil de ADN encontrado en el lugar donde fue hallado el cadáver de Sonia Carabantes, perteneciente a un varón, coincidía con el perfil encontrado en la colilla de un cigarrillo recogida en el lugar donde fue hallado al cadáver de Rocío Waninkoff. Las consideraciones anteriores nos impulsan a afirmar que las Unidades de Criminalística son unidades técnico-científico-operativas.

LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y EL TERRORISMO

Antes de entrar de lleno en el cómo y por qué del asociacionismo de laboratorios de Criminalística en el ámbito europeo, es necesario hacer una breve reseña de los fenómenos que más justifican hoy la existencia de esta relación como instrumento de coordinación e intercambio de técnicas y conocimientos, específicamente la delincuencia organizada transnacional y al terrorismo.

El señor Pino Arlacchi, Director Ejecutivo de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito de las Naciones Unidas, afirmó que “nunca antes ha habido tantas oportunidades económicas para tanta gente. Y nunca antes ha habido tantas posibilidades de que las organizaciones delictivas exploten el sistema”.

En un mundo globalizado, donde las barreras comerciales han caído dando paso al negocio a través de Internet, donde la información vuela por la red y la intercomunicación queda al alcance de una tecla de ordenador, la actividad económica ha alcanzado niveles anteriormente desconocidos e impensables hace sólo un par de décadas. En este mundo frenético, robotizado e incontrolable, se dan las condiciones ideales para el desarrollo de otros negocios no menos florecientes basados en actividades delictivas. A este fenómeno en expansión se le ha denominado delincuencia organizada.

Basadas en las inmensas posibilidades de la globalización se están forjando impresionantes fortunas amasadas en el tráfico de drogas, tráfico ilegal de armas, prostitución, pornografía infantil y, finalmente, el blanqueo de capitales generados por estas actividades ilícitas.

No hace muchos años, el concepto de delincuencia organizada era desconocido tal y como ahora lo concebimos. La delincuencia podría ser local o, como mucho, regional. Hablar de organizaciones delictivas que extendían su actividad ilegal a todo el territorio de una nación era poco menos que inimaginable. Hoy día la delincuencia organizada se ha convertido en una cuestión que trasciende las fronteras de los Estados manifestándose como uno de los problemas más graves y complejos al que tienen que hacer frente los gobiernos.

Las grandes organizaciones delictivas han adoptado las formas y técnicas que se utilizan en los negocios legítimos. Así, han forjado alianzas multinacionales para extender el alcance de sus ilícitas actividades y aumentar el volumen de sus negocios y, por tanto, sus beneficios.

En un mundo globalizado, donde las barreras comerciales han caído dando paso al negocio a través de Internet, donde la información vuela por la red y la intercomunicación queda al alcance de una tecla de ordenador, la actividad económica ha alcanzado niveles anteriormente desconocidos e impensables hace sólo un par de décadas. En este mundo frenético, robotizado e incontrolable, se dan las condiciones ideales para el desarrollo de otros negocios no menos florecientes basados en actividades delictivas. A este fenómeno en expansión se le ha denominado delincuencia organizada.

Según fuentes de las Naciones Unidas, una de las organizaciones delictivas más poderosas del mundo, la Yakuza japonesa, trafica con drogas, dirige redes de prostitución, participa ampliamente en el tráfico de armas y se especializa en la corrupción. Por otra parte, un informe de la Policía Nacional de Colombia afirmó que los carteles de droga de este país están haciendo negocios con las mafias rusas y grupos delictivos de Europa Oriental. De igual manera, en Europa, el desmoronamiento de la Unión Soviética y, en general, la desaparición del férreo control del Estado en todos los países del Este ha facilitado la aparición de grupos delictivos que aprovechan los resquicios de las nuevas leyes, poco

firmes o inexistentes, para asentar sus organizaciones. Los conflictos étnico-políticos derivados de la disgregación de la antigua Yugoslavia han sido caldo de cultivo para grupos mafiosos que aportan, además, una formación militar y muestran violencia en sus acciones.

Todos estos grupos delictivos perfectamente organizados se han ido estableciendo en el centro y sur de Europa y han generado enormes sumas de dinero obtenidas con el tráfico de armas, prostitución, extorsión, robo de coches de lujo y narcotráfico. La Unión Europea, consciente del grave problema que supone tanto la delincuencia organizada como el terrorismo, ha establecido una estrategia para prevención y control de tales modalidades delictivas.

Los informes de los distintos Estados miembros confirman que el nivel de delincuencia organizada aumenta en la Unión. Las organizaciones criminales han logrado infiltrarse en todos los sectores de la sociedad al amparo de la libertad de circulación de capitales, bienes, personas y servicios. De acuerdo con esta estrategia, el Consejo Europeo, reunido en Viena en diciembre de 1998, solicitó un refuerzo de la acción de la Unión contra la delincuencia organizada, reiteró este objetivo en octubre de 1999 en Tampere, estableciendo un calendario para articular medidas de colaboración en varios campos como la delincuencia organizada o el tráfico de drogas. Esta colaboración se extendió a la lucha contra el terrorismo a raíz de los atentados de Nueva York, consolidándose tras los atentados del 11 de marzo en Madrid.

En junio de 2004, cinco años después de los acuerdos de Tampere, se inició una segunda fase conocida como Tampere II que pretende revisar y adaptar los planes establecidos de acuerdo a las nuevas circunstancias. Así nace

el "Programa de La Haya" para la consolidación de la libertad, la seguridad y la justicia en la Unión Europea. Uno de los objetivos de este programa es la lucha contra la delincuencia organizada transfronteriza y el terrorismo, potenciando el reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales.

Como consecuencia del impulso generado por el programa, que fundamentalmente ha incidido en los grupos que integran el Tercer Pilar (Justicia e Interior), ya se han obtenido los primeros resultados, materializados por excelentes herramientas en la investigación del delito, como es la aplicación del Principio de Disponibilidad que permite el intercambio de información inmediata entre fuerzas de seguridad europea.

Una última acción conjunta en el seno de la UE contra la delincuencia organizada transfronteriza, terrorismo e inmigración ilegal, la constituye el Convenio de Prüm, ciudad alemana donde fue firmado en mayo de 2005, por Francia, Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos, Alemania, Austria y España.

El otro gran fenómeno delictivo que amenaza a las democracias occidentales es el terrorismo. La acción terrorista se fortalece y exige, ahora más que nunca, la colaboración eficaz entre los Estados. Mucho es lo que la Criminalística puede hacer en esta colaboración, tratando inicialmente de contestar preguntas como ¿quién es el responsable? o ¿cómo podemos identificar a los terroristas?

Algunos países tienen una larga experiencia en terrorismo. En consecuencia, los laboratorios de Criminalística de estos países han desarrollado unos conocimientos específicos para afrontar este tipo de investigación. Otros labo-

ratorios que carecen de los mismos pueden beneficiarse de su experiencia.

La Criminalística engloba muchos tipos de disciplinas diferentes, la mayoría de las cuales pueden aplicarse a la investigación de delitos relacionados con el terrorismo. Análisis especiales que no suelen ser necesarios en los escenarios de otros delitos se muestran indispensables en el caso del terrorismo. Es importante establecer vías de contacto permanentes y eficaces entre las unidades policiales que investigan el terrorismo y los laboratorios de Criminalística que han de apoyar pericialmente estas investigaciones. También es importante observar cómo se han organizado las cosas en los escenarios de atentados terroristas en el pasado y considerar las experiencias que se pueden obtener.

Una acción terrorista suele ser el resultado de meses, o incluso años de preparación por parte de los terroristas. Los Servicios de Información intentan descubrir estos preparativos para evitar el atentado e identificar a los potenciales autores. Las técnicas de Criminalística pueden ayudar de forma importante en esta fase de la investigación, por lo que debe considerarse la implicación de los laboratorios.

Algunos tipos de terrorismo están adquiriendo, al igual que la delincuencia organizada, una naturaleza transfronteriza. La Unión Europea ha puesto en marcha iniciativas que se han visto aceleradas por los atentados de Madrid. El resultado debería ser una cooperación más estrecha y una mejor coordinación en el futuro. Instituciones de la UE como Europol y Eurojust tienen mucho que decir ante este objetivo. En lo que respecta a la Criminalística, la Red Europea de Institutos de Ciencias Forenses (ENFSI) también debería ser tenida en cuenta.

LA RED EUROPEA DE INSTITUTOS DE CIENCIAS FORENSES (ENFSI)

En la primavera de 1992, el señor. E. Klep, director del Gerechtelijk Laboratorium, Rijswijk (Países Bajos), tuvo la idea de organizar reuniones periódicas con directores de laboratorios forenses estatales de Europa Occidental. Para comentar esta idea, invitó a algunos directores a visitar su laboratorio. El anfitrión Klep explicó a los asistentes su idea y aunque no se llegó a conclusión alguna, sí obtuvo un gran apoyo. El Sr. Klep había pensado incluso un nombre para tal organización: European Network of Forensic Science Institutes (ENFSI), Red Europea de Institutos de Ciencias Forenses.

Entre el 24 y el 27 de noviembre de 1992 se celebró en Lyon el 10º Simposio INTERPOL de Ciencias Forenses al que acudieron la mayoría de los directores de laboratorios. El encuentro fue aprovechado para celebrar una reunión que permitiese profundizar en la idea anteriormente expuesta. El nuevo director del laboratorio holandés, W. Sprangers, explicó ante sus colegas de Europa Occidental la idea de crear en el continente un equivalente a la ya existente Sociedad Americana de Directores de Laboratorios de Criminalística (ASCLD). Se acordó celebrar nuevas reuniones para ir madurando la idea e invitar a participar en el desarrollo de la misma a países del Sur de Europa. En la siguiente reunión, celebrada en Londres, en octubre de 1993, se incorporaron Francia, España, Portugal e Italia.

En 1996, el presidente de ENFSI, W. Sprangers, inició contactos con el presidente del Grupo de Cooperación Policial de la Unión Europea (PCWG) acerca del papel que podría desempeñar ENFSI para el PCWG. Con el apoyo del presidente de turno de la Unión Europea (Irlanda) y del siguiente presidente (Holanda) se presentó una propues-

CRONOLOGÍA DE ENFSI

Año	Entidad	País	Evento
1992	Laboratorio Rijswijk	Holanda	Génesis
1992	Policía Internacional INTERPOL	Francia	10 Simposio INTERPOL
1994	Laboratorio de Criminalística Statens	Suecia	Memorando de entendimiento
1994	Policía de Italia	Italia	Reunión para discutir estructura
1995	Laboratorio Rijswijk	Holanda	Fundación con 24 laboratorios

ta al PCWG, contenida en el documento ENFOPOL 206, que fue aceptada y obtuvo el acuerdo del Comité K4 de la Unión Europea quedando así establecida la relación entre ENFSI y el PCWG. Esta nueva relación cambió el papel desempeñado por los grupos de trabajo de ENFSI. A través de la Junta se podían hacer llegar peticiones de asesoramiento a los grupos de trabajo, contribuyendo de esta forma a la armonización de la Criminalística en Europa.

También se establecieron relaciones con dos organizaciones similares: ASCLD (Sociedad Americana de Directores de Laboratorios de Criminalística) y SMANZFL (Directores Superiores de Laboratorios Forenses de Australia y Nueva Zelanda). Miembros de las juntas de las tres organizaciones se reunieron durante el simposio anual de ciencias forenses celebrado en Quántico, Virginia (EE.UU.), organizado por ASCLD. En mayo de 1997 tuvo lugar en Londres la primera reunión oficial entre ASCLD, ENFSI y SMANZFL que se denominó Cumbre Internacional Forense.

Desde entonces, ENFSI ha incrementado el número de sus miembros. De aquellos 11 laboratorios de los que surgió la primera iniciativa, se ha pasado hoy a 53 pertenecientes a 31 países europeos. España mantiene en ENFSI cuatro laboratorios: El laboratorio de la Comisaría Gene-

ral de Policía Científica de CNP, el del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, el del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y el recién admitido de Mossos d'Esquadra.

Hoy, ENFSI es considerado como el más importante foro de intercambio de conocimientos, experiencias y técnicas en el ámbito de la Criminalística en Europa. Uno de sus grandes objetivos es "conseguir que todos los laboratorios miembros cumplan las mejores prácticas y estándares internacionales para asegurar la calidad y competencia". De la mano de ENFSI la investigación Criminalística ha experimentado un enorme avance global. Países que antes exhibían una Criminalística de escasa calidad y, en algunos aspectos primaria, actualmente han alcanzado cotas que sin el apoyo recibido hubieran sido impensables.

La colaboración mutua, el intercambio de información, la interconexión de bases de datos criminalísticos, el apoyo a la formación, los test intercomparativos, la coordinación y elaboración de líneas comunes de actuación son elementos incorporados por ENFSI de extraordinaria eficacia y puestos a disposición del Grupo de Cooperación Policial, como herramientas tácticas en la lucha coordinada contra la delincuencia organizada y el terrorismo en el ámbito europeo.

GRUPOS DE TRABAJO ENFSI

Imagen digital	Huellas dactilares	Inspección ocular
ADN	Balística	Acústica forense
Drogas	Investigación de fuegos y explosiones	Informática forense
Documentos	Análisis de trazas instrumentales	Pintura y vidrios
Grafística	Análisis de accidentes de tráfico	
Fibras	Red Internacional Forense para la investigación de explosivos	

LA ACADEMIA IBEROAMERICANA DE CRIMINALÍSTICA Y ESTUDIOS FORENSES (AICEF)

AICEF existe en el ámbito iberoamericano desde el año 1999. Su creador y gran impulsor fue el doctor D. José Antonio Lorente Acosta de la Universidad de Granada (España). Su actividad estuvo centrada fundamentalmente en el tema de ADN a través del GITAD (Grupo Iberoamericano de Trabajo en el Análisis del DNA) aunque estaba previsto extenderla a otros campos de la Criminalística.

AICEF se concibió como un foro con objetivos similares a ENFSI. Así, durante varios años el GITAD ha organizado reuniones de sus miembros en las que se ha producido un vivo y eficaz intercambio de conocimientos, técnicas y experiencias.

Posteriormente, en noviembre de 2004, la Guardia Civil española organizó una reunión en Madrid a la que fueron invitados los Directores de los Laboratorios de Criminalística Oficiales de Iberoamérica; también asistió el presidente de ENFSI y un vocal de la Junta Directiva.

Tras debatir intensamente el nuevo rumbo a imprimir a AICEF, para hacerla una organización con objetivos similares a ENFSI, se redactó una Declaración de Intenciones que suscribieron todos los presentes, mediante la cual acordaron reconocer y promover como órgano de coordinación, cooperación y foro de intercambio y desarrollo de conocimientos a la AICEF, que agrupa a los Organismos de Criminalística de países iberoamericanos, España y Portugal. También se decidió redactar nuevos estatutos, de carácter general, donde quede definida como una red de

CRONOLOGÍA DE AICEF

Fecha	Entidad	País	Evento
1999	Universidad de Granada	España	Génesis
Noviembre de 2004	Guardia Civil	España	Primera reunión
Junio de 2005	Policía Federal de México	México	Segunda reunión
Noviembre de 2005	Policía Nacional	Colombia	Tercera reunión

Organismos Oficiales que puede establecer sus objetivos, estructura y criterios de admisibilidad y código de conducta de sus integrantes.

Estos temas fueron abordados en junio de 2005, durante la 2ª Reunión de Directores organizada en Ciudad de México; además, se crearon dos nuevos Grupos de Trabajo que se unen al ya existente de ADN: El Grupo Iberoamericano de Trabajo en Escena del Crimen y el Grupo Iberoamericano de Trabajo en Drogas de Abuso.

Durante los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2005, la Policía Nacional de Colombia organizó la 3ª Reunión de Directores. En ella se analizaron diferentes documentos y se acordó organizar grupos de trabajo en cada una de las disciplinas que conforman la criminalística, con el fin de potenciar el desarrollo técnico científico de cada una de las mismas. Se decidió igualmente realizar estos encuentros cada año, nominando al Laboratorio de Los Carabineros de Chile de la ciudad de Santiago como anfitriona de la nueva reunión programada para el 2006.

AICEF debe convertirse en el foro por excelencia de la Criminalística en Iberoamérica. La experiencia adquirida por los Laboratorios de España y Portugal en ENFSI será, sin duda, un extraordinario apoyo en estos primeros pasos.

AICEF potenciará la comunicación, el intercambio, y la discusión científica entre todos los la-

boratorios que la integran para alcanzar su gran objetivo: hacer una Criminalística de calidad desde el Río Grande hasta la Tierra del Fuego. Para ello contamos con nuestra voluntad y con la más eficaz de las herramientas: la lengua común.

CONCLUSIÓN

Durante la última década, la globalización dejó de ser una probabilidad, para convertirse en una realidad que involucra las instituciones y los sectores de todos los países, incluyendo por supuesto los sistemas judiciales y más específicamente los procesos de investigación criminal. La respuesta a las organizaciones transnacionales del crimen, que todos los días idean nuevas argucias para evadir la persecución que de manera aislada emprendía cada Estado para combatir las, necesariamente se debía dar en el mismo sentido globalizador y holístico.

En este contexto, la creación de instituciones como las academias que agrupan los laboratorios de criminalística, constituye una productiva sumatoria de sinergias que se potencian con las fortalezas de cada uno de sus integrantes, y permitirán eliminar las distancias y borrar las fronteras que históricamente han servido en muchos casos, como barreras que utiliza el crimen organizado para evitar la acción de la justicia. En Europa ya lo ha conseguido ese ejército de bata blanca que constituyen los expertos en Criminalística. ¿Por qué no en Iberoamérica? ▲



CAPÍTULO II
ESTADÍSTICA
DELINCUENCIAL Y
CONTRAVENCIONAL

TABLA 1. COMPARATIVO POR TÍTULOS DEL CÓDIGO PENAL 2004 - 2005

TÍTULO	MODALIDAD DELICTIVA	2004	2005	VARIACIÓN PORCENTUAL	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
I.	DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL	69.209	62.603	-9,49%	18,76%
II.	DELITOS CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	74	39	-47,30%	0,01%
III.	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS	2.382	3.170	33,08%	0,95%
IV.	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES	4.344	4.531	4,30%	1,36%
V.	DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL	523	807	54,30%	0,24%
VI.	DELITOS CONTRA LA FAMILIA	14.614	18.468	26,37%	5,53%
VII.	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO	116.173	117.013	0,72%	35,06%
VIII.	DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR	10.498	19.427	85,05%	5,82%
IX.	DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	5.349	5.430	1,51%	1,63%
X.	DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO SOCIAL	11.047	12.066	9,22%	3,62%
XI.	DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE	2.395	3.442	43,72%	1,03%
XII.	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	19.703	19.874	0,87%	5,95%
XIII.	DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA	48.423	61.312	26,62%	18,37%
XIV.	DELITOS CONTRA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	20	100	400,00%	0,03%
XV.	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1.097	1.172	6,84%	0,35%
XVI.	DELITOS CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	1.562	3.875	148,08%	1,16%
XVII.	DELITOS CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO	4	2	-50,00%	0,00%
XVIII.	DELITOS CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL	350	393	12,29%	0,12%
	TOTAL DELITOS	307.767	333.724	8,45%	100,00%

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento												
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLANTICO	BOLIVAR	BOYACA	CALDAS	CAQUETA	CASANARE	CAUCA	CESAR	CHOCO	CORDOBA
I. CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL													
Homicidio	13	948	277	637	392	171	696	405	190	526	374	115	176
Inducción o ayuda al suicidio													
Homicidio culposo (en accidente de tránsito)	1	71	14	147	142	95	83	16	33	100	124	9	105
Lesiones personales	135	329	183	1.321	592	889	1.910	521	179	719	297	168	268
Parto o aborto preterintencional							1						
Lesiones culposas (en accidente de tránsito)	38	50	36	383	116	271	482	192	57	206	182	12	134
Aborto		1		15	7	7	6				1		
Aborto sin consentimiento				1			1						
Abandono de hijo fruto de acceso carnal violento, abusivo o de inseminación artificial													
Abandono	1					1	2						
SUBTOTAL	188	1.399	510	2.504	1.249	1.434	3.181	1.134	459	1.551	978	304	683
II. CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO													
Homicidio en persona protegida													
Lesiones en persona protegida													
Actos sexuales violentos en persona protegida													
Acceso carnal violento en persona protegida										1			
Actos de terrorismo			1		1								
Destrucción de bienes e instalaciones de carácter sanitario													
Atentado a la subsistencia y devastación													
Omisión de medidas de protección a la población civil													
Reclutamiento ilícito							2						
SUBTOTAL	0	0	1	0	1	0	2	0	0	1	0	0	0

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento												
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLANTICO	BOLIVAR	BOYACA	CALDAS	CAQUETA	CASANARE	CAUCA	CESAR	CHOCO	CORDOBA
III. CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS													
Desaparición forzada			2	4			3	8	1		3		
Secuestro simple		6	4	9	4	4	12	8	11	37	6	12	2
Secuestro extorsivo		40	6	1	20	4	12	19	12	25	9	2	
Privación ilegal de libertad				1									
Desplazamiento forzado					27		1	15		8	2		
Constreñimiento ilegal							16	1					
Constreñimiento para delinquir													
Trata de personas				2				3		1	1		
Violación de habitación ajena	34	10	24	14	100	100	30	4	1		8		1
Violación de habitación ajena por servidor público													
Violación en lugar de trabajo							5						
Violación ilícita de comunicaciones							1						
Divulgación y empleo de documentos reservados													
Acceso abusivo a un sistema informático													
Violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial								1					
Daños o agravios a persona o a cosas destinadas al culto													
Irrespeto a cadáveres													
SUBTOTAL	34	56	36	31	151	108	80	59	25	71	29	14	3
IV. CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES													
Acceso carnal violento	6	12	4	35	28	21	55	29	11	21	11	15	9
Acto sexual violento	4	5	1	6	7	6	92	10	6	11	11		5
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir			1	1	1	1	1	1	3				
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	10	21	2	33	44	16	18	34	27	15	40		27
Actos sexuales con menor de 14 años	7	7	8	35	55	8	39	26	16	23	39	1	7
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir					2	2	3	2	2		2		
Inducción a la prostitución		1	1	1	2			5	9		2		
Constreñimiento a la prostitución							1						
Estímulo a la prostitución de menores			3		5			2	8				
Pornografía con menores							1				2		
SUBTOTAL	27	46	20	111	144	54	210	109	82	70	107	16	48
V. CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL													
Injuria	9				1		13	1					
Calumnia	18			1	6		65	8			1		
Injuria y calumnia indirectas	3		3				1	1		1	1		
Injuria por vías de hecho													
Injurias o calumnias recíprocas													
SUBTOTAL	30	0	3	1	7	0	79	10	0	1	2	0	0

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento												
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLANTICO	BOLIVAR	BOYACA	CALDAS	CAQUETA	CASANARE	CAUCA	CESAR	CHOCO	CORDOBA
VI. CONTRA LA FAMILIA													
Violencia intrafamiliar	120	273	194	369	623	607	561	194	279	196	173		46
Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad			1				10	9					
Maltrato mediante restricción a la libertad física			3				1			1	1		
Mendicidad y tráfico de menores					3	3					7		
Inasistencia alimentaria	79		5	15	1		377	146		4	34		1
Malversación y dilapidación de bienes de familiares													
Incesto				2		2	4				1		
SUBTOTAL	199	273	203	386	627	612	953	349	279	201	216	0	47
VII. CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO													
Hurto					152	200	391	90	1	1		1	
Hurto agravado (abigeato)	1	61	47	53	13	290	57	28	7	80	14		10
Hurto agravado (otras circunstancias)							2						1
Hurto agravado (automotores)		40	25	425	66	68	78	8	15	202	51		8
Hurto calificado (otras circunstancias)							49		1				
Hurto agravado (de armas y efectos destinados a la seguridad y defensa nacional)									1				
Hurto de bienes patrimonio cultural de la nación													
Hurto agravado (de petróleo y sus derivados)	1	4		16	22		1				1		
Hurto agravado (entidades comerciales)	28	125	15	727	412	211	136	17	22	124	215	4	106
Hurto agravado (entidades financieras)				8		4	2		1	3			2
Hurto agravado (motocicletas)	17	94	20	825	406	63	176	69	52	187	71	33	49
Hurto agravado (personas)	35	336	30	2.089	1.071	354	3.388	325	82	445	380	148	207
Hurto agravado (piratería terrestre)		4	3	58	10	3	8			27	2		
Hurto calificado (residencias)	67	255	19	440	362	277	601	97	83	227	279	66	204
Alteración, desfiguración y suplantación de marca de ganado													
Extorsión		98	3	112	51	21	50	21	22	32	53		7
Estafa	5	62	10	58	107	20	178	40	2	7	26	5	3
Emisión y transferencia ilegal de cheque							19						
Abuso de confianza	14		13	132	302	7	208	3			29		1
Abuso de condiciones de inferioridad							1						
Aprovechamiento de error ajeno							1						
Alzamiento de bienes							4	1					
Disposición de bien propio gravado con prenda							2		1				
Defraudación de fluidos					49			1			12		1
Del acceso ilegal o prestación ilegal de los servicios de telecomunicaciones					1								
Utilización indebida de información privilegiada							1						
Usurpación de tierras					1		1				1		
Usurpación de aguas													
Invasión de tierra o edificaciones		6			8		1	2			1		
Perturbación de la posesión sobre inmueble													
Daño en bien ajeno	18	78	47	2.220	416	370	353	78	28	69	139	3	19
SUBTOTAL	186	1.163	232	7.163	3.449	1.888	5.708	780	318	1.404	1.274	260	618

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento												
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLANTICO	BOLIVAR	BOYACA	CALDAS	CAQUETA	CASANARE	CAUCA	CESAR	CHOCO	CORDOBA
VIII. CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR													
Defraudación a los derechos patrimoniales de autor	28	3.218	51	1.290	193	146	430	90	309	184	253	27	272
SUBTOTAL	28	3.218	51	1.290	193	146	430	90	309	184	253	27	272
IX. CONTRA LA FE PÚBLICA													
Falsificación de moneda nacional o extranjera							1			1			
Tráfico de moneda falsificada	3	481	3	88	29	26	34	17	17	15	9		45
Tráfico, elaboración y tenencia de elemento destinados a la falsificación de moneda					1								
Emissiones ilegales					5								
Circulación ilegal de monedas				6	2				3	2			1
Falsificación o uso fraudulento de sello oficial													
Circulación y uso de efecto oficial o sello falsificado													
Falsedad marcaria		123	13		4		106	20		3	4		
Falsedad ideológica en documento público	1	1			5	1	8		5	1	3	2	1
Falsedad material en documento público			6	24	176	6	13	17		15	9	1	
Obtención de documento público falso													
Falsedad en documento privado				18	40	2	7	4		8	4		
Uso de documento falso		188		67			13	1		4			
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público							2						
Destrucción, supresión y ocultamiento de documento privado													
Falsedad personal	1	8	7	23	23	13	22	7	1	4	7	1	1
SUBTOTAL	5	801	29	226	285	48	206	66	26	53	36	4	48

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento												
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLANTICO	BOLIVAR	BOYACA	CALDAS	CAQUETA	CASANARE	CAUCA	CESAR	CHOCO	CORDOBA
X. CONTRA EL ORDEN ECONOMICO Y SOCIAL													
Alteración y modificación de calidad, cantidad, peso o medida		430		99	14		1			1			1
Ofrecimiento engañoso de productos y servicios							1						
Ilícita explotación comercial							2	1					
Usura							1						
Usurpación de marcas y patentes		19		4		9	9	2		1			
Uso ilegítimo de patentes													
Violación de reserva industrial o comercial	1			1									
Sustracción de cosa propia al cumplimiento de deberes constitucionales o legales													
Aplicación fraudulenta de crédito oficialmente regulado													
Ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico		1		170	1	2	44			4	20		
Evasión fiscal				25									
Utilización indebida de fondos captados del público													
Captación masiva y habitual de dineros													
Manipulación fraudulenta de especies inscritas en el registro nacional de valores										1			
Urbanización ilegal													
Contrabando		683	270	119	161	165	53	4	13	51	282		692
Favorecimiento de contrabando						3							
Defraudación a las renta de aduanas		86		1									
Lavado de activo	1			5	2	3	1	2		5			
Omisión de control													
Enriquecimiento ilícito de particulares						1				2			
SUBTOTAL	2	1.219	270	424	178	183	112	9	13	65	302	0	693
XI. CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE													
Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables	3	783		70	36	35	424	4	23	1	19		236
Manejo ilícito de microorganismos nocivos													
Daños en los recursos naturales	1	8	2		13	4		1				1	
Contaminación ambiental					1								
Experimentación ilegal en especies animales o vegetales													
Pesca ilegal	1	53							1				
Caza ilegal		618	20		12	1			44				
Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales		41						1			1		
SUBTOTAL	5	1.503	22	70	62	40	424	6	68	1	20	1	236

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento												
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLANTICO	BOLIVAR	BOYACA	CALDAS	CAQUETA	CASANARE	CAUCA	CESAR	CHOCO	CORDOBA
XII. CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA													
Concierto para delinquir			7	4	2	14	63	21	45	9	17		
Entrenamiento para actividades ilícitas													
Utilización ilegal de uniformes e insignias		3		6			1	2		5			3
Amenazas	34	25	10	176	224	2	93	146	14	6	138		1
Instigación a delinquir													
Incendio	4	3					2				5		
Daño en obras de utilidad social					3								
Perturbación en servicio de transporte colectivo u oficial													
Siniestro o daño de nave													
Disparo de arma de fuego contra vehículo		1											
Daño en obras o elemento de los servicios de comunicaciones, energía y combustible			1	1	2								
Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos						7	35		1	20			
Terrorismo		51	61	23	8	17	8	26	9	15	5	6	3
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos										2			
Tráfico, transporte y posesión de materiales radioactivos o sustancias nucleares		4		2	6	1	5			2			
Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	8	743	1	1.032	405	248	31	56	86	19	126	8	466
Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas			7	5			15	9		63	5		
Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares										1			
SUBTOTAL	46	830	87	1.249	650	289	253	260	155	142	296	14	473
XIII. CONTRA LA SALUD PÚBLICA													
Violación de medidas sanitarias		752		5	2		41		4		2		
Propagación del virus de inmunodeficiencia humana o de la Hepatitis B													
Contaminación de aguas													
Corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico					3		2						
Imitación o simulación de alimentos, productos o sustancias				1		2	3				3		
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud				1	1	2		1	1	5	2		13
Conservación o financiación de plantaciones	1	1	1	3		253	29	24		20			
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	43	9.290	29	8.469	1.546	124	786	568	36	489	294	10	1.395
Destinación ilícita de muebles o inmuebles		1		7	1	2				5			16
Estímulo al uso ilícito de drogas													
Suministro o formulación ilegal drogas					4	1							
Suministro droga a menor							1						
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos		10	3	7		7	4	4	1	85	16		10
Porte de sustancias										1			
SUBTOTAL	44	10.054	33	8.493	1.557	391	866	597	42	605	317	10	1.434

 [Volver al índice general](#)

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento												
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLANTICO	BOLIVAR	BOYACA	CALDAS	CAQUETA	CASANARE	CAUCA	CESAR	CHOCO	CORDOBA
XIV. CONTRA MECANISMOS Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA													
Perturbación de certamen democrático					2								
Constreñimiento al sufragante	2	1		1									
Fraude al sufragante					2								
Fraude en inscripción de cédulas							3			1			
Corrupción de sufragante	1				7								
Voto fraudulento	1												
Alteración de resultados electorales													
Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula	43	4		1									
SUBTOTAL	47	5	0	2	11	0	3	0	0	1	0	0	0
XV. CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA													
Peculado por apropiación								1					
Omisión del agente retenedor o recaudador							3						
Concusión				1									
Cohecho propio													
Cohecho impropio													
Cohecho por dar u ofrecer			11					1					
Violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades					2								
Interés indebido en la celebración de contratos	1												
Prevaricato por acción													
Prevaricato por omisión										2			
Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto	4				5		3	2		1			
Usurpación de funciones públicas				2		2							
Simulación de investidura o cargo		1		1		4	1				5		
Violencia contra servidor público	6		12	76	190	25	42	9	6	23	32		1
SUBTOTAL	11	1	23	80	197	31	49	13	6	23	40	0	1

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento												
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLANTICO	BOLIVAR	BOYACA	CALDAS	CAQUETA	CASANARE	CAUCA	CESAR	CHOCO	CORDOBA
XVI. CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA													
Falsa denuncia							2						
Falso testimonio													
Soborno				1	10	1	2			1	1		
Infidelidad a los deberes profesionales													
Receptación	1		6	189	105	7	2	84	1	69	5		
Fuga de presos		4		8	3	2	1	1		15	7		
Favorecimiento de fuga				1									
Fraude procesal				5			1						
Amenazas a testigos							1						
Ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio													
Impedimento o perturbación de la celebración de audiencias públicas													
Fraude a resolución judicial				1.843	1		2			1			
SUBTOTAL	1	4	6	2.047	119	10	11	85	1	86	13	0	0
XVII. CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO													
Hostilidad militar													
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XVIII. CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL LEGAL													
Rebelión			45	2	7	4	4	73	29	16	3	2	
Sedición													
Asonada					17					20			
Seducción, usurpación y retención ilegal de mando													
SUBTOTAL	0	0	45	2	24	4	4	73	29	36	3	2	0
TOTAL GENERAL DELITOS 2005	853	20.572	1.571	24.079	8.904	5.238	12.571	3.640	1.812	4.495	3.886	652	4.556
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	0,26%	6,16%	0,47%	7,22%	2,67%	1,57%	3,77%	1,09%	0,54%	1,35%	1,16%	0,20%	1,37%

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento											
	CUNDINAMARCA	GUAJIRA	GUAINÍA	GUAVIARE	MAGDALENA	MAGDALENA MEDIO	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA
I. CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL												
Homicidio	427	315	11	174	427	261	508	738	786	404	302	915
Inducción o ayuda al suicidio												
Homicidio culposo (en accidente de tránsito)	188	68		4	83	39	119	211	136	35	63	138
Lesiones personales	1.129	166	39	85	329	544	894	1.300	638	254	464	1.058
Parto o aborto preterintencional					1			1				
Lesiones culposas (en accidente de tránsito)	312	86	10	41	92	60	203	354	116	40	66	210
Aborto	1				3			7	1		2	1
Aborto sin consentimiento									1			
Abandono de hijo fruto de acceso carnal violento, abusivo o de inseminación artificial								1				
Abandono	1							1	2			
SUBTOTAL	2.058	635	60	304	935	904	1.724	2.613	1.680	733	897	2.322
II. CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO												
Homicidio en persona protegida												
Lesiones en persona protegida												
Actos sexuales violentos en persona protegida									1			
Acceso carnal violento en persona protegida												
Actos de terrorismo								1		1		
Destrucción de bienes e instalaciones de carácter sanitario	1											
Atentado a la subsistencia y devastación									1			
Omisión de medidas de protección a la población civil	2											
Reclutamiento ilícito												
SUBTOTAL	3	0	0	0	0	0	0	1	2	1	0	0

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento											
	CUNDINAMARCA	GUAJIRA	GUAINIÁ	GUAVIARE	MAGDALENA	MAGDALENA MEDIO	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA
III. CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS												
Desaparición forzada				19		8	4					
Secuestro simple	39	4		12	9	5	67	32	16	1		4
Secuestro extorsivo	12	12			4	5	29	28	7	2		19
Privación ilegal de libertad												
Desplazamiento forzado	81	143	3	1		210	247		2	2	28	252
Constreñimiento ilegal							3	1	15			
Constreñimiento para delinquir												
Trata de personas							13				1	
Violación de habitación ajena	72	2		5	3	6	16	18	28	1	7	8
Violación de habitación ajena por servidor público	1											1
Violación en lugar de trabajo												
Violación ilícita de comunicaciones												1
Divulgación y empleo de documentos reservados												
Acceso abusivo a un sistema informático												
Violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial												
Daños o agravios a persona o a cosas destinadas al culto												
Irrespeto a cadáveres												
SUBTOTAL	205	161	3	37	16	234	379	79	68	6	36	285
IV. CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES												
Acceso carnal violento	68	14	5	2	16	23	18	44	32	9	23	48
Acto sexual violento	12	2	1	3	3	5	2	13	20	1	5	13
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir								1	2		3	3
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	119	12		5	13	32	40	21	39	9	43	55
Actos sexuales con menor de 14 años	12	5		9	38	27	30	8	57		37	57
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir	2			1	2		3	1	1		6	10
Inducción a la prostitución	9					4	14		3	2	2	2
Constreñimiento a la prostitución							4					
Estímulo a la prostitución de menores	2			1	1	1	1					
Pornografía con menores												
SUBTOTAL	224	33	6	21	73	92	112	88	154	21	119	188
V. CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL												
Injuria		1			2		1	3	2			1
Calumnia	8		2	4		8	3	13	6	1	6	4
Injuria y calumnia indirectas	4				1	2	1				1	
Injuria por vías de hecho												
Injurias o calumnias recíprocas												
SUBTOTAL	12	1	2	4	3	10	5	16	8	1	7	5

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento											
	CUNDINAMARCA	GUAJIRA	GUAINIA	GUAVIARE	MAGDALENA	MAGDALENA MEDIO	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDIO	RISARALDA
VI. CONTRA LA FAMILIA												
Violencia intrafamiliar	800	24	28	95	38	213	156	702	569	28	280	273
Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad						7		4				
Maltrato mediante restricción a la libertad física												1
Mendicidad y tráfico de menores												
Inasistencia alimentaria	11		3	43	31	38	42	34			1	12
Malversación y dilapidación de bienes de familiares												
Incesto												
SUBTOTAL	811	24	31	138	69	258	198	740	569	28	281	286
VII. CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO												
Hurto		15		39	99	57	169	95			8	25
Hurto agravado (abigeato)	307	4		2	8	4	41	20	12	8	25	53
Hurto agravado (otras circunstancias)	1							62	1			
Hurto agravado (automotores)	127	18		3	31	47	95	171	210	6	116	191
Hurto calificado (otras circunstancias)	1								2		2	3
Hurto agravado (de armas y efectos destinados a la seguridad y defensa nacional)				1						1	2	
Hurto de bienes patrimonio cultural de la nación									1			
Hurto agravado (de petróleo y sus derivados)	17			1	21	128	1		2			1
Hurto agravado (entidades comerciales)	612	21	4	12	112	175	211	175	234	37	203	501
Hurto agravado (entidades financieras)	5					1	1		2			1
Hurto agravado (motocicletas)	44	1	2	14	100	136	192	337	255	35	80	358
Hurto agravado (personas)	2.156	54	5	21	139	332	553	413	630	58	506	1.494
Hurto agravado (piratería terrestre)	44	2			1	22	2	3	2	2	5	5
Hurto calificado (residencias)	623	47	13	21	75	227	513	308	236	86	307	615
Alteración, desfiguración y suplantación de marca de ganado	3			1				1				
Extorsión	58	5	2	2	51	14	134	109	47	1	12	34
Estafa	31	3	1	20	44	27	68	63	68	12	42	56
Emisión y transferencia ilegal de cheque								1				
Abuso de confianza	2		5	32	18	23	45	52	111	1	19	30
Abuso de condiciones de inferioridad												
Aprovechamiento de error ajeno									1			
Alzamiento de bienes												
Disposición de bien propio gravado con prenda												
Defraudación de fluidos	1	28			22							
Del acceso ilegal o prestación ilegal de los servicios de telecomunicaciones		1			11							
Utilización indebida de información privilegiada												
Usurpación de tierras												
Usurpación de aguas												
Invasión de tierra o edificaciones								3	2			
Perturbación de la posesión sobre inmueble												
Daño en bien ajeno	3.826	30	2	23	36	56	153	403	149	8	135	99
SUBTOTAL	7.858	229	34	192	768	1.249	2.178	2.216	1.965	255	1.462	3.466

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento											
	CUNDINAMARCA	GUAJIRA	GUANÍA	GUAVIARE	MAGDALENA	MAGDALENA MEDIO	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA
VIII. CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR												
Defraudación a los derechos patrimoniales de autor	711	165	9	91	809	124	208	633	454	71	378	452
SUBTOTAL	711	165	9	91	809	124	208	633	454	71	378	452
IX. CONTRA LA FE PÚBLICA												
Falsificación de moneda nacional o extranjera	9	1						1	5			4
Tráfico de moneda falsificada	278	2	1		9	4	15	5	7	5	8	22
Tráfico, elaboración y tenencia de elemento destinados a la falsificación de moneda												
Emissiones ilegales	1											
Circulación ilegal de monedas		1			1			1	2			
Falsificación o uso fraudulento de sello oficial												
Circulación y uso de efecto oficial o sello falsificado												
Falsedad marcaria	3	4			2		2	1	4	2		2
Falsedad ideológica en documento público	1			5		3	2		7			1
Falsedad material en documento público	471	7	2		17	9	5	1	9		1	11
Obtención de documento público falso				1								
Falsedad en documento privado		1		1	25	5	1	20	13		2	7
Uso de documento falso		18			7	5			1	1		2
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público									1			
Destrucción, supresión y ocultamiento de documento privado					1							
Falsedad personal		1			19	1	8	1	10	3	5	10
SUBTOTAL	763	35	3	7	81	27	33	30	59	11	17	58

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento											
	CUNDINAMARCA	GUAJIRA	GUAINIA	GUAVIARE	MAGDALENA	MAGDALENA MEDIO	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDIO	RISARALDA
X. CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO Y SOCIAL												
Alteración y modificación de calidad, cantidad, peso o medida	16	2			1	2		6	33			
Ofrecimiento engañoso de productos y servicios												
Ilícita explotación comercial												
Usura												
Usurpación de marcas y patentes	28					1	8		11		1	
Uso ilegítimo de patentes	1											
Violación de reserva industrial o comercial												
Sustracción de cosa propia al cumplimiento de deberes constitucionales o legales												
Aplicación fraudulenta de crédito oficialmente regulado												
Ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico	18				6	3	11	1	36			21
Evasión fiscal				7								
Utilización indebida de fondos captados del público												
Captación masiva y habitual de dineros		1										
Manipulación fraudulenta de especies inscritas en el registro nacional de valores												
Urbanización ilegal	2				1							
Contrabando		11			1.813	30		2.081	1.482	254	5	19
Favorecimiento de contrabando		385			301							
Defraudación a las renta de aduanas												
Lavado de activo	2				1	10	1	13	2			
Omisión de control												
Enriquecimiento ilícito de particulares				2	1					1		
SUBTOTAL	67	399	0	9	2.124	46	20	2.101	1.564	255	6	40
XI. CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE												
Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables		8	24	17	281	3	1		121			5
Manejo ilícito de microorganismos nocivos												
Daños en los recursos naturales	52		2	5				1	1			3
Contaminación ambiental	1											
Experimentación ilegal en especies animales o vegetales	2											1
Pesca ilegal	1					1			1			
Caza ilegal	5	1	9	39		15			124			
Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales	3				1					1		
SUBTOTAL	64	9	35	61	282	19	1	1	247	1	0	9

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento											
	CUNDINAMARCA	GUAJIRA	GUANÍA	GUAVIARE	MAGDALENA	MAGDALENA MEDIO	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDIO	RISARALDA
XII. CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA												
Concierto para delinquir	12	49		16	3	15	9		7	3		10
Entrenamiento para actividades ilícitas									1			
Utilización ilegal de uniformes e insignias	7	2		2	1		2	6	1			5
Amenazas	18	14		16	14	198	217	281	384	59	167	76
Instigación a delinquir												
Incendio	4	1	1		2	2	2	7	8			
Daño en obras de utilidad social									14			
Perturbación en servicio de transporte colectivo u oficial					2				2			
Siniestro o daño de nave									2			
Disparo de arma de fuego contra vehículo												
Daño en obras o elemento de los servicios de comunicaciones, energía y combustible									2			
Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos									3			
Terrorismo	5	3		19	6	1	54	15	53	61	16	5
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos												1
Tráfico, transporte y posesión de materiales radioactivos o sustancias nucleares	7				1		4	35	6	1		3
Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	94	249	2	36	112	90	149	36	346	126	282	503
Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas		10			12	6	8	15	8	1		5
Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares												
SUBTOTAL	147	328	3	89	153	312	445	395	837	251	465	608
XIII. CONTRA LA SALUD PÚBLICA												
Violación de medidas sanitarias	5	1				1			18			
Propagación del virus de inmunodeficiencia humana o de la Hepatitis B												1
Contaminación de aguas	1											
Corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico	22		1			7			16		1	
Imitación o simulación de alimentos, productos o sustancias				4			3		4			8
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud		2					2			2		
Conservación o financiación de plantaciones	1	1		13	1			76	31	2		
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	2.752	194	20	198	35	181	110	519	584	195	735	808
Destinación ilícita de muebles o inmuebles		9		3	10	13	8	14	1	8		
Estímulo al uso ilícito de drogas							170		1			
Suministro o formulación ilegal drogas												
Suministro droga a menor												
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos	9	3		76	4	3	75	76	32	7		
Porte de sustancias							5	2	128			
SUBTOTAL	2.790	210	21	294	50	205	373	687	815	214	737	816

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento											
	CUNDINAMARCA	GUAJIRA	GUANÍA	GUAVIARE	MAGDALENA	MAGDALENA MEDIO	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA
XIV. CONTRA MECANISMOS Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA												
Perturbación de certamen democrático												
Constreñimiento al sufragante		1										
Fraude al sufragante		2										
Fraude en inscripción de cédulas												
Corrupción de sufragante	1	3										
Voto fraudulento		1						2	2			
Alteración de resultados electorales	1											
Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula		7										
SUBTOTAL	2	14	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0
XV. CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA												
Peculado por apropiación			4	2								
Omisión del agente retenedor o recaudador												
Concusión								1				
Cohecho propio	2								2			
Cohecho impropio							1					
Cohecho por dar u ofrecer								2	3			
Violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades												
Interés indebido en la celebración de contratos												
Prevaricato por acción												
Prevaricato por omisión												
Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto				2			5					1
Usurpación de funciones públicas												
Simulación de investidura o cargo								9	1			
Violencia contra servidor público	4	8	4	1	1	8	40	44	60	4	8	12
SUBTOTAL	6	8	8	5	1	8	46	56	66	4	8	13

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento											
	CUNDINAMARCA	GUAJIRA	GUANÍA	GUAVIARE	MAGDALENA	MAGDALENA MEDIO	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA
XVI. CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA												
Falsa denuncia		1										
Falso testimonio												
Soborno	4							1				
Infidelidad a los deberes profesionales												
Receptación	829	38		3		160	14		72	2	9	14
Fuga de presos	21	4		3			2	18	1	26	2	3
Favorecimiento de fuga												
Fraude procesal							1					
Amenazas a testigos												
Ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio												
Impedimento o perturbación de la celebración de audiencias públicas												
Fraude a resolución judicial	1	1							1		1	
SUBTOTAL	855	44	0	6	0	160	17	19	74	28	12	17
XVII. CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO												
Hostilidad militar							2					
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
XVIII. CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL LEGAL												
Rebelión		19	15	7		2		4	3	5	1	1
Sedición												
Asonada								12	3	2		
Seducción, usurpación y retención ilegal de mando												
SUBTOTAL	0	19	15	7	0	2	0	16	6	7	1	1
TOTAL GENERAL DELITOS 2005	16.576	2.314	230	1.265	5.364	3.650	5.741	9.693	8.570	1.887	4.426	8.566
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	4,97%	0,69%	0,07%	0,38%	1,61%	1,09%	1,72%	2,90%	2,57%	0,57%	1,33%	2,57%

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento											TOTAL
	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	
I. CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL												
Homicidio	365	7	151	370	394	234	1.786	2	1.669	1.774	1.161	18.101
Inducción o ayuda al suicidio							1					1
Homicidio culposo (en accidente de tránsito)	208	17	50	137	165	44	262	1	494	373	114	3.889
Lesiones personales	2.429	273	253	1.052	1.428	618	1.349	77	6.611	891	994	30.386
Parto o aborto preterintencional	1				1							5
Lesiones culposas (en accidente de tránsito)	495	190	90	309	515	88	310	2	3.697	260	350	10.055
Aborto	15			4			1	1	67		9	149
Aborto sin consentimiento							1					4
Abandono de hijo fruto de acceso carnal violento, abusivo o de inseminación artificial							1		3			1
Abandono							1					12
SUBTOTAL	3.513	487	544	1.872	2.503	984	3.711	83	12.541	3.298	2.628	62.603
II. CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO												
Homicidio en persona protegida					10							10
Lesiones en persona protegida					3							3
Actos sexuales violentos en persona protegida									8			9
Acceso carnal violento en persona protegida									1			2
Actos de terrorismo					1							5
Destrucción de bienes e instalaciones de carácter sanitario												1
Atentado a la subsistencia y devastación												1
Omisión de medidas de protección a la población civil												2
Reclutamiento ilícito					4							6
SUBTOTAL	0	0	0	0	18	0	0	0	9	0	0	39

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento											TOTAL
	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	
III. CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS												
Desaparición forzada							36		3			91
Secuestro simple	14		11	47	20	1	6	1	18	5	4	431
Secuestro extorsivo	15		2	13	8	7	24		16	12	4	369
Privación ilegal de libertad												1
Desplazamiento forzado	1		64	6		13	3				4	1.113
Constreñimiento ilegal	27						11		94		1	169
Constreñimiento para delinquir	2								2			4
Trata de personas	1				1		1		1			25
Violación de habitación ajena	35	3		36	66	1	71	9	176	1	10	900
Violación de habitación ajena por servidor público							1		12		1	16
Violación en lugar de trabajo									9			14
Violación ilícita de comunicaciones							4		2			8
Divulgación y empleo de documentos reservados									1			1
Acceso abusivo a un sistema informático	2								2			4
Violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial									7			8
Daños o agravios a persona o a cosas destinadas al culto									14			14
Irrespeto a cadáveres	1			1								2
SUBTOTAL	98	3	77	103	95	22	157	10	357	18	24	3.170
IV. CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES												
Acceso carnal violento	74	3	14	32	41	12	36	3	278	55	115	1.222
Acto sexual violento	44			45	22	8	7	1	166		14	551
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir	7			2		1	2		23		2	55
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	137			80	43	8	40	3	112	13	132	1.243
Actos sexuales con menor de 14 años	156	5		56	52	9	52	5	242	5	92	1.225
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir	10			1	3	3	7		17		8	88
Inducción a la prostitución	1			6	2		31		2		3	102
Constreñimiento a la prostitución	1			1					3			10
Estímulo a la prostitución de menores					1		4				1	30
Pornografía con menores							1			1		5
SUBTOTAL	430	8	14	223	164	41	180	12	843	74	367	4.531
V. CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL												
Injuria	20			3	25		18	1	87			188
Calumnia	89			1	68	1	79	8	143			543
Injuria y calumnia indirectas	8				1		1	4	32			65
Injuria por vías de hecho									4			4
Injurias o calumnias recíprocas								1	6			7
SUBTOTAL	117	0	0	4	94	1	98	14	272	0	0	807

 [Volver al índice general](#)

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento											
	SANTANDER	SAW ANDRÉS	SUCRE	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	TOTAL
VI. CONTRA LA FAMILIA												
Violencia intrafamiliar	466	28		748	676	39	902	12	1.365	321	2.172	13.570
Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad	32			13	2		11		184			273
Maltrato mediante restricción a la libertad física									2			9
Mendicidad y tráfico de menores				1	2		5					21
Inasistencia alimentaria	1.387			5	491		332	7	1.477			4.576
Malversación y dilapidación de bienes de familiares									2			2
Incesto	5				1				2			17
SUBTOTAL	1.890	28	0	767	1.172	39	1.250	19	3.032	321	2.172	18.468
VII. CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO												
Hurto	584			616	476		24		8	198		3.249
Hurto agravado (abigeato)	81		21	67	147	8	141	6	82	11	8	1.717
Hurto agravado (otras circunstancias)				110					2			179
Hurto agravado (automotores)	136	2	6	121	81	4	114	1	4.637	1.125	1.726	9.954
Hurto calificado (otras circunstancias)				12								70
Hurto agravado (de armas y efectos destinados a la seguridad y defensa nacional)	1			1			1		5			12
Hurto de bienes patrimonio cultural de la nación									2		3	7
Hurto agravado (de petróleo y sus derivados)	8			9	1		18		1		1	254
Hurto agravado (entidades comerciales)	511	127	3	538	217	126	436	6	5.722	568	831	13.524
Hurto agravado (entidades financieras)	3		1	2	3				32	8	12	91
Hurto agravado (motocicletas)	277	68	94	172	451	58	324	3	1.225	1.013	1.705	9.006
Hurto agravado (personas)	3.183	206	248	1.413	1.789	251	1.993	27	11.769	1.650	3.435	41.215
Hurto agravado (piratería terrestre)	39			50	14		38		173	49	149	715
Hurto calificado (residencias)	651	167	97	623	375	82	472	46	5.298	304	614	14.777
Alteración, desfiguración y suplantación de marca de ganado												5
Extorsión	92		97	132	128	2	28	4	155	84	78	1.739
Estafa	313	2		193	152	3	138	19	1.117	7	32	2.934
Emisión y transferencia ilegal de cheque	3								29		1	53
Abuso de confianza	198			261	111	1	113	15	1.410	1	4	3.161
Abuso de condiciones de inferioridad	1											2
Aprovechamiento de error ajeno									6			8
Alzamiento de bienes	1			1			1		2			10
Disposición de bien propio gravado con prenda												3
Defraudación de fluidos	13			4					7		2	140
Del acceso ilegal o prestación ilegal de los servicios de telecomunicaciones												13
Utilización indebida de información privilegiada												1
Usurpación de tierras	2											5
Usurpación de aguas				1								1
Invasión de tierra o edificaciones	5			2				1				31
Perturbación de la posesión sobre inmueble							1		2			3
Daño en bien ajeno	328	19		557	602	20	707	18	1.851	278	996	14.134
SUBTOTAL	6.430	591	567	4.885	4.547	555	4.549	146	33.535	5.296	9.597	117.013

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento											
	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	TOTAL
VIII. CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR												
Defraudación a los derechos patrimoniales de autor	733	10	178	527	384	79	2.387	4	1.354	1.247	1.928	19.427
SUBTOTAL	733	10	178	527	384	79	2.387	4	1.354	1.247	1.928	19.427
IX. CONTRA LA FE PÚBLICA												
Falsificación de moneda nacional o extranjera	1	1			2		8		8		4	46
Tráfico de moneda falsificada	15			62	51		72		29	15	41	1.408
Tráfico, elaboración y tenencia de elemento destinados a la falsificación de moneda												1
Emissiones ilegales	1											7
Circulación ilegal de monedas	1			5	1		1		3			30
Falsificación o uso fraudulento de sello oficial									1			1
Circulación y uso de efecto oficial o sello falsificado									1			1
Falsedad marcaria	1			380	3		36		12	3		728
Falsedad ideológica en documento público	10			26	12		3		38		2	138
Falsedad material en documento público	24			50	4		14	2	94	3	21	1.012
Obtención de documento público falso							2		3		1	7
Falsedad en documento privado	58			11	2	1	10		198	1	1	440
Uso de documento falso	2						196		7		3	515
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público	4			1			1		25			34
Destrucción, supresión y ocultamiento de documento privado	3								13			17
Falsedad personal	161			23	19		27		632	1	6	1.045
SUBTOTAL	281	1	0	558	94	1	370	2	1.064	23	79	5.430

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento											
	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	TOTAL
X. CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO Y SOCIAL												
Alteración y modificación de calidad, cantidad, peso o medida				2			65			15	17	705
Ofrecimiento engañoso de productos y servicios									2			3
Ilícita explotación comercial							2					5
Usura	2						1		1			5
Usurpación de marcas y patentes	21			14	2		12		2	4	1	149
Uso ilegítimo de patentes												1
Violación de reserva industrial o comercial									1			3
Sustracción de cosa propia al cumplimiento de deberes constitucionales o legales									1			1
Aplicación fraudulenta de crédito oficialmente regulado									1			1
Ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico	3			128			23			1	10	503
Evasión fiscal				6								38
Utilización indebida de fondos captados del público									1			1
Captación masiva y habitual de dineros												1
Manipulación fraudulenta de especies inscritas en el registro nacional de valores												1
Urbanización ilegal												3
Contrabando	662	1	193		7	2	1	6	376	17	294	9.747
Favorecimiento de contrabando	25											714
Defraudación a las renta de aduanas				17								104
Lavado de activo		1		2		3	3		4	5		66
Omisión de control				1								1
Enriquecimiento ilícito de particulares							1		6			14
SUBTOTAL	713	2	193	170	9	5	108	6	395	42	322	12.066
XI. CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE												
Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables	6			80	1		1	1	1		1	2.185
Manejo ilícito de microorganismos nocivos									1			1
Daños en los recursos naturales	2			16	1		136					249
Contaminación ambiental	1											3
Experimentación ilegal en especies animales o vegetales												3
Pesca ilegal	2			2	1							63
Caza ilegal				1								889
Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales				1								49
SUBTOTAL	11	0	0	100	3	0	137	1	2	0	1	3.442

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento											
	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	TOTAL
XII. CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA												
Concierto para delinquir	3			19	35		9		61	17		450
Entrenamiento para actividades ilícitas												1
Utilización ilegal de uniformes e insignias	2			4	3		7				7	69
Amenazas	294	1		89	1.039	31	579	33	1.541		43	5.963
Instigación a delinquir				1								1
Incendio	13	1		6	1		68		7		2	139
Daño en obras de utilidad social												17
Perturbación en servicio de transporte colectivo u oficial												4
Siniestro o daño de nave					3							5
Disparo de arma de fuego contra vehículo	4			1			1				2	9
Daño en obras o elemento de los servicios de comunicaciones, energía y combustible					2			3				11
Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos	4						1				32	103
Terrorismo	9		16	20	34	5	22		11	17	2	606
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos												3
Tráfico, transporte y posesión de materiales radioactivos o sustancias nucleares	5	2			9		4		36	35	7	175
Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	5		205	291	165	13	1.275	10	1.516	1.006	2.389	12.129
Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas	3						4	1	2		9	188
Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares												1
SUBTOTAL	342	4	221	431	1.291	49	1.970	47	3.174	1.075	2.493	19.874
XIII. CONTRA LA SALUD PÚBLICA												
Violación de medidas sanitarias				33								864
Propagación del virus de inmunodeficiencia humana o de la Hepatitis B												1
Contaminación de aguas												1
Corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico	1				4		2	4	2			65
Imitación o simulación de alimentos, productos o sustancias	1				3		6					38
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud	3			42			1		1		2	81
Conservación o financiación de plantaciones	22			1			5					485
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	440	9	2	1.385	669		2.844	1	2.815	303	20.964	58.842
Destinación ilícita de muebles o inmuebles					6	3	4		3		1	115
Estímulo al uso ilícito de drogas											1	172
Suministro o formulación ilegal drogas												5
Suministro droga a menor									1			2
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos	20	1		1	1		4		35	4	7	505
Porte de sustancias												136
SUBTOTAL	487	10	2	1.462	683	3	2.866	5	2.857	307	20.975	61.312


 Volver al índice general

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento											TOTAL
	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	
XIV. CONTRA MECANISMOS Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA												
Perturbación de certamen democrático												2
Constreñimiento al sufragante				1								6
Fraude al sufragante												4
Fraude en inscripción de cédulas												4
Corrupción de sufragante												12
Voto fraudulento												6
Alteración de resultados electorales												1
Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula				1	1		2		6			65
SUBTOTAL	0	0	0	2	1	0	2	0	6	0	0	100
XV. CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA												
Peculado por apropiación									3			10
Omisión del agente retenedor o recaudador												3
Concusión				2					8			12
Cohecho propio									1		2	7
Cohecho impropio									1			2
Cohecho por dar u ofrecer	3			5	5						1	31
Violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades												2
Interés indebido en la celebración de contratos												1
Prevaricato por acción									9			9
Prevaricato por omisión	1											3
Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto	2			6	1		4		1			37
Usurpación de funciones públicas					4		3		6		4	21
Simulación de investidura o cargo	4								5		2	33
Violencia contra servidor público	36	5		102	61		38	1	30		112	1.001
SUBTOTAL	46	5	0	115	71	0	45	1	64	0	121	1.172

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento											
	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	TOTAL
XVI. CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA												
Falsa denuncia					1		3		1		1	9
Falso testimonio									4			4
Soborno	3										1	25
Infidelidad a los deberes profesionales									2			2
Receptación				38	11		52		5		8	1.724
Fuga de presos	9			57	7		2	1		22	1	220
Favorecimiento de fuga												1
Fraude procesal							2		15			24
Amenazas a testigos							1		1			3
Ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio									3			3
Impedimento o perturbación de la celebración de audiencias públicas									5			5
Fraude a resolución judicial					1				3			1.855
SUBTOTAL	12	0	0	95	20	0	60	1	39	22	11	3.875
XVII. CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO												
Hostilidad militar												2
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
XVIII. CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL LEGAL												
Rebelión				38	2		11		1	5	6	305
Sedición									1			1
Asonada				13	13		6					86
Seducción, usurpación y retención ilegal de mando									1			1
SUBTOTAL	0	0	0	51	15	0	17	0	3	5	6	393
TOTAL GENERAL DELITOS 2005	15.103	1.149	1.796	11.365	11.164	1.779	17.907	351	59.547	11.728	40.724	333.724
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	4,53%	0,34%	0,54%	3,41%	3,35%	0,53%	5,37%	0,11%	17,84%	3,51%	12,20%	100,00%

TABLA 3. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	MES														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
I. CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL															
Homicidio	1.580	1.421	1.457	1.472	1.579	1.460	8.969	1.569	1.543	1.442	1.537	1.439	1.602	9.132	18.101
Inducción o ayuda al suicidio		1					1							0	1
Homicidio culposo (en accidente de tránsito)	351	249	341	325	289	291	1.846	382	353	322	277	315	394	2.043	3.889
Lesiones personales	2.670	2.606	2.451	2.270	2.302	2.049	14.348	2.315	2.341	2.594	2.785	2.667	3.336	16.038	30.386
Parto o aborto preterintencional	1	1				1	3		1			1		2	5
Lesiones culposas (en accidente de tránsito)	885	927	978	763	801	606	4.960	852	777	952	739	817	958	5.095	10.055
Aborto	9	11	6	16	10	11	63	19	17	15	11	14	10	86	149
Aborto sin consentimiento		1	1			1	3					1		1	4
Abandono de hijo fruto de acceso carnal violento, abusivo o de inseminación artificial		1					1							0	1
Abandono	3	1	1		2		7		1		4			5	12
SUBTOTAL	5.499	5.219	5.235	4.846	4.983	4.419	30.201	5.137	5.033	5.325	5.353	5.254	6.300	32.402	62.603
II. CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO															
Homicidio en persona protegida		3		4	2		9						1	1	10
Lesiones en persona protegida		1				2	3							0	3
Actos sexuales violentos en persona protegida				5			5	1	1	1		1		4	9
Acceso carnal violento en persona protegida				1		1	2							0	2
Actos de terrorismo	1		3	1			5							0	5
Destrucción de bienes e instalaciones de carácter sanitario		1					1							0	1
Atentado a la subsistencia y devastación							0						1	1	1
Omisión de medidas de protección a la población civil							0		2					2	2
Reclutamiento ilícito		4					4						2	2	6
SUBTOTAL	1	9	3	11	2	3	29	1	3	1	0	1	4	10	39

TABLA 3. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	MES														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
III. CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS															
Desaparición forzada	11	5	10	3	4	12	45	14	16	8	7		1	46	91
Secuestro simple	43	50	43	43	40	22	241	52	40	32	26	27	13	190	431
Secuestro extorsivo	34	45	37	33	20	29	198	35	28	40	29	22	17	171	369
Privación ilegal de libertad						1	1							0	1
Desplazamiento forzado	130	131	110	56	103	123	653	79	30	15	112	182	42	460	1.113
Constreñimiento ilegal	8	8	16	8	18	17	75	16	18	21	21	14	4	94	169
Constreñimiento para delinquir		1				1	2		1	1				2	4
Trata de personas	1	3	1	2		1	8	1	1	10	2	3		17	25
Violación de habitación ajena	45	67	64	54	85	78	393	78	87	99	85	76	82	507	900
Violación de habitación ajena por servidor público		1		4	2	3	10				1	1	4	6	16
Violación en lugar de trabajo		1	2	3	1	1	8	1	2	2		1		6	14
Violación ilícita de comunicaciones	1	1	1				3	1	2		1		1	5	8
Divulgación y empleo de documento reservados							0			1				1	1
Acceso abusivo a un sistema informático					1		1				2	1		3	4
Violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial	1				3		4	1			2	1		4	8
Daños o agravios a persona o a cosas destinadas al culto	4	1	1	1		1	8	1		2		1	2	6	14
Irrespeto a cadáveres	1			1			2							0	2
SUBTOTAL	279	314	285	208	277	289	1.652	279	225	231	288	329	166	1.518	3.170
IV. CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES															
Acceso carnal violento	115	91	78	97	112	84	577	118	105	102	100	123	97	645	1.222
Acto sexual violento	44	38	42	38	58	57	277	38	67	44	47	52	26	274	551
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir	5	3	2	5	5	3	23	1	5	3	7	9	7	32	55
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	78	96	114	80	120	85	573	97	145	142	107	106	73	670	1.243
Actos sexuales con menor de 14 años	83	69	101	106	114	98	571	106	108	119	102	107	112	654	1.225
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir	11	3	8	9	5	10	46	9	4	7	5	13	4	42	88
Inducción a la prostitución	3	4	10	12	8	15	52	14	9	10	3	9	5	50	102
Constreñimiento a la prostitución		1					1	2	5		2			9	10
Estímulo a la prostitución de menores	8	4	1				13	2	3		6	3	3	17	30
Pornografía con menores	1			2		1	4	1						1	5
SUBTOTAL	348	309	356	349	422	353	2.137	388	451	427	379	422	327	2.394	4.531
V. CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL															
Injuria	11	8	17	16	18	22	92	18	14	19	15	21	9	96	188
Calumnia	25	27	37	58	58	58	263	40	44	63	53	48	32	280	543
Injuria y calumnia indirectas	6	6	8	6	5	6	37	4	2	6	6	6	4	28	65
Injuria por vías de hecho			1		2		3						1	1	4
Injurias o calumnias recíprocas	1	2	1	2	1		7							0	7
SUBTOTAL	43	43	64	82	84	86	402	62	60	88	74	75	46	405	807

TABLA 3. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	MES														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
VI. CONTRA LA FAMILIA															
Violencia intrafamiliar	858	998	1.035	1.022	1.100	1.196	6.209	1.285	1.202	1.258	1.265	1.144	1.207	7.361	13.570
Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad	31	18	13	10	26	17	115	26	31	20	26	27	28	158	273
Maltrato mediante restricción a la libertad física					2		2	1	2	1			3	7	9
Mendicidad y tráfico de menores			10		1	1	12		1	7	1			9	21
Inasistencia alimentaria	450	373	462	534	474	395	2.688	355	312	383	331	313	194	1.888	4.576
Malversación y dilapidación de bienes de familiares	1						1				1			1	2
Incesto		2		1	5	1	9	4	2		1	1		8	17
SUBTOTAL	1.340	1.391	1.520	1.567	1.608	1.610	9.036	1.671	1.550	1.669	1.625	1.485	1.432	9.432	18.468
VII. CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO															
Hurto	511	710	815	709	502	2	3.249							0	3.249
Hurto abigeato	131	150	148	129	109	164	831	129	120	173	170	158	136	886	1.717
Hurto agravado (otras circunstancias)	37	43	40	34	25		179							0	179
Hurto agravado (automotores)	932	948	937	977	857	860	5.511	784	765	724	747	759	664	4.443	9.954
Hurto calificado (otras circunstancias)	20	11	10	16	13		70							0	70
Hurto agravado (de armas y efectos destinados a la seguridad y defensa nacional)	1	3	1	2			7	3	1	1				5	12
Hurto de bienes patrimonio cultural de la nación	1						1	1	1	1			3	6	7
Hurto agravado (de petróleo y sus derivados)	15	14	52	31	19	22	153	17	20	15	25	6	18	101	254
Hurto agravado (entidades comerciales)	1.146	1.099	1.138	995	1.066	1.042	6.486	1.034	1.169	1.145	1.178	1.168	1.344	7.038	13.524
Hurto agravado (entidades financieras)	9	5	8	5	6	5	38	7	8	9	13	7	9	53	91
Hurto agravado (motocicletas)	789	760	745	716	771	695	4.476	809	734	686	765	811	725	4.530	9.006
Hurto agravado (personas)	3.150	3.371	3.187	3.006	2.913	2.962	18.589	3.554	3.947	4.019	3.694	3.602	3.810	22.626	41.215
Hurto agravado (piratería terrestre)	64	88	69	50	52	70	393	45	41	54	53	74	55	322	715
Hurto calificado (residencias)	1.408	1.293	1.269	1.161	1.111	1.063	7.305	1.201	1.221	1.265	1.292	1.256	1.237	7.472	14.777
Alteración, desfiguración y suplantación de marca de ganado					1		1		1	1		1	1	4	5
Extorsión	185	144	174	204	167	149	1.023	139	138	140	119	111	69	716	1.739
Estafa	237	270	264	258	245	270	1.544	209	248	266	246	225	196	1.390	2.934
Emisión y transferencia ilegal de cheque	2	2	3	6	6	1	20	4	5	10	8	2	4	33	53
Abuso de confianza	276	262	267	266	289	278	1.638	265	233	283	275	221	246	1.523	3.161
Abuso de condiciones de inferioridad							0			1			1	2	2
Aprovechamiento de error ajeno		1			3	2	6		1	1				2	8
Alzamiento de bienes		1	1				2	1		2	2		3	8	10
Disposición de bien propio gravado con prenda					1		1	1		1				2	3
Defraudación de fluidos	3	8	7	6	13	20	57	10	14	14	14	17	14	83	140
Del acceso ilegal o prestación ilegal de los servicios de telecomunicaciones		3	8				11			1				2	13
Utilización indebida de información privilegiada							0					1		1	1
Usurpación de tierras			1	2			3			1		1		2	5
Usurpación de aguas							0		1					1	1
Invasión de tierra o edificaciones		4	5	5	3	2	19		2	3	4	2	1	12	31
Perturbación de la posesión sobre inmueble	2		1				3							0	3
Daño en bien ajeno	926	1.036	1.190	1.117	972	944	6.185	1.367	1.359	1.288	1.301	1.255	1.379	7.949	14.134
SUBTOTAL	9.845	10.226	10.340	9.695	9.144	8.551	57.801	9.580	10.029	10.104	9.906	9.677	9.916	59.212	117.013

TABLA 3. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	MES														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
VIII. CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR															
Defraudación a los derechos patrimoniales de autor	870	1.282	1.570	1.639	1.724	1.708	8.793	1.860	1.932	1.759	1.792	1.646	1.645	10.634	19.427
SUBTOTAL	870	1.282	1.570	1.639	1.724	1.708	8.793	1.860	1.932	1.759	1.792	1.646	1.645	10.634	19.427
IX. CONTRA LA FE PÚBLICA															
Falsificación de moneda nacional o extranjera	6	3	13	5	1	5	33	1	5		4	2	1	13	46
Tráfico de moneda falsificada	96	88	89	109	145	125	652	169	156	127	127	102	75	756	1.408
Tráfico, elaboración y tenencia de elemento destinados a la falsificación de moneda							0		1					1	1
Emissiones ilegales			2		1		3	1	1	1				1	7
Circulación ilegal de monedas	7	2	2	4	2	1	18	1	1	2	4	1	3	12	30
Falsificación o uso fraudulento de sello oficial	1						1							0	1
Circulación y uso de efecto oficial o sello falsificado		1					1							0	1
Falsedad marcaría	37	60	71	65	81	69	383	59	74	56	61	57	38	345	728
Falsedad ideológica en documento público	6	14	10	13	11	18	72	9	14	12	12	5	14	66	138
Falsedad material en documento público	50	66	116	87	115	73	507	91	89	87	78	81	79	505	1.012
Obtención de documento público falso		1		1	1		3	1			1		2	4	7
Falsedad en documento privado	28	23	42	41	25	43	202	39	40	39	41	35	44	238	440
Uso de documento falso	46	29	56	66	61	40	298	52	43	32	43	29	18	217	515
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público	1	4	2	3	3	3	16	1	6	4	3	3	1	18	34
Destrucción, supresión y ocultamiento de documento privado	2		1	2	1	1	7	1	1	1		3	4	10	17
Falsedad personal	74	78	73	89	94	78	486	89	80	106	85	105	94	559	1.045
SUBTOTAL	354	369	477	485	541	456	2.682	514	511	467	459	423	374	2.748	5.430

TABLA 3. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	MES														
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
X. CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO Y SOCIAL															
Alteración y modificación de calidad, cantidad, peso o medida	63	59	60	58	81	56	377	75	68	42	53	28	62	328	705
Ofrecimiento engañoso de productos y servicio	1						1	1			1			2	3
Ilicita explotación comercial		2		1			3	1				1		2	5
Usura		1					1		1	1	1	1		4	5
Usurpación de marcas y patentes	4	16	10	12	16	19	77	9	10	12	11	11	19	72	149
Uso ilegítimo de patentes							0				1			1	1
Violación de reserva industrial o comercial			1		1		2			1				1	3
Sustracción de cosa propia al cumplimiento de deberes constitucionales o legales							0					1		1	1
Aplicación fraudulenta de crédito oficialmente regulado		1					1							0	1
Ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico	15	31	46	47	52	47	238	39	45	55	41	35	50	265	503
Evasión fiscal			2	3		4	9	4	12	2	8	3		29	38
Utilización indebida de fondos captados del público							0			1				1	1
Captación masiva y habitual de dineros					1		1							0	1
Manipulación fraudulenta de especies inscritas en el registro nacional de valores						1	1							0	1
Urbanización ilegal			1				1	1		1				2	3
Contrabando	582	585	783	924	927	971	4.772	766	897	1.053	1.057	670	532	4.975	9.747
Favorecimiento de contrabando	32	18	92	107	88	55	392	56	54	84	59	40	29	322	714
Defraudación a las renta de aduanas	5	11	6	5	8	22	57	7	10	5	13	4	8	47	104
Lavado de activo	4	11	1	4	2	7	29	3	12	2	4	10	6	37	66
Omisión de control							0	1						1	1
Enriquecimiento ilícito de particulares	1	1	1		1		4				6	3	1	10	14
SUBTOTAL	707	736	1.003	1.161	1.177	1.182	5.966	963	1.109	1.259	1.255	807	707	6.100	12.066
XI. CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE															
Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables	132	199	254	173	236	162	1.156	205	216	201	165	137	105	1.029	2.185
Manejo ilícito de microorganismos nocivos					1		1							0	1
Daños en los recursos naturales	6	20	18	11	13	10	78	20	55	28	31	3	34	171	249
Contaminación ambiental		1					1	1		1				2	3
Experimentación ilegal en especies animales o vegetales							0		1	2				3	3
Pesca ilegal	1	2	5	2	6	11	27	5	7	6	6	6	6	36	63
Caza ilegal	50	59	67	81	85	90	432	82	83	90	81	60	61	457	889
Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales	4	6	3	5	6	5	29	1	2	1	3	10	3	20	49
SUBTOTAL	193	287	347	272	347	278	1.724	314	364	329	286	216	209	1.718	3.442

TABLA 3. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	MES														
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
XII. CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA															
Concierto para delinquir	20	36	34	40	43	38	211	27	79	15	43	43	32	239	450
Entrenamiento para actividades ilícitas	1						1							0	1
Utilización ilegal de uniformes e insignias	5	7	8	6	8	4	38	7	6	3	5	3	7	31	69
Amenazas	486	467	498	438	485	498	2.872	554	586	498	497	498	458	3.091	5.963
Instigación a delinquir			1				1							0	1
Incendio	12	10	14	7	3	3	49	16	22	18	17	10	7	90	139
Daño en obras de utilidad social							0			14		1	2	17	17
Perturbación en servicio de transporte colectivo u oficial	1				1	2	4							0	4
Siniestro o daño de nave			3				3			2				2	5
Disparo de arma de fuego contra vehiculo			1		1		2	2			1	3	1	7	9
Daño en obras o elemento de los servicios de comunicaciones, energia y combustible	2			5			7					1	3	4	11
Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos	5	4	8	11	11	6	45	5	10	9	4	5	25	58	103
Terrorismo	45	47	57	46	59	42	296	56	46	43	66	45	54	310	606
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos			1				1			1			1	2	3
Tráfico, transporte y posesión de materiales radioactivos o sustancias nucleares	2	8	12	15	36	59	132	19	2	3	6	8	5	43	175
Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	1.055	1.184	1.249	1.040	1.292	1.115	6.935	942	1.012	835	799	683	923	5.194	12.129
Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas	4	13	12	24	26	14	93	3	19	21	30	16	6	95	188
Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares	1						1							0	1
SUBTOTAL	1.639	1.776	1.898	1.632	1.965	1.781	10.691	1.631	1.782	1.462	1.468	1.316	1.524	9.183	19.874
XIII. CONTRA LA SALUD PÚBLICA															
Violación de medidas sanitarias	52	64	84	61	76	52	389	71	89	95	101	66	53	475	864
Propagación de virus de inmunodeficiencia humana o de la Hepatitis B		1					1							0	1
Contaminación de aguas		1					1							0	1
Corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico	1			7	8	18	34	4	3	13	2	3	6	31	65
Imitación o simulación de alimentos, productos o sustancias	3	4	4	3	4	2	20	1	3	2	3	3	6	18	38
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud	1	2	5	9	5	15	37	5	7	9	9	4	10	44	81
Conservación o financiación de plantaciones	25	14	22	67	88	59	275	85	45	25	25	10	20	210	485
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	3.804	4.145	4.850	5.354	6.117	6.146	30.416	6.071	5.996	5.175	4.631	3.940	2.613	28.426	58.842
Destinación ilícita de muebles o inmuebles		48	2	5	1		56		19	8	9	18	5	59	115
Estímulo al uso ilícito de drogas	3	18	12	16	12	32	93	16	25	22	6	2	8	79	172
Suministro o formulación ilegal drogas					5		5							0	5
Suministro droga a menor						1	1				1			1	2
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos	18	24	38	43	67	35	225	37	90	41	36	53	23	280	505
Porte de sustancias	4	6	17	4	13	12	56	22	3	29	16	4	6	80	136
SUBTOTAL	3.911	4.327	5.034	5.569	6.396	6.372	31.609	6.312	6.280	5.419	4.839	4.103	2.750	29.703	61.312

 [Volver al índice general](#)

TABLA 3. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	MES														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
XIV. CONTRA MECANISMOS Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA															
Perturbación de certamen democrático							0				2			2	2
Constreñimiento al sufragante	2		1	1		1	5						1	1	6
Fraude al sufragante		2					2		2					2	4
Fraude en inscripción de cédulas		1			3		4							0	4
Corrupción de sufragante	1	1	7			1	10		2					2	12
Voto fraudulento	1	2	2				5				1			1	6
Alteración de resultados electorales							0					1		1	1
Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula	16	1	28	5	2	5	57	1	2	1		1	3	8	65
SUBTOTAL	20	7	38	6	5	7	83	1	6	1	3	2	4	17	100
XV. CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA															
Peculado por apropiación				2	3		5	1			1	2	1	5	10
Omisión del agente retenedor o recaudador				2			2	1						1	3
Concusión		3		1			4		2	3		1	2	8	12
Cohecho propio					2	3	5			1	1			2	7
Cohecho impropio			1				1			1				1	2
Cohecho por dar u ofrecer	4		1	4	6	3	18	4	4			2	3	13	31
Violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades					2		2							0	2
Interés indebido en la celebración de contratos							0	1						1	1
Prevaricato por acción			2				2					7		7	9
Prevaricato por omisión				2			2	1						1	3
Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto	2	3	4	2	1	1	13	3	3	2	6	5	5	24	37
Usurpación de funciones públicas			1	6	2	5	14				4	3		7	21
Simulación de investidura o cargo	6	8	2	2		2	20		4	2	2	5		13	33
Violencia contra servidor público	67	71	90	110	96	85	519	62	65	95	82	75	103	482	1.001
SUBTOTAL	79	85	101	131	112	99	607	73	78	104	96	100	114	565	1.172

TABLA 3. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	MES														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
XVI. CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA															
Falsa denuncia	1	3	1	1			6	1	2					3	9
Falso testimonio						1	1		1	2				3	4
Soborno	3	2			1	5	11	1		6	1	4	2	14	25
Infidelidad a los deberes profesionales				1			1		1					1	2
Receptación	90	111	180	142	132	93	748	150	175	149	159	180	163	976	1.724
Fuga de presos	41	12	12	10	25	27	127	18	19	16	12	15	13	93	220
Favorecimiento de fuga		1					1							0	1
Fraude procesal		1	1			3	5	2	5		5	7		19	24
Amenazas a testigos						1	1		1	1				2	3
Ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio			1	1			2		1					1	3
Impedimento o perturbación de la celebración de audiencias públicas	1			1			2					2	1	3	5
Fraude a resolución judicial	75	89	210	176	166	220	936	210	296	387	24	1	1	919	1.855
SUBTOTAL	211	219	405	332	324	350	1.841	382	501	561	201	209	180	2.034	3.875
XVII. CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO															
Hostilidad militar					1		1				1			1	2
SUBTOTAL	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	2
XVIII. CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL LEGAL															
Rebelión	12	19	22	29	17	42	141	34	17	16	51	22	24	164	305
Sedición		1					1							0	1
Asonada	9		13	15	11		48		7	24	6	1		38	86
Seducción usurpación y retención ilegal de mando							0			1				1	1
SUBTOTAL	21	20	35	44	28	42	190	34	24	41	57	23	24	203	393
TOTAL GENERAL DE DELITOS	25.360	26.619	28.711	28.029	29.140	27.586	165.445	29.202	29.938	29.247	28.082	26.088	25.722	168.279	333.724
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	7,60%	7,98%	8,60%	8,40%	8,73%	8,27%	49,58%	8,75%	8,97%	8,76%	8,41%	7,82%	7,71%	50,42%	100,00%

TABLA 4. COMPARATIVO DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2004 - 2005

DELITO	TOTAL PERÍODO		VARIACIÓN		PROMEDIOS 2005				TASA POR 100.000 HABITANTES		PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
	2004	2005	ABSOLUTA	PORCENTUAL	MENSUAL	SEMANAL	DIARIO	HORA	2004	2005	2004	2005	
Homicidio común	20.210	18.111	-2.099	-10%	1.509	348	50	2	45	39	13,2%	11,7%	
Homicidio colectivo	Casos	46	48	2	4%	4	1	0	0	0	0	0,0%	0,0%
	Victimas	263	252	-11	-4%	21	5	1	0	1	1	0,2%	0,2%
Homicidio en accidente de tránsito	4.054	3.889	-165	-4%	324	75	11	0	9	8	2,7%	2,5%	
Lesiones comunes	32.535	30.389	-2.146	-7%	2.532	584	83	3	72	66	21,3%	19,6%	
Lesiones en accidente de tránsito	12.258	10.055	-2.203	-18%	838	193	28	1	27	22	8,0%	6,5%	
Hurto	Residencias	14.813	14.777	-36	0%	1.231	284	40	2	33	32	9,7%	9,5%
	Comercio	11.662	13.524	1.862	16%	1.127	260	37	2	26	29	7,6%	8,7%
	Personas	28.611	41.215	12.604	44%	3.435	793	113	5	63	90	18,8%	26,6%
	TOTAL	55.086	69.516	14.430	26%	5.793	1.337	190	8	122	151	36,1%	44,8%
Hurto de vehiculos	Automotores	12.411	9.954	-2.457	-20%	830	191	27	1	27	22	8,1%	6,4%
	Motocicletas	10.219	9.006	-1.213	-12%	751	173	25	1	23	20	6,7%	5,8%
	TOTAL	22.630	18.960	-3.670	-16%	1.580	365	52	2	50	41	14,8%	12,2%
Piratería terrestre	928	715	-213	-23%	60	14	2	0	2	2	0,6%	0,5%	
Hurto a entidades financieras	99	91	-8	-8%	8	2	0	0	0	0	0,1%	0,1%	
Secuestro	1.440	800	-640	-44%	67	15	2	0	3	2	0,9%	0,5%	
Secuestro colectivo	Casos	65	29	-36	-55%	2	1	0	0	0	0	0,0%	0,0%
	Victimas	299	114	-185	-62%	10	2	0	0	1	0	0,2%	0,1%
Terrorismo	724	611	-113	-16%	51	12	2	0	2	1	0,5%	0,4%	
Extorsión	2.351	1.739	-612	-26%	145	33	5	0	5	4	1,5%	1,1%	
Acciones subversivas contra la Policía Nacional	218	195	-23	-11%	16	4	1	0	0	0	0,1%	0,1%	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	152.533	155.071	2.538	2%	12.923	2.982	425	18	337	337	100,0%	100,0%	

TABLA 5. HOMICIDIO COMÚN

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2005	TOTAL 2004	VARIACIÓN PORCENTUAL 2005-2004	TASA POR 100.000 HABITANTES 2005	PARTICIPACIÓN 2005	POBLACIÓN 2005
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE						
AMAZONAS	0	0	4	0	0	0	1	0	1	3	3	1	13	8	63%	16	0,07%	80.487
ANTIOQUIA	81	59	75	76	76	71	71	97	73	93	88	88	948	1.049	-10%	50	5,23%	1.901.802
ARAUCA	24	20	18	46	23	16	21	26	16	23	25	19	277	397	-30%	96	1,53%	287.992
ATLÁNTICO	59	42	48	59	53	47	59	50	45	60	54	61	637	730	-13%	27	3,52%	2.370.753
BOLÍVAR	35	34	34	38	39	25	41	33	28	27	28	30	392	462	-15%	19	2,16%	2.084.020
BOYACÁ	13	16	12	21	18	12	12	15	17	12	13	10	171	315	-46%	12	0,94%	1.368.661
CALDAS	65	44	72	50	72	63	53	54	44	69	58	52	696	768	-9%	59	3,84%	1.172.510
CAQUETÁ	25	33	21	34	49	42	25	31	31	44	33	37	405	380	7%	87	2,24%	465.078
CAUCA	42	53	44	46	53	37	31	44	44	56	30	46	526	436	21%	41	2,90%	1.268.999
CASANARE	26	12	22	17	32	15	13	13	11	14	8	7	190	373	-49%	58	1,05%	325.389
CESAR	50	28	39	27	40	20	23	37	24	22	24	40	374	541	-31%	36	2,07%	1.053.123
CÓRDOBA	10	6	14	11	11	7	22	20	18	16	25	16	176	232	-24%	12	0,97%	1.441.999
CUNDINAMARCA	32	26	42	22	35	43	33	32	52	35	39	36	427	581	-27%	18	2,36%	2.365.006
CHOCÓ	8	9	10	5	17	13	5	10	3	16	7	12	115	113	2%	30	0,63%	380.693
GUAJIRA	27	25	26	35	27	26	41	16	14	33	8	37	315	443	-29%	60	1,74%	526.148
GUAINÍA	0	2	5	0	0	0	0	1	1	1	0	1	11	2	450%	25	0,06%	43.194
GUAVIARE*	12	12	14	14	15	15	6	27	8	27	12	12	174	134	30%	85	0,96%	205.585
MAGDALENA	49	26	38	32	48	42	39	28	27	31	26	41	427	535	-20%	30	2,36%	1.406.126
MAGDALENA MEDIO	16	29	22	21	16	24	19	30	20	16	27	21	261	0	100%	50	1,44%	519.264
META	29	49	38	28	38	35	36	45	49	57	47	57	508	672	-24%	69	2,80%	733.821
NARIÑO	59	72	46	47	66	52	63	74	76	77	45	61	738	491	50%	42	4,07%	1.775.973
NORTE DE SANTANDER	52	34	71	65	88	81	53	64	80	58	73	67	786	900	-13%	53	4,34%	1.494.219
PUTUMAYO	44	23	37	29	20	46	29	37	59	36	27	17	404	249	62%	107	2,23%	378.790
QUINDÍO	18	24	21	21	26	30	21	28	22	30	33	28	302	290	4%	49	1,67%	612.719
RISARALDA	90	83	68	75	74	68	92	61	69	71	73	91	915	885	3%	89	5,05%	1.025.539
SANTANDER	31	35	36	25	50	19	37	27	19	25	19	42	365	623	-41%	20	2,02%	1.818.857
SAN ANDRÉS	0	0	0	1	3	1	0	0	1	1	0	0	7	7	0%	8	0,04%	83.403
SUCRE	18	10	26	10	8	11	6	12	16	10	14	10	151	230	-34%	17	0,83%	870.219
TOLIMA	47	32	30	23	36	19	31	35	26	18	30	43	370	466	-21%	29	2,04%	1.291.941
HUILA	36	35	33	34	40	43	32	32	19	31	24	45	404	416	-3%	41	2,23%	996.617
URABÁ	10	29	11	20	15	19	25	23	17	16	25	24	234	142	65%	46	1,29%	509.637
VALLE	166	172	126	151	152	138	161	153	145	143	140	139	1.786	1.845	-3%	90	9,86%	1.982.550
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	5	-60%	2	0,01%	96.138
METROPOLITANA BOGOTÁ	143	133	157	146	130	145	170	120	117	129	123	156	1.669	1.571	6%	23	9,22%	7.185.889
METROPOLITANA CALI	164	130	119	158	141	138	176	162	139	145	151	151	1.774	2.402	-26%	67	9,80%	2.655.332
METROPOLITANA MEDELLÍN	99	87	78	89	70	97	122	105	111	92	107	104	1.161	1.517	-23%	36	6,41%	3.266.636
TOTAL	1.580	1.424	1.457	1.476	1.581	1.460	1.569	1.543	1.442	1.537	1.439	1.603	18.111	20.210	-10%	39	100,00%	46.045.109

* SE ACLARA QUE LA INFORMACIÓN DE LOS DELITOS Y LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS HACEN PARTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE

 [Volver al índice general](#)

TABLA 6. HOMICIDIO COLECTIVO

DEPARTAMENTO	DATOS	Mes												TOTAL 2005	TOTAL 2004	VARIACION PORCENTUAL 2005-2004	
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
AMAZONAS	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
ANTIOQUIA	CASOS	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	7	-71%	
	VÍCTIMAS	7	0	0	0	0	0	0	14	0	0	0	0	21	34	-38%	
ARAUCA	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	-100%	
ATLÁNTICO	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
BOLÍVAR	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
BOYACÁ	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	-100%	
CALDAS	CASOS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4	8	-50%	
CAQUETÁ	CASOS	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2	0	100%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	6	0	0	6	0	0	0	0	12	0	100%	
CAUCA	CASOS	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0%	
	VÍCTIMAS	4	4	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	13	15%	
CASANARE	CASOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	-75%	
	VÍCTIMAS	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	19	-79%	
CESAR	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	100%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4	0	100%	
CÓRDOBA	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
CUNDINAMARCA	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0	100%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4	0	8	0	100%	
CHOCÓ	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	-100%	
GUAJIRA	CASOS	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	1	100%	
	VÍCTIMAS	4	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	13	4	225%	
GUAINÍA	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
GUAVIARE	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
MAGDALENA	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
MAGDALENA MEDIO	CASOS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	
	VÍCTIMAS	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	100%	

TABLA 6. HOMICIDIO COLECTIVO

DEPARTAMENTO	DATOS	Mes												TOTAL 2005	TOTAL 2004	VARIACION PORCENTUAL 2005-2004	
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
META	CASOS	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	-80%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4	24	-83%	
NARIÑO	CASOS	0	3	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	5	0	100%	
	VÍCTIMAS	0	14	0	0	0	0	0	5	0	5	0	0	24	0	100%	
NORTE DE SANTANDER	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2	3	-33%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	4	5	0	0	0	9	47	-81%	
PUTUMAYO	CASOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0%	
	VÍCTIMAS	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0%	
QUIINDÍO	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
RISARALDA	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
SANTANDER	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
SAN ANDRÉS	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
SUCRE	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	-100%	
TOLIMA	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	-100%	
HUILA	CASOS	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	3	1	200%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	4	9	0	0	0	0	13	4	225%	
URABÁ	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	100%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5	0	100%	
VALLE	CASOS	0	2	2	2	3	1	2	2	1	0	0	0	15	3	400%	
	VÍCTIMAS	0	9	12	16	15	5	17	9	4	0	0	0	87	13	569%	
VICHADA	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
METROPOLITANA BOGOTÁ	CASOS	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	3	1	200%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	9	13	4	225%	
METROPOLITANA CALI	CASOS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	-86%	
	VÍCTIMAS	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	37	-89%	
METROPOLITANA MEDELLÍN	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	3	-67%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	12	-67%	
TOTAL CASOS			5	7	4	4	5	1	4	8	4	1	2	3	48	46	4%
TOTAL VÍCTIMAS			23	31	23	24	25	5	30	47	17	5	9	13	252	263	-4%

 Volver al índice general

TABLA 7. HOMICIDIO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2005	TOTAL 2004	VARIACIÓN PORCENTUAL 2005-2004	TASA POR 100.000 HABITANTES 2005	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2005	POBLACIÓN 2005
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
AMAZONAS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0%	1	0,03%	80.487
ANTIOQUIA	5	6	4	3	3	1	5	11	6	7	12	8	71	73	-3%	4	1,83%	1.901.802
ARAUCA	4	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	2	14	8	75%	5	0,36%	287.992
ATLÁNTICO	15	12	12	14	9	12	17	9	12	13	9	13	147	148	-1%	6	3,78%	2.370.753
BOLÍVAR	13	5	15	18	3	27	8	8	9	8	13	15	142	126	13%	7	3,65%	2.084.020
BOYACÁ	8	6	8	3	10	11	8	7	11	3	14	6	95	112	-15%	7	2,44%	1.368.661
CALDAS	10	5	15	6	7	3	11	5	5	5	3	8	83	100	-17%	7	2,13%	1.172.510
CAQUETÁ	1	2	2	1	3	1	4	1	1	0	0	0	16	33	-52%	3	0,41%	465.078
CAUCA	8	8	6	7	11	13	5	10	6	3	11	12	100	150	-33%	8	2,57%	1.268.999
CASANARE	1	2	2	1	4	4	3	6	2	1	2	5	33	26	27%	10	0,85%	325.389
CESAR	12	7	9	12	3	22	12	7	10	6	9	15	124	153	-19%	12	3,19%	1.053.123
CÓRDOBA	10	7	11	7	5	4	9	14	12	10	5	11	105	120	-13%	7	2,70%	1.441.999
CUNDINAMARCA	28	7	14	14	17	5	17	15	24	15	10	22	188	176	7%	8	4,83%	2.365.006
CHOCÓ	0	0	1	0	0	0	1	6	0	0	0	1	9	7	29%	2	0,23%	380.693
GUAJIRA	2	3	7	24	4	7	1	4	1	4	3	8	68	69	-1%	13	1,75%	526.148
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	-100%	0	0,00%	43.194
GUAVIARE	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	4	3	33%	2	0,10%	205.585
MAGDALENA	5	6	4	10	4	3	13	4	5	6	8	15	83	99	-16%	6	2,13%	1.406.126
MAGDALENA MEDIO	6	1	7	2	8	1	0	0	2	5	4	3	39	0	100%	8	1,00%	519.264
META	14	5	8	4	6	9	10	12	10	11	14	16	119	67	78%	16	3,06%	733.821
NARIÑO	16	8	11	14	21	8	25	18	21	27	31	11	211	172	23%	12	5,43%	1.775.973
NORTE DE SANTANDER	11	7	9	14	11	15	8	13	11	12	15	10	136	191	-29%	9	3,50%	1.494.219
PUTUMAYO	2	1	2	0	4	1	11	4	2	5	0	3	35	7	400%	9	0,90%	378.790
QUINDÍO	5	8	5	5	9	6	4	3	6	4	4	4	63	58	9%	10	1,62%	612.719
RISARALDA	9	7	27	8	10	11	8	6	13	10	13	16	138	146	-5%	13	3,55%	1.025.539
SANTANDER	40	19	14	20	18	11	15	21	17	11	14	8	208	189	10%	11	5,35%	1.818.857
SAN ANDRÉS	3	3	1	1	0	1	3	2	0	0	2	1	17	11	55%	20	0,44%	83.403
SUCRE	2	3	2	4	3	7	4	4	2	6	8	5	50	69	-28%	6	1,29%	870.219
TOLIMA	13	7	5	13	12	14	15	9	19	2	1	27	137	166	-17%	11	3,52%	1.291.941
HUILA	17	15	11	10	11	9	27	17	12	15	11	10	165	126	31%	17	4,24%	996.617
URABÁ	2	3	4	1	1	2	5	1	4	5	4	12	44	30	47%	9	1,13%	509.637
VALLE	13	13	24	24	19	22	30	27	16	17	26	31	262	264	-1%	13	6,74%	1.982.550
VICHADA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	1	0,03%	96.138
METROPOLITANA BOGOTÁ	28	43	67	45	41	29	45	51	41	33	27	44	494	630	-22%	7	12,70%	7.185.889
METROPOLITANA CALI	37	25	26	29	28	26	40	33	37	25	34	33	373	363	3%	14	9,59%	2.655.332
METROPOLITANA MEDELLÍN	11	4	5	10	3	6	16	24	4	7	6	18	114	158	-28%	3	2,93%	3.266.636
TOTAL	351	249	341	325	289	291	382	353	322	277	315	394	3.889	4.054	-4%	8	100,00%	46.045.109


 Volver al índice general

TABLA 8. LESIONES PERSONALES COMUNES

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2005	TOTAL 2004	VARIACIÓN PORCENTUAL 2005-2004	TASA POR 100.000 HABITANTES 2005	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2005	POBLACIÓN 2005
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE						
AMAZONAS	9	10	10	9	12	11	11	12	5	13	13	20	135	164	-18%	168	0,44%	80.487
ANTIOQUIA	29	27	19	15	9	14	18	18	34	30	35	81	329	532	-38%	17	1,08%	1.901.802
ARAUCA	20	10	20	19	10	10	13	40	6	7	4	24	183	209	-12%	64	0,60%	287.992
ATLÁNTICO	150	151	113	100	97	77	94	83	103	94	111	148	1.321	1.447	-9%	56	4,35%	2.370.753
BOLÍVAR	71	53	46	60	58	40	56	30	34	45	45	54	592	716	-17%	28	1,95%	2.084.020
BOYACÁ	49	56	69	72	85	92	67	33	103	126	70	67	889	886	0%	65	2,93%	1.368.661
CALDAS	179	194	168	176	137	122	143	114	125	133	167	252	1.910	1.326	44%	163	6,29%	1.172.510
CAQUETÁ	43	50	41	25	44	22	37	54	45	55	53	52	521	374	39%	112	1,71%	465.078
CAUCA	55	68	116	91	99	32	29	53	24	29	57	66	719	581	24%	57	2,37%	1.268.999
CASANARE	13	23	19	33	25	17	10	15	16	3	1	4	179	192	-7%	55	0,59%	325.389
CESAR	15	47	21	16	21	16	21	28	37	16	24	35	297	373	-20%	28	0,98%	1.053.123
CÓRDOBA	9	11	19	15	16	48	42	8	42	39	19	0	268	293	-9%	19	0,88%	1.441.999
CUNDINAMARCA	174	165	78	19	12	22	47	69	102	130	169	142	1.129	1.534	-26%	48	3,72%	2.365.006
CHOCÓ	14	10	7	9	11	12	20	10	17	28	8	22	168	177	-5%	44	0,55%	380.693
GUAJIRA	9	12	9	22	20	8	16	18	19	20	9	4	166	202	-18%	32	0,55%	526.148
GUAINÍA	5	4	2	0	4	3	2	1	1	4	3	10	39	33	18%	90	0,13%	43.194
GUAVIARE	7	4	5	13	8	2	8	7	8	10	3	10	85	77	10%	41	0,28%	205.585
MAGDALENA	34	30	28	33	36	27	25	28	12	19	26	31	329	373	-12%	23	1,08%	1.406.126
MAGDALENA MEDIO	44	23	34	39	49	37	42	55	40	63	45	73	544	0	100%	105	1,79%	519.264
META	65	93	78	72	60	65	50	63	75	108	74	91	894	913	-2%	122	2,94%	733.821
NARIÑO	102	112	100	103	110	112	114	122	109	105	86	125	1.300	1.364	-5%	73	4,28%	1.775.973
NORTE DE SANTANDER	54	49	40	42	66	70	57	51	67	55	33	54	638	865	-26%	43	2,10%	1.494.219
PUTUMAYO	10	20	17	15	13	28	13	16	38	29	25	30	254	193	32%	67	0,84%	378.790
QUINDÍO	46	28	24	30	66	40	31	34	52	33	38	42	464	421	10%	76	1,53%	612.719
RISARALDA	71	76	39	91	82	86	101	72	102	127	109	102	1.058	1.775	-40%	103	3,48%	1.025.539
SANTANDER	165	133	146	173	218	181	195	219	271	252	224	252	2.429	3.071	-21%	134	7,99%	1.818.857
SAN ANDRÉS	37	20	30	32	8	17	11	15	14	25	24	40	273	55	396%	327	0,90%	83.403
SUCRE	37	25	31	13	28	7	14	8	17	21	18	34	253	269	-6%	29	0,83%	870.219
TOLIMA	102	99	110	63	70	41	65	116	89	85	102	110	1.052	1.691	-38%	81	3,46%	1.291.941
HUILA	102	88	107	118	99	101	146	135	130	113	126	166	1.431	1.127	27%	144	4,71%	996.617
URABÁ	51	40	45	47	59	62	60	38	63	65	57	31	618	81	663%	121	2,03%	509.637
VALLE	110	99	85	104	107	92	96	130	130	143	118	135	1.349	846	59%	68	4,44%	1.982.550
VICHADA	4	8	7	5	6	10	7	9	3	10	3	5	77	16	381%	80	0,25%	96.138
METROPOLITANA BOGOTÁ	658	651	646	491	423	369	493	485	504	602	555	734	6.611	7.946	-17%	92	21,75%	7.185.889
METROPOLITANA CALI	68	87	71	69	70	71	67	71	73	75	70	99	891	1.294	-31%	34	2,93%	2.655.332
METROPOLITANA MEDELLÍN	59	31	51	36	64	87	94	81	84	73	143	191	994	1.119	-11%	30	3,27%	3.266.636
TOTAL	2.670	2.607	2.451	2.270	2.302	2.051	2.315	2.341	2.594	2.785	2.667	3.336	30.389	32.535	-7%	66	100,00%	46.045.109

➤ Volver al índice general

TABLA 9. LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2005	TOTAL 2004	VARIACIÓN PORCENTUAL 2005-2004	TASA POR 100.000 HABITANTES 2005	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2005	POBLACIÓN 2005
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
AMAZONAS	2	1	3	2	6	7	4	2	2	6	1	2	38	56	-32%	47	0,38%	80.487
ANTIOQUIA	9	3	4	0	0	0	10	9	1	7	1	6	50	107	-53%	3	0,50%	1.901.802
ARAUCA	2	0	0	3	2	0	1	21	1	2	3	1	36	22	64%	13	0,36%	287.992
ATLÁNTICO	57	28	26	22	28	22	41	29	31	25	26	48	383	518	-26%	16	3,81%	2.370.753
BOLÍVAR	9	11	4	9	12	8	18	4	9	8	15	9	116	75	55%	6	1,15%	2.084.020
BOYACÁ	24	34	23	9	8	39	24	31	21	9	25	24	271	367	-26%	20	2,70%	1.368.661
CALDAS	27	45	35	26	14	22	43	21	27	27	61	134	482	411	17%	41	4,79%	1.172.510
CAQUETÁ	23	6	12	14	19	4	17	13	23	23	16	22	192	122	57%	41	1,91%	465.078
CAUCA	3	12	28	12	26	28	26	8	10	8	21	24	206	283	-27%	16	2,05%	1.268.999
CASANARE	3	3	9	4	7	9	6	7	4	1	3	1	57	69	-17%	18	0,57%	325.389
CESAR	18	6	14	16	8	21	19	11	12	15	16	26	182	226	-19%	17	1,81%	1.053.123
CÓRDOBA	12	9	18	21	5	8	8	5	31	10	7	0	134	136	-1%	9	1,33%	1.441.999
CUNDINAMARCA	35	18	32	17	22	15	27	18	47	34	24	23	312	332	-6%	13	3,10%	2.365.006
CHOCÓ	0	0	2	1	2	6	0	1	0	0	0	0	12	5	140%	3	0,12%	380.693
GUAJIRA	4	3	4	37	3	4	2	6	0	2	4	17	86	97	-11%	16	0,86%	526.148
GUAINÍA	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	10	6	67%	23	0,10%	43.194
GUAVIARE	2	3	4	4	4	0	5	5	4	2	4	4	41	29	41%	20	0,41%	205.585
MAGDALENA	11	3	11	10	3	0	11	2	11	7	4	19	92	120	-23%	7	0,91%	1.406.126
MAGDALENA MEDIO	10	3	3	0	5	1	7	2	4	16	7	2	60	0	100%	12	0,60%	519.264
META	15	15	17	4	21	10	20	26	10	11	17	37	203	221	-8%	28	2,02%	733.821
NARIÑO	63	31	19	44	34	17	32	24	14	33	14	29	354	747	-53%	20	3,52%	1.775.973
NORTE DE SANTANDER	8	8	5	23	7	4	10	14	8	12	5	12	116	218	-47%	8	1,15%	1.494.219
PUTUMAYO	0	4	7	3	1	3	8	1	3	4	4	2	40	24	67%	11	0,40%	378.790
QUINDÍO	13	9	4	4	7	6	5	2	1	6	7	2	66	89	-26%	11	0,66%	612.719
RISARALDA	23	15	46	19	18	13	17	7	12	7	25	8	210	208	1%	20	2,09%	1.025.539
SANTANDER	54	44	29	43	48	37	48	34	64	34	19	41	495	820	-40%	27	4,92%	1.818.857
SAN ANDRÉS	27	20	20	7	6	15	10	4	17	25	17	22	190	4	4.650%	228	1,89%	83.403
SUCRE	14	3	10	6	3	6	7	0	10	6	12	13	90	64	41%	10	0,90%	870.219
TOLIMA	44	15	19	14	19	23	42	4	76	17	2	34	309	413	-25%	24	3,07%	1.291.941
HUILA	31	26	29	19	31	38	79	47	43	49	85	38	515	464	11%	52	5,12%	996.617
URABÁ	5	2	3	1	9	10	1	2	3	6	8	38	88	9	878%	17	0,88%	509.637
VALLE	31	18	15	17	21	11	30	36	34	24	27	46	310	244	27%	16	3,08%	1.982.550
VICHADA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	0%	2	0,02%	96.138
METROPOLITANA BOGOTÁ	262	482	493	301	357	179	235	328	368	258	262	172	3.697	5.253	-30%	51	36,77%	7.185.889
METROPOLITANA CALI	16	30	10	18	17	22	15	15	22	23	23	49	260	276	-6%	10	2,59%	2.655.332
METROPOLITANA MEDELLÍN	25	16	20	32	28	18	24	38	29	22	51	47	350	221	58%	11	3,48%	3.266.636
TOTAL	885	927	978	763	801	606	852	777	952	739	817	958	10.055	12.258	-18%	22	100,00%	46.045.109


[Volver al índice general](#)

TABLA 10. HURTO A RESIDENCIAS

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2005	TOTAL 2004	VARIACIÓN PORCENTUAL 2005-2004	TASA POR 100.000 HABITANTES 2005	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2005	POBLACIÓN 2005
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE						
AMAZONAS	3	4	4	6	5	8	4	2	4	9	5	13	67	71	-6%	83	0,45%	80.487
ANTIOQUIA	44	33	29	17	27	21	17	16	14	15	8	14	255	412	-38%	13	1,73%	1.901.802
ARAUCA	2	0	0	3	1	4	1	0	3	0	2	3	19	13	46%	7	0,13%	287.992
ATLÁNTICO	60	63	31	21	32	17	39	36	28	43	36	34	440	621	-29%	19	2,98%	2.370.753
BOLÍVAR	44	35	21	20	37	37	34	28	24	23	34	25	362	445	-19%	17	2,45%	2.084.020
BOYACÁ	23	25	22	23	13	26	24	27	32	25	23	14	277	381	-27%	20	1,87%	1.368.661
CALDAS	87	63	58	57	35	35	37	25	40	39	63	62	601	557	8%	51	4,07%	1.172.510
CAQUETÁ	5	9	3	11	10	2	10	5	16	15	3	8	97	50	94%	21	0,66%	465.078
CAUCA	12	24	33	27	26	10	19	21	10	12	19	14	227	185	23%	18	1,54%	1.268.999
CASANARE	11	9	3	17	7	4	7	7	6	1	5	6	83	129	-36%	26	0,56%	325.389
CESAR	18	14	23	31	30	23	34	26	34	20	13	13	279	199	40%	26	1,89%	1.053.123
CÓRDOBA	17	9	23	14	12	20	16	18	20	22	13	20	204	252	-19%	14	1,38%	1.441.999
CUNDINAMARCA	76	70	65	39	19	28	14	7	53	86	91	75	623	789	-21%	26	4,22%	2.365.006
CHOCÓ	11	8	5	5	8	3	9	5	3	2	2	5	66	97	-32%	17	0,45%	380.693
GUAJIRA	2	4	2	4	7	3	4	5	5	2	6	3	47	53	-11%	9	0,32%	526.148
GUAINÍA	1	0	0	1	1	1	0	1	0	0	1	7	13	43	-70%	30	0,09%	43.194
GUAVIARE	0	2	1	0	5	2	1	2	1	3	3	1	21	9	133%	10	0,14%	205.585
MAGDALENA	6	7	5	7	8	3	6	8	1	9	5	10	75	66	14%	5	0,51%	1.406.126
MAGDALENA MEDIO	14	14	15	31	25	22	15	11	15	16	29	20	227	0	100%	44	1,54%	519.264
META	40	45	39	45	36	35	34	39	48	54	50	48	513	474	8%	70	3,47%	733.821
NARIÑO	30	22	25	17	14	15	30	24	33	39	30	29	308	443	-30%	17	2,08%	1.775.973
NORTE DE SANTANDER	16	18	17	16	13	21	23	19	16	34	24	19	236	340	-31%	16	1,60%	1.494.219
PUTUMAYO	4	7	11	7	7	5	8	2	4	9	10	12	86	99	-13%	23	0,58%	378.790
QUINDÍO	24	26	18	22	26	24	21	32	36	29	24	25	307	416	-26%	50	2,08%	612.719
RISARALDA	49	35	41	53	45	61	42	78	48	65	58	40	615	520	18%	60	4,16%	1.025.539
SANTANDER	38	34	45	43	44	59	69	56	64	83	72	44	651	943	-31%	36	4,41%	1.818.857
SAN ANDRÉS	16	15	17	16	15	22	15	16	13	8	5	9	167	113	48%	200	1,13%	83.403
SUCRE	16	12	11	11	11	4	3	3	6	4	8	8	97	110	-12%	11	0,66%	870.219
TOLIMA	22	40	46	54	49	29	56	85	73	51	59	59	623	851	-27%	48	4,22%	1.291.941
HUILA	25	33	49	28	23	28	22	26	41	27	42	31	375	356	5%	38	2,54%	996.617
URABÁ	3	7	6	5	2	2	9	9	11	12	11	5	82	0	100%	16	0,55%	509.637
VALLE	40	46	49	33	49	36	35	68	52	25	22	17	472	268	76%	24	3,19%	1.982.550
VICHADA	4	4	1	8	1	4	6	5	4	5	1	3	46	11	318%	48	0,31%	96.138
METROPOLITANA BOGOTÁ	562	478	475	421	401	391	412	399	438	451	410	460	5.298	4.722	12%	74	35,85%	7.185.889
METROPOLITANA CALI	22	21	17	3	18	11	58	53	17	23	23	38	304	129	136%	11	2,06%	2.655.332
METROPOLITANA MEDELLÍN	61	57	59	45	49	47	67	57	52	31	46	43	614	646	-5%	19	4,16%	3.266.636
TOTAL	1.408	1.293	1.269	1.161	1.111	1.063	1.201	1.221	1.265	1.292	1.256	1.237	14.777	14.813	0%	32	100,00%	46.045.109

➤ Volver al índice general

TABLA 11. HURTO A ENTIDADES COMERCIALES

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2005	TOTAL 2004	VARIACIÓN PORCENTUAL 2005-2004	TASA POR 100.000 HABITANTES 2005	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2005	POBLACIÓN 2005
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
AMAZONAS	4	1	1	1	0	4	1	2	1	6	3	4	28	24	17%	35	0,21%	80.487
ANTIOQUIA	13	14	22	10	11	9	7	7	7	13	7	5	125	247	-49%	7	0,92%	1.901.802
ARAUCA	0	0	1	1	4	3	4	0	0	0	0	2	15	14	7%	5	0,11%	287.992
ATLÁNTICO	80	61	47	44	43	43	65	66	72	62	69	75	727	854	-15%	31	5,38%	2.370.753
BOLÍVAR	51	43	23	25	50	44	21	28	30	36	31	30	412	471	-13%	20	3,05%	2.084.020
BOYACÁ	23	28	23	20	17	27	14	17	17	9	5	11	211	213	-1%	15	1,56%	1.368.661
CALDAS	18	13	13	16	19	9	5	8	5	5	5	20	136	151	-10%	12	1,01%	1.172.510
CAQUETÁ	2	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	0	17	23	-26%	4	0,13%	465.078
CAUCA	7	13	17	13	21	6	5	11	5	6	10	10	124	176	-30%	10	0,92%	1.268.999
CASANARE	2	2	2	5	4	1	5	1	0	0	0	0	22	30	-27%	7	0,16%	325.389
CESAR	11	10	17	23	24	18	19	30	23	14	10	16	215	213	1%	20	1,59%	1.053.123
CÓRDOBA	6	4	5	5	9	12	14	7	8	10	15	11	106	164	-35%	7	0,78%	1.441.999
CUNDINAMARCA	64	75	68	52	19	21	34	26	52	63	69	69	612	775	-21%	26	4,53%	2.365.006
CHOCÓ	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	4	32	-88%	1	0,03%	380.693
GUAJIRA	0	1	3	2	1	2	2	1	1	3	0	5	21	24	-13%	4	0,16%	526.148
GUAINÍA	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	4	3	33%	9	0,03%	43.194
GUAVIARE	0	1	1	0	2	2	0	0	1	1	2	2	12	5	140%	6	0,09%	205.585
MAGDALENA	12	10	7	13	11	11	4	4	2	7	10	21	112	74	51%	8	0,83%	1.406.126
MAGDALENA MEDIO	6	8	16	16	16	19	26	17	16	9	16	10	175	0	100%	34	1,29%	519.264
META	15	9	12	15	11	19	21	24	20	24	17	24	211	148	43%	29	1,56%	733.821
NARIÑO	7	14	13	14	8	17	14	20	17	14	11	26	175	238	-26%	10	1,29%	1.775.973
NORTE DE SANTANDER	21	20	9	9	9	13	40	23	15	21	23	31	234	309	-24%	16	1,73%	1.494.219
PUTUMAYO	4	3	2	3	1	0	5	4	2	3	2	8	37	47	-21%	10	0,27%	378.790
QUINDÍO	18	15	11	14	15	10	13	29	19	21	21	17	203	224	-9%	33	1,50%	612.719
RISARALDA	29	20	22	44	51	53	43	44	43	57	43	52	501	506	-1%	49	3,70%	1.025.539
SANTANDER	20	21	22	14	38	54	78	43	51	65	54	51	511	833	-39%	28	3,78%	1.818.857
SAN ANDRÉS	12	12	14	4	12	9	10	13	5	12	11	13	127	104	22%	152	0,94%	83.403
SUCRE	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	4	-25%	0	0,02%	870.219
TOLIMA	37	17	34	25	25	55	57	62	59	57	56	54	538	581	-7%	42	3,98%	1.291.941
HUILA	17	13	22	16	19	14	14	25	32	16	18	11	217	154	41%	22	1,60%	996.617
URABÁ	11	9	8	5	8	8	12	12	14	13	16	10	126	1	12500%	25	0,93%	509.637
VALLE	21	30	32	25	42	39	46	35	43	39	40	44	436	316	38%	22	3,22%	1.982.550
VICHADA	0	0	0	1	0	2	1	0	0	1	1	0	6	1	500%	6	0,04%	96.138
METROPOLITANA BOGOTÁ	485	485	521	469	462	426	349	493	489	507	497	539	5.722	3.791	51%	80	42,31%	7.185.889
METROPOLITANA CALI	91	90	77	28	35	21	45	49	33	32	16	51	568	165	244%	21	4,20%	2.655.332
METROPOLITANA MEDELLÍN	56	56	69	62	76	70	58	67	62	48	86	121	831	747	11%	25	6,14%	3.266.636
TOTAL	1.146	1.099	1.138	995	1.066	1.042	1.034	1.169	1.145	1.178	1.168	1.344	13.524	11.662	16%	29	100,00%	46.045.109


 Volver al índice general

TABLA 12. HURTO A PERSONAS

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2005	TOTAL 2004	VARIACIÓN PORCENTUAL 2005-2004	TASA POR 100.000 HABITANTES 2005	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2005	POBLACIÓN 2005
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE						
AMAZONAS	4	3	3	1	3	0	3	5	3	7	2	1	35	39	-10%	43	0,08%	80.487
ANTIOQUIA	43	35	46	38	22	26	17	11	26	22	26	24	336	594	-43%	18	0,82%	1.901.802
ARAUCA	5	0	0	2	7	3	2	4	4	0	1	2	30	19	58%	10	0,07%	287.992
ATLÁNTICO	237	248	192	141	127	130	179	180	151	177	167	160	2.089	2.439	-14%	88	5,07%	2.370.753
BOLÍVAR	105	93	75	68	96	120	79	76	73	104	104	78	1.071	1.060	1%	51	2,60%	2.084.020
BOYACÁ	19	23	27	30	45	57	33	17	52	14	13	24	354	282	26%	26	0,86%	1.368.661
CALDAS	468	280	235	312	278	228	266	197	232	263	284	345	3.388	999	239%	289	8,22%	1.172.510
CAQUETÁ	8	13	27	21	32	15	36	42	36	39	25	31	325	88	269%	70	0,79%	465.078
CAUCA	25	41	67	53	58	10	26	22	25	28	45	45	445	446	0%	35	1,08%	1.268.999
CASANARE	3	4	12	10	10	7	10	12	7	2	1	4	82	99	-17%	25	0,20%	325.389
CESAR	20	36	27	40	37	38	32	29	29	33	35	24	380	389	-2%	36	0,92%	1.053.123
CÓRDOBA	12	11	7	13	12	24	19	20	17	31	22	19	207	259	-20%	14	0,50%	1.441.999
CUNDINAMARCA	233	274	237	144	26	58	170	258	247	210	159	140	2.156	2.082	4%	91	5,23%	2.365.006
CHOCÓ	12	21	5	12	15	6	22	9	13	17	9	7	148	157	-6%	39	0,36%	380.693
GUAJIRA	0	3	2	4	4	11	2	5	4	6	11	2	54	65	-17%	10	0,13%	526.148
GUAINÍA	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	1	5	6	-17%	12	0,01%	43.194
GUAVIARE	0	2	0	2	2	2	0	3	1	3	3	3	21	6	250%	10	0,05%	205.585
MAGDALENA	13	23	23	12	14	7	6	4	2	9	11	15	139	84	65%	10	0,34%	1.406.126
MAGDALENA MEDIO	13	19	18	14	21	26	33	29	37	31	38	53	332	0	100%	64	0,81%	519.264
META	24	24	28	37	36	31	53	70	82	68	49	51	553	488	13%	75	1,34%	733.821
NARIÑO	21	32	26	21	24	33	28	41	58	50	39	40	413	382	8%	23	1,00%	1.775.973
NORTE DE SANTANDER	39	45	38	31	53	69	39	63	55	62	62	74	630	772	-18%	42	1,53%	1.494.219
PUTUMAYO	4	2	5	7	2	2	7	3	4	3	9	10	58	76	-24%	15	0,14%	378.790
QUINDÍO	48	44	26	39	49	45	30	51	70	46	29	29	506	510	-1%	83	1,23%	612.719
RISARALDA	122	82	96	103	131	127	110	146	142	164	150	121	1.494	1.499	0%	146	3,62%	1.025.539
SANTANDER	112	167	172	181	206	233	348	366	410	380	322	286	3.183	3.293	-3%	175	7,72%	1.818.857
SAN ANDRÉS	23	18	18	14	16	18	14	21	11	17	21	15	206	123	67%	247	0,50%	83.403
SUCRE	23	47	16	22	25	14	15	6	17	23	15	25	248	293	-15%	28	0,60%	870.219
TOLIMA	67	61	81	74	116	123	158	190	155	119	143	126	1.413	1.466	-4%	109	3,43%	1.291.941
HUILA	117	121	145	149	144	170	168	196	157	146	149	127	1.789	1.579	13%	180	4,34%	996.617
URABÁ	21	20	29	13	4	18	30	25	25	22	28	16	251	0	100%	49	0,61%	509.637
VALLE	118	135	155	162	158	163	173	225	243	167	147	147	1.993	779	156%	101	4,84%	1.982.550
VICHADA	2	1	4	1	2	3	0	3	5	1	1	4	27	7	286%	28	0,07%	96.138
METROPOLITANA BOGOTÁ	822	995	906	870	784	838	950	1.107	1.182	1.079	1.019	1.217	11.769	5.507	114%	164	28,56%	7.185.889
METROPOLITANA CALI	164	199	212	187	119	24	127	131	110	82	100	195	1.650	156	958%	62	4,00%	2.655.332
METROPOLITANA MEDELLÍN	202	249	226	178	235	283	369	380	334	269	361	349	3.435	2.568	34%	105	8,33%	3.266.636
TOTAL	3.150	3.371	3.187	3.006	2.913	2.962	3.554	3.947	4.019	3.694	3.602	3.810	41.215	28.611	44%	90	100,00%	46.045.109

➤ Volver al índice general

TABLA 13. TOTAL HURTO A RESIDENCIAS, COMERCIO Y PERSONAS

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2005	TOTAL 2004	VARIACIÓN PORCENTUAL 2005-2004	TASA POR 100.000 HABITANTES 2005	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2005	POBLACIÓN 2005
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
AMAZONAS	11	8	8	8	8	12	8	9	8	22	10	18	130	134	-3%	162	0,19%	80.487
ANTIOQUIA	100	82	97	65	60	56	41	34	47	50	41	43	716	1.253	-43%	38	1,03%	1.901.802
ARAUCA	7	0	1	6	12	10	7	4	7	0	3	7	64	46	39%	22	0,09%	287.992
ATLÁNTICO	377	372	270	206	202	190	283	282	251	282	272	269	3.256	3.914	-17%	137	4,68%	2.370.753
BOLÍVAR	200	171	119	113	183	201	134	132	127	163	169	133	1.845	1.976	-7%	89	2,65%	2.084.020
BOYACÁ	65	76	72	73	75	110	71	61	101	48	41	49	842	876	-4%	62	1,21%	1.368.661
CALDAS	573	356	306	385	332	272	308	230	277	307	352	427	4.125	1.707	142%	352	5,93%	1.172.510
CAQUETÁ	15	23	31	33	43	18	47	48	53	58	31	39	439	161	173%	94	0,63%	465.078
CAUCA	44	78	117	93	105	26	50	54	40	46	74	69	796	807	-1%	63	1,15%	1.268.999
CASANARE	16	15	17	32	21	12	22	20	13	3	6	10	187	258	-28%	57	0,27%	325.389
CESAR	49	60	67	94	91	79	85	85	86	67	58	53	874	801	9%	83	1,26%	1.053.123
CÓRDOBA	35	24	35	32	33	56	49	45	45	63	50	50	517	675	-23%	36	0,74%	1.441.999
CUNDINAMARCA	373	419	370	235	64	107	218	291	352	359	319	284	3.391	3.646	-7%	143	4,88%	2.365.006
CHOCÓ	24	29	11	17	24	9	32	14	16	19	11	12	218	286	-24%	57	0,31%	380.693
GUAJIRA	2	8	7	10	12	16	8	11	10	11	17	10	122	142	-14%	23	0,18%	526.148
GUAINÍA	3	0	2	1	2	1	0	1	0	0	3	9	22	52	-58%	51	0,03%	43.194
GUAVIARE	0	5	2	2	9	6	1	5	3	7	8	6	54	20	170%	26	0,08%	205.585
MAGDALENA	31	40	35	32	33	21	16	16	5	25	26	46	326	224	46%	23	0,47%	1.406.126
MAGDALENA MEDIO	33	41	49	61	62	67	74	57	68	56	83	83	734	0	100%	141	1,06%	519.264
META	79	78	79	97	83	85	108	133	150	146	116	123	1.277	1.110	15%	174	1,84%	733.821
NARIÑO	58	68	64	52	46	65	72	85	108	103	80	95	896	1.063	-16%	50	1,29%	1.775.973
NORTE DE SANTANDER	76	83	64	56	75	103	102	105	86	117	109	124	1.100	1.421	-23%	74	1,58%	1.494.219
PUTUMAYO	12	12	18	17	10	7	20	9	10	15	21	30	181	222	-18%	48	0,26%	378.790
QUINDÍO	90	85	55	75	90	79	64	112	125	96	74	71	1.016	1.150	-12%	166	1,46%	612.719
RISARALDA	200	137	159	200	227	241	195	268	233	286	251	213	2.610	2.525	3%	255	3,75%	1.025.539
SANTANDER	170	222	239	238	288	346	495	465	525	528	448	381	4.345	5.069	-14%	239	6,25%	1.818.857
SAN ANDRÉS	51	45	49	34	43	49	39	50	29	37	37	37	500	340	47%	599	0,72%	83.403
SUCRE	40	59	28	33	36	18	18	9	23	27	24	33	348	407	-14%	40	0,50%	870.219
TOLIMA	126	118	161	153	190	207	271	337	287	227	258	239	2.574	2.898	-11%	199	3,70%	1.291.941
HUILA	159	167	216	193	186	212	204	247	230	189	209	169	2.381	2.089	14%	239	3,43%	996.617
URABÁ	35	36	43	23	14	28	51	46	50	47	55	31	459	1	45800%	90	0,66%	509.637
VALLE	179	211	236	220	249	238	254	328	338	231	209	208	2.901	1.363	113%	146	4,17%	1.982.550
VICHADA	6	5	5	10	3	9	7	8	9	7	3	7	79	19	316%	82	0,11%	96.138
METROPOLITANA BOGOTÁ	1.869	1.958	1.902	1.760	1.647	1.655	1.711	1.999	2.109	2.037	1.926	2.216	22.789	14.020	63%	317	32,78%	7.185.889
METROPOLITANA CALI	277	310	306	218	172	56	230	233	160	137	139	284	2.522	450	460%	95	3,63%	2.655.332
METROPOLITANA MEDELLÍN	319	362	354	285	360	400	494	504	448	348	493	513	4.880	3.961	23%	149	7,02%	3.266.636
TOTAL	5.704	5.763	5.594	5.162	5.090	5.067	5.789	6.337	6.429	6.164	6.026	6.391	69.516	55.086	26%	151	100,00%	46.045.109


[Volver al índice general](#)

TABLA 14. HURTO DE AUTOMOTORES

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2005	TOTAL 2004	VARIACION PORCENTUAL 2005:2004	TASA DE HURTO POR CADA 1.000 AUTOMOTORES MATRICULADOS	TASA DE HURTO POR CADA 100.000 HABITANTES	PARTICIPACION PORCENTUAL 2005	POBLACION 2005
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE							
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0,00%	80.487
ANTIOQUIA	5	6	2	3	1	3	3	4	5	2	3	3	40	55	-27%	0	2	0,40%	1.901.802
ARAUCA	1	0	4	9	2	1	2	3	1	1	1	0	25	36	-31%	14	9	0,25%	287.992
ATLÁNTICO	48	40	39	36	33	34	40	20	34	23	27	51	425	446	-5%	3	18	4,27%	2.370.753
BOLÍVAR	3	5	6	7	9	3	6	2	2	9	12	2	66	91	-27%	1	3	0,66%	2.084.020
BOYACÁ	4	8	8	8	3	5	10	9	3	5	2	3	68	68	0%	2	5	0,68%	1.368.661
CALDAS	8	5	7	8	7	7	3	4	6	6	10	7	78	91	-14%	1	7	0,78%	1.172.510
CAQUETÁ	2	1	0	1	0	2	1	0	0	1	0	0	8	14	-43%	2	2	0,08%	465.078
CAUCA	11	26	21	32	24	10	17	15	4	7	15	20	202	204	-1%	8	16	2,03%	1.268.999
CASANARE	0	2	0	2	0	1	1	4	0	4	1	0	15	40	-63%	6	5	0,15%	325.389
CESAR	6	7	3	6	3	6	1	3	5	2	4	5	51	53	-4%	3	5	0,51%	1.053.123
CÓRDOBA	3	0	1	1	0	0	2	0	0	1	0	0	8	9	-11%	1	1	0,08%	1.441.999
CUNDINAMARCA	10	26	17	12	7	5	3	2	15	11	9	10	127	139	-9%	0	5	1,28%	2.365.006
CHOCÓ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0	0	0,00%	380.693
GUAJIRA	0	1	1	2	1	0	1	0	0	3	3	6	18	44	-59%	10	3	0,18%	526.148
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0,00%	43.194
GUAVIARE	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	3	2	50%	11	1	0,03%	205.585
MAGDALENA	4	5	3	2	3	3	3	0	0	1	1	6	31	27	15%	1	2	0,31%	1.406.126
MAGDALENA MEDIO	4	8	6	4	4	1	0	5	4	6	2	3	47	0	100%	416	9	0,47%	519.264
META	9	7	3	15	1	3	6	10	11	7	10	13	95	112	-15%	3	13	0,95%	733.821
NARIÑO	19	10	17	19	17	16	13	9	15	15	11	10	171	145	18%	5	10	1,72%	1.775.973
NORTE DE SANTANDER	21	22	13	14	20	22	11	15	8	23	17	24	210	295	-29%	8	14	2,11%	1.494.219
PUTUMAYO	0	2	0	0	0	0	1	0	0	1	2	0	6	8	-25%	3	2	0,06%	378.790
QUINDÍO	10	8	6	13	8	11	13	11	7	12	13	4	116	75	55%	3	19	1,17%	612.719
RISARALDA	13	14	13	16	18	18	17	15	15	17	19	16	191	257	-26%	3	19	1,92%	1.025.539
SANTANDER	7	9	11	13	16	13	8	12	8	7	12	20	136	248	-45%	1	7	1,37%	1.818.857
SAN ANDRÉS	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	100%	1	2	0,02%	83.403
SUCRE	2	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	1	6	7	-14%	1	1	0,06%	870.219
TOLIMA	5	10	11	13	8	17	11	8	10	10	10	8	121	173	-30%	2	9	1,22%	1.291.941
HUILA	9	6	10	8	7	6	6	6	6	5	5	7	81	128	-37%	2	8	0,81%	996.617
URABÁ	0	0	1	0	0	2	0	0	0	1	0	0	4	0	100%	114	1	0,04%	509.637
VALLE	6	8	4	7	7	8	11	16	15	14	12	6	114	92	24%	2	6	1,15%	1.982.550
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	100%	56	1	0,01%	96.138
METROPOLITANA BOGOTÁ	431	414	451	443	442	432	389	370	375	337	300	253	4.637	4.249	9%	7	65	46,58%	7.185.889
METROPOLITANA CALI	91	98	102	115	58	98	101	104	67	95	125	71	1.125	2.261	-50%	5	42	11,30%	2.655.332
METROPOLITANA MEDELLÍN	200	199	177	167	158	132	104	117	108	119	131	114	1.726	3.041	-43%	9	53	17,34%	3.266.636
TOTAL	932	948	937	977	857	860	784	765	724	747	759	664	9.954	12.411	-20%	4	22	100,00%	46.045.109

➤ Volver al índice general

TABLA 15. HURTO DE MOTOCICLETAS

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2005	TOTAL 2004	VARIACION PORCENTUAL 2005-2004	TASA DE HURTO POR CADA 1.000 MOTOCICLETAS MATRICULADAS	TASA DE HURTO POR CADA 100.000 HABITANTES	PARTICIPACION PORCENTUAL 2005	POBLACION 2005
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE							
AMAZONAS	1	0	0	1	2	4	0	3	0	2	2	2	17	27	-37%	5	21	0,19%	80.487
ANTIOQUIA	9	7	13	2	5	10	10	9	7	8	2	12	94	145	-35%	1	5	1,04%	1.901.802
ARAUCA	1	0	0	2	2	5	4	2	1	2	0	1	20	12	67%	2	7	0,22%	287.992
ATLÁNTICO	56	52	43	48	56	69	88	63	68	83	102	97	825	542	52%	19	35	9,16%	2.370.753
BOLÍVAR	38	24	30	36	34	35	36	26	22	42	37	46	406	450	-10%	14	19	4,51%	2.084.020
BOYACÁ	2	7	3	7	7	4	9	4	6	7	4	3	63	56	13%	5	5	0,70%	1.368.661
CALDAS	22	27	13	12	17	11	12	6	16	8	16	16	176	205	-14%	4	15	1,95%	1.172.510
CAQUETÁ	3	3	10	4	6	6	6	10	5	2	8	6	69	125	-45%	4	15	0,77%	465.078
CAUCA	12	11	15	15	23	14	19	21	17	13	14	13	187	175	7%	6	15	2,08%	1.268.999
CASANARE	6	7	1	12	8	1	3	5	1	2	2	4	52	78	-33%	9	16	0,58%	325.389
CESAR	7	9	8	8	2	6	7	3	7	6	3	5	71	87	-18%	4	7	0,79%	1.053.123
CÓRDOBA	2	5	5	4	4	8	3	3	7	1	2	5	49	78	-37%	1	3	0,54%	1.441.999
CUNDINAMARCA	2	2	4	0	1	1	1	0	3	9	5	16	44	68	-35%	0	2	0,49%	2.365.006
CHOCÓ	4	1	1	1	4	1	7	2	0	2	2	8	33	27	22%	47	9	0,37%	380.693
GUAJIRA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0%	3	0	0,01%	526.148
GUAINÍA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0%	143	5	0,02%	43.194
GUAVIARE	0	1	2	0	1	2	1	0	0	1	3	3	14	15	-7%	2	7	0,16%	205.585
MAGDALENA	7	9	13	10	5	6	8	3	3	14	13	9	100	54	85%	7	7	1,11%	1.406.126
MAGDALENA MEDIO	19	8	9	2	11	10	13	11	4	20	13	16	136	0	100%	49	26	1,51%	519.264
META	13	24	14	17	16	17	16	23	17	13	13	9	192	168	14%	6	26	2,13%	733.821
NARIÑO	26	32	37	28	27	20	19	41	26	37	28	16	337	523	-36%	18	19	3,74%	1.775.973
NORTE DE SANTANDER	29	27	15	10	22	16	31	30	30	18	12	15	255	434	-41%	10	17	2,83%	1.494.219
PUTUMAYO	2	3	3	5	3	1	2	1	2	4	6	3	35	27	30%	2	9	0,39%	378.790
QUINDÍO	9	12	4	7	1	0	11	6	8	5	11	6	80	87	-8%	3	13	0,89%	612.719
RISARALDA	42	39	38	29	25	29	26	18	23	25	32	32	358	305	17%	8	35	3,98%	1.025.539
SANTANDER	15	11	26	23	33	21	22	20	27	26	30	23	277	419	-34%	3	15	3,08%	1.818.857
SAN ANDRÉS	4	7	4	3	4	6	7	8	9	6	6	4	68	51	33%	47	82	0,76%	83.403
SUCRE	11	10	10	8	12	6	6	4	8	2	11	6	94	66	42%	5	11	1,04%	870.219
TOLIMA	13	14	10	16	13	15	20	25	15	10	8	13	172	313	-45%	3	13	1,91%	1.291.941
HUILA	51	43	41	41	42	31	46	37	26	27	32	34	451	679	-34%	12	45	5,01%	996.617
URABÁ	4	3	3	0	0	4	8	7	10	5	10	4	58	0	100%	23	11	0,64%	509.637
VALLE	21	20	30	25	24	16	36	35	23	46	30	18	324	189	71%	2	16	3,60%	1.982.550
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	3	0	100%	750	3	0,03%	96.138
METROPOLITANA BOGOTÁ	121	122	119	108	109	89	106	107	108	77	90	69	1.225	1.176	4%	60	17	13,60%	7.185.889
METROPOLITANA CALI	110	72	61	79	67	88	98	71	61	120	110	76	1.013	1.677	-40%	42	38	11,25%	2.655.332
METROPOLITANA MEDELLÍN	126	146	160	153	185	143	128	129	126	122	153	134	1.705	1.958	-13%	33	52	18,93%	3.266.636
TOTAL	789	760	745	716	771	695	809	734	686	765	811	725	9.006	10.219	-12%	8	20	100,00%	46.045.109


[Volver al índice general](#)

TABLA 16. TOTAL HURTO DE VEHÍCULOS

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2005	TOTAL 2004	VARIACION PORCENTUAL 2005:2004	TASA DE HURTO POR CADA 1.000 VEHÍCULOS MATRICULADOS	TASA DE HURTO POR CADA 100.000 HABITANTES	PARTICIPACION PORCENTUAL 2005	POBLACION 2005
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE							
AMAZONAS	1	0	0	1	2	4	0	3	0	2	2	2	17	27	-37%	5	21	0,09%	80.487
ANTIOQUIA	14	13	15	5	6	13	13	13	12	10	5	15	134	200	-33%	0	7	0,71%	1.901.802
ARAUCA	2	0	4	11	4	6	6	5	2	3	1	1	45	48	-6%	3	16	0,24%	287.992
ATLÁNTICO	104	92	82	84	89	103	128	83	102	106	129	148	1.250	988	27%	8	53	6,59%	2.370.753
BOLÍVAR	41	29	36	43	43	38	42	28	24	51	49	48	472	541	-13%	6	23	2,49%	2.084.020
BOYACÁ	6	15	11	15	10	9	19	13	9	12	6	6	131	124	6%	2	10	0,69%	1.368.661
CALDAS	30	32	20	20	24	18	15	10	22	14	26	23	254	296	-14%	3	22	1,34%	1.172.510
CAQUETÁ	5	4	10	5	6	8	7	10	5	3	8	6	77	139	-45%	3	17	0,41%	465.078
CAUCA	23	37	36	47	47	24	36	36	21	20	29	33	389	379	3%	7	31	2,05%	1.268.999
CASANARE	6	9	1	14	8	2	4	9	1	6	3	4	67	118	-43%	8	21	0,35%	325.389
CESAR	13	16	11	14	5	12	8	6	12	8	7	10	122	140	-13%	3	12	0,64%	1.053.123
CÓRDOBA	5	5	6	5	4	8	5	3	7	2	2	5	57	87	-34%	1	4	0,30%	1.441.999
CUNDINAMARCA	12	28	21	12	8	6	4	2	18	20	14	26	171	207	-17%	0	7	0,90%	2.365.006
CHOCÓ	4	1	1	1	4	1	7	2	0	2	2	8	33	28	18%	30	9	0,17%	380.693
GUAJIRA	1	1	1	2	1	0	1	0	0	3	3	6	19	45	-58%	9	4	0,10%	526.148
GUAINÍA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0%	56	5	0,01%	43.194
GUAVIARE	0	1	2	0	1	3	1	0	0	2	4	3	17	17	0%	2	8	0,09%	205.585
MAGDALENA	11	14	16	12	8	9	11	3	3	15	14	15	131	81	62%	3	9	0,69%	1.406.126
MAGDALENA MEDIO	23	16	15	6	15	11	13	16	8	26	15	19	183	0	100%	63	35	0,97%	519.264
META	22	31	17	32	17	20	22	33	28	20	23	22	287	280	2%	4	39	1,51%	733.821
NARIÑO	45	42	54	47	44	36	32	50	41	52	39	26	508	668	-24%	9	29	2,68%	1.775.973
NORTE DE SANTANDER	50	49	28	24	42	38	42	45	38	41	29	39	465	729	-36%	9	31	2,45%	1.494.219
PUTUMAYO	2	5	3	5	3	1	3	1	2	5	8	3	41	35	17%	2	11	0,22%	378.790
QUINDÍO	19	20	10	20	9	11	24	17	15	17	24	10	196	162	21%	3	32	1,03%	612.719
RISARALDA	55	53	51	45	43	47	43	33	38	42	51	48	549	562	-2%	5	54	2,90%	1.025.539
SANTANDER	22	20	37	36	49	34	30	32	35	33	42	43	413	667	-38%	2	23	2,18%	1.818.857
SAN ANDRÉS	4	8	4	3	4	6	7	9	9	6	6	4	70	51	37%	15	84	0,37%	83.403
SUCRE	13	10	10	9	12	6	6	4	8	4	11	7	100	73	37%	3	11	0,53%	870.219
TOLIMA	18	24	21	29	21	32	31	33	25	20	18	21	293	486	-40%	3	23	1,55%	1.291.941
HUILA	60	49	51	49	49	37	52	43	32	32	37	41	532	807	-34%	8	53	2,81%	996.617
URABÁ	4	3	4	0	0	6	8	7	10	5	11	4	62	0	100%	25	12	0,33%	509.637
VALLE	27	28	34	32	31	24	47	51	38	60	42	24	438	281	56%	2	22	2,31%	1.982.550
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	4	0	100%	182	4	0,02%	96.138
METROPOLITANA BOGOTÁ	552	536	570	551	551	521	495	477	483	414	390	322	5.862	5.425	8%	8	82	30,92%	7.185.889
METROPOLITANA CALI	201	170	163	194	125	186	199	175	128	215	235	147	2.138	3.938	-46%	9	81	11,28%	2.655.332
METROPOLITANA MEDELLÍN	326	345	337	320	343	275	232	246	234	241	284	248	3.431	4.999	-31%	14	105	18,10%	3.266.636
TOTAL	1.721	1.708	1.682	1.693	1.628	1.555	1.593	1.499	1.410	1.512	1.570	1.389	18.960	22.630	-16%	5	41	100,00%	46.045.109

➤ Volver al índice general

TABLA 17. HURTO DE AUTOMOTORES SEGÚN CLASE, MODELO Y MARCA

DEPARTAMENTO	Referencia																				TOTAL				
	CLASE					MODELO					ASEGURADO		HORA		MARCA						HURTADOS	VALOR			
	AUTOMÓVIL	CAMPERO	CAMIÓN	CAMIONETA	OTROS	ANTERIOR A 1970	DE 1971 A 1980	DE 1981 A 1990	DE 1991 A 1999	DE 2000 Y +	SI	NO	DÍA	NOCHE	CHEVROLET	RENAULT	MAZDA	TOYOTA	DAEWOO	OTRAS					
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANTIOQUIA	21	7	2	10	0	5	8	8	15	4	0	40	24	16	10	6	4	4	2	14	40	924.500.000			
ARAUCA	5	1	15	0	4	9	1	0	4	11	4	21	21	4	13	2	0	4	2	4	25	1.149.000.000			
ATLÁNTICO	315	21	40	36	13	21	9	34	179	182	1	424	141	284	125	45	91	40	45	79	425	11.702.723.327			
BOLÍVAR	26	18	10	11	1	13	7	7	30	9	1	65	37	29	22	4	9	11	3	17	66	2.647.500.000			
BOYACÁ	28	8	7	21	4	12	12	22	16	6	0	68	36	32	15	17	4	5	1	26	68	1.731.000.000			
CALDAS	32	13	13	14	6	12	6	12	38	10	8	70	27	51	29	11	11	8	2	17	78	2.654.550.000			
CAQUETÁ	0	3	1	4	0	0	3	1	2	2	0	8	7	1	2	0	1	3	0	2	8	221.000.000			
CAUCA	72	17	42	48	23	67	14	36	58	27	0	202	80	122	47	18	36	21	6	74	202	6.031.145.000			
CASANARE	1	1	3	7	3	7	0	0	3	5	0	15	8	7	2	1	0	4	0	8	15	641.000.000			
CESAR	35	5	6	5	0	10	7	11	14	9	0	51	28	23	12	13	5	2	5	14	51	1.145.316.500			
CÓRDOBA	5	0	2	1	0	0	2	0	4	2	8	0	4	4	1	3	0	2	0	2	8	187.700.000			
CUNDINAMARCA	41	55	18	4	9	25	26	13	48	15	3	124	81	46	34	10	7	6	3	67	127	5.877.170.000			
CHOCÓ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
GUAJIRA	9	5	4	0	0	3	1	1	11	2	0	18	11	7	5	0	0	5	1	7	18	399.000.000			
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
GUAVIARE	0	0	2	1	0	1	1	1	0	0	0	3	3	0	0	0	0	2	0	1	3	50.000.000			
MAGDALENA	12	5	10	4	0	4	3	2	15	7	1	30	18	13	8	3	1	9	3	7	31	985.000.000			
MAGDALENA MEDIO	13	27	5	0	2	14	8	6	14	5	0	47	32	15	14	7	2	0	1	23	47	2.671.500.000			
META	14	11	41	20	9	33	7	7	23	25	2	93	44	51	21	3	2	32	2	35	95	3.929.200.000			
NARIÑO	83	11	26	46	5	24	17	57	62	11	3	168	71	100	40	46	20	25	5	35	171	3.384.855.000			
NORTE DE SANTANDER	154	11	36	6	3	73	15	27	50	45	49	161	79	131	61	30	18	13	9	79	210	3.642.600.000			
PUTUMAYO	0	2	3	0	1	3	0	0	1	2	0	6	5	1	2	0	0	2	0	2	6	240.100.000			
QUINDÍO	51	14	30	17	4	17	17	28	42	12	19	97	68	48	32	15	28	9	0	32	116	2.795.100.000			
RISARALDA	122	11	27	23	8	9	19	55	67	41	27	164	89	102	38	30	67	11	5	40	191	4.294.400.000			
SANTANDER	63	37	21	10	5	30	19	16	49	22	3	133	77	59	32	32	12	10	3	47	136	4.343.430.000			
SAN ANDRÉS	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	1	0	1	2	135.000.000			
SUCRE	0	2	2	2	0	0	0	1	5	0	0	6	3	3	3	0	0	1	0	2	6	421.000.000			
TOLIMA	31	49	24	11	6	27	14	18	41	21	2	119	61	60	45	10	9	6	2	49	121	5.579.243.000			
HUILA	24	12	32	11	2	17	6	10	40	8	0	81	51	30	23	11	14	13	1	19	81	2.211.300.000			
URABÁ	1	1	1	1	0	2	1	0	1	0	0	4	4	0	1	1	0	0	0	2	4	93.500.000			
VALLE	39	47	16	8	4	59	11	8	29	7	0	114	67	47	28	8	18	3	3	54	114	5.262.747.000			
VICHADA	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	25.000.000			
METROPOLITANA BOGOTÁ	3.241	184	673	461	78	99	453	744	1.924	1.417	1.880	2.757	1.564	3.073	1.264	932	1011	258	145	1027	4.637	181.539.724.817			
METROPOLITANA CALI	794	49	157	119	6	99	143	184	384	315	12	1.113	517	608	288	260	302	73	29	173	1.125	19.874.600.000			
METROPOLITANA MEDELLÍN	1.177	142	159	191	57	102	185	312	673	454	351	1.375	811	915	431	473	333	101	37	351	1.726	46.054.900.337			
TOTAL	6.409	769	1.431	1.092	253	800	1.015	1.621	3.842	2.676	2.374	7.580	4.070	5.884	2.648	1.991	2.005	685	315	2.310	9.954	322.844.804.981			

➤ Volver al índice general

TABLA 18. HURTO DE MOTOCICLETAS SEGÚN MODELO Y MARCA

DEPARTAMENTO	Referencia																TOTAL	
	MODELO					ASEGURADA		HORA		MARCA						HURTADA	VALOR	
	ANTERIOR A 1970	DE 1971 A 1980	DE 1981 A 1990	DE 1991 A 1999	DE 2000 Y +	SI	NO	DÍA	NOCHE	YAMAHA	SUZUKI	HONDA	KAWASAKI	AUTECO	OTRAS			
AMAZONAS	10	0	0	0	7	0	17	10	7	5	3	9	0	0	0	17	52.900.900	
ANTIOQUIA	15	4	2	43	30	0	94	61	33	44	20	7	10	12	1	94	317.900.000	
ARAUCA	4	0	0	8	8	0	20	13	7	10	10	0	0	0	0	20	58.200.000	
ATLÁNTICO	30	6	19	355	415	0	825	491	334	116	428	149	18	16	98	825	2.173.274.600	
BOLÍVAR	52	1	1	35	317	2	404	137	269	39	110	186	2	56	13	406	1.354.263.000	
BOYACÁ	13	3	5	35	7	0	63	29	34	28	23	8	0	3	1	63	216.700.000	
CALDAS	15	6	3	107	45	0	176	82	94	104	47	11	6	4	4	176	598.024.900	
CAQUETÁ	1	0	1	27	40	0	69	47	22	44	17	7	1	0	0	69	218.650.000	
CAUCA	50	4	10	60	63	1	186	94	93	74	52	51	4	2	4	187	597.573.000	
CASANARE	14	0	2	25	11	0	52	27	25	32	13	4	2	1	0	52	150.300.000	
CESAR	6	0	2	41	22	0	71	40	31	16	37	14	0	2	2	71	204.772.000	
CÓRDOBA	2	1	0	5	41	0	49	30	19	13	19	7	0	6	4	49	167.650.000	
CUNDINAMARCA	8	4	3	25	4	0	44	35	9	17	17	3	3	3	1	44	135.850.000	
CHOCÓ	6	0	1	16	10	0	33	30	3	14	10	8	0	1	0	33	150.000.000	
GUAJIRA	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1.700.000	
GUAINÍA	2	0	0	0	0	0	2	0	2	1	1	0	0	0	0	2	4.800.000	
GUAVIARE	2	1	1	3	7	0	14	3	11	8	3	2	0	1	0	14	42.900.000	
MAGDALENA	21	1	1	36	41	0	100	51	49	35	37	21	3	2	2	100	299.200.000	
MAGDALENA MEDIO	19	2	4	59	52	0	136	68	68	39	17	65	10	4	1	136	415.180.000	
META	53	1	5	52	81	3	189	94	98	101	68	4	4	5	10	192	678.210.000	
NARIÑO	22	8	23	192	92	0	337	144	193	141	121	47	13	8	7	337	1.016.180.000	
NORTE DE SANTANDER	92	1	13	64	85	30	225	190	65	122	109	16	0	0	8	255	747.845.743	
PUTUMAYO	11	1	1	9	13	0	35	20	15	20	8	3	3	0	1	35	124.350.000	
QUINDÍO	6	2	2	34	36	0	80	40	40	62	10	2	3	1	2	80	261.500.000	
RISARALDA	17	2	20	257	62	4	354	242	116	124	186	21	17	2	8	358	987.155.000	
SANTANDER	46	6	10	150	65	4	273	138	139	141	86	31	9	1	9	277	867.074.000	
SAN ANDRÉS	46	0	1	3	18	0	68	25	43	28	18	15	2	1	4	68	223.877.000	
SUCRE	8	0	0	10	76	0	94	48	46	60	20	6	0	8	0	94	329.656.000	
TOLIMA	22	4	17	82	47	0	172	100	72	86	53	25	5	2	1	172	530.950.000	
HUILA	36	4	23	263	125	1	450	216	235	167	114	150	8	4	8	451	1.365.420.000	
URABÁ	38	0	2	9	9	0	58	36	22	39	6	2	4	1	6	58	196.213.000	
VALLE	151	1	4	96	72	0	324	204	120	58	45	102	7	0	112	324	1.051.655.001	
VICHADA	3	0	0	0	0	0	3	1	2	2	1	0	0	0	0	3	7.500.000	
METROPOLITANA BOGOTÁ	16	14	59	600	536	106	1.119	919	306	480	506	129	31	45	34	1.225	4.828.282.420	
METROPOLITANA CALI	77	48	86	514	288	5	1.008	668	345	331	325	259	42	17	39	1.013	2.293.701.988	
METROPOLITANA MEDELLÍN	101	122	106	741	635	65	1.640	850	855	865	307	138	247	107	41	1.705	6.063.398.850	
TOTAL	1.016	247	427	3.956	3.360	221	8.785	5.184	3.822	3.467	2.847	1.502	454	315	421	9.006	28.732.807.402	

◀ Volver al índice general

TABLA 19. PIRATERÍA TERRESTRE MES A MES

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2005	TOTAL 2004	VARIACIÓN PORCENTUAL 2005-2004	TASA POR 100.000 HABITANTES 2005	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2005	POBLACIÓN 2005
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	80.487
ANTIOQUIA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2	4	4	0%	0	0,56%	1.901.802
ARAUCA	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3	6	-50%	1	0,42%	287.992
ATLÁNTICO	6	3	3	2	5	4	5	2	8	5	11	4	58	66	-12%	2	8,11%	2.370.753
BOLÍVAR	1	2	2	1	0	0	0	0	1	2	1	0	10	9	11%	0	1,40%	2.084.020
BOYACÁ	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	3	3	0%	0	0,42%	1.368.661
CALDAS	0	0	2	1	1	1	1	0	1	0	1	0	8	6	33%	1	1,12%	1.172.510
CAQUETÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	465.078
CAUCA	1	5	2	2	4	1	2	1	0	2	4	3	27	18	50%	2	3,78%	1.268.999
CASANARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	325.389
CESAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	7	-71%	0	0,28%	1.053.123
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	1.441.999
CUNDINAMARCA	7	14	3	4	2	2	2	0	3	2	2	3	44	17	159%	2	6,15%	2.365.006
CHOCÓ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	380.693
GUAJIRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	9	-78%	0	0,28%	526.148
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	43.194
GUAVIARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0	0,00%	205.585
MAGDALENA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	5	-80%	0	0,14%	1.406.126
MAGDALENA MEDIO	1	1	4	2	3	1	0	3	3	4	0	0	22	0	100%	4	3,08%	519.264
META	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	7	-71%	0	0,28%	733.821
NARIÑO	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	15	-80%	0	0,42%	1.775.973
NORTE DE SANTANDER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	8	-75%	0	0,28%	1.494.219
PUTUMAYO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2	5	-60%	1	0,28%	378.790
QUINDÍO	0	0	0	1	0	1	0	0	1	2	0	0	5	7	-29%	1	0,70%	612.719
RISARALDA	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	0	5	9	-44%	0	0,70%	1.025.539
SANTANDER	4	5	3	3	3	2	3	2	2	0	6	6	39	49	-20%	2	5,45%	1.818.857
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	83.403
SUCRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0	0,00%	870.219
TOLIMA	2	6	7	8	5	4	8	1	0	3	3	3	50	68	-26%	4	6,99%	1.291.941
HUILA	0	0	0	0	3	4	0	1	1	1	1	3	14	15	-7%	1	1,96%	996.617
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	509.637
VALLE	3	5	0	3	3	7	3	6	2	2	3	1	38	21	81%	2	5,31%	1.982.550
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	96.138
METROPOLITANA BOGOTÁ	18	23	27	9	10	24	5	17	11	11	13	5	173	257	-33%	2	24,20%	7.185.889
METROPOLITANA CALI	3	7	4	1	5	5	3	3	2	3	7	6	49	100	-51%	2	6,85%	2.655.332
METROPOLITANA MEDELLÍN	15	15	10	10	7	13	11	5	17	11	17	18	149	215	-31%	5	20,84%	3.266.636
TOTAL	64	88	69	50	52	70	45	41	54	53	74	55	715	928	-23%	2	100,00%	46.045.109


[Volver al índice general](#)

TABLA 20. CASOS DE PIRATERÍA TERRESTRE EN EL PAÍS 2005

DEPARTAMENTO	Casos										
	N° CASOS	VEHÍCULOS			DENUNCIAS POR HURTO DE MERCANCÍA	TOTAL HURTADO VEHÍCULOS Y MERCANCIAS	RECUPERACIONES		ASALTANTES		
		BUS	CAMION	OTROS			MERCANCIAS Y VEHÍCULOS	CANTIDAD VEHÍCULOS	MUERTO	HERIDO	CAPTURADO
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANTIOQUIA	4	0	1	0	3	167.050.000	1.217.966.000	8	0	0	1
ARAUCA	3	0	0	0	3	68.420.000	0	0	0	0	0
ATLÁNTICO	58	0	13	0	45	2.337.125.727	974.047.607	5	0	0	68
BOLÍVAR	10	0	7	3	0	2.045.400.830	120.000.000	2	0	0	20
BOYACÁ	3	0	2	0	1	633.000.000	0	0	0	0	4
CALDAS	8	0	5	1	2	763.000.000	150.000.000	1	0	0	16
CAQUETÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CASANARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAUCA	27	0	8	1	18	675.226.000	159.800.000	3	0	0	37
CESAR	2	0	2	0	0	140.000.000	0	0	0	0	3
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUNDINAMARCA	44	0	30	2	12	6.894.200.000	2.851.500.000	11	0	0	34
CHOCÓ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAJIRA	2	0	1	1	0	107.000.000	0	0	0	0	0
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAGDALENA	1	0	0	0	1	12.000.000	0	0	0	0	0
MAGDALENA MEDIO	22	0	14	3	5	4.895.990.000	750.000.000	3	0	0	12
META	2	0	0	0	2	62.000.000	0	0	0	0	5
NARIÑO	3	0	2	0	1	155.752.000	0	0	0	0	3
NORTE DE SANTANDER	2	0	0	0	2	141.831.515	2.000.000	0	0	2	9
PUTUMAYO	2	0	0	0	2	21.600.000	0	0	0	0	0
QUIINDÍO	5	0	3	0	2	494.000.000	0	0	0	0	2
RISARALDA	5	0	4	0	1	551.000.000	0	0	0	0	3
SANTANDER	39	0	22	6	11	2.676.602.270	1.962.926.380	18	0	0	47
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUCRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
TOLIMA	50	0	28	0	22	7.288.191.433	1.132.000.000	8	0	0	54
HUILA	14	0	6	0	8	944.401.330	353.600.000	4	0	0	22
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALLE	38	0	32	1	5	3.962.500.000	2.939.600.000	24	0	0	30
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
METROPOLITANA BOGOTÁ	173	0	54	8	111	11.754.388.502	12.927.485.618	55	0	0	239
METROPOLITANA CALI	49	0	1	0	48	2.290.076.357	1.085.922.250	3	0	0	37
METROPOLITANA MEDELLÍN	149	0	91	25	33	6.913.405.952	354.600.000	13	0	0	48
DIJIN*							5.846.000.000	12	0	0	0
TOTAL	715	0	326	51	338	55.994.161.916	32.827.447.855	170	0	2	700

* Dirección Central de Policía Judicial

TABLA 21. HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2005	TOTAL 2004	VARIACIÓN PORCENTUAL 2005-2004	TASA POR 100.000 HABITANTES 2005	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2005	POBLACIÓN 2005
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	80.487
ANTIOQUIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	1.901.802
ARAUCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0	0,00%	287.992
ATLÁNTICO	1	0	2	0	1	2	1	0	0	0	1	0	8	26	-69%	0	8,79%	2.370.753
BOLÍVAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	-100%	0	0,00%	2.084.020
BOYACÁ	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	4	2	100%	0	4,40%	1.368.661
CALDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	2	0%	0	2,20%	1.172.510
CAQUETÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	465.078
CAUCA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	5	-40%	0	3,30%	1.268.999
CASANARE	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	0	1,01%	325.389
CESAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0	0,00%	1.053.123
CÓRDOBA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1	100%	0	2,20%	1.441.999
CUNDINAMARCA	1	0	0	0	0	0	0	1	2	1	0	0	5	1	400%	0	5,49%	2.365.006
CHOCÓ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	380.693
GUAJIRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0	0,00%	526.148
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	43.194
GUAVIARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	205.585
MAGDALENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%	0	0,00%	1.406.126
MAGDALENA MEDIO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	100%	0	1,01%	519.264
META	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0%	0	1,01%	733.821
NARIÑO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0	0,00%	1.775.973
NORTE DE SANTANDER	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2	0	100%	0	2,20%	1.494.219
PUTUMAYO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	378.790
QUINDÍO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	612.719
RISARALDA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	3	-67%	0	1,01%	1.025.539
SANTANDER	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3	3	0%	0	3,30%	1.818.857
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	83.403
SUCRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	-50%	0	1,01%	870.219
TOLIMA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	0%	0	2,20%	1.291.941
HUILA	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	3	2	50%	0	3,30%	996.617
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	509.637
VALLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0	0,00%	1.982.550
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	96.138
METROPOLITANA BOGOTÁ	1	1	2	2	1	2	2	5	3	8	4	1	32	8	300%	0	35,16%	7.185.889
METROPOLITANA CALI	1	0	2	1	0	0	3	0	1	0	0	0	8	11	-27%	0	8,79%	2.655.332
METROPOLITANA MEDELLÍN	2	2	1	0	1	0	1	0	1	0	1	3	12	20	-40%	0	13,19%	3.266.636
TOTAL	9	5	8	5	6	5	7	8	9	13	7	9	91	99	-8%	0	100,00%	46.045.109


[Volver al índice general](#)

TABLA 22. HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS POR CATEGORÍAS

DEPARTAMENTO	Categorías					
	BANCOS		COOPERATIVAS		TOTAL	
	CASOS	VALOR HURTADO EN PESOS	CASOS	VALOR HURTADO EN PESOS	CASOS	VALOR HURTADO EN PESOS
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0
ANTIOQUIA	0	0	0	0	0	0
ARAUCA	0	0	0	0	0	0
ATLÁNTICO	8	422.235.939	0	0	8	422.235.939
BOLÍVAR	0	0	0	0	0	0
BOYACÁ	4	29.878.000	0	0	4	29.878.000
CALDAS	2	13.675.000	0	0	2	13.675.000
CAQUETÁ	0	0	0	0	0	0
CAUCA	3	344.789.935	0	0	3	344.789.935
CASANARE	1	33.500.000	0	0	1	33.500.000
CESAR	0	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	2	109.200.000	0	0	2	109.200.000
CUNDINAMARCA	5	238.087.000	0	0	5	238.087.000
CHOCÓ	0	0	0	0	0	0
GUAJIRA	0	0	0	0	0	0
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	0	0	0	0	0	0
MAGDALENA	0	0	0	0	0	0
MAGDALENA MEDIO	0	0	1	25.846.749	1	25.846.749
META	0	0	1	21.046.151	1	21.046.151
NARIÑO	0	0	0	0	0	0
NORTE DE SANTANDER	2	81.796.000	0	0	2	81.796.000
PUTUMAYO	0	0	0	0	0	0
QUINDÍO	0	0	0	0	0	0
RISARALDA	1	70.000.000	0	0	1	70.000.000
SANTANDER	2	11.461.595	1	9.545.000	3	21.006.595
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0
SUCRE	1	17.000.000	0	0	1	17.000.000
TOLIMA	2	11.161.000	0	0	2	11.161.000
HUILA	3	195.370.000	0	0	3	195.370.000
URABÁ	0	0	0	0	0	0
VALLE	0	0	0	0	0	0
VICHADA	0	0	0	0	0	0
METROPOLITANA BOGOTÁ	32	925.405.548	0	0	32	925.405.548
METROPOLITANA CALI	8	1.178.864.800	0	0	8	1.178.864.800
METROPOLITANA MEDELLÍN	12	699.225.771	0	0	12	699.225.771
TOTAL	88	4.381.650.588	3	56.437.900	91	4.438.088.488


[Volver al índice general](#)

TABLA 23. ENTIDADES FINANCIERAS AFECTADAS, AUTORES Y VALOR HURTADO

ENTIDAD	AUTOR				TOTAL	VALOR HURTADO (EN PESOS)
	FARC	AUTODEFENSAS	DELINCUENCIA COMÚN	SIN ESTABLECER		
BANCAFÉ	0	0	0	1	1	200.000.000
BANCO AGRARIO	3	1	7	9	20	1.205.233.408
BANCO AV VILLAS	0	0	9	2	11	349.843.946
BANCO BANISTMO	0	0	0	1	1	55.681.000
BANCO BBVA	0	0	1	0	1	18.000.000
BANCO CAJA SOCIAL	0	0	2	4	6	164.752.602
BANCO CITIBANK	0	0	0	1	1	14.823.777
BANCO COLMENA	0	0	2	2	4	28.804.191
BANCO CONAVI	0	0	1	0	1	202.340.000
BANCO DAVIVIENDA	0	0	6	2	8	122.030.185
BANCO DE BOGOTÁ	0	0	12	2	14	123.559.000
BANCO DE COLOMBIA	0	0	1	1	2	309.200.000
BANCO DE CRÉDITO	0	0	2	0	2	167.003.536
BANCO DE CRÉDITO HELM FINALCIAL SERVICES	0	0	1	0	1	23.668.485
BANCO DE OCCIDENTE	0	0	3	1	4	312.840.525
BANCO GANADERO	0	0	1	1	2	814.742.730
BANCO GRANAHORRAR	0	0	0	1	1	74.000.000
BANCO MEGABANCO	0	0	1	0	1	4.887.708
BANCO POPULAR	0	0	0	2	2	15.400.000
BANCO SANTANDER	0	0	1	0	1	5.973.484
BANCO SUPERIOR	0	0	1	0	1	100.500.000
BANCO TEQUENDAMA	0	0	1	0	1	7.566.011
BANCO UNIÓN COLOMBIANO	0	0	2	0	2	60.800.000
COOPERATIVA COOMULTAGRO	0	0	0	1	1	9.545.000
COOPERATIVA COOMULTRASAN	0	0	0	1	1	25.846.749
COOPERATIVA COOTRADEMETA	0	0	1	0	1	21.046.151
TOTAL	3	1	55	32	91	4.438.088.488

TABLA 24. SECUESTRO

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2005	TOTAL 2004	VARIACIÓN PORCENTUAL 2005-2004	TASA POR 100.000 HABITANTES 2005	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2005	POBLACIÓN 2005
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	80.487
ANTIOQUIA	2	10	8	4	5	2	3	2	4	2	2	2	46	184	-75%	2	5,75%	1.901.802
ARAUCA	2	0	2	1	1	1	0	3	0	0	0	0	10	14	-29%	3	1,25%	287.992
ATLÁNTICO	0	0	0	2	1	0	1	1	3	1	1	0	10	12	-17%	0	1,25%	2.370.753
BOLÍVAR	0	6	1	3	1	0	5	3	2	2	1	0	24	54	-56%	1	3,00%	2.084.020
BOYACÁ	3	2	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	8	20	-60%	1	1,00%	1.368.661
CALDAS	2	2	0	2	5	3	4	1	5	0	0	0	24	9	167%	2	3,00%	1.172.510
CAQUETÁ	2	1	5	2	2	1	3	1	2	8	0	0	27	13	108%	6	3,38%	465.078
CAUCA	9	13	4	3	4	5	10	7	2	1	2	2	62	92	-33%	5	7,75%	1.268.999
CASANARE	3	6	3	0	2	0	2	1	4	0	1	1	23	44	-48%	7	2,88%	325.389
CESAR	4	1	0	2	1	0	1	1	2	2	1	0	15	63	-76%	1	1,88%	1.053.123
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	6	-67%	0	0,25%	1.441.999
CUNDINAMARCA	4	12	3	9	5	2	6	3	0	5	0	2	51	27	89%	2	6,38%	2.365.006
CHOCÓ	1	0	5	1	0	0	4	0	3	0	0	0	14	35	-60%	4	1,75%	380.693
GUAJIRA	0	1	0	2	0	4	2	0	4	1	2	0	16	37	-57%	3	2,00%	526.148
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%	0	0,00%	43.194
GUAVIARE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	3	12	8	50%	6	1,50%	205.585
MAGDALENA	0	1	1	2	1	1	3	3	1	0	0	0	13	75	-83%	1	1,63%	1.406.126
MAGDALENA MEDIO	0	0	1	0	1	1	2	1	3	1	0	0	10	0	100%	2	1,25%	519.264
META	7	14	25	11	5	2	9	10	6	3	4	0	96	107	-10%	13	12,00%	733.821
NARIÑO	6	3	0	13	7	1	5	5	2	3	10	5	60	45	33%	3	7,50%	1.775.973
NORTE DE SANTANDER	3	0	0	2	1	1	5	1	1	2	2	5	23	29	-21%	2	2,88%	1.494.219
PUTUMAYO	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	14	-79%	1	0,38%	378.790
QUINDÍO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	-100%	0	0,00%	612.719
RISARALDA	2	3	0	0	2	3	4	4	1	2	2	0	23	20	15%	2	2,88%	1.025.539
SANTANDER	0	3	0	2	0	2	4	3	8	1	1	5	29	58	-50%	2	3,63%	1.818.857
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	83.403
SUCRE	2	0	2	0	2	0	1	0	2	2	2	0	13	39	-67%	1	1,63%	870.219
TOLIMA	0	4	3	1	5	10	5	10	5	9	4	4	60	81	-26%	5	7,50%	1.291.941
HUILA	4	2	8	3	3	2	1	3	0	1	0	1	28	63	-56%	3	3,50%	996.617
URABÁ	2	1	0	0	0	0	0	1	4	0	0	0	8	13	-38%	2	1,00%	509.637
VALLE	7	5	4	1	2	2	3	1	1	3	1	0	30	46	-35%	2	3,75%	1.982.550
VICHADA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	1	0,13%	96.138
METROPOLITANA BOGOTÁ	8	2	2	4	1	1	0	3	4	4	5	0	34	183	-81%	0	4,25%	7.185.889
METROPOLITANA CALI	3	1	0	4	2	5	0	0	1	1	0	0	17	19	-11%	1	2,13%	2.655.332
METROPOLITANA MEDELLÍN	0	0	3	1	0	1	1	0	1	1	0	0	8	23	-65%	0	1,00%	3.266.636
TOTAL	77	95	80	76	60	51	87	68	72	55	49	30	800	1.440	-44%	2	100,00%	46.045.109

 [Volver al índice general](#)

TABLA 25. PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL SECUESTRADO

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2005	TOTAL 2004	VARIACION PORCENTUAL 2005:2004	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
ANTIOQUIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
ARAUCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	
ATLÁNTICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
BOLÍVAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
BOYACÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
CALDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
CAQUETÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
CAUCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
CASANARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
CESAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
CUNDINAMARCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
CHOCÓ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%	
GUAJIRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
GUAVIARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
MAGDALENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
MAGDALENA MEDIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
META	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
NARIÑO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
NORTE DE SANTANDER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
PUTUMAYO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
QUINDÍO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
RISARALDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
SANTANDER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
SUCRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
TOLIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	
HUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
VALLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
METROPOLITANA BOGOTÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
METROPOLITANA CALI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
METROPOLITANA MEDELLÍN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	-100%	


 Volver al índice general

TABLA 26. SECUESTROS EN ORDEN CRONOLÓGICO Y SITUACIÓN DEL SECUESTRADO

MESES	Orden Cronológico y Situación del Secuestrado										TOTAL	
	TOTAL	SITUACIÓN					RESCATADOS					
		MUERTOS	FUGA	LIBERADOS (1)	LIBERADOS	CAUTIVOS	POLICÍA	F.F.M.M. (2)	D.A.S. (3)	CTI (4)		INTERFUERZAS (5)
ENERO	77	6	2	3	50	8	2	2			2	6
FEBRERO	95	2	2	6	49	19	12	3			1	16
MARZO	80	5	1		48	14	6	5				11
ABRIL	76	2	3		46	8	11	4			1	16
MAYO	60	1		1	36	14	4	1				5
JUNIO	51			2	28	6	10	8	1		1	20
JULIO	87	1		9	41	19	11	4				15
AGOSTO	68	2		2	35	11	14	1	1		3	19
SEPTIEMBRE	72	2		2	37	14	9	3	4		1	17
OCTUBRE	55	1	3	10	27	8	6	2	1		1	10
NOVIEMBRE	49	1		1	21	17	5	2			1	8
DICIEMBRE	30	2		1	17	7	3				1	4
TOTAL 2005	800	25	11	37	435	145	93	35	7	1	11	147

Los rescates corresponden a personas secuestradas sólo durante el año 2005

- (1) Liberados por presión de organismos de seguridad
- (2) Fuerzas Militares
- (3) Departamento Administrativo de Seguridad
- (4) Cuerpo Técnico de Investigación
- (5) Grupos Gaulas Conformados Ejército, DAS y Policía

TABLA 27. SECUESTRO SEGÚN AUTOR

DEPARTAMENTO	Autor								TOTAL
	AUTODEFENSAS	DELINCUENCIA COMÚN	EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL	EJÉRCITO POPULAR DE LIBERACIÓN	EJÉRCITO REVOLUCIONARIO GUEVARISTA	EJÉRCITO REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO	FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA	SIN ESTABLECER	
AMAZONAS									0
ANTIOQUIA	1	4	9				19	13	46
ARAUCA		1	4				5		10
ATLÁNTICO		9						1	10
BOLÍVAR	1	8	2			2	9	2	24
BOYACÁ		3	1				3	1	8
CALDAS	4	8	4				1	7	24
CAQUETÁ	2	13					8	4	27
CAUCA		8	5				24	25	62
CASANARE	7	6	6				4		23
CESAR		2	6				3	4	15
CÓRDOBA							2		2
CUNDINAMARCA	5	21					3	22	51
CHOCÓ			2		3		9		14
GUAJIRA	3	3	9				1		16
GUAINÍA									0
GUAVIARE							12		12
MAGDALENA	1	2	1				1	8	13
MAGDALENA MEDIO		2	3			2	2	1	10
META	11	14					30	41	96
NARIÑO	4	19	10				4	23	60
NORTE DE SANTANDER	3	8	2				7	3	23
PUTUMAYO		1					2		3
QUINDÍO									0
RISARALDA		8	1	4			7	3	23
SANTANDER	3	7	6			2	1	10	29
SAN ANDRÉS									0
SUCRE		6	2			1		4	13
TOLIMA	4	14					10	32	60
HUILA		13					8	7	28
URABÁ							8		8
VALLE		11	10				7	2	30
VICHADA	1								1
METROPOLITANA BOGOTÁ	2	21	2					9	34
METROPOLITANA CALI		10	1				2	4	17
METROPOLITANA MEDELLÍN		8							8
TOTAL	52	230	86	4	3	7	192	226	800

TABLA 28. EXTORSIÓN

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2005	TOTAL 2004	VARIACIÓN PORCENTUAL 2005-2004	TASA POR 100.000 HABITANTES 2005	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2005	POBLACIÓN 2005
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE						
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0	0,00%	80.487
ANTIOQUIA	7	7	7	21	13	14	8	10	3	3	4	1	98	113	-13%	5	5,64%	1.901.802
ARAUCA	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	3	3	0%	1	0,17%	287.992
ATLÁNTICO	22	8	8	7	10	6	11	5	14	10	8	3	112	92	22%	5	6,44%	2.370.753
BOLÍVAR	4	7	2	8	4	4	3	1	3	2	11	2	51	85	-40%	2	2,93%	2.084.020
BOYACÁ	0	6	2	0	4	5	1	2	0	0	1	0	21	19	11%	2	1,21%	1.368.661
CALDAS	4	3	3	8	8	6	4	8	1	5	0	0	50	49	2%	4	2,88%	1.172.510
CAQUETÁ	2	1	1	2	1	0	3	0	7	3	0	1	21	79	-73%	5	1,21%	465.078
CAUCA	0	3	2	5	1	4	5	2	6	1	3	0	32	32	0%	3	1,84%	1.268.999
CASANARE	1	1	2	1	0	2	2	7	1	5	0	0	22	6	267%	7	1,27%	325.389
CESAR	7	10	4	9	5	5	0	3	5	3	2	0	53	66	-20%	5	3,05%	1.053.123
CÓRDOBA	0	0	2	0	1	1	1	1	1	0	0	0	7	11	-36%	0	0,40%	1.441.999
CUNDINAMARCA	6	2	4	4	6	5	6	9	7	3	4	2	58	52	12%	2	3,34%	2.365.006
CHOCÓ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	380.693
GUAJIRA	2	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	5	28	-82%	1	0,29%	526.148
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2	0	100%	5	0,12%	43.194
GUAVIARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	3	-33%	1	0,12%	205.585
MAGDALENA	5	2	0	2	8	3	2	7	9	8	3	2	51	49	4%	4	2,93%	1.406.126
MAGDALENA MEDIO	2	1	2	1	1	1	1	1	1	0	3	0	14	0	100%	3	0,81%	519.264
META	12	10	13	10	11	8	14	10	12	14	8	12	134	129	4%	18	7,71%	733.821
NARIÑO	2	6	15	30	15	3	7	7	14	4	6	0	109	61	79%	6	6,27%	1.775.973
NORTE DE SANTANDER	4	5	3	3	4	5	4	3	0	10	3	3	47	71	-34%	3	2,70%	1.494.219
PUTUMAYO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	-75%	0	0,06%	378.790
QUINDÍO	1	1	1	3	3	2	0	0	0	1	0	0	12	10	20%	2	0,69%	612.719
RISARALDA	3	2	1	5	2	3	2	4	3	0	4	5	34	54	-37%	3	1,96%	1.025.539
SANTANDER	11	14	8	6	7	14	2	7	7	7	1	8	92	177	-48%	5	5,29%	1.818.857
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	83.403
SUCRE	7	5	15	13	9	10	10	7	10	11	0	0	97	134	-28%	11	5,58%	870.219
TOLIMA	13	14	14	22	12	11	8	8	11	3	12	4	132	167	-21%	10	7,59%	1.291.941
HUILA	33	9	26	10	7	9	7	5	6	5	10	1	128	135	-5%	13	7,36%	996.617
URABÁ	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1	100%	0	0,12%	509.637
VALLE	3	1	2	7	3	1	3	2	2	0	2	2	28	32	-13%	1	1,61%	1.982.550
VICHADA	0	1	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	4	0	100%	4	0,23%	96.138
METROPOLITANA BOGOTÁ	16	11	13	16	15	17	16	17	5	8	13	8	155	491	-68%	2	8,91%	7.185.889
METROPOLITANA CALI	13	7	13	6	10	6	6	3	5	3	6	6	84	70	20%	3	4,83%	2.655.332
METROPOLITANA MEDELLÍN	5	7	10	3	7	3	12	6	4	6	6	9	78	127	-39%	2	4,49%	3.266.636
TOTAL	185	144	174	204	167	149	139	138	140	119	111	69	1.739	2.351	-26%	4	100,00%	46.045.109

◀ Volver al índice general

TABLA 29. EXTORSIÓN SEGÚN AUTOR

MESES	Autor							TOTAL
	AUTODEFENSAS	DELINCUENCIA COMÚN	EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL	EJÉRCITO POPULAR DE LIBERACIÓN	EJÉRCITO REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO	FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA	SIN ESTABLECER	
AMAZONAS								0
ANTIOQUIA	2	67	3			4	22	98
ARAUCA	1	1					1	3
ATLÁNTICO	5	30	2			15	60	112
BOLÍVAR		30			1	2	18	51
BOYACÁ	6	9				1	5	21
CALDAS	14	27				1	8	50
CAQUETÁ	8	11				1	1	21
CAUCA	4	6	1			4	17	32
CASANARE	5	6	3			8		22
CESAR		21					32	53
CÓRDOBA	2	5						7
CUNDINAMARCA	5	22	1			2	28	58
CHOCÓ								0
GUAJIRA		4				1		5
GUAINÍA							2	2
GUAVIARE	1					1		2
MAGDALENA	8	16	1			9	17	51
MAGDALENA MEDIO	2	3				1	8	14
META	37	42				23	32	134
NARIÑO	9	42				10	48	109
NORTE DE SANTANDER	1	28	13			1	4	47
PUTUMAYO						1		1
QUINDÍO	1	7				4		12
RISARALDA		27		1		3	3	34
SANTANDER	10	45	5			1	31	92
SAN ANDRÉS								0
SUCRE	4	28	2		3	31	29	97
TOLIMA	34	57	1			18	22	132
HUILA	14	35				24	55	128
URABÁ						1	1	2
VALLE		21					7	28
VICHADA	2						2	4
METROPOLITANA BOGOTÁ	4	109				7	35	155
METROPOLITANA CALI		47	1			1	35	84
METROPOLITANA MEDELLÍN	3	64				4	7	78
TOTAL	182	810	33	1	4	179	530	1.739


[Volver al índice general](#)

TABLA 30. TERRORISMO

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2005	TOTAL 2004	VARIACIÓN PORCENTUAL 2005-2004	TASA POR 100.000 HABITANTES 2005	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2005	POBLACIÓN 2005
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE						
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	80.487
ANTIOQUIA	1	2	5	3	5	5	5	4	6	3	7	5	51	68	-25%	3	8,35%	1.901.802
ARAUCA	6	4	6	9	3	2	7	5	3	12	1	4	62	84	-26%	22	10,15%	287.992
ATLÁNTICO	0	1	2	1	3	4	1	5	1	0	2	3	23	9	156%	1	3,76%	2.370.753
BOLÍVAR	0	0	0	1	2	0	0	2	1	0	2	1	9	13	-31%	0	1,47%	2.084.020
BOYACÁ	3	0	0	1	0	0	2	5	0	2	2	2	17	22	-23%	1	2,78%	1.368.661
CALDAS	0	0	1	0	3	1	0	0	1	1	1	0	8	12	-33%	1	1,31%	1.172.510
CAQUETÁ	0	1	7	1	1	4	3	3	1	1	2	2	26	46	-43%	6	4,26%	465.078
CAUCA	1	0	1	1	5	0	1	0	3	0	0	3	15	23	-35%	1	2,45%	1.268.999
CASANARE	0	1	1	1	1	2	0	1	0	2	0	0	9	4	125%	3	1,47%	325.389
CESAR	0	1	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	5	6	-17%	0	0,82%	1.053.123
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	3	0	100%	0	0,49%	1.441.999
CUNDINAMARCA	0	0	2	0	0	0	0	0	2	1	0	0	5	12	-58%	0	0,82%	2.365.006
CHOCÓ	0	0	2	1	0	1	0	0	1	1	0	0	6	3	100%	2	0,98%	380.693
GUAJIRA	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	3	4	-25%	1	0,49%	526.148
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	43.194
GUAVIARE	2	2	1	2	3	1	1	4	0	1	2	0	19	28	-32%	9	3,11%	205.585
MAGDALENA	0	1	0	0	2	1	0	1	1	0	0	0	6	10	-40%	0	0,98%	1.406.126
MAGDALENA MEDIO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	0	0,16%	519.264
META	9	9	4	3	8	4	2	2	2	3	5	3	54	61	-11%	7	8,84%	733.821
NARIÑO	2	0	0	4	0	2	0	0	4	1	0	3	16	33	-52%	1	2,62%	1.775.973
NORTE DE SANTANDER	0	1	3	3	4	1	4	0	3	12	4	18	53	30	77%	4	8,67%	1.494.219
PUTUMAYO	9	10	9	2	0	2	12	2	1	8	4	3	62	55	13%	16	10,15%	378.790
QUINDÍO	0	2	1	1	0	3	3	1	3	1	1	0	16	9	78%	3	2,62%	612.719
RISARALDA	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	0	5	3	67%	0	0,82%	1.025.539
SANTANDER	0	2	0	2	1	0	1	0	0	1	1	1	9	18	-50%	0	1,47%	1.818.857
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	83.403
SUCRE	4	1	2	0	2	0	1	1	2	3	0	0	16	18	-11%	2	2,62%	870.219
TOLIMA	3	1	3	0	5	1	3	1	1	1	0	1	20	14	43%	2	3,27%	1.291.941
HUILA	5	2	3	3	3	5	5	4	1	4	0	0	35	58	-40%	4	5,73%	996.617
URABÁ	0	0	1	2	0	0	0	0	0	1	1	0	5	1	400%	1	0,82%	509.637
VALLE	1	0	0	3	3	0	0	0	5	2	7	1	22	8	175%	1	3,60%	1.982.550
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	96.138
METROPOLITANA BOGOTÁ	0	2	3	0	1	1	1	0	0	2	1	0	11	19	-42%	0	1,80%	7.185.889
METROPOLITANA CALI	0	2	0	2	2	1	2	2	1	3	0	2	17	33	-48%	1	2,78%	2.655.332
METROPOLITANA MEDELLÍN	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	20	-90%	0	0,33%	3.266.636
TOTAL	46	47	60	47	59	42	56	46	43	66	45	54	611	724	-16%	1	100,00%	46.045.109

➤ Volver al índice general

TABLA 31. TERRORISMO SEGÚN PÉRDIDAS, VÍCTIMAS Y AUTORES

DEPARTAMENTO	Pérdidas, Víctimas y Autores												
	TOTAL CASOS	PÉRDIDAS EN PESOS	VÍCTIMAS			AUTORES							
			MUERTOS	HERIDOS	TERRORISTAS CAPTURADOS	AUTODEFENSAS	DELINCUENCIA COMUN	EJERCITO DE LIBERACION NACIONAL	EJERCITO POPULAR DE LIBERACION	EJERCITO REVOLUCIONARIO GUEVARISTA	EJERCITO REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO	FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA	SIN ESTABLECER
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANTIOQUIA	51	483.000.000	14	31	4	0	0	3	0	0	0	20	28
ARAUCA	62	1.077.150.000	1	4	19	0	0	5	0	0	0	49	8
ATLANTICO	23	218.878.000	0	0	12	0	8	0	0	0	0	5	10
BOLÍVAR	9	2.000.000	8	1	12	0	0	0	0	0	0	4	5
BOYACA	17	1.678.600.000	0	0	13	5	1	0	0	0	0	2	9
CALDAS	8	53.570.000	1	5	2	0	0	0	0	0	0	5	3
CAQUETÁ	26	5.736.600.000	2	27	4	0	0	0	0	0	0	24	2
CAUCA	15	735.000.000	0	0	6	0	0	0	0	0	0	8	7
CASANARE	9	622.500.000	3	4	2	5	0	1	0	0	0	1	2
CESAR	5	175.000.000	0	18	3	0	0	0	0	0	0	3	2
CÓRDOBA	3	35.000.000	1	0	2	0	0	0	0	0	0	2	1
CUNDINAMARCA	5	100.050.000	0	0	15	0	0	0	0	0	0	3	2
CHOCÓ	6	740.000.000	10	2	0	0	0	0	0	1	0	5	0
GUAJIRA	3	975.000.000	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	0
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	19	649.900.000	1	2	1	0	0	0	0	0	0	19	0
MAGDALENA	6	49.700.000	1	7	5	0	0	0	0	0	0	2	4
MAGDALENA MEDIO	1	3.000.000	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
META	54	1.519.100.000	28	73	24	0	0	0	0	0	0	49	5
NARIÑO	16	254.506.000	5	16	37	0	1	0	0	0	0	6	9
NORTE DE SANTANDER	53	4.837.000.000	11	8	19	0	3	6	0	0	0	29	15
PUTUMAYO	62	1.704.980.000	0	7	3	2	0	0	0	0	0	58	2
QUIINDÍO	16	37.900.000	2	5	4	0	1	0	0	0	0	15	0
RISARALDA	5	198.700.000	0	0	16	0	1	0	0	0	0	2	2
SANTANDER	9	479.500.000	0	0	6	1	1	5	0	0	0	2	0
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUCRE	16	241.000.000	0	1	12	0	0	0	0	0	0	16	0
TOLIMA	20	377.300.000	10	5	4	0	1	0	0	0	0	12	7
HUILA	35	345.107.000	1	12	20	0	6	0	0	0	0	22	7
URABÁ	5	70.000.000	0	0	3	0	0	0	0	0	0	5	0
VALLE	22	2.538.250.000	6	7	27	0	0	1	0	0	0	10	11
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
METROPOLITANA BOGOTÁ	11	2.500.000	2	8	36	0	0	0	0	0	0	1	10
METROPOLITANA CALI	17	1.752.370.000	0	11	5	0	8	0	0	0	0	1	8
METROPOLITANA MEDELLIN	2	500.000	0	0	19	0	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	611	27.693.661.000	107	254	336	13	32	22	0	1	0	383	160


[Volver al índice general](#)

TABLA 32. CASOS DE TERRORISMO

UNIDADES	Artefactos													
	ARTEFACTOS EXPLOTADOS									ARTEFACTOS DESACTIVADOS				
	ARTEFACTO INCENDIARIO	BICICLETA BOMBA	CARGA DINAMITA	CARRO BOMBA	CASA BOMBA	CILINDRO BOMBA	MINA ANTIPERSONAL	OTROS	TOTAL	CARRO BOMBA	GRANADA DE MANO	MINA ANTIPERSONAL	OTROS	TOTAL
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANTIOQUIA	8	0	10	0	0	0	26	0	44	0	0	3	4	7
ARAUCA	2	0	26	0	1	1	3	12	45	1	1	0	15	17
ATLÁNTICO	0	0	4	0	0	0	0	9	13	0	0	0	10	10
BOLÍVAR	0	1	3	0	0	0	0	0	4	0	0	1	4	5
BOYACÁ	7	0	1	0	0	0	1	2	11	0	0	5	1	6
CALDAS	2	0	2	0	0	0	0	2	6	0	0	0	2	2
CAQUETÁ	4	0	11	0	0	0	5	3	23	0	0	0	3	3
CAUCA	3	0	8	0	0	0	0	1	12	0	0	1	2	3
CASANARE	2	0	0	0	0	0	1	6	9	0	0	0	0	0
CESAR	1	0	2	0	0	0	0	1	4	0	0	0	1	1
CÓRDOBA	1	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	1	1
CUNDINAMARCA	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	2	2
CHOCÓ	5	0	1	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0
GUAJIRA	2	0	0	0	0	1	0	0	3	0	0	0	0	0
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	10	0	2	0	0	0	5	1	18	0	0	0	1	1
MAGDALENA	0	0	3	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0	0
MAGDALENA MEDIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
META	6	0	3	2	1	1	27	5	45	0	0	1	8	9
NARIÑO	2	0	6	1	0	2	0	2	13	0	0	0	3	3
NORTE DE SANTANDER	10	0	27	2	0	0	4	4	47	0	0	2	4	6
PUTUMAYO	15	0	28	0	0	4	0	4	51	0	0	2	9	11
QUINDÍO	2	0	3	0	0	0	0	10	15	0	0	0	1	1
RISARALDA	3	0	0	0	0	0	0	2	5	0	0	0	0	0
SANTANDER	2	0	1	1	0	0	0	0	4	0	0	0	5	5
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUCRE	2	0	12	0	0	0	0	0	14	0	0	0	2	2
TOLIMA	2	0	9	0	0	0	1	7	19	0	0	0	1	1
HUILA	4	0	10	0	0	0	0	12	26	0	0	0	9	9
URABÁ	1	0	3	0	0	0	0	1	5	0	0	0	0	0
VALLE	0	0	9	2	0	0	0	5	16	0	0	0	6	6
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
METROPOLITANA BOGOTÁ	0	1	0	0	0	0	0	1	2	0	0	1	8	9
METROPOLITANA CALI	1	0	7	1	0	0	0	4	13	0	0	0	4	4
METROPOLITANA MEDELLÍN	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1
TOTAL	97	2	194	9	2	9	74	98	485	1	1	16	108	126

 [Volver al índice general](#)

TABLA 33. ACCIONES SUBVERSIVAS CONTRA LA POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2005	TOTAL 2004	VARIACIÓN PORCENTUAL 2005-2004	TASA POR 100.000 HABITANTES 2005	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2005	POBLACIÓN 2005
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	80.487
ANTIOQUIA	0	2	1	0	0	2	0	0	0	2	1	0	8	3	167%	0	4,10%	1.901.802
ARAUCA	1	0	0	2	2	0	1	1	1	3	0	2	13	9	44%	5	6,67%	287.992
ATLÁNTICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	2.370.753
BOLÍVAR	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	100%	0	1,03%	2.084.020
BOYACÁ	0	1	0	2	0	2	0	0	1	0	0	0	6	23	-74%	0	3,08%	1.368.661
CALDAS	0	0	0	3	0	0	0	0	1	0	0	0	4	2	100%	0	2,05%	1.172.510
CAQUETÁ	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1	4	7	-43%	1	2,05%	465.078
CAUCA	0	4	1	10	3	2	3	1	0	0	0	1	25	35	-29%	2	12,82%	1.268.999
CASANARE	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	3	4	-25%	1	1,54%	325.389
CESAR	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	100%	0	1,03%	1.053.123
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	1.441.999
CUNDINAMARCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	2.365.006
CHOCÓ	0	2	0	0	4	1	0	0	0	1	0	2	10	0	100%	3	5,13%	380.693
GUAJIRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	526.148
GUAINÍA	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	100%	12	2,56%	43.194
GUAVIARE	2	0	2	3	0	2	0	2	0	1	1	0	13	24	-46%	6	6,67%	205.585
MAGDALENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0	0,00%	1.406.126
MAGDALENA MEDIO	0	0	0	0	0	1	0	1	2	1	0	0	5	0	100%	1	2,56%	519.264
META	0	3	0	0	2	0	1	0	0	1	0	2	9	11	-18%	1	4,62%	733.821
NARIÑO	1	1	1	2	1	2	1	4	6	2	3	3	27	38	-29%	2	13,85%	1.775.973
NORTE DE SANTANDER	0	1	0	1	0	2	0	1	2	0	0	0	7	4	75%	0	3,59%	1.494.219
PUTUMAYO	3	3	8	0	0	0	2	1	1	3	2	2	25	28	-11%	7	12,82%	378.790
QUINDÍO	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	-67%	0	0,51%	612.719
RISARALDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	1.025.539
SANTANDER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	-100%	0	0,00%	1.818.857
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	83.403
SUCRE	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0%	0	0,51%	870.219
TOLIMA	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	4	1	300%	0	2,05%	1.291.941
HUILA	1	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	2	7	15	-53%	1	3,59%	996.617
URABÁ	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	3	0	100%	1	1,54%	509.637
VALLE	0	1	2	0	0	0	2	3	1	0	1	1	11	4	175%	1	5,64%	1.982.550
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	96.138
METROPOLITANA BOGOTÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%	0	0,00%	7.185.889
METROPOLITANA CALI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	2.655.332
METROPOLITANA MEDELLÍN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	3.266.636
TOTAL	9	20	23	27	13	15	12	17	16	15	12	16	195	218	-11%	0	100,00%	46.045.109


 Volver al índice general

TABLA 34. ACCIONES SUBVERSIVAS CONTRA LA POLICÍA NACIONAL SEGÚN MODALIDAD

DEPARTAMENTO	Autor								TOTAL	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2005
	ASALTO A POBLACIÓN	ATAQUE AERONAVE	ATAQUE INSTALACIONES	ATAQUE URBANO	CONTACTO ARMADO	EMBOSCADA	HOSTIGAMIENTO	INCURSIÓN POBLACIÓN		
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
ANTIOQUIA	0	0	0	0	7	0	1	0	8	4,10%
ARAUCA	0	0	1	11	0	0	1	0	13	6,67%
ATLÁNTICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
BOLÍVAR	0	0	0	0	0	1	1	0	2	1,03%
BOYACÁ	0	0	0	0	1	0	5	0	6	3,08%
CALDAS	0	0	0	0	1	1	2	0	4	2,05%
CAQUETÁ	0	0	0	3	0	1	0	0	4	2,05%
CAUCA	1	0	0	0	0	2	21	1	25	12,82%
CASANARE	0	0	0	0	0	1	2	0	3	1,54%
CESAR	0	0	0	0	1	1	0	0	2	1,03%
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
CUNDINAMARCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
CHOCÓ	2	0	0	0	0	2	6	0	10	5,13%
GUAJIRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
GUAINÍA	0	0	0	0	2	0	3	0	5	2,56%
GUAVIARE	0	0	0	0	0	1	12	0	13	6,67%
MAGDALENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
MAGDALENA MEDIO	0	3	0	0	0	1	1	0	5	2,56%
META	0	0	1	1	2	1	4	0	9	4,62%
NARIÑO	0	0	6	2	1	8	10	0	27	13,85%
NORTE DE SANTANDER	0	1	0	0	1	2	3	0	7	3,59%
PUTUMAYO	1	1	2	0	2	0	19	0	25	12,82%
QUINDÍO	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0,51%
RISARALDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
SANTANDER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
SUCRE	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0,51%
TOLIMA	0	0	1	0	0	2	1	0	4	2,05%
HUILA	0	2	1	1	0	3	0	0	7	3,59%
URABÁ	0	0	1	0	0	2	0	0	3	1,54%
VALLE	0	0	0	0	2	0	9	0	11	5,64%
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
METROPOLITANA BOGOTÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
METROPOLITANA CALI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
METROPOLITANA MEDELLÍN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
TOTAL	4	7	13	18	20	31	101	1	195	100,00%


 Volver al índice general

TABLA 35. ACCIONES SUBVERSIVAS CONTRA LA POLICÍA NACIONAL SEGÚN AUTOR

DEPARTAMENTO	Autor				TOTAL	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2005
	EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL	FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA	EJÉRCITO POPULAR DE LIBERACIÓN	EJÉRCITO REVOLUCIONARIO GUEVARISTA		
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0,00%
ANTIOQUIA	5	3	0	0	8	4,10%
ARAUCA	1	12	0	0	13	6,67%
ATLÁNTICO	0	0	0	0	0	0,00%
BOLÍVAR	0	2	0	0	2	1,03%
BOYACÁ	1	5	0	0	6	3,08%
CALDAS	0	4	0	0	4	2,05%
CAQUETÁ	0	4	0	0	4	2,05%
CAUCA	1	24	0	0	25	12,82%
CASANARE	0	3	0	0	3	1,54%
CESAR	1	1	0	0	2	1,03%
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0,00%
CUNDINAMARCA	0	0	0	0	0	0,00%
CHOCÓ	2	7	0	1	10	5,13%
GUAJIRA	0	0	0	0	0	0,00%
GUAINÍA	0	5	0	0	5	2,56%
GUAVIARE	0	13	0	0	13	6,67%
MAGDALENA	0	0	0	0	0	0,00%
MAGDALENA MEDIO	0	5	0	0	5	2,56%
META	0	9	0	0	9	4,62%
NARIÑO	2	25	0	0	27	13,85%
NORTE DE SANTANDER	3	3	1	0	7	3,59%
PUTUMAYO	0	25	0	0	25	12,82%
QUINDÍO	0	1	0	0	1	0,51%
RISARALDA	0	0	0	0	0	0,00%
SANTANDER	0	0	0	0	0	0,00%
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0,00%
SUCRE	0	1	0	0	1	0,51%
TOLIMA	0	4	0	0	4	2,05%
HUILA	0	7	0	0	7	3,59%
URABÁ	0	3	0	0	3	1,54%
VALLE	0	11	0	0	11	5,64%
VICHADA	0	0	0	0	0	0,00%
METROPOLITANA BOGOTÁ	0	0	0	0	0	0,00%
METROPOLITANA CALI	0	0	0	0	0	0,00%
METROPOLITANA MEDELLÍN	0	0	0	0	0	0,00%
TOTAL	16	177	1	1	195	100,00%

TABLA 36. DELITOS SEGÚN LA ZONA DE OCURENCIA

DEPARTAMENTO	Zona de ocurrencia				TOTAL DELITOS
	ZONA URBANA		ZONA RURAL		
	CASOS	PARTICIPACION PORCENTUAL 2005	CASOS	PARTICIPACION PORCENTUAL 2005	
AMAZONAS	720	0,25%	133	0,32%	853
ANTIOQUIA	17.708	6,07%	2.864	6,85%	20.572
ARAUCA	900	0,31%	671	1,60%	1.571
ATLÁNTICO	23.852	8,17%	227	0,54%	24.079
BOLÍVAR	7.293	2,50%	1.611	3,85%	8.904
BOYACÁ	3.667	1,26%	1.571	3,76%	5.238
CALDAS	11.261	3,86%	1.310	3,13%	12.571
CAQUETÁ	2.883	0,99%	757	1,81%	3.640
CAUCA	3.537	1,21%	958	2,29%	4.495
CASANARE	1.500	0,51%	312	0,75%	1.812
CESAR	3.262	1,12%	624	1,49%	3.886
CÓRDOBA	2.824	0,97%	1.732	4,14%	4.556
CUNDINAMARCA	15.105	5,17%	1.471	3,52%	16.576
CHOCÓ	613	0,21%	39	0,09%	652
GUAJIRA	1.629	0,56%	685	1,64%	2.314
GUAINÍA	196	0,07%	34	0,08%	230
GUAVIARE	923	0,32%	342	0,82%	1.265
MAGDALENA	2.849	0,98%	2.515	6,02%	5.364
MAGDALENA MEDIO	2.840	0,97%	810	1,94%	3.650
META	4.394	1,51%	1.347	3,22%	5.741
NARINÓ	6.329	2,17%	3.364	8,05%	9.693
NORTE DE SANTANDER	7.613	2,61%	957	2,29%	8.570
PUTUMAYO	866	0,30%	1.021	2,44%	1.887
QUINDÍO	3.339	1,14%	1.087	2,60%	4.426
RISARALDA	7.597	2,60%	969	2,32%	8.566
SANTANDER	13.668	4,68%	1.435	3,43%	15.103
SAN ANDRÉS	1.131	0,39%	18	0,04%	1.149
SUCRE	1.099	0,38%	697	1,67%	1.796
TÓLIMA	10.312	3,53%	1.053	2,52%	11.365
HUILA	8.931	3,06%	2.233	5,34%	11.164
URABÁ	1.535	0,53%	244	0,58%	1.779
VALLE	14.669	5,03%	3.238	7,74%	17.907
VICHADA	307	0,11%	44	0,11%	351
METROPOLITANA BOGOTÁ	57.357	19,65%	2.190	5,24%	59.547
METROPOLITANA CALI	10.244	3,51%	1.484	3,55%	11.728
METROPOLITANA MEDELLÍN	38.959	13,35%	1.765	4,22%	40.724
TOTAL	291.912	100,00%	41.812	100,00%	333.724


[Volver al índice general](#)

TABLA 37. TASA DE DELITOS EN LAS CAPITALES DEL PAÍS

DEPARTAMENTO	Autor				
	CAPITAL	POBLACIÓN	TOTAL DELITOS	TASA POR 1.000 HABITANTES	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2005
AMAZONAS	LETICIA	42.877	765	18	0,40%
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	2.093.624	29.011	14	15,14%
ARAUCA	ARAUCA	90.548	668	7	0,35%
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	1.386.895	18.258	13	9,53%
BOLÍVAR	CARTAGENA	1.030.149	7.143	7	3,73%
BOYACÁ	TUNJA	126.570	1.194	9	0,62%
CALDAS	MANIZALES	382.193	7.897	21	4,12%
CAQUETA	FLORENCIA	151.403	2.247	15	1,17%
CASANARE	YOPAL	88.194	706	8	0,37%
CAUCA	POPAYÁN	239.087	2.232	9	1,16%
CESAR	VALLEDUPAR	380.859	2.340	6	1,22%
CÓRDOBA	MONTERÍA	348.168	1.755	5	0,92%
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	7.185.889	57.388	8	29,95%
CHOCÓ	QUIBDÓ	116.206	395	3	0,21%
GUAJIRA	RIOHACHA	99.472	847	9	0,44%
GUAINÍA	PUERTO INIRIDA	27.711	271	10	0,14%
GUAVIARE	SAN JOSÉ	65.935	790	12	0,41%
MAGDALENA	SANTA MARTA	447.860	2.229	5	1,16%
META	VILLAVICENCIO	367.885	3.825	10	2,00%
NARIÑO	PASTO	431.144	3.982	9	2,08%
NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	742.689	5.204	7	2,72%
PUTUMAYO	MOCOA	37.135	436	12	0,23%
QUINDÍO	ARMENIA	321.378	2.809	9	1,47%
RISARALDA	PEREIRA	521.684	5.287	10	2,76%
SANTANDER	BUCARAMANGA	577.347	8.954	16	4,67%
SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS	77.084	1.124	15	0,59%
SUCRE	SINCELEJO	269.010	860	3	0,45%
TOLIMA	IBAGUÉ	449.037	7.350	16	3,84%
HUILA	NEIVA	377.480	5.418	14	2,83%
VALLE	CALI	2.423.381	9.927	4	5,18%
VICHADA	PUERTO CARREÑO	29.173	300	10	0,16%
TOTAL CAPITALES		20.928.067	191.612	9	100,00%

TABLA 38. CUANTÍA ESTIMADA POR LA COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO

DEPARTAMENTO	DELITO												
	HURTO	HURTO A RESIDENCIAS	HURTO A COMERCIO	HURTO A PERSONAS	HURTO AUTOMOTORES	HURTO MOTOCICLETAS	EXTORSIÓN	ESTAFA	EMISIÓN TRANSFERENCIA ILEGAL DE CHEQUES	ABUSO DE CONFIANZA	DAÑO EN BIEN AJENO	ABIGEATO	TOTAL
AMAZONAS	0	91.191.000	78.556.082	40.347.751	0	52.900.900	0	9.650.000	0	22.186.000	16.798.000	850.000	312.479.733
ANTIOQUIA	0	1.001.827.580	295.862.744	231.764.300	924.500.000	317.900.000	564.250.000	100.316.000	0	0	31.319.500	385.615.000	3.853.355.124
ARAUCA	0	37.070.000	25.950.200	59.401.000	1.149.000.000	58.200.000	173.700.000	6.594.000	0	15.298.000	1.245.945.000	4.054.010.000	6.825.168.200
ATLÁNTICO	0	3.193.912.000	6.115.920.175	4.738.119.385	11.702.723.327	2.173.274.600	1.664.792.700	195.557.400	0	381.411.061	1.011.921.418	221.870.000	31.399.502.066
BOLÍVAR	182.849.090	2.555.791.440	2.266.747.772	2.324.818.501	2.647.500.000	1.354.263.000	2.213.880.000	652.022.211	0	739.176.208	504.094.680	375.650.000	15.816.792.902
BOYACÁ	291.817.200	1.356.146.000	1.129.402.000	469.722.000	1.731.000.000	216.700.000	683.300.000	28.576.000	0	35.850.000	265.929.001	606.270.000	6.814.712.201
CALDAS	284.876.153	2.224.812.645	613.679.040	3.340.164.657	2.654.550.000	598.024.900	469.070.000	748.095.690	41.258.430	445.447.105	210.028.800	264.660.000	11.894.667.420
CAQUETÁ	150.183.086	334.318.000	80.832.770	581.939.221	221.000.000	218.650.000	307.500.000	214.663.900	0	18.860.000	3.670.292.000	592.900.000	6.391.138.977
CAUCA	37.202.230	1.093.930.981	545.448.217	621.283.483	6.031.145.000	597.573.000	307.960.000	13.195.984	0	0	128.784.000	789.750.000	10.166.272.895
CASANARE	120.000	291.740.000	103.787.000	261.754.000	641.000.000	150.300.000	242.400.000	8.860.000	0	1.100.000	526.370.000	27.750.000	2.255.181.000
CESAR	0	1.170.498.260	1.031.501.983	451.459.874	1.145.316.500	204.772.000	254.010.000	96.845.000	0	139.104.000	82.890.510	218.150.000	4.794.548.127
CÓRDOBA	0	871.637.627	764.739.564	644.453.553	187.700.000	167.650.000	41.090.000	9.705.000	0	700.000	15.605.000	26.740.000	2.730.020.744
CUNDINAMARCA	0	877.234.000	1.823.459.033	4.379.948.556	5.877.170.000	135.850.000	2.450.260.000	31.676.750	0	3.055.000	2.347.378.331	1.181.426.000	19.107.457.670
CHOCÓ	72.461.680	212.966.000	13.720.000	453.280.000	0	150.000.000	0	11.210.000	0	0	25.800.000	0	939.437.680
GUAJIRA	6.916.000	129.316.000	122.175.279	180.465.650	399.000.000	1.700.000	432.200.000	66.624.400	0	1.200.000	19.505.000	203.000.000	1.562.102.329
GUAINÍA	0	7.827.000	353.200.000	5.070.000	0	4.800.000	0	4.500.000	0	44.032.000	500.000	0	419.929.000
GUAVIARE	43.758.000	36.960.000	18.720.100	94.837.000	50.000.000	42.900.000	0	107.579.000	0	24.315.000	23.188.150	240.000.000	682.257.250
MAGDALENA	58.650.500	612.173.000	1.388.128.085	530.751.850	985.000.000	299.200.000	127.460.000	518.159.020	0	59.468.600	123.571.000	6.130.000	4.708.692.055
MAGDALENA MEDIO	58.203.000	868.865.000	1.538.782.989	709.458.645	2.671.500.000	415.180.000	116.975.000	28.047.340	0	46.605.000	89.155.000	276.650.000	6.819.421.974
META	187.395.155	3.691.974.699	2.135.563.141	1.590.625.625	3.929.200.000	678.210.000	2.422.720.000	278.378.340	0	317.231.000	1.677.430.267	332.200.000	17.240.928.227
NARIÑO	81.136.100	1.338.623.420	850.010.027	1.236.093.598	3.384.855.000	1.016.180.000	1.506.700.000	147.393.397	1.000.000	234.936.866	1.985.281.882	44.280.000	11.826.490.290
NORTE DE SANTANDER	0	2.305.541.233	1.238.300.887	1.555.363.439	3.642.600.000	747.845.743	800.189.000	132.916.180	0	372.310.081	2.867.401.200	76.800.000	13.739.267.763
PUTUMAYO	0	143.212.800	127.440.800	54.691.260	240.100.000	124.350.000	98.800.000	29.760.000	0	1.500.000	9.562.000	20.200.000	849.616.860
QUINDÍO	22.700.000	1.531.892.120	930.197.234	1.020.309.455	2.795.100.000	261.500.000	531.040.000	160.622.100	0	42.945.000	180.266.000	160.880.000	7.637.451.909
RISARALDA	45.649.793	3.716.623.083	2.414.590.203	3.055.041.671	4.294.400.000	987.155.000	1.482.050.000	253.699.340	0	227.497.063	147.939.900	299.280.000	16.923.926.053
SANTANDER	1.020.842.980	3.487.832.158	2.903.085.226	4.038.489.860	4.343.430.000	867.074.000	1.608.990.000	1.781.954.043	4.832.000	697.451.251	1.078.021.400	223.170.000	22.055.172.918
SAN ANDRÉS	0	466.400.240	357.771.044	340.266.500	135.000.000	223.877.000	0	2.036.000	0	0	9.120.000	0	1.534.470.784
SUCRE	0	336.225.000	41.600.000	1.100.682.252	421.000.000	329.656.000	983.500.000	0	0	0	0	365.500.000	3.578.163.252
TOLIMA	464.073.199	1.875.258.326	2.350.529.571	1.847.067.064	5.579.243.000	530.950.000	4.287.300.000	789.606.221	0	633.511.590	600.965.220	416.150.000	19.374.654.191
HUILA	126.647.882	1.311.252.060	1.702.569.641	3.874.493.113	2.211.300.000	1.365.420.000	1.221.762.000	584.644.282	0	295.641.206	401.897.360	522.500.000	13.618.127.544
URABÁ	2.700.000	291.601.500	525.000.516	418.176.006	93.500.000	196.213.000	0	1.250.000	0	850.000	143.590.000	238.000.000	1.910.881.022
VALLE	51.700.000	1.731.574.660	2.668.807.675	2.372.089.311	5.262.747.000	1.051.655.001	580.330.000	401.248.116	0	326.937.633	2.809.550.706	793.297.200	18.049.937.302
VICHADA	0	81.230.000	8.240.000	91.685.000	25.000.000	7.500.000	0	83.501.920	0	16.695.840	19.000.000	11.300.000	344.152.760
METROPOLITANA BOGOTÁ	43.035.000	53.378.131.188	71.635.998.445	38.548.559.689	181.539.724.817	4.828.282.420	19.588.380.000	6.948.545.172	140.092.200	7.633.083.028	2.263.545.095	266.235.000	386.813.612.054
METROPOLITANA CALI	56.981.400	2.378.339.060	6.417.715.448	2.433.836.482	19.874.600.000	2.293.701.988	3.625.700.000	44.844.364	0	179.000	190.527.300	53.900.000	37.370.325.042
METROPOLITANA MEDELLÍN	0	5.322.319.800	7.787.856.688	7.333.600.458	46.054.900.337	6.063.398.850	1.866.670.000	97.074.855	3.550.000	46.000.000	943.018.000	29.420.000	75.547.808.988
TOTAL	3.289.898.448	100.356.247.880	122.405.889.579	91.030.110.209	322.844.804.981	28.732.807.402	50.652.978.700	14.589.352.025	190.732.630	12.824.577.532	25.666.191.720	13.324.533.200	785.908.124.306

 Volver al índice general

TABLA 39. CUANTÍA ESTIMADA POR LA COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO MES A MES

MES	DELITO												TOTAL
	HURTO	HURTO A RESIDENCIAS	HURTO A COMERCIO	HURTO A PERSONAS	HURTO AUTOMOTORES	HURTO MOTOCICLETAS	EXTORSIÓN	ESTAFA	EMISIÓN TRANSFERENCIA ILEGAL DE CHEQUES	ABUSO DE CONFIANZA	DAÑO EN BIEN AJENO	ABIGEATO	
ENERO	503.114.173	9.881.918.594	10.924.033.488	5.974.455.614	24.969.317.003	2.394.764.390	2.500.700.000	916.191.206	1.300.000	1.094.869.255	1.253.769.498	573.460.000	60.987.893.221
FEBRERO	705.041.917	8.132.718.852	8.555.211.858	8.001.133.747	24.293.550.000	2.428.941.900	5.012.170.000	1.859.205.536	9.700.000	973.973.111	1.664.971.860	751.880.000	62.388.498.781
MARZO	772.007.793	8.322.442.151	11.189.387.584	6.921.419.069	23.385.761.350	2.399.815.000	5.574.530.000	1.074.706.068	2.056.000	932.278.813	4.622.530.117	1.357.120.000	66.554.053.945
ABRIL	871.805.458	7.395.750.898	21.282.076.554	8.404.070.898	24.940.607.568	2.289.478.751	10.294.070.000	1.650.717.643	7.835.930	790.141.301	772.463.401	772.080.000	79.471.098.402
MAYO	436.961.107	8.486.299.901	9.241.876.986	5.867.006.722	21.791.462.920	2.420.193.000	1.911.190.000	859.361.006	5.621.500	1.221.345.580	1.643.416.915	600.430.000	54.485.165.637
JUNIO	968.000	8.917.419.697	9.137.060.523	7.192.156.333	22.551.171.150	2.162.346.000	3.861.830.000	1.407.057.878	2.000.000	832.733.448	1.288.724.437	945.042.000	58.298.509.466
I SEMESTRE	3.289.898.448	51.136.550.093	70.329.646.993	42.360.242.383	141.931.869.991	14.095.539.041	29.154.490.000	7.767.239.337	28.513.430	5.845.341.508	11.245.876.228	5.000.012.000	382.185.219.452
JULIO	0	8.380.944.902	8.342.037.077	7.619.292.257	19.491.363.000	2.493.794.130	4.061.709.000	874.574.635	3.638.400	903.369.300	2.173.649.484	796.925.200	55.141.297.385
AGOSTO	0	8.686.948.709	7.258.741.325	8.323.750.722	19.077.087.705	2.398.041.000	4.417.670.000	1.046.301.613	12.207.500	759.712.693	1.478.919.160	1.601.200.000	55.060.580.427
SEPTIEMBRE	0	7.492.771.062	9.045.173.460	8.518.485.472	18.677.109.828	2.310.202.777	4.445.122.700	1.173.109.981	19.814.300	1.072.844.872	3.167.009.483	1.076.940.000	56.998.583.935
OCTUBRE	0	8.023.598.366	9.036.374.637	7.849.203.304	18.786.101.000	2.437.937.600	3.135.580.000	1.346.813.997	106.665.000	1.788.882.077	4.592.990.227	1.077.470.000	58.181.616.208
NOVIEMBRE	0	9.187.763.152	8.484.418.605	8.113.783.679	21.320.609.457	2.667.823.866	2.844.805.000	1.276.547.012	3.132.000	1.017.692.813	923.274.048	3.125.626.000	58.965.475.632
DICIEMBRE	0	7.447.671.596	9.909.497.482	8.245.352.392	83.560.664.000	2.329.468.988	2.593.602.000	1.104.765.450	16.762.000	1.436.734.269	2.084.473.090	646.360.000	119.375.351.267
II SEMESTRE	0	49.219.697.787	52.076.242.586	48.669.867.826	180.912.934.990	14.637.268.361	21.498.488.700	6.822.112.688	162.219.200	6.979.236.024	14.420.315.492	8.324.521.200	403.722.904.854
TOTAL	3.289.898.448	100.356.247.880	122.405.889.579	91.030.110.209	322.844.804.981	28.732.807.402	50.652.978.700	14.589.352.025	190.732.630	12.824.577.532	25.666.191.720	13.324.533.200	785.908.124.306

TABLA 40. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	DEPARTAMENTO											
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLANTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CAUCA	CASANARE	CESAR	CÓRDOBA
DAN LUGAR A AMONESTACIÓN PRIVADA												
Riña en vía pública	39	1.295	8	119	85	1.873	28	40	88	43	339	151
Dejar vagar ganados en lugares públicos	1.337	4.031	1.506	6.587	3.462	3.438	4.913	469	1.362	589	3.294	1.180
SUBTOTAL	1.376	5.326	1.514	6.706	3.547	5.311	4.941	509	1.450	632	3.633	1.331
DAN LUGAR A REPRESIÓN EN AUDIENCIA PÚBLICA												
Dejar suelto animal feroz o dañino	506	196	2	6	6	586	75	9	45	3	253	22
Permitir a sus hijos molestar al vecindario	123	266	19	11	14	172	45	14	23	7	247	
Permitir reuniones ruidosas de noche	214	356	19	30	33	805	1.093	19	44	24	359	6
Perturbar tranquilidad en oficina pública	7	75	5	17	168	120	44	7	8	5	84	1
Usar motor sin filtro que interfiera la televisión	157	48	1	3	15	39	7	9	9	1	104	2
SUBTOTAL	1.007	941	46	67	236	1.722	1.264	58	129	40	1.047	31
EXIGEN PROMESA DE BUENA CONDUCTA												
A quien haya sido amonestado en privado o en audiencia pública		66		18	97	80	294	1	5		38	
SUBTOTAL	0	66	0	18	97	80	294	1	5	0	38	0
PROHIBEN CONCURRIR A DETERMINADOS SITIOS PÚBLICOS												
A quien perturbe orden público más de dos veces												
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0						
EXIGEN PRESENTACIÓN PERIÓDICA A COMANDOS												
Al que vague por las calles en actitud sospechosa												
A quien reincida en riña o pelea	3	86	4	24	120	72	438	81	212		2	
A quien sea amonestado en privado o en público		24	1	2	126	3	190	15	2	9	6	
SUBTOTAL	3	110	5	26	246	75	628	96	214	9	8	0
DAN LUGAR A RETENCIÓN TRANSITORIA												
A quien deambule embriagado	394	2.381	509	175	643	641	4.524	78	29	281	309	46
A quien por gran excitación pueda infringir la ley penal	122	253	191	453	77	61	858	86	147	219	64	63
SUBTOTAL	516	2.634	700	628	720	702	5.382	164	176	500	373	109
EXIGEN CIERRE TEMPORAL DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS												
Quando ejerza actividades diferentes a las del permiso	2	102	11	14	6	19	45	16	19	3	26	1
Quando el establecimiento funcione sin permiso de autoridad o falta de aseo		33	64	70	71	137	25	14	133	47	162	81
Quando se permita uso de estupefacientes o alucinógenos		32	7		29	7	91	16	1	4		6
Quando se quebrante horario señalado por la policía local	7	643	101	141	83	756	78	41	107	242	201	109
Por encontrar menores de edad	4	128	91	103	53	175	41	25	69	180	187	37
SUBTOTAL	13	938	274	328	242	1.094	280	112	329	476	576	234

TABLA 40. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	DEPARTAMENTO											
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLANTICO	BOLIVAR	BOYACA	CALDAS	CAQUETA	CAUCA	CASANARE	CESAR	CORDOBA
DAN MOTIVO EXPULSIÓN SITIOS PÚBLICOS												
Al que en establecimiento público riña o perturbe la tranquilidad	5	310	42	52	45	5.551	101	53	12	14	31	2
Alterar turno entrada espectáculo público u oficina	35	73	2	3	1			6	1	1	14	
Contrariar la prohibición de fumar	329	111		10	9	260		26	4		20	2
Entrar sitio público contrariando orden de autoridad o empresa	1	154		41	5	29		2	2		1	
No guardar compostura en acto religioso o cultural	9	47		3	2	4		1			16	
Ofender a otro en carro de servicio público	103	29		3	7	4	4	2			7	1
Perturbar la tranquilidad en un espectáculo público	1	38	6	65	65	52	56	6	13	6	22	4
SUBTOTAL	483	762	50	177	134	5.900	161	96	32	21	111	9
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA POR												
Alterar placas nomenclatura urbana								1				
Arrojar basura en sitio público	2.039	186	2	337	109	1.175	38	27	13	15	177	204
No izar bandera nacional en fecha indicada						56						
SUBTOTAL	2.039	186	2	337	109	1.231	38	28	13	15	177	204
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE CIENTO A QUINIENTOS PESOS												
Administrador que no fije máxima capacidad ascensor												
Dañar árboles en parque o avenidas	22	11		1	1	92		1	1			5
Dar aviso falso sobre incendio o inundación	3											
Incurrir en contravenciones más de dos veces			1									1
Transportar mayor número de personas ascensor de las permitidas			1						1			
Usar título o uniforme que no corresponde	1											
SUBTOTAL	26	11	2	1	1	92	0	1	2	0	0	6
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE QUINIENTOS A MIL PESOS												
Al dueño de edificio con ascensor que no tenga abierta puerta escalera												
Dañar conductos de agua, luz, teléfono, etc.					3	4						1
Disparar sin motivo arma de fuego						2		6		2		
Empresario que se exceda en venta de boletas o exceda precios											1	
SUBTOTAL	0	0	0	0	3	6	0	6	0	2	1	1
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER EL DECOMISO												
De bebidas o comestible en mal estado				3		26		1		3		
De boletas o tiquetes con precios no autorizados												
De elementos como puñales, ganzúas, etc.	229			1	16	11	3	8				
SUBTOTAL	229	0	0	4	16	37	3	9	0	3	0	0
DAN LUGAR A SUSPENSIÓN DE PERMISO O LICENCIA												
Reincidir en hechos motiven cierre temporal establecimiento				1	16	1	1	3	2			
Suministrar o tolerar uso de alucinógenos			1		5		29	17	2	4		4
Violar licencia para ejercer un oficio		1		3	1					3		
SUBTOTAL	0	1	1	4	22	1	30	20	4	7	0	4

TABLA 40. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	DEPARTAMENTO											
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLANTICO	BOLIVAR	BOYACA	CALDAS	CAQUETA	CAUCA	CASANARE	CESAR	CORDOBA
CONTRAVENCIONES QUE DAN LUGAR A SUSPENSIÓN, DEMOLICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE OBRA												
Dueño de edificio o construcción que amenace ruina y peligre la seguridad pública						28						
Iniciar obras sin permiso o violación de condiciones fijadas			1			1						1
Quien no evite incendio o cualquier calamidad pública												
SUBTOTAL	0	0	1	0	0	29	0	0	0	0	0	1
PERMITEN IMPONER CONSTRUCCIÓN DE OBRAS												
Mantener muros o frentes en mal estado	48					38						
Mantener tubos o cañerías en mal estado o carecer de tales	42					8				1		
SUBTOTAL	90	0	0	0	0	46	0	0	0	1	0	0
PERMITEN IMPONER TRABAJO EN OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO												
A quien no pueda pagar la multa					3			2			1	
SUBTOTAL	0	0	0	0	3	0	0	2	0	0	1	0
CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PÚBLICA												
Uso indebido de bandera o emblema patrio						2						
Reunión tumultuosa perturbe actividades sociales	4			2			3			2	2	
Organizar reuniones públicas sin permiso legal						1			2			
Obstaculizan tránsito de personas o vehículos en vía pública	1	6	24	8	6	517	8	23	6	8	56	18
Al que coloque leyendas y dibujos ultrajantes en lugar público						1						
Desobedecer orden legítima autoridad o negarle auxilio pedido			55	203	4	62	3		3	1	394	5
No colocar avisos previniendo accidente en vías o alterarlo						1						
Quemar cosa propia con riesgo de persona o propiedad ajena						4					2	
Adquirir o portar arma sin permiso de autoridad												
Fabricar fuegos artificiales sin permiso de autoridad												
SUBTOTAL	5	6	79	213	10	588	14	23	11	11	454	23
CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN EL ORDEN SOCIAL												
Explotar negocios de juegos prohibidos												
Omitir información sobre lesionados y decesos												
Ejercer ilegalmente profesión u oficio		1			44	3	1	2				
SUBTOTAL	0	1	0	0	44	3	1	2	0	0	0	0
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA FE PÚBLICA												
Modificar sin permiso identificación motor, chasis, placa vehículo												
Cambiar figura exterior vehículo automotor sin permiso autoridad						1						
Matricular vehículo sin documentos requeridos												
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA SALUBRIDAD PÚBLICA												
Omitir avisos sobre afectado de enfermedad											1	
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0

◀ Volver al índice general

TABLA 40. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	DEPARTAMENTO											
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CAUCA	CASANARE	CESAR	CÓRDOBA
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA ECONOMÍA NACIONAL												
Utilizar pesas o medidas adulteradas												
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA MORAL PÚBLICA												
Ejecutar hecho obsceno en sitio público o abierto al público	232		11	85	20	732	2	5	35	1	96	26
SUBTOTAL	232	0	11	85	20	732	2	5	35	1	96	26
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PERSONAL												
Sin facultad averiguar privacidad de persona con grabación o foto						1						
Divulgar hecho vida privada de otra persona para provecho propio						2						
Divulgar vida privada sin justa causa						3						
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO ECONÓMICO												
Comprar o vender reliquias históricas sin permiso legal												
Omitir identidad de quien empeña objetos					1						1	
Omitir aviso autoridad sobre artículo procedente delito								1				
Conservar objetos sin explicación procedencia		1	2		3		28	1				
Abusar de ignorancia o credulidad ajena con fines de lucro												
Apropiarse cosa ajena extraviada						2						
Negarse a pagar valor consumo en establecimiento				1	1	26	2			1	18	6
SUBTOTAL	0	1	2	1	5	28	30	2	0	1	19	6
CONTRAVENCIONES LEY 30/86												
Fabricación y expendio de jeringas y agujas hipodérmicas												
Incitación al consumo de drogas	662			220	49	1	78		1			2
Multa a establecimientos educativos												
Multa a medios de comunicación												
Multa a fabricación de bebidas alcohólicas										2		
Multas a fabricación de productos farmacéuticos												
Multas a farmacias y droguerías												
Oposición a la inspección y vigilancia del ministerio de salud												
SUBTOTAL	662	0	0	220	49	1	78	0	1	2	0	2
CONTRAVENCIONES ESPECIALES LEY 228/95												
Ofrecimiento o enajenación de bienes de procedencia no justificada							8					
Poseción injustificada de instrumentos para atentar contra la propiedad							4					
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0
TOTAL CONTRAVENCIONES AÑO 2005	6.681	10.983	2.687	8.815	5.504	17.685	13.158	1.134	2.401	1.721	6.535	1.987
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	0,73%	1,20%	0,29%	0,96%	0,60%	1,93%	1,43%	0,12%	0,26%	0,19%	0,71%	0,22%

TABLA 40. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	DEPARTAMENTO												
	CUNDINAMARCA	CHOCÓ	GUAJIRA	GUAINÍA	GUAVIARE	MAGDALENA	MAGDALENA MEDIO	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUIINDÍO	RISARALDA
DAN LUGAR A AMONESTACIÓN PRIVADA													
Riña en vía pública	659		82		2	173	1	42	2.053	48	143	809	158
Dejar vagar ganados en lugares públicos	5.087	340	684	92	143	2.364	245	602	10.099	2.097	1.107	3.128	4.518
SUBTOTAL	5.746	340	766	92	145	2.537	246	644	12.152	2.145	1.250	3.937	4.676
DAN LUGAR A REPRESIÓN EN AUDIENCIA PÚBLICA													
Dejar suelto animal feroz o dañino	1.065		28		1	10	2	7	1.243	8	8	232	178
Permitir a sus hijos molestar al vecindario	384	8	57			134	9	5	369	16	12	131	193
Permitir reuniones ruidosas de noche	1.306		96	2	10	164	11	11	683	131	6	263	271
Perturbar tranquilidad en oficina pública	208		4			16	1	11	159	7	43	44	31
Usar motor sin filtro que interfiera la televisión	55		24	1		20	2	2	1.125	5	31	14	69
SUBTOTAL	3.018	8	209	3	11	344	25	36	3.579	167	100	684	742
EXIGEN PROMESA DE BUENA CONDUCTA													
A quien haya sido amonestado en privado o en audiencia pública	336	2	13			97	3	509	52	66	1.880	802	25
SUBTOTAL	336	2	13	0	0	97	3	509	52	66	1.880	802	25
PROHIBEN CONCURRIR A DETERMINADOS SITIOS PÚBLICOS													
A quien perturbe orden público más de dos veces													
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EXIGEN PRESENTACIÓN PERIÓDICA A COMANDOS													
Al que vague por las calles en actitud sospechosa					20								2
A quien reincida en riña o pelea	492	28	4			114	9	1	33	64	99	2.293	133
A quien sea amonestado en privado o en público	679	4	179			89	74	27	15.384	105	791	3.325	44
SUBTOTAL	1.171	32	183	0	20	203	83	28	15.417	169	890	5.618	179
DAN LUGAR A RETENCIÓN TRANSITORIA													
A quien deambule embriagado	2.320	1	40	4	67	148	65	130	3.865	388	85	1.188	2.513
A quien por gran excitación pueda infringir la ley penal	391		92		4	101	96	9	211	611	3	388	1.804
SUBTOTAL	2.711	1	132	4	71	249	161	139	4.076	999	88	1.576	4.317
EXIGEN CIERRE TEMPORAL DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS													
Cuando ejerza actividades diferentes a las del permiso	94		6			129	38	96	76	11	13	68	68
Cuando el establecimiento funcione sin permiso de autoridad o falta de aseo	113	14	32		3	49	38	14	187	50	3	17	85
Cuando se permita uso de estupefacientes o alucinógenos	33		4		4	22	6	1	14	134	12	583	182
Cuando se quebrante horario señalado por la policía local	730		101		145	123	47	225	531	105	116	193	556
Por encontrar menores de edad	94	3	103	7	38	2	36	94	253	113	52	89	182
SUBTOTAL	1.064	17	246	7	190	325	165	430	1.061	413	196	950	1.073

TABLA 40. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	DEPARTAMENTO												
	CUNDINAMARCA	CHOCÓ	GUAJIRA	GUAINÍA	GUAVIARE	MAGDALENA	MAGDALENA MEDIO	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA
DAN MOTIVO EXPULSIÓN SITIOS PÚBLICOS													
Al que en establecimiento público riña o perturbe la tranquilidad	57	2	79	12	19	31	1	7	191	53	27	470	142
Alterar turno entrada espectáculo público u oficina			1			4			45			101	
Contrariar la prohibición de fumar	140		2			2	2	34	1.055	1	10	1.069	1
Entrar sitio público contrariando orden de autoridad o empresa	5					12	5	4	21	1	13	100	3
No guardar compostura en acto religioso o cultural	4		2						82	1	1	112	6
Ofender a otro en carro de servicio público	79		4			4		1	68	10	0	101	1
Perturbar la tranquilidad en un espectáculo público	47	2	14			11		7	109	10	27	1.339	193
SUBTOTAL	332	4	102	12	19	64	10	53	1.571	76	78	3.292	346
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA POR													
Alterar placas nomenclatura urbana	3												13
Arrojar basura en sitio público	1.241	7	93			3		2	2.024	203	27	2.389	354
No izar bandera nacional en fecha indicada	4		1						5	4			3
SUBTOTAL	1.248	7	94	0	0	3	0	2	2.029	207	27	2.405	354
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE CIENTO A QUINIENTOS PESOS													
Administrador que no fije máxima capacidad ascensor													28
Dañar árboles en parque o avenidas	21					2		1	3	7	2	407	5
Dar aviso falso sobre incendio o inundación	1												
Incurrir en contravenciones más de dos veces	8	2	1			1			18	12	19	233	2
Transportar mayor número de personas ascensor de las permitidas						1			3				2
Usar título o uniforme que no corresponde	1												8
SUBTOTAL	31	2	1	0	0	4	0	1	24	19	21	678	8
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE QUINIENTOS A MIL PESOS													
Al dueño de edificio con ascensor que no tenga abierta puerta escalera													
Dañar conductos de agua, luz, teléfono, etc.	9		1			2				1		15	1
Disparar sin motivo arma de fuego	12		8		18			33		1	1	57	
Empresario que se exceda en venta de boletas o exceda precios													
SUBTOTAL	21	0	9	0	18	2	0	33	0	2	1	72	1
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER EL DECOMISO													
De bebidas o comestible en mal estado	4				5	3		3					75
De boletas o tickets con precios no autorizados						6							2
De elementos como puñales, ganzúas, etc.	8		1			2	1	1	861	9		3.219	207
SUBTOTAL	12	0	1	0	5	11	1	4	861	9	0	3.296	207
DAN LUGAR A SUSPENSIÓN DE PERMISO O LICENCIA													
Reincidir en hechos motiven cierre temporal establecimiento	17							1		4		4	22
Suministrar o tolerar uso de alucinógenos			2		2			5		22	4	513	456
Violar licencia para ejercer un oficio										7	11		
SUBTOTAL	17	0	2	0	2	0	0	6	0	33	15	517	478

TABLA 40. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	DEPARTAMENTO												
	CUNDINAMARCA	CHOCÓ	GUAJIRA	GUAINÍA	GUAVIARE	MAGDALENA	MAGDALENA MEDIO	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA
CONTRAVENCIONES QUE DAN LUGAR A SUSPENSIÓN, DEMOLICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE OBRA													
Dueño de edificio o construcción que amenace ruina y peligro la seguridad pública									1				10
Iniciar obras sin permiso o violación de condiciones fijadas	1					4		1		2			9
Quien no evite incendio o cualquier calamidad pública									1			14	
SUBTOTAL	1	0	0	0	0	4	0	1	2	2	0	14	19
PERMITEN IMPONER CONSTRUCCIÓN DE OBRAS													
Mantener muros o frentes en mal estado	7		7						1			2	3
Mantener tubos o cañerías en mal estado o carecer de tales	4						1		1			5	
SUBTOTAL	11	0	7	0	0	0	1	0	2	0	0	7	3
PERMITEN IMPONER TRABAJO EN OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO													
A quien no pueda pagar la multa	2											101	
SUBTOTAL	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	101	0
CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PÚBLICA													
Uso indebido de bandera o emblema patrio	2											1	
Reunión tumultuosa perturbe actividades sociales	5		8							1		6	4
Organizar reuniones públicas sin permiso legal	3		3							1			
Obstaculizan tránsito de personas o vehículos en vía pública	401		85	1	5	1			68	98	16	48	35
Al que coloque leyendas y dibujos ultrajantes en lugar público												337	
Desobedecer orden legítima autoridad o negarle auxilio pedido	6		18		126	11	6	1	10	1.227	6	229	11
No colocar avisos previniendo accidente en vías o alterarlo	5					1						1	
Quemar cosa propia con riesgo de persona o propiedad ajena			1						2	2			6
Adquirir o portar arma sin permiso de autoridad					1								
Fabricar fuegos artificiales sin permiso de autoridad									3	31			4
SUBTOTAL	422	0	115	1	132	13	6	1	83	1.360	22	622	60
CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN EL ORDEN SOCIAL													
Explotar negocios de juegos prohibidos					3								
Omitir información sobre lesionados y decesos													
Ejercer ilegalmente profesión u oficio	4									4		8	
SUBTOTAL	4	0	0	0	3	0	0	0	0	4	0	8	0
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA FE PÚBLICA													
Modificar sin permiso identificación motor, chasis, placa vehículo					3								
Cambiar figura exterior vehículo automotor sin permiso autoridad										1		3	
Matricular vehículo sin documentos requeridos	1									1		1	
SUBTOTAL	1	0	0	0	3	0	0	0	0	2	0	4	0
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA SALUBRIDAD PÚBLICA													
Omitir avisos sobre afectado de enfermedad													
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

◀ Volver al índice general

TABLA 40. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	DEPARTAMENTO												
	CUNDINAMARCA	CHOCÓ	GUAJIRA	GUAINÍA	GUAVIARE	MAGDALENA	MAGDALENA MEDIO	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA ECONOMÍA NACIONAL													
Utilizar pesas o medidas adulteradas					8								
SUBTOTAL	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA MORAL PÚBLICA													
Ejecutar hecho obsceno en sitio público o abierto al público	115	2	224			13		5	1.636	98	7	41	141
SUBTOTAL	115	2	224	0	0	13	0	5	1.636	98	7	41	141
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PERSONAL													
Sin facultad averiguar privacidad de persona con grabación o foto													
Divulgar hecho vida privada de otra persona para provecho propio	6			1								2	
Divulgar vida privada sin justa causa	3											9	7
SUBTOTAL	9	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	11	7
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO ECONÓMICO													
Comprar o vender reliquias históricas sin permiso legal						5							4
Omitir identidad de quien empeña objetos													5
Omitir aviso autoridad sobre artículo procedente delito						18							1
Conservar objetos sin explicación procedencia	1		1			1	1		167	549		119	61
Abusar de ignorancia o credulidad ajena con fines de lucro	2		1									3	3
Apropiarse cosa ajena extraviada				1		3				3	2	27	217
Negarse a pagar valor consumo en establecimiento	12		11	2			2			4		120	8
SUBTOTAL	15	0	13	3	0	27	3	0	167	556	2	279	289
CONTRAVENCIONES LEY 30/86													
Fabricación y expendio de jeringas y agujas hipodérmicas													
Incitación al consumo de drogas	1					14		1	267	96	1	238	2.111
Multa a establecimientos educativos						16							
Multa a medios de comunicación										13			
Multa a fabricación de bebidas alcohólicas													2
Multas a fabricación de productos farmacéuticos						1							6
Multas a farmacias y droguerías													3
Oposición a la inspección y vigilancia del ministerio de salud													
SUBTOTAL	1	0	0	0	0	31	0	1	267	109	1	249	2.111
CONTRAVENCIONES ESPECIALES LEY 228/95													
Ofrecimiento o enajenación de bienes de procedencia no justificada			1							1			4
Poseción injustificada de instrumentos para atentar contra la propiedad													5
SUBTOTAL	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	9	0
TOTAL CONTRAVENCIONES AÑO 2005	16.288	415	2.118	123	627	3.927	704	1.893	42.979	6.437	4.578	25.172	15.036
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	1,77%	0,05%	0,23%	0,01%	0,07%	0,43%	0,08%	0,21%	4,68%	0,70%	0,50%	2,74%	1,64%

TABLA 40. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	DEPARTAMENTO											TOTAL
	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	
DAN LUGAR A AMONESTACIÓN PRIVADA												
Riña en vía pública	347		9	3	623	22	155	27	1.407	13	804	11.688
Dejar vagar ganados en lugares públicos	6.918	64	636	169	3.961	663	4.130	204	62.018	15.632	18.909	175.978
SUBTOTAL	7.265	64	645	172	4.584	685	4.285	231	63.425	15.645	19.713	187.666
DAN LUGAR A REPRESIÓN EN AUDIENCIA PÚBLICA												
Dejar suelto animal feroz o dañino	62		4	22	192	10	43	3	10.868	62	1.030	16.787
Permitir a sus hijos molestar al vecindario	144	15	13	11	325	2	56	7	4.287	92	524	7.735
Permitir reuniones ruidosas de noche	226	52	17	15	229	29	177	18	7.434	187	1.420	15.760
Perturbar tranquilidad en oficina pública	43	6	10		261	4	42	3	40.053	586	1.235	43.308
Usar motor sin filtro que interfiera la televisión	25	23	13		158	4	1		610	19	2.804	5.400
SUBTOTAL	500	96	57	48	1.165	49	319	31	63.252	946	7.013	88.990
EXIGEN PROMESA DE BUENA CONDUCTA												
A quien haya sido amonestado en privado o en audiencia pública	50		3	1	631		21	29	6.103	1.323	2.305	14.850
SUBTOTAL	50	0	3	1	631	0	21	29	6.103	1.323	2.305	14.850
PROHIBEN CONCURRIR A DETERMINADOS SITIOS PÚBLICOS												
A quien perturbe orden público más de dos veces									48			48
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	48	0	0	48
EXIGEN PRESENTACIÓN PERIÓDICA A COMANDOS												
Al que vague por las calles en actitud sospechosa												22
A quien reincida en riña o pelea	40	2	10		368		51	2	15.093	82	778	20.738
A quien sea amonestado en privado o en público	17	6	2		694		35	2	183.589	90	497	206.011
SUBTOTAL	57	8	12	0	1.062	0	86	4	198.682	172	1.275	226.771
DAN LUGAR A RETENCIÓN TRANSITORIA												
A quien deambule embriagado	507	24	15	41	438	46	2.396	136	56.610	7.731	12.244	101.012
A quien por gran excitación pueda infringir la ley penal	803		30	8	98	27	9	100	15.656		1.201	24.236
SUBTOTAL	1.310	24	45	49	536	73	2.405	236	72.266	7.731	13.445	125.248
EXIGEN CIERRE TEMPORAL DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS												
Cuando ejerza actividades diferentes a las del permiso	202	1	45	276	103		7	4	5.057	25	102	6.685
Cuando el establecimiento funcione sin permiso de autoridad o falta de aseo	301		64	353	80	15	19	13	6.221	85	78	8.671
Cuando se permita uso de estupefacientes o alucinógenos	15		3		54	2	31		898	27	94	2.312
Cuando se quebrante horario señalado por la policía local	278	1	79	51	178	166	163	19	7.330	299	1.045	14.990
Por encontrar menores de edad	129	6		69	42	59	207	10	2.961	46	166	5.854
SUBTOTAL	925	8	191	749	457	242	427	46	22.467	482	1.485	38.512

TABLA 40. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	DEPARTAMENTO											TOTAL
	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	
DAN MOTIVO EXPULSIÓN SITIOS PÚBLICOS												
Al que en establecimiento público riña o perturbe la tranquilidad	32	8	2	9	102	15	213	219	3.431	13	904	12.257
Alterar turno entrada espectáculo público u oficina	3				5	3			542	4	224	1.068
Contrariar la prohibición de fumar			1		234	1		33	12.186	62	5.549	21.153
Entrar sitio público contrariando orden de autoridad o empresa				3	78			69	1.347		2.983	4.879
No guardar compostura en acto religioso o cultural	1				25			1	1.519	9	288	2.135
Ofender a otro en carro de servicio público	1	16			33	10	5		467	4	169	1.133
Perturbar la tranquilidad en un espectáculo público	5	1		2	42	7	32	87	3.479	129	1.046	6.923
SUBTOTAL	42	25	3	14	519	36	250	409	22.971	221	11.163	49.548
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA POR												
Alterar placas nomenclatura urbana					2				235		47	301
Arrojar basura en sitio público	52	13	2		171	146	18	2	54.849	12	4.122	70.052
No izar bandera nacional en fecha indicada	2				7				407		17	506
SUBTOTAL	54	13	2	0	180	146	18	2	55.491	12	4.186	70.859
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE CIENTO A QUINIENTOS PESOS												
Administrador que no fije máxima capacidad ascensor					1				187			216
Dañar árboles en parque o avenidas	9	4		4	57	4	2		7.148		703	8.513
Dar aviso falso sobre incendio o inundación					1				94		43	142
Incurrir en contravenciones más de dos veces		3			3				500		73	877
Transportar mayor número de personas ascensor de las permitidas		1	1						140	1		151
Usar título o uniforme que no corresponde									450	1	18	480
SUBTOTAL	9	8	1	4	62	4	2	0	8.519	2	837	10.379
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE QUINIENTOS A MIL PESOS												
Al dueño de edificio con ascensor que no tenga abierta puerta escalera					1				196		2	199
Dañar conductos de agua, luz, teléfono, etc.					14				363		93	507
Disparar sin motivo arma de fuego	24			13	8				136		8	329
Empresario que se exceda en venta de boletas o exceda precios					1				51		3	56
SUBTOTAL	24	0	0	13	24	0	0	0	746	0	106	1.091
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER EL DECOMISO												
De bebidas o comestible en mal estado		2	2	1	6				174		8	316
De boletas o tickets con precios no autorizados					5				28		11	52
De elementos como puñales, ganzúas, etc.	360	1		1.825	193	4			31.737	3	928	39.628
SUBTOTAL	360	3	2	1.826	204	4	0	0	31.939	3	947	39.996
DAN LUGAR A SUSPENSIÓN DE PERMISO O LICENCIA												
Reincidir en hechos motiven cierre temporal establecimiento	1			7	7				229		2	318
Suministrar o tolerar uso de alucinógenos	42	1			257	9	9		1.656	5	531	3.576
Violar licencia para ejercer un oficio				11	11	1			139		23	211
SUBTOTAL	43	1	0	18	275	10	9	0	2.024	5	556	4.105

TABLA 40. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	DEPARTAMENTO											
	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	TOTAL
CONTRAVENCIONES QUE DAN LUGAR A SUSPENSIÓN, DEMOLICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE OBRA												
Dueño de edificio o construcción que amenace ruina y peligro la seguridad pública					3				53	1	1	97
Iniciar obras sin permiso o violación de condiciones fijadas					6		1		123		165	315
Quien no evite incendio o cualquier calamidad pública					1				83		4	103
SUBTOTAL	0	0	0	0	10	0	1	0	259	1	170	515
PERMITEN IMPONER CONSTRUCCIÓN DE OBRAS												
Mantener muros o frentes en mal estado					8		2		158		41	315
Mantener tubos o cañerías en mal estado o carecer de tales					2				1	1	7	73
SUBTOTAL	0	0	0	0	10	0	2	0	159	1	48	388
PERMITEN IMPONER TRABAJO EN OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO												
A quien no pueda pagar la multa		3	2						59		39	212
SUBTOTAL	0	3	2	0	0	0	0	0	59	0	39	212
CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PÚBLICA												
Uso indebido de bandera o emblema patrio					1				5		21	32
Reunión tumultuosa perturbe actividades sociales		3			5	6	4		9	26	88	178
Organizar reuniones públicas sin permiso legal		9			4				73	5	47	148
Obstaculizan tránsito de personas o vehículos en vía pública	153	37			105	358	3		12.958	36	4.369	19.458
Al que coloque leyendas y dibujos ultrajantes en lugar público					2				21		14	375
Desobedecer orden legítima autoridad o negarle auxilio pedido	2	1	1	1	17		2		731		3.477	6.613
No colocar avisos previniendo accidente en vías o alterarlo					1				74		1	84
Quemar cosa propia con riesgo de persona o propiedad ajena		2			4	6					1	30
Adquirir o portar arma sin permiso de autoridad												1
Fabricar fuegos artificiales sin permiso de autoridad	3			37							30	108
SUBTOTAL	158	52	1	38	139	370	9	0	13.871	67	8.048	27.027
CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN EL ORDEN SOCIAL												
Explotar negocios de juegos prohibidos												3
Omitir información sobre lesionados y decesos									56		34	90
Ejercer ilegalmente profesión u oficio	2	2		3	15	2			5		12	108
SUBTOTAL	2	2	0	3	15	2	0	0	61	0	46	201
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA FE PÚBLICA												
Modificar sin permiso identificación motor, chasis, placa vehículo												3
Cambiar figura exterior vehículo automotor sin permiso autoridad	1				5				3		38	52
Matricular vehículo sin documentos requeridos		4			1					3	37	48
SUBTOTAL	1	4	0	0	6	0	0	0	3	3	75	103
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA SALUBRIDAD PÚBLICA												
Omitir avisos sobre afectado de enfermedad					1	1			42		9	54
SUBTOTAL	0	0	0	0	1	1	0	0	42	0	9	54

TABLA 40. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	DEPARTAMENTO											TOTAL
	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA ECONOMÍA NACIONAL												
Utilizar pesas o medidas adulteradas												8
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA MORAL PÚBLICA												
Ejecutar hecho obsceno en sitio público o abierto al público	25	1	3	5	80	19	43		628	14	4.272	8.617
SUBTOTAL	25	1	3	5	80	19	43	0	628	14	4.272	8.617
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PERSONAL												
Sin facultad averiguar privacidad de persona con grabación o foto					2						5	8
Divulgar hecho vida privada de otra persona para provecho propio		1			9				285	5	82	393
Divulgar vida privada sin justa causa		11			10				91		96	230
SUBTOTAL	0	12	0	0	21	0	0	0	376	5	183	631
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO ECONÓMICO												
Comprar o vender reliquias históricas sin permiso legal				1	1				14		21	46
Omitir identidad de quien empeña objetos					1						5	13
Omitir aviso autoridad sobre artículo procedente delito	1								9			30
Conservar objetos sin explicación procedencia	1			290	38				6		84	1.354
Abusar de ignorancia o credulidad ajena con fines de lucro					9		1		243		39	301
Apropiarse cosa ajena extraviada		3			20				82	27	161	548
Negarse a pagar valor consumo en establecimiento	4	27			60		6		60	8	391	770
SUBTOTAL	6	30	0	291	129	0	7	0	414	35	701	3.062
CONTRAVENCIONES LEY 30/86												
Fabricación y expendio de jeringas y agujas hipodérmicas									3			3
Incitación al consumo de drogas	14				130	3	199		917	219	14.233	19.457
Multa a establecimientos educativos									14		3	33
Multa a medios de comunicación											5	18
Multa a fabricación de bebidas alcohólicas							2				20	26
Multas a fabricación de productos farmacéuticos					4							11
Multas a farmacias y droguerías					1				1			5
Oposición a la inspección y vigilancia del ministerio de salud						2			30		6	38
SUBTOTAL	14	0	0	0	135	5	201	0	965	219	14.267	19.591
CONTRAVENCIONES ESPECIALES LEY 228/95												
Ofrecimiento o enajenación de bienes de procedencia no justificada					3							17
Poseción injustificada de instrumentos para atentar contra la propiedad					4						32	45
SUBTOTAL	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	32	62
TOTAL CONTRAVENCIONES AÑO 2005	10.845	354	967	3.231	10.252	1.646	8.085	988	564.770	26.887	90.921	918.534
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	1,18%	0,04%	0,11%	0,35%	1,12%	0,18%	0,88%	0,11%	61,49%	2,93%	9,90%	100,00%

TABLA 41. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS MES A MES

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	MES														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
DAN LUGAR A AMONESTACIÓN PRIVADA															
Riña en vía pública	8.721	9.360	14.021	22.308	23.244	20.728	98.382	15.091	11.949	12.247	12.568	13.176	12.565	77.596	175.978
Dejar vagar ganados en lugares públicos	574	299	326	1.043	1.180	1.851	5.273	1.845	874	1.199	885	825	787	6.415	11.688
SUBTOTAL	9.295	9.659	14.347	23.351	24.424	22.579	103.655	16.936	12.823	13.446	13.453	14.001	13.352	84.011	187.666
DAN LUGAR A REPRESIÓN EN AUDIENCIA PÚBLICA															
Dejar suelto animal feroz o dañino	507	470	809	1.289	1.384	3.142	7.601	1.343	1.134	1.495	1.539	2.071	1.604	9.186	16.787
Permitir a sus hijos molestar al vecindario	552	542	839	1.178	505	457	4.073	297	541	1.020	1.059	528	217	3.662	7.735
Permitir reuniones ruidosas de noche	1.208	524	896	2.007	2.303	3.237	10.175	950	1.228	1.014	957	786	650	5.585	15.760
Perturbar tranquilidad en oficina pública	3.074	7.196	10.638	13.134	6.281	494	40.817	428	338	1.043	367	228	87	2.491	43.308
Usar motor sin filtro que interfiera la televisión	191	199	319	331	446	801	2.287	1.090	590	641	451	226	115	3.113	5.400
SUBTOTAL	5.532	8.931	13.501	17.939	10.919	8.131	64.953	4.108	3.831	5.213	4.373	3.839	2.673	24.037	88.990
EXIGEN PROMESA DE BUENA CONDUCTA															
A quien haya sido amonestado en privado o en audiencia pública	1.037	2.616	2.582	1.046	951	904	9.136	1.387	1.009	1.124	1.136	703	355	5.714	14.850
SUBTOTAL	1.037	2.616	2.582	1.046	951	904	9.136	1.387	1.009	1.124	1.136	703	355	5.714	14.850
PROHIBEN CONCURRIR A DETERMINADOS SITIOS PÚBLICOS															
A quien perturbe orden público más de dos veces			48				48							0	48
SUBTOTAL	0	0	48	0	0	0	48	0	48						
EXIGEN PRESENTACIÓN PERIÓDICA A COMANDOS															
Al que vague por las calles en actitud sospechosa	1	5			7	7	20			2				2	22
A quien reincida en riña o pelea	935	1.325	1.877	1.828	5.104	4.540	15.609	2.720	601	498	492	571	247	5.129	20.738
A quien sea amonestado en privado o en público	8.560	13.591	28.266	22.373	19.477	20.614	112.881	12.168	8.699	16.252	16.701	18.271	21.039	93.130	206.011
SUBTOTAL	9.496	14.921	30.143	24.201	24.588	25.161	128.510	14.888	9.300	16.752	17.193	18.842	21.286	98.261	226.771
DAN LUGAR A RETENCIÓN TRANSITORIA															
A quien deambule embriagado	7.454	12.300	10.664	15.378	12.188	11.920	69.904	9.930	4.309	5.758	4.450	3.564	3.097	31.108	101.012
A quien por gran excitación pueda infringir la ley penal	24	14	35	44	167	879	1.163	2.885	3.062	5.025	3.055	3.699	5.347	23.073	24.236
SUBTOTAL	7.478	12.314	10.699	15.422	12.355	12.799	71.067	12.815	7.371	10.783	7.505	7.263	8.444	54.181	125.248
EXIGEN CIERRE TEMPORAL DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS															
Cuando ejerza actividades diferentes a las del permiso	475	581	685	1.011	878	527	4.157	602	320	396	359	430	421	2.528	6.685
Cuando el establecimiento funcione sin permiso de autoridad o falta de aseo	470	788	853	1.068	880	1.198	5.257	640	616	820	548	378	412	3.414	8.671
Cuando se permita uso de estupefacientes o alucinógenos	88	202	227	521	218	254	1.510	192	163	170	136	94	47	802	2.312
Cuando se quebrante horario señalado por la policía local	1.062	1.480	1.438	1.687	1.694	1.189	8.550	970	1.019	1.130	1.011	1.087	1.223	6.440	14.990
Por encontrar menores de edad	240	508	721	730	637	483	3.319	364	379	416	510	411	455	2.535	5.854
SUBTOTAL	2.335	3.559	3.924	5.017	4.307	3.651	22.793	2.768	2.497	2.932	2.564	2.400	2.558	15.719	38.512

TABLA 41. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS MES A MES

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	MES														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
DAN MOTIVO EXPULSIÓN SITIOS PÚBLICOS															
Al que en establecimiento público riña o perturbe la tranquilidad	469	355	753	550	658	1.350	4.135	1.597	1.231	1.367	1.474	1.123	1.330	8.122	12.257
Alterar turno entrada espectáculo público u oficina	78	156	194	223	45	130	826	76	62	48	30	9	17	242	1.068
Contrariar la prohibición de fumar	685	864	1.721	1.203	3.618	4.385	12.476	2.093	1.655	1.884	1.490	550	1.005	8.677	21.153
Entrar sitio público contrariando orden de autoridad o empresa	104	182	135	565	674	409	2.069	1.536	458	382	129	207	98	2.810	4.879
No guardar compostura en acto religioso o cultural	530	226	425	342	104	114	1.741	71	98	96	59	38	32	394	2.135
Ofender a otro en carro de servicio público	148	20	70	145	158	144	685	57	66	95	54	156	20	448	1.133
Perturbar la tranquilidad en un espectáculo público	198	654	823	1.073	873	1.267	4.888	578	300	695	301	77	84	2.035	6.923
SUBTOTAL	2.212	2.457	4.121	4.101	6.130	7.799	26.820	6.008	3.870	4.567	3.537	2.160	2.586	22.728	49.548
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA POR															
Alterar placas nomenclatura urbana		89	96	51	13	16	265	14	10	8	4			36	301
Arrojar basura en sitio público	1.458	3.969	7.762	8.116	9.539	8.919	39.763	7.937	3.242	4.127	2.980	4.994	7.009	30.289	70.052
No izar bandera nacional en fecha indicada	26	125	150	111	1	4	417	71	1	8	7	2		89	506
SUBTOTAL	1.484	4.183	8.008	8.278	9.553	8.939	40.445	8.022	3.253	4.143	2.991	4.996	7.009	30.414	70.859
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE CIENTO A QUINIENTOS PESOS															
Administrador que no fije máxima capacidad ascensor	75	9	130			1	215					1		1	216
Dañar árboles en parque o avenidas	436	373	351	272	303	509	2.244	662	810	833	870	1.555	1.539	6.269	8.513
Dar aviso falso sobre incendio o inundación	5		29	61	5	11	111	15	10	4	2			31	142
Incurrir en contravenciones más de dos veces	148	184	120	72	227	38	789	44	21	15	6	2		88	877
Transportar mayor número de personas ascensor de las permitidas	2	11	74	56	2	1	146	4		1				5	151
Usar título o uniforme que no corresponde	38	5	67	152	8	5	275	4	116	81	1		3	205	480
SUBTOTAL	704	582	771	613	545	565	3.780	729	957	934	879	1.558	1.542	6.599	10.379
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE QUINIENTOS A MIL PESOS															
Al dueño de edificio con ascensor que no tenga abierta puerta escalera		43		153			196		2		1			3	199
Dañar conductos de agua, luz, teléfono, etc.	194	42	44	92	20	26	418	31	19	15	14	4	6	89	507
Disparar sin motivo arma de fuego	63	53	21	77	23	17	254	9	23	10	9	13	11	75	329
Empresario que se exceda en venta de boletas o exceda precios			52			2	54		1	1				2	56
SUBTOTAL	257	138	117	322	43	45	922	40	45	26	24	17	17	169	1.091
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER EL DECOMISO															
De bebidas o comestible en mal estado	10	47	146	43	7	26	279	7	1	4	9	13	3	37	316
De boletas o tickets con precios no autorizados	19	13	3	2	2	7	46	3		1	2			6	52
De elementos como puñales, ganzúas, etc.	678	1.172	2.556	6.009	8.846	8.906	28.167	4.287	2.047	1.542	1.218	762	1.605	11.461	39.628
SUBTOTAL	707	1.232	2.705	6.054	8.855	8.939	28.492	4.297	2.048	1.547	1.229	775	1.608	11.504	39.996
DAN LUGAR A SUSPENSIÓN DE PERMISO O LICENCIA															
Reincidir en hechos motiven cierre temporal establecimiento	90	24	36	34	22	25	231	13	35	6	1	3	29	87	318
Suministrar o tolerar uso de alucinógenos	187	149	368	511	626	362	2.203	412	433	244	129	115	40	1.373	3.576
Violar licencia para ejercer un oficio	39	3	86	13	22	14	177	8	4	16	2	4		34	211
SUBTOTAL	316	176	490	558	670	401	2.611	433	472	266	132	122	69	1.494	4.105

TABLA 41. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS MES A MES

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	MES														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
CONTRAVENCIONES QUE DAN LUGAR A SUSPENSIÓN, DEMOLICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE OBRA															
Duño de edificio o construcción que amenace ruina y peligre la seguridad pública	4		51	2	2	20	79	6		4		8		18	97
Iniciar obras sin permiso o violación de condiciones fijadas	5	43	81	13	24	35	201	34	23	31	25	1		114	315
Quien no evite incendio o cualquier calamidad pública		42	43	16	2		103							0	103
SUBTOTAL	9	85	175	31	28	55	383	40	23	35	25	9	0	132	515
PERMITEN IMPONER CONSTRUCCIÓN OBRAS															
Mantener muros o frentes en mal estado	124	2	33	42	11	54	266	10	13	6	5	14	1	49	315
Mantener tubos o cañerías en mal estado o carecer de tales	2	1	7	8	3	28	49	4	1	4		11	4	24	73
SUBTOTAL	126	3	40	50	14	82	315	14	14	10	5	25	5	73	388
PERMITEN IMPONER TRABAJO EN OBRAS INTERÉS PÚBLICO															
A quien no pueda pagar la multa	56	5	6	5	9	6	87	102	4	16	2	1		125	212
SUBTOTAL	56	5	6	5	9	6	87	102	4	16	2	1	0	125	212
CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PÚBLICA															
Uso indebido de bandera o emblema patrio	6	1	1	4	4	6	22	5	1	2	2			10	32
Reunión tumultuosa perturbe actividades sociales	26	4	6	7	25	38	106	21	26	7	11	7		72	178
Organizar reuniones públicas sin permiso legal	4	31	43	14	11	12	115	18	5	5	4	1		33	148
Obstaculizan tránsito de personas o vehículos en vía pública	593	1.451	964	1.903	2.897	1.921	9.729	2.122	1.892	1.553	1.341	1.531	1.290	9.729	19.458
Al que coloque leyendas y dibujos ultrajantes en lugar público	157	133	64	2	2	11	369	3			1	1	1	6	375
Desobedecer orden legítima autoridad o negarle auxilio pedido	208	407	928	463	700	1.467	4.173	921	536	350	230	241	162	2.440	6.613
No colocar avisos previniendo accidente en vías o alterarlo	5	46	11	18	2		82	2						2	84
Quemar cosa propia con riesgo de persona o propiedad ajena		1	2	19	7	1	30							0	30
Adquirir o portar arma sin permiso de autoridad					1		1							0	1
Fabricar fuegos artificiales sin permiso de autoridad	3	1			12	7	23	1	8	3	1	7	65	85	108
SUBTOTAL	1.002	2.075	2.019	2.430	3.661	3.463	14.650	3.093	2.468	1.920	1.590	1.788	1.518	12.377	27.027
CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN EL ORDEN SOCIAL															
Explotar negocios de juegos prohibidos					3		3							0	3
Omitir información sobre lesionados y decesos			56		1	16	73	7	9	1				17	90
Ejercer ilegalmente profesión u oficio	2	5	15	8	28	15	73	4	3	8	14	6		35	108
SUBTOTAL	2	5	71	8	32	31	149	11	12	9	14	6	0	52	201
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA FE PÚBLICA															
Modificar sin permiso identificación motor, chasis, placa vehículo							0				2		1	3	3
Cambiar figura exterior vehículo automotor sin permiso autoridad		4	3	3	4	13	27	10	4	7	3	1		25	52
Matricular vehículo sin documentos requeridos		5	4		6	20	35	6	1	5	1			13	48
SUBTOTAL	0	9	7	3	10	33	62	16	5	12	6	1	1	41	103
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA SALUBRIDAD PÚBLICA															
Omitir avisos sobre afectado de enfermedad	43	1	1		9		54							0	54
SUBTOTAL	43	1	1	0	9	0	54	0	54						

◀ Volver al índice general

TABLA 41. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS MES A MES

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	MES														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA ECONOMÍA NACIONAL															
Utilizar pesas o medidas adulteradas		7		1			8							0	8
SUBTOTAL	0	7	0	1	0	0	8	0	8						
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA MORAL PÚBLICA															
Ejecutar hecho obsceno en sitio público o abierto al público	83	178	198	736	1.173	2.127	4.495	1.380	764	732	417	588	241	4.122	8.617
SUBTOTAL	83	178	198	736	1.173	2.127	4.495	1.380	764	732	417	588	241	4.122	8.617
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PERSONAL															
Sin facultad averiguar privacidad de persona con grabación o foto			1		2	4	7	1						1	8
Divulgar hecho vida privada de otra persona para provecho propio		1	7	3	20	19	50	19	19	19	3		283	343	393
Divulgar vida privada sin justa causa	2	2	5	95	25	34	163	20	19	18	8	2		67	230
SUBTOTAL	2	3	13	98	47	57	220	40	38	37	11	2	283	411	631
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO ECONÓMICO															
Comprar o vender reliquias históricas sin permiso legal	14		2	4	4	4	28	5	10	2	1			18	46
Omitir identidad de quien empeña objetos					5	1	6	2		1	2	1	1	7	13
Omitir aviso autoridad sobre artículo procedente delito	4	2	5	6	13		30							0	30
Conservar objetos sin explicación procedencia	113	139	255	141	152	83	883	74	169	78	62	47	41	471	1.354
Abusar de ignorancia o credulidad ajena con fines de lucro	1		2	4	52	205	264	16	12	5	3	1		37	301
Apropiarse cosa ajena extraviada	32	66	15	18	38	49	218	59	83	75	103	8	2	330	548
Negarse a pagar valor consumo en establecimiento	10	18	37	53	73	121	312	129	113	110	60	34	12	458	770
SUBTOTAL	174	225	316	226	337	463	1.741	285	387	271	231	91	56	1.321	3.062
CONTRAVENCIONES LEY 30/86															
Fabricación y expendio de jeringas y agujas hipodérmicas			3				3							0	3
Incitación al consumo de drogas	468	867	635	1.481	2.080	4.316	9.847	4.143	1.961	1.626	1.012	498	370	9.610	19.457
Multa a establecimientos educativos	1	16	4	9	2	1	33							0	33
Multa a medios de comunicación	13				1	4	18							0	18
Multa a fabricación de bebidas alcohólicas	2		2	2		2	8		3		6	9		18	26
Multas a fabricación de productos farmacéuticos		1	4				5		6					6	11
Multas a farmacias y droguerías			1				1			2	2			4	5
Oposición a la inspección y vigilancia del ministerio de salud	30	3					33	1	4					5	38
SUBTOTAL	514	887	649	1.492	2.083	4.323	9.948	4.144	1.974	1.628	1.020	507	370	9.643	19.591
CONTRAVENCIONES ESPECIALES LEY 228/95															
Ofrecimiento o enajenación de bienes de procedencia no justificada			3	3	4	3	13	2		1		1		4	17
Posesión injustificada de instrumentos para atentar contra la propiedad		1	1	2	1	6	11	26		1	3	4		34	45
SUBTOTAL	0	1	4	5	5	9	24	28	0	2	3	5	0	38	62
TOTAL CONTRAVENCIONES AÑO 2005	42.864	64.252	94.955	111.987	110.748	110.562	535.368	81.584	53.165	66.405	58.340	59.699	63.973	383.166	918.534
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	4,67%	7,00%	10,34%	12,19%	12,06%	12,04%	58,29%	8,88%	5,79%	7,23%	6,35%	6,50%	6,96%	41,71%	100,00%



CAPÍTULO III
LA NACIÓN Y EL
CRIMEN TRANSNACIONAL

EL ARTE DA EN EL BLANCO

LAS FORMAS ESTÉTICAS DE LA VIOLENCIA SOCIAL Y POLÍTICA EN COLOMBIA

María Victoria Pérez Poveda*



Como a Rosario le pegaron un tiro a quemarropa mientras le daban un beso, confundió el dolor del amor con el de la muerte. Pero salió de dudas cuando despegó los labios y vio la pistola.

Rosario Tijeras. Jorge Franco

RESUMEN

El arte da en el blanco de la sensibilidad y la reflexión que generan las historias y los protagonistas de la criminalidad al establecer el hilo conductor que une la producción artística plástica con realidades políticas y culturales de hechos violentos, transmitidos por diferentes canales y espacios mediáticos en Colombia.

En este contexto, el documento intenta explorar el sentido de las imágenes plásticas, desde los conceptos de ética y estética, y su incidencia en la construcción de la percepción cotidiana del común frente a las realidades de violencia social y política; se toman como referencia, obras de artistas colombianos contemporáneos, en especial, la del artista antioqueño Germán Londoño, dada la magnitud y proyección de sus creaciones con relación a la exaltación de la vida sobre hechos de muerte violenta.

ABSTRACT

The art hits the mark of the sensibility and the reflection generated by stories and protagonists of criminality, establishing the conductive thread that links the plastic artistic production with cultural and political realities of violent acts, broadcasted by different channels and media in Colombia.

The document intends to explore the sense of the plastic images, from the concepts of ethics and aesthetics, and its impact on building the daily perception of regular citizens when facing realities of political and social violence. As a reference and case study the works of Colombian artists are considered, especially, that of Germán Londoño, given the magnitude and projection of his creations related to life and facts of violent death.

* Comunicadora Social-Periodista de la Universidad de la Sabana. Magíster en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana. Trabajo de investigación, 2004, que recoge la experiencia del proyecto "La Estética del Conflicto" (desarrollado en el Urabá Antioqueño - Corporación Opción Colombia 1996). Se inspira en la trayectoria plástica de los maestros Jenaro Quintana, Joaquín Murillo, Gonzalo Moreno y Víctor Pérez, este último, destacado por su propuesta plástica de Muralismo Integrado por la que fue seleccionado en el IX Salón Regional, Zona Centro del Salón Nacional de Artistas (2005).

Este artículo es un homenaje al Dr. Alfonso Pérez Mogollón, ex magistrado de la República de Colombia, Doctor en Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 1940.



Padre e hijo regresando a casa. 2001, Germán Londoño.

Del encuentro con la cosmogonía indígena y la exploración histórica de El Dorado puede surgir una explicación de los conflictos humanos que desembocan o no en violencia política y social. Mediante esa vía, se puede interpretar la leyenda de Fura y Tena, mujer y hombre, amantes y esposos, que vieron interrumpida su tranquilidad con la aparición de Zarbi, hombre de presencia imponente.¹

En cierta ocasión, se asegura que la seductora Fura lo acompañó a la montaña y cayó en infidelidad. Cuando Tena se enteró, mandó a matar a Zarbi e hizo cargar a Fura su cadáver por varios días, hasta la putrefacción. Las lágrimas de Fura penetraron al interior de la tierra de los Muzos y se convirtieron luego en esmeraldas mientras sus gritos dolientes partieron de la boca de su alma,

¹ Mitología indígena. Pueblo Muzo. Boyacá. Historia de Furatena. El relato hace referencia a la exhuberancia de la región minera boyacence—especialmente de los municipios de Otanche, San Pablo de Borbur y Pauna—, debido a su riqueza en esmeraldas, mariposas, una gran diversidad de serpientes venenosas y fauna en general, donde vivían, según antiguas creencias, los dioses de los Muzos. Referencia virtual disponible en el sitio Web sinic.mincultura.gov.co/colCult/2nivel/MitosLeyendas.asp.

para transformarse en mariposas –la mayoría azul intenso– hoy, diminutas e inmersas sobre el altiplano cundiboyacense.

En su intensa ira, Tena enloqueció, mató a Fura y se suicidó. El dios Are convirtió a los esposos en dos peñascos y al hijo de los dos, llamado Itoco, en el más rico filón esmeraldífero; actualmente, punto de referencia geoestratégica no solo para los buscadores de piedras preciosas sino de algunos estudiosos que observan en la leyenda una interpretación de las luchas sociales en la tierra de las esmeraldas, teniendo en cuenta que los dos peñascos por los que cruza cristalino el río Mineiro fueron, hace un tiempo, testigos inmutables de pasiones, crímenes, controles territoriales y pugnas locales. Igualmente, premoniciones fantasmagóricas sobre violencias históricas que dan cuenta de los finos hilos que unen la ficción y la realidad.

Sin embargo, la alusión trasciende el plano de la leyenda para abarcar la realidad de incabadas cuentas de cobro, venganzas y violencias regionales, registradas en reportes de prensa y de Policía, en los que se comentan muchos de los hechos sucedidos, por ejemplo, entre el 4 de julio y el 31 de octubre de 2002, cuando se produjeron 22 muertes violentas en Muzo²,

“algunas de ellas por evidentes causas pasionales, ajenas a cualquier conflicto esmeraldero. Acontecimientos que no alteraron los acuerdos de paz firmados en 1989 por los grandes barones de las esmeraldas, quienes protagonizaron el más sangriento conflicto local del siglo XX, según datos de la Fiscalía”³. Los sucesos descritos redundan en una serie de crónicas locales sobre hechos de conflictividad social, que en su narrativa, en la fuerza de su argumentación, en la relación establecida entre el mito y la realidad, proyectan una estética –entendida como el arte o la técnica de la sensibilidad– y una ética, en el contexto de la modernidad, aplicada a los principios audiovisuales.

Los hechos de violencia tienen forma, espacios, protagonistas que la encarnan, víctimas que ella elige –o ellos eligen– y un contexto histórico que incorpora visiones antiguas o contemporáneas del poder de la vida y la fatalidad de la muerte. No en vano, la retórica de la gestión inadecuada de conflictos relacionada con violaciones a los derechos humanos posee una estética o “corporeidad” que le identifica, que a veces alimenta narraciones mitológicas y es altamente incidente en la ética propia de los comportamientos sociales.

Son las historias de la madre sufriendo por el hijo que se fue a la guerra, los heridos por minas antipersona, los niños golpeados por sus propios padres; son los héroes del amor y del odio perdidos en los laberintos oscuros de las agresiones intrafamiliares –o de otro tipo, que no solo se toman la pantalla sino la hegemonía de los discursos. Todos ellos bajo el formato de “reality shows” mientras las ciudades o las regiones donde se producen tales hechos se convierten en el telón de fondo de esas experiencias traumáticas o de exaltación social, que trascienden de lo privado a lo público. Es decir, “puestas en escena” de distintos conflictos referidos a las nuevas condiciones del ser político contemporáneo, a la imagen mediática y artística, como elementos fundamentales en la construcción de un nuevo y cada vez más cambiante concepto de cultura, civilización o imperio.

Desde la antigüedad, el discurso y la argumentación se han nutrido de las expresiones, las deformaciones y las posibilidades que brinda la carne huma-

² Referencias sobre hechos de violencia en la región minera del Departamento de Boyacá (Colombia) publicadas en la página virtual del periódico El Tiempo, Sección Nacional. Artículo: “Denuncian una nueva guerra de las esmeraldas”. Enero 29 de 2003.³ *Ibíd.*

³ *Ibíd.*

na, definida metafóricamente como “carne social”, objeto de exhibición y decisión política. Un acto de antropofagia audiovisual en medio de la contemplación que se remonta a los espectáculos del circo romano; a la noticia en vivo y en directo, “donde está presente el dolor de la desaparición y la muerte, y el cuerpo inmolado es un argumento de reclamo, de punto de convergencia para los observadores que en esta ocasión no fueron víctimas de la barbarie, pero lo pueden ser en una próxima oportunidad”.⁴ Una estética del horror y del miedo, que como tal, no se presenta repugnante sino que refleja un poco el grado de familiaridad hacia los sucesos de muerte –en la punta del iceberg que describe la crónica roja–.

No es un secreto que la seducción del poder, la cultura, el Estado y la Política no solo radica en la información sino en las formas que los contienen y que les permite conectarse con sus receptores. Su estética se exhibe en la materialización y en las recreaciones de los proyectos de vida o muerte de quienes los planean y ejercen⁵. Esta afirmación corresponde al auge actual de la transmisión de hechos violentos a través de las nuevas tecnologías, formatos de presentación y comunicación virtual que tienen gran influen-



Hombre y fantasma enfrentados finalmente, 1999, Germán Londoño.

cia en la opinión pública, en la reflexión crítica de la realidad; y en la utilización de estos medios para diversificar su perspectiva, además de profundizar la lectura sobre las versiones derivadas de las circunstancias de mayor afectación social.

En el caso particular del análisis, pero en especial de la sensibilidad que despierta cualquier acto de violencia mediante las manifestaciones artísticas que tienen en ella un fuerte referente, el arte se describe como una flecha gigante que atraviesa las problemáticas sociales, traducidas en acontecimientos, hasta dar en el blanco de las diferentes explicaciones derivadas de la realidad para rebasar los informes noticiosos y académicos e interpretar la esencia del espíritu que gobierna los contenidos de la vida, la violencia, la política –que no solo pertenece a los políticos– y los temas bá-

sicos que rodean la existencia misma. Un blanco atractivo para la artillería, donde las dificultades y posibilidades del ser humano están en el centro del “objetivo” con sus colores, aromas y las texturas de la criminalidad que a diario aminora la vida; mientras los dardos de la sensibilidad y la angustia producidas por estos hechos son disparados hacia “la diana” concéntrica de la opinión pública como registro y testimonio de lo acontecido.

De ahí la importancia del lenguaje plástico en la comprensión de hechos y decisiones que más afectan a las gentes, al entender que la relación íntima de

⁴ Londoño, Germán. *Como un río de Sangre*. Septiembre-Octubre 2001. Museo de Arte Moderno de Bogotá (MAMBO). Libro ilustrado que presenta una muestra fotográfica y comentada de la obra del artista.

⁵ Debray, Régis. *El Estado Seductor, Las revoluciones mediológicas del poder*. Editorial Manantial, Buenos Aires. 1993. Pág. 148.



Guernica, 1937, Pablo Picasso.

los hombres con las imágenes, como lo propio del arte –de la creación y de la contemplación–, le distinguen de otros modos de relación, por ejemplo de la mediática, basada en la distracción⁶. Por esta razón, si se realiza fugazmente una mirada retrospectiva es posible imaginar el pensamiento crítico que habitaba en el maestro Goya cuando recreaba la historia de “El 3 de mayo de 1808 en Madrid: los fusilamientos en la montaña del Príncipe Pío” o las imágenes descritas en la imaginación del maestro Pablo Picasso, cuando en 1937, inspirado en el bombardeo al pueblo vasco de Guernica y Luno (Vizcaya)⁷ creó La Guernica, como una toma de posición política contra el dictador Franco, en ese entonces apoyado por la Alemania nazi durante la guerra civil española; mediante un cruento homenaje en blanco y negro, a los muertos. Así mismo, en el caso de Colombia, en cada uno de los períodos de la historia contemporánea apare-

cen autores como: Débora Arango, Enrique Grau, Fernando Botero y Alejandro Obregón, con obras artísticas que fueron y son decisivas en el análisis y la reflexión de los momentos coyunturales de la vida política del país⁸; al ser testimonios de los lapsos de mayor tensión social.

Considerando un ejemplo histórico, fue Picasso quien cuestionó a Rozo y Acuña sobre la influencia hegemónica de Europa en la plástica colombiana y el desconocimiento absoluto del arte primitivo precolombino que demostraban los artistas nacionales⁹. Ese comentario del maestro español y la aproximación que más tarde algunos harían al muralismo mexicano, definiría el giro radical del arte en Colombia, el cual inmediatamente se orientó hacia la recuperación de sus raíces y a la exploración del entorno social, lo que coincide además, con la época de apertura política de la revolución liberal en la década de los 30.

No obstante, para el investigador Daniel Pécaut, “en cualquier otro país, los problemas surgidos a partir de las diferentes manifestaciones de violencia, hubieran provocado cambios muy importantes. Aquí los problemas hacen parte de la vida normal. Ahora, en el caso de los artistas, ellos siempre están viendo al país dentro de un plano totalmente surrealista, con la diferencia de que todo el absurdo, la carga de ficción, esa imaginación desbordante que caracteriza el surrealismo, aquí en Colombia se vuelve una triste realidad”¹⁰.

Al presenciar los espectáculos del dolor que aparecen en documentos estadísticos y de investigación social, los artistas responden al deber de relatar

⁶ Lápiz. Arte y artistas en la guerra de las imágenes. Madrid. Junio 2000 Disponible en el sitio web <http://www.acteon.es/czulian/gdlimag.htm>

⁷ Bombardeo atribuido a la aviación alemana al servicio del dirigente Francisco Franco.

⁸ Ideas sobre la cultura nacional y el arte realista descritas en un texto de Francisco Posada Díaz. El Mausoleo Iluminado, Antología del ensayo en Colombia. Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango. Compilación 2000.

⁹ *Ibid.* Picasso y el Arte Nacional. Referencia Bibliográfica. Biblioteca Luis Ángel Arango.

¹⁰ Revista Análisis Político de la Universidad Nacional de Colombia, No. 6. Bogotá. Enero- Abril 1989, Artículo: Tres pintores frente al arte y la crisis social en Colombia; en el artículo se cita al autor en mención. Referencias que también se hacen en la Revista de Análisis Político N° 13: Mayo, agosto, 1991. El profesor Daniel Pécaut es un sociólogo, que ha consagrado su vida al estudio de los países latinoamericanos, especialmente Brasil y Colombia.

hechos históricos del país, en particular, el lapso correspondiente a la violencia bipartidista. Las siguientes décadas, en las que tomó forma la actual confrontación armada y sus crónicas de injusticias sociales concluidas trágicamente, son consideradas por estos, punto de partida en la reflexión, el debate social y la construcción de nuevos escenarios de paz.

Aún, en el imaginario colectivo colombiano persisten las imágenes de edificaciones destruidas por el estallido de una bomba; la fotografía de los familiares de secuestrados y desaparecidos que imploran el respeto a la vida de sus seres queridos y envían mensajes de aliento en las cadenas radiales del país. Presencias que indican la ausencia o el proceso de gestación de conceptos como paz, tolerancia, desarrollo humano integral y participación social; que alimentan al mismo tiempo los argumentos y la multiplicidad de manifestaciones artísticas en torno a la sensibilidad y a la interpretación que surge de tales acontecimientos.

Es el caso de la amplia obra del maestro Alejandro Obregón, en la que se observa, entre distintos registros, la catástrofe del 9 de abril de 1948: mutilaciones, destrozados, el caos de la urbe. En tal dinámica plástica aparece el condor, imagen de la nacionalidad co-

lombiana; la contemplación de *la violencia*¹¹ como método para abortar el gran cambio social; el perfil del terror, bajo la figura inmóvil de una mujer sin rostro con un embarazo detenido bajo la sentencia de la muerte, de lo que pudo ser y no fue; de la vida truncada¹². Efectivamente, los fenómenos de violencia engendran su propio contexto. Las interacciones de todos sus protagonistas suscitan nuevas regulaciones y diferentes percepciones. Por estas razones, “la violencia de Obregón” sigue vigente y se recontextualiza en las décadas siguientes¹³, por encima de la banalización de informaciones mediáticas que desvirtúan su efecto.

A la tasa de muertes violentas por cada ciudad del país, se suma el impulso evolutivo y variado de las organizaciones del crimen, yuxtapuestas a los arreglos de cuentas, delincuencia común, riñas, delitos informáticos y aquellos que con mayor frecuencia se producen en el núcleo familiar. Por ello, la comprensión de la violencia como una forma de resolver los conflictos sociales es representada no solo por los artistas plásticos. Su constante exposición en la actual mediatización de las informaciones conduce a intentar una disección, una necropsia parcial del cuerpo político-económico y cultural del comportamiento histórico de quienes la producen, la

viven e interpretan; favoreciendo o no en determinados casos, a una de las partes en conflicto.

En este debate el arte fomenta opciones, en un ámbito de perdón y olvido, al permitir que los hechos violentos no queden en el pasado, en la posibilidad de *sacarlos y exponerlos* para permitir el duelo y dar paso a un futuro más esperanzador.

ARTE Y VIOLENCIA

¿Qué significado adquieren los objetos de una habitación de alguien que ha estado ausente durante años?; ¿Cómo puede ser la evocación sobre el que salió para su trabajo o a una reunión y nunca, por un hecho de violencia, volvió?; ¿Qué figuras habitan el alma cuando es la justicia la que arde en llamas?. A estas preguntas intentó responder la artista plástica Doris Salcedo¹⁴, en la Plaza de Bolí-

¹¹ Obregón, Alejandro. *La violencia*, óleo sobre tela. 155 x 1.88 cm. Bogotá, 1962. Colección Hernando Santos Castillo.

¹² Comentarios expuestos en la Biblioteca Virtual de la Luis Ángel Arango, compilación 2002-2004. Referencia virtual disponible en el sitio Web: bibliotecavirtual.clacso.org.

¹³ *Ibíd.*

¹⁴ La escultora colombiana Doris Salcedo realiza ensambles con piezas que pertenecieron a víctimas de la violencia. Ha sido reconocida con el Premio Bienal Ordway 2005. Comentarios aparecidos en el sitio virtual de la Revista Semana. Semana.terra.com.co, escritos por Diego Garzón en el artículo: “PRESENTE Y FUTURO. Compromiso con la memoria”. 2006.

var, al colocar en pleno centro de Bogotá, precisamente desde el techo del Palacio de Justicia, algunas sillas de oficina sin espaldares, medio rotas o manchadas por el paso del tiempo con su sombra lapidante sobre el nuevo edificio erigido, luego de la tragedia ocurrida en 1985. Precisamente, 17 años después, la artista descolgó 280 muebles, a las 11:45 a.m., justo la hora en que comenzó la toma¹⁵. Una obra que se une a otras del repertorio nacional, en el que el tema de la memoria y su recuperación es esencial en la catarsis de los hechos, como una forma de restituir la dignidad de las víctimas anónimas de la violencia, perdida en el flujo y la simultaneidad interminable de comunicaciones mediáticas.

Gran parte de las obras de Doris Salcedo son el resultado de investigaciones en zonas de conflicto, de la tragedia de quienes esperan el regreso de familiares forzados a abandonar sus casas sin que ahora nadie dé razón de ellos. La base de su trabajo artístico está integrada por camas, armarios o sillas que tuvieron uso y, por alguna circunstancia hacen parte de un álbum de recuerdos de quienes ya no están,¹⁶ para lograr así la creación de una línea cíclica e ininterrumpida entre los hechos del holocausto judío, las masacres ocurridas en el Urabá antio-

queño y hechos anónimos de violencia, que marcaron la vida de quienes continúan vivos y presenciaron lo sucedido.¹⁷ Desde esta perspectiva, la sociedad está llena de cadáveres insepultos o fantasmas que se hacen sentir a través de los objetos.

En una de las pocas entrevistas que ha concedido, Salcedo confiesa que para ella la mayor posibilidad del arte no está en mostrar el espectáculo de la violencia sino, al contrario, en esconderlo. A ella lo que le interesa es esa proximidad y esa presencia latente de la violencia. “Desde mi posición puedo ver la otra cara de la moneda: guerra e indiferencia”, le comentó al crítico argentino Carlos Basualdo¹⁸.

En este ejercicio de reflexión y acción, a través del arte, se destaca también la propuesta de Fernando Pertuz, quien en seis ciudades del país realizó un performace en el que invitaba a entregar nombres de personas fallecidas en circunstancias violentas. Vestido con un hábito negro, capucha y una malla del mismo color, el artista entregaba volantes con la siguiente inscripción: “La muerte ronda por todas partes. Lista de personas asesinadas, lista de personas por asesinar”. Así, la gente enviaba a su correo electrónico los nombres de

víctimas, con el propósito de aportar a la publicación de esa lista en Internet.¹⁹

A pesar de estas referencias algunos artistas y expertos señalan que no hay una relación mecánica entre realidad y arte, ni se les puede pedir a estos que manifiesten su pensamiento político a través de sus obras. De hecho, la discusión sobre el compromiso social está completamente superada²⁰. Está claro que la única responsabilidad válida del artista tiene que ver con la existencia de su propia obra, cualesquiera sean el dominio, el tiempo, y los medios que escoja. Aún así, el creador de sentido no puede ser ajeno a la estructura social en que convi-

¹⁵ Periódico El Tiempo, edición del 7 de noviembre de 2002. Sitio Virtual. Página Web www.eltiempo.com

¹⁶ Comentarios aparecidos en el sitio virtual de la Revista Semana: semana.terra.com.co, escritos por Diego Garzón en el artículo: “PRESENTE Y FUTURO. Compromiso con la memoria”. 2006

¹⁷ *Ibíd.*

¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹ El artículo titulado: *Artista pondrá lista en Internet con los nombres de los colombianos que han muerto en forma violenta* www.eltiempo.com, publicado en el 06 de febrero de 2006 en la Sección de Derechos Humanos.

²⁰ Este debate es expuesto en la Revista de Análisis Político, Universidad Nacional de Colombia. No.6. Enero-abril, Bogotá, 1989, en el artículo: *Tres pintores frente al Arte y la Crisis Social en Colombia*.

ve; el artista en su compromiso debe asumir una actitud más crítica, constructiva, capaz de contribuir a una toma de conciencia frente a la realidad histórica y social²¹.

El arte es el mediador entre el miedo, el terror, la indiferencia y esa capacidad de concebir otros mundos, con o sin la presencia de estos sentimientos y realidades. Las manifestaciones artísticas recurren a la simbología para desentrañar la idea de quien descuartiza y corta cabezas en su necesidad de arrancar la razón, el testigo, la mirada presencial sobre el hecho; así como para ahondar en las motivaciones de aquellos que extraen o vulneran los órganos íntimos de sus víctimas, violando la integridad del cuerpo y la ebullición de la vida, dentro del mismo. Por ello, los cuestionamientos sobre la estética de la violencia no pueden desvincularse de una interpretación sobre los sistemas políticos, culturales y religiosos operantes, el uso legítimo e ilegítimo de la fuerza, los escenarios de la vida cotidiana y el quehacer de los artistas como sujetos políticos en la ilustración, mitificación, rechazo o magnificación de tales fenómenos.

“Vivir para un antiguo griego, no era como para nosotros, respirar, sino ver, y morir era perder la vista. Nosotros decimos “su

último suspiro”, pero ellos decían “su última mirada”. Peor que castrar a su enemigo, arrancarle los ojos. Edipo, muerto vivo”²². “Lo mágico es una propiedad de la mirada no de la imagen”²³, así describe Régis Debray²⁴, con un ejemplo histórico y mítico, el significado y la trascendencia de la mirada en la humanidad, el heroísmo y la sacralidad de los distintos mundos que habita e imagina el hombre. De igual manera se reafirma la importancia de distintas generaciones de artistas que, a través de sus creaciones, han hecho una reflexión crítica de su entorno al enfatizar en la recuperación de la simbología popular, y en la denuncia estética y social de la criminalidad, no solo con el fin de proponer alternativas plásticas sino de “visualizar” y “poner al descubierto” la problemática que subyace en la difusión noticiosa de la violencia en nuestra sociedad.

EL MUNDO DE LOS INVISIBLES

“Cuando llegamos al sitio de la diligencia del levantamiento del cadáver, lo encontramos tendido y solitario en aquella soledad que brota del desprecio humano, que marca al hombre con un escupitajo en la frente como señal de ceniza; el cadáver no estaba deshecho por la despiadada golpiza que había



Fantasma colombiano,
1999-2000, Germán Londoño.

recibido, pero no tenía un hueso bueno; conservaba un jirón de calzoncillos por toda ropa; dos corbatas anudadas al cuello con nudos iguales, quizá un truco para cambiar de apariencia en un momento dado, después de disparar contra el líder, –pensé con mi espíritu de insaciable pesquisa–; llevaba en la

²¹ Debray, Régis. *Vida y Muerte de la imagen. Historia de la Mirada en Occidente*. Buenos Aires. Pág. 21. Editorial Manantial. 1994

²² *Ibid.* Pág. 31.

²³ *Ibid.*

²⁴ Régis Debray (1940) Pensador, filósofo y escritor francés.

mano izquierda un anillo de metal blanco con una calavera en medio de una herradura – símbolo de buena suerte, acompañado por la imagen de la muerte– murmuró el Secretario del Juzgado Permanente”.²⁵

Todavía en la pantalla de la imaginación se observan las imágenes del cuerpo del asesino de Gaitán, arrastrado y linchado por las calles del centro de la capital y por el país entero; así mismo los grupos de bandoleros del Llano siguen buscando un acuerdo de paz, y el fantasma de Pablo Escobar recorre las calles marginales de Medellín o de otras ciudades, cargado de fajos enormes de billetes y la promesa cumplida del alumbrado eléctrico.

Las imágenes propuestas de ciudadanos desaparecidos en hechos de violencia, presentan diferencias que empiezan desde la posibilidad que tuvieron los cuerpos en el proceso de duelo, de cumplir o no con el ritual funerario, hasta la simple evocación, al considerar la posibilidad de recuperarlos para la vida y representar el poder que encarnan.²⁶ Hoy su historia es la de quienes nos construyen e inciden en la vida política desde su ausencia.

En este sentido, quizás no haya una presencia más con-

creta que la de los ausentes. Al respecto, el investigador Roman Gubern en su obra “Del bisonte a la realidad virtual” reivindica tal afirmación al citar dos leyendas, la primera, elaborada por Plinio el viejo, en su “Historia natural” en la cual se narra cómo una doncella de Corinto, dibujó sobre una pared la silueta del rostro de su amado proyectada como sombra, para gozar de la ilusión de su presencia mientras él se encontrara ausente. La segunda, cuenta que un pintor chino al ser retenido en el palacio por el emperador, dibujó con exactitud el paisaje de su ciudad natal, luego se introdujo en él y se perdió en el horizonte para escapar. Esta leyenda, sostiene el autor, “es una curiosa premonición de nuestra realidad virtual”²⁷. Relatos que cuentan sobre la ausencia de la corporeidad, pero también inducen a la dimensión del lugar donde se encuentran los invisibles.

En principio, los desaparecidos, aquellos que se convierten en registros estadísticos como víctimas de homicidio, desplazamiento forzado, secuestro y terrorismo, establecen una doble ausencia: la desaparición de sus cuerpos y la inexistencia de los muertos como tales, condición que se modifica en el discurso político cuando aparecen

en él, ya no como simples fantasmas sino instaurándose en la conciencia de la opinión pública²⁸, a través de la argumentación audiovisual y plástica, en general.

Que el pasado se instale para generar intranquilidad, es la misión de los fantasmas que regresan. No para pedir olvido ni perdón, sino a la manera de Hamlet, reclamando justicia y provocando sentimientos de angustia. Su misión es la de hacer justicia –como propone Derrida²⁹– de volver a poner en orden las cosas, a reponer la historia, el mundo, la época”. Las experiencias de violencia indican la presencia de un territorio poblado de fantasmas

²⁵ Alape, Arturo. *El cadáver Insepulto*, Seix Barral. Biblioteca Breve. 2005. Pág. 44

²⁶ Alem, Beatriz. “La voz de los espectros. Imagen y política en la Argentina de fin de siglo”. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Centro Universitario– Parque General San Martín. III Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación. Argentina, 1997. Referencia virtual que se ubica en la página Web www.ull.es/publicaciones/latina/a/31ensayocx.htm.

²⁷ GUBERN, Román. 1996. *Del bisonte a la realidad virtual. La escena y el laberinto*. Barcelona. 1996.

²⁸ *Ibíd.*

²⁹ Jacques Derrida. Referencias hechas por la autora, retomando el texto de Derrida “Spectres de Marx”, Galillé 1992, en su texto “*la voz de los espectros. Imagen y Política en la Argentina de Fin de Siglo*”, trabajo presentado en las III Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación, en la provincia de Mendoza, Argentina en noviembre de 1997.

errantes que habitan la casa de las desolaciones del país, y de día o en luna llena se muestran, incitan y retan a quienes “en vida” pertenecen a múltiples proyectos de paz y de guerra, pero que algún día, probablemente, ingresarán al mismo universo fatídico de los desaparecidos.

“Un cadáver humano no es un ser vivo, pero tampoco es una cosa. Es una presencia”, concluye Debray. Y es a partir de esa idea que las representaciones políticas actuales abordan problemáticas sociales como las desapariciones forzadas, el lavado de dinero, el exilio; al constituirse en sucesos de gran impacto y afectación social. En esta misma orientación, el sentido de las imágenes que resultan de la muerte no es la simple evocación sino la de hacer presente, reemplazar y representar su poder. Es así como a través de los lentes que ofrecen las obras de distintos artistas colombianos se tiende un amplio canal entre el arte de gobernar, la muerte, las artes plásticas, la sensación del horror o el placer que provoca la violencia, y la estética del conflicto armado en Colombia a finales del siglo XX y en el umbral del XXI, debido a que ya no se regresa al mismo lugar donde nacieron los hijos, sino a aquel que recuerda su muerte.



Mujer casi feliz, 2001, Germán Londoño.



LA ESTÉTICA DEL CONFLICTO EN LA OBRA DE GERMÁN LONDOÑO

“Yo no pinto la violencia, pinto ante todo la belleza dentro de la violencia”³⁰, afirma Germán Londoño, artista plástico nacido en 1961 en Medellín (Antioquia) y para quien las figuras destrozadas después de una explosión en un puesto de policía, las marcas del dolor en el rostro de un padre que regresa con los despojos de su hijo son un motivo de inspiración dentro del contexto histórico de la violencia contemporánea. Su obra de los últimos catorce años, explora la realidad social colombiana, desde las vivencias de su natal –Medellín–, dolorosamente reconocida dentro del contex-

to de la violencia narcotizada³¹, por lo que algunos estudiosos la han identificado como uno de los sitios elegidos por los actores de la confrontación para avanzar en la estrategia de “urbanización del conflicto”.

Su producción artística de figuras aparentemente desarmadas a causa de “una o varias explosiones” se constituye metafóricamente en un espejo nacional y premonitorio de los hechos ocurridos el 11 de septiembre de 2001, luego de que unos pilotos fundieron sus motivaciones –en

³⁰ Londoño, Germán. Como un río de Sangre. Septiembre-Octubre 2001. Museo de Arte Moderno de Bogotá (MAMBO). Libro ilustrado que presenta una muestra fotográfica y comentada de la obra del artista.

³¹ *Ibíd.*

vivo y en directo— con uno de los símbolos del poder occidental, derrumbados en el aquí y el ahora de la violencia, en tiempo real y en cadena, a través del ojo plano característica del cíclope que une a todos.

Imágenes a escala sucedidas en pueblos y regiones de Colombia. Instantes, escenas fijas, cuadros de explosiones a oleoductos, ataques armados a estaciones de policía, masacres, homicidios selectivos, sucesos y descuartizamientos sociales que se traducen en colores emotivos³². Imágenes perennes en la retina del imaginario colectivo del miedo y el cuerpo, en forma de mutilaciones sociales, proyectos bélicos, reivindicaciones, desgarramientos espirituales o retaliaciones armadas que permiten aproximarse al “nuevo orden mundial”, aún por definir, respecto a la magnitud de las actuales hegemonías del poder; al papel de la contrainsurgencia en las regiones del tercer mundo, la dinámica de las organizaciones criminales en espacios difusos, virtuales, fronterizos y transnacionales “en el contorno de seres desnudos o figuras deformes que levantan sus vestiduras para dejar al descubierto heridas, donde la ambigüedad, la indiferencia y el horror se entretajan en una narrativa cromática de cuerpos mutilados y apilados sobre sus propios miembros”.³³

“No pinto la muerte sino más bien la vida constante y descuartizada. Todo acto de violencia lo es también de vitalidad extrema”, afirma en una de sus declaraciones el artista³⁴. El color en sus obras aparece con la sorpresa de la fatalidad, y la monstruosidad de cualquier acto contra la integridad humana. Sus esculturas son seres deformes surgidos de una serie de mutaciones practicadas por un científico loco³⁵. Sin embargo, su noción basada en formas exageradas, dinosaurescas y demoníacas, sirve también en el universo de la política para entender las formas desbordadas de la inequidad y las demandas sociales.

En el caso de Londoño se trata de monstruos que surgen de la base del tejido social para demostrar un desvío moral, argumental y normativo del bienestar colectivo³⁶ que desborda el límite de la pintura e incita a interpretar la multidimensionalidad escultórica del conflicto. Una percepción sobre los nuevos contextos que rodean los conceptos de terrorismo, delincuencia y crimen organizado. Expresiones que, en el caso de Colombia, constituyen la nueva historia de la violencia —como inversión de un acontecimiento de tolerancia y convivencia—, nuevamente generada por repetitivos grupos de “bandoleros” y “pájaros”, pero que, impresa en un discurso, reflejada

en un monitor de televisión o en pinceladas sobre un lienzo, abona el terreno de lo que algunos estudiosos han denominado “la cultura de la violencia”, es decir, “lo que se dice de ella”, lo que sus protagonistas son capaces de contar —con o sin previa intimidación— en el eco y los gritos distantes, después de lo acontecido.

Los materiales para la inspiración artística se encuentran en miles de fotografías de crímenes impunes, en la silueta del hombre acribillado en una esquina por un desconocido. Un relato fantasmagórico que aún se sigue contando a manera de leyenda, pero con el escarnio de la realidad³⁷. En efecto, aunque las obras de

³² Obras artísticas, cuya denominación hace referencia explícita a escenas o “cuadros en vivo” de fenómenos políticos y hechos violentos de alta recordación en el imaginario colectivo de los colombianos.

³³ Londoño, Germán. Como un río de Sangre. Septiembre-Octubre 2001. Museo de Arte Moderno de Bogotá (MAMBO). Libro ilustrado que presenta una muestra fotográfica y comentada de la obra del artista.

³⁴ Ibid.

³⁵ Ibid.

³⁶ Ibid.

³⁷ Alem Beatriz. “La voz de los espectros”. Imagen y Política en la Argentina de fin de siglo. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Centro Universitario— Parque General San Martín. III jornadas nacionales de Investigadores en Comunicación. Buenos Aires. “Comunicación: campos de investigación y prácticas”. Revista Latina de Comunicación Social La Laguna (Tenerife) - octubre de 1998 - número 10 D.L.: TF - 135 - 98 / ISSN: 1138 - 5820.

Londoño, son estáticas –en cuanto están fijas y ambulantes en un lugar geográfico específico–, también lo son las problemáticas que ejemplifican la exclusión social, la pobreza, el desempleo, y la disputa por el control territorial, por lo que sugieren un replanteamiento del tiempo, real y del simulado, de estos hechos.

De esta manera el observador de las obras de Londoño y de los títulos de las mismas, puede hacer una conexión entre *“hombre y fantasma enfrentados finalmente”* y las comunidades expulsadas de la población de Bojayá, meses después del impacto de un cilindro-bomba sobre la iglesia en la que se encontraba la mayor parte de la población; entre la *“composición con fantasmas y río de oro negro”*, *“hombre y mujer contemplando un río de oro negro”*, *“fantasmas colombianos cruzando un río de sangre”* y la obsesión de bloquear la conducción de petróleo –para así detener la avanzada del denominado imperio del capitalismo– en las regiones más rurales y antiguos territorios nacionales del país; entre *“expresidentes contemplando el fantasma de la paz”*, *“expresidentes contemplando un eclipse”*, y los infructuosos esfuerzos para realizar una salida negociada al conflicto; entre *“madre e hijas cruzando un río de sangre”*, *“dos niñas caminando sobre un río de san-*



Dos versiones de Rosario Tijeras, 2000, Germán Londoño.

gre”, *“familia cruzando un río de sangre”* y los desplazados que día a día huyen de los denominados actores del conflicto, y siguen huyendo en las mismas urbes, donde sus adversarios tienen contactos y repiten sus sentencias de muerte; entre *“hombre y mujer esperando un taxi”*, y la amenaza latente de la delincuencia común; así como en las obras tituladas *“hombre y mujer contemplando un crimen”*, *“hombres contemplando fantasmas de guerra”*, y los relatos de las masacres en el Urabá antioqueño, en

el Magdalena Medio, en el sur de Bolívar; y de los soldados que quedan sin brazos, sin piernas, sin ojos, pero que deben seguir expectantes ante las estrategias y los escenarios de la guerra.

Una serie de obras que pueden quedar contenidas en la *“composición con nube y cabeza. Composición con nube y mujer en pedazos”*, y los cadáveres que no pueden ser levantados por las autoridades respectivas en las *“zonas rojas”* del país, so pretexto de ser víctima de

un atentado. Cadáveres que hacen parte de homicidios silenciosos y de advertencias; figuras que emergen de un *“río profundo y fantasma de asesino”*, que además hacen parte del *“retrato de un asesino”*, y los reportajes publicitarios de carácter autobiográfico en que las muertes parecen hazañas y el anonimato es solo una excusa. Títulos de obras que recuerdan las escenas del crimen, como *“por aquí pasaron ellos”*, *“lo que todos quieren ver”*, *“después del ruido”*, *“la carta de advertencia”*, pero donde también se pone en evidencia el asombro, la curiosidad, el grado de proximidad hacia la violencia y la cotidianidad con que se sucede en algunos contextos. Espejos metafóricos en que hombres y mujeres en colores son las personas escondidas tras las cifras.

Por estas razones la obra de Germán Londoño tiene un impacto artístico-político y de catarsis, en el cual, al mostrar la muerte se exorcizan sus secuelas y se ejerce un proceso de purificación en el cual el dolor no es anestesiado sino sanado desde su misma exposición, en la posibilidad de volver a creer no solo en las promesas, sino en los espacios sociales para alcanzar y construir una sociedad menos violenta. Para el artista antioqueño, el arte es una

posibilidad de gestar un proceso de purificación y reflexión en los sujetos políticos, para tomar distancia frente a la imagen mediática, que generalmente interpreta los hechos sociales como imágenes catastróficas e irremediables. Representaciones de muerte, sin posibilidad de recibir consolación y realizar el duelo, desde los espacios limitados de un noticiero.

De hecho, en la obra de Londoño, la estética no corresponde a exaltación de lo que socialmente se considera bello. Su obra está estructurada en la posibilidad cromática de una “post-estética” en periodos de post-conflicto, en la que priman los valores políticos e históricos de la nación colombiana. Al artista no le interesa mostrar la muerte sino mostrar la vida a través de todo lo absurdo que ésta representa no como parte de un proceso natural sino parte de una estrategia de confrontación e intolerancia. A través de sus imágenes, construye desde los amplios significados de la vida y no desde el abismo de la muerte. Reflexiona a través del humor, para resistir el impacto del dolor que producen tantas muertes violentas en la sátira permitida por su repetición. Por consiguiente, el artista no redundará en una proliferación de imágenes del *“tánatos”* sino que intenta edu-

car a través de ellas en la sublimación de la existencia. Una marcha pictórica inundada de respuestas cromáticas, fundamentales en la estructuración y las consideraciones actuales de la estética del horror.

Es por ello que cuando el arte representa diversos procesos sociales, como la situación de victimización de una nación, a manos de la violencia común, doméstica o política, no hace daño físicamente (quizás despierte motivaciones o afectaciones morales, psicológicas o espirituales), más bien se presenta como un indicador sensible de esa realidad; una especie de vínculo entre los “sentires” y “pensares” individuales y colectivos acerca de lo evidente, virtual y premonitorio de esos hechos.

En esta medida, el arte es un paisaje despejado, para quienes están cansados –por el ruido de sus ojos– o de otros ojos (acuñando una expresión del autor Francés Régis Debray), y desean escuchar otra versión de los hechos, o tener acceso a otra “visión” de los mismos (porqué no, para generar una contrapropuesta o una responsabilidad frente a la situación experimentada). Un contexto de sensibilidad humana, en el cual la sociedad está en la mira de los que tensionan el arco de la polí-

tica para forzar su participación en los conflictos sociales como víctimas o victimarios y en el que, además, de alguna manera todos los colombianos, metafórica y realmente son el blanco de las expresiones de violencia en el país; de las informaciones de violencia, de los imaginarios colectivos de barbarie, y por lo tanto, de las expresiones plásticas o de cualquier índole social que desean adentrarse en sus causas, consecuencias y en los protagonistas reales o ficticios a los que sirve de escenario.

Como bien lo evoca el cuadro titulado “*dos versiones de Rosario Tijeras*”, el cual remite al texto original de Jorge Franco, se advierte que la pelea de la protagonista de esta historia es la pelea de todos. “No es tan simple, tiene raíces muy profundas, de generaciones anteriores...sus genes arrastran con una raza de hidalgos...que a punta de machete le abrieron camino a la vida, todavía lo siguen haciendo; con el machete comieron, trabajaron, se afeitaron, mataron y arreglaron las diferencias con sus mujeres. Hoy el machete es un trabuco, una nueve milímetros, un changón³⁸. Cambio el arma, pero no el uso. El cuento también cambió, se puso pavoroso, y del orgullo pasamos a la vergüenza, sin entender qué, cómo y cuándo pasó todo”.³⁹



Dos niñas caminando sobre un río de sangre, 2000, Germán Londoño.

CONCLUSIÓN

La reiteración y los acontecimientos relacionados con distintos escenarios y protagonistas de la criminalidad, el dolor que provoca la muerte violenta y la miseria humana siempre serán un tema fundamental no solo para los canales mediáticos sino para las artes plásticas. Lo hizo Salvador Dalí con su obra “La persistencia de la memoria” en 1931, Francis Bacon con “Tres estudios para una crucifixión”, al ligar el descuartizamiento de los mataderos y el ocurrido en la crucifixión; Andy Warhol con el pop-art cuando pintó una silla eléctrica y Botero al plasmar los desgarramientos humanos sucedidos en las cárceles del territorio iraquí, o de manera más cercana, en su paloma de la paz

eregida en la Plaza de San Antonio (Medellín), que conserva inmutable entre sus alas: esquirlas y fragmentos de un atentado terrorista ocurrido en el lugar.

En Colombia, la lista de artistas conocidos y anónimos sobre el tema, es larga, debido a que la violencia trascendió las paredes de los museos y se instaló en la casa de las regiones, en la producción artística local. Los escenarios de reflexión que ha generado el arte nacional durante las últimas décadas, redimen y reparan parte de la dignidad de los protagonistas de distintas ge-

³⁸ Palabra popular, producto lingüístico vulgar de la palabra inglesa: “shotgun” que tradúcese por escopeta.

³⁹ Franco, Jorge. Rosario Tijeras. Editorial Planeta Colombiana S.A. Barcelona, pág. 32, 2005.

neraciones de violencia, escondidos en la geografía del miedo, en los clásicos rojo, blanco, gris y negro que siempre saltan a la vista después de un atentado terrorista o en las estadísticas que apenas prueban el asombro de quienes las consultan.

Por esta razón, el artículo advierte que a la par de la comprensión y de la experiencia de la violencia como un fenómeno dinámico, algunas manifestaciones artísticas son producto de esa realidad caótica y fragmentada. Por ello en la obra de Doris Salcedo –o de otros artistas que recurren a la técnica de materiales con carácter testimonial–; los ensambles con zapatos y muñecas rotas son elementos que nos indican que allí había vida, pero que ésta fue interrumpida por la fatalidad; entonces la obra construye su propio limbo para relatar la historia de muerte pero desde la evidencia del objeto mismo como reivindicación de la existencia de alguien. En principio, el artista es un arqueólogo de los despojos, los indicios, de las huellas espirituales y materiales sobre los que se construye la sociedad; además de reconstruir una presencia concreta de aquellos que nos habitan como formas fantasmales y se pierden en recuerdos lejanos.

Este enfoque propone una construcción de escenarios de paz y

posconflicto desde el aporte del arte, como uno de tantos medios para la recuperación de la memoria, la advertencia de nuevos modos de criminalidad, el proceso de duelo y la reparación a las víctimas, a través del impacto y las reacciones derivadas de la producción artística; en el ejercicio de reflexión, debate y exploración de la sensibilidad y la percepción social de hechos transmitidos de manera espectacular pero fugaz por los medios masivos de comunicación –debido a su misma naturaleza–, al volver a traer al presente –en una especie de “máquina del tiempo”–, la historia de la violencia; en esa capacidad de resignificar no solo el hecho acontecido, sino al individuo y al colectivo, más allá de los conceptos de víctima y victimario.

Lo anterior, debido a que los sujetos políticos –espectadores o creadores de arte–, ya no solo se encuentran ante la figura equilibrada de lo que representa el David de Miguel Ángel Buonarrotti en la perfección de las proporciones anatómicas ideales del hombre. La sociedad actual ha heredado de aquella presencia escultórica, las manos excesivamente grandes con marcados tendones y venas, en el sentido de que se encuentra instalada en un territorio móvil, de ordenes sociales y políticos cambiantes, de estéticas desbordadas en la violencia que engendran no solo los

actos delictivos sino en la que conlleva la miseria y el subdesarrollo; donde lo criminal y lo moderno no se contraponen; y por ende, la producción de arte evidencia ese fluir de la vida, el caos donde se mezclan los acontecimientos, el simulacro de lo real mientras los espíritus siguen pagando la moneda a Aqueronte para continuar su camino después de haber navegado por larguísimos y profundos ríos de sangre, en la búsqueda incesante de territorios de paz, pero no aquella que conduce al descanso eterno. ▲

BIBLIOGRAFÍA

Debray, Regis. *“Vida y muerte de la imagen”*. *“Historia de la mirada en Occidente”*. Paidós Comunicación. Buenos Aires. 1994.

———et. al., *“El Estado Seductor. Las Revoluciones Mediológicas del poder”*. Manantial. Buenos Aires. 1993.

Alape Arturo. *“El cadáver Insepulto”*, Seix Barral. Biblioteca Breve. 2005.

Franco Jorge. *“Rosario Tijeras”*. 2005. Editorial Planeta Colombiana S.A.

Museo de Arte de Bogotá. Exposición. *Como un río de sangre*. Agosto -octubre, 2001. MAMBO.

Londoño, Germán. *Como un río de Sangre*. Septiembre-Octubre 2001. Museo de Arte Moderno de Bogotá (MAMBO). Libro ilustrado que presenta una muestra fotográfica y comentada de la obra del artista.

LOS RETOS DE LA POLICÍA NACIONAL FRENTE AL CRIMEN ORGANIZADO - PERSPECTIVAS



Mayor Ciro Carvajal Carvajal*

Mayor Gloria Lucía Otálora Gómez**

RESUMEN

El crimen organizado se ha convertido en una amenaza para todas las naciones, por la capacidad de las organizaciones y su carácter transnacional, lo que exige de los cuerpos de policía mayor capacidad de acción a través de unidades especializadas de intervención e investigación criminal, soportadas en sólidos servicios de inteligencia y en el componente fundamental de las tareas básicas de vigilancia y control de esos cuerpos de policía.

A partir del desarrollo de este planteamiento, el artículo se ocupa del análisis de la realidad colombiana actual y la perspectiva que identifica el rol policial, para sugerir cursos de acción que contemplan como necesidad funcional y evidente, el fortalecimiento de la Policía Nacional, para encarar los retos del futuro, consolidar los logros que se han obtenido y avanzar más rápidamente en la construcción de un país con mejores condiciones de seguridad y convivencia.

ABSTRACT

The organized crime, with the huge capacity of its organizations and its transnational nature, has become a threat for all nations, thus requiring from police forces greater capacity of action. This task is accomplished through specialized units and criminal investigation, supported by strong intelligence services and based on the fundamental component of vigilance and control exerted by those police forces.

From this starting point, the article describes Colombia's current reality and the approach that identifies the role of the police. It suggests courses of action that comprise as an evident and functional need the strengthening of the National Police force, in order to face future challenges, consolidate the achievements obtained and advance in building a country with better security conditions for all.

* Jefe de la Oficina de Investigación y Asesoría, Subdirección General de la Policía Nacional.

** Jefe Grupo Ingeniería y Soporte de Información Dirección de Inteligencia.

INTRODUCCIÓN

El crimen organizado es una realidad inobjetable de la problemática actual que afecta a todas las naciones. Como problema delictivo, las acciones dirigidas a combatirlo corresponden a los cuerpos de policía, en desarrollo de las políticas públicas que defina cada Estado. Por esa circunstancia, es útil abordar el tema desde la definición y, sobre todo, en cuanto al rol policial en Colombia, tratando de aportar elementos de juicio y de análisis frente a propuestas reiteradas del sector académico que, con un genuino y saludable interés en el tema de la seguridad, sugieren profundas reformas de la institución policial, como un paso necesario para poder consolidar una estrategia que permita avances importantes en la prevención, vigilancia, solución de los problemas cotidianos y el control de la delincuencia común en las ciudades; dichas propuestas tienen como elemento central de argumentación lo que genéricamente se ha denominado “Militarización”, o el creciente carácter militar de la Policía.

Según Carlos Resa Nestares¹, quien cita a otros autores, *“el crimen organizado no existe como tipo ideal, sino como un ‘grado’ de actividad criminal...”*. En un análisis comparativo de algunos ordenamientos jurídicos, el autor señala las siguientes definiciones:

Crimen organizado consiste en dos o más personas que, con un propósito de continuidad, se involucran en una o más de las siguientes actividades: (a) la oferta de bienes ilegales y servicios (b) delitos de predación. Dentro de esta definición se ubican diversos tipos específicos de actividad criminal agrupados en cinco categorías generales: (1) Mafia. (2) Operaciones

viciosas. (3) Bandas de asaltantes-vendedores de artículos robados. (4) Pandillas. y (5) Terroristas (...).

Crimen organizado es la violación planificada de la ley al objeto de adquirir beneficios económicos o poder, cuyos delitos son independientemente o en su conjunto, de especial gravedad y se llevan a cabo por más de dos participantes que cooperan en el marco de una división laboral por un periodo de tiempo prolongado o indeterminado utilizando (a) estructuras comerciales o paracomerciales, o (b) violencia u otros medios de intimidación, o (c) influencia en la política, en los medios de comunicación, en la administración pública, en el sistema de justicia y en la economía legítima.

Estos planteamientos son reiterados, en el ámbito interno colombiano y en el marco del análisis sobre la evolución del crimen organizado asociado al fenómeno del narcotráfico, por Juan Tokatlian², quien se refiere a él como el tipo de *“criminalidad sofisticada que supera el nivel y la actuación individual, y se sitúa en un marco más amplio e intrincado de organización”*. Llama la atención el autor sobre el carácter vago y elusivo de la noción de criminalidad organizada e identifica seis elementos o características distintivas del mismo, a saber:

1) ...florece, se amplía y hunde sus raíces con más fuerza en el capitalismo; 2) ... Es un fenómeno dinámico que se circunscribe cada vez

¹ Resa Nestares, Carlos, *Crimen organizado transnacional: definición, causas y consecuencias*, Universidad Autónoma de Madrid. http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/text11.

² Tokatlian, Juan Gabriel, *Globalización, Narcotráfico y Violencia—Siete ensayos sobre Colombia*, Editorial Norma, 2000. Págs. 57-67.

menos a la idea de un único espacio físico, de un grupo nacional y de un número reducido e ilimitado de productos ilícitos bajo control de esa organización dada; la criminalidad organizada está en un proceso de transición y mutación; 3) ... se asienta en un espacio y un tiempo en los que las relaciones individuales y colectivas facilitan su maduración y poderío; 4) ... siempre está en la búsqueda de poder político y económico; 5) la violencia y la amenaza del uso de la fuerza, así como el soborno y la corrupción, son las principales características de acción; 6) ... no responde a un único patrón rígido de conformación y comportamiento.

Estos aspectos que caracterizan al crimen organizado, se aplican a diversas modalidades del delito. En efecto, si bien el análisis de Juan Tokatlian tiene como elemento central el narcotráfico, no se puede desconocer que a lo largo de las últimas décadas se han venido consolidando, mutando y expandiendo organizaciones dedicadas a lo que en la actualidad se denominan genéricamente como delitos de impacto social, que lo son por la alta incidencia de esas conductas en el entorno comunitario, y que se originan necesariamente en la criminalidad organizada.

Sin duda alguna, en los últimos 10 años, se ha consolidado lo que el autor citado denomina como una transición hacia un alcance de carácter integral, donde el crimen organizado *"...está adquiriendo dimensiones globales (en lo geográfico), transnacionales (en lo étnico – cultural), multiformes (en los acuerdos que forja con diversos sectores) y pluriproductivas (en cuanto a la gama de productos que tranza y a los distintos niveles de participación; esto es producción, intermediación, venta, entre otros)".*

El terrorismo, a partir de los hechos sucedidos el 11 de septiembre, refleja claramente esa transición y fortalecimiento del crimen organizado con un carácter transnacional. Pero esta no es la única conducta que tiene esa dimensión, pues en ella también se ubican tipos penales como el tráfico de personas, armas, municiones, explosivos, drogas ilícitas, el hurto de propiedad intelectual y secretos industriales, los fraudes a los sistemas financieros, la falsificación de moneda, el secuestro, el contrabando, entre otros.

El terrorismo, a partir de los hechos sucedidos el 11 de septiembre, refleja claramente esa transición y fortalecimiento del crimen organizado con un carácter transnacional. Pero esta no es la única conducta que tiene esa dimensión, pues en ella también se ubican tipos penales como el tráfico de personas, armas, municiones, explosivos, drogas ilícitas, el hurto de propiedad intelectual y secretos industriales, los fraudes a los sistemas financieros, la falsificación de moneda, el secuestro, el contrabando, entre otros. Todo lo anterior es facilitado por el progreso tecnológico de las comunicaciones, el crecimiento del comercio mundial en un marco de globalidad y las nuevas facilidades para las transacciones monetarias a nivel interno y externo, cuyo grado de

complejidad dificulta las medidas de regulación o control.

Este marco conceptual permite hacer una breve reflexión sobre la existencia e incidencia del crimen organizado en Colombia y el papel que ha cumplido, cumple y deberá afrontar en el futuro la Policía Nacional para combatirlo. No hay duda alguna sobre el alcance del crimen organizado en nuestro país, no sólo por la incidencia de los grupos guerrilleros que se crearon en la década de los 60 (y que desembocaron rápidamente en diversas conductas criminales), la posterior aparición de los grupos de autodefensa, el surgimiento y fortalecimiento del fenómeno del narcotráfico, sino por la estructuración de bandas en los últimos 40 años, dedicadas a diversas modalidades del crimen.

Como es apenas natural, la evolución de la Policía Nacional en cuanto a su estructura orgánica y funcionamiento ha correspondido a esa realidad, atendiendo integralmente las demandas sociales. No de otra manera se podía enfrentar el reto de esa delincuencia organizada, ni se podía cumplir el mandato constitucional y las competencias que la ley le asigna al cuerpo policial. Así aparecieron, a partir de la segunda mitad del siglo XX, las especialidades y direcciones por servicios; se avanzó en la tecnificación y profesionalización, y se hizo realidad el componente policial que hoy tiene el Estado colombiano.

Es necesario señalar también que la transnacionalidad del crimen, como fenómeno característico de la globalidad, y como expresión delictiva que toma fuerza a partir de la culminación de la Guerra Fría, tiene una incidencia mayor no sólo para la seguridad y la conviven-

cia de las comunidades locales, sino para la propia seguridad de los Estados y de la comunidad internacional en general.

En ese sentido, la problemática del crimen organizado que enfrenta hoy el pueblo colombiano, podría incrementarse en el futuro, en la medida en que se consoliden los acuerdos en pro de la solución del conflicto armado, tal como sucedió en otros países y particularmente en Centroamérica.

En esa perspectiva y considerando el ámbito de las competencias, es claro que el problema de la delincuencia organizada y transnacional o, lo que es igual, las denominadas “Amenazas asimétricas”³, son responsabilidad del cuerpo policial y para combatirlas, debe dotarse de los instrumentos legales, la infraestructura, capacidad y conocimiento necesarios. Es decir, debe contar con grupos especializados capaces de enfrentar el reto de la criminalidad organizada y transnacional.

Pero al mismo tiempo, como lo está haciendo la Institución Policial Colombiana con planes de amplio alcance en el marco de la Policía Comunitaria y el Programa de Departamentos y Municipios Seguros⁴ (DMS), debe fortalecer el trabajo esencial de vigilancia, prevención, control de la delincuencia común y atención de problemas cotidianos de los ciudadanos.

³ Planeación Nacional. Colombia II Centenario Visión 2019, Capítulo V: “Sociedad de ciudadanos libres y responsables”. Aquí se indica que las amenazas asimétricas tienen que ver con el crimen organizado y el terrorismo y se asocian fundamentalmente al componente de la seguridad.

⁴ Programa liderado por la Policía Nacional, para coordinar con los Gobernadores y Alcaldes los planes de seguridad y convivencia en cada jurisdicción.

TENDENCIAS DEL CRIMEN ORGANIZADO Y EL POSCONFLICTO

Por regla general los aspectos que caracterizan un período de posconflicto, especialmente en su fase inicial, son la modificación del cuadro delictivo y contravencional⁵, debido a las mayores demandas de los sectores sociales más desprotegidos. Así ha sucedido generalmente en los países que han superado el conflicto armado y también puede presentarse en nuestro país, a pesar de las diferencias de la problemática interna colombiana con relación a lo que existía en naciones como las centroamericanas.

En estos países, la grave problemática delictiva persiste después de una década de posconflicto, tal como se explica en detalle en la obra de Hugo Frühling y Joseph S. Tulchin⁶, que recoge datos hasta 1997, y de la cual se citan algunos apartes de interés:

De acuerdo con las estadísticas existentes, las tasas de muerte causadas por la actividad criminal son mayores hoy que durante los periodos de conflicto armado.

En Nicaragua, los actos delictivos contra la propiedad aumentaron 39.7% entre 1991 y 1997, mientras las agresiones contra individuos crecieron un 61.4%. Los mayores aumentos han ocurrido en los crímenes donde se presentan lesiones (con un aumento de 102% entre 1991 y 1997 en Nicaragua, y 122% entre 1994 y 1996 en El Salvador), y los hechos de robo en los que se ejerce algún tipo de violencia contra las víctimas (con un aumento del 88% entre 1991 y 1997 en Nicaragua, y el 72% para Costa Rica en el mismo periodo). El Salvador tiene uno de los índices de muertes violentas más altos del mundo desde 1994.

Ese comportamiento criminal confirma la tendencia delictiva en los países que después de una confrontación armada, a pesar de los mecanismos de prevención, han visto crecer gravemente el fenómeno de la delincuencia organizada y común.

En cuanto a las causas y características de la violencia centroamericana los autores señalan:

Los principales factores asociados al crimen son: el deterioro de las condiciones socioeconómicas, los efectos secundarios del conflicto armado y la creciente presencia del crimen organizado... Analizando el impacto del conflicto armado sobre los niveles corrientes de violencia, entran en juego tres circunstancias: a) predominio de formas de comportamiento que exhiben características conflictivas y violentas, b) la mayor parte de los grupos del crimen organizado están compuestos por antiguos miembros del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) e incluso de las Fuerzas Armadas, c) presencia generalizada de armas de fuego, estimulada por el fácil acceso de los ciudadanos a un mercado negro, en su mayoría remanentes del arsenal empleado durante las guerras.

...El narcotráfico ha contribuido al surgimiento de otras prácticas ilícitas como el tráfico de armas, el robo de automóviles y el lavado de dinero; en la región existe una opinión genera-

⁵ Carvajal Carvajal, Ciro, Mayor, *La Policía Nacional en el posconflicto*, EN: Revista Criminalidad, Policía Nacional de Colombia, Dirección Central de Policía Judicial, No. 47, págs. 39-41, 2004.

⁶ Frühling, Hugo y Tulchin, Joseph S, *Crimen y violencia en América Latina*, Editores Heather A. Holding, 1 Edición, Fondo de Cultura Económica, págs. 245-270.

lizada según la cual son una serie de factores asociados al incremento de la distribución y al consumo de drogas entre la población, en especial entre los jóvenes, los que han provocado la formación de una nueva subcultura criminal.

LAS PANDILLAS Y EL CRIMEN ORGANIZADO

En la actualidad, el problema más grave de delincuencia organizada en Centroamérica es el fenómeno de las “MARAS” (pandillas), que surgieron en la década de los 80 y que hoy se han constituido en el principal factor de perturbación y violencia no sólo en el Salvador, país epicentro de estas organizaciones, sino en toda Centroamérica, México y algunos estados de los Estados Unidos⁷.

Tal como lo señalaron los mandatarios centroamericanos⁸ en una declaración del año 2004, *“las maras constituyen un problema para la seguridad de la región, que además afecta la gobernabilidad y que por tanto exige el fortalecimiento de políticas públicas para combatirlo”*. Sin duda este es un problema característico de la criminalidad transnacional, que puede extenderse al continente suramericano, empezando por Colombia, en razón a los estrechos vínculos de estas pandillas con el narcotráfico.

Esa realidad centroamericana permite vislumbrar problemas similares en nuestro país, si no se adoptan controles rigurosos. En ese sentido es válido reiterar la necesidad de fortalecer la institución policial que por su misión tiene a cargo los procesos y competencias para evitar el eventual escenario de un incremento de la delincuencia.

¿Y CUÁL PODRÍA SER EL ESCENARIO EN NUESTRO PAÍS?

Las situaciones que debamos enfrentar en el futuro dependen íntegramente de la objetividad de las políticas que se definan, de su cumplimiento, del consenso, el respaldo nacional para aclimatar la paz y de la capacidad y eficiencia del cuerpo policial.

Contrario a lo que sucedió en Centroamérica en la primera etapa del posconflicto, y a lo que ocurre ahora en términos de violencia, la realidad colombiana es distinta. La reducción de la tasa de criminalidad, el nuevo clima social, la percepción de seguridad que experimentan los ciudadanos y el apoyo mayoritario a las políticas del Gobierno, son factores determinantes que a diferencia de otros países, muestran una evolución positiva hacia el futuro.

Otro aspecto diferenciador de enorme trascendencia es la desmovilización de los grupos de autodefensa, pues además de significar un avance notorio en la desactivación de factores (y uno de los principales actores) generadores de violencia, determina una situación muy particular, caracterizada por la existencia simultánea de aspectos del posconflicto y del conflicto.

⁷ Información suministrada por la Policía Nacional Civil de El Salvador a los oficiales integrantes de la Academia Superior de Policía, en su tarea de referenciación, octubre de 2005.

⁸ El 14-01-04, los presidentes de El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua firmaron una declaración para fortalecer la cooperación y poder enfrentar el problema de las MARAS, que tiene un alto impacto en la región. Por su forma organizativa estas pandillas están vinculadas al crimen organizado y fundamentalmente al narcotráfico.

Pero nuevamente hay que enfatizar en la diferencia entre conflicto armado, amenaza terrorista y crimen organizado. Si bien es cierto que en muchas de las fases de su accionar los grupos terroristas integran ese espectro de la delincuencia organizada y transnacional, también es verdad que tales grupos llamados a desmovilizarse, y por ende a no existir en un posconflicto, no agotan el componente delictivo; menos aún, teniendo en cuenta la muy alta probabilidad de la vigencia del narcotráfico en las próximas décadas, como principal factor generador de delincuencia y violencia, asociado a otras conductas ilícitas.

También es una verdad absoluta que posconflicto no significa paz y ausencia de violencia y problemas delincuenciales. Por lo menos en su fase inicial, es sólo un nuevo estadio de la vida de una nación que, luego de solucionar una confrontación, no se puede sustraer fácilmente de la incidencia del crimen organizado, y menos en la época actual caracterizada por la globalización en todos los órdenes, incluyendo el delincencial.

Estos son aspectos determinantes para nuestro país, que seguramente serán enriquecidos en un debate académico que giraría en torno a la seguridad ciudadana en el posconflicto. Es probable que se supere entonces esa interpretación enfocada a cuestionar el carácter "militar del cuerpo policial"⁹, en la que se omite el necesario análisis tanto de la amenaza y la incidencia del crimen organizado y transnacional, como de la responsabilidad de la Policía Nacional en ese ámbito. Y por ende, la necesidad e importancia de su estructura organizacional actual que, lejos de modificarse debilitando la institución, debe fortalecerse para encarar los inevitables y grandes retos del futuro.

En la actualidad, el problema más grave de delincuencia organizada en Centroamérica es el fenómeno de las "MARAS" (pandillas), que surgieron en la década de los 80 y que hoy se han constituido en el principal factor de perturbación y violencia no sólo en el Salvador, país epicentro de estas organizaciones, sino en toda Centroamérica, México y algunos estados de los Estados Unidos.

Una de las obras más recientes que trata el tema es "Seguridad Urbana y Policía en Colombia"¹⁰ que en cuatro ensayos, se ocupa de las reformas institucionales a partir de 1993, los gobiernos locales y la seguridad ciudadana, y analiza el caso específico de Bogotá. En su texto, Pablo Casas Dupuy, afirma:

La política de seguridad democrática del actual gobierno lo que está haciendo es equiparar a la Policía con una fuerza militar más, generando así un verdadero caos en la forma de entender el rol y la función policial... el diagnóstico de la política desconoce que paralelo al conflicto armado exis-

⁹ Casas Dupuy, Pablo y otros, *Seguridad urbana y Policía en Colombia*, Fundación Seguridad y Democracia, pág. 61 - 78, 2005.

¹⁰ *Ibid.*

te una problemática de inseguridad generalizada y delincuencia común..., que nos ha hecho ocupar los primeros puestos a nivel mundial en materia de homicidio, secuestro, extorsión, piratería terrestre, asaltos y atracos violentos, hurtos, entre otros.

En su análisis, el autor también reflexiona sobre el carácter militar de la formación de los policías y el rol militar al actuar en cumplimiento de las políticas del gobierno.

El concepto o la interpretación de la “militarización” de la Policía se ha convertido en lugar común y tema recurrente en diferentes escenarios de la vida nacional. Al respecto y en relación con lo que afirma el autor citado, se debe plantear el siguiente interrogante: ¿En qué se sustenta esa interpretación? Para responderlo hay que partir de lo básico, a efecto de señalar que por dicha “militarización policial” se entendería básicamente la estructura organizacional (semejante a la militar), los grados y jerarquías y la existencia de grupos o cuerpos de elite, a cuyo cargo está la realización de operaciones policiales contra el terrorismo y la delincuencia organizada.

Esa percepción es innegable desde el punto de vista formal, pero al profundizar en su alcance, hay que ir más allá, para abarcar los aspectos de orden jurídico, de la formación académica, y del ámbito social en que actúa y se desenvuelve el cuerpo policial. En ese sentido, es obligatorio hacer mención a la Carta Política de 1991¹¹ que le dio rango constitucional a la existencia y misión de la Policía Nacional, definiéndola como “...cuerpo armado permanente de naturaleza civil, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y

libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.”

Este mandato constitucional, desarrollado por las leyes y demás normas que le dan vida jurídica a la institución policial, enmarcan su ámbito de acción, que se relaciona con el control del orden público interno. Esta mención no tiene la pretensión de un análisis de orden jurídico, sino que busca solamente fijar ese referente como base del siguiente interrogante: ¿cuál o cuáles de las actividades que actualmente desarrolla la Policía Nacional son ajenas a su misión constitucional y por tanto son propias del estamento militar?

Es claro que la creación y desarrollo de las instituciones públicas obedece íntegramente a una necesidad social y es natural que ésta determine el alcance de la estructura, la cobertura y las competencias de cada institución. En ese mismo sentido, es normal que entre uno y otro Estado existan diferencias importantes entre entidades que por principio universal, como es el caso de la Policía, cumplen una misión semejante. Negar esta realidad sería pretender, por ejemplo, que la organización y el funcionamiento de la Policía colombiana, fuese exactamente igual a la de Suiza, Dinamarca o cualquier otro país que no enfrenta la problemática interna que tiene Colombia.

Otro factor de debate gira en torno a lo esencial para significar que, por las responsabilidades del conflicto, posiblemente se desatienden funciones básicas de control, vigilancia y servicio comunitario. Nuevamente en este aspecto es pertinente enfatizar las exigencias de la dinámica social, en cada momento o pe-

¹¹ Constitución Política de Colombia 1991, Artículo 218.

Delito	Años				Variación 2002-2005	
	2002	2003	2004	2005	Absoluta	%
Homicidio	28.837	23.523	20.210	18.111	-10.726	-37%
Hurto de vehículos	30.277	27.554	22.630	18.960	-11.317	-37%
Secuestro	2.986	2.200	1.440	800	-2.186	-73%

Fuente: CIC - DIJIN

río de la vida nacional, que determinan invariablemente un orden de prioridades, no sólo del ente policial sino del Estado y la sociedad en su conjunto. A manera de ejemplo, cabría preguntar si la amenaza narcoterrorista¹² no exigía la acción conjunta y decidida de la Nación para neutralizarla, y si el actual fenómeno terrorista no demanda también una atención especial por el peligro que entraña. Además de la respuesta afirmativa a ese interrogante, se debe señalar que la actuación policial en función de problemas graves y prioritarios no ha significado abandonar o desechar lo esencial, sino que ha exigido un desarrollo ambicioso y eficiente por especialidades del servicio, que definen hoy la estructura de la institución.¹³

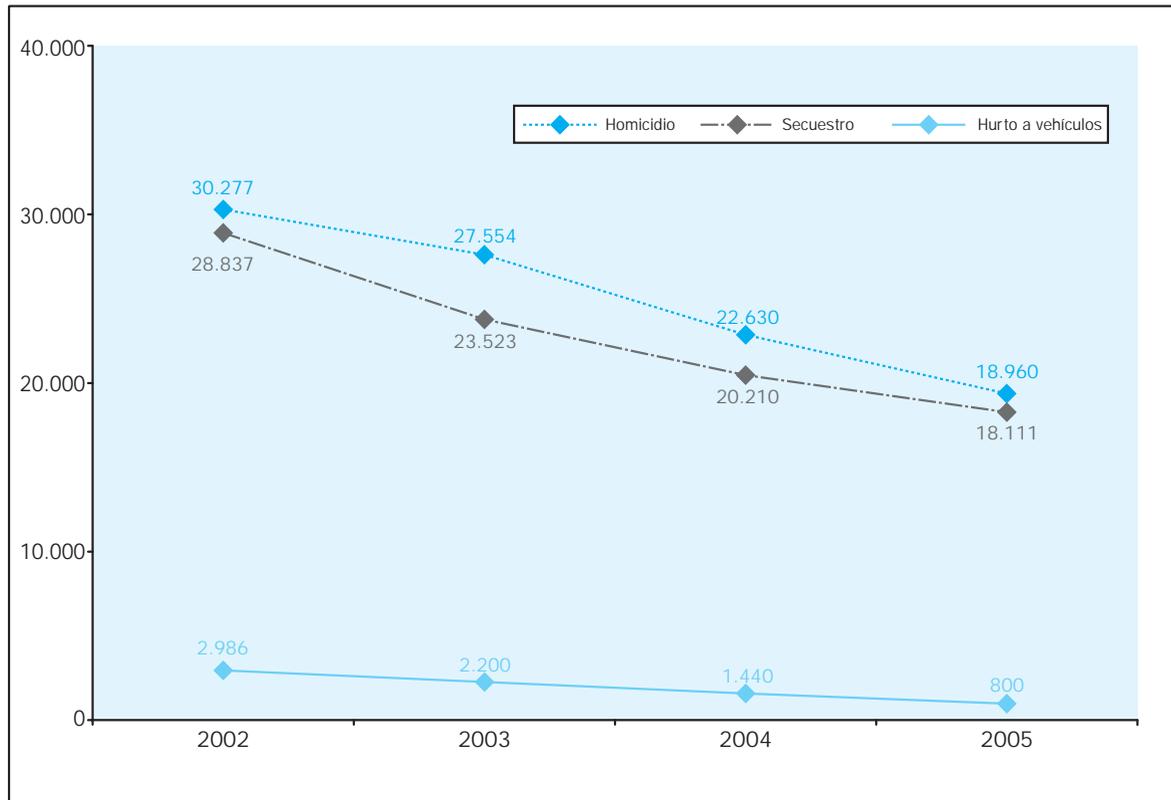
Contrario a lo que señala Pablo Casas, el comportamiento de la criminalidad a partir del año 2002 muestra una tendencia descendente, lo cual indica que además del énfasis en la lucha contra el terrorismo, la política de seguridad democrática tiene un desarrollo integral, en cuya ejecución la Policía Nacional, en asocio con las demás autoridades, ha logrado resultados muy importantes, no sólo en reducción de la criminalidad, sino en la atención al ciudadano, la sensación de seguridad y la articulación de planes de prevención y control.

En lo que tiene que ver con la criminalidad, sin duda ha habido en los últimos tres años una verdadera ruptura de la tendencia prevaleciente en más de una década, como se observa en las anteriores cifras sobre homicidio, hurto de vehículos y secuestro, y tal como se analiza ampliamente en esta publicación para todos los delitos de impacto, lo que refuta la afirmación de una “inseguridad generalizada”.

Además, el hecho de retornar la institución policial a los municipios que carecían de este servicio esencial, no puede entenderse como la genuina expresión de la prioridad gubernamental hacia la *“terminación del conflicto por la vía armada, con efectos negativos para la seguridad ciudadana”*, sino como todo lo contrario: un deber estatal e institucional de hacer presencia en todo el territorio nacional, garantizar la gobernabilidad y con ello generar las condiciones de seguridad para los habitantes de cada localidad.

¹² Así se denominó el periodo del terrorismo del final de la década de los 80 y comienzos de los 90, dirigido especialmente por los grandes carteles de narcotraficantes que, opuestos a la extradición y a las demás políticas de gobierno, lanzaron una ofensiva terrorista contra el Estado y la Nación.

¹³ La actual estructura de la Policía está definida por el Decreto 1512 de 2000, que complementa la Ley 62 de 1993 y otras normas posteriores.



CONCLUSIONES

Los aspectos hasta aquí esbozados permiten hacer algunas precisiones alrededor del tema de la organización del cuerpo policial y los cambios que se deberían dar en su estructura y funcionamiento.

Es natural que las instituciones públicas se adecuen a los cambios sociales y al desarrollo de la Nación en todos los órdenes, pero como resultado de un análisis y valoración más profunda, consultando siempre los altos intereses de la Nación y del Estado.

En ese contexto, es necesario abordar el tema que proponen sectores académicos, con la rigurosidad de la realidad colombiana actual y las amenazas de hoy y del futuro inmediato para la seguridad y la convivencia, a partir de

las tendencias que estamos observando. Al respecto, es innegable que en los próximos años se seguirán enfrentando situaciones tan graves como:

- La acción terrorista, hasta tanto se logre la reinserción de las FARC y el ELN, que no solamente afecta la seguridad del Estado, sino que incide de manera preponderante en la seguridad ciudadana.
- El narcotráfico, que es factor generador de violencia y criminalidad en distintos niveles.
- La delincuencia organizada en sus diversas modalidades que, como ya se indicó, tiene su desarrollo propio y se enmarca en un esquema nacional y transnacional, convirtiéndose en una nueva amenaza para la seguridad de todos los Estados.

- La nueva tendencia de los problemas de carácter social, que como ocurrió en Francia¹⁴, dejan de ser problemas locales de menor incidencia, para convertirse en conflictos de carácter nacional, que exigen la aplicación de medidas de excepción y que en lo policial demandan la existencia e intervención de unidades especializadas, con la formación y los medios necesarios para poder manejar correctamente tales situaciones y evitar mayores riesgos.

Estos y otros factores son problemas que debe atender la Policía Nacional, en desarrollo de los planes y programas que defina el Gobierno y en forma simultánea y complementaria a los servicios esenciales de vigilancia, prevención, tareas comunitarias, solución de controversias y lucha contra la delincuencia común, fortaleciendo el modelo de Policía Comunitaria, que no es una especialidad sino una filosofía del servicio policial. ▲

¹⁴ En octubre de 2005 se presentaron en París y otras ciudades francesas, una serie de protestas nocturnas de habitantes de las áreas periféricas de las ciudades, ocupadas principalmente por inmigrantes, en las que se transitó de la manifestación normal y legal a la utilización de prácticas violentas y terroristas, mediante el incendio de vehículos, la destrucción de bienes inmuebles, el saqueo de comercios y el vandalismo.

Es natural que las instituciones públicas se adecuen a los cambios sociales y al desarrollo de la Nación en todos los órdenes, pero como resultado de un análisis y valoración más profunda, consultando siempre los altos intereses de la Nación y del Estado.

En ese contexto, es necesario abordar el tema que proponen sectores académicos, con la rigurosidad de la realidad colombiana actual y las amenazas de hoy y del futuro inmediato para la seguridad y la convivencia, a partir de las tendencias que estamos observando.

BIBLIOGRAFÍA

República de Colombia, *Constitución Política*, Bogotá, Panamericana Editorial, 1998, 402 p.

Planeación Nacional, *Colombia, II Centenario Visión 2019*, Documento de perspectiva nacional.

Casas Dupuy, Pablo y otros, *Seguridad Urbana y Policía en Colombia*, Fundación Seguridad y Democracia, 2005, 289 p.

Tokatlian Juan, *Globalización, Narcotráfico y Violencia. Siete ensayos sobre Colombia*, Grupo Editorial Norma, 2000, 314 p.

Dirección Central de Policía Judicial, *Revista Criminalidad Colombia* No. 47, Bogotá, Imprenta Fondo Rotatorio de la Policía, 2005, 128 p.

Frühling, Hugo y Tulchin, Joseph S. *Crimen y violencia en América Latina*, Bogotá, Heather A. Golding Editores, 2005, 330 p.

Policía Nacional, Decreto 1512 de 2000.

Resa Nestares, Carlos, *Crimen Organizado Transnacional: Definición, Causas y Consecuencias*, Universidad Autónoma de Madrid, http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/text11.

POSCONFLICTO Y DESMOVILIZACIÓN: COMPARATIVO DE LAS EXPERIENCIAS EN COLOMBIA, CAMBOYA Y EL SALVADOR

Catalina Bello Montes*



RESUMEN

Este ensayo aborda los procesos de desmovilización y re inserción de excombatientes a la vida civil. El estudio se realiza debido a la importancia del tema en el contexto de posconflicto y obliga tanto a la Institución como a la Sociedad Civil a plantearse los alcances de este fenómeno en el país.

Para tal fin, se analiza la experiencia en países como Colombia, Camboya y El Salvador con el fin de comprender las condiciones que permitieron su desarrollo así como las dificultades y los éxitos de este tipo de programas. De igual manera, se examina el papel que desempeñaron organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas en dichos procesos.

ABSTRACT

This article analyses the demobilization and reintegration to civil society process of illegal armed groups. Such document is relevant due to the importance of this issue in the field of post conflict. This aspect constitutes a priority for the Colombian National Police and the society in general in order to be aware of the implications of this phenomenon.

For this purpose, the experiences of Colombia, Cambodia and El Salvador will be studied, taking into account those key factors that allowed their development as well as the difficulties and the achievements of those programs. Likewise, it will examine the role undertaken by international organizations such as United Nations.

* Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales, Universidad Externado de Colombia. Actualmente es Asesora del Centro de Investigaciones Criminológicas de la Dirección Central de Policía Judicial.

Las experiencias internacionales muestran que la desmovilización de combatientes se produce en forma posterior a la firma definitiva de acuerdos de paz.¹ A pesar de esto, en Colombia se desarrolla un programa de desmovilización individual de personas pertenecientes a grupos subversivos y de autodefensas y, por otra parte, una desmovilización colectiva de bloques de las autodefensas.

En este sentido, el Informe de Desarrollo Humano afirma que “desde este punto de vista, el desafío de una política de reincorporación es transformar a miles de individuos aislados o exdelincuentes en una fuerza ciudadana de paz. Ello implica diseñar un esquema sostenible de reinserción, garantizar la vida de quienes dejan las armas, evitar su rotación entre actores armados o su ingreso a las redes del crimen organizado, brindarles una asistencia adecuada, restaurar todos sus derechos, darles espacios en la vida política, evitar los “incentivos perversos”, e inducir un cambio cultural con miras a la aceptación del desmovilizado por parte de la sociedad en general”.²

Los procesos de reinserción no se refieren sólo a los beneficios jurídicos y económicos que el Estado ofrece a los desmovilizados, sino a la protección de los individuos y sus familias, a la atención de los conflictos familiares y sociales derivados luego de varios años de separación, a la necesidad de que la sociedad acepte a estas personas sin verse afectada por posibles atentados o represalias contra los exmilitantes. El reinsertado debe aprender a confiar en el Estado que antes combatía, a ejercer responsablemente los deberes y derechos que tiene como ciudadano, a resolver sus problemas y a buscar fuentes legales de ingresos.

La Organización de Naciones Unidas se involucra activamente en el tema del posconflicto entre otras razones, por la compleja situación de carácter humanitario que se produce al finalizar un conflicto armado. Además, los órganos de la ONU creen firmemente en que “asegurar una adecuada resolución de las cuestiones pendientes al final de los conflictos armados es esencial para lograr situaciones de paz fundadas en bases sólidas”.³

Es importante alcanzar el éxito en este tipo de programas dada la magnitud de actividades ilícitas que desarrollan estos grupos de delincuencia organizada y que requieren ser controladas. Por otra parte, como demuestra la experiencia en países de Centroamérica, Asia y África, cuando los planes gubernamentales fallan, los desmovilizados reingresan a bandas criminales y aumentan la inseguridad del país. Estos casos revelan que en el posconflicto decrece la violencia política pero aumenta la violencia común.

¹ El Research Report del World Bank señala que el momento para iniciar el proceso de desmovilización es crucial. Debe comenzar tan pronto sea posible, después que las partes hayan acordado dar por terminada la guerra; los ejércitos involucrados deben ser desmovilizados simultáneamente y el acuartelamiento de los combatientes, a la espera de ser dados de baja del ejército, debe ser tan corto como sea posible. Este caso, como es obvio, difiere de la situación en Colombia donde el proceso actual no es consecuencia de un acuerdo de paz ni de la terminación de la guerra. Citado en: Juan Carlos Garzón et al., *Desmovilizaciones Individuales: las incertidumbres de la guerra y las limitaciones de la paz*, Abril-Junio, 2005, Fundación Seguridad y Democracia, Bogotá, Colombia.

² Gómez Buendía, Hernando, *El Informe de Desarrollo Humano 2003, El Conflicto: Callejón con Salida*, PNUD, 2003.

³ Mota Sardenberg, Ronaldo, *El Papel de Naciones Unidas en Situaciones Posconflicto, Intervención de S.E. Embajador, Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas Nueva York*, 30 de Abril del 2003 en <http://www.un.int/brazil/speech/03d-rms-csnu-papelunposconflicto-espanhol-3004.htm>.

PROCESO DE DESMOVILIZACIÓN DE LAS AUTODEFENSAS

El 23 de diciembre de 2002 fue sancionada la Ley 782 que permitió el inicio de negociaciones de paz con cualquier grupo armado. Por su parte, las AUC hicieron la primera declaratoria de cese unilateral de hostilidades el 29 de noviembre de 2002 y el 15 de julio de 2003; el gobierno y este grupo firmaron el Acuerdo de Santafé de Ralito, por medio del cual se comprometieron a desmovilizarse gradualmente hasta desaparecer como grupo armado el 31 de diciembre de 2005.

De igual manera, fue sancionada la Ley 975 de 2005 de Justicia y Paz. Esta legislación incorpora por primera vez elementos como el derecho de las víctimas a la verdad y la reparación.

En 1999 se creó el Programa de Desmovilización con el propósito de ofrecer alternativas a quienes abandonen los grupos al margen de la ley y se reintegren a la vida civil, sin esperar a que se produzca un proceso de paz. Esta iniciativa se tradujo en la expedición del Decreto 128 del 22 de enero de 2003 que permite a los miembros de las organizaciones armadas ilegales acogerse al Programa. Con este Decreto se establecieron dos etapas: la de desmovilización a cargo del Ministerio de Defensa Nacional y la de reincorporación dirigida por el Ministerio del Interior y de Justicia.⁴

La primera fase es el Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (PAHD) que comienza con la presentación de la persona ante la autoridad más cercana y termina cuando el Comité Operativo para la Dejación de Armas (CODA), luego de realizar un proceso de verificación, decide si la persona puede o no acceder a los be-

neficios que incluyen atención humanitaria al desmovilizado, alojamiento, alimentación, transporte, vestuario, atención en salud física, psicológica y seguridad.

En segundo término, está el Programa de Reincorporación a la vida civil de las personas desmovilizadas el cual busca garantizar la protección inmediata del desmovilizado y su familia; tiene una duración de dos años y brinda además de los beneficios de la fase anterior posibilidades de acceder a programas educativos y proyectos productivos.

El proceso de desmovilización comenzó el 3 de noviembre de 2003. El esquema consiste en que cada individuo que deje las armas se presente en su lugar de origen, en un centro de referencia donde se coordina el proceso ya sea en el campo educativo o laboral.

El balance que ofrece el Gobierno Nacional del programa de desmovilización individual es positivo. Hasta el 31 de diciembre de 2005, 4.340 personas que pertenecían a las FARC, 3.057 a las Autodefensas, 1.178 al ELN y 229 a grupos disidentes entregaron las armas en el marco de este programa, para un total de 8.804. A ellos se suman los 14.079 desmovilizados de manera colectiva a través de la negociación con las AUC.⁵

En cuanto a las desmovilizaciones colectivas, los resultados más alentadores los presenta la ciudad de Medellín. El 25 de noviembre de 2003, 868 personas del Bloque Cacique Nutibara lle-

⁴ Ministerio de Defensa, Antecedentes y naturaleza del programa de desmovilización y reincorporación, www.mindefensa.gov.co.

⁵ Cifras del Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (PAHD) del Ministerio de Defensa.

garon a la ciudad. Los recursos dispuestos por la Alcaldía permitieron que los desmovilizados obtuvieran un empleo. Adicionalmente, las entidades de gobierno en esta ciudad realizan un seguimiento a cada individuo y les brindan opciones de educación formal e informal.

Para el caso de Bogotá, se presentaron dificultades con los albergues. Esta fue una de las primeras señales de alarma que el país advirtió, ante los inconvenientes del programa y que condujo al posterior traslado de estos centros de la capital a otros municipios.

EL PAPEL DE ORGANISMOS INTERNACIONALES EN LOS ESCENARIOS DE POSCONFLICTO

Es importante examinar el papel que cumplen organizaciones internacionales como la ONU en etapas posteriores al conflicto. En países que afrontaron situaciones similares, se conformaron misiones para asegurar el cumplimiento de los acuerdos y garantizar la protección de la población civil.⁶

La experiencia en Camboya

Los Acuerdos de París de 1991 dejaron en manos de la Autoridad Transicional de Naciones Unidas en Camboya (UNTAC)⁷ la unificación de las principales cuatro facciones del conflicto armado así como la desmovilización de los 140.000 combatientes pertenecientes a los actores beligerantes: el Estado de Camboya, FUNCINPEC⁸, el Frente Nacional para la Liberación del pueblo Khmer y el Ejército Nacional Democrático de Camboya.

En mayo de 1993 cuando finalizó el programa 36.000 soldados se acogieron al proceso de

En 1999 se creó el Programa de Desmovilización con el propósito de ofrecer alternativas a quienes abandonen los grupos al margen de la ley y se reintegren a la vida civil, sin esperar a que se produzca un proceso de paz. Esta iniciativa se tradujo en la expedición del Decreto 128 del 22 de enero de 2003 que permite a los miembros de las organizaciones armadas ilegales acogerse al Programa.

desmovilización. Aún así, cada grupo comenzó un nuevo proceso de reclutamiento que trajo como consecuencia el incremento en el número de combatientes.

⁶ Las Naciones Unidas jugaron un rol activo al participar bajo el concepto de operaciones multidimensionales que incluyeron la actuación como peacemaker facilitando el establecimiento del tratado de paz entre las partes; como peacekeeper monitoreando la implementación de los acuerdos; y como peacebuilder apoyando las transformaciones de carácter social, político y económico que sustentaban los mismos. Otras actividades incluyeron la supervisión del cese al fuego, la desmovilización de fuerzas, la reintegración de excombatientes a la vida civil, el retorno de los refugiados y desplazados por causa del conflicto, el desarrollo de programas de atención humanitaria, el establecimiento de nuevas fuerzas de policía, la verificación del respeto por los Derechos Humanos, entre otros. Michael Doyle et al, "Introduction" en *Keeping the peace: Multidimensional UN Operations in Cambodia and El Salvador*, Cambridge University Press, United Kingdom, 1997.

⁷ UNTAC, United Nations Transitional Authority in Cambodia.

⁸ Frente de Unidad Nacional para una Camboya Independiente, Neutral, Pacífica y Cooperativa. En sus orígenes, el frente FUNCINPEC fue un movimiento que tenía como objetivo la liberación de Camboya bajo el liderazgo de Samdech Preah Norodom Sihanouk.

Posteriormente, el Gobierno Real de Camboya (*Royal Government of Cambodia*) inició un plan a tres años con el objetivo de reintegrar a la vida civil a los 31.000 combatientes de las Fuerzas Armadas Reales de Camboya (RCAF). Para esto se realizó un plan piloto, desarrollado por el Consejo para la Desmovilización de las Fuerzas Armadas (CDAF), en las provincias de Kampot, Kampong Thom, Banteay Meanchey y Battambang. De esta manera, 1.500 combatientes se desmovilizaron entre mayo y julio de 2000. Durante el mes de octubre de 2001, el RGC y el Secretariado de CDAF aunaron esfuerzos para realizar una desmovilización a gran escala en todo el país. Del 15 de octubre al 26 de diciembre de 2001, 15.000 soldados se desmovilizaron en 10 provincias: Kampong Chhnang, Kampong Speu, Kampot, Kampong Cham, Kandal, Battambang, Banteay Meanchey, Siem Reap, Kampong Thom y Steung Treng.⁹

El plan buscaba el paso de una sociedad en posconflicto a una en donde los recursos invertidos en seguridad se destinaran a programas de reducción de la pobreza y al mejoramiento de las condiciones sociales. Contó con el apoyo de donantes internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización de Naciones Unidas, entre otros.

El proyecto tuvo cuatro puntos fundamentales: I) manejo de la información personal de los soldados, (II) desmovilización, (III) reintegración y soporte y (IV) asistencia técnica en el proceso. En cuanto al manejo de datos personales se creó una base en la que se verificaba la identidad, se recolectaba información personal, se tomaban fotografías a los excombatientes y se realizaba un seguimiento continuo al proceso. El registro de las personas era un requisito indispensable para continuar en el programa. Una segunda fase

consistía en la desmovilización que incluía un plan de atención previo y la concentración de los veteranos en lugares diseñados para este fin.¹⁰

Surtidas las dos etapas anteriores continuaba el proceso de reinserción que incluía la valoración de carácter socio-económico y el análisis de las condiciones que les permitieran reintegrarse a la sociedad civil. Se realizaron procesos de sensibilización no sólo de los veteranos sino de las comunidades en donde se establecerían. Además, se buscó dotarlos de herramientas que les permitieran ganarse la vida. Finalmente, se implementaron los acuerdos y la asistencia técnica. El proyecto fue financiado por el Gobierno de Japón, Suecia, los Países Bajos, préstamos internacionales, el Programa Mundial de Alimentos y el Banco Mundial con un costo total de 42 millones de dólares.¹¹

Ocho organizaciones no gubernamentales fueron invitadas a monitorear el proceso y realizaron entrevistas a los excombatientes que participaron en la iniciativa. Uno de los mayores inconvenientes observados durante el proceso fue el tema del desarme. No se realizaron planes de recolección de armamento ni destrucción del mismo. Esto afectó la percepción de seguridad de los

⁹ Council for the development of Cambodia, Disarmament and Demobilization, http://www.digdes.org/doc_desarmeydesmov.htm

¹⁰ El proyecto de desmovilización y reintegración en dicho país decidió entregar a cada excombatiente un "paquete de desmovilización" o "malla de seguridad", es decir el equipo mínimo indispensable para que un excombatiente pueda dejar las armas. El paquete fue estimado en US\$1500 por persona desmovilizada, e incluía una moto (100cc), un lote o casa-lote, mercados, muebles, electrodomésticos, y un búfalo o una motobomba para el cultivo de arroz. Además, el equivalente a 12 salarios mínimos mensuales. Ver: Hernando Cáceres, Desmovilización, Reincorporación, reinserción y reconciliación, Fundación Dignidad y Desarrollo, en www.digdes.org.

¹¹ Government of Kingdom of Cambodia, Cambodia: Demobilization and Reintegration Project, Agosto 2001.

reinsertados y de sus familias, pues desconocían quiénes de los antiguos combatientes poseían aún armas. De igual manera, afectó la percepción de seguridad de los ciudadanos del común.¹²

En 1992, la UNTAC comenzó el desarrollo del proyecto de desmovilización individual de combatientes. Conforme con los términos estipulados en los Acuerdos de París, la fase uno de cese al fuego comenzaría con la firma del texto en octubre de 1991. La segunda fase sería anunciada por el Comando de Fuerza de la UNTAC, fecha que quedó fijada para el 13 de junio de 1992. El Programa de desmovilización individual planteado para el Ejército Nacional Democrático de Kampuchea (NADK) formulado por la UNTAC fue una respuesta a las necesidades individuales de los soldados del NADK y a la posición política del Partido Democrático de Kampuchea (PDK), de no continuar con el proceso de desmovilización. El objetivo principal era ofrecer la posibilidad de dejar las armas a los excombatientes del NADK que quisieran retornar a la civilidad. En estos casos, la UNTAC no buscaba persuadir insistentemente a los miembros de estos grupos a desarmarse. Pero, los que voluntariamente quisieran hacerlo se dirigían a las oficinas de la Misión para iniciar el proceso. La UNTAC brindaba asistencia temporal a los partícipes del programa.¹³

Gracias a las entrevistas realizadas por miembros de la UNTAC a los participantes del proceso de desmovilización individual se conoció que la gran mayoría eran jóvenes que se habían vinculado recientemente a los ejércitos. Otros pertenecían a facciones enemigas y habían sido prisioneros de guerra o desertores que fueron reeducados. Con el cese al fuego, respetado por muchas divisiones, se intensificó la actividad subversiva y de propaganda política del grupo.

El proyecto tuvo cuatro puntos fundamentales: I) manejo de la información personal de los soldados, (II) desmovilización, (III) reintegración y soporte y (IV) asistencia técnica en el proceso.

La experiencia en El Salvador

Los Acuerdos de Chapultepec¹⁴ en El Salvador incluyeron reformas al sistema político del país en lo referente al sector militar, seguridad pública, Derechos Humanos, impunidad, sistema electoral y sistema judicial. De igual manera, un Programa de Transferencia de Tierras dirigido a pobladores de zonas en donde se desarrolló el conflicto y a excombatientes de ambos ejércitos; un Plan Nacional de Reconstrucción y un Programa de reinserción a la vida civil para los participantes directos en el conflicto armado.¹⁵

¹² El 67% de los entrevistados creían que otros soldados conservaban aún sus armas. El 70% de las personas entrevistadas se preocupaban por sus futuras condiciones de vida, el 65% estaban en situación de alerta por el retorno a sus respectivas comunidades de origen y el 24% de ellos se inquietaron por su seguridad cuando retornaron a la vida civil. Steave Heder, "The resumption of armed struggle by the Party of Democratic Kampuchea: evidence from National Army of Democratic Kampuchea "Self-demobilizers" en Propaganda, Politics and Violence in Cambodia, M.E Sharpe Inc, United States of America, 1996.

¹³ Ibid.

¹⁴ Los Acuerdos de Paz que pusieron fin a la guerra civil en El Salvador, donde murieron cerca de 80.000 personas en 12 años, se firmaron en el Castillo de Chapultepec, en la Ciudad de México el 16 de enero de 1992. Constituyen la reforma política más importante desde la Independencia Nacional (1821).

¹⁵ Chávez, Mauricio, La guerra civil en El Salvador (1981-1992) Centro de Paz, Enero de 1998 http://www.cepaz.org.sv/melasnu/publicaciones_cepaz/guerra_civil.htm.

Se limitó el papel constitucional de las Fuerzas Armadas a la defensa de la soberanía y la integridad del territorio nacional, eliminando cualquier atribución en materia de seguridad pública. Se establecieron medidas para depurar las instituciones de los oficiales involucrados en violaciones a los Derechos Humanos y la reducción del ejército a unos treinta mil efectivos. De igual forma, se suprimieron los cuerpos de seguridad militarizados (Guardia Nacional, Policía de Hacienda y Policía Nacional) y se crearon nuevas instituciones, principalmente la Policía Nacional Civil y la Academia Nacional de Seguridad Pública, que desarrollaron un modelo de seguridad pública adecuado a una sociedad democrática.¹⁶

Por otra parte, los programas de reinserción de excombatientes a la vida civil y productiva fueron ejecutados aunque con falencias en materia de cubrimiento y sostenibilidad. Carecían de una visión de mediano y largo plazo y por tanto no contaron con adecuados niveles de financiamiento, asistencia técnica y transferencia de tecnología.¹⁷ El plan principal fue el Programa de Armas por Tierras, que absorbió no sólo a excombatientes sino a campesinos que constituían la base de apoyo del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) o tenedores de tierra. En El Salvador, la tierra se impuso como el mecanismo para la reintegración, principalmente por la distribución inequitativa de la misma. Este último aspecto fue considerado por muchos analistas como una de las causas más profundas del conflicto.¹⁸

El objetivo principal del programa fue brindar a los excombatientes desmovilizados una posibilidad de reinserción a la vida civil y un modo adecuado de garantizar el sustento de sus vidas. Se otorgaron créditos a los potenciales beneficiarios para comprar la tierra, los cuales se com-

plementaron con asistencia técnica y otros programas de crédito para la producción agrícola. Los Acuerdos incluían planes para desarrollar, a corto plazo, capacitación en el agro, distribución de herramientas, instrucción académica con programas a mediano plazo, créditos y asistencia técnica.

Durante la fase de negociaciones, el FMLN insistió en permitir a los tenedores de tierra, es decir, a la base de apoyo de este movimiento, conservar estos terrenos como recompensa por el apoyo brindado a la guerrilla. A la vez, el grupo subversivo esperaba como contraprestación que se le apoyara en sus aspiraciones políticas. Esto dejaba de lado los intereses de los dueños por recuperar sus propiedades. Finalmente, se estipuló que las tierras privadas a ser transferidas debían ser voluntariamente ofrecidas por sus dueños y serían compradas a precios del mercado.¹⁹

El plan buscaba beneficiar a 47.500 personas de los cuales 7.500 eran excombatientes del FMLN, 15.000 de las Fuerzas Armadas y 25.000 tenedores de tierras en zonas de conflicto. Este programa se dividió en tres fases: la primera tuvo lugar entre octubre de 1992 y enero de 1993 con el apoyo de USAID,²⁰ y permitió cubrir las

¹⁶ Ibid.

¹⁷ Ibid.

¹⁸ En efecto, el 85% de la tierra pertenecía a 14 familias. Ver Graciana del Castillo, "The arms for land deal in El Salvador" in *Keeping the peace : Multidimensional UN Operations in Cambodia and El Salvador*, Cambridge University Press, United Kingdom, 1997.

¹⁹ Ibid.

²⁰ Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Este programa, creado en 1961, trabaja en temas de democracia, ayuda humanitaria, prevención de conflictos, comercio mundial, crecimiento económico y en general, en el mejoramiento de las condiciones de vida en varias regiones del mundo. Ver www.usaid.gov

necesidades de 15.000 individuos. La prioridad eran los excombatientes del FMLN y los tenedores de tierra. La segunda fase contó con el apoyo de la Unión Europea y benefició no sólo a miembros del FMLN sino de las Fuerzas Armadas. La tercera y última fase buscaba cubrir las necesidades de cerca del 60% de beneficiarios, pero en ausencia de tierras y recursos disponibles, quedaron 28.000 personas faltantes.

A finales de 1994, sólo 17.200 títulos de la tierra habían sido emitidos. Estas demoras en la titularización y transferencia de los terrenos, causaron un impacto negativo en el cumplimiento de los demás acuerdos establecidos en Chapultepec.

Estas dificultades hicieron que los campesinos y excombatientes decidieran armarse nuevamente. La ola de violencia se exacerbó debido a la impunidad y la falta de operatividad del programa en algunas zonas del país. De igual manera, el plan de recolección de armas no fue lo suficientemente efectivo y muchos de los desmovilizados prefirieron conservarlas.

Desde marzo de 1992 hasta agosto de 1993, la Misión de Observación de la ONU (ONUSAL)²¹ supervisó la entrega y destrucción de armamento por parte del FMLN. Como resultado de este programa se recuperaron 10.230 armas, 4.032.000 municiones y 9.228 granadas. Posteriormente, se adelantaron programas de recompra de armas por parte del Movimiento Patriótico contra la Delincuencia.²² Aún así, se calcula que cerca de 400.000 armas siguen en circulación en este país, de las cuales sólo 145.000 lo hacen legalmente.

Sin embargo, el fin de la guerra no disminuyó la violencia homicida. Por el contrario, los niveles

El objetivo principal del programa fue brindar a los excombatientes desmovilizados una posibilidad de reinserción a la vida civil y un modo adecuado de garantizar el sustento de sus vidas.

se dispararon. Cerca de 6.250 personas murieron anualmente por causa de la guerra mientras que durante el posconflicto, los homicidios pasaron de 8.019 en 1996 a 8.281 en 1998. Esta violencia es uno de los principales problemas que afronta El Salvador en la etapa posterior al conflicto. Algunos excombatientes se vincularon nuevamente al crimen. Entre las causas principales sobresalen: la dificultad en la inserción económica de los combatientes, la gran cantidad de armamento circulante y el vacío institucional en materia de seguridad pública y justicia en el país.²³

El caso en El Salvador deja lecciones para el futuro: el tema de la reinserción debe ir más allá de un simple crédito o dinero no reembolsable. El fin fundamental es buscar el desarrollo de un proyecto productivo sostenible. Por otro lado, la selección del tema de la tierra como principal mecanismo de reinserción no fue viable porque muchos de los excombatientes no estaban inclinados de manera natural hacia esta actividad.

²¹ ONUSAL, United Nations Observer Mission in El Salvador.

²² William Godnick, *Cómo abordar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras*, enero 2002.

²³ Citado por Natalia Vesga, *Una Sociedad en armas: el Posconflicto en El Salvador*, Grupo de Trabajo sobre el posconflicto, Fundación Ideas para la Paz, Universidad de los Andes.

CONCLUSIONES

Entre las recomendaciones para el proceso de desmovilización en Colombia surge la importancia del análisis de las experiencias internacionales y del aprendizaje de los inconvenientes experimentados en una primera fase. La capacitación debe ser la base fundamental del programa. No puede tratarse solamente del ofrecimiento de trabajos en el sector informal. Uno de los principales retos es impedir que ante la falta de opciones, los desmovilizados opten por ingresar a bandas delincuenciales urbanas o regresen al conflicto armado.

Es importante garantizar la sostenibilidad económica y financiera de los proyectos productivos. Los procesos que se iniciaron en Colombia en la década de los 90 fracasaron en un 60% de los casos por la improvisación y la escasez de recursos.

Es necesario el fortalecimiento de las Misiones Internacionales de Verificación y Observación como es el caso de la OEA para aumentar sus

competencias y exigir un mayor compromiso en las labores de verificación y seguimiento. La falta de recursos y personal surgen como los principales inconvenientes a ser solucionados. Sería muy importante, por su experiencia en el tema, vincular a la Organización de Naciones Unidas en el proceso.

Es primordial examinar y prevenir el impacto negativo que las desmovilizaciones puedan tener en escenarios locales como lo demuestra el caso salvadoreño. Por esto, es indispensable el monitoreo de las circunstancias que rodean el posconflicto con el fin de prevenir el incremento de la violencia criminal en esta etapa.

Resulta fundamental el desarrollo de políticas de desarme de la población en etapas de posconflicto, a través de mecanismos como la amnistía, la recompra y los programas de intercambio. De igual manera, es importante la conformación de una comisión técnica de peritos internacionales que apoye el proceso de entrega de armas. ▲

BIBLIOGRAFÍA

- Cáceres, Hernando, *Desmovilización, reincorporación, reinserción y reconciliación*, Fundación Dignidad y Desarrollo, en www.digdes.org.
- Chávez, Mauricio, *La guerra civil en El Salvador (1981-1992)*, Centro de Paz, Enero de 1998 en http://www.cepaz.org.sv/menu/publicaciones_cepaz/guerra_civil.htm.
- Council for the Development of Cambodia, *Disarmament and Demobilization*, http://www.digdes.org/doc_desarmeydesmov.htm.
- Del Castillo, Graciana, "The arms for land deal in El Salvador" in *Keeping the peace : Multidimensional UN Operations in Cambodia and El Salvador*, Cambridge University Press, United Kingdom, 1997.
- Diario oficial, decreto numero 128 de 2003, Año cxxxviii. N. 45073. 24, enero, 2003.
- Doyle, Michael et al., *Keeping the peace: Multidimensional UN Operations in Cambodia and El Salvador*, Cambridge University Press, United Kingdom, 1997.
- , "Agreement on a comprehensive Political Settlement of the Cambodia Conflict", in *Propaganda, Politics and Violence in Cambodia*, M.E Sharpe Inc, United States of America, 1996.
- Eriksson, John et al., *El Salvador: post-conflict reconstruction, country case study series*, The World Bank, Washington D.C, 2000.
- Garzón, Juan Carlos et al., *Desmovilizaciones Individuales: las incertidumbres de la guerra y las limitaciones de la paz*, Abril-Junio, 2005, Fundación Seguridad y Democracia, Bogotá, Colombia.
- Godnick William, *Cómo abordar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras*, enero 2002.
- Gómez Buendía, Hernando, *El Informe de Desarrollo Humano 2003*, El Conflicto: Callejón con Salida, PNUD, 2003.
- Government of Kingdom of Cambodia, *Cambodia: Demobilization and reintegration Project*, Agosto 2001.
- Heder, Steve, "The resumption of armed struggle by the Party of Democratic Kampuchea: evidence from National Army of Democratic Kampuchea "Self-demobilizers"" in *Propaganda, Politics and Violence in Cambodia*, M.E Sharpe Inc, United States of America, 1996.
- Informe de la zona de ubicación de Santafé de Ralito*, Córdoba, Julio 1 Diciembre 15 de 2004, en www.altocomisionadoparalapaz.gov.co.
- Mera, Adriana, *El Dilema de la reinserción* Universidad de los Andes, Grupo de trabajo sobre el posconflicto.
- , *Los caminos de las armas*, Universidad de los Andes Grupo de trabajo sobre el posconflicto.
- MINISTERIO DE DEFENSA, *Antecedentes y naturaleza del programa de desmovilización y reincorporación*, www.mindefensa.gov.co.
- Mota Sardenberg, Ronaldo. *El Papel de Naciones Unidas en Situaciones Posconflicto*, Intervención de S. E. Embajador, Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas Nueva York, 30 de Abril del 2003 en <http://www.un.int/brazil/speech/03d-rms-csnu-papelunposconflicto-espanhol-3004.htm>.
- Ospina Bernal, Camilo "Desmovilización individual: una contribución a la paz" en *El Tiempo*, 3 de octubre de 2005.
- Rettberg, Angelika (coord.), *Preparar el Futuro: Conflicto y Posconflicto en Colombia*, Universidad de los Andes, Fundación Ideas para la Paz, Editorial Alfaomega, Bogotá, Colombia, 2002.
- Vesga, Natalia, *Una Sociedad en armas: el Posconflicto en El Salvador*, Grupo de Trabajo sobre el posconflicto, Fundación Ideas para la Paz, Universidad de los Andes.
- Villalobos, Joaquín, *Colombia en negociación, desmovilización, reconciliación y guerra*, Fundación Ideas para la Paz, en www.ideasparalapaz.org.

INSTRUMENTOS LEGALES DE INVESTIGACIÓN PARA LA PERSECUCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO

Eduardo Rojas López*



RESUMEN

Con ocasión del advenimiento del Nuevo Sistema Penal Acusatorio y teniendo en cuenta la importancia que revisan las facultades de Policía Judicial en la lucha contra el crimen organizado, el presente artículo establece las relaciones entre Inteligencia e Investigación, los límites y controles en el ejercicio de dichas facultades. Se enuncian, además, las nuevas atribuciones observadas bajo la óptica constitucional para desembocar en el rol que ocupa el Fiscal frente a la Policía Judicial, y se hace una reflexión frente a las nuevas facultades que en materia judicial establece el Código de Procedimiento Penal. Se destaca también la importancia de la elaboración del programa metodológico de la investigación; la observancia de las Garantías Constitucionales, el examen y control de legalidad de las diligencias llevadas a cabo, que en primera instancia debe adelantar el fiscal en su actividad de director de la investigación, y finalmente el sometimiento irrestricto a las solemnidades legales, como factores de éxito del sistema oral que, sin lugar a dudas, descansa sobre las nuevas atribuciones de Policía Judicial.

ABSTRACT

Given the recent implementation of the new Accusatory Judicial System, this article defines the relationship between Intelligence and Investigation, the limits and controls to the new attributes of the Judicial Police, and shows the role of prosecutors in their functions with the Judicial Police. The article also highlights the need of a program for methodological investigation, respect of Constitutional rights, control and monitoring of judicial diligences carried out by the prosecutor, as well as procedures for complying with legal requirements as key factors for a successful implementation of the judicial oral system.

* Abogado, profesor en la Especialización Investigación Criminal ECSAN y de la Especialización en Antropología forense en la Universidad Nacional.

LABORES DE INTELIGENCIA Y LABORES DE INVESTIGACIÓN

La labor de inteligencia es entendida como aquella búsqueda de información para una adecuada toma de decisiones. Por otra parte, la investigación se concibe como una labor histórico reconstructiva de la comisión de un delito. Dada la importancia de ambas se requiere, pues, presentar unas reflexiones sobre los fundamentos legales en que descansan, en atención a su eficacia en la persecución del crimen organizado.

De antaño se han establecido diferencias entre labor de inteligencia e investigación. Puede destacarse que, por su origen, la primera es preventiva; por su desarrollo puede ser adelantada por cualquier ciudadano; por la solemnidad no se le exige mayor instrumentación. Asimismo, frente al proceso penal, no se encuentra sujeta a principios de contradicción probatoria, y sus controles se encuentran sujetos a nivel institucional según el organismo que la adelante, independiente por supuesto de la inherente función que para el efecto puede adelantar la Procuraduría General de la Nación.

Por su parte, la labor de investigación es persecutoria y solamente es adelantada por funcionarios de Policía Judicial; requiere solemnidades procesales, tales como un programa metodológico de la investigación, salvo la existencia de actos urgentes; la actividad para adquirir el valor de pruebas debe estar sujeta a los principios de publicidad, contradicción e imparcialidad del funcionario en su búsqueda, y se encuentra sujeta a los controles judiciales.

Antes de entrar a indagar sobre su regulación legal y sus fundamentos constitucionales, es necesario hacer algunas observaciones de carácter histórico.

APRECIACIÓN HISTÓRICA

Sin duda, ha existido confusión frente a las diferencias conceptuales entre labor de inteligencia y labor de investigación, lo que se pone de presente en las legislaciones procesales penales, las cuales solamente se ocuparon de la investigación criminal y de las labores de "inteligencia", en la medida que existiera un proceso penal, orientando con ello en letra precisa las prescripciones que para el efecto desarrollaba el estatuto procesal.

Es así como las labores adelantadas antes de la iniciación del proceso penal por los cuerpos de Policía Judicial (Policía Judicial de la Policía Nacional, Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, o Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, C.T.I.) se constituían en una isla independiente del proceso y de las autoridades judiciales.

Estas denominadas labores de inteligencia (tratándose del proceso penal se deben identificar como labores de investigación) se adelantaban con anterioridad al inicio del proceso penal, correspondían de manera exclusiva a los organismos de seguridad del Estado, son de naturaleza extra procesal y su finalidad es la búsqueda de información para una adecuada toma de decisiones.

La ley procesal penal, de manera tímida desarrolló dichas actividades en el acápite de Policía Judicial contenido en la Ley 600 de 2000, artículo 314, en virtud del cual, se entiende por labores previas de verificación las realizadas antes de la "judicialización" de las actuaciones, facultando a dichos organismos para allegar documentación, realizar análisis de información, y escuchar en exposición o entrevista a quienes pudieran aportar elementos probatorios sobre la posible comisión de una conducta punible.

Como un avance, e indiscutible antesala a las facultades que hoy se le entregan a la Policía Judicial en el nuevo sistema, se pueden considerar los artículos 314 y 243 de la Ley 600 de 2000. El artículo 314 entrega facultades judiciales que le permiten al funcionario actuar con mayor soltura para efectos de la indagación. Sin desconocer este importante aporte, se debe reconocer que dichas facultades eran limitadas al extremo, atendiendo que solamente se tendrían como criterios orientadores de la investigación, reservándose la ley 600 de 2000 la posibilidad de probar con los medios tradicionales como lo son el testimonio, la confesión, inspección judicial, documentos o pruebas periciales, entre otros.

Bajo esta óptica, la labor de los funcionarios con facultades de Policía Judicial para efectos del recaudo de prueba debía efectuarse bajo la estricta orden del fiscal en la medida que fueran comisionados hecho que dilataba las diligencias, generaba la pérdida de elementos probatorios y se perdía inmediatez debido a la dinámica propia de la estructura procesal.

De otra parte, el mismo artículo 243 de la mencionada Ley 600 de 2000 vigente en ciertas partes del territorio Nacional, regulaba las medidas especiales para el aseguramiento de la prueba, donde de alguna manera funcionarios judiciales y de Policía Judicial podían incursionar o adelantar seguimientos pasivos “sobre o en actividades de preparación, ejecución, consumación u obtención de efectos de conductas tipificadas en la ley penal”.¹

Desde esa perspectiva la persecución del crimen organizado realmente se dificultaba y los resultados en varias oportunidades no reflejaban los inmensos esfuerzos de la Policía Judicial para entregar al funcionario judicial los integrantes de dichas bandas y las pruebas que los comprome-

tían. Es decir, que mientras las organizaciones criminales crecían en sus estructuras, en medios, y su modo de operar hacia más difícil su persecución, la legislación en cambio no entregaba las condiciones necesarias para que los cuerpos de investigación pudieran perseguirlos.

De tal manera que la Ley 600 de 2000 reguló la actividad del agente del Estado, en este caso, de la Policía Judicial bajo el supuesto que la información recaudada en desarrollo de las medidas especiales para aseguramiento de la prueba, o las labores de verificación y análisis de información no podían ser nada diferente a un mecanismo orientador de la investigación, ya que existe limitación legal en las actividades, y pese a que el artículo 243, inciso 2 de la Ley 600 de 2000, establece la plena validez de las pruebas recaudadas, no podían acopiarse como medios de prueba, salvo que reunieran las solemnidades establecidas o bien en los documentos, testimonios, pruebas periciales, entre otras, lo que finalmente le restaba autonomía a la actividad de investigación.

REGULACIÓN LEGAL Y ASPECTOS CONSTITUCIONALES

El nuevo sistema procesal penal, desarrollado en la Ley 906 de 2004², cambia la visión históricamente presentada, y –consecuencia de la nueva función de la Policía Judicial– entrega nuevos instrumentos legales no concebidos por la legislación anterior, de vital importancia para combatir el crimen organizado.

Resulta necesario destacar algunos aspectos contenidos en el nuevo sistema que hacen referencia a la Policía Judicial; se le ha dotado de

¹ Medidas especiales para el aseguramiento de pruebas. Art.243.C.P.P.

² Código de Procedimiento Penal.

nuevos instrumentos, los cuales redundarán en beneficio de la administración de justicia y evitarán la impunidad.

- a. En la nueva concepción de persecución criminal y la estructura del proceso, establecida en la Ley 906 de 2004, claramente se delimita la etapa de investigación y la de juzgamiento; la primera reside de manera exclusiva en los cuerpos de Policía Judicial, ello sin desconocer la dirección del fiscal.
- b. Cobran plena vigencia las actividades de investigación adelantadas con anterioridad a la iniciación del proceso penal, entendidas como las que se desarrollan antes de la audiencia de imputación de cargos.
- c. La Policía Judicial es la encargada del lugar del hecho criminal, y en ese sentido, deberá preservarlo recaudando elementos de prueba y posteriormente en desarrollo del juicio oral deberá aducirlos. Se destaca que para este momento, la Policía Judicial actúa de manera autónoma. Su actuación será evaluada por un fiscal.
- d. Salvo fenómenos de prescripción de la acción penal, la Policía Judicial cuenta con tiempo suficiente e ilimitado para reunir elementos de prueba tendientes a iniciar formalmente un proceso penal.
- e. Se entregan nuevos instrumentos de investigación que regulan: vigilancias, seguimientos, infiltración de bandas criminales, entregas vigiladas, entre otros, aspectos que amplían el espectro de actuación en la persecución criminal.
- f. Los cuerpos de Policía Judicial ya no actúan por comisión, sino en desarrollo de un plan meto-

dológico de la investigación que exige coordinación y cooperación mutua entre la Policía Judicial y el fiscal del caso.

- g. Todas las actividades realizadas por la Policía Judicial tienen control de legalidad por parte del juez, antes o después de su realización. Es decir, que su visto de legalidad no solamente es entregado en primer momento por el fiscal sino que tiene un segundo filtro judicial, que a la postre podrá garantizar casi en su totalidad que dichas pruebas no pierdan validez ni eficacia, y por el contrario puedan ser presentadas y valoradas durante el desarrollo del juicio oral.
- h. La Policía Judicial es parte actuante durante todo el desarrollo del proceso penal; su función cobra mayor importancia en la celebración del juicio oral, en virtud del cual deberá acudir a presentar sus procedimientos y sustentar la legalidad de los mismos.

LÍMITES Y CONTROLES DE LA INVESTIGACIÓN

Considerando los anteriores parámetros, la labor de Policía Judicial en su concepción de inteligencia se confunde con la labor investigativa. En efecto las labores de investigación, por parte de la Policía Judicial, se encuentran sujetas en todo momento a control u orden judicial. En consecuencia, solo serán posibles previa existencia de una investigación orientada por el fiscal; a la existencia de una orden con control anterior o posterior por parte de un juez y al desarrollo de un programa metodológico de la investigación.³ En caso de no cumplirse con estos requisitos mínimos, la evidencia o elemento material recaudado en desarrollo de estas activi-

³ Ley 906 de 2004, artículos 207 a 212.

dades podrá ser excluido como prueba por su ilegalidad, conforme a los términos establecidos por el artículo 23 de la nueva legislación,⁴ que ordena que la prueba obtenida con violación de garantías fundamentales será nula de pleno derecho y deberá ser excluida de la actuación procesal, lo que acarrea la ineficacia de otras pruebas obtenidas como consecuencia de estas iniciales, acogiendo con ello la teoría norteamericana del “fruto del árbol envenenado”.

Ahora bien, el artículo 15 de la Constitución protege el derecho fundamental a la intimidad y el buen nombre o *Habeas Data*⁵, el cual tiene un amplio desarrollo jurisprudencial, pero que en un momento dado, puede entrar en tensión con el desarrollo de la investigación criminal.

Jurisprudencialmente, el derecho a la intimidad concebido como el derecho al propio entorno del ciudadano, resiste ingresar a su órbita en el evento que exista una orden judicial, o consentimiento por parte de los vinculados, o bien cuando se es víctima de un delito.

Es en este orden de ideas que la orden judicial – desarrollada bajo la óptica de un programa metodológico⁶ que posibilita a la Policía Judicial adelantar labores tradicionales de inteligencia, hoy de investigación– no vulnera el precepto constitucional, y en este evento los elementos materiales recaudados tendrán plena validez en el debate procesal.

De esta manera, las limitadas labores previas de verificación contempladas en el artículo 314 de la Ley 600 de 2000, (analizar información, hacer entrevistas y allegar documentación)⁷, hoy se encuentran ajustadas al nuevo ordenamiento con una amplia gama de labores de investigación permitidas y reguladas.

LOS NUEVOS INSTRUMENTOS LEGALES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

El naciente Código de Procedimiento Penal establece una amplia gama de labores de investigación que serán de utilidad enorme en persecución de la delincuencia organizada. Es así como la nueva legislación permite que los órganos facultados para ejercer funciones de Policía Judicial, hagan uso de instrumentos tales como: “recuperación de información dejada al navegar por Internet u otros medios tecnológicos que produzcan efectos equivalentes (artículo 236); vigilancia y seguimiento de personas (artículo 239); vigilancia de cosas (artículo 240); análisis e infiltración de organización criminal (artículo 241); actuación de agentes encubiertos (artículo 242); entrega vigilada (artículo 243) y búsqueda selectiva en base de datos entre otras posibilidades de investigación”.⁸

Todas estas facultades están sujetas a controles suficientes, que deben ser respetados, si se quiere que sus resultados sean aportados exitosamente al juicio oral.

Reviste, entonces, importancia extrema el contar con estos mecanismos para la persecución del crimen organizado, lo que configura un ordenamiento actualizado a las exigencias de la

⁴ Cláusula de exclusión. C.P.P.

⁵ T.444- T-666, Corte Constitucional.

⁶ Artículo 207, Código de procedimiento Penal. Ley 906 de 2004, Programa Metodológico de la Investigación.

⁷ Artículo 314, Ley 600 del 2000, Código de Procedimiento Penal.

⁸ Ley 906 Agosto 31 de 2004, artículos 236 a 243.

persecución criminal. Una Policía Judicial dotada de instrumentos legales podrá hacer más eficaz su labor y entregar las posibilidades de cumplir con la razón por la que estos se encuentran instituidos.

La garantía constitucional del derecho a la intimidad, del derecho al buen nombre, como también la garantía del debido proceso, deberá ser fuente-pilar en el desarrollo de estas actividades. La facultad consagrada en la vigilancia de personas o cosas, o en la actuación de agentes encubiertos, deberá tener un desarrollo sigiloso, toda vez que el agente del Estado tendrá un contacto directo con la organización criminal.

El agente podrá asumir obligaciones, ingresar y participar en reuniones del lugar de trabajo, domicilio y adelantar transacciones (artículo 242)⁹. Estas facultades requieren ante todo de la ética y ecuanimidad del investigador encargado de adelantar la actividad; de controles no sólo procesales, como lo es la orden judicial con la autorización del director nacional o seccional de fiscalías,¹⁰ sino también de extremos controles institucionales a efecto de que la amplia facultad legislativa no desvíe el camino de la investigación criminal.

ROL DEL FISCAL EN LA PERSECUCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO

El nuevo sistema penal establece una serie de cambios que tal como se han anunciado afectan directamente a la Policía Judicial, convirtiéndola en el epicentro del sistema. En consecuencia, no se puede abordar este tema de manera aislada, independiente del nuevo rol que asume el fiscal en desarrollo de las investigaciones.

La garantía constitucional del derecho a la intimidad, del derecho al buen nombre, como también la garantía del debido proceso, deberá ser fuente-pilar en el desarrollo de estas actividades. La facultad consagrada en la vigilancia de personas o cosas, o en la actuación de agentes encubiertos, deberá tener un desarrollo sigiloso, toda vez que el agente del Estado tendrá un contacto directo con la organización criminal.

No cabe duda que los nuevos instrumentos entregados a la investigación criminal directamente tendrán su pleno ejercicio en la investigación del delito macro y concretamente sobre las grandes organizaciones delincuenciales. La actuación de la Policía Judicial y la eficacia de estos instrumentos serán viables en la medida que se logre conformar un verdadero equipo donde el fiscal guarde profundos compromisos con la investigación y apoye abiertamente a los cuerpos encargados de adelantarla.

⁹ Ley 906, Agosto 31 de 2004.

¹⁰ Art. 242, Ley 906, Agosto 31 de 2004.

El rol del fiscal es el de verdadero director de la investigación criminal. Es así como a la luz del artículo 207 de la Ley 906 de 2004, le exige la existencia del programa metodológico de la investigación, en virtud del cual el fiscal ratificará en su legalidad los actos de investigación adelantados a ese momento; de igual manera, podrá ampliar el grupo de investigación y deberá interactuar de forma permanente con los cuerpos de Policía Judicial.

El programa metodológico de la investigación no se puede refundir en una pro forma en virtud de la cual se faculta a los cuerpos de Policía Judicial para que investiguen las circunstancias de modo, tiempo y lugar de ocurrencia del delito. Por el contrario, tal como lo indica el artículo 207, éste programa y ello en cada caso concreto, deberá contener determinación de objetivos en relación con la naturaleza de la hipótesis delictiva, criterios para evaluar la información, delimitación funcional de tareas, y naturalmente los controles del desarrollo de las labores.

Siguiendo el artículo 207 del C.P.P., se debe señalar que es precisamente el fiscal quien ordena el desarrollo de actividades que tengan por fin esclarecer los hechos investigados, descubrir los elementos materiales probatorios y la evidencia física, individualizar los actores y partícipes del delito, evaluar y cuantificar daños.

Sin confundir funcionalmente las actividades de Policía Judicial y fiscal, éste último deberá tener conocimientos de investigación criminal. No es conveniente olvidar que por ley es, en últimas, director supremo de la investigación y, precisamente, el llamado a establecer sus objetivos. Los resultados se pueden optimizar con una adecuada dirección de las actividades.

De igual manera, un papel de indiscutible importancia en el rol del fiscal se encuentra en el examen que de algún modo debe adelantar frente a la tarea cumplida por los cuerpos de Policía Judicial, y que hace referencia a la legalidad y autenticidad de los elementos materiales probatorios, como también del respeto a los derechos fundamentales.

Si bien es cierto que el verdadero control legal se encuentra sujeto a un juez de control de garantías, también lo es que el fiscal –no solamente por lealtad con la administración de justicia, sino por orden perentoria del Código de Procedimiento Penal, al sujetarlo a la ley y sus procedimientos– se constituye en un garante de la legalidad de dichas actuaciones, máxime cuando éstas ingresarán como prueba durante el desarrollo del juicio oral.

El proceso de verificación de autenticidad de los materiales probatorios y la evidencia física en el entendido que dichos materiales han sido detectados, fijados, recogidos y embalados técnicamente, y sometidos a las reglas de cadena de custodia (artículo 277 Ley 906 de 2004), a la observancia de la Constitución, tratados internacionales sobre Derechos Humanos vigentes en Colombia y en la Ley (artículo 276 C.P.P.) será competencia específica del fiscal, quien para efectos de hacerlos valer como prueba en desarrollo del juicio oral deberá avalarlos.

Frente a las organizaciones criminales, el rol del fiscal cobra mayor envergadura; téngase en cuenta que la sofisticación del delito crea filtros y hace inaccesible llegar al epicentro de estas bandas, lo que trae como consecuencia que el plan metodológico de investigación requiera mayor precisión; las tareas asignadas

deben estar respaldadas por las autorizaciones exigidas por la ley, obtenidas ellas por el fiscal, quien, de acuerdo con una argumentación sólida frente al juez de control de garantías, obtendrá las respectivas órdenes. Es precisamente el fiscal quien deberá velar para que dicho plan metodológico no se filtre en las organizaciones que ataca, desviando la investigación. Por último, el control de la actividad permitirá la evaluación de los resultados y el logro del fin propuesto.

CONCLUSIONES

Si bien es cierto que el nuevo sistema penal oral entregó nuevas atribuciones a los cuerpos de Policía Judicial, sin las cuales no solamente la filosofía de un sistema con marcada tendencia acusatoria difícilmente tendría éxito, también lo es que de acuerdo a la manera como se ejerzan dichas facultades tendrán la eficacia esperada por la normatividad.

Naturalmente, el nuevo marco funcional implica serias reflexiones, sobre todo en lo que concierne a los mecanismos propios de la investigación y la labor a cumplir se destaca que la meta no puede ser otra sino la lucha contra la impunidad.

En materia de investigación, las tradicionales labores de inteligencia se han refundido con las labores de investigación, cuyos instrumentos se regulan de manera específica en el nuevo sistema penal oral.

Se incluyen en la normatividad nuevas facultades y concretamente se establecen solemnida-

des legales para figuras como la infiltración, la actuación de agentes encubiertos, seguimientos y vigilancias entre otros, que le permitirán a la Policía Judicial ingresar al interior de las bandas criminales, obtener elementos materiales de prueba que tendrán valor en el desarrollo del juicio oral.

De otra parte, el rol del fiscal es el de verdadero director de la investigación y como consecuencia un verdadero líder. A través del programa metodológico deberá orientar no sólo los aspectos legales del proceder investigativo, sino también las directrices fundamentales, los objetivos, los límites, y los controles del investigador.

Vista de esta manera, la función y las nuevas atribuciones de la Policía Judicial, sin lugar a dudas, podrán ser aprovechadas en la lucha contra el crimen organizado; los nuevos instrumentos enunciados deben tener por objetivo, precisamente, desarticular estas estructuras criminales, lograr la captura de sus integrantes y, mediante la intervención de los organismos judiciales, evitar que los delitos cometidos queden en la impunidad. ▲

BIBLIOGRAFÍA

Ley 600 de 2000, Código de Procedimiento Penal.

Ley 906 Agosto 31 de 2004.

Jurisprudencia Corte Constitucional.

FUNCIÓN DE POLICÍA JUDICIAL Y SISTEMA ACUSATORIO

Iván Andrés Astwood Romero*



RESUMEN

Este texto aborda las implicaciones que tiene, para la Policía Judicial, la implementación del nuevo sistema penal acusatorio y también las responsabilidades que esto implica para la institución. De igual forma, explora las necesidades que contempla la aplicación del sistema, lo que la Policía Judicial debe modificar la Policía Judicial para optimizar su competencia, y los aspectos de modernización, tecnificación y capacitación de los funcionarios como condición de posibilidad para aumentar la eficiencia. Por último, se mencionan algunos de los tópicos que deben ser mejorados o tenidos en cuenta, explicando las razones por las que se hace necesario "reorganizar" la institución de Policía Judicial para que responda a las necesidades del nuevo sistema.

ABSTRACT

This text discusses the implications of the new accusatory penal system for the Judicial Police and the responsibilities that this new system implies for the institution. It also explores the demands for the implementation of the system, those aspects that the Judicial Police should keep in mind and modify to optimize its competence, and topics related to modernizing and training police officers to enhance their efficiency.

* Licenciado en filosofía y letras de la Universidad Santo Tomás de Aquino.

La función de Policía Judicial¹ en el nuevo sistema de investigación y juzgamiento penal se comprende mejor desde las finalidades del proceso penal. Este último tiene como propósito, la protección de derechos de los procesados y las víctimas, el logro de la justicia material, el establecimiento de la verdad, y la flexibilización del derecho sustantivo.²

El proceso penal contemporáneo no solo se ocupa de la protección de los derechos y garantías del procesado, como tradicionalmente se había concebido, sino también de los derechos de las víctimas, no entendidas como simples sujetos de reparación sino como individuos con derecho a la justicia y a la verdad. La justicia está consagrada constitucionalmente en toda la actuación. La flexibilización de la norma sustantiva penal se logra en circunstancias como el allanamiento a la imputación, que genera un significativo descuento punitivo por simplificar la actividad estatal.

Sin embargo, la justicia implica el establecimiento de la verdad, de tal manera que ni los fines del sistema, ni el derecho de las víctimas son posibles sin ella. La adecuación de la conducta al tipo objetivo penal debe corresponder a la realidad de los hechos ocurridos; de tal manera, que el establecimiento de la verdad se convierte en condición de posibilidad de los demás fines. Dicha tarea, en un sistema que gira en torno a la prueba, no sólo es fundamental sino que exige un cuerpo altamente eficiente, competente y preparado para desempeñarla; es ahí donde radica la importancia de la Policía Judicial en el desarrollo de sus investigaciones, pues ella se constituye en la herramienta principal, responsable de llevar al conocimiento de la verdad.

El proceso penal contemporáneo no solo se ocupa de la protección de los derechos y garantías del procesado, como tradicionalmente se había concebido, sino también de los derechos de las víctimas, no entendidas como simples sujetos de reparación sino como individuos con derecho a la justicia y a la verdad.

Ahora bien, el artículo 205 del nuevo Código de Procedimiento Penal señala que las funciones de la Policía Judicial son, entre otras: recibir denuncias, querellas o informes de los que se infiera la comisión de un delito; realizar los actos urgentes como la inspección en el lugar de los hechos, la inspección del cadáver, las entrevistas y los interrogatorios; identificar, recoger, embalar técnicamente los elementos materiales probatorios y la evidencia física; y registrar por escrito o mediante grabaciones las entrevistas e interrogatorios

¹ Según el artículo 200 del Nuevo Código de Procedimiento Penal, por Policía Judicial se entiende toda función que cumplen las entidades del Estado para apoyar las investigaciones penales.

² Urbamo, José Joaquín, "Prueba Ilícita y Regla de Exclusión", en Reflexiones sobre el nuevo Sistema Procesal Penal, Consejo Superior de la Judicatura, Bogotá, 2004, págs. 307 y ss.

³ Ley 906 de 2004, art. 205.

así como someter todos estos elementos a cadena de custodia. En los eventos en que se requiera examen médico legal, acompañará a las personas al respectivo centro médico. Cuando se trate de un cadáver, este será trasladado al Instituto Nacional de Medicina Legal o a un centro médico oficial para la realización de la necropsia médico legal.³

Pero la función de la Policía Judicial no se reduce a las actividades descritas en el artículo 205 de 2004⁴, pues más adelante se establece la posibilidad de que el Fiscal realice una reunión de trabajo con los miembros de Policía Judicial donde se elabore un plan metodológico que contendrá la determinación de los objetivos con relación a la naturaleza de la hipótesis delictiva, los criterios para evaluar la información, la delimitación funcional y los procedimientos de control, con la finalidad de: a) esclarecer los hechos, b) descubrir los elementos materiales probatorios y evidencia física, c) individualizar a los autores y partícipes del delito, d) evaluar y cuantificar los daños causados y e) asistir y proteger a las víctimas.⁵

Puede apreciarse que los primeros literales tienen directa relación con uno de los fines del proceso: la aproximación a la verdad, sin la cual no es posible la consecución de los demás fines. La información obtenida para la determinación de los daños y la protección de las víctimas apunta a la salvaguarda de los intereses de las mismas⁶, otro de los fines del proceso penal.

Este concepto de verdad se refiere específicamente a motivos determinados de acuerdo con las reglas y principios del proceso. No se trata de establecer el concepto desde la especulación teórica, sin decir con ello que ésta no

sea relevante ni válida, sino de generar un mecanismo adecuado a los fines del proceso penal, consecuente con sus reglas y principios.

MODELOS E INSTRUMENTOS

Para el establecimiento de la verdad, tanto formal como material, debe entenderse que el esclarecimiento de los hechos es una tarea determinante en el proceso, máxime si se tiene en cuenta que no es posible formular una acusación sin romper el principio de presunción de inocencia. Si se parte del hecho de que este principio está fundado en un razonamiento correcto, la tarea investigadora de la Policía Judicial constituye una herramienta imprescindible en esta búsqueda, ya que sin ella no es posible romper este razonamiento.

Desde el punto de vista del modelo nomológico deductivo⁷, los elementos de la responsabilidad penal son materia de investigación de la Policía Judicial, en el sentido de que es esta quién aporta las pruebas físicas para la determinación de los hechos objeto del proceso y, en el mismo sentido, para comprobar si el razonamiento judicial es o no correcto. Es una

⁴ Torres Rico, Remberto, *Derecho de Policía*, Ed. Librería del profesional, Bogotá, 1995, pág. 57. "La policía judicial se encarga de dirigir, coordinar, ejecutar y responder por las funciones que la Constitución Nacional, las leyes y los reglamentos asignan a la Policía Nacional en las áreas de policía judicial, inteligencia y criminalística. Fundamentalmente coordina la función de policía judicial en su relación funcional con la Fiscalía General de la Nación y desarrolla en coordinación con la rama jurisdiccional, las labores investigativas y técnicas, con sujeción a las facultades que le otorgan las leyes y los reglamentos".

⁵ Ley 906 de 2004, art. 207.

⁶ Ley 906 de 2004, art. 11.

⁷ Según el modelo nomológico-deductivo, una explicación científica (en este caso técnico-científica) es una deducción de una descripción del fenómeno (un crimen por ejemplo) para ser explicada desde un conjunto de premisas que incluye, por lo menos, una ley de la naturaleza.

tarea inductiva en la medida en que aporta la materia del razonamiento judicial a partir de lo concreto, que son los hechos, con el objeto de posibilitar la determinación de la responsabilidad penal, cumpliendo con el fin principal de la Policía Judicial: poner a disposición de la justicia a los infractores de la ley penal.

Este procedimiento judicial de búsqueda y establecimiento de la verdad contiene entonces un elemento político, que inspira con sus principios la razón de ser de la institución de Policía Judicial. El mismo se fundamenta en la Constitución Política y el bloque de constitucionalidad⁸, y en un elemento lógico-deóntico sin el que sería imposible el establecimiento de la responsabilidad penal. De tal manera que la función de Policía Judicial, no sólo aporta la prueba al proceso, (como elemento del razonamiento judicial) sino que desarrolla los principios fundamentales pertinentes contenidos en la Carta Fundamental para la garantía de la investigación y el procesado, tales como la consecución de la información –tanto favorable como desfavorable– encaminada ésta a garantizar los derechos del acusado; pues el hecho de que no se recaude lo favorable, podría constituir una falta a la verdad (como fin del proceso) e impulsaría una sentencia opuesta a la justicia.

No sobra recordar que el sistema procesal acusatorio oral es un instrumento de política criminal, pensado para atacar la criminalidad en su conjunto, que cuenta a su vez con instrumentos suficientes para abordar la investigación del crimen organizado, caracterizado por su nivel de complejidad.

Si se considera que uno de los objetos fundamentales del sistema penal acusatorio es la

Desde el punto de vista del modelo nomológico deductivo, los elementos de la responsabilidad penal son materia de investigación de la Policía Judicial en el sentido de que es esta quién aporta las pruebas físicas para la determinación de los hechos objeto del proceso y, en el mismo sentido, para comprobar si el razonamiento judicial es o no correcto.

Es una tarea inductiva en la medida en que aporta la materia del razonamiento judicial a partir de lo concreto, que son los hechos, con el objeto de posibilitar la determinación de la responsabilidad penal, cumpliendo con el fin principal de la Policía Judicial: poner a disposición de la justicia a los infractores de la ley penal.

justicia y que ésta no es posible sin la función de la Policía Judicial como ente fundamental para el esclarecimiento de los hechos, necesariamente ha de reconocerse que la actividad investigativa e inclusive la del fiscal, como orientador del proceso, constituyen un paso

⁸ Consejo Superior de la Judicatura. Reflexiones sobre el nuevo Sistema Procesal Penal. Bogotá. 2004, Pág. 118. "El proceso penal no es un conjunto arbitrario de ritualidades, sino un método estandarizado para administrar justicia, determinado por el legislador. Por esta razón, las formas procesales se orientan hacia fines específicos (principio de la instrumentalidad de las formas), que no se delimitan caprichosamente, sino que hacen parte del modelo de estado acogido por la constitución política."

necesario para la consecución de los fines del sistema penal, tales como el control social y la disminución de la criminalidad.

La tarea no es sencilla si se tiene en cuenta que el principal factor desestabilizador de una sociedad, en lo que se refiere a la criminalidad, no radica en los delitos aislados o “menores”, sino en aquellos derivados de la delincuencia organizada: lavado de activos, tráfico de estupefacientes, terrorismo, trata de personas, tráfico de armas, entre otros.

Combatir la estructura de las organizaciones criminales, que son ya transnacionales del crimen, requiere de una gran capacidad por parte del Estado. Se necesitan a su vez nuevos instrumentos técnicos y jurídicos para lograr ese difícil cometido. En ese sentido, la nueva legislación procesal penal le otorga a la Policía Judicial herramientas de gran utilidad como son la reglamentación sobre retención de correspondencia; la interceptación de comunicaciones y similares; la recuperación de información dejada al navegar por Internet u otros medios tecnológicos; la vigilancia y el seguimiento de personas; la vigilancia de cosas; el análisis e infiltración de organización criminal; la actuación de agentes encubiertos; la entrega vigilada y la búsqueda selectiva en bases de datos.

En el trabajo de la Policía Judicial se conjuga el aspecto jurídico con el aspecto técnico; la tarea investigativa con la tarea acusadora. Esto requiere que la institución modernice sus herramientas técnicas, tales como laboratorios, sistemas y bases de datos, dactiloscopia, software adecuados para la investigación de ciertos delitos y el análisis de ciertas pruebas, como las de balística u otras experticias. Exi-

ge, además, que los funcionarios que desempeñen estas labores sean competentes para llevarlas a cabo en forma correcta, es decir, realizando una labor eficiente. No es posible optimizar el funcionamiento de la Policía Judicial si no se cuenta con policiales capacitados y especializados en las áreas específicas. La eficiencia se refiere a que el funcionario que desempeñe esa labor tenga amplia experiencia, conocimiento técnico y dedicación exclusiva. Supone también que conozca y sepa manejar las herramientas técnicas pertinentes para cada caso y sobre todo que se encuentre en continuo aprendizaje y actualización.

CAMBIO DE PROCEDIMIENTO

Existe un aspecto fundamental en la labor de adecuación e implementación del sistema penal acusatorio: la reeducación del funcionario de Policía Judicial. Esta se refiere a la necesidad de abandonar, no solo las antiguas formas de investigar, sino también y sobre todo, las antiguas formas de proceder. El cambio de sistema implica necesariamente un cambio en el modelo epistemológico que orienta el proceso, una pedagogía que reeduce al funcionario para que responda a las nuevas necesidades.

En el sistema penal acusatorio lo que adquiere mayor relevancia es la prueba. Su obtención necesita entonces un método (epistemología) consecuente con ella. En la medida en que sea posible investigar para la recolección de la prueba y se haga énfasis en la inducción como camino hacia su obtención, será posible responder a las necesidades del sistema acusatorio. Todo esto supone que los procedimientos de investigación y obtención de la prueba sean empíricos, técnicos, verificables,

sistemáticos, comprobables, contrastables, entre otros.

Se requiere que la prueba sea adquirida de acuerdo con los requisitos legales y bajo la observancia de los procedimientos adecuados, lo que no es posible si no se prepara pedagógicamente al funcionario para tal propósito, para que comprenda la razón que exige su cambio de postura, su manera de investigar y sus procedimientos habituales, entre otros aspectos.

En el sistema precedente se daba mucha importancia al informe de policía, porque este contenía la información relevante para realizar el trabajo fiscal, pero ahora lo más relevante es la prueba, lo que exige que el funcionario comprenda la razón de ser del modelo y desarrolle las competencias necesarias para actuar con pertinencia, generando eficiencia en los procedimientos y consecuentemente en el sistema, pues la deducción (acusación legal) judicial depende directamente de la prueba aportada al proceso.

Una de las razones por las que los índices de impunidad sean altos, en lo que se refiere específicamente al crimen organizado, se debe a que las organizaciones criminales actúan de manera técnica, observando cada detalle que pueda incriminarlos, descartando las posibles fallas en la ejecución de sus crímenes y reduciendo al máximo el margen de error. Todo esto exige la utilización de tecnología, técnica, conocimiento e información, sin la que sería imposible combatir los delitos. Por lo tanto ahora, más que nunca, es un reto para la Policía Judicial realizar todo lo que esté a su alcance para responder al fenómeno criminal como lo exige el nuevo sistema penal acusato-

En el trabajo de la Policía Judicial se conjuga el aspecto jurídico con el aspecto técnico; la tarea investigativa con la tarea acusadora. Esto requiere que la institución modernice sus herramientas técnicas, tales como laboratorios, sistemas y bases de datos, dactiloscopia, software adecuados para la investigación de ciertos delitos y el análisis de ciertas pruebas, como las de balística u otras experticias. Exige, además, que los funcionarios que desempeñen estas labores sean competentes para llevarlas a cabo en forma correcta, es decir, realizando una labor eficiente. No es posible optimizar el funcionamiento de la Policía Judicial si no se cuenta con policiales capacitados y especializados en las áreas específicas.

rio. Esto sólo es posible si se realizan las tareas descritas, se modifican las técnicas, el proceder y los métodos de la institución de Policía Judicial y se capacitan adecuadamente a los funcionarios para que comprendan la importancia de la prueba y su obtención, para la optimización, del sistema.

Se necesita, además, disponer de mucho más personal para la ejecución de las labores de investigación y recolección de la prueba, pues algunas conductas como el narcotráfico, la extorsión o la trata de personas, requieren un mayor número de funcionarios a disposición.

Sin las anteriores herramientas técnicas y jurídicas se hace poco menos que imposible penetrar y conocer la estructura y actividades delictivas de las organizaciones criminales. En efecto, estas se esconden bajo actividades aparentemente legales, y socialmente aceptadas, que para ser descubiertas requieren de acciones como las anteriormente enumeradas.

Sin la modernización, tecnificación y capacitación no es posible la desarticulación de las sociedades criminales.

Las Naciones Unidas definen el crimen organizado así: “las actividades colectivas de tres o más personas, unidas por vínculos jerárquicos o de relación personal, que permitan a sus dirigentes obtener beneficios o controlar territorios o mercados nacionales o extranjeros, mediante la violencia, la intimidación o la corrupción, tanto al servicio de la actividad delictiva como con fines de infiltrarse en la economía legítima”.⁹

A partir de los fines del proceso penal, la Policía Judicial es la institución capaz de descubrir a los autores de los perjuicios causados no solo a las víctimas, sino a la comunidad

nacional e internacional. En pocas palabras, en virtud de la división funcional de las distintas labores encomendadas a los fiscales, a los jueces de control de garantías, a los de conocimiento, a los de penas, y al Ministerio Público, podemos decir que la Policía Judicial tiene la función clave de descubrir la verdad; constituye un órgano auxiliar de la justicia en el esclarecimiento de los delitos, el descubrimiento de los autores o partícipes, y una asesoría técnica para el administrador de justicia. Sin ella, la justicia es ciega. ▲

⁹ Definición de crimen organizado de las Naciones Unidas. Tomado de: http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/text11.html.

BIBLIOGRAFÍA

- Ley 906 de 2004, Nuevo Código de Procedimiento Penal
- Urbano, José Joaquín, “Prueba Ilícita y Regla de Exclusión”, en *Reflexiones sobre el nuevo Sistema Procesal Penal*, Consejo Superior de la Judicatura, Bogotá, 2004.
- Torres Rico, Remberto, *Derecho de Policía*, Ed. Librería del profesional, Bogotá, 1995.
- Consejo Superior de la Judicatura. Reflexiones sobre el nuevo Sistema Procesal Penal. Bogotá.
- Definición de crimen organizado de las Naciones Unidas. Tomado de: http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/text11.html.



CAPÍTULO IV
RESULTADOS
DE LA FUNCIÓN POLICIAL

TABLA 1. COMPARATIVO DE ACTIVIDAD OPERATIVA 2004 - 2005

ACTIVIDAD		2004	2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Capturas		323.460	342.863	19.403	6%
Subversivos	Capturados	2.864	2.520	-344	-12%
	Dados de baja	39	63	24	62%
	Reinsertados*	274	228	-46	-17%
Integrantes autodefensas	Capturados	2.532	1.914	-618	-24%
	Dados de baja	29	26	-3	-10%
	Reinsertados*	290	945	655	226%
Delincentes comunes dados de baja		80	82	2	2%
Rescate de personas secuestradas		152	143	-9	-6%
Vehículos recuperados	Automotores	16.153	16.063	-90	-1%
	Valor en millones de pesos	416.204	453.720	37.516	9%
	Motocicletas	13.805	13.869	64	0%
	Valor en millones de pesos	37.398	41.377	3.979	11%
Mercancía (\$ millones)	Recuperada	579.237	634.542	55.305	10%
	Incautada	935.058	1.270.345	335.287	36%
Armas incautadas		62.854	76.186	13.332	21%
Droga incautada (kilos)	Cocaína	60.282	74.418	14.136	23%
	Marihuana	116.639	92.443	-24.196	-21%
	Base de coca	17.140	19.814	2.674	16%
	Heroína	563	724	161	29%
Hectáreas asperjadas y erradicadas manualmente	Amapola	3.865	2.129	-1.736	-45%
	Coca	139.184	172.946	33.762	24%

* Corresponden a las entregas voluntarias ante la Policía Nacional de Colombia

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO													
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLIVAR	BOYACA	CALDAS	CAQUETA	CAUCA	CASAMARE	CESAR	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	CHOCÓ
I. CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL														
Homicidio	11	219	26	283	190	154	220	77	178	82	114	91	808	36
Inducción o ayuda al suicidio														
Homicidio culposo		3		1		1							1	
Homicidio culposo (en accidente de tránsito)	1	18	8	86	17	22	4	5	10	16	25	11	81	3
Lesiones personales	44	767	68	1.088	506	1.516	684	262	442	384	312	655	3.228	180
Parto o aborto preterintencional												1		
Lesiones culposas (en accidente de tránsito)	5	3	4	18	12	14	7	5	4	14	32	16	66	1
Aborto	1	2		5	6	2	2				1	2	4	
Abandono				3		1				1		2	2	
Omisión de socorro													1	
Manipulación genética				1										
SUBTOTAL	62	1.012	106	1.485	731	1.710	917	349	634	497	484	778	4.191	220
II. CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO														
Homicidio en persona protegida														
Lesiones en persona protegida				3	1	1	3				1		28	
Acceso camal violento en persona protegida									1					
Actos sexuales violentos en persona protegida													2	
Prostitución forzada o esclavitud sexual														
Utilización de medios y métodos de guerra ilícitos				1										
Actos de terrorismo														
Tratos inhumanos y degradantes y experimentos biológicos en persona protegida													1	
Constreñimiento apoyo bélico														
Omisión de medidas de socorro y asistencia humanitaria													2	
Destrucción apropiación de bienes protegidos							1							
Destrucción de bienes e instalaciones de carácter sanitario													5	
Deportación expulsión, traslado o desplazamiento forzado de población civil														
Atentado a la subsistencia y devastación													1	
Omisión de medidas de protección a la población civil									1				181	
Reclutamiento ilícito							1							
Destrucción del medio ambiente					1								6	
SUBTOTAL	0	0	0	4	2	1	5	0	2	0	1	0	226	0

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO													
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACA	CALDAS	CAQUETÁ	CAUCA	CASAVARE	CESAR	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	CHOCÓ
III. CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS														
Desaparición forzada							1			1			1	
Secuestro simple		4		8	14	4	27	2	16	9	11	2	33	3
Secuestro extorsivo		7	1	3	30	13	23	5	4	10	23		31	3
Celebración indebida de contratos de seguros					1	2							3	
Apoderamiento de aeronave, naves o medio de transporte colectivo														
Privación ilegal de libertad				1										
Prolongación ilícita de privación de la libertad														
Tortura				1						1			6	
Desplazamiento forzado		1		15										
Constreñimiento ilegal		1				1						3		
Constreñimiento para delinquir														
Trata de personas		9		3				3				2	2	
Violación de habitación ajena	36	13	28	12	134	121	12	5	1	23	11	1	115	
Violación de habitación ajena por servidor público							2							
Violación en lugar de trabajo														
Violación ilícita de comunicaciones					1								2	
Ofrecimiento, venta o compra de instrumento apto para interceptar la comunicación privada										1			1	
Acceso abusivo a un sistema informático														
Utilización ilícita de equipos transmisores o receptores													1	
Violación de la libertad de trabajo				1										
Daños o agravios a persona o a cosas destinadas al culto														
Irrespeto a cadáveres		1				1						1		
SUBTOTAL	36	36	29	44	180	142	65	15	21	44	46	9	195	6

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO													
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACA	CALDAS	CAQUETA	CAUCA	CASAVARE	CESAR	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	CHOCÓ
IV. CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES														
Acceso carnal violento	4	66	11	53	61	82	44	28	54	13	28	51	296	50
Acto sexual violento	4	10	2	8	13	10	20	14	9	7	14	5	21	1
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir		3	1	5	1	3			2	3		5	4	
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	3	101	3	142	56	62	47	44	28	53	50	158	397	
Actos sexuales con menor de 14 años	6	92	12	99	62	30	40	20	22	17	47	16	45	1
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir		8	1	2	1	11	2	3	2	5	3	1	7	
Inducción a la prostitución		3		7	3	3		7		13	3	6	11	
Constreñimiento a la prostitución							1				1			
Estímulo a la prostitución de menores		1	2	1	6			6		4			1	
Pornografía con menores		2			1						2			
Jurismo sexual														
SUBTOTAL	17	286	32	317	204	201	154	122	117	115	148	242	782	52
V. CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL														
Injuria				1		5		1			6		3	
Calumnia				1		6					3	2	6	
Injuria y calumnia indirectas				2		4							1	
SUBTOTAL	0	0	0	4	0	15	0	1	0	0	9	2	10	0
VI. CONTRA LA FAMILIA														
Violencia intrafamiliar	73	408	213	450	518	830	246	122	152	391	214	260	1.093	
Maltrato mediante restricción a la libertad física			3						2		1		1	
Mendicidad y tráfico de menores		1			1	1								
Adopción irregular				2									1	
Inasistencia alimentaria	3	178	20	961	76	745	64	96	194	158	225	328	1.609	
Incesto		1		1		2			1				1	
Supresión, alteración o suposición del estado civil														
SUBTOTAL	76	588	236	1.414	595	1.578	310	218	349	549	440	589	2.704	0

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO													
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLIVAR	BOYACA	CALDAS	CAQUETA	CAUCA	CASAVARE	CESAR	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	CHOCÓ
VII. CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO														
Hurto	4	86	13	8	181	532	269	103	53	27	9	7	175	24
Hurto agravado (abigeato)		118	11	50	12	113	16	16	39	14	15	10	385	
Hurto agravado (otras circunstancias)	3	25	11		20		100	3	29	9	12		9	1
Hurto agravado (automotores)		131	4	119	13	39	27	2	43	19	39	16	116	2
Hurto calificado (otras circunstancias)	22	185	13	2	132		149	2	147	72	126	1	42	2
Hurto agravado (de armas y efectos destinados a la seguridad y defensa nacional)		1												
Hurto de bienes patrimonio cultural de la nación										5				
Hurto agravado (de petróleo y sus derivados)		40	2	15	23		1						44	
Hurto agravado (entidades comerciales)	3	227	29	346	349	248	40	9	123	35	146	84	1.187	9
Hurto agravado (entidades financieras)									1			2	8	
Hurto agravado (motocicletas)	4	252	10	159	133	29	20	13	47	33	23	50	34	49
Hurto agravado (personas)	9	545	46	1.501	787	405	1.307	290	440	225	334	528	3.913	280
Hurto agravado (piratería terrestre)		1		64	20	4	16		37		3		33	
Hurto calificado (residencias)	7	411	32	192	196	204	87	33	75	147	116	126	991	93
Alteración, desfiguración y suplantación de marca de ganado												4	11	
Extorsión		62	29	76	40	13	78	36	53	17	24	13	118	2
Estafa	4	101	17	181	109	117	58	38	50	51	52	88	399	16
Emisión y transferencia ilegal de cheque				4			11		1					
Abuso de confianza	3	19	18	243	80	50	6	5	9	27	31	58	56	1
Abuso de condiciones de inferioridad														
Aprovechamiento de error ajeno											1			
Alzamiento de bienes				2		2								
Disposición de bien propio gravado con prenda								1		1			1	
Defraudación de fluidos				58	64	5			1		17	3	18	
Del acceso ilegal (prestación ilegal de los servicios de telecomunicaciones)				1	1	1							2	
Malversación y dilapidación de bienes													2	
Usurpación de tierras		1			5	1		1	2				1	
Usurpación de aguas														
Invasión de tierra o edificaciones		29		11				28	3	1	8	1	20	
Perturbación de la posesión sobre inmueble		2		1		1			1			6	1	
Daño en bien ajeno	17	119	52	2.549	407	594	191	64	129	189	140	1.553	6.427	5
SUBTOTAL	76	2.355	287	5.582	2.600	2.358	2.376	616	1.283	872	1.096	2.550	13.993	484

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO													
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACA	CALDAS	CAQUETA	CAUCA	CASAVARE	CESAR	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	CHOCÓ
VIII. CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR														
Violación a los derechos morales de autor	1		22	9	4	28	8	18	61	26	241	196	740	61
Defraudación a los derechos patrimoniales de autor	2	2.976		364	31	49	263	67	1		1	2	8	
Violación a los mecanismos de protección de los derechos patrimoniales de autor y otras defraudaciones									1				3	
SUBTOTAL	3	2.976	22	373	35	77	271	85	63	26	242	198	751	61
IX. CONTRA LA FE PÚBLICA														
Falsificación de moneda nacional o extranjera							2		1			1	12	
Tráfico de moneda falsificada	4	466	9	95	31	33	32	25	25	25	16	60	411	3
Tráfico, elaboración y tenencia de elemento destinados a la falsificación de moneda					1									
Emissiones ilegales					5								2	
Circulación ilegal de monedas				3	1				4	4				
Falsificación o uso fraudulento de sello oficial														
Falsificación de efecto oficial timbrado							1			1				
Circulación y uso de efecto oficial o sello falsificado										1				
Falsedad marcaria		91			6	3	7	30	6		10		9	
Falsedad ideológica en documento público	1	5			5	5	8	1	4	10	5	50	10	2
Falsedad material en documento público		4	10	42	217	10	10	30	20	2	30		668	1
Obtención de documento público falso														
Falsedad en documento privado		7		30	64	9	5	2	12	2	7	1	2	
Uso de documento falso		167		153	1		6		6				2	
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público													1	
Destrucción, supresión y ocultamiento de documento privado														
Falsedad para obtener prueba de hecho verdadero											1		1	
Falsedad personal	1	8	10	22	17	21	12	9	4	2	9	1	13	
SUBTOTAL	6	748	29	345	348	81	83	97	82	47	78	113	1.131	6

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO													
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLIVAR	BOYACA	CALDAS	CAQUETA	CAUCA	CASAVARE	CESAR	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	CHOCÓ
X. CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO Y SOCIAL														
Acaparamiento							1							
Especulación													1	
Alteración y modificación de calidad, cantidad, peso o medida		135		43	11		1		4			9	21	
Ofrecimiento engañoso de productos y servicio		1									1		1	
Ilícita explotación comercial								1						
Usura				2										
Usurpación de marcas y patentes		11		12		15	11	3	12			5	34	
Uso ilegítimo de patentes													1	
Violación de reserva industrial o comercial				1										
Exportación o importación ficticia													1	
Ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico		3		181	1	8	26		6		38	29	37	
Evasión fiscal				2										
Utilización indebida de fondos captados del público				1										
Captación masiva y habitual de dineros														
Manipulación fraudulenta de especies inscritas en el registro nacional de valores e intermediarios									1				1	
Urbanización ilegal													2	
Contrabando			8	36	4		2	1	1	2	46	1	3	3
Favorecimiento de contrabando						6								
Defraudación a las rentas de aduanas														
Favorecimiento por servidor público										1				
Lavado de activo	1						2	2	13				2	1
Omisión de control														
Testaferrato													1	
Enriquecimiento ilícito de particulares						1			3		2			
SUBTOTAL	1	150	8	278	16	30	43	7	40	3	87	44	105	4
XI. CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE														
Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables	1	265		37	42	42	24	14	1	4	42	458	3	
Violación de fronteras para la explotación de recursos naturales				1										
Daños en los recursos naturales	1	8			18	15		3			4		92	10
Contaminación ambiental					2	1							4	
Experimentación ilegal en especies animales o vegetales										1			3	
Pesca ilegal		22											3	
Caza ilegal	1	244			11	2				9		1	9	
Invasión de áreas de especial importancia ecológica													2	
Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales		156						4			4	6	13	
SUBTOTAL	3	695	0	38	73	60	24	21	1	13	51	465	129	10


[Volver al índice general](#)

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO													
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETA	CAUCA	CASAVARE	CESAR	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	CHOCÓ
XII. CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA														
Concierto para delinquir	5	47	26	79	41	87	84	23	33	96	91	39	78	27
Entrenamiento para actividades ilícitas														
Terrorismo		4	19	12	12	13	2	4		2	3	2	15	
Administración de recursos relacionados con actividades terroristas									1					
Utilización ilegal de uniformes e insignias		2		5			1	2	5			188	7	
Amenazas	1	14		5	4	7	2	1	2	12	5	1	15	
Instigación a delinquir		1												
Incitación a la comisión de delitos militares													1	
Incendio		3											3	1
Daño en obras de utilidad social					1									
Perturbación en servicio de transporte colectivo u oficial														
Pánico														
Disparo de arma de fuego contra vehículo		1			1			2						
Daño en obras o elemento de los servicios de comunicaciones, energía y combustible				1										
Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos						7	8	2	20	1				
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos									2					
Perturbación de instalación nuclear o radioactiva														
Tráfico, transporte y posesión de materiales radioactivos o sustancias nucleares					2									
Obstrucción de obras de defensa o de asistencia			2											
Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	5	1.960	28	1.156	491	312	441	112	363	108	263	486	1.079	238
Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas	1		23	7		5	5	9	64	2	5	8	2	
Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares									1				1	
SUBTOTAL	12	2.032	98	1.265	552	431	543	155	491	221	367	724	1.201	266
XIII. CONTRA LA SALUD PÚBLICA														
Violación de medidas sanitarias		187		2	1		3				2		4	
Contaminación de aguas						1							2	
Corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico					2		2						21	1
Imitación o simulación de alimentos, productos o sustancias		1		3	1	2	3	1			5	2	5	
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud					1	2		1	5	2	2	54		
Conservación o financiación de plantaciones	1	3				11		35	23			1		
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	46	9.289	59	8.554	1.545	168	862	684	566	64	384	1.609	3.018	88
Destinación ilícita de muebles o inmuebles					3	1		5				1		
Estímulo al uso ilícito de drogas														
Suministro o formulación ilegal drogas					3	1								
Suministro droga a menor					1									
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos			3	4		13	3	7	77	4	11	17	1	2
Porte de sustancias								1	1	1				
Existencia, construcción y utilización ilegal de pistas de aterrizaje					1									
SUBTOTAL	47	9.480	62	8.563	1.558	199	873	734	672	71	404	1.684	3.051	91

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO													
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACA	CALDAS	CAQUETA	CAUCA	CASAVARE	CESAR	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	CHOCÓ
XIV. CONTRA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA														
Perturbación de certamen democrático					2									
Constreñimiento al sufragante		2		1										
Fraude al sufragante					2					1	1			4
Fraude en inscripción de cédulas							3		1					
Corrupción de sufragante					8			1						3
Voto fraudulento	1					1							35	
Alteración de resultados electorales														1
Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula	43	4		1										2
SUBTOTAL	44	6	0	2	12	1	3	1	1	1	1	37	8	0
XV. CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA														
Peculado por apropiación	1	5	3	14	8	10	4	8	2	3	9	4	35	4
Peculado por uso		1		5	2	1						1	2	
Peculado por aplicación oficial diferente				1										
Peculado culposo							1			1				2
Omisión del agente retenedor o recaudador						1								1
Concusión					3	1	1	1		3	1			7
Cohecho propio				3	1			1	1	4				7
Cohecho impropio				1										
Cohecho por dar u ofrecer		2	11					1						
Violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades					3									2
Interés indebido en la celebración de contratos												1		
Contrato sin cumplimiento de requisito legales				1	1	1					4			2
Tráfico de influencias de servidor público				1										
Enriquecimiento ilícito servidor público											1			
Prevaricato por acción				6				1						2
Prevaricato por omisión				1										1
Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto							1			1				
Abuso de autoridad por omisión de denuncia														1
Utilización de asunto sometido a secreto o reserva														8
Usurpación de funciones públicas						3								
Simulación de investidura o cargo		1		1		4	1				6	6		
Abuso de función pública														1
Violencia contra servidor público	3	8	12	67	157	40	18	7	26	7	52	11	5	1
Perturbación de actos oficiales														
Utilización indebida de influencias derivadas del ejercicio de función pública														
SUBTOTAL	4	17	26	101	175	61	26	19	29	19	73	24	75	5

◀ Volver al índice general

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO													
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACA	CALDAS	CAQUETA	CAUCA	CASAVARE	CESAR	CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	CHOCÓ
XVI. CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA														
Falsa denuncia		3			1	1	3			1				2
Falsa denuncia contra persona determinada														
Falsa autoacusación														
Omisión de denuncia de particular				3										
Falso testimonio		4		2	3	2	1	1		2		1	8	
Soborno					8	1	2		1		1		6	
Infidelidad a los deberes profesionales														
Favorecimiento								2			1			
Receptación	3	9	28	176	127	17	23	123	79	21	15	19	884	
Fuga de presos	1	9	9	9	32	10	16	4	13	6	26	6	80	
Favorecimiento de fuga				1									1	
Fraude procesal		3		2	20	4			2	2		2	15	
Ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio														
Fraude a resolución judicial		15		1.886	1	1			2				2	
SUBTOTAL	4	43	37	2.079	192	36	45	130	97	32	43	28	998	0
XVII. CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO														
Menoscabo de la integridad nacional											1			
Hostilidad militar												1		
Traición diplomática														
Instigación a la guerra														
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
XVIII. CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL LEGAL														
Rebelión		80	101	17	41	100	17	76	40	58	90	24	43	57
Sedición										1				
Asonada		2			10				20		1	4	4	
Conspiración								1						
SUBTOTAL	0	82	101	17	51	100	17	77	60	59	91	28	47	57
TOTAL GENERAL	391	20.506	1.073	21.911	7.324	7.081	5.755	2.647	3.942	2.569	3.662	7.516	29.597	1.262
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	0,11%	5,98%	0,31%	6,39%	2,14%	2,07%	1,68%	0,77%	1,15%	0,75%	1,07%	2,19%	8,63%	0,37%

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO													
	GUAJIRA	GUAINIA	GUA VIARE	MAGDALENA	MAGDALENA MEDIO	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE
I. CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL														
Homicidio	97	4	27	87	60	142	199	265	85	170	202	238	8	71
Inducción o ayuda al suicidio														
Homicidio culposo	1				1									1
Homicidio culposo (en accidente de tránsito)	17		1	9	9	24	38	33	9	6	4	12	3	33
Lesiones personales	170	34	49	182	160	498	946	588	197	347	452	1.225	88	613
Parto o aborto preterintencional						1						1		
Lesiones culposas (en accidente de tránsito)	16	2	1	10	2	16	47	13	34	3	3	12		50
Aborto				1		1	1	8		1	1	4		4
Abandono				1				2						
Omisión de socorro							1							
Manipulación genética														
SUBTOTAL	301	40	78	290	232	682	1.232	909	325	527	662	1.492	99	772
II. CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO														
Homicidio en persona protegida														
Lesiones en persona protegida	1		2			4	1	1	1					4
Acceso camal violento en persona protegida								1	1					
Actos sexuales violentos en persona protegida				1										
Prostitución forzada o esclavitud sexual	1					2	2			3				
Utilización de medios y métodos de guerra ilícitos														
Actos de terrorismo				1										
Tratos inhumanos y degradantes y experimentos biológicos en persona protegida														
Constreñimiento apoyo bélico														
Omisión de medidas de socorro y asistencia humanitaria														
Destrucción apropiación de bienes protegidos														
Destrucción de bienes e instalaciones de carácter sanitario														
Deportación expulsión, traslado o desplazamiento forzado de población civil														
Atentado a la subsistencia y devastación														
Omisión de medidas de protección a la población civil								1				1		
Reclutamiento ilícito										4				
Destrucción del medio ambiente														
SUBTOTAL	2	0	2	2	0	6	3	3	2	7	0	1	0	4

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO													
	GUAJIRA	GUAINIA	GUA VIARE	MAGDALENA	MAGDALENA MEDIO	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE
III. CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS														
Desaparición forzada						1		2	1					
Secuestro simple	15		2	5	1	7	21	10	6	6	22	16		3
Secuestro extorsivo	3	1	4	6		10	48	29	4	6	27	27		2
Celebración indebida de contratos de seguros								1			1			
Apoderamiento de aeronave, naves o medio de transporte colectivo														
Privación ilegal de libertad	1													
Prolongación ilícita de privación de la libertad								1						
Tortura												1		
Desplazamiento forzado									1					
Constreñimiento ilegal								5	1			17		
Constreñimiento para delinquir												8		
Trata de personas	1					8		1		1				
Violación de habitación ajena	1		1		3	15	12	21	11	6	9	38	3	4
Violación de habitación ajena por servidor público														
Violación en lugar de trabajo								1		1	1			
Violación ilícita de comunicaciones														
Ofrecimiento, venta o compra de instrumento apto para interceptar la comunicación privada														
Acceso abusivo a un sistema informático														
Utilización ilícita de equipos transmisores o receptores										1				
Violación de la libertad de trabajo														
Daños o agravios a persona o a cosas destinadas al culto														
Irrespeto a cadáveres								1				2		
SUBTOTAL	21	1	7	11	4	41	81	72	24	21	60	109	3	9

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO													
	GUAJIRA	GUAINIA	GUA VIARE	MAGDALENA	MAGDALENA MEDIO	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE
IV. CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES														
Acceso carnal violento	31	6	4	26	16	39	67	48	23	34	36	57	2	65
Acto sexual violento	6	1	2	6		3	17	24		3	8	25		10
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir					2	3	4	2	3	3		5		
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	33	3	10	31	26	56	44	43	25	53	31	84		63
Actos sexuales con menor de 14 años	8	4	5	37	13	25	17	63	2	25	30	81	6	56
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir				3	3	6	1	5	2	3	5	6		2
Inducción a la prostitución		4		1	1	11	1	3	9	1	5			3
Constreñimiento a la prostitución						1	1	1						
Estímulo a la prostitución de menores	1			1		2		1	3	1	1	1		
Pornografía con menores								2						
Turismo sexual									1					
SUBTOTAL	79	18	21	105	61	146	152	192	68	123	116	259	8	199
V. CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL														
Injuria	1					1	1			1		2		9
Calumnia							2		1			3		1
Injuria y calumnia indirectas														
SUBTOTAL	1	0	0	0	0	1	3	0	1	1	0	5	0	10
VI. CONTRA LA FAMILIA														
Violencia intrafamiliar	24	14	35	8	60	126	598	595	55	575	292	332	3	130
Maltrato mediante restricción a la libertad física							1				1			
Mendicidad y tráfico de menores														1
Adopción irregular														1
Inasistencia alimentaria	87	2	11	86	63	130	187	205	74	150	56	227	16	256
Incesto								1		1		6		
Supresión, alteración o suposición del estado civil					1									
SUBTOTAL	111	16	46	94	124	256	786	801	129	726	349	565	19	388

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO													
	GUAJIRA	GUAINIA	GUAVIARE	MAGDALENA	MAGDALENA MEDIO	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE
VII. CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO														
Hurto	48	3	23	221	45	139	104	121	53	246	82	375	12	
Hurto agravado (abigeato)	2		1	8		3	48	4	7	14	18	62		21
Hurto agravado (otras circunstancias)	21		4	14	6	2	99	37	2	45	49	2	7	
Hurto agravado (automotores)	12			13	25	27	92	45	1	12	18	37		10
Hurto calificado (otras circunstancias)	72	2	2	55	20	111	8	188	41	9	149		7	7
Hurto agravado (de armas y efectos destinados a la seguridad y defensa nacional)									1					
Hurto de bienes patrimonio cultural de la nación														
Hurto agravado (de petróleo y sus derivados)				28	298	1		4	2	1	7	77		16
Hurto agravado (entidades comerciales)	38	17	9	47	128	176	310	149	59	139	172	469	38	
Hurto agravado (entidades financieras)							4	3		1	2	8		
Hurto agravado (motocicletas)	2	7	10	32	39	32	125	20	25	6	18	59	12	68
Hurto agravado (personas)	79	13	27	50	70	329	775	426	58	518	464	2.401	71	1.031
Hurto agravado (piratería terrestre)					12		3	9		2	3	47		6
Hurto calificado (residencias)	51	25	15	27	41	136	237	85	54	249	101	233	54	108
Alteración, desfiguración y suplantación de marca de ganado			1				3				1			
Extorsión	15	1	8	7	16	31	54	88	10	15	112	116		20
Estafa	36		32	48	12	40	114	100	16	65	42	144	4	95
Emisión y transferencia ilegal de cheque								1						
Abuso de confianza	1	3	1	5	5	6	17	31	9	13		48	1	34
Abuso de condiciones de inferioridad											1	1		
Aprovechamiento de error ajeno			1		1			1						
Alzamiento de bienes														
Disposición de bien propio gravado con prenda														
Defraudación de fluidos	70			41								16		42
Del acceso ilegal (prestación ilegal de los servicios de telecomunicaciones)				7								2		
Malversación y dilapidación de bienes														
Usurpación de tierras						1								
Usurpación de aguas														
Invasión de tierra o edificaciones	2			29		8		20	1					1
Perturbación de la posesión sobre inmueble														2
Daño en bien ajeno	33		15	35	20	110	384	103	49	276	83	214	20	255
SUBTOTAL	482	71	149	667	738	1.152	2.377	1.435	388	1.611	1.331	4.311	226	1.716

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO													
	GUAJIRA	GUAINIA	GUA VIARE	MAGDALENA	MAGDALENA MEDIO	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE
VIII. CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR														
Violación a los derechos morales de autor	88		16	96	53			12	2	185	77	27		96
Defraudación a los derechos patrimoniales de autor	62			2	19	48	296	5	46	213	123	637		
Violación a los mecanismos de protección de los derechos patrimoniales de autor y otras defraudaciones								1						
SUBTOTAL	150	0	16	98	72	48	296	18	48	398	200	664	0	96
IX. CONTRA LA FE PÚBLICA														
Falsificación de moneda nacional o extranjera	2				1		2	10	2		8	1		
Tráfico de moneda falsificada	1	1		9	6	27	13	14	19	20	26	47	1	31
Tráfico, elaboración y tenencia de elemento destinados a la falsificación de moneda											2			
Emissiones ilegales														
Circulación ilegal de monedas	1							4				1		
Falsificación o uso fraudulento de sello oficial				4										
Falsificación de efecto oficial timbrado														
Circulación y uso de efecto oficial o sello falsificado														
Falsedad marcaría	4			5		2	2	2	2		1	10	1	7
Falsedad ideológica en documento público	2		4	2	2	5	1	21		12	5	8		2
Falsedad material en documento público	11	1		21	10	10	5	16	3	5	14	37		17
Obtención de documento público falso										2			1	
Falsedad en documento privado	5	1		26	8	5	54	18	1	1	8	10		7
Uso de documento falso	18			12	2	2	1	1	1		1	7		1
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público												1		19
Destrucción, supresión y ocultamiento de documento privado														
Falsedad para obtener prueba de hecho verdadero														
Falsedad personal	1			24	1	18		26	38	17	3	9		
SUBTOTAL	45	3	4	103	30	69	78	112	66	57	68	132	2	84

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO													SUCRE
	GUAJIRA	GUAJIRIA	GUA VIARE	MAGDALENA	MAGDALENA MEDIO	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SANTANDER	SAN ANDRÉS	
X. CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO Y SOCIAL														
Acaparamiento										1				
Especulación														
Alteración y modificación de calidad, cantidad, peso o medida	1			3	1		14	19						17
Ofrecimiento engañoso de productos y servicio														
Ilicita explotación comercial														8
Usura														
Usurpación de marcas y patentes					2	9		12		2		78		2
Uso ilegítimo de patentes														1
Violación de reserva industrial o comercial														
Exportación o importación ficticia														
Ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico				5	4	17	4	62		4	24	14	1	7
Evasión fiscal														
Utilización indebida de fondos captados del público														
Captación masiva y habitual de dineros									1					
Manipulación fraudulenta de especies inscritas en el registro nacional de valores e intermediarios														
Urbanización ilegal				4										
Contrabando	87	14	1		2		1	125	47			8	1	
Favorecimiento de contrabando	613			154				1				147		
Defraudación a las renta de aduanas														
Favorecimiento por servidor público														
Lavado de activo								1		2	3	1		3
Omisión de control								1						
Testaferrato										1				
Enriquecimiento ilícito de particulares			2	3			1		6			2		
SUBTOTAL	701	14	3	169	9	26	20	221	54	10	27	250	2	38
XI. CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE														
Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables	11		11	57	3	10	1	15			7	24		105
Violación de fronteras para la explotación de recursos naturales														
Daños en los recursos naturales						2	2			1	3			2
Contaminación ambiental														2
Experimentación ilegal en especies animales o vegetales											1			
Pesca ilegal					2									1
Caza ilegal	2				2	2		3		1		1		
Invasión de áreas de especial importancia ecológica														
Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales				1					1					1
SUBTOTAL	13	0	11	58	7	14	3	18	1	2	11	28	0	108

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO													SUCRE
	GUAJIRA	GUAINIA	GUAVIARE	MAGDALENA	MAGDALENA MEDIO	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SANTANDER	SAN ANDRÉS	
XII. CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA														
Concierto para delinquir	36	1	39	83	52	95	36	74	54	9	19	83	3	22
Entrenamiento para actividades ilícitas				1				2						14
Terrorismo	1		1	4		24	36	19	3	4	16	6		12
Administración de recursos relacionados con actividades terroristas														
Utilización ilegal de uniformes e insignias		1		1		2	4	2			4	2		2
Amenazas	1				4	8	35	41	2	3	2	21		8
Instigación a delinquir							2							
Incitación a la comisión de delitos militares														
Incendio	1	1					2	1				6	1	3
Daño en obras de utilidad social								12						
Perturbación en servicio de transporte colectivo u oficial				15								1	1	
Pánico														
Disparo de arma de fuego contra vehículo												1		
Daño en obras o elemento de los servicios de comunicaciones, energía y combustible							2	1						
Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos												7		1
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos											1		1	
Perturbación de instalación nuclear o radioactiva												1		
Tráfico, transporte, y posesión de materiales radioactivos o sustancias nucleares								1	2			1		
Obstrucción de obras de defensa o de asistencia														
Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	296	7	43	282	149	184	478	515	140	286	572	909	38	207
Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas	8			17	10	12	18	53	5		6	3		1
Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares														
SUBTOTAL	343	10	83	403	215	325	613	721	206	302	620	1.041	44	270
XIII. CONTRA LA SALUD PÚBLICA														
Violación de medidas sanitarias	1			6			1	1				4		
Contaminación de aguas														
Corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico					7	3		9		2		1		
Imitación o simulación de alimentos, productos o sustancias			1		1	4					6	1		
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud	2					3						7		1
Conservación o financiación de plantaciones	1				2		58		10			27		
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	189	24	171	4.997	178	142	678	680	394	991	901	2.188	45	684
Destinación ilícita de muebles o inmuebles			1	1		4						1		
Estímulo al uso ilícito de drogas						194		1						
Suministro o formulación ilegal drogas		1												
Suministro droga a menor														
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos	3		30	8	3	37	66	23	5			36		1
Porte de sustancias					1	9		95				1		
Existencia, construcción y utilización ilegal de pistas de aterrizaje														
SUBTOTAL	196	25	203	5.012	192	396	803	809	409	993	907	2.266	45	686

◀ Volver al índice general

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO													
	GUAJIRA	GUAINIA	GUA VIARE	MAGDALENA	MAGDALENA MEDIO	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE
XIV. CONTRA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA														
Perturbación de certamen democrático														
Constreñimiento al sufragante	1			2										1
Fraude al sufragante	2			8										
Fraude en inscripción de cédulas														1
Corrupción de sufragante	3			8								1		5
Voto fraudulento	1						3	2						7
Alteración de resultados electorales														
Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula	7			1										2
SUBTOTAL	14	0	0	19	0	0	3	2	0	0	0	1	0	16
XV. CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA														
Peculado por apropiación	6	13	5	13	6	17	5	12	6	6	7	5		12
Peculado por uso														
Peculado por aplicación oficial diferente	1					1								
Peculado culposo						1								1
Omisión del agente retenedor o recaudador					1					1		2		1
Concusión	3								1	1	1	5		
Cohecho propio				1	1	1	1	2	1		2			
Cohecho impropio														
Cohecho por dar u ofrecer					1	1		4				6		
Violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades														
Interés indebido en la celebración de contratos												1		
Contrato sin cumplimiento de requisitos legales	2													
Tráfico de influencias de servidor público														
Enriquecimiento ilícito servidor público														
Prevaricato por acción				2			1		1	1				
Prevaricato por omisión														
Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto														
Abuso de autoridad por omisión de denuncia														
Utilización de asunto sometido a secreto o reserva														
Usurpación de funciones públicas												3		
Simulación de investidura o cargo							9	1				4		7
Abuso de función pública				1										
Violencia contra servidor público	6	3	1	18	7	32	42	54	7	26	4	61	6	38
Perturbación de actos oficiales							1							
Utilización indebida de influencias derivadas del ejercicio de función pública										1				
SUBTOTAL	18	16	6	35	16	53	59	73	16	36	14	87	6	59

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO													
	GUAJIRA	GUAINIA	GUA VIARE	MAGDALENA	MAGDALENA MEDIO	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE
XVI. CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA														
Falsa denuncia	1		1											
Falsa denuncia contra persona determinada														
Falsa autoacusación														
Omisión de denuncia de particular														1
Falso testimonio				3	4		1	2	1	1	2	2		1
Soborno				1								3		1
Infidelidad a los deberes profesionales														
Favorecimiento										1				
Receptación	46		9	1	148	25	39	137	63	38	17	68	1	25
Fuga de presos	12			4	2	5	15	29	2	23	20	28		2
Favorecimiento de fuga														
Fraude procesal			1	9	4			4	1	2	2	4		2
Ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio														
Fraude a resolución judicial	1													
SUBTOTAL	60	0	11	18	158	30	55	172	67	65	41	105	1	32
XVII. CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO														
Menoscabo de la integridad nacional														
Hostilidad militar														
Traición diplomática														
Instigación a la guerra														
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XVIII. CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL LEGAL														
Rebelión	40	20	9	44	7	20	63	74	41	35	14	34		149
Sedición														
Asonada				6			26	3						14
Conspiración														
SUBTOTAL	40	20	9	50	7	20	89	77	41	35	14	34	0	163
TOTAL GENERAL	2.577	234	649	7.134	1.865	3.265	6.653	5.635	1.845	4.914	4.420	11.350	455	4.650
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	0,75%	0,07%	0,19%	2,08%	0,54%	0,95%	1,94%	1,64%	0,54%	1,43%	1,29%	3,31%	0,13%	1,36%

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO											TOTAL
	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL	DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS	DIRECCIÓN ANTISECUESTRO	
I. CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL												
Homicidio	180	162	69	445	2	1.207	834	634	106			7.783
Inducción o ayuda al suicidio								1				1
Homicidio culposo	2	2	1	2			2	1	2			21
Homicidio culposo (en accidente de tránsito)	17	12	11	26	1	329	9	11	1			922
Lesiones personales	914	761	365	1.866	22	3.028	3.925	978	78			27.622
Parto o aborto preterintencional		2					1					6
Lesiones culposas (en accidente de tránsito)	22	8	4	12		2.517	12	5				2.990
Aborto	5		1	1		3	2	2				60
Abandono				2		3	3	2				22
Omisión de socorro												2
Manipulación genética								2				3
SUBTOTAL	1.140	947	451	2.354	25	7.087	4.788	1.636	187	0	0	39.432
II. CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO												
Homicidio en persona protegida			1			2			2			5
Lesiones en persona protegida	7	3		12			1	6				80
Acceso camal violento en persona protegida				1					1			5
Actos sexuales violentos en persona protegida						2		2				7
Prostitución forzada o esclavitud sexual												8
Utilización de medios y métodos de guerra ilícitos												1
Actos de terrorismo	1		2			1						5
Tratos inhumanos y degradantes y experimentos biológicos en persona protegida												1
Constreñimiento apoyo bélico								1				1
Omisión de medidas de socorro y asistencia humanitaria												2
Destrucción apropiación de bienes protegidos		1										2
Destrucción de bienes e instalaciones de carácter sanitario												5
Deportación expulsión, traslado o desplazamiento forzado de población civil							34					34
Atentado a la subsistencia y devastación												1
Omisión de medidas de protección a la población civil									1			185
Reclutamiento ilícito		2				1		1				9
Destrucción del medio ambiente								2				9
SUBTOTAL	8	6	3	13	0	6	35	12	4	0	0	360

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO											TOTAL
	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL	DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS	DIRECCIÓN ANTISEQUESTRO	
III. CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS												
Desaparición forzada				1		2			1			11
Secuestro simple	13	12	2	19		48	49	48	9		7	454
Secuestro extorsivo	55	26	2	20		55	63	87	6		57	691
Celebración indebida de contratos de seguros	1			4		3	1	1	1			19
Apoderamiento de aeronave, naves o medio de transporte colectivo						2			3			5
Privación ilegal de libertad												2
Prolongación ilícita de privación de la libertad				1								2
Tortura	1					3		1				14
Desplazamiento forzado						2		18				37
Constreñimiento ilegal			1	3		1	7	6				46
Constreñimiento para delinquir								2				10
Trata de personas		1	1	2			2	3	10			49
Violación de habitación ajena	40	33	2	79		71	105	50	1			1.017
Violación de habitación ajena por servidor público						2		1				3
Violación en lugar de trabajo						2						7
Violación ilícita de comunicaciones				1			1					5
Ofrecimiento, venta o compra de instrumento apto para interceptar la comunicación privada												2
Acceso abusivo a un sistema informático									10			10
Utilización ilícita de equipos transmisores o receptores												2
Violación de la libertad de trabajo				1								2
Daños o agravios a persona o a cosas destinadas al culto						1		1				2
Irrespeto a cadáveres	3			2		2						13
SUBTOTAL	113	72	8	133	0	194	228	218	41	0	64	2.403

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO											TOTAL
	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL	DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS	DIRECCIÓN ANTISECUESTRO	
IV. CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES												
Acceso carnal violento	47	53	26	144		315	274	143	59			2.356
Acto sexual violento	28	25	8	13		135	10	18	21			501
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir	2					14	3		10			78
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	115	56	33	131	2	168	94	167	43			2.455
Actos sexuales con menor de 14 años	70	49	19	95	1	153	64	77	96			1.505
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir	4	3	4	31	1	25	5	8	15			178
Inducción a la prostitución	9	3	1	25		11	4	8	6			162
Constreñimiento a la prostitución	2							4				11
Estímulo a la prostitución de menores		1		4		1	8	4				50
Pornografía con menores				6		4	2	3	1			23
Jurismo sexual												1
SUBTOTAL	277	190	91	449	4	826	464	432	251	0	0	7.320
V. CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL												
Injuria	1			3		197	1					233
Calumnia				5		59	1					90
Injuria y calumnia indirectas				4		129						140
SUBTOTAL	1	0	0	12	0	385	2	0	0	0	0	463
VI. CONTRA LA FAMILIA												
Violencia intrafamiliar	698	372	41	1.469	1	8.292	1.911	1.500	7			22.108
Maltrato mediante restricción a la libertad física	1					46						56
Mendicidad y tráfico de menores	2	1		4		4		1	1			17
Adopción irregular	2	1				3						10
Inasistencia alimentaria	499	573	19	982	1	1.391	804	185	161	1		10.823
Incesto		3	1	2		6		3	3			32
Supresión, alteración o suposición del estado civil												1
SUBTOTAL	1.202	950	61	2.457	2	9.742	2.715	1.689	172	1	0	33.047

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO											TOTAL
	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL	DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS	DIRECCIÓN ANTISECUESTRO	
VII. CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO												
Hurto	455	226	164	989	9	8.883	1.689	357	75			15.810
Hurto agravado (abigeato)	41	31	2	55		34	23	32				1.205
Hurto agravado (otras circunstancias)	309		3	80		103	18	169	97			1.289
Hurto agravado (automotores)	18	28	7	123		589	194	435	41	1		2.298
Hurto calificado (otras circunstancias)	252	1	18	254	2	240	995	516	185			4.029
Hurto agravado (de armas y efectos destinados a la seguridad y defensa nacional)							10					12
Hurto de bienes patrimonio cultural de la nación	1						5	10				21
Hurto agravado (de petróleo y sus derivados)	4	10		125		1	3	16	156			874
Hurto agravado (entidades comerciales)	377	144	44	532		861	581	3.069	2			10.196
Hurto agravado (entidades financieras)	7	11		2		14	24	11				98
Hurto agravado (motocicletas)	48	70	19	209	2	66	107	327				2.159
Hurto agravado (personas)	698	1.037	83	1.090		10.439	1.705	3.598	3			35.575
Hurto agravado (piratería terrestre)	54	22		30		179	37	50	70			702
Hurto calificado (residencias)	227	139	21	242	1	236	123	487				5.602
Alteración, desfiguración y suplantación de marca de ganado						2		8				30
Extorsión	166	138	2	68	3	140	180	280	11	4	203	2.249
Estafa	158	106	30	207	2	754	378	333	126			4.123
Emisión y transferencia ilegal de cheque						11		6				34
Abuso de confianza	123	32	1	73		148	707	40	6			1.919
Abuso de condiciones de inferioridad								2				4
Aprovechamiento de error ajeno		1				1	1					7
Alzamiento de bienes						1		3	1			9
Disposición de bien propio gravado con prenda	1						3	9				16
Defraudación de fluidos	3	2		1		13	9		9	1		373
Del acceso ilegal (prestación ilegal de los servicios de telecomunicaciones)						1		1				16
Malversación y dilapidación de bienes												2
Usurpación de tierras				6		2	8					28
Usurpación de aguas	1											1
Invasión de tierra o edificaciones	11	19	10	2		2	11	2				219
Perturbación de la posesión sobre inmueble	2	1		1		4	2		1			25
Daño en bien ajeno	486	513	42	832	3	4.442	3.522	5.495	5			29.373
SUBTOTAL	3.442	2.531	446	4.921	22	27.166	10.335	15.256	788	6	203	118.298

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO											TOTAL
	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL	DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS	DIRECCIÓN ANTISECUESTRO	
VIII. CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR												
Violación a los derechos morales de autor	93	1	62	2.012		6	231	18	6			4.496
Defraudación a los derechos patrimoniales de autor	329	16		2		505	1.250	61	98			7.476
Violación a los mecanismos de protección de los derechos patrimoniales de autor y otras defraudaciones		3	2									10
SUBTOTAL	422	20	64	2.014	0	511	1.481	79	104	0	0	11.982
IX. CONTRA LA FE PÚBLICA												
Falsificación de moneda nacional o extranjera		5	4	9	1	3	5	32	43	4		148
Tráfico de moneda falsificada	92	68	2	89		152	64	381	27			2.325
Tráfico, elaboración y tenencia de elemento destinados a la falsificación de moneda								1				4
Emisiones ilegales								1	1			9
Circulación ilegal de monedas	8	1	2	1		3		2		2		37
Falsificación o uso fraudulento de sello oficial						1						5
Falsificación de efecto oficial timbrado												2
Circulación y uso de efecto oficial o sello falsificado												1
Falsedad marcaria	14		4	42	1	37	39	10	23			368
Falsedad ideológica en documento público	9	11	3	12		40	18	31	15			309
Falsedad material en documento público	21	5	2	44	3	383	81	229	27			1.989
Obtención de documento público falso				1		2	4	2				12
Falsedad en documento privado	11	2	1	11		92	22	50	22			496
Uso de documento falso		1	1	253	1	33		7	8	2		687
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público	1			3		2						27
Destrucción, supresión y ocultamiento de documento privado						3						3
Falsedad para obtener prueba de hecho verdadero												2
Falsedad personal	11	2	3	33		161	85	32	13			606
SUBTOTAL	167	95	22	498	6	912	318	778	179	8	0	7.030

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO											TOTAL
	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLIN	DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL	DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS	DIRECCIÓN ANTISEQUESTRO	
X. CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO Y SOCIAL												
Acaparamiento						1						3
Especulación												1
Alteración y modificación de calidad, cantidad, peso o medida				69			23	96				467
Ofrecimiento engañoso de productos y servicio												3
Ilicita explotación comercial				3			1					13
Usura							1					3
Usurpación de marcas y patentes			3	21		63	18	12	55			380
Uso ilegítimo de patentes	1											3
Violación de reserva industrial o comercial								3				4
Exportación o importación ficticia												1
Ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico	245			26		54	5	52	43			896
Evasión fiscal	2											4
Utilización indebida de fondos captados del público												1
Captación masiva y habitual de dineros												1
Manipulación fraudulenta de especies inscritas en el registro nacional de valores e intermediarios												2
Urbanización ilegal			11	2								19
Contrabando				10	8	4	6	4				425
Favorecimiento de contrabando				1	3							925
Defraudación a las rentas de aduanas	5											5
Favorecimiento por servidor público												1
Lavado de activo				14		11	11	1	36	24		128
Omisión de control						1						2
Testaferro				2		2		1				7
Enriquecimiento ilícito de particulares				6		4	4	3	12			49
SUBTOTAL	253	0	14	154	11	140	69	172	146	24	0	3.343
XI. CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE												
Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables	74	2		2	1	4	4	6				1.270
Violación de fronteras para la explotación de recursos naturales												1
Daños en los recursos naturales	10	6		10		3		8	30			228
Contaminación ambiental	1					1						11
Experimentación ilegal en especies animales o vegetales			1				1					7
Pesca ilegal				1		2						31
Caza ilegal	5	2			1	1	1	8				306
Invasión de áreas de especial importancia ecológica												2
Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales	1											187
SUBTOTAL	91	10	1	13	2	11	6	22	30	0	0	2.043

◀ Volver al índice general

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO											TOTAL
	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL	DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS	DIRECCIÓN ANTISECUESTRO	
XII. CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA												
Concierto para delinquir	86	39	7	71	5	133	91	191	150	21		2.156
Entrenamiento para actividades ilícitas								1				18
Terrorismo	3	14	1	27		28	5	19	19	1		331
Administración de recursos relacionados con actividades terroristas												1
Utilización ilegal de uniformes e insignias	5	3	1	7		44	3	13				304
Amenazas	15	15	2	12		4	2	53				297
Instigación a delinquir	1											4
Incitación a la comisión de delitos militares						1		1				3
Incendio	2			1		5	1	13				44
Daño en obras de utilidad social						2						15
Perturbación en servicio de transporte colectivo u oficial						1						18
Pánico								2				2
Disparo de arma de fuego contra vehículo	1							3				9
Daño en obras o elemento de los servicios de comunicaciones, energía y combustible									1			5
Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos				3		3		42	5			99
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos			1			2		9				16
Perturbación de instalación nuclear o radioactiva												1
Tráfico, transporte, y posesión de materiales radioactivos o sustancias nucleares						1	1			1		9
Obstrucción de obras de defensa o de asistencia												2
Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	409	256	99	1.631	13	1.988	2.289	2.883	35	16		20.767
Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas	2		8	15	4	16	5	17	34			365
Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares								2	3			7
SUBTOTAL	524	327	119	1.767	22	2.228	2.397	3.249	247	39	0	24.473
XIII. CONTRA LA SALUD PÚBLICA												
Violación de medidas sanitarias	3							2				217
Contaminación de aguas												3
Corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico		4		5		31	3	1	9			101
Imitación o simulación de alimentos, productos o sustancias	1	3	1	3		9	4					57
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud	17			1				3	2			103
Conservación o financiación de plantaciones			1	4	7	1				7		192
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	1.440	671	152	6.706	23	4.169	4.625	22.277	167	509		79.937
Destinación ilícita de muebles o inmuebles				2		1						20
Estímulo al uso ilícito de drogas									1			196
Suministro o formulación ilegal drogas												5
Suministro droga a menor	1											2
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos				3	1	3	14	23	1	90		489
Porte de sustancias					1		11		2			123
Existencia, construcción y utilización ilegal de pistas de aterrizaje												1
SUBTOTAL	1.462	678	154	6.724	32	4.214	4.657	22.306	182	606	0	81.446

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO											TOTAL
	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL	DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS	DIRECCIÓN ANTISECUESTRO	
XIV. CONTRA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA												
Perturbación de certamen democrático												2
Constreñimiento al sufragante												7
Fraude al sufragante	1					1		1				21
Fraude en inscripción de cédulas												5
Corrupción de sufragante					1	1	1					32
Voto fraudulento												50
Alteración de resultados electorales												1
Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula	1											61
SUBTOTAL	2	0	0	0	1	2	1	1	0	0	0	179
XV. CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA												
Peculado por apropiación	10	6	5	12	3	44	15	25	10			353
Peculado por uso				2			1	2				17
Peculado por aplicación oficial diferente						1						4
Peculado culposo	1					4	1					12
Omisión del agente retenedor o recaudador		1				1	1		1			11
Concusión	3			2		24	7	5	6			75
Cohecho propio	1		2	2		15	1	7	2			56
Cohecho impropio						1		1				3
Cohecho por dar u ofrecer	5	1				1	4	19	13			69
Violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades								1	1			7
Interés indebido en la celebración de contratos	1	1				1			1			6
Contrato sin cumplimiento de requisito legales						2						13
Tráfico de influencias de servidor público												1
Enriquecimiento ilícito servidor público						2				1		4
Prevaricato por acción				1		1		1				17
Prevaricato por omisión						6			3			11
Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto								1				3
Abuso de autoridad por omisión de denuncia												1
Utilización de asunto sometido a secreto o reserva						1		1	1			11
Usurpación de funciones públicas			1	3				5		3		18
Simulación de investidura o cargo			2			11		6				59
Abuso de función pública		1						1				4
Violencia contra servidor público	68	32	8	42		61	94	156				1.180
Perturbación de actos oficiales								4				5
Utilización indebida de influencias derivadas del ejercicio de función pública												1
SUBTOTAL	89	42	18	64	3	176	124	235	38	4	0	1.941

◀ Volver al índice general

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO											TOTAL
	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL	DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS	DIRECCIÓN ANTISECUESTRO	
XVI. CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA												
Falsa denuncia		2		4		3	1	6				29
Falsa denuncia contra persona determinada						1			3			4
Falsa autoacusación		1										1
Omisión de denuncia de particular							1					5
Falso testimonio	2	1		11		12	6	6	6			85
Soborno								4				28
Infidelidad a los deberes profesionales						1						1
Favorecimiento				1					1			6
Receptación	43	12	1	540	11	187	925	140	93			4.093
Fuga de presos	77	13		18		143	122	25	12			773
Favorecimiento de fuga				1			1	6	1			11
Fraude procesal	6	1	1	19		28	7	6	10			157
Ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio						2	1		1			4
Fraude a resolución judicial	1					3			3			1.915
SUBTOTAL	129	30	2	594	11	380	1.064	193	130	0	0	7.112
XVII. CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO												
Menoscabo de la integridad nacional			1									2
Hostilidad militar												1
Traición diplomática								2				2
Instigación a la guerra								1				1
SUBTOTAL	0	0	1	0	0	0	0	3	0	0	0	6
XVIII. CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL LEGAL												
Rebelión	132	30	10	57		78	44	86	118	5		1.854
Sedición												1
Asonada	13	12		11			3					129
Conspiración												1
SUBTOTAL	145	42	10	68	0	78	47	86	118	5	0	1.985
TOTAL GENERAL	9.467	5.940	1.465	22.235	141	54.058	28.731	46.367	2.617	693	267	342.863
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2,76%	1,73%	0,43%	6,49%	0,04%	15,77%	8,38%	13,52%	0,76%	0,20%	0,08%	100,00%

TABLA 3. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	MES														
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
I. CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL															
Homicidio	568	695	754	719	694	719	4.149	668	653	657	589	506	561	3.634	7.783
Inducción o ayuda al suicidio					1		1							0	1
Homicidio culposo	3	4	4				11	2		2	5	1		10	21
Homicidio culposo (en accidente de tránsito)	74	68	88	83	63	61	437	81	84	71	80	76	93	485	922
Lesiones personales	2.115	2.231	2.377	2.236	2.372	2.297	13.628	2.308	2.394	2.537	2.528	2.214	2.013	13.994	27.622
Parto o aborto preterintencional	1	2	2			1	6							0	6
Lesiones culposas (en accidente de tránsito)	187	362	342	261	306	166	1.624	195	243	323	223	210	172	1.366	2.990
Aborto	6	7	8	6	6	5	38	6	2	4	3	3	4	22	60
Abandono	2		2	3	2		9	1	3	2	5	1	1	13	22
Omisión de socorro							0			1	1			2	2
Manipulación genética						1	1		2					2	3
SUBTOTAL	2.956	3.369	3.577	3.308	3.444	3.250	19.904	3.261	3.381	3.597	3.434	3.011	2.844	19.528	39.432
II. CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO															
Homicidio en persona protegida					1	1	2				2		1	3	5
Lesiones en persona protegida	3	4	4	7	11	13	42	5	6	5	7	8	7	38	80
Acceso carnal violento en persona protegida				2			2		1		1	1		3	5
Actos sexuales violentos en persona protegida	1	1					2	1	2			1	1	5	7
Prostitución forzada o esclavitud sexual					2		2	1	3			2		6	8
Utilización de medios y métodos de guerra ilícitos			1				1							0	1
Actos de terrorismo		1		2		2	5							0	5
Tratos inhumanos y degradantes y experimentos biológicos en persona protegida							0			1				1	1
Constreñimiento a apoyo bélico							0					1		1	1
Omisión de medidas de socorro y asistencia humanitaria							0	1	1					2	2
Destrucción apropiación de bienes protegidos						1	1	1						1	2
Destrucción de bienes e instalaciones de carácter sanitario		4	1				5							0	5
Deportación expulsión, traslado o desplazamiento forzado de población civil	8		9	1	1	2	21	3	2	5	3			13	34
Atentado a la subsistencia y devastación		1					1							0	1
Omisión de medidas de protección a la población civil				1	2		3	10	26	33	39	31	43	182	185
Reclutamiento ilícito		2	1			2	5	1		1	1		1	4	9
Destrucción del medio ambiente	1	2	2	1			6			1		2		3	9
SUBTOTAL	13	15	18	14	17	21	98	23	41	46	53	46	53	262	360

TABLA 3. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	MES														
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	TOTAL
III. CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS															
Desaparición forzada	1	1		2	1	1	6		1	1	1	1	1	5	11
Secuestro simple	28	41	39	35	29	40	212	52	28	50	43	32	37	242	454
Secuestro extorsivo	50	73	82	57	56	67	385	40	64	64	62	45	31	306	691
Celebración indebida de contratos de seguros		4	2	1		1	8	2	4	2	1	2		11	19
Apoderamiento de aeronave, naves, o medio de transporte colectivo			3				3			2				2	5
Privación ilegal de libertad						1	1		1					1	2
Prolongación ilícita de privación de la libertad					1		1					1		1	2
Tortura				2	2	2	6		1	1	2	2	2	8	14
Desplazamiento forzado	1					10	11	16	1	2		4	3	26	37
Constreñimiento ilegal	6	4	3	7	1	8	29		3	4	8		2	17	46
Constreñimiento para delinquir		1					1		8		1			9	10
Trata de personas	4	7		1	1	5	18	1	6	8	4	12		31	49
Violación de habitación ajena	55	78	66	61	75	76	411	93	107	132	117	80	77	606	1.017
Violación de habitación ajena por servidor público			1		1		2					1		1	3
Violación en lugar de trabajo				2		2	4		2				1	3	7
Violación ilícita de comunicaciones			1	1			2				1	2		3	5
Ofrecimiento, venta o compra de instrumento apto para interceptar la comunicación privada	1						1			1				1	2
Acceso abusivo a un sistema informático				10			10							0	10
Utilización ilícita de equipos transmisores o receptores				1	1		2							0	2
Violación de la libertad de trabajo							0	1					1	2	2
Daños o agravios a persona o a cosas destinadas al culto			1			1	2							0	2
Irrespeto a cadáveres				3	3	2	8		1		2		2	5	13
SUBTOTAL	146	209	198	183	171	216	1.123	205	227	267	242	182	157	1.280	2.403

TABLA 3. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	MES														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
IV. CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES															
Acceso carnal violento	187	225	189	199	236	189	1.225	202	184	245	184	173	143	1.131	2.356
Acto sexual violento	29	34	45	41	55	55	259	39	54	43	41	34	31	242	501
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir	6	5	5	4	6	8	34	3	9	4	9	11	8	44	78
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	159	192	229	220	227	202	1.229	191	223	259	205	195	153	1.226	2.455
Actos sexuales con menor de 14 años	70	99	123	149	132	138	711	132	140	141	137	127	117	794	1.505
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir	19	9	15	16	16	14	89	18	21	14	12	16	8	89	178
Inducción a la prostitución	5	19	7	29	14	18	92	25	10	11	8	9	7	70	162
Constreñimiento a la prostitución		1	3		1		5		1	1	4			6	11
Estímulo a la prostitución de menores	9	4	7	5	2	3	30	3	4	2	3	2	6	20	50
Pornografía con menores	2		4	3	2	2	13	5		2			2	10	23
Turismo sexual		1					1							0	1
SUBTOTAL	486	589	627	666	691	629	3.688	618	646	722	603	569	474	3.632	7.320
V. CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL															
Injuria	1	9	6	44	73	76	209	3	7	5	3		6	24	233
Calumnia	4	1	9	22	14	24	74	1	6	2	3	4		16	90
Injuria y calumnia indirectas	1	5	17	8	59	46	136				2	2		4	140
SUBTOTAL	6	15	32	74	146	146	419	4	13	7	8	6	6	44	463
VI. CONTRA LA FAMILIA															
Violencia intrafamiliar	983	1.428	1.841	3.045	4.097	2.694	14.088	1.269	1.300	1.439	1.480	1.315	1.217	8.020	22.108
Maltrato mediante restricción a la libertad física	2				2	5	9	33		9			5	47	56
Mendicidad y tráfico de menores	2	3	6		2		13	1			2	1		4	17
Adopción irregular	1		2	5			8				2			2	10
Inasistencia alimentaria	773	966	960	1.015	953	913	5.580	911	1.007	1.054	883	788	600	5.243	10.823
Incesto		3	1	2	2	4	12	5	2	2	4	3	4	20	32
Supresión, alteración o suposición del estado civil							0					1		1	1
SUBTOTAL	1.761	2.400	2.810	4.067	5.056	3.616	19.710	2.219	2.309	2.504	2.371	2.108	1.826	13.337	33.047

TABLA 3. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	MES														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
VII. CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO															
Hurto	1.307	1.962	2.526	2.934	2.752	1.442	12.923	676	561	626	407	402	215	2.887	15.810
Hurto agravado (abigeato)	96	107	130	114	116	122	685	77	70	96	93	94	90	520	1.205
Hurto agravado (otras circunstancias)	116	122	148	184	149	114	833	88	108	97	46	66	51	456	1.289
Hurto agravado (automotores)	170	202	242	253	218	226	1.311	175	157	205	171	154	125	987	2.298
Hurto calificado (otras circunstancias)	218	349	391	375	400	306	2.039	365	427	366	350	273	209	1.990	4.029
Hurto agravado (de armas y efectos destinados a la seguridad y defensa nacional)	1	2			5	2	10	2						2	12
Hurto de bienes patrimonio cultural de la nación				1		1	2	2	1	6	6		4	19	21
Hurto agravado (de petróleo y sus derivados)	47	62	107	64	111	106	497	66	55	51	68	74	63	377	874
Hurto agravado (entidades comerciales)	746	861	791	797	818	925	4.938	935	863	895	940	784	841	5.258	10.196
Hurto agravado (entidades financieras)	2	8	13	15	2	4	44	5	10	12	3	13	11	54	98
Hurto agravado (motocicletas)	189	184	201	175	212	233	1.194	217	164	136	165	146	137	965	2.159
Hurto agravado (personas)	1.746	2.255	2.386	2.425	2.430	2.917	14.159	3.446	3.792	4.025	3.740	3.534	2.879	21.416	35.575
Hurto agravado (piratería terrestre)	49	70	91	34	83	77	404	42	47	50	57	46	56	298	702
Hurto calificado (residencias)	507	505	502	448	526	563	3.051	464	407	431	407	461	381	2.551	5.602
Alteración, desfiguración y suplantación de marca de ganado		2	4	6	3	4	19		8	1		1	1	11	30
Extorsión	170	232	205	261	190	156	1.214	162	186	147	188	161	191	1.035	2.249
Estafa	224	357	388	450	394	404	2.217	360	393	368	300	240	245	1.906	4.123
Emisión y transferencia ilegal de cheque		2	1	3	4	5	15	3	3	6	4	1	2	19	34
Abuso de confianza	67	103	147	172	167	185	841	160	183	238	206	188	103	1.078	1.919
Abuso de condiciones de inferioridad	1					1	2		1		1			2	4
Aprovechamiento de error ajeno	1	2				1	4			1	1		1	3	7
Alzamiento de bienes			1	1	1	1	4	1	1	2	1			5	9
Disposición de bien propio gravado con prenda	1	2	1	2		4	10	3		2		1		6	16
Defraudación de fluidos	20	19	29	32	35	46	181	15	27	26	39	44	41	192	373
Del acceso ilegal (prestación ilegal de los servicios de telecomunicaciones)	1	3	6		1		11		2				3	5	16
Malversación y dilapidación de bienes							0	1	1					2	2
Usurpación de tierras	2	4	5	6	3	1	21	2	2	1	2			7	28
Usurpación de aguas							0		1					1	1
Invasión de tierra o edificaciones	4	35	47	40	8	8	142	21	9	20	16	7	4	77	219
Perturbación de la posesión sobre inmueble	2	3	1	1	3	3	13	1	5		3	3		12	25
Daño en bien ajeno	1.262	1.961	2.431	2.772	3.253	2.912	14.591	2.800	2.731	2.755	2.556	2.154	1.786	14.782	29.373
SUBTOTAL	6.949	9.414	10.794	11.565	11.884	10.769	61.375	10.089	10.215	10.563	9.770	8.847	7.439	56.923	118.298

TABLA 3. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	MES														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
VIII. CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR															
Violación a los derechos morales de autor	153	271	297	338	402	354	1.815	416	415	425	463	402	560	2.681	4.496
Defraudación a los derechos patrimoniales de autor	412	485	631	577	624	654	3.383	804	793	776	620	554	546	4.093	7.476
Violación a los mecanismos de protección de los derechos patrimoniales de autor y otra	1		2				3	2	1	1	2	1		7	10
SUBTOTAL	566	756	930	915	1.026	1.008	5.201	1.222	1.209	1.202	1.085	957	1.106	6.781	11.982
IX. CONTRA LA FE PÚBLICA															
Falsificación de moneda nacional o extranjera	7	3	21	41	9	10	91	16	21	5	6	8	1	57	148
Tráfico de moneda falsificada	156	135	161	167	231	272	1.122	253	253	202	204	187	104	1.203	2.325
Tráfico, elaboración y tenencia de elemento destinados a la falsificación de moneda				2			2		2					2	4
Emisiones ilegales			2	1	1		4		1	2	1		1	5	9
Circulación ilegal de monedas	10	2	4	3	2	1	22	4		3	6		2	15	37
Falsificación o uso fraudulento de sello oficial							0	1					4	5	5
Falsificación de efecto oficial timbrado	1						1						1	1	2
Circulación y uso de efecto oficial o sello falsificado							0			1				1	1
Falsedad marcaría	17	43	43	45	33	20	201	33	27	26	28	22	31	167	368
Falsedad ideológica en documento público	20	23	38	39	39	21	180	29	15	34	21	12	18	129	309
Falsedad material en documento público	113	182	223	178	203	178	1.077	162	158	172	149	147	124	912	1.989
Obtención de documento público falso	2			3	1		6		1	2		1	2	6	12
Falsedad en documento privado	39	23	62	48	46	58	276	28	47	36	39	24	46	220	496
Uso de documento falso	52	51	72	84	75	96	430	57	50	53	47	27	23	257	687
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público	19		3	1		1	24	1	1	1				3	27
Destrucción, supresión y ocultamiento de documento privado			1	2			3							0	3
Falsedad para obtener prueba de hecho verdadero		1					1	1						1	2
Falsedad personal	26	46	71	62	64	64	333	41	51	56	51	40	34	273	606
SUBTOTAL	462	509	701	676	704	721	3.773	626	627	593	552	468	391	3.257	7.030

Página 5

TABLA 3. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	MES														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
X. CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO Y SOCIAL															
Acaparamiento							0						3	3	3
Especulación							0				1			1	1
Alteración y modificación de calidad, cantidad, peso o medida	37	39	44	55	61	39	275	55	35	34	23	10	35	192	467
Ofrecimiento engañoso de productos y servicio					2	1	3							0	3
Ilícita explotación comercial		2	1	1	1		5	4	2	1		1		8	13
Usura		1					1	1	1					2	3
Usurpación de marcas y patentes	10	28	41	27	32	38	176	25	22	36	23	25	73	204	380
Uso ilegítimo de patentes	1						1				1		1	2	3
Violación de reserva industrial o comercial					1	1	2	1		1				2	4
Exportación o importación ficticia							0						1	1	1
Ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico	15	49	94	104	91	79	432	64	65	82	76	74	103	464	896
Evasión fiscal			1			2	3		1					1	4
Utilización indebida de fondos captados del público		1					1							0	1
Captación masiva y habitual de dineros							0			1				1	1
Manipulación fraudulenta de especies inscritas en el registro nacional de valores e intermediarios						1	1		1					1	2
Urbanización ilegal		12	4				16	1		2				3	19
Contrabando	17	24	36	68	48	30	223	29	37	41	29	21	45	202	425
Favorecimiento de contrabando	33	26	71	132	110	70	442	78	86	125	83	54	57	483	925
Defraudación a las rentas de aduanas							0				5			5	5
Favorecimiento por servidor público		1					1							0	1
Lavado de activo	17	8	12	3	2	24	66	27	17	5	4	8	1	62	128
Omisión de control			1				1					1		1	2
Testaferrato		2	2		1		5	1					1	2	7
Enriquecimiento ilícito de particulares	2	2	7	4	4	4	23	2	4	2	2	10	6	26	49
SUBTOTAL	132	195	314	394	353	289	1.677	288	271	330	247	204	326	1.666	3.343
XI. CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE															
Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables	94	154	208	114	94	121	785	107	98	107	89	46	38	485	1.270
Violación de fronteras para la explotación de recursos naturales	1						1							0	1
Daños en los recursos naturales	9	31	30	25	12	41	148	19	28	13	13	5	2	80	228
Contaminación ambiental		2					2	3		2	2	1	1	9	11
Experimentación ilegal en especies animales o vegetales			1	1	1		3		2	2				4	7
Pesca ilegal	1	2	6	3	3	7	22	3	3			3		9	31
Caza ilegal	22	30	29	34	33	31	179	40	31	26	13	9	8	127	306
Invasión de áreas de especial importancia ecológica							0	2						2	2
Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales	26	26	12	15	25	17	121	2	11	3	18	23	9	66	187
SUBTOTAL	153	245	286	192	168	217	1.261	176	173	153	135	87	58	782	2.043

TABLA 3. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	MES														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
XII. CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA															
Concierto para delinquir	190	155	176	213	277	189	1.200	190	171	151	183	135	126	956	2.156
Entrenamiento para actividades ilícitas	2		2	11	1	1	17		1					1	18
Terrorismo	26	16	32	30	21	27	152	46	22	26	28	40	17	179	331
Administración de recursos relacionados con actividades terroristas				1			1							0	1
Utilización ilegal de uniformes e insignias	21	20	35	34	43	28	181	21	24	23	25	15	15	123	304
Amenazas	24	21	35	31	22	21	154	16	24	20	31	24	28	143	297
Instigación a delinquir			1	2			3				1			1	4
Incitación a la comisión de delitos militares			1		1		2			1				1	3
Incendio		3	10	5	1	1	20	4	10	6	1		3	24	44
Daño en obras de utilidad social							0		14		1			15	15
Perturbación en servicio de transporte colectivo u oficial	13	1			2		16				2			2	18
Pánico			2				2							0	2
Disparo de arma de fuego contra vehículo	1			2			3	1	1		2	1	1	6	9
Daño en obras o elemento de los servicios de comunicaciones, energía y combustible				2			2	2				1		3	5
Tenencia, fabricación, y tráfico de sustancias u objetos peligrosos	7	5	7	13	10	13	55	5	13	12	4	7	3	44	99
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos	2		5		5	2	14			1			1	2	16
Perturbación de instalación nuclear o radioactiva							0	1						1	1
Tráfico, transporte, y posesión de materiales radioactivos o sustancias nucleares		1					1	1		3	1	1	2	8	9
Obstrucción de obras de defensa o de asistencia,				2			2							0	2
Fabricación, tráfico, y porte de armas de fuego o municiones	1.548	1.665	1.993	1.838	1.980	1.803	10.827	1.791	1.785	1.664	1.604	1.445	1.651	9.940	20.767
Fabricación, tráfico, y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas	15	27	25	19	31	26	143	15	58	34	46	29	40	222	365
Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares	1		4				5						2	2	7
SUBTOTAL	1.850	1.914	2.328	2.203	2.394	2.111	12.800	2.089	2.103	1.959	1.933	1.700	1.889	11.673	24.473
XIII. CONTRA LA SALUD PÚBLICA															
Violación de medidas sanitarias	15	7	29	25	29	15	120	22	18	19	21	7	10	97	217
Contaminación de aguas			1		1		2				1			1	3
Corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico		5	2	20	14	19	60	8	8	9	7	2	7	41	101
Imitación o simulación de alimentos, productos o sustancias	3	5	8	5	7	5	33	2	4	3	5	3	7	24	57
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud	5	6	7	7	5	11	41	7	16	11	7	3	18	62	103
Conservación o financiación de plantaciones	22	20	14	26	15	18	115	19	6	9	13	19	11	77	192
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	4.783	5.354	6.897	7.585	7.661	7.946	40.226	7.440	8.032	7.568	6.804	5.651	4.216	39.711	79.937
Destinación ilícita de muebles o inmuebles	3		2	1	1	1	8	1	1	2			8	12	20
Estímulo al uso ilícito de drogas	4	23	12	18	18	33	108	21	33	18	5	2	9	88	196
Suministro o formulación ilegal drogas			1		4		5							0	5
Suministro droga a menor							0		1		1			2	2
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos	28	32	46	36	69	40	251	37	57	43	34	48	19	238	489
Porte de sustancias	5	7	23	6	13	13	67	20	4	17	9	3	3	56	123
Existencia, construcción y utilización ilegal de pistas de aterrizaje							0		1					1	1
SUBTOTAL	4.868	5.459	7.042	7.729	7.837	8.101	41.036	7.577	8.181	7.699	6.907	5.738	4.308	40.410	81.446

◀ Volver al índice general

TABLA 3. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	MES														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
XIV. CONTRA MECANISMOS Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA															
Perturbación de certamen democrático							0				2			2	2
Constreñimiento al sufragante	1		1	1	1	1	5		2					2	7
Fraude al sufragante	1	3	1	9	1		15	2	3				1	6	21
Fraude en inscripción de cédulas		1			3		4				1			1	5
Corrupción de sufragante	1	2	15		1	2	21	3	2	1	5			11	32
Voto fraudulento	1	37	2			1	41		2		2	5		9	50
Alteración de resultados electorales							0					1		1	1
Ócultamiento, retención, y posesión ilícita de cédula	15		28	4	3	5	55		3			2	1	6	61
SUBTOTAL	19	43	47	14	9	9	141	5	12	1	10	8	2	38	179
XV. CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA															
Peculado por apropiación	14	26	38	51	40	39	208	21	26	28	25	25	20	145	353
Peculado por uso			1	2	1	3	7	5	3	1	1			10	17
Peculado por aplicación oficial diferente							0	1		3				4	4
Peculado culposo				3	3		6	2	2	1		1		6	12
Omisión del agente retenedor o recaudador	2	2	1	1	2		8	1			1		1	3	11
Concusión	4	8	4	9	12	6	43	7	3	7	9	1	5	32	75
Cohecho propio	2	8	3	7	3	5	28	5	1	8	5	5	4	28	56
Cohecho impropio			1	1			2	1						1	3
Cohecho por dar u ofrecer	6	2	2	14	8	7	39	8	11	3	3	2	3	30	69
Violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades			1		3		4		3					3	7
Interés indebido en la celebración de contratos	1	1	1				3			1	2			3	6
Contrato sin cumplimiento de requisito legales	1	4	3	1		2	11				2			2	13
Tráfico de influencias de servidor público			1				1							0	1
Enriquecimiento ilícito servidor público			1			1	2	1			1			2	4
Prevaricato por acción		3	4	3	2		12	3				1	1	5	17
Prevaricato por omisión	1	2			4	2	9	2						2	11
Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto					1	2	3							0	3
Abuso de autoridad por omisión de denuncia							0		1					1	1
Utilización de asunto sometido a secreto o reserva	5	1			1		7	2	1				1	4	11
Usurpación de funciones públicas			1	6	1		8			4	3	3		10	18
Simulación de investidura o cargo	9	18	4	3	1	4	39	3	5	1	1	10		20	59
Abuso de función pública		1	1				2	1			1			2	4
Violencia contra servidor público	115	69	105	121	97	102	609	84	85	123	113	70	96	571	1.180
Perturbación de actos oficiales	3						3			1				1	5
Utilización indebida de influencias derivadas del ejercicio de función pública							0		1					1	1
SUBTOTAL	163	145	172	222	179	173	1.054	147	142	181	167	118	132	887	1.941

TABLA 3. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	MES														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
XVI. CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA															
Falsa denuncia	1	7	1	2	2		13	4	6	1	5			16	29
Falsa denuncia contra persona determinada			1	1			2			1	1			2	4
Falsa autoacusación			1				1							0	1
Omisión de denuncia de particular		1		1			2	1		1			1	3	5
Falso testimonio	4	6	3	7	4	7	31	6	13	13	11	9	2	54	85
Soborno	4	2		1	1	5	13	3		6	2	4		15	28
Infidelidad a los deberes profesionales					1		1							0	1
Favorecimiento			3		1		4	1					1	2	6
Receptación	188	244	347	367	329	396	1.871	441	433	386	359	322	281	2.222	4.093
Fuga de presos	61	64	77	77	85	81	445	94	60	46	45	38	45	328	773
Favorecimiento de fuga	6	1			2		9			1		1		2	11
Fraude procesal	11	10	13	15	14	7	70	20	19	14	8	17	9	87	157
Ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio	1		1		1	1	4							0	4
Fraude a resolución judicial	84	98	213	182	170	225	972	221	306	391	18	6	1	943	1.915
SUBTOTAL	360	433	660	653	610	722	3.438	791	837	860	449	397	340	3.674	7.112
XVII. CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO															
Menoscabo de la integridad nacional	1						1					1		1	2
Hostilidad militar					1		1							0	1
Traición diplomática			1			1	2							0	2
Instigación a la guerra							0			1				1	1
SUBTOTAL	1	0	1	0	1	1	4	0	0	1	0	1	0	2	6
XVIII. CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL LEGAL															
Rebelión	124	140	181	205	156	186	992	143	177	85	171	162	124	862	1.854
Sedición							0						1	1	1
Asonada	4		12	16	16	6	54	2	8	30	23	1	11	75	129
Conspiración							0				1			1	1
SUBTOTAL	128	140	193	221	172	192	1.046	145	185	115	195	163	136	939	1.985
TOTAL GENERAL	21.019	25.850	30.730	33.096	34.862	32.191	177.748	29.485	30.572	30.800	28.161	24.610	21.487	165.115	342.863
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	6,13%	7,54%	8,96%	9,65%	10,17%	9,39%	51,84%	8,60%	8,92%	8,98%	8,21%	7,18%	6,27%	48,16%	100,00%

TABLA 5. CAPTURAS POR DEPARTAMENTOS DE POLICÍA

DEPARTAMENTO	MES												TOTAL 2005	TOTAL 2004	VARIACION PORCENTUAL 2005-2004	PARTICIPACION PORCENTUAL 2005
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
AMAZONAS	54	14	50	36	35	28	40	24	16	36	24	34	391	357	10%	0,11%
ANTIOQUIA	1.638	1.700	1.847	1.820	2.312	2.281	2.272	1.901	1.621	1.655	883	576	20.506	18.147	13%	5,98%
ARAUCA	66	80	77	80	114	111	103	89	89	91	83	90	1.073	675	59%	0,31%
ATLANTICO	1.734	1.368	1.873	1.955	1.819	1.955	2.030	2.128	2.241	1.686	1.643	1.479	21.911	13.986	57%	6,39%
BOLIVAR	430	485	708	585	671	837	623	657	561	614	526	627	7.324	6.589	11%	2,14%
BOYACA	441	555	666	724	525	552	499	403	926	795	558	437	7.081	6.072	17%	2,07%
CALDAS	295	421	406	452	454	420	449	651	619	641	516	431	5.755	6.224	-8%	1,68%
CAQUETA	142	179	461	296	265	240	179	181	168	209	158	169	2.647	1.890	40%	0,77%
CAUCA	333	354	413	374	370	274	240	302	304	284	345	349	3.942	3.883	2%	1,15%
CASANARE	141	197	196	186	216	206	180	209	256	271	257	254	2.569	1.913	34%	0,75%
CESAR	257	308	279	319	276	282	285	352	297	333	309	365	3.662	3.246	13%	1,07%
CÓRDOBA	507	553	641	675	627	655	660	713	700	653	568	564	7.516	5.614	34%	2,19%
CUNDINAMARCA	2.356	2.390	2.300	2.440	2.636	2.139	2.426	2.508	2.677	2.695	2.502	2.528	29.597	23.531	26%	8,63%
CHOCÓ	85	103	140	100	110	98	139	82	113	132	51	109	1.262	1.180	7%	0,37%
GUAJIRA	121	185	262	323	305	242	207	186	220	219	147	160	2.577	1.928	34%	0,75%
GUAINIA	12	15	19	25	22	18	11	23	20	29	21	19	234	185	26%	0,07%
GUAVIARE	56	71	61	65	50	41	52	44	69	50	42	48	649	445	46%	0,19%
MAGDALENA	414	510	963	1.073	314	376	417	684	918	544	543	378	7.134	6.186	15%	2,08%
MAGDALENA MEDIO	77	101	176	110	155	131	162	187	197	228	193	148	1.865	0	100%	0,54%
META	294	321	333	341	290	257	258	277	245	254	190	205	3.265	3.071	6%	0,95%
NARINO	518	679	583	568	606	577	631	465	461	413	418	734	6.653	5.503	21%	1,94%
NORTE DE SANTANDER	333	391	480	499	456	501	456	528	515	517	488	471	5.635	4.354	29%	1,64%
PUTUMAYO	108	121	127	198	264	189	157	129	136	115	170	131	1.845	1.562	18%	0,54%
QUINDÍO	565	449	469	424	435	457	448	509	346	311	224	277	4.914	12.060	-59%	1,43%
RISARALDA	211	315	282	347	387	467	429	408	468	536	332	238	4.420	6.606	-33%	1,29%
SANTANDER	569	684	1.173	1.108	1.015	1.046	1.038	1.024	994	958	938	803	11.350	9.150	24%	3,31%
SAN ANDRÉS	34	24	36	23	32	36	32	50	53	57	40	38	455	386	18%	0,13%
SUCRE	276	318	385	361	381	383	404	499	415	452	440	336	4.650	3.935	18%	1,36%
TOLIMA	729	694	798	718	787	750	688	1.011	982	791	826	693	9.467	7.950	19%	2,76%
HUILA	434	457	554	558	556	495	553	601	574	455	394	309	5.940	5.423	10%	1,73%
URABÁ	101	102	129	105	164	101	164	137	109	100	145	108	1.465	1.152	27%	0,43%
VALLE	1.376	1.556	1.942	1.864	2.074	2.032	1.960	1.913	1.950	1.942	1.833	1.793	22.235	17.699	26%	6,49%
VICHADA	12	13	15	8	13	13	17	6	23	4	10	7	141	133	6%	0,04%
METROPOLITANA BOGOTÁ	1.649	4.230	5.462	7.805	8.486	5.693	3.525	3.733	3.891	3.421	3.379	2.784	54.058	87.584	-38%	15,77%
METROPOLITANA CALI	1.700	2.276	2.375	2.199	2.256	2.128	2.314	2.749	3.114	3.009	2.545	2.066	28.731	23.499	22%	8,38%
METROPOLITANA MEDELLÍN	2.800	3.325	3.679	3.998	5.040	5.839	5.132	4.706	4.244	3.444	2.572	1.588	46.367	28.691	62%	13,52%
DIJIN	85	228	294	249	258	244	239	364	217	154	195	90	2.617	2.124	23%	0,76%
DIRAN	55	53	49	58	62	76	44	105	40	43	79	29	693	527	31%	0,20%
DIASE	11	25	27	27	24	21	22	34	11	20	23	22	267	0	100%	0,08%
TOTAL	21.019	25.850	30.730	33.096	34.862	32.191	29.485	30.572	30.800	28.161	24.610	21.487	342.863	323.460	6%	100,00%

◀ Volver al índice general

TABLA 6. SUBVERSIVOS CAPTURADOS

DEPARTAMENTO	MES												TOTAL 2005	TOTAL 2004	VARIACION PORCENTUAL 2005-2004	PARTICIPACION PORCENTUAL 2005
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
ANTIOQUIA	17	5	16	13	3	15	8	20	3	3	3	17	123	218	-44%	4,88%
ARAUCA	7	20	23	16	17	10	11	17	7	28	8	6	170	121	40%	6,75%
ATLANTICO	1	1	4	0	3	3	2	3	2	4	1	0	24	19	26%	0,95%
BOLIVAR	0	4	2	10	9	5	6	4	2	5	1	10	58	113	-49%	2,30%
BOYACA	6	27	5	13	0	19	16	0	4	1	7	2	100	84	19%	3,97%
CALDAS	3	1	1	3	7	1	1	0	1	0	0	6	24	40	-40%	0,95%
CAQUETA	5	5	11	12	7	7	13	3	4	15	11	15	108	95	14%	4,29%
CAUCA	2	2	6	2	3	3	7	3	5	1	2	2	38	111	-66%	1,51%
CASANARE	3	0	4	7	2	17	7	1	0	5	9	0	55	97	-43%	2,18%
CESAR	8	20	3	11	9	8	3	25	0	3	7	6	103	69	49%	4,09%
CÓRDOBA	0	3	0	6	0	0	1	3	0	9	2	2	26	5	420%	1,03%
CUNDINAMARCA	3	4	2	1	0	1	0	1	2	0	1	7	22	49	-55%	0,87%
CHOCÓ	1	1	6	4	1	1	7	2	1	28	1	4	57	28	104%	2,26%
GUAJIRA	5	2	3	5	8	12	0	10	2	1	4	1	53	29	83%	2,10%
GUAINIA	0	5	3	5	0	0	0	2	2	0	1	2	20	13	54%	0,79%
GUAVIARE	10	5	2	2	0	0	0	0	1	0	0	3	23	64	-64%	0,91%
MAGDALENA	3	2	3	4	1	11	0	0	3	13	6	5	51	43	19%	2,02%
MAGDALENA MEDIO	1	1	0	0	0	1	0	1	3	5	1	0	13	0	100%	0,52%
META	3	1	8	0	4	0	18	3	1	2	0	0	40	31	29%	1,59%
NARIÑO	2	5	10	28	7	4	5	11	3	2	8	5	90	88	2%	3,57%
NORTE SANTANDER	7	4	20	12	12	19	10	12	1	1	1	1	100	72	39%	3,97%
PUTUMAYO	4	4	5	2	5	3	2	6	10	3	3	1	48	47	2%	1,90%
QUINDÍO	0	2	2	0	3	4	2	0	1	0	0	0	14	16	-13%	0,56%
RISARALDA	0	0	0	5	5	4	2	4	0	26	1	0	47	9	422%	1,87%
SANTANDER	19	2	2	9	1	11	2	4	2	5	3	3	63	58	9%	2,50%
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
SUCRE	6	6	24	9	21	6	10	8	17	13	41	3	164	265	-38%	6,51%
TOLIMA	30	19	17	25	13	29	8	14	13	7	18	13	206	141	46%	8,17%
HUILA	8	1	12	7	13	7	4	8	7	13	9	17	106	261	-59%	4,21%
URABÁ	0	0	0	0	2	4	2	1	1	1	0	2	13	26	-50%	0,52%
VALLE	10	2	7	16	4	10	33	11	15	5	12	8	133	51	161%	5,28%
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
METROPOLITANA BOGOTÁ	4	10	2	6	5	9	1	12	1	2	3	0	55	100	-45%	2,18%
METROPOLITANA CALI	5	5	1	11	4	5	5	11	3	4	4	0	58	55	5%	2,30%
METROPOLITANA MEDELLIN	6	9	13	11	33	15	19	3	10	1	8	9	137	258	-47%	5,44%
DIRAN	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	1	0	6	3	100%	0,24%
DIJIN	3	2	34	10	7	9	13	33	9	10	29	7	166	185	-10%	6,59%
DIASE	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	2	0	6	0	100%	0,24%
TOTAL	182	180	251	265	209	253	223	239	136	217	208	157	2.520	2.864	-12%	100,00%


[Volver al índice general](#)

TABLA 7. SUBVERSIVOS DATOS DE BAJA

DEPARTAMENTO	MES												TOTAL 2005	TOTAL 2004	VARIACION PORCENTUAL 2005-2004	PARTICIPACION PORCENTUAL 2005
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
ANTIOQUIA	0	1	2	0	1	2	0	1	0	1	0	0	8	8	0%	12,70%
ARAUCA	1	0	0	3	0	0	0	0	0	1	0	0	5	2	150%	7,94%
ATLANTICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
BOLIVAR	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	100%	1,59%
BOYACA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	100%	1,59%
CALDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	-100%	0,00%
CAQUETA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	100%	1,59%
CAUCA	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0%	4,76%
CASANARE	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	2	0%	3,17%
CESAR	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	1,59%
CORDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0,00%
CUNDINAMARCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	100%	4,76%
CHOCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
GUAJIRA	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	100%	6,35%
GUAINIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
GUAVIARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
MAGDALENA	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	100%	3,17%
MAGDALENA MEDIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
META	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
NARINO	0	1	0	0	0	0	0	1	3	0	0	1	6	3	100%	9,52%
NORTE SANTANDER	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	100%	1,59%
PUTUMAYO	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	100%	3,17%
QUINDIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
RISARALDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
SANTANDER	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	1,59%
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
SUCRE	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	-50%	6,35%
TOLIMA	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2	1	100%	3,17%
HUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	-100%	0,00%
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
VALLE	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3	2	50%	4,76%
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
METROPOLITANA BOGOTÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
METROPOLITANA CALI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	100%	3,17%
METROPOLITANA MEDELLIN	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3	2	50%	4,76%
DIJIN	0	0	1	0	0	4	0	0	0	3	0	0	8	0	100%	12,70%
TOTAL	11	4	5	6	1	11	3	2	8	8	2	2	63	39	62%	100,00%

◀ Volver al índice general

TABLA 8. INTEGRANTES DE AUTODEFENSAS CAPTURADOS

DEPARTAMENTO	MES												TOTAL 2005	TOTAL 2004	VARIACION PORCENTUAL 2005-2004	PARTICIPACION PORCENTUAL 2005
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
ANTIOQUIA	18	12	7	11	23	8	2	1	0	2	2	0	86	154	-44%	4,49%
ARAUCA	13	5	2	0	0	12	6	5	0	1	1	1	46	28	64%	2,40%
ATLÁNTICO	3	5	8	2	10	1	16	3	2	0	1	0	51	50	2%	2,66%
BOLÍVAR	1	2	7	3	4	2	0	4	1	2	3	0	29	50	-42%	1,52%
BOYACÁ	5	0	20	5	0	5	1	4	15	3	7	3	68	87	-22%	3,55%
CALDAS	3	6	1	7	17	3	0	2	1	2	1	3	46	103	-55%	2,40%
CAQUETÁ	5	9	0	3	27	5	4	7	0	3	5	0	68	53	28%	3,55%
CAUCA	3	0	0	0	0	0	2	0	0	0	6	0	11	70	-84%	0,57%
CASANARE	12	7	18	11	12	9	13	2	0	12	9	8	113	326	-65%	5,90%
CESAR	12	9	26	6	7	7	4	1	2	14	3	9	100	167	-40%	5,22%
CÓRDOBA	3	2	3	16	10	2	1	2	0	4	0	4	47	58	-19%	2,46%
CUNDINAMARCA	5	9	2	19	1	1	4	2	5	13	6	7	74	60	23%	3,87%
CHOCÓ	0	1	6	1	0	7	0	3	3	0	1	0	22	21	5%	1,15%
GUAJIRA	4	1	9	11	1	9	7	14	3	7	3	6	75	51	47%	3,92%
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
GUAVIARE	2	1	5	5	8	5	6	2	5	10	0	2	51	19	168%	2,66%
MAGDALENA	6	2	10	6	1	8	12	17	20	6	16	10	114	85	34%	5,96%
MAGDALENA MEDIO	14	3	8	5	14	15	8	5	5	4	10	3	94	0	100%	4,91%
META	12	15	7	9	6	9	2	4	0	6	2	10	82	102	-20%	4,28%
NARIÑO	0	2	0	8	13	0	4	1	2	3	0	0	33	45	-27%	1,72%
NORTE DE SANTANDER	1	3	1	3	5	1	5	0	0	0	1	0	20	72	-72%	1,04%
PUTUMAYO	3	7	8	7	3	14	0	6	7	1	2	1	59	54	9%	3,08%
QUINDÍO	0	0	0	0	0	3	0	0	1	0	0	0	4	3	33%	0,21%
RISARALDA	1	5	2	0	2	6	1	1	4	2	2	0	26	30	-13%	1,36%
SANTANDER	14	4	10	3	13	5	7	10	14	3	8	3	94	222	-58%	4,91%
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
SUCRE	2	2	2	9	1	3	7	0	0	0	0	0	26	82	-68%	1,36%
TOLIMA	9	6	10	18	11	20	22	8	5	1	7	11	128	72	78%	6,69%
HUILA	3	6	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	13	77	-83%	0,68%
URABÁ	3	0	0	1	0	0	1	3	0	0	0	0	8	30	-73%	0,42%
VALLE	2	3	7	19	5	5	4	10	1	4	4	5	69	35	97%	3,61%
VICHADA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	100%	0,16%
METROPOLITANA BOGOTÁ	2	4	2	24	4	2	4	7	9	7	0	8	73	87	-16%	3,81%
METROPOLITANA CALI	0	0	1	0	1	1	0	0	0	2	0	0	5	8	-38%	0,26%
METROPOLITANA MEDELLÍN	5	8	1	2	27	20	2	0	0	0	0	1	66	57	16%	3,45%
DIJIN	0	0	2	14	0	0	0	0	0	0	0	0	16	166	-90%	0,84%
DIRAN	0	11	4	9	11	2	2	12	1	13	0	1	66	8	725%	3,45%
DIASE	2	2	2	0	0	1	0	14	2	5	0	0	28	0	100%	1,46%
TOTAL	171	152	192	237	238	191	148	150	108	131	100	96	1.914	2.532	-24%	100,00%

◀ Volver al índice general

TABLA 9. INTEGRANTES DE AUTODEFENSAS DADOS DE BAJA

DEPARTAMENTO	MES												TOTAL 2005	TOTAL 2004	VARIACION PORCENTUAL 2005-2004	PARTICIPACION PORCENTUAL 2005	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
ANTIOQUIA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2	5	-60%	7,69%	
ARAUCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0,00%	
ATLANTICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
BOLIVAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	-100%	0,00%	
BOYACA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
CALDAS	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	1	0	4	3	33%	15,38%	
CAQUETA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
CAUCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	-100%	0,00%	
CASANARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%	0,00%	
CESAR	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0%	3,85%	
CORDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
CUNDINAMARCA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	3	0	100%	11,54%	
CHOCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
GUAJIRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	-100%	0,00%	
GUAINIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
GUAVIARE	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	3,85%	
MAGDALENA	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	2	0%	7,69%	
MAGDALENA MEDIO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	3,85%	
META	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0,00%	
NARINO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
NORTE DE SANTANDER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
PUTUMAYO	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2	2	0%	7,69%	
QUINDIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
RISARALDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
SANTANDER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
SUCRE	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0%	3,85%	
TOLIMA	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	100%	15,38%	
HUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
VALLE	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	3,85%	
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
METROPOLITANA BOGOTÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
METROPOLITANA CALI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
METROPOLITANA MEDELLIN	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	3,85%	
DIJIN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	3	0	100%	11,54%	
TOTAL	0	1	4	5	4	1	2	2	0	1	2	4	26	29	-10%	100,00%	

◀ Volver al índice general

TABLA 10. RESCATE DE PERSONAS SECUESTRADAS

DEPARTAMENTO	MES												TOTAL 2005	TOTAL 2004	VARIACION PORCENTUAL 2005-2004	PARTICIPACION PORCENTUAL 2005
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
ANTIOQUIA	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	2	0	5	8	-38%	3,50%
ARAUCA	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	100%	1,40%
ATLANTICO	0	0	0	0	0	1	1	4	0	0	0	0	6	0	100%	4,20%
BOLIVAR	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	3	10	-70%	2,10%
BOYACA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	4	0	100%	2,80%
CALDAS	0	1	0	0	3	4	1	0	0	0	0	0	9	6	50%	6,29%
CAQUETA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0%	0,70%
CAUCA	0	0	0	0	0	0	0	4	1	0	1	0	6	0	100%	4,20%
CASANARE	0	0	0	0	0	0	1	0	4	0	0	2	7	4	75%	4,90%
CESAR	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	2	0%	1,40%
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	-100%	0,00%
CUNDINAMARCA	0	7	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	9	6	50%	6,29%
CHOCÓ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	-100%	0,00%
GUAJIRA	0	0	0	0	1	1	0	0	2	0	0	0	4	1	300%	2,80%
GUAINIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
GUAVIARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
MAGDALENA	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2	1	100%	1,40%
MAGDALENA MEDIO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	0	100%	1,40%
META	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	5	6	-17%	3,50%
NARIÑO	0	1	2	3	0	3	1	2	0	0	1	0	13	12	8%	9,09%
NORTE DE SANTANDER	0	0	0	0	0	1	1	3	1	0	0	1	7	15	-53%	4,90%
PUTUMAYO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	-100%	0,00%
QUINDÍO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	0,70%
RISARALDA	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	4	13	-69%	2,80%
SANTANDER	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	2	5	4	25%	3,50%
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
SUCRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0,00%
TOLIMA	0	1	0	2	0	0	1	2	0	0	0	2	8	6	33%	5,59%
HUILA	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	3	5	-40%	2,10%
URABÁ	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0%	0,70%
VALLE	1	1	0	0	0	1	2	0	0	2	1	0	8	2	300%	5,59%
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
METROPOLITANA BOGOTÁ	0	0	0	0	1	0	1	2	2	2	1	0	9	18	-50%	6,29%
METROPOLITANA CALI	1	1	0	3	0	2	3	0	1	0	0	0	11	10	10%	7,69%
METROPOLITANA MEDELLÍN	0	0	2	2	0	0	0	0	1	1	0	0	6	8	-25%	4,20%
TOTAL	2	15	8	15	5	19	17	21	17	8	8	8	143	152	-6%	100,00%


[Volver al índice general](#)

TABLA 11. AUTOMOTORES RECUPERADOS

DEPARTAMENTO	MES													
	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO	
	CANTIDAD	VALOR												
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANTIOQUIA	17	597	31	871	50	1.337	46	1.287	53	1.268	37	872	15	451
ARAUCA	7	139	7	242	6	84	9	190	5	91	6	193	4	224
ATLÁNTICO	16	363	18	306	30	817	25	1.075	9	204	18	503	17	484
BOLÍVAR	9	190	16	394	38	813	23	513	22	495	28	727	25	747
BOYACÁ	14	586	28	1.424	33	1.286	18	745	18	902	28	854	16	597
CALDAS	13	551	17	681	15	513	20	905	17	444	17	456	18	585
CAQUETA	2	60	9	229	37	645	11	362	1	10	9	276	3	77
CAUCA	18	739	21	471	35	863	24	583	14	384	20	688	20	674
CASANARE	9	287	12	488	25	822	10	374	18	600	15	554	17	550
CESAR	16	350	21	352	14	247	20	554	11	165	21	498	3	370
CÓRDOBA	5	68	18	440	15	362	10	178	21	417	17	439	16	344
CUNDINAMARCA	82	2.561	90	2.958	70	2.217	80	2.983	87	3.332	60	2.178	66	1.877
CHOCÓ	1	40	9	1.286	3	824	1	35	9	241	3	611	4	191
GUAJIRA	1	8	7	52	7	149	6	135	1	37	2	50	7	193
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	0	0	10	186	11	164	4	71	3	40	8	162	2	27
MAGDALENA	3	342	12	324	12	331	10	285	3	210	14	439	7	212
MAGDALENA MEDIO	8	203	10	369	9	333	7	177	8	286	4	122	10	381
META	15	308	22	617	20	471	23	606	16	534	11	433	19	750
NARIÑO	35	678	24	582	38	635	35	670	39	749	31	560	33	637
NORTE DE SANTANDER	36	783	44	852	29	444	35	593	89	1.718	41	687	41	748
PUTUMAYO	6	92	7	215	16	367	26	1.014	45	1.356	37	1.075	17	571
QUINDÍO	3	267	13	322	12	277	6	289	8	382	10	533	5	232
RISARALDA	23	479	12	333	25	650	19	542	47	1.374	46	1.358	31	1.526
SANTANDER	11	283	23	684	18	489	14	350	13	337	7	124	19	678
SAN ANDRÉS	0	0	1	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUCRE	6	339	3	355	5	91	3	110	0	0	9	508	5	114
TOLIMA	12	650	27	934	29	1.303	21	934	27	1.551	29	1.720	21	1.577
HUILA	27	704	36	564	27	608	21	428	27	776	25	650	24	602
URABÁ	7	172	1	35	2	325	1	10	9	195	2	60	1	70
VALLE	47	1.416	72	2.231	78	2.037	66	2.162	71	1.922	71	1.853	81	1.853
VICHADA	0	0	0	0	1	25	0	0	0	0	3	120	4	128
METROPOLITANA BOGOTÁ	122	4.815	282	8.729	469	11.926	574	14.544	459	13.545	347	9.254	350	10.710
METROPOLITANA CALI	109	2.798	151	4.228	125	2.993	163	4.185	149	4.123	168	4.768	164	4.988
METROPOLITANA MEDELLÍN	287	5.625	252	5.361	250	5.994	215	5.014	240	5.276	356	7.672	241	4.852
DIJIN	46	2.126	40	1.705	39	1.665	92	2.772	53	1.573	55	1.697	43	1.377
DIRAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DIASE	0	0	1	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1.013	28.619	1.347	38.870	1.593	42.107	1.638	44.675	1.592	44.537	1.555	42.694	1.349	39.397

* Valor en millones de pesos

◀ Volver al índice general

TABLA 11. AUTOMOTORES RECUPERADOS

DEPARTAMENTO	MES											
	AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANTIOQUIA	23	557	56	1.321	41	1.047	12	443	13	723	394	10.774
ÁRAUCA	4	67	5	282	3	105	7	233	5	255	68	2.105
ATLÁNTICO	7	252	10	395	7	275	11	365	13	522	181	5.561
BOLÍVAR	40	734	84	1.640	31	1.276	30	618	26	496	372	8.643
BOYACÁ	17	363	44	1.257	26	1.097	17	757	16	493	275	10.361
CALDAS	25	787	16	523	18	535	13	419	7	237	196	6.636
CAQUETA	23	331	8	80	9	176	2	24	11	198	125	2.468
CAUCA	18	612	14	372	21	621	22	862	22	527	249	7.396
CASANARE	10	328	16	882	14	661	8	289	7	366	161	6.201
CESAR	11	278	5	128	13	334	7	174	9	376	151	3.826
CÓRDOBA	19	516	23	608	16	575	22	530	9	233	191	4.710
CUNDINAMARCA	67	2.510	92	2.882	74	1.704	69	2.352	71	2.551	908	30.105
CHOCÓ	0	0	2	1.050	1	150	0	0	0	0	33	4.428
GUAJIRA	6	389	12	910	6	224	6	183	6	219	67	2.549
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	4	152	1	13	1	105	0	0	0	0	44	920
MAGDALENA	13	629	1	10	4	176	4	172	4	103	87	3.233
MAGDALENA MEDIO	10	561	14	611	7	330	4	85	10	383	101	3.841
META	8	200	11	388	11	409	8	327	10	474	174	5.517
NARIÑO	35	927	44	1.165	50	1.239	58	1.431	36	914	458	10.187
NORTE DE SANTANDER	64	1.366	60	1.185	61	1.368	38	948	30	767	568	11.459
PUTUMAYO	16	499	7	317	16	670	13	396	18	606	224	7.178
QUINDÍO	6	167	4	146	12	718	13	787	7	190	99	4.310
RISARALDA	34	763	19	820	25	559	12	338	18	556	311	9.298
SANTANDER	15	453	24	644	30	1.005	24	791	34	1.171	232	7.009
SAN ANDRÉS	1	120	0	0	0	0	0	0	0	0	2	135
SUCRE	7	315	3	127	10	443	1	5	1	80	53	2.487
TOLIMA	20	636	24	786	13	386	15	1.084	13	760	251	12.321
HUILA	34	626	30	880	20	588	15	359	14	403	300	7.188
URABÁ	5	150	5	170	1	16	1	16	2	60	37	1.279
VALLE	86	2.034	101	2.800	78	1.940	43	1.782	39	1.268	833	23.298
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	273
METROPOLITANA BOGOTÁ	313	8.787	294	9.051	190	5.868	150	4.900	145	4.667	3.695	106.796
METROPOLITANA CALI	164	4.204	188	5.398	177	4.424	124	3.703	111	3.003	1.793	48.815
METROPOLITANA MEDELLÍN	242	5.822	253	5.236	218	4.652	221	5.265	113	3.180	2.888	63.949
DIJIN	75	2.206	41	1.585	30	1.144	17	439	1	130	532	18.419
DIRAN	0	0	1	10	0	0	0	0	0	0	1	10
DIASE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	35
TOTAL	1.422	38.341	1.512	43.672	1.234	34.820	987	30.077	821	25.911	16.063	453.720

* Valor en millones de pesos


 Volver al índice general

TABLA 12. MOTOCICLETAS RECUPERADAS

DEPARTAMENTO	MES													
	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO	
	CANTIDAD	VALOR												
AMAZONAS	4	12	1	2	3	9	0	0	6	14	4	10	3	7
ANTIOQUIA	35	110	51	166	50	153	44	145	74	219	64	199	46	153
ARAUCA	3	9	8	24	11	41	15	44	5	14	5	18	7	18
ATLÁNTICO	21	54	11	33	45	113	51	138	15	42	24	58	24	64
BOLÍVAR	22	70	24	89	56	161	40	118	48	150	66	200	44	153
BOYACA	13	51	13	49	15	56	17	57	16	39	17	43	19	57
CALDAS	20	67	26	67	23	84	23	81	23	65	23	80	21	68
CAQUETÁ	7	24	5	11	66	202	17	47	12	36	55	187	14	42
CAUCA	30	95	22	63	32	105	18	50	20	49	23	71	28	83
CASANARE	17	46	20	61	49	137	21	58	21	63	17	46	23	74
CESAR	15	42	11	30	8	21	7	18	5	13	6	16	8	16
CÓRDOBA	15	47	22	71	23	72	17	50	9	28	34	124	18	93X
CUNDINAMARCA	30	90	41	97	41	125	35	91	41	91	21	48	33	80
CHOCÓ	13	57	13	62	13	63	5	23	16	84	15	72	12	54
GUAJIRA	8	21	15	39	9	23	4	12	6	19	6	22	0	0
GUAINÍA	3	10	3	7	2	4	0	0	2	8	1	3	1	4
GUAVIARE	6	29	16	55	28	90	27	86	22	66	9	28	8	24
MAGDALENA	13	32	11	29	14	36	14	41	12	36	8	26	7	55
MAGDALENA MEDIO	7	18	4	10	17	52	16	49	12	31	8	16	11	29
META	12	33	29	90	20	56	14	39	21	57	14	37	15	68
NARIÑO	42	109	55	148	45	126	53	124	53	130	56	148	60	154
NORTE DE SANTANDER	21	57	26	64	29	73	35	85	43	151	37	99	39	104
PUTUMAYO	10	31	8	25	19	73	24	78	57	195	70	225	26	92
QUINDÍO	6	20	13	43	15	57	8	24	10	26	1	1	6	16
RISARALDA	29	79	37	111	34	95	37	104	40	120	17	54	17	51
SANTANDER	11	38	17	42	28	99	19	52	20	51	19	48	20	60
SAN ANDRÉS	5	15	2	2	3	8	4	5	2	8	4	9	7	26
SUCRE	3	8	10	33	31	93	7	20	13	36	17	41	14	38
TOLIMA	16	34	17	55	20	53	28	72	39	107	23	65	21	66
HUILA	92	262	100	276	90	250	75	202	119	332	115	306	130	352
URABÁ	5	15	2	6	9	34	13	43	8	30	11	40	9	28
VALLE	84	227	101	276	139	392	137	362	151	424	152	394	132	355
VICHADA	7	28	7	22	5	13	4	12	0	0	0	0	2	7
METROPOLITANA BOGOTÁ	24	68	82	285	218	689	206	672	163	538	131	434	133	460
METROPOLITANA CALI	48	121	77	166	88	202	101	221	110	287	102	280	107	309
METROPOLITANA MEDELLÍN	161	418	197	662	145	420	159	509	161	498	234	707	188	559
DIJIN	2	5	1	4	9	40	8	20	5	24	16	60	2	4
TOTAL	860	2.452	1.098	3.275	1.452	4.320	1.303	3.752	1.380	4.081	1.425	4.215	1.255	3.823

* Valor en millones de pesos

◀ Volver al índice general

TABLA 12. MOTOCICLETAS RECUPERADAS

DEPARTAMENTO	MES											
	AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
AMAZONAS	2	10	0	0	10	48	2	6	1	3	36	121
ANTIOQUIA	31	111	28	92	44	130	23	91	17	63	507	1.632
ARAUCA	7	22	5	16	6	19	2	8	2	7	76	240
ATLÁNTICO	16	45	10	25	15	39	17	46	17	42	266	699
BOLÍVAR	37	116	33	100	36	122	37	121	40	120	483	1.520
BOYACA	11	26	32	101	17	52	8	26	13	51	191	608
CALDAS	14	48	17	56	11	41	19	71	10	35	230	763
CAQUETÁ	30	100	29	82	8	19	20	54	13	42	276	846
CAUCA	16	43	21	58	18	58	23	65	23	73	274	813
CASANARE	27	84	24	84	21	91	17	51	20	61	277	856
CESAR	8	23	8	26	7	18	9	21	8	17	100	261
CÓRDOBA	35	128	25	81	22	74	15	50	14	48	249	866
CUNDINAMARCA	38	98	40	112	33	99	46	138	62	182	461	1.251
CHOCÓ	12	65	8	34	11	50	9	39	12	54	139	657
GUAJIRA	4	18	17	60	4	13	6	23	6	22	85	272
GUAINÍA	1	2	3	8	3	9	1	3	1	2	21	60
GUAVIARE	8	27	6	16	5	13	3	9	0	0	138	443
MAGDALENA	4	15	9	34	5	15	6	20	3	10	106	349
MAGDALENA MEDIO	18	51	14	36	16	69	7	16	15	51	145	428
META	16	42	21	63	11	44	6	14	5	16	184	559
NARIÑO	71	209	60	178	61	178	57	172	58	183	671	1.859
NORTE DE SANTANDER	52	120	37	76	33	100	29	83	33	101	414	1.113
PUTUMAYO	21	72	19	64	19	75	16	46	17	64	306	1.040
QUINDÍO	8	26	11	41	3	10	5	18	6	22	92	304
RISARALDA	22	75	22	67	15	45	20	54	18	56	308	911
SANTANDER	23	71	26	71	12	41	30	87	42	113	267	773
SAN ANDRÉS	11	46	5	12	4	9	5	10	3	7	55	157
SUCRE	36	104	12	35	9	24	21	59	12	46	185	537
TOLIMA	32	126	27	91	21	64	19	71	13	39	276	843
HUILA	86	258	74	181	49	125	42	126	36	90	1.008	2.760
URABÁ	8	27	11	43	9	25	7	21	9	43	101	355
VALLE	112	292	126	370	121	359	102	279	70	182	1.427	3.912
VICHADA	5	17	4	22	4	11	0	0	4	10	42	142
METROPOLITANA BOGOTÁ	117	360	88	337	28	109	28	82	42	176	1.260	4.210
METROPOLITANA CALI	124	326	122	304	116	292	110	282	82	222	1.187	3.012
METROPOLITANA MEDELLÍN	151	492	143	433	176	512	132	395	100	329	1.947	5.934
DIJIN	22	60	2	10	0	0	11	41	1	3	79	271
TOTAL	1.236	3.755	1.139	3.419	983	3.002	910	2.698	828	2.585	13.869	41.377

* Valor en millones de pesos


 Volver al índice general

TABLA 13. AUTOMOTORES RECUPERADOS SEGÚN CLASE, MODELO Y MARCA

DEPARTAMENTO	AUTOMOTORES RECUPERADOS																				TOTAL		
	CLASE					MODELO					ASEGURADO		HORA		MARCA						RECUPERADOS	VALOR EN MILLONES DE PESOS	
	AUTOMÓVIL	CAMPERO	CAMION	CAMIONETA	OTROS	ANTERIOR A 1970	DE 1971 A 1980	DE 1981 A 1990	DE 1991 A 1999	DE 2000 Y +	SI	NO	DÍA	NOCHE	CHEVROLET	RENAULT	MAZDA	TOYOTA	DAEWOO	OTRAS			
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANTIOQUIA	205	64	47	63	15	69	40	64	178	43	0	394	357	37	98	71	61	28	11	125	394	10.774.000.000	
ARAUCA	23	10	21	7	7	18	5	16	19	10	4	64	61	7	18	7	2	10	3	28	68	2.105.000.000	
ATLÁNTICO	134	19	16	6	6	37	3	12	60	69	0	181	121	60	55	13	36	13	20	44	181	5.561.280.000	
BOLÍVAR	207	49	54	41	21	240	27	30	59	16	0	372	308	64	112	39	35	26	17	143	372	8.643.000.000	
BOYACÁ	105	59	50	44	17	75	42	69	62	27	0	275	231	44	62	54	20	21	1	117	275	10.361.000.000	
CALDAS	93	34	28	34	7	39	23	33	69	32	0	196	160	36	57	30	23	16	2	68	196	6.636.400.000	
CAQUETÁ	33	6	40	40	6	11	13	33	56	12	0	125	121	4	22	15	23	20	5	40	125	2.468.300.000	
CAUCA	101	29	61	40	18	90	18	39	71	31	0	249	169	80	63	30	51	15	8	82	249	7.396.000.000	
CASANARE	43	29	50	18	21	99	4	8	38	12	0	161	130	31	46	16	19	22	3	55	161	6.201.000.000	
CESAR	69	37	27	15	3	57	24	19	37	14	0	151	122	29	20	32	10	12	8	69	151	3.826.300.000	
CÓRDOBA	77	30	29	47	8	13	36	48	61	33	183	8	176	15	34	36	22	18	0	81	191	4.710.000.000	
CUNDINAMARCA	391	240	138	75	64	156	139	161	329	123	1	907	724	184	230	123	57	46	24	428	908	30.105.000.000	
CHOCÓ	9	0	6	2	16	7	0	1	21	4	0	33	23	10	8	0	2	6	1	16	33	4.428.000.000	
GUAJIRA	33	9	20	2	3	8	4	7	29	19	2	65	52	15	16	5	5	15	6	20	67	2.549.000.000	
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
GUAVIARE	14	2	8	20	0	8	5	12	12	7	0	44	42	2	10	4	2	17	0	11	44	920.000.000	
MAGDALENA	46	15	13	7	6	11	5	7	35	29	0	87	76	11	17	12	13	5	5	35	87	3.233.000.000	
MAGDALENA MEDIO	19	40	23	14	5	42	11	9	27	12	1	100	82	19	30	5	7	19	1	39	101	3.841.000.000	
META	57	34	36	35	12	74	10	13	49	28	0	174	121	53	44	16	8	32	10	64	174	5.517.300.000	
NARIÑO	203	39	89	117	10	148	46	91	133	40	0	458	365	93	134	73	57	57	14	123	458	10.187.000.000	
NORTE DE SANTANDER	364	66	103	17	18	360	49	41	85	33	3	565	466	102	144	87	41	41	26	229	568	11.459.500.000	
PUTUMAYO	40	38	82	32	32	82	37	29	54	22	0	224	213	11	63	11	20	34	4	92	224	7.178.000.000	
QUINDÍO	57	17	11	10	4	31	6	10	26	26	10	89	84	15	22	16	23	5	2	31	99	4.310.200.000	
RISARALDA	148	47	54	45	17	93	32	46	95	45	0	311	240	71	73	42	65	20	3	108	311	9.298.000.000	
SANTANDER	119	50	37	21	5	35	31	33	88	45	1	231	182	50	72	44	22	14	4	76	232	7.009.000.000	
SAN ANDRÉS	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	1	0	1	2	135.000.000	
SUCRE	23	15	7	5	3	17	6	10	11	9	0	53	46	7	16	11	3	4	1	18	53	2.486.500.000	
TÓLIMA	84	95	32	34	6	79	25	31	73	43	0	251	191	60	76	18	34	6	4	113	251	12.320.700.000	
HUILA	106	47	59	66	22	84	45	59	93	19	0	300	274	26	65	37	30	26	3	139	300	7.188.300.000	
URABÁ	9	9	5	4	10	23	1	1	8	4	0	37	33	4	6	4	4	2	1	20	37	1.278.500.000	
VALLE	383	195	125	90	40	241	90	140	264	98	1	832	725	108	224	91	179	28	21	290	833	23.297.700.000	
VICHADA	0	0	5	2	1	6	0	1	1	0	0	8	8	0	1	0	1	5	0	1	8	273.000.000	
METROPOLITANA BOGOTÁ	2.226	548	519	262	140	180	448	820	1.364	883	1	3.694	2.457	1.238	1.103	449	534	159	123	1.327	3.695	106.795.560.000	
METROPOLITANA CALI	999	263	338	150	43	255	165	249	711	413	0	1.793	1.422	371	482	199	470	132	77	433	1.793	48.815.313.000	
METROPOLITANA MEDELLÍN	2.140	271	277	141	59	166	315	743	1.156	508	125	2.763	1.983	905	820	718	533	106	71	640	2.888	63.948.540.000	
DIJIN	316	44	100	42	30	36	16	55	221	204	0	532	521	11	197	67	65	29	18	156	532	18.419.000.000	
DIASE	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	35.000.000	
DIRAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	10.000.000	
TOTAL	8.877	2.450	2.512	1.548	676	2.893	1.721	2.940	5.595	2.914	332	15.731	12.288	3.775	4.441	2.376	2.477	1.010	497	5.262	16.063	453.720.393.000	

 [Volver al índice general](#)

TABLA 14. MOTOCICLETAS RECUPERADAS SEGÚN MODELO Y MARCA

DEPARTAMENTO	MOTOCICLETAS RECUPERADAS																
	MODELO					ASEGURADA		HORA		MARCA						TOTAL	
	ANTERIOR A 1970	DE 1971 A 1980	DE 1981 A 1990	DE 1991 A 1999	DE 2000 Y +	SI	NO	DÍA	NOCHE	YAMAHA	SUZUKI	HONDA	KAWASAKI	AUTECO	OTRAS	RECUPERADAS	VALOR EN MILLONES DE PESOS
AMAZONAS	8	0	0	4	24	0	36	30	6	10	7	18	0	1	0	36	120.702.900
ANTIOQUIA	78	40	36	236	117	0	507	485	22	255	90	43	78	33	8	507	1.631.639.000
ARAUCA	8	1	1	44	22	0	76	59	17	41	29	5	1	0	0	76	239.500.000
ATLÁNTICO	66	5	6	104	85	0	266	210	56	54	134	38	8	5	27	266	699.245.000
BOLÍVAR	335	0	7	42	99	0	483	373	110	104	132	153	8	50	36	483	1.519.580.000
BOYACÁ	42	7	17	111	14	0	191	164	27	92	74	16	2	3	4	191	607.550.000
CALDAS	37	13	15	125	40	0	230	192	38	127	55	25	13	4	6	230	763.470.000
CAQUETÁ	11	3	15	184	63	0	276	257	19	172	64	32	3	0	5	276	845.900.000
CAUCA	94	10	25	96	49	1	273	222	52	91	87	75	12	3	6	274	812.600.000
CASANARE	185	2	5	69	16	0	277	217	60	152	82	25	10	5	3	277	856.450.000
CESAR	21	1	9	50	19	0	100	83	17	28	43	22	2	2	3	100	260.900.000
CÓRDOBA	3	5	6	71	164	4	245	221	28	84	66	43	9	41	6	249	865.685.000
CUNDINAMARCA	75	33	60	251	42	0	461	400	61	167	190	54	20	9	21	461	1.251.400.000
CHOCÓ	33	1	3	58	44	0	139	123	16	51	34	41	7	6	0	139	656.500.000
GUAJIRA	12	1	4	57	11	0	85	78	7	25	45	15	0	0	0	85	271.900.000
GUAINÍA	19	0	0	0	2	0	21	14	7	7	9	2	0	3	0	21	59.730.000
GUAVIARE	21	5	7	53	52	0	138	118	20	73	39	9	10	1	6	138	443.320.000
MAGDALENA	48	0	4	30	24	0	106	75	31	38	43	15	2	4	4	106	349.320.003
MAGDALENA MEDIO	63	2	3	49	28	0	145	112	33	58	24	49	11	3	0	145	428.300.000
META	92	3	8	52	29	0	184	146	38	86	77	9	7	2	3	184	559.150.000
NARIÑO	279	11	48	257	76	0	671	546	125	317	196	85	58	3	12	671	1.859.048.000
NORTE DE SANTANDER	278	9	21	72	34	5	409	345	69	206	139	35	11	3	20	414	1.113.142.000
PUTUMAYO	161	3	9	82	51	1	305	281	25	137	69	53	31	1	15	306	1.040.078.000
QUINDÍO	15	4	5	43	25	0	92	74	18	47	23	9	8	0	5	92	303.850.000
RISARALDA	75	9	19	168	37	0	308	245	63	102	151	19	21	6	9	308	910.950.000
SANTANDER	45	6	23	158	35	0	267	220	47	150	72	28	11	1	5	267	772.860.000
SAN ANDRÉS	48	0	0	3	4	0	55	26	29	22	14	12	1	1	5	55	156.600.000
SUCRE	82	1	3	35	64	0	185	141	44	94	44	16	4	20	7	185	537.100.000
TOLIMA	72	8	30	114	52	0	276	219	57	130	90	37	12	3	4	276	842.610.000
HUILA	184	41	146	536	101	0	1.008	893	115	433	264	224	63	7	17	1.008	2.760.350.000
URABÁ	70	1	2	11	17	0	101	76	25	61	16	13	4	4	3	101	355.300.000
VALLE	324	37	121	602	343	0	1.427	1.270	157	507	434	343	66	14	63	1.427	3.913.720.000
VICHADA	32	0	2	6	2	0	42	36	6	15	23	2	1	0	1	42	142.200.000
METROPOLITANA BOGOTÁ	47	96	210	681	226	0	1.260	936	324	521	406	164	64	60	45	1.260	4.210.296.820
METROPOLITANA CALI	157	65	147	602	216	0	1.187	1002	185	483	324	245	70	15	50	1.187	3.011.612.000
METROPOLITANA MEDELLÍN	40	202	199	979	527	26	1.921	1.379	568	968	361	138	276	146	58	1.947	5.933.800.000
DIJIN	2	1	13	53	10	0	79	79	0	31	28	14	2	1	3	79	271.200.000
TOTAL	3.162	626	1.229	6.088	2.764	37	13.832	11.347	2.522	5.939	3.978	2.126	906	460	460	13.869	41.377.558.723


[Volver al índice general](#)

TABLA 15. VALOR ESTIMADO DE BIENES RECUPERADOS

DEPARTAMENTO	CLASE														
	ANIMALES	DINERO	ELECTRODOMÉSTICOS	EQUIPOS DE COMPUTO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	HERRAMIENTAS	JOYAS	LICORES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PRENDAS DE VESTIR	REPUESTOS	SOFTWARE	VIVERES	OTROS ELEMENTOS	TOTAL
AMAZONAS	0	2.136.500	7.350.000	600.000	1.750.000	300.000	9.295.000	0	4.800.000	6.659.000	36.790.000	0	185.000	143.794.900	213.660.400
ANTIOQUIA	584.525.000	181.310.200	229.141.500	16.250.000	8.089.000	69.450.000	118.849.000	57.144.800	266.108.000	38.423.400	4.030.000	450.000	139.904.700	13.961.533.564	15.675.209.164
ARAUCA	20.030.000	87.809.000	76.920.000	4.000.000	2.550.000	800.000	9.310.000	120.000	7.170.000	780.000	6.350.000	0	5.534.200	2.388.419.000	2.609.792.200
ATLÁNTICO	211.820.000	370.779.400	230.830.617	89.299.000	82.511.000	53.657.000	145.596.000	33.082.000	206.954.000	85.000.800	127.815.000	2.400.000	352.001.922	8.218.854.215	10.210.600.954
BOLIVAR	88.061.000	77.828.950	429.468.000	70.610.000	15.600.000	34.730.000	113.310.000	1.137.000	69.312.000	29.046.900	238.830.000	8.000.000	5.781.000	11.808.158.471	12.989.873.321
BOYACÁ	673.960.000	131.340.000	152.505.000	89.900.000	22.780.000	63.864.000	92.030.000	2.314.000	44.970.000	42.363.000	233.820.000	0	500.547.200	12.401.500.000	14.451.893.200
CALDAS	285.895.000	97.241.900	148.426.826	190.475.000	964.158.000	56.557.744	79.886.000	1.597.310.440	115.296.700	18.036.032	132.200.000	0	39.481.220	8.528.577.920	12.253.542.782
CAQUETA	283.571.000	35.198.400	121.373.850	20.200.000	10.880.000	9.820.000	31.270.000	153.000	5.740.000	28.558.000	79.400.000	0	480.000	3.517.658.243	4.144.302.493
CAUCA	1.569.925.000	75.872.000	100.590.000	3.500.000	20.750.000	15.320.000	31.100.000	20.061.050	16.620.000	14.816.667	30.900.000	700.000	219.598.000	8.885.093.430	11.004.846.147
CASANARE	114.400.000	69.796.150	89.495.000	17.700.000	13.945.000	40.630.000	61.070.000	0	14.510.000	8.880.000	119.180.000	800.000	13.400.000	7.482.001.650	8.045.807.800
CESAR	318.330.000	40.606.800	41.020.000	5.277.000	6.560.000	7.850.000	227.612.000	1.838.600	17.575.000	15.104.800	12.125.000	0	19.605.000	4.760.940.450	5.474.444.650
CÓRDOBA	139.635.000	114.301.000	78.620.000	7.800.000	3.730.000	23.258.577	80.249.000	228.000	48.130.000	15.527.000	19.600.000	0	15.814.000	6.166.399.000	6.713.291.577
CUNDINAMARCA	3.123.959.883	691.407.950	947.640.000	124.360.004	104.158.150	116.980.000	140.289.000	137.348.000	1.969.641.000	56.065.003	1.814.475.000	300.000	368.463.780	37.776.629.667	47.371.717.437
CHOCÓ	13.600.000	65.760.000	137.500.000	16.830.000	5.040.000	51.300.000	71.720.000	390.000	12.120.000	4.050.000	44.450.000	300.000	2.000.000	5.416.396.000	5.841.456.000
GUAJIRA	45.100.000	25.981.000	37.630.000	31.000.000	1.755.000	3.156.000	69.430.000	150.000	72.530.000	10.075.600	237.010.000	800.000	850.000	3.387.731.000	3.923.198.600
GUAINÍA	0	3.600.000	12.700.000	0	850.000	11.000.000	500.000	0	340.000	0	0	0	0	71.380.000	100.370.000
GUAVIARE	22.000.000	1.870.105	4.050.000	0	4.610.000	2.900.000	15.350.000	3.380.000	1.480.000	1.330.000	6.000.000	0	0	1.393.890.000	1.456.860.105
MAGDALENA	14.976.000	83.355.485	49.745.000	18.100.000	14.020.000	377.305.250	53.490.000	150.000	3.670.000	7.059.850	53.050.000	3.000.000	863.000	3.762.917.438	4.441.702.023
MAGDALENA MEDIO	2.000.000	99.243.050	338.400.000	224.700.000	9.530.000	185.243.296	11.791.000	303.060.000	115.212.000	202.066.900	84.700.000	8.500.000	176.225.000	5.664.331.552	7.425.002.798
META	44.220.000	72.919.000	103.115.000	21.500.000	17.315.000	8.747.900	70.875.000	300.000	9.850.000	12.578.950	65.500.000	0	33.260.163	6.499.819.650	6.960.000.663
NARIÑO	174.605.000	704.903.250	89.153.900	27.400.000	46.787.000	43.127.000	51.765.000	22.028.000	53.282.000	33.608.500	98.960.000	0	34.694.300	12.572.477.950	13.952.791.900
NORTE SANTANDER	76.670.000	378.979.188	63.535.000	28.550.000	30.764.000	59.850.000	54.665.000	73.000	7.362.000	27.483.100	20.420.000	1.100.000	1.680.000	12.853.371.227	13.604.502.515
PUTUMAYO	33.090.000	9.496.700	23.715.000	0	6.390.000	11.700.000	19.670.000	30.000	610.238.000	23.685.000	11.200.000	200.000	2.344.000	8.379.634.000	9.131.392.700
QUINDÍO	126.460.000	56.597.550	132.885.000	35.650.000	17.384.240	19.633.000	90.132.000	808.000	159.125.000	18.781.000	98.670.000	0	77.290.300	5.186.892.660	6.020.308.750
RISARALDA	134.030.000	219.985.120	76.856.900	49.300.000	30.586.550	22.930.000	105.437.000	220.112.000	24.425.000	12.465.500	37.465.000	1.000.000	153.017.800	10.872.208.385	11.959.819.255
SANTANDER	302.360.000	305.714.353	186.873.350	81.917.308	84.177.900	209.920.000	124.913.000	2.878.806	138.511.610	58.096.220	114.729.000	5.400.000	108.385.950	9.431.976.107	11.155.853.604
SAN ANDRÉS	0	3.220.000	87.120.000	2.400.000	1.920.000	5.050.000	20.900.000	750.000	3.740.000	365.800	6.900.000	0	0	377.825.000	510.190.800
SUCRE	765.647.000	64.308.000	73.405.000	14.000.000	188.598.000	17.132.000	19.740.000	3.451.000	48.500.000	6.504.000	2.900.000	0	15.270.000	3.543.761.400	4.763.216.400
TÓLIMA	199.060.000	158.699.200	142.195.000	37.077.999	56.306.000	166.265.000	74.900.000	152.839.000	123.189.000	88.799.170	14.200.000	3.200.000	1.069.442.250	18.192.981.432	20.479.154.051
HUILA	490.428.200	276.472.500	199.019.000	23.730.000	57.330.000	128.680.000	93.714.000	71.995.000	73.990.000	70.064.900	23.470.000	2.460.000	170.548.000	10.974.746.782	12.656.648.382
URABÁ	298.115.000	94.236.800	39.968.000	15.800.000	7.530.000	10.950.000	23.690.000	480.000	7.940.000	730.170	10.000.000	0	2.259.200	2.075.338.100	2.587.037.270
VALLE	665.016.000	131.162.250	231.350.000	23.200.000	34.734.000	60.725.000	110.773.000	2.529.000	84.665.000	32.014.600	404.830.000	0	532.043.650	29.518.355.492	31.831.397.992
VICHADA	39.915.000	64.700	7.750.000	0	0	13.000.000	2.600.000	288.000	0	0	0	0	0	430.770.000	494.387.700
METROPOLITANA BOGOTÁ	483.591.300	2.523.967.334	3.407.895.948	1.751.165.203	1.315.685.855	411.418.611	534.309.200	321.492.391	1.017.861.918	516.814.862	1.188.595.000	88.886.000	1.017.931.043	132.394.404.259	146.974.018.924
METROPOLITANA CALI	299.850.000	1.186.083.250	951.292.750	142.939.850	64.645.000	54.880.000	223.519.800	16.453.900	1.062.720.490	61.649.500	680.210.000	1.200.000	267.992.700	55.313.612.887	60.327.050.127
METROPOLITANA MEDELLÍN	4.408.354.039	579.394.010	937.282.630	299.525.000	188.713.730	121.135.100	612.770.000	74.251.240	347.656.257	216.037.400	331.151.650	7.475.000	287.666.546	73.100.810.251	81.512.222.853
DIJIN	0	60.944.000	2.100.000	324.000.000	0	240.000.000	18.000.000	0	845.000.000	180.780.000	611.000.000	1.000.000	209.000.000	22.643.495.680	25.135.319.680
DIRAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.000.000	10.000.000
DIASE	0	94.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35.000.000	129.000.000
TOTAL	16.053.199.422	9.176.585.095	9.988.918.271	3.808.756.364	3.442.133.425	2.729.265.478	3.614.520.000	3.048.626.227	7.610.234.975	1.944.301.624	7.000.925.650	137.171.000	5.843.559.924	560.143.687.762	634.541.885.217

 [Volver al índice general](#)

TABLA 16. VALOR ESTIMADO DE BIENES RECUPERADOS MES A MES

MES	CLASE													TOTAL	
	ANIMALES	DINERO	ELECTRODOMÉSTICOS	EQUIPOS DE COMPUTO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	HERRAMIENTAS	JOYAS	LICORES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PRENDAS DE VESTIR	REPUESTOS	SOFTWARE	VIVERES		OTROS ELEMENTOS
ENERO	592.802.400	452.517.813	696.583.000	141.779.850	122.740.000	118.041.150	262.453.800	58.147.100	233.850.490	210.232.550	542.390.000	500.000	327.073.021	34.221.124.054	37.980.235.228
FEBRERO	1.079.038.000	541.398.260	889.620.800	122.560.000	341.988.150	137.358.000	612.835.000	5.512.440	240.711.650	74.415.700	714.003.000	1.950.000	765.935.610	46.793.144.261	52.320.470.871
MARZO	1.459.451.500	726.932.235	615.832.000	272.465.000	234.471.140	375.175.000	336.845.000	520.761.040	224.697.000	146.948.860	1.092.105.000	16.354.000	252.371.384	53.847.409.831	60.121.818.990
ABRIL	1.337.517.000	999.328.520	823.330.418	552.956.418	213.236.000	194.417.000	318.586.000	12.208.960	434.831.400	182.952.350	183.725.650	2.550.000	549.580.560	55.329.461.826	61.134.682.102
MAYO	1.225.343.500	509.205.740	766.692.700	520.937.108	241.137.000	186.253.000	328.649.000	16.899.401	582.504.900	160.785.170	228.380.000	13.670.000	1.012.406.040	53.801.219.426	59.594.082.985
JUNIO	1.558.778.007	825.935.697	975.708.300	529.983.448	1.073.878.000	157.309.200	410.360.000	353.721.070	304.260.955	193.779.113	620.861.000	38.130.000	485.871.929	52.462.759.898	59.991.336.617
JULIO	1.272.471.254	614.922.630	888.716.280	364.138.800	195.723.680	130.008.296	306.744.000	86.540.400	1.745.236.700	150.892.780	713.720.000	15.345.000	609.151.950	48.217.982.258	55.311.594.028
AGOSTO	2.232.393.341	844.900.720	1.052.600.950	215.592.741	351.877.550	254.970.100	216.820.000	1.680.667.930	453.384.330	93.202.799	394.600.000	17.210.000	501.505.435	46.681.047.317	54.990.773.213
SEPTIEMBRE	1.261.877.430	1.453.387.437	668.262.550	232.463.000	173.868.000	171.575.901	235.310.200	69.949.020	1.328.188.838	380.268.783	1.465.804.000	4.352.000	203.816.060	53.251.753.875	60.900.877.094
OCTUBRE	1.524.160.507	516.085.500	1.085.245.575	204.919.000	173.206.650	100.946.170	240.186.000	12.743.860	451.674.300	111.052.850	403.205.000	6.380.000	328.794.040	42.260.388.450	47.418.987.902
NOVIEMBRE	1.430.906.983	569.468.355	518.253.372	248.460.999	179.849.001	344.141.951	150.777.000	191.802.616	211.307.610	99.732.750	154.755.000	6.520.000	228.023.332	37.458.270.383	41.792.269.352
DICIEMBRE	1.078.459.500	1.122.502.188	1.008.072.326	402.500.000	140.158.254	559.069.710	194.954.000	39.672.390	1.399.586.802	140.037.919	487.377.000	14.210.000	579.030.563	35.819.126.183	42.984.756.835
TOTAL	16.053.199.422	9.176.585.095	9.988.918.271	3.808.756.364	3.442.133.425	2.729.265.478	3.614.520.000	3.048.626.227	7.610.234.975	1.944.301.624	7.000.925.650	137.171.000	5.843.559.924	560.143.687.762	634.541.885.217

TABLA 17. VALOR ESTIMADO DE BIENES INCAUTADOS

DEPARTAMENTO	CLASE														
	ANIMALES	DINERO	ELECTRODOMÉSTICOS	EQUIPOS DE COMPUTO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	HERRAMIENTAS	JOYAS	LICORES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PRENDAS DE VESTIR	REPUESTOS	SOFTWARE	VIVERES	OTROS ELEMENTOS	TOTAL
AMAZONAS	2.730.000	15.248.400	69.770.255	5.700.000	16.662.000	34.653.000	2.080.000	12.604.000	42.576.000	673.000	11.058.000		26.631.944	430.086.228	670.472.827
ANTIOQUIA	1.666.539.000	1.777.472.948	746.509.528	298.107.672	69.716.500	142.250.025	268.519.421	235.491.646	17.610.500	2.443.093.250	361.041.725	22.150.000	451.383.900	15.240.045.805	23.739.931.920
ARAUCA	157.912.000	94.899.500	24.580.000	38.000.000	30.375.000	18.900.000		55.170.000	6.161.500	3.745.000	836.220.000		66.733.867	3.829.068.825	5.161.765.692
ATLÁNTICO	14.888.739.522	1.056.744.188	555.692.000	719.987.625	1.097.980.000	100.717.447	16.020.000	597.421.200	175.667.500	1.895.095.736	1.024.485.000	52.246.000	313.126.460	71.977.596.204	94.471.518.882
BOLÍVAR	122.888.800	127.946.950	1.471.801.753	118.320.228	104.529.000	172.841.035	513.219.400	302.038.790	332.602.321	187.111.025	1.140.883.356	800.000	66.052.000	20.245.331.826	24.906.366.484
BOYACÁ	98.455.000	360.846.050	270.655.000	6.810.000	138.165.000	92.065.000	2.480.000	729.320.215	339.420.000	49.290.000	1.295.950.000	13.080.000	430.787.072	13.750.204.136	17.577.527.473
CALDAS	2.916.472.909	100.861.090	223.920.000	32.000.000	143.125.000	15.054.000	33.370.000	225.852.015	8.250.000	197.608.666	202.845.000		186.588.600	11.822.013.798	16.107.961.078
CAQUETÁ	186.180.000	38.713.150	98.660.000	17.500.000	84.050.000	2.952.500	115.000	21.968.000	30.798.500	15.155.000	17.450.000		35.638.000	3.933.375.650	4.482.555.800
CAUCA	37.360.000	834.555.900	112.080.000	10.000.000	135.259.000	22.050.000	3.535.000	85.981.351	10.847.500	149.189.500	98.850.000		98.368.000	8.808.602.533	10.406.678.784
CASANARE	175.202.950	90.137.000	91.010.000	36.400.000	243.070.000	5.660.000	4.000.000	56.072.000	88.635.000	165.990.000	54.000.000	3.500.000	229.848.450	3.428.746.065	4.672.271.465
CESAR	128.451.000	22.941.150	48.974.000	55.700.000	195.790.000	43.246.000	2.789.000	327.799.478	65.579.000	737.395.000	120.000.000	290.000	260.468.050	21.079.998.613	23.089.421.291
CÓRDOBA	59.669.000	10.289.000	573.920.000	252.500.000	2.183.292.000	53.450.000	43.458.000	251.734.000	150.750.000	780.955.000	656.025.400	7.140.000	181.043.350	16.158.394.034	21.362.619.784
CUNDINAMARCA	3.984.157.000	138.607.780	382.783.000	521.610.000	771.901.100	150.154.000	8.935.000	686.087.400	33.748.000	74.358.000	86.120.000	3.000.000	1.264.841.163	13.735.424.736	21.841.727.179
CHOCÓ	22.955.000	457.596.000	221.380.000		46.800.000	388.500.000	2.850.000	18.676.000	22.850.000	3.900.000	51.500.000		6.892.000	4.591.938.000	5.835.837.000
GUAJIRA	22.900.000	39.803.700	507.913.276	5.000.000	213.090.000	141.060.000		1.491.669.400	1.130.000	741.885.000	933.800.000		801.270.138	16.025.119.817	20.924.641.331
GUAINÍA	12.100.000	1.066.222	5.500.000		16.400.000	47.600.000		27.223.000		41.700.000	25.300.000		400.000	243.134.800	420.424.022
GUAVIARE	28.570.000	294.024.000	4.360.000		12.160.000	6.850.000	1.320.000	20.305.000	1.000.000	28.770.000	7.000.000	2.400.000	1.083.000	3.523.185.022	3.931.027.022
MAGDALENA	308.654.800	110.261.050	1.343.784.400	467.866.971	341.132.000	55.141.000	40.644.900	1.256.493.053	21.990.000	1.382.176.000	185.854.056		740.182.475	26.645.058.895	32.899.239.600
MAGDALENA MEDIO	107.224.000	204.811.350	85.715.000	23.000.000	139.890.000	132.829.000	1.075.000	77.296.500	300.000	18.810.000	128.294.000	1.000.000	207.945.500	9.301.215.072	10.429.405.422
META	622.360.000	125.920.509	54.379.000	41.100.000	296.331.000	11.308.000	2.248.000	127.731.400	8.974.800	43.675.000	11.851.000	3.345.000	34.857.000	15.858.554.467	17.242.635.176
NARIÑO	117.637.300	538.481.930	1.975.208.151	99.450.087	218.317.029	68.550.058	66.885.000	449.122.466	164.108.651	3.692.253.835	362.059.936	20.129.000	3.139.179.738	18.504.931.913	29.416.315.094
NORTE SANTANDER	68.033.000	165.088.300	1.970.019.642	131.003.312	384.380.249	238.799.932	65.200.000	969.142.975	108.700.000	352.268.128	1.687.203.168	220.000	1.173.709.960	25.181.082.622	32.494.851.288
PUTUMAYO	571.350.000	215.549.300	113.210.000	12.000.000	70.248.000	13.940.000	8.030.000	113.547.000	14.170.000	220.358.900	33.910.000	1.200.000	333.237.200	9.913.237.125	11.633.987.525
QUINDÍO	205.517.800	24.595.000	451.442.650	538.970.000	889.243.000	436.395.000	31.105.000	113.702.200	797.423.000	358.095.000	1.888.125.000	4.192.000	395.873.500	10.083.552.545	16.218.231.695
RISARALDA	160.010.000	557.295.950	778.781.092	232.115.364	640.755.000	823.165.000	176.323.060	108.751.000	54.407.000	2.537.992.260	626.600.000	6.200.000	262.141.000	23.933.231.909	30.897.768.635
SANTANDER	1.497.999.600	3.500.271.750	409.946.000	281.254.800	780.622.099	123.125.000	288.654.000	896.011.060	247.572.300	1.008.752.060	703.083.000	162.904.000	481.679.150	87.793.043.124	98.174.917.853
SAN ANDRÉS		4.641.000	47.244.000		5.000.000	1.150.000		9.350.000		4.100.000	120.000.000		1.650.000	15.486.370.200	15.679.705.200
SUCRE	541.821.500	28.558.900	690.068.400	113.500.000	880.620.000	19.100.000	25.500.000	87.318.700	69.175.000	485.352.000	161.000.000	18.150.000	505.845.400	5.941.627.700	9.567.637.600
TÓLIMA	179.270.000	177.767.250	118.676.000	28.240.000	203.213.000	14.402.000	8.029.500	146.820.400	9.450.000	122.190.000	5.522.000	7.617.000	123.556.250	32.116.379.600	33.261.133.000
HUILA	9.456.654.002	68.394.850	390.638.000	23.500.000	258.995.000	249.201.000	57.304.000	231.929.080	695.560.000	266.044.771	226.435.000	3.820.000	183.349.000	14.611.953.660	26.723.378.363
URABÁ	21.735.000	55.000.900	38.479.128		156.445.000	34.000.000	250.000	41.104.500	4.800.000	746.162.000	97.150.000		40.730.000	8.377.463.013	9.613.319.541
VALLE	1.075.434.000	1.537.646.141	2.749.100.778	444.186.222	454.802.970	165.376.663	431.809.750	837.052.650	252.632.000	13.311.898.091	654.917.141	46.636.000	837.213.000	79.168.201.529	101.966.906.935
VICHADA	40.795.000		6.250.000		6.400.000	37.000.000	3.200.000	17.074.000	148.000	200.000	8.000.000		5.504.000	2.768.550.150	2.893.121.150
METROPOLITANA BOGOTÁ	77.395.000	2.167.019.976	664.852.146	197.640.373	253.630.532	50.421.106	14.740.000	740.894.789	12.297.368	1.862.775.276	155.170.775	3.415.000	13.332.000	90.408.671.167	96.622.255.508
METROPOLITANA CALI	27.118.000	114.015.020	311.644.580	99.810.000	133.310.000	39.869.132	30.700.000	1.143.199.533	5.120.000	1.065.677.000	27.000.000	29.700.000	167.556.100	27.143.265.833	30.337.985.198
METROPOLITANA MEDELLÍN	7.644.381.266	5.548.292.781	2.488.450.885	892.807.737	968.052.374	244.653.794	659.572.493	1.558.157.836	356.379.121	13.190.546.442	921.326.783	20.703.000	1.531.413.892	79.507.158.282	115.531.896.686
DIJIN	1.080.000	46.326.263.445	14.315.000	124.360.000	143.940.000	32.622.000	1.238.403.136	5.320.000	17.130.000	629.795.000		84.590.000		30.902.130.360	79.519.948.941
DIRAN		1.985.199.500	322.494.000	33.870.000	64.630.000	530.000	11.673.900		1.189.750.000	1.330.000	8.000.000			165.833.639.979	169.451.117.379
DIASE		33.890.000	600.000		4.400.000									127.453.000	166.343.000
TOTAL	47.235.752.449	68.950.917.930	20.434.807.664	5.902.310.391	12.796.721.763	4.229.581.692	4.064.038.560	14.075.432.637	5.357.713.061	48.816.365.940	14.934.030.340	518.427.000	14.600.111.159	1.008.429.038.237	1.270.345.248.823

Volver al índice general

TABLA 18. VALOR ESTIMADO DE LOS BIENES INCAUTADOS MES A MES

MES	CLASE														TOTAL
	ANIMALES	DINERO	ELECTRODOMÉSTICOS	EQUIPOS DE COMPUTO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	HERRAMIENTAS	JOYAS	LICORES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PRENDAS DE VESTIR	REPUESTOS	SOFTWARE	VIVERES	OTROS ELEMENTOS	
ENERO	1.464.947.100	1.505.170.941	507.275.305	293.022.000	1.005.906.760	187.306.973	93.288.145	910.056.590	297.594.300	609.653.000	937.592.400	350.000	750.628.277	45.193.799.677	53.756.591.468
FEBRERO	2.116.998.000	4.599.218.688	1.816.362.369	357.608.800	1.777.822.100	348.800.721	161.531.000	619.019.000	250.747.000	1.389.781.447	788.828.538	27.479.000	1.164.938.986	139.498.673.512	154.917.809.161
MARZO	2.023.661.101	19.653.402.179	3.066.490.958	307.105.919	1.604.381.000	213.197.558	659.847.007	1.534.502.200	854.897.500	3.830.547.808	889.920.317	163.970.000	1.412.541.431	86.756.438.952	122.970.903.930
ABRIL	3.400.711.600	6.104.732.944	1.426.079.600	714.244.182	1.059.077.978	211.151.855	111.635.059	935.746.498	1.085.097.296	2.200.784.317	2.086.936.329	105.733.000	1.227.188.384	75.528.426.223	96.197.545.265
MAYO	6.303.861.716	2.421.109.145	3.496.630.901	543.981.534	543.482.145	533.927.742	1.482.040.639	668.979.888	235.709.777	3.741.996.809	1.139.498.440	39.890.000	1.329.044.275	90.663.665.071	113.143.818.082
JUNIO	4.416.044.600	1.781.514.103	2.636.904.631	459.090.503	1.090.700.000	549.072.749	564.564.459	948.757.688	296.892.274	3.817.845.059	874.046.199	16.991.000	1.229.190.920	87.987.183.254	106.668.797.439
JULIO	5.720.555.300	4.473.370.413	1.178.161.197	1.139.214.590	742.049.367	230.100.500	38.559.000	1.747.188.566	345.720.000	3.667.055.843	976.828.830	44.325.000	1.493.821.836	58.179.931.147	79.976.881.589
AGOSTO	7.497.165.172	11.445.537.683	1.552.136.621	377.220.816	2.817.682.882	450.418.052	236.890.879	659.069.882	796.601.500	6.923.743.588	1.165.572.242	63.005.000	1.116.199.600	65.903.533.129	101.004.777.046
SEPTIEMBRE	5.150.951.670	11.321.528.411	1.591.529.759	375.124.809	624.136.529	206.203.500	145.759.740	1.242.169.062	271.910.714	5.570.141.939	1.652.746.691	13.702.000	1.484.683.324	121.996.522.858	151.647.111.006
OCTUBRE	3.380.534.910	3.147.252.095	1.142.877.991	649.939.012	702.539.502	1.108.588.474	90.652.000	1.319.368.692	261.704.900	5.674.161.357	876.620.658	19.736.000	1.416.870.832	65.737.185.651	85.528.032.074
NOVIEMBRE	2.923.397.235	1.372.780.647	906.316.436	443.369.994	516.618.000	76.000.000	451.889.632	1.040.397.037	386.773.800	5.945.180.373	2.306.950.626	13.704.000	1.004.867.146	108.652.195.317	126.040.440.243
DICIEMBRE	2.836.924.045	1.125.300.681	1.114.041.896	242.388.232	312.325.500	114.813.568	27.381.000	2.450.177.534	274.064.000	5.445.474.400	1.238.489.070	9.542.000	970.136.148	62.331.483.446	78.492.541.520
TOTAL	47.235.752.449	68.950.917.930	20.434.807.664	5.902.310.391	12.796.721.763	4.229.581.692	4.064.038.560	14.075.432.637	5.357.713.061	48.816.365.940	14.934.030.340	518.427.000	14.600.111.159	1.008.429.038.237	1.270.345.248.823

TABLA 19. ARMAMENTO INCAUTADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE POLICÍA

DEPARTAMENTO	MES												TOTAL 2005	TOTAL 2004	VARIACION PORCENTUAL 2005-2004	PARTICIPACION PORCENTUAL 2005
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
AMAZONAS	4	0	2	1	0	1	6	2	1	4	2	2	25	45	-44%	0,03%
ANTIOQUIA	164	178	298	247	312	260	225	167	157	127	87	110	2.332	2.091	12%	3,06%
ARAUCA	12	13	6	7	14	11	5	4	6	6	9	9	102	63	62%	0,13%
ATLANTICO	269	167	269	359	296	233	297	263	255	246	181	169	3.004	2.909	3%	3,94%
BOLIVAR	54	58	85	58	84	119	83	106	71	75	40	121	954	857	11%	1,25%
BOYACA	52	73	114	58	54	80	76	86	142	61	51	65	912	743	23%	1,20%
CALDAS	51	93	145	174	197	109	100	101	48	54	60	88	1.220	991	23%	1,60%
CAQUETA	25	20	67	31	19	19	15	18	21	27	32	19	313	253	24%	0,41%
CAUCA	59	50	63	55	92	81	61	56	34	40	49	56	696	642	8%	0,91%
CASANARE	18	23	54	34	59	42	30	36	26	47	57	60	486	417	17%	0,64%
CESAR	154	142	142	112	123	152	98	42	32	52	36	37	1.122	1.075	4%	1,47%
CÓRDOBA	132	62	97	85	211	88	69	70	74	93	57	73	1.111	889	25%	1,46%
CUNDINAMARCA	125	162	171	147	180	170	149	163	138	116	105	135	1.761	1.560	13%	2,31%
CHOCÓ	7	11	74	39	26	44	20	19	20	19	16	12	307	255	20%	0,40%
GUAJIRA	61	104	123	114	127	120	37	34	119	73	158	73	1.143	991	15%	1,50%
GUAINIA	2	1	3	5	0	2	0	3	2	1	2	3	24	16	50%	0,03%
GUAVIARE	21	40	13	20	17	6	14	20	15	8	6	12	192	152	26%	0,25%
MAGDALENA	105	83	160	178	130	124	93	70	149	82	77	42	1.293	1.195	8%	1,70%
MAGDALENA MEDIO	19	14	58	16	15	19	15	15	12	29	26	18	256	0	100%	0,34%
META	47	61	78	29	40	54	31	35	29	51	47	31	533	457	17%	0,70%
NARIÑO	75	85	99	77	105	91	91	98	107	90	98	93	1.109	851	30%	1,46%
NORTE DE SANTANDER	135	156	642	266	184	220	177	172	160	166	171	125	2.574	1.870	38%	3,38%
PUTUMAYO	14	17	17	27	23	61	21	22	26	28	21	50	327	226	45%	0,43%
QUINDÍO	28	66	55	66	66	56	60	56	36	43	48	39	619	1.266	-51%	0,81%
RISARALDA	97	143	104	118	99	149	143	204	153	163	97	94	1.564	1.320	18%	2,05%
SANTANDER	193	154	205	120	148	156	150	153	141	158	128	383	2.089	1.883	11%	2,74%
SAN ANDRÉS	3	0	1	7	9	4	3	7	5	5	7	8	59	66	-11%	0,08%
SUCRE	31	37	82	42	42	49	43	69	53	48	21	39	556	506	10%	0,73%
TOLIMA	98	79	87	76	85	94	183	198	102	67	122	105	1.296	640	103%	1,70%
HUILA	83	79	75	91	112	177	142	223	109	56	35	42	1.224	1.107	11%	1,61%
URABÁ	15	8	27	10	22	7	34	20	20	27	29	22	241	161	50%	0,32%
VALLE	343	587	452	425	431	321	313	310	295	266	262	265	4.270	3.717	15%	5,60%
VICHADA	6	1	2	2	0	8	3	1	7	3	0	6	39	79	-51%	0,05%
METROPOLITANA BOGOTÁ	871	2.087	3.401	3.369	2.793	2.430	1.981	2.152	2.081	1.570	1.389	825	24.949	20.157	24%	32,75%
METROPOLITANA CALI	287	408	567	437	456	352	354	363	550	517	443	389	5.123	4.447	15%	6,72%
METROPOLITANA MEDELLIN	792	1.654	1.271	1.098	1.582	1.476	1.343	897	494	368	361	386	11.722	8.620	36%	15,39%
DIJIN	12	45	43	79	18	34	88	24	16	23	44	9	435	240	81%	0,57%
DIRAN	2	6	12	22	9	3	61	11	6	8	17	37	194	97	100%	0,25%
DIASE	0	1	6	0	1	0	0	1	0	0	0	1	10	0	100%	0,01%
TOTAL	4.466	6.968	9.170	8.101	8.181	7.422	6.614	6.291	5.712	4.817	4.391	4.053	76.186	62.854	21%	100,00%

◀ Volver al índice general

TABLA 20. ARMAMENTO INCAUTADO SEGÚN CLASE

DEPARTAMENTO	CLASE							TOTAL
	REVÓLVER	PISTOLA	ESCOPEA	CARABINA	AMETRALLADORA Y SUBAMETRALLADORA	FUSIL	OTRAS ARMAS	
AMAZONAS	16	6	3	0	0	0	0	25
ANTIOQUIA	1.083	167	1.043	7	3	28	1	2.332
ARAUCA	52	30	7	0	2	7	4	102
ATLÁNTICO	2.089	579	321	0	10	3	2	3.004
BOLÍVAR	634	150	160	1	2	6	1	954
BOYACÁ	396	217	280	8	3	8	0	912
CALDAS	874	190	149	1	1	4	1	1.220
CAQUETÁ	191	78	40	0	1	3	0	313
CAUCA	372	145	114	0	6	43	16	696
CASANARE	256	106	97	1	1	24	1	486
CESAR	649	242	212	4	6	8	1	1.122
CÓRDOBA	552	163	244	0	1	1	150	1.111
CUNDINAMARCA	901	422	425	4	4	5	0	1.761
CHOCÓ	202	38	52	0	0	15	0	307
GUAJIRA	541	328	240	20	5	8	1	1.143
GUAINÍA	7	6	6	0	0	5	0	24
GUAVIARE	55	74	56	1	1	3	2	192
MAGDALENA	773	317	184	5	2	3	9	1.293
MAGDALENA MEDIO	115	53	77	2	1	6	2	256
META	266	211	37	5	1	12	1	533
NARIÑO	604	228	250	9	2	13	3	1.109
NORTE DE SANTANDER	1.808	514	234	9	4	3	2	2.574
PUTUMAYO	100	68	150	1	1	2	5	327
QUINDÍO	384	156	76	0	1	2	0	619
RISARALDA	1.042	321	185	0	5	8	3	1.564
SANTANDER	1.050	252	761	14	1	11	0	2.089
SAN ANDRÉS	34	18	2	0	0	4	1	59
SUCRE	290	100	156	3	2	5	0	556
TOLIMA	894	164	228	0	2	8	0	1.296
HUILA	681	204	253	0	2	13	71	1.224
URABÁ	144	67	15	1	3	5	6	241
VALLE	2.490	1.162	575	2	6	29	6	4.270
VICHADA	19	5	11	1	0	3	0	39
METROPOLITANA BOGOTÁ	15.078	9.024	704	3	112	7	21	24.949
METROPOLITANA CALI	3.321	1.373	415	1	8	5	0	5.123
METROPOLITANA MEDELLÍN	7.008	3.423	1.240	18	22	6	5	11.722
DIJIN	162	82	103	9	9	50	20	435
DIRAN	24	36	24	4	4	80	22	194
DIASE	5	5	0	0	0	0	0	10
TOTAL	45.162	20.724	9.129	134	234	446	357	76.186

TABLA 21. MUNICIÓN INCAUTADA

DEPARTAMENTO	CLASE							TOTAL
	PARA REVÓLVER	PARA PISTOLA	PARA ESCOPETA	PARA CARABINA	PARA AMETRALLADORA Y SUBAMETRALLADORA	PARA FUSIL	OTRAS ARMAS	
AMAZONAS	72	37	11	0	0	80	0	200
ANTIOQUIA	6.699	3.121	10.227	129	225	19.632	5.414	45.447
ARAUCA	305	329	1	0	0	1.204	10.308	12.147
ATLÁNTICO	3.625	3.397	391	0	182	1.162	27.337	36.094
BOLÍVAR	4.445	1.491	291	0	137	840	802	8.006
BOYACÁ	1.569	1.283	326	22	2.040	613	22.498	28.351
CALDAS	3.076	1.009	573	14	187	3.027	635	8.521
CAQUETÁ	1.304	1.136	48	0	268	462	364	3.582
CAUCA	1.152	1.231	262	20	610	17.359	3.442	24.076
CASANARE	854	404	68	0	393	6.852	10.348	18.919
CESAR	2.591	1.811	495	71	309	1.114	624	7.015
CÓRDOBA	2.961	1.634	3.161	0	355	4.247	2.658	15.016
CUNDINAMARCA	3.679	2.700	3.107	9	6.423	34.531	14.712	65.161
CHOCÓ	1.545	369	282	0	0	1.434	6433	10.063
GUAJIRA	6	0	29	0	87	907	7	1.036
GUAINÍA	1.226	1.472	1.732	88	347	6.971	349	12.185
GUAVIARE	344	3.177	67	0	542	4.298	35	8.463
MAGDALENA	1.677	1.206	437	17	0	49	3.471	6.857
MAGDALENA MEDIO	427	588	258	1	108	3.898	5.330	10.610
META	1.752	4.213	1.065	19	2.534	13.422	24	23.029
NARIÑO	1.468	1.165	2.831	2	321	4.308	3.204	13.299
NORTE DE SANTANDER	3.182	8.703	3.221	67	2.938	9.377	6.711	34.199
PUTUMAYO	1.069	665	3.491	75	749	5.023	1121	12.193
QUINDÍO	884	1.658	78	0	499	137	2.177	5.433
RISARALDA	2.111	889	518	338	527	1.408	15	5.806
SANTANDER	3.778	3.289	1.754	99	343	7.675	668	17.606
SAN ANDRÉS	70	27	0	0	0	17	32	146
SUCRE	822	814	180	114	0	359	9	2.298
TOLIMA	2.016	963	518	100	2	7.824	631	12.054
HUILA	2.630	1.596	546	0	31	1.907	1.013	7.723
URABÁ	441	407	24	12	14	606	523	2.027
VALLE	4.115	2.521	1.473	0	1.396	4.662	4.258	18.425
VICHADA	42	13	588	0	0	650	1.012	2.305
METROPOLITANA BOGOTÁ	6.777	2.950	861	40	1.691	10.362	1.040	23.721
METROPOLITANA CALI	3.078	2.096	446	110	91	236	3.476	9.533
METROPOLITANA MEDELLÍN	28.311	15.040	3.486	382	8.237	10.234	4.571	70.261
DIJIN	821	438	2.176	1.550	1.035	23.942	2.372	32.334
DIRAN	2.013	1.245	7.664	0	561	18.202	245	29.930
DIASE	33	75	0	0	0	0	0	108
TOTAL	102.970	75.162	52.686	3.279	33.182	229.031	147.869	644.179

◀ Volver al índice general

TABLA 22. ACTIVIDAD ANTINARCÓTICOS

Página 1		2004	2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
CLASE DE ACTIVIDAD					
CAPTURAS					
Nacionales		67.589	80.870	13.281	20%
Extranjeros		109	90	-19	-17%
DROGA INCAUTADA (KILOS)					
Cocaína		60.282	74.418	14.136	23%
Marihuana		116.639	92.443	-24.196	-21%
Base de coca		17.140	19.814	2.674	16%
Basuco		2.269	1.989	-280	-12%
Morfina		39	94	55	141%
Heroína		563	724	161	29%
Hoja de coca		159.990	262.605	102.615	64%
Opio-látex		49	56	7	14%
HECTÁREAS DESTRUIDAS					
Coca	Asperjadas	136.551	138.778	2.227	2%
	Erradicadas manualmente	2.633	34.168	31.535	1198%
	Total hectáreas de coca	139.184	172.946	33.762	24%
Amapola	Asperjadas	3.061	1.621	-1.440	-47%
	Erradicadas manualmente	804	508	-296	-37%
	Total hectáreas de amapola	3.865	2.129	-1.736	-45%
INSUMOS LÍQUIDOS INCAUTADOS E INMOVILIZADOS (GALONES)					
Gasolina		271.751	243.498	-28.253	-10%
Alcohol isopropílico		48.278	33.283	-14.995	-31%
Éter		17.123	2.886	-14.237	-83%
Acetona		202.751	92.212	-110.539	-55%
Acido sulfúrico		67.647	65.160	-2.487	-4%
Acido clorhídrico		40.460	38.601	-1.859	-5%
Amoniaco		18.943	81.024	62.081	328%
Acpm		24.725	39.019	14.294	58%
Disolvente alifático No. 1 y 2		46.823	69.241	22.418	48%
Tinner		41.500	126.916	85.416	206%
Metanol		30.042	74.918	44.876	149%
Otros insumos líquidos		112.873	177.795	64.922	58%
Total líquidos		922.916	1.044.553	121.637	13%

TABLA 22. ACTIVIDAD ANTINARCÓTICOS

Página 2				
CLASE DE ACTIVIDAD	2004	2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
INSUMOS SÓLIDOS INCAUTADOS E INMOVILIZADOS (KILOS)				
Soda cáustica	109.864	57.656	-52.208	-48%
Carbón liviano/activado	49.259	30.073	-19.186	-39%
Permanganato	92.091	97.043	4.952	5%
Cemento	549.431	462.327	-87.104	-16%
Cal	150.577	51.003	-99.574	-66%
Carbonato de sodio	26.792	234.526	207.734	775%
Sal liviana	18.685	18.837	152	1%
Otros insumos sólidos	1.088.354	539.084	-549.270	-50%
Total sólidos	2.085.053	1.490.549	-594.504	-29%
LABORATORIOS Y PISTAS DESTRUIDAS				
Laboratorios	694	910	216	31%
Pistas	3	0	-3	-100%
ELEMENTOS INCAUTADOS E INMOVILIZADOS				
Automotores y motocicletas	1.155	738	-417	-36%
Embarcaciones	277	149	-128	-46%
Aeronaves	17	12	-5	-29%
Armas diferentes calibres	1.037	1.140	103	10%
Munición diferentes calibres	41.061	27.429	-13.632	-33%
Plantas eléctricas	83	69	-14	-17%
Prensas	494	316	-178	-36%
Balanzas	75	98	23	31%
Elementos de comunicación	1.801	1.609	-192	-11%
Hornos microondas	524	442	-82	-16%
Otros elementos	52.433	64.108	11.675	22%
Pastillas alucinógenas	20.633	153.098	132.465	642%

TABLA 23. ESTUPEFACIENTES INCAUTADOS (KILOS)

DEPARTAMENTO	CLASE								
	COCAÍNA	MARIHUANA	BASE DE COCA	HEROÍNA	MORFINA	OPIO - LÁTEX	BASUCO	HOJA DE COCA	PASTILLAS ALUCINÓGENAS (UNIDADES)
AMAZONAS	56	11	46	0	0	0	1	0	0
ANTIOQUIA	485	2.595	972	23	0	0	112	4.053	301
ARAUCA	22	10	114	0	0	0	3	0	0
ATLÁNTICO	2.671	1.277	34	6	0	0	17	0	365
BOLÍVAR	79	2.032	14	8	0	0	17	1.438	35
BOYACÁ	217	52	29	0	0	0	6	958	0
CALDAS	510	869	29	1	0	0	60	121	16
CAQUETÁ	3	26	581	0	0	0	2	690	0
CAUCA	343	7.969	122	0	1	1	27	17.321	0
CASANARE	2	13	0	0	0	0	2	0	0
CESAR	112	211	24	7	0	0	4	0	0
CÓRDOBA	121	419	508	0	0	0	32	657	26
CUNDINAMARCA	1.007	227	19	10	0	0	59	0	169
CHOCÓ	160	73	192	0	0	0	4	22	0
GUAJIRA	6	3.792	39	1	0	0	1	0	0
GUAINÍA	0	5	23	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	0	12	412	0	0	0	1	1.789	0
MAGDALENA	18	4.201	31	0	0	0	11	0	0
MAGDALENA MEDIO	98	30	359	0	0	0	2	13	0
META	18	55	174	0	0	0	47	0	0
NARIÑO	15.529	467	850	6	24	45	16	56.576	0
NORTE DE SANTANDER	374	2.803	139	8	0	0	4	33	0
PUTUMAYO	6	24	386	0	0	0	2	14.291	0
QUINDÍO	8	2.288	22	1	0	0	11	0	27
RISARALDA	41	2.082	53	8	0	0	27	0	0
SANTANDER	210	4.775	134	0	0	0	36	13.088	49
SAN ANDRÉS	1.839	180	0	0	180	0	0	0	0
SUCRE	50	362	1	0	0	0	9	0	0
TOLIMA	67	503	110	0	0	0	67	0	0
HUILA	115	276	235	0	2	0	42	3.775	12
URABÁ	226	42	59	20	0	0	0	5.022	0
VALLE	589	22.937	506	18	0	0	209	13	47
VICHADA	456	1	34	0	0	0	0	0	0
METROPOLITANA BOGOTÁ	2.289	8.465	173	385	0	0	318	0	5.331
METROPOLITANA CALI	75	8.653	95	1	0	0	258	0	585
METROPOLITANA MEDELLÍN	564	9.111	510	5	0	8	582	0	3.363
DIJIN	1.077	1	9	8	0	0	0	0	265
DIRAN	44.975	5.594	12.776	208	67	2	0	142.745	142.507
TOTAL	74.418	92.443	19.814	724	94	56	1.989	262.605	153.098

TABLA 24. HECTÁREAS ASPERJADAS Y ERRADICADAS MANUALMENTE

DEPARTAMENTO	CLASE					
	COCA			AMAPOLA		
	ASPERSIÓN	ERRADICACIÓN MANUAL	TOTAL	ASPERSIÓN	ERRADICACIÓN MANUAL	TOTAL
AMAZONAS	0,00	213,50	213,50	0,00	0,00	0,00
ANTIOQUIA	16.388,79	2.309,46	18.698,25	0,00	0,00	0,00
ARAUCA	2.584,05	226,00	2.810,05	0,00	0,00	0,00
ATLÁNTICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BOLÍVAR	1.366,12	179,00	1.545,12	0,00	0,00	0,00
BOYACÁ	318,47	5.209,06	5.527,53	0,00	6,00	6,00
CALDAS	1.089,99	584,47	1.674,46	0,00	0,00	0,00
CAQUETÁ	5.375,21	104,08	5.479,29	14,56	0,00	14,56
CAUCA	3.173,01	1.626,41	4.799,42	69,34	6,18	75,52
CASANARE	0,00	14,00	14,00	0,00	0,00	0,00
CESAR	2,56	14,00	16,56	53,22	0,00	53,22
CÓRDOBA	1.767,03	2.380,50	4.147,53	0,00	0,00	0,00
CUNDINAMARCA	43,20	1.247,16	1.290,36	0,00	0,00	0,00
CHOCÓ	828,18	265,00	1.093,18	0,00	0,00	0,00
GUAJIRA	572,49	1.657,50	2.229,99	0,00	0,00	0,00
GUAINÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GUAVIARE	16.103,09	1.904,50	18.007,59	0,00	0,00	0,00
MAGDALENA	383,17	1.191,20	1.574,37	0,00	0,00	0,00
MAGDALENA MEDIO	6.386,85	18,00	6.404,85	0,00	0,00	0,00
META	10.631,36	1.432,50	12.063,86	0,00	0,00	0,00
NARIÑO	57.227,02	7.144,14	64.371,16	625,57	487,22	1.112,79
NORTE DE SANTANDER	899,05	1.813,00	2.712,05	0,00	0,00	0,00
PUTUMAYO	11.618,87	1.767,04	13.385,91	0,00	0,00	0,00
QUINDÍO	0,00	0,00	0,00	0,00	7,25	7,25
RISARALDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SANTANDER	1.749,83	1.135,60	2.885,43	0,00	1,30	1,30
SAN ANDRÉS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUCRE	264,73	0,00	264,73	0,00	0,00	0,00
TOLIMA	0,00	10,00	10,00	404,21	0,00	404,21
HUILA	0,00	15,25	15,25	454,36	0,00	454,36
URABÁ	0,00	134,50	134,50	0,00	0,00	0,00
VALLE	5,26	1.548,33	1.553,59	0,00	0,00	0,00
VICHADA	0,00	21,50	21,50	0,00	0,00	0,00
METROPOLITANA BOGOTÁ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
METROPOLITANA CALI	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00
METROPOLITANA MEDELLÍN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	138.778	34.168	172.946	1.621	508	2.129

◀ Volver al índice general

TABLA 25. SEMILLAS INCAUTADAS (KILOS)

DEPARTAMENTO	CLASE			
	COCA		AMAPOLA	MARIHUANA
AMAZONAS	10		0	0
ANTIOQUIA	971		0	5
ARAUCA	0		0	0
ATLANTICO	0		0	0
BOLÍVAR	0		0	0
BOYACÁ	0		2	0
CALDAS	0		0	0
CAQUETÁ	1.006		0	0
CAUCA	13.624		7	13
CASANARE	0		0	0
CESAR	24.933		0	200
CÓRDOBA	65		0	14.500
CUNDINAMARCA	1		0	0
CHOCÓ	800		0	0
GUAJIRA	0		0	15
GUAINÍA	0		0	0
GUAVIARE	0		0	0
MAGDALENA	0		0	212
MAGDALENA MEDIO	0		0	0
META	0		0	0
NARIÑO	13.408		2.362	230
NORTE DE SANTANDER	0		0	0
PUTUMAYO	7.580		0	0
QUINDÍO	0		0	0
RISARALDA	50		0	0
SANTANDER	87		0	252
SAN ANDRÉS	0		0	0
SUCRE	1		0	0
TOLIMA	1		0	1.780
HUILA	0		500	1
URABÁ	44		0	0
VALLE	26.582		40.000	9
VICHADA	0		0	0
METROPOLITANA BOGOTÁ	0		0	0
METROPOLITANA CALI	200		0	0
METROPOLITANA MEDELLÍN	45		0	1.514
DIRAN	6.440		7.063	10.300
TOTAL	95.848		49.934	29.031

TABLA 26. INSUMOS LÍQUIDOS INCAUTADOS E INMOVILIZADOS AL NARCOTRÁFICO (GALONES)

DEPARTAMENTO	CLASE												TOTAL
	GASOLINA	ACIDO SULFURICO	ALCOHOL ISOPROPILICO	AMONIACO	DISOLVENTE ALIFATICO Nº 1 Y 2	METANOL	ACPM	ACETONA	THINER	ACIDO CLORHIDRICO	ETER	OTROS INSUMOS LIQUIDOS	
AMAZONAS	180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	180
ANTIOQUIA	6.703	3.378	15	1.896	0	0	739	670	2.191	665	0	761	17.018
ARAUCA	1.740	385	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	2.130
ATLANTICO	0	1	1	1	0	0	0	0	0	281	0	0	284
BOLIVAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BOYACA	4.692	602	100	238	0	0	0	7.080	0	1.572	0	136	14.420
CALDAS	597	440	0	195	0	0	150	2.000	0	202	0	135	3.719
CAQUETA	1.745	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.745
CAUCA	24.596	2.262	0	150	0	0	110	15.585	53	796	0	33.505	77.057
CASANARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CESAR	640	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	643
CÓRDOBA	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
CUNDINAMARCA	220	427	5	0	0	0	0	1.925	0	463	0	732	3.772
CHOCÓ	345	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	345
GUAJIRA	0	0	2	0	0	0	0	5	0	1	0	3	11
GUAINIÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	14.945	136	0	165	0	0	7.207	0	0	41	0	0	22.494
MAGDALENA	0	5	0	0	0	0	0	17	0	0	0	0	22
MAGDALENA MEDIO	160	550	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	712
META	19.060	2.954	0	69	0	0	10.340	0	1.430	850	0	2.741	37.444
NARINO	25.685	950	20	328	1.900	0	235	4.892	1.438	3.599	0	15.426	54.473
NORTE DE SANTANDER	0	257	0	79	394	0	0	0	138	72	0	180	1.120
PUTUMAYO	3.305	169	0	0	0	0	1.080	0	0	1	0	1.032	5.587
QUINDÍO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RISARALDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTANDER	3.297	418	0	63	0	0	547	1	0	15	0	3.268	7.609
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUCRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLIMA	50	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	53
HUILA	75	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
METROPOLITANA BOGOTÁ	0	4	1	0	0	0	0	25	0	406	0	0	436
METROPOLITANA CALI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0	0	30
METROPOLITANA MEDELLÍN	0	0	0	390	375	0	0	0	0	1.350	0	11.970	14.085
DIJIN	20	2.001	18	2.000	80	15	0	2.000	0	15	0	512	6.661
DIRAN	135.443	50.207	33.121	75.445	66.492	74.903	18.611	58.012	121.666	28.240	2.886	107.392	772.418
TOTAL	243.498	65.160	33.283	81.024	69.241	74.918	39.019	92.212	126.916	38.601	2.886	177.795	1.044.553

 [Volver al índice general](#)

TABLA 27. INSUMOS SÓLIDOS INCAUTADOS E INMOVILIZADOS AL NARCOTRÁFICO (KILOS)

DEPARTAMENTO	CLASE								TOTAL
	SODA CAÚSTICA	CARBÓN LIVIANO ACTIVADO	PERMANGANATO	CEMENTO	CAL	CARBONATO DE SODIO	SAL LIVIANA	OTROS SÓLIDOS	
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANTIOQUIA	13.174	530	1.308	6.725	1.755	500	0	20.696	44.688
ARAUCA	0	0	10	250	0	0	0	754	1.014
ATLÁNTICO	0	3	1.363	0	0	0	0	3	1.369
BOLÍVAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BOYACÁ	7.116	1.685	2.212	146	90	6.235	0	11.585	29.069
CALDAS	1	200	80	110	250	0	0	874	1.515
CAQUETÁ	0	0	0	2.004	150	0	0	2.537	4.691
CAUCA	2.842	225	35.999	20.148	6.461	4.455	2.665	6.753	79.548
CASANARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CESAR	41	0	12	625	500	0	0	400	1.578
CÓRDOBA	804	0	2.655	0	0	0	0	0	3.459
CUNDINAMARCA	505	140	0	200	0	0	0	2.711	3.556
CHOCÓ	150	0	162	20	0	0	0	1.700	2.032
GUAJIRA	50	0	16	0	0	0	0	0	66
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	68	0	0	74.225	400	0	0	100	74.793
MAGDALENA	0	0	25	0	0	325	0	64	414
MAGDALENA MEDIO	20	0	111	150	0	0	0	120	401
META	0	0	3.750	300	1.150	0	0	39.550	44.750
NARIÑO	1.118	385	7.259	30.215	7.878	650	2.844	14.855	65.204
NORTE DE SANTANDER	1	0	59	50	25	0	0	150	285
PUTUMAYO	561	0	256	2.625	345	3	15	1.271	5.076
QUINDÍO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RISARALDA	0	0	0	0	0	0	0	4.950	4.950
SANTANDER	628	0	8.802	1.943	50	0	0	1.998	13.421
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUCRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLIMA	0	0	0	0	0	0	0	12	12
HUILA	50	0	0	1.100	875	0	50	795	2.870
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALLE	0	0	55	0	0	0	0	45.100	45.155
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
METROPOLITANA BOGOTÁ	5	0	2	0	0	0	0	2	9
METROPOLITANA CALI	0	0	0	0	0	0	0	0	0
METROPOLITANA MEDELLÍN	100	0	642	0	0	250	0	1.205	2.197
DIJIN	0	30	7.490	0	0	0	600	1.920	10.040
DIRAN	30.422	26.875	24.775	321.491	31.074	222.108	12.663	378.979	1.048.387
TOTAL	57.656	30.073	97.043	462.327	51.003	234.526	18.837	539.084	1.490.549

TABLA 28. ELEMENTOS INCAUTADOS, INMOVILIZADOS Y DESTRUIDOS AL NARCOTRÁFICO

DEPARTAMENTO	CLASE												
	AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	EMBARCACIONES	AERONAVES	ARMAS DIFERENTES CALIBRES	MUNICIÓN DIFERENTES CALIBRES	PLANTAS ELÉCTRICAS	PRENSAS	BALANZAS Y GRAMERAS	ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN	HORNOS MICROONDAS	OTROS ELEMENTOS	PISTAS DESTRUIDAS	LABORATORIOS DESTRUIDOS
AMAZONAS	4	1	0	0	3	0	0	0	5	0	0	0	3
ANTIOQUIA	42	0	0	126	439	0	13	0	54	22	19	0	23
ARAUCA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	5
ATLÁNTICO	29	1	0	70	25	0	1	1	41	10	110	0	0
BOLÍVAR	5	0	0	31	14	0	0	2	5	0	0	0	16
BOYACÁ	33	0	0	38	25	0	1	7	9	9	1.561	0	3
CALDAS	3	0	0	5	0	0	0	0	0	9	1.509	0	5
CAQUETÁ	17	0	0	11	6	2	0	0	30	1	3	0	28
CAUCA	63	0	0	26	525	1	21	4	40	4	204	0	42
CASANARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CESAR	2	0	0	4	0	0	0	0	3	0	0	0	7
CÓRDOBA	0	0	0	175	0	0	0	0	5	0	0	0	13
CUNDINAMARCA	32	0	0	17	18	0	2	1	233	4	1.309	0	0
CHOCÓ	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAJIRA	9	1	0	8	0	0	0	0	2	0	3	0	0
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	28	1	0	13	0	0	0	0	3	0	2	0	1
MAGDALENA	34	0	0	71	20	0	0	0	55	0	0	0	0
MAGDALENA MEDIO	5	1	0	3	0	0	0	0	6	0	0	0	3
META	55	0	0	9	164	0	0	0	153	0	22	0	4
NARIÑO	43	16	0	61	740	11	14	35	37	33	257	0	88
NORTE DE SANTANDER	33	0	0	28	61	0	0	0	78	0	1	0	5
PUTUMAYO	27	1	0	17	551	1	3	1	7	0	3	0	43
QUINDÍO	0	0	0	11	35	0	0	1	1	0	0	0	0
RISARALDA	3	0	0	25	370	0	0	0	193	0	0	0	0
SANTANDER	40	0	0	49	115	0	3	10	145	0	102	0	15
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUCRE	3	0	0	14	0	0	0	0	3	0	2	0	0
TOLIMA	8	0	0	9	0	0	0	1	37	0	5	0	0
HUILA	58	0	0	110	238	1	0	3	50	0	11	0	1
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
VALLE	3	0	0	7	1	0	0	1	0	0	0	0	0
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
METROPOLITANA BOGOTÁ	15	0	0	46	92	0	0	0	72	1	3	0	0
METROPOLITANA CALI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
METROPOLITANA MEDELLÍN	22	0	0	7	140	1	2	0	21	10	2	0	0
DIJIN	2	0	0	8	763	1	0	0	77	3	207	0	3
DIRAN	117	127	12	139	23.084	51	256	30	244	336	58.773	0	595
TOTAL	738	149	12	1.140	27.429	69	316	98	1.609	442	64.108	0	910

◀ Volver al índice general

TABLA 29. PERSONAL DE LA POLICÍA MUERTO EN ACTOS DE SERVICIO

DEPARTAMENTO	CON ARMA DE FUEGO												ATAQUE				ACCIDENTE DE TRÁNSITO				ACCIDENTE DE TRÁNSITO										
	AGRESIÓN						ACCIDENTAL						SUBVERSIVO				EN MOTO				EN AUTOMOTORES										
	OF.	SUB.	N.E.	AG.	AL.	AUX.	AB.	OF.	SUB.	N.E.	AG.	AUX.	AB.	OF.	SUB.	N.E.	AG.	AUX.	AB.	OF.	SUB.	N.E.	AG.	AUX.	AB.	OF.	SUB.	N.E.	AG.	AUX.	AB.
AMAZONAS																															
ANTIOQUIA	1		1											1																	
ÁRAUCA													5						1												
ATLÁNTICO				1															1												
BOLÍVAR													1	1						2								3			
BOYACÁ			1												1					2											
CALDAS																															
CAQUETÁ													2		1																
CAUCA				2									4	1	4																
CASANARE												1																			
CESAR	1												14	1						1											
CÓRDOBA											1																				
CUNDINAMARCA			1	1																3									1		
CHOCÓ											1	1	1	12	10																
GUAJIRA														1						1										1	
GUAJINÍA																															
GUAVIARE											1			1																	
MAGDALENA																															
MAGDALENA MEDIO						1							1	3																	
META													1																		
NARIÑO				1									1	20	3	7	1														
NORTE DE SANTANDER	1			1										4														1			
PUTUMAYO	1												1	6	6																
QUINDÍO														1	1																
RISARALDA																															
SANTANDER																															
SAN ANDRÉS																															
SUCRE																															
TOLIMA				1									1	8	1															1	
HUILA														7	6				1		2										
URABÁ														1																	
VALLE			1	1											1					1					1	1					
VICHADA																															
METROPOLITANA BOGOTÁ			3	2		1														8										1	
METROPOLITANA CALI			7	1																										1	
METROPOLITANA MEDELLÍN			1																												
DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL																															
DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS																															
DIRECCIÓN OPERATIVA																														1	
DIRECCIÓN SERVICIOS ESPECIALIZADOS																															
DIRECCIÓN ANTISECUESTRO	1		1																												
ESCUELA CARABINEROS DE VÉLEZ																															
ESCUELA EDUARDO CUEVAS																															
ESCUELA RAFAEL NUÑEZ																															
ESCUELA SIMÓN BOLÍVAR					2																										
POLICÍA DE CARRETERAS														1																1	
TOTAL	5	1	15	11	2	1	1	0	0	3	0	3	0	5	1	92	15	29	1	2	0	19	3	0	1	1	0	8	0	0	3

OF. Oficial, SUB. Suboficial, N.E. Nivel Ejecutivo, AG. Agentes, AB. Auxiliar Bachiller, AUX. Auxiliar Regular, AL. Alumno, PNU. Personal no Uniformado.

 Volver al índice general

TABLA 32. PERSONAL DE LA POLICÍA HERIDO FUERA DE SERVICIO

Página 1

DEPARTAMENTO	ARMA DE FUEGO								ATAQUE						ACCIDENTE DE TRÁNSITO						ACCIDENTE DE TRÁNSITO																	
	AGRESIÓN				ACCIDENTAL				SUBVERSIVO						EN MOTO						EN AUTOMOTORES																	
	OF.	N.E.	SUB.	AG.	AB.	AUX.	PNU.	AL.	OF.	N.E.	SUB.	AG.	AB.	AUX.	AL.	OF.	N.E.	SUB.	AG.	AB.	AUX.	AL.	OF.	N.E.	SUB.	AG.	AB.	AUX.	PNU.	AL.								
AMAZONAS																																						
ANTIOQUIA																																						
ÁRAUCA		1																																				
ATLÁNTICO		3		2		1	1		1																													
BOLÍVAR		3	1																																			
BOYACÁ																																						
CALDAS		1	1																																			
CAQUETA																																						
CAUCA		1		2																																		
CASANARE		1							1						1																							
CESAR		1		1																																		
CÓRDOBA									1																													
CUNDINAMARCA		1							1																													
CHOCO									1																													
GUAJIRA																																						
GUANÍA																																						
GUAVIARE																																						
MAGDALENA																																						
MAGDALENA MEDIO																																						
META																																						
NARIÑO		2																																				
NORTE DE SANTANDER				2																																		
PUTUMAYO																																						
QUINDÍO																																						
RISARALDA		1		1					1			1																										
SANTANDER		1																																				
SAN ANDRÉS																																						
SUCRE																																						
TOLIMA		2							1																													
HUILA									1																													
URABÁ																																						
VALLE		2							1																													
VICHADA																																						
METROPOLITANA BOGOTÁ		7		2	4																																	
METROPOLITANA CALI		2		1																																		
METROPOLITANA MEDELLÍN		10		1																																		
DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL																																						
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA																																						
DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS																																						
DIRECCIÓN GENERAL																																						
DIRECCIÓN SERVICIOS ESPECIALIZADOS		2	1						1																													
DIRECCIÓN ANTIEXTORSIÓN Y SEQUESTRO					1																																	
ESCUELA GENERAL SANTANDER																																						
POLICÍA DE CARRETERAS																																						
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES																																						
ESCUELA ALEJANDRO GUTIÉRREZ					1																																	
ESCUELA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO																																						
ESCUELA SIMÓN BOLÍVAR																																						
ESCUELA CARABINEROS DE VÉLEZ																																						
TOTAL	1	41	2	14	4	1	1	0	0	10	0	2	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	283	5	78	4	3	1	7	61	1	14	9	1	3	0

OF. Oficial; N.E. Nivel Ejecutivo; SUB. Suboficial; AG. Agentes; AB. Auxiliar Bachiller; AUX. Auxiliar Regular; PNU. Personal no Uniformado; AL. Alumno.

← Volver al índice general

TABLA 33. PERSONAL DE LA POLICÍA MUERTO Y HERIDO EN LA LUCHA ANTISUBVERSIVA

DEPARTAMENTO	MUERTOS											HERIDOS									
	OF.	N.E.	SUB.	AG.	AB.	AUX.	AL.	PNU.	GRUPO	TOTAL	OF.	N.E.	SUB.	AG.	AB.	AUX.	AL.	PNU.	GRUPO	TOTAL	
ANTIOQUIA		1							FARC	1		1		1					FARC	2	
ÁRAUCA		5							FARC	5		11	1						FARC	12	
ÁRAUCA										0		2							ELN	2	
BOLÍVAR		1		1					FARC	2		5		1					FARC	6	
BOYACÁ						1			FARC	1						4			FARC	4	
CALDAS										0		3		1					FARC	4	
CAQUETA		2				1			FARC	3		3		1		2			FARC	6	
CAUCA		4		1		4			FARC	9					1				ELN	1	
CAUCA										0	1	5				9			FARC	15	
CASANARE		1							FARC	1		2							FARC	2	
CESAR		14		1					FARC	15										0	
CHOCÓ	1	12				10			FARC	23		2			20				FARC	22	
GUAVIARE	1								FARC	1										0	
MAGDALENA MEDIO	1	3							FARC	4		1							FARC	1	
META	1								FARC	1					1				FARC	1	
NARIÑO		5							ELN	5		2		1					ELN	3	
NARIÑO	1	15		3	1	7			FARC	27	3	24		1	5				FARC	33	
NORTE DE SANTANDER		4							EPL	4		3							ELN	3	
PUTUMAYO	1	6				6			FARC	13	1	14			8				FARC	23	
QUINDÍO		1		1					FARC	2		2							FARC	2	
RISARALDA										0		1		1					FARC	2	
SUCRE										0					2				FARC	2	
TOLIMA		9	1	1					FARC	11		11							FARC	11	
HUILA		7		6					FARC	13		2		1					FARC	3	
URABÁ		1							FARC	1		1		1					FARC	2	
VALLE				1					FARC	1		2		1					FARC	3	
METROPOLITANA BOGOTÁ										0										0	
METROPOLITANA MEDELLÍN										0										0	
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS										0	1	2							FARC	3	
TOTAL	5	92	1	15	1	29	0	0		143	6	99	1	8	1	53	0	0		168	

TABLA 34. CENSO DE PROSTITUCIÓN

DEPARTAMENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	EDAD							ESTADO CIVIL							HIJOS		ASISTENCIA A CONTROL		TOTAL MUJERES
		17 Y -	18-20	21-30	31-40	41-50	51 Y +	NR	SOLTERA	CASADA	VIUDA	SEPARADA	DIVORCIADA	UNION LIB.	NR	MASCUL.	FEMEN.	SI	NO	
AMAZONAS	5	0	2	5	3	0	0	0	9	0	1	0	0	0	0	4	8	0	10	10
ANTIOQUIA	477	0	136	435	95	10	1	0	607	11	10	15	0	18	16	508	507	0	677	677
ARAUCA	50	0	16	64	20	4	0	0	100	0	1	2	0	1	0	108	94	28	76	104
ATLÁNTICO	267	1	19	88	30	8	2	0	119	7	1	13	1	7	0	111	128	12	136	148
BOLÍVAR	162	0	13	49	3	1	0	1	41	6	0	0	0	0	20	31	30	9	58	67
BOYACÁ	95	0	38	156	49	10	0	0	200	47	0	3	0	3	0	205	192	7	246	253
CALDAS	970	2	149	396	109	12	1	56	601	11	8	7	0	42	56	367	284	418	307	725
CAQUETÁ	459	0	62	193	48	6	0	0	282	5	1	7	1	13	0	279	209	95	214	309
CAUCA	178	1	62	201	68	5	0	0	313	5	2	9	0	3	5	277	290	19	318	337
CASANARE	35	0	29	88	15	3	0	2	128	3	2	0	1	2	1	107	98	14	123	137
CESAR	403	1	46	178	51	3	0	0	253	4	4	6	1	11	0	260	233	51	228	279
CÓRDOBA	292	1	99	223	45	6	0	0	365	1	4	3	0	1	0	320	262	0	374	374
CUNDINAMARCA	647	0	75	262	104	17	2	1	360	65	14	15	2	4	1	387	456	3	458	461
CHOCÓ	33	0	9	31	11	1	0	0	48	0	0	0	0	4	0	0	0	52	0	52
GUAJIRA	65	0	24	111	40	9	0	0	176	5	0	2	0	1	0	161	193	1	183	184
GUAVIARE	16	0	20	36	8	3	0	0	56	0	2	4	1	4	0	60	45	0	67	67
MAGDALENA	242	1	83	280	82	14	1	10	444	0	0	9	0	6	12	314	321	156	315	471
MAGDALENA MEDIO	219	0	30	59	24	3	0	0	106	2	4	1	1	2	0	99	84	0	116	116
META	183	0	64	243	55	11	0	3	331	7	4	8	3	16	7	299	281	7	369	376
NARIÑO	101	0	76	211	49	7	0	1	310	7	7	7	1	6	6	211	125	272	72	344
NORTE DE SANTANDER	530	1	92	372	127	15	3	0	568	13	14	5	2	8	0	578	515	3	607	610
PUTUMAYO	125	1	132	290	45	8	1	0	457	0	5	8	0	7	0	260	231	20	457	477
QUINDÍO	517	1	35	107	41	4	2	0	148	9	1	3	0	29	0	133	142	44	146	190
RISARALDA	784	1	196	587	123	16	0	1	806	7	27	45	5	15	19	239	222	830	94	924
SANTANDER	373	4	80	215	83	14	3	1	350	10	6	16	1	15	2	308	317	60	340	400
SAN ANDRÉS	2	0	13	37	4	1	0	0	52	0	1	1	0	0	1	21	19	30	25	55
SUCRE	90	0	22	72	32	2	0	0	120	0	3	2	0	3	0	114	124	2	126	128
TOLIMA	394	0	69	118	34	7	0	3	189	27	0	1	3	9	2	170	163	46	185	231
HUILA	750	0	207	1.096	365	39	0	2	1.623	39	9	25	2	6	5	1.239	1194	26	1.683	1.709
URABÁ	125	0	26	61	15	0	0	0	79	0	0	1	0	0	22	82	84	8	94	102
VALLE	1.269	1	196	574	214	24	0	0	790	29	30	24	5	112	19	963	872	2	1.007	1.009
VICHADA	3	0	3	10	1	0	0	0	11	0	0	2	1	0	0	7	11	0	14	14
METROPOLITANA BOGOTÁ	103	7	147	734	316	92	15	99	1.028	46	15	28	1	73	219	913	829	622	788	1.410
METROPOLITANA CALI	602	0	70	235	86	6	0	0	393	1	0	0	0	3	0	389	342	5	392	397
METROPOLITANA MEDELLÍN	1.111	9	68	193	58	10	1	0	304	6	7	9	2	11	0	109	106	220	119	339
EXTRANJERAS	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NO REPORTADO	1.801	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	13.486	32	2.408	8.010	2.453	371	32	180	11.767	373	183	281	34	435	413	9.633	9.011	3.062	10.424	13.486

NR No Reportado

◀ Volver al índice general

TABLA 35. SUICIDIOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

DEPARTAMENTO	SEXO		EDAD						ESTADO CIVIL						ESTADO PSÍQUICO				POSIBLES CAUSAS DEL SUICIDIO								MODALIDAD UTILIZADA					TOTAL	
	MASCULINO	FEMENINO	MENOR 16	DE 16 A 20	DE 21 A 30	DE 31 A 40	MAYOR 40	NR	SOLTERO	CASADO	VIUDO	UNION LIBRE	SEPARADO	DIVORCIADO	NR	DEMENTE	EMBRIGUEZ	DROGADO	NR	DEPRESION MORAL	FRUSTRACION ESTUDIO	PROBLEMAS FAMILIARES	PROBLEMAS PASIONALES	SITUACION ECONOMICA	OTROS	NR	AHORCADO	ARMA BLANCA	ARMA FUEGO	INGESTION TÓXICOS	OTROS		
AMAZONAS	2	1	0	1	2	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	1	2	3	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	3
ANTIOQUIA	27	8	3	6	9	8	9	0	17	11	0	6	1	0	0	0	0	0	35	2	0	1	3	1	4	24	8	2	15	6	4	35	
ARAUCA	10	3	0	3	3	2	5	0	6	3	0	4	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	3	0	10	0	4	0	4	4	1	13	
ATLANTICO	73	9	0	8	29	17	27	1	31	24	0	20	2	1	4	1	0	0	81	40	0	2	9	2	10	19	44	0	20	12	6	82	
BOLIVAR	42	8	0	4	13	7	26	0	17	12	2	8	1	0	10	1	0	0	49	3	0	1	3	1	3	39	26	1	14	6	3	50	
BOYACÁ	28	5	0	7	11	8	7	0	19	7	0	7	0	0	0	0	1	0	32	4	1	11	1	4	11	1	6	2	14	7	4	33	
CALDAS	52	6	2	5	16	13	22	0	24	10	2	11	4	0	7	3	1	0	54	5	1	7	5	0	14	26	18	5	15	12	8	58	
CAQUETA	19	6	0	8	8	2	7	0	14	2	0	8	1	0	0	0	0	0	25	2	0	2	7	2	12	0	4	0	7	12	2	25	
CAUCA	28	11	5	11	16	3	4	0	23	2	0	13	1	0	0	1	3	0	35	0	0	0	9	1	6	23	15	1	13	4	6	39	
CASANARE	12	0	2	1	3	2	4	0	5	1	0	6	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	3	1	1	7	5	3	3	0	1	12	
CESAR	14	5	0	4	3	4	8	0	8	1	0	8	1	0	1	0	0	1	18	2	0	6	7	1	2	1	10	0	6	3	0	19	
CÓRDOBA	17	2	0	2	6	3	8	0	9	3	0	4	2	0	1	1	1	0	17	2	0	6	9	0	1	1	11	0	6	2	0	19	
CUNDINAMARCA	23	1	0	2	5	5	12	0	9	9	1	5	0	0	0	0	0	0	24	1	0	1	6	0	12	4	7	0	9	3	5	24	
CHOCÓ	4	0	0	2	1	1	0	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	1	3	0	0	3	0	1	4	
GUAJIRA	13	3	0	4	5	3	4	0	7	3	0	6	0	0	0	0	1	0	15	5	1	2	3	1	2	2	7	0	7	0	2	16	
GUAVIARE	7	1	1	0	4	1	2	0	6	0	1	1	0	0	0	0	1	0	7	0	0	2	0	0	0	6	3	0	1	4	0	8	
MAGDALENA	29	3	1	5	5	8	13	0	13	5	0	10	3	0	1	0	0	0	32	6	0	2	4	4	4	12	14	0	9	4	5	32	
MAGDALENA MEDIO	13	3	0	6	3	3	4	0	9	1	0	4	1	1	0	0	0	0	16	0	0	2	1	4	6	3	5	0	5	3	3	16	
META	33	9	1	5	15	10	8	3	13	5	0	13	0	0	11	0	0	0	42	1	0	4	9	1	0	27	15	0	13	11	3	42	
NARIÑO	75	42	5	26	50	16	20	0	58	31	1	17	2	0	8	3	12	0	102	15	0	19	18	1	24	40	33	1	21	53	9	117	
NORTE DE SANTANDER	44	17	2	13	16	5	25	0	28	13	2	13	3	1	1	2	0	2	57	2	0	2	6	0	8	43	15	2	23	13	8	61	
PUTUMAYO	11	7	0	6	5	6	1	0	11	2	0	5	0	0	0	1	0	0	17	9	0	0	2	0	4	3	3	0	7	6	2	18	
QUINDIO	30	5	3	8	11	5	8	0	20	1	2	9	3	0	0	1	1	0	33	1	0	2	5	1	8	18	18	1	9	6	1	35	
RISARALDA	53	5	1	4	22	10	20	1	23	11	0	8	2	0	14	1	1	2	54	2	0	0	10	1	5	40	18	1	17	9	13	58	
SANTANDER	83	14	3	11	33	11	38	1	37	35	4	15	3	0	3	0	2	0	95	10	0	10	11	6	51	9	14	0	39	33	11	97	
SAN ANDRÉS	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	
SUCRE	15	3	0	1	7	4	6	0	10	0	0	6	1	0	1	0	0	0	18	1	0	2	4	3	3	5	14	0	1	1	2	18	
TOLIMA	42	10	1	6	20	8	16	1	19	7	0	14	2	0	10	1	0	0	51	2	0	7	11	9	10	13	17	1	20	3	11	52	
HUILA	42	16	7	14	20	7	9	1	33	7	1	15	0	0	2	1	1	1	55	1	2	11	17	4	10	13	17	0	12	24	5	58	
URABÁ	11	2	1	2	2	5	3	0	5	1	0	2	0	0	5	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0	13	5	0	2	5	1	13	
VALLE	31	10	1	3	11	12	14	0	15	6	0	9	0	1	10	0	0	0	41	2	0	1	7	0	3	28	3	0	19	5	14	41	
METROPOLITANA BOGOTÁ	261	69	16	61	106	50	96	1	83	24	1	75	0	2	145	1	1	0	328	3	0	21	16	5	12	273	117	11	91	47	64	330	
METROPOLITANA CALI	85	13	9	20	32	11	25	1	63	18	0	12	3	0	2	0	1	0	97	2	0	17	19	1	32	27	43	2	29	12	12	98	
METROPOLITANA MEDELLÍN	114	30	9	22	42	27	44	0	90	30	2	9	3	0	10	4	2	2	136	60	0	5	15	7	14	43	48	9	32	19	36	144	
TOTAL	1.343	328	74	281	534	277	495	10	729	286	19	346	39	6	246	22	29	9	1.611	186	5	146	223	61	283	767	570	42	486	330	243	1.671	

◀ Volver al índice general

TABLA 36. DESARROLLO DE LA FUNCIÓN POLICIAL

MACROPROCESOS	PROCESOS	TOTAL
Gerencia del servicio		
	Atender a la ciudadanía	914.374
	Atender quejas, reclamos y sugerencias	31.854
	Recepción denuncias, querellas e informes	1.235
	Consultar necesidades y expectativas de la comunidad	15.312
	Investigar y desarrollar nuevos servicios de policía	7.327
Prevención		
	Atender desastres y emergencias en fase inicial	450
	Educar a la ciudadanía	29.073
	Realizar gestión comunitaria	100.617
	Desarrollar gestión interinstitucional	41.187
	Verificar posibles elementos explosivos	1.774
	Prestar seguridad a personalidades	19.371
Inteligencia		
	Producir inteligencia	5.227
	Producir contrainteligencia	213
Disuasión		
	Manejar crisis y conflictos	18
	Interferir actividades delictivas y contravencionales	13.506.585
Control		
	Hacer cumplir la normatividad penal y de policía	1.154.426
	Realizar incautación y aprehensión de elementos	616.467
	Atender accidentes e infracciones de tránsito	375.375
Investigación criminal		
	Realizar investigación judicial	1.127.020
	Administrar información de personas y bienes	126.298
Total		18.074.203



CAPÍTULO V
LO LOCAL Y EL
CRIMEN ORGANIZADO

EL TRÁFICO DE ESPECIES SILVESTRES COMO EMPRESA DEL CRIMEN ORGANIZADO

Capitán Mabel Rocío Hernández Chávez*



Jorge Enrique Linares Hamann**

RESUMEN

El medio ambiente se ha convertido en un tema prioritario al interior de la agenda de la comunidad de naciones, razón por la cual los delitos ambientales han pasado a ser blanco de las acciones de los organismos de seguridad a nivel nacional e internacional. Una de estas conductas es el tráfico ilegal de especies silvestres, que constituye en la actualidad el tercer tráfico más grande del mundo, después de las drogas ilícitas y las armas de fuego.

La importancia de combatir el tráfico de vida silvestre radica en que a diferencia del tráfico de drogas ilícitas y armas, los efectos a largo plazo de este tipo de actividad son irreversibles, y su impacto incalculable en términos de pérdidas de diversidad biológica. La Policía Nacional, conciente de la magnitud de dicha conducta delictiva, ha venido desarrollando importantes acciones con el fin de preservar la riqueza natural de nuestro país.

ABSTRACT

The environmental topic has become essential in the agenda of most nations. Environmental crimes have become in consequence the focus of national and international law enforcement agencies. One form of criminal conduct is currently the traffic of wild species, which represents the third largest illicit traffic after drugs and weapons.

Fighting wildlife traffic is of the highest importance since its long-term effects are irreversible and its impact in terms of biological diversity are huge. The National Police is aware of this fact and is currently taking actions in order to preserve the natural richness of our country.

* Jefe Grupo Investigativo de Delitos contra el Medio Ambiente (DIJIN).

** Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Actualmente se desempeña como Analista del Centro de Investigaciones Criminológicas de la DIJIN.

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos treinta años, y especialmente desde la Conferencia de Estocolmo en el año de 1972, los temas ambientales han pasado a ser una prioridad en la agenda de la comunidad internacional. De esta forma, se ha generado mayor conciencia sobre la gravedad de la degradación ambiental y la creciente disminución de la diversidad biológica, consecuencia directa del uso no sostenible de los recursos naturales.

La Conferencia de Estocolmo fue el punto de partida para la realización de una serie de reuniones sobre medio ambiente auspiciadas por Naciones Unidas, tales como la Cumbre de Río de 1992 y la Cumbre de Johannesburgo de 2002, denominada "Río+10". Aparte de estos encuentros, es importante destacar la creación de la Estrategia de Conservación Mundial en 1980 y la publicación del reporte de la Comisión Brundtland en 1987. En este último se acuñó el concepto de desarrollo sostenible, que se define como "el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras".¹

Con la introducción de la noción de Desarrollo Sostenible se logró que, tanto países desarrollados como aquellos en vías de alcanzarlo, fueran conscientes de la necesidad de conciliar las actividades socioeconómicas con la salud y el equilibrio del planeta. La principal razón para concebir este enfoque integral de desarrollo residió en que el impacto ambiental no puede ser calculado simplemente en términos económicos, puesto que gran parte de la población futura no conocerá la naturaleza tal como existe hoy en día. Por consiguiente, de no tomar las medidas necesarias, el mundo será testigo de la desaparición de especies silvestres, así como de tradiciones, culturas, e incluso comunidades que dependen enteramente de ecosistemas naturales.

A pesar de los significativos avances logrados por el derecho internacional, con más de 250 instrumentos regionales e internacionales en materia ambiental, los criminales y las modalidades utilizadas para evadir estos instrumentos también se han sofisticado y evolucionado.² Esto se debe especialmente a que— como sucede en toda actividad ilegal— a mayores controles y restricciones, mayores las ganancias y los incentivos para continuar delinquiriendo.

En el caso colombiano, el gran peso relativo que tienen las drogas ilícitas en la agenda del país, ha relegado los delitos ambientales a un segundo plano. Sin embargo, la riqueza natural de nuestro país, que alberga el 10% de la flora y fauna mundial en tan solo el 0,7% del territorio del planeta, convierte a Colombia en uno de los blancos predilectos de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilegal de especies.

Igualmente, los recursos naturales no han escapado de la acción de los grupos armados ilegales. Este es el caso de las voladuras de oleoductos que, de acuerdo con ECOPETROL, en un período de 16 años han provocado el derrame de 100 millones de galones de petróleo, y afectado 8.000 hectáreas con vocación agrícola, 3.667 kilómetros de ríos y quebradas, y 2.134 hectáreas de ciénagas y humedales. Asimismo, el narcotráfico ha generado graves impactos ambientales como deforestación y contaminación de cuencas hidrográficas, tanto por los cultivos como por el procesamiento de las drogas,

¹ Our Common Future, Reporte Brundtland, 1987.

² Hayman, Gavin y Duncan, Brack, International Environmental Crime: The Nature and Control of Environmental Black Markets, 2002, p. 5.

situación que se agrava con la presencia de cultivos ilícitos en los Parques Naturales.

Hay que tener en cuenta que toda acción que atente contra el medio ambiente constituye una violación al Derecho Internacional Humanitario. Así, el Protocolo I, adicional a los Convenios de Ginebra, establece que las partes en conflicto deben velar por la protección del medio ambiente, y prohíbe el uso de métodos que causen daños extensos, duraderos y graves. Por su parte, el Protocolo II estipula que quienes se encuentren en una confrontación deben abstenerse de atacar instalaciones (diques, presas y centrales nucleares) que puedan causar pérdidas importantes a la población civil.

TIPOLOGÍA DE LOS DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE

En la actualidad, diferentes organismos internacionales como la Unión Europea, Naciones Unidas, el G8, y la INTERPOL, reconocen las siguientes áreas de criminalidad ambiental como las más importantes:³

- El tráfico ilegal de vida silvestre que se encuentra enmarcado en el “Convenio Internacional contra el Comercio



Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres” (CITES), suscrito en Washington en el año 1973.

- El tráfico ilegal de sustancias que destruyen la capa de ozono, enmarcado en el “Protocolo sobre Sustancias que Reducen la Capa de Ozono”, suscrito en la ciudad de Montreal en 1987.
- El desecho y transporte ilegal de sustancias tóxicas, enmarcado en el “Convenio de Basilea sobre el Control de Movimientos Transfronterizos de Desechos Tóxicos y su Eliminación” del año 1989.

- La pesca ilegal enmarcada en los controles impuestos por las Organizaciones Regionales para la Pesca (RFMO - Regional Fisheries Management Organizations).

- Y la tala y comercio ilegal de madera cuando es transportada, comprada o vendida en contravención a las leyes nacionales.

Pese a ser estas conductas las más reconocidas, no son las únicas. Los siguientes delitos representan también una grave amenaza para el medio ambiente:⁴

³ Ibid.

⁴ Ibid.

- La biopiratería y el transporte de material genético o biológicamente modificado.
- El desecho de combustibles u otros materiales tóxicos en los océanos.
- Comercio de materiales químicos en contravención a la “Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes” del año 2001.
- Contrabando de combustible con el objetivo de evitar tasas impositivas o controles sobre las emisiones de carbono.

A pesar de la gravedad de los delitos ambientales, uno de los que causa mayor preocupación al interior de la comunidad internacional es el tráfico de especies de vida silvestre (Fauna y Flora), y sus productos derivados (marfil, pieles, madera, etc.). Dicha actividad se ha convertido en un negocio multimillonario para las organizaciones criminales internacionales.

CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA

Con el fin de entender este delito y su magnitud, es importante entrar a analizar sus diferentes características, desde las cifras que maneja anualmente, el perfil de las organizacio-

nes e individuos involucrados en este negocio, así como su modus operandi y las principales rutas utilizadas.

Valor del Negocio

Se estima que después de las drogas ilícitas y las armas de fuego, el tráfico de especies ocupa el tercer lugar como el más grande y lucrativo del mundo. De acuerdo con el informe “International Crime Threat Assessment” (2000) del gobierno norteamericano, el tráfico ilegal de especies tiene un valor anual estimado de entre 6 y 10 mil millones de dólares. Si a esta cifra le sumamos los ingresos relacionados con el comercio ilegal de madera, la pesca ilegal, el tráfico de sustancias reductoras de la Capa de Ozono, el tráfico de piedras preciosas, y el tráfico y eliminación de residuos tóxicos, los delitos ambientales pueden alcanzar anualmente un valor de 22.000 millones de dólares.⁵

En el caso del tráfico de especies silvestres, el valor del producto se incrementa a medida que avanza la cadena; algunas veces aumenta entre 25 y 50 veces su valor original. Por ejemplo, un loro gris africano exportado desde Costa de Marfil, que cuesta 20 dólares al momento de su captura, puede costar 100 dólares en el puerto de exportación, 600 dólares al importador y más de 1.100 dólares al momento de su venta en una calle europea o norteamericana. En el caso de las especies más amenazadas, los traficantes siguen una lógica macabra, es decir, que entre más amenazada de extinción se encuentra una especie, mayor valor alcanza en el mercado negro.⁶

⁵ International Crime Threat Assessment, Diciembre de 2000.

⁶ Hayman, Gavin y Duncan, Brack, Op. Cit., p. 11.

DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE

Delito	Valor Anual Estimado (dólares)
Tráfico Ilegal de Especies Silvestres	6.000 - 10.000 millones
Pesca Ilegal	4.000 - 5.000 millones
Tráfico Ilegal de Madera	500 - 1.000 millones
Tráfico Ilegal de Piedras Preciosas	1.000 - 2.000 millones
Tráfico de Sustancias Reductoras de Ozono	1.000 - 2.000 millones
Tráfico y Eliminación de Residuos Tóxicos	1.000 - 2.000 millones
TOTAL	13.500 - 22.000 millones

Fuente: International Crime Threat Assessment (2000)

Perfil de las Organizaciones y Modus Operandi

La Policía Nacional ha identificado a los delincuentes como individuos que se organizan en redes de traficantes (generalmente grupos familiares o de allegados) lideradas por un cabecilla, quien posee la mayor experiencia, los contactos, etc. Estos grupos cuentan con la infraestructura y los equipos necesarios para facilitar su operación, tales como fincas, bodegas y vehículos. Asimismo, ha sido posible reconocer una división social de trabajo al interior de estas organizaciones que establecen que grupos de acuerdo con las tareas a realizar:

- Recolectores: Están integrados principalmente por habitantes de la región (indígenas, campesinos, colonos) que conocen muy bien la topografía, las especies, sus ciclos reproductivos y los hábitat naturales. El cabecilla o miembro de la red se desplaza a las zonas rurales y contrata a estas personas, indicándoles las especies requeridas para la comercialización y el lugar de acopio de las mismas. Generalmente hacen parte de la cadena, a cambio de una remuneración económica y descono-

cen la naturaleza delictiva de la actividad en la que están implicados. Son engañados en forma tal que reciben sumas irrisorias por las especies, sin conocer el valor final de comercialización.

- Grupos de Transporte: Una vez se tienen todas las especies en el sitio adaptado para su ubicación temporal, se contratan vehículos particulares (botes, camperos, camiones, vuelos de carga, etc.) con el fin de introducir las a las proximidades de los centros urbanos, facilitando su posterior distribución. Este grupo es conocedor y consciente de la naturaleza ilegal de la actividad.
- Grupos de comercio: Se encargan de contactar y ampliar los nichos del mercado tanto en el país como en el exterior, utilizando estrategias para evadir el control de las autoridades. Finalmente, el producto del ilícito se integra a un proceso de lavado de dinero con el objetivo de justificar su procedencia.

Esta estructura de redes criminales se caracteriza por traficar altos volúmenes de especies es esta la composición criminal más común y la que presenta un mayor nivel de organización.

No obstante, a nivel internacional se han podido identificar otras estructuras criminales. Así por ejemplo, se ha establecido la existencia de un tráfico a nivel turista, en el cual se manejan bajos volúmenes y un bajo valor en cuanto a la mercancía traficada. Por otro lado, se presenta el caso del “tráfico según pedido”, en el cual se manejan bajos volúmenes pero con un alto valor (especies en peligro de extinción), y cuyos principales clientes son coleccionistas en países desarrollados.⁷

Otra modalidad que ha ganado terreno en los últimos años es el tráfico a través de Internet. De esta forma, las organizaciones han aprovechado las ventajas que brinda este medio para comercializar especies silvestres, lo que demuestra el grado de organización y sofisticación que han alcanzado los traficantes.

Una investigación llevada a cabo por IFAW (Fondo Internacional para la Protección de los Animales y su Hábitat), entre noviembre de 2004 y enero de 2005, demostró que semanalmente miles de animales y productos derivados son puestos a la venta en salas de chat,

⁷ Ibid. p. 7.

sitios de subasta, sitios de clasificados y sitios personales de los traficantes, en su gran mayoría ubicados en los Estados Unidos. Por ejemplo, se encontró que eran ofrecidas especies amenazadas como cachorros de tigres y leones, loros, halcones, y tortugas, así como productos de marfil, aletas de tiburón, píldoras de huesos de tigre, y otro tipo de medicinas asiáticas derivadas de animales como osos, leopardos y rinocerontes.⁸

Tipos de Tráfico

Según el fin a que se destina la especie silvestre, el comercio ilegal se divide en diferentes clases. Las más significativas son: la industria de la moda, la alimentación exquisita, los coleccionistas y la investigación científica.

En el caso de la industria de la moda se ha encontrado que gran parte de las pieles de reptiles y de algunos mamíferos, que salen del país en forma ilegal o clandestina, tienen como destino reconocidas casas de moda, en especial fabricantes europeos de abrigos, chaquetas, zapatos y otros accesorios.

En relación con la industria alimenticia, se ha establecido



que en Asia son adquiridas diferentes clases de anfibios (ranas), reptiles, crustáceos, e insectos (coleópteros), así como aletas de tiburón, que tienen como principal destino Japón.

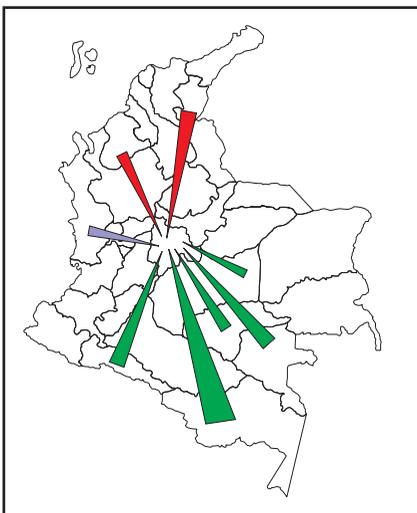
La demanda por parte de coleccionistas es fuerte a nivel mundial. En los Estados Unidos son comercializadas especialmente aves exóticas, solicitadas por sus llamativos y vistosos colores. Estas aves son originarias de países suramericanos, especialmente Colombia, Brasil y Ecuador. Además de las aves, los coleccionistas adquieren felinos, arácnidos, coleópteros, reptiles, peces, entre otras especies de fauna silvestre.

Por último, es importante destacar los efectos de la investigación científica no controlada, relacionada con el tema de la biopiratería. Esta conducta consiste en el hurto, sustracción o saqueo de los recursos naturales, la biodiversidad, la historia y el conocimiento de pueblos y comunidades nativas de países en desarrollo. El principal destino es la industria farmacéutica con sede en países desarrollados, con el fin de patentar sustancias y medicinas, que en la mayoría de los casos han sido utilizadas durante varios siglos por comunidades indígenas.

⁸ Caught in the Web: Wildlife trade on the internet, Julio de 2005, pp. 1-2

Principales Rutas

Desde Colombia, se han identificado tres rutas principales hacia diferentes regiones del mundo. La primera de éstas tiene como destino a México, los Estados Unidos (en especial los Estados de Florida, Nueva York, Texas y California), la República Dominicana y Ecuador, y se concentra principalmente en el tráfico de aves, pieles de reptiles, mamíferos y anfibios. La segunda, en la que se comercializan especialmente pieles de reptiles y mamíferos, tiene como destinos principales a Europa (Reino Unido, Italia, Alemania, Bélgica, República Checa, Suecia, Croacia y Turquía), Nueva Zelanda y el Estado de Florida en los Estados Unidos. Finalmente, se ha determinado la existencia de una ruta cuyo destino principal es el continente asiático (Malasia,



Indonesia, Japón, Taiwán, Singapur, Corea y Tailandia) y Finlandia en Europa, y que se concentra en el tráfico de reptiles, anfibios, insectos y especies de flora silvestre.

En Colombia, la Policía Nacional ha identificado tres rutas importantes. La primera tiene como destino la ciudad de Bogotá, y se origina desde el norte del país, en especial desde los Departamentos de Córdoba y Cesar. La segunda se origina en el sur del país (Amazonas, Vaupés, Guaviare, Putumayo y Meta), a través de la cual se trafican toda clase de especies y que tiene como principal destino Bogotá y las fronteras. Finalmente, una tercera ruta desde Chocó y Antioquia tiene como principal destino la capital y las principales fronteras del país.

De acuerdo con el Grupo Investigativo de Delitos Contra el Medio Ambiente de la Dirección Central de Policía Judicial,⁹ los departamentos más afectados por la caza indiscriminada de aves son: Cesar, Atlántico, Magdalena y Antioquia. Con respecto a la comercialización de pieles de reptiles los más afectados son: Sucre, Córdoba, Cesar y Antioquia. Igualmente, en el caso del comercio indiscriminado de mamíferos, huevos de iguana y tortuga, la costa Atlán-

tica es la zona más afectada del país. El departamento del Amazonas aparece en las tres categorías por poseer la más grande riqueza en estos campos.

MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

El impacto económico y social del tráfico ilegal de especies silvestres, y su estrecha relación con las organizaciones criminales, hizo latente la necesidad de implementar medidas de carácter transnacional. Así, en el año 1973 se firmó en la ciudad de Washington el Convenio Internacional contra el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES). En la actualidad, hacen parte del CITES 169 Estados, entre los que se encuentra Colombia, que lo ratificó a través de la ley 17 de 1981.

La principal función del CITES es regular el comercio legal de especies que no están en peligro inminente, a través de la expedición de permisos y certificados. Además, este Convenio prohíbe todo comercio internacional de especies que están amenazadas de extinción. Para este fin, el CITES

⁹ Grupo de la DIJIN encargado de investigar los delitos contra el Medio Ambiente.

presenta tres listados (Apéndices) en el que se incluyen aproximadamente 5.000 especies de animales y 28.000 especies de plantas. Las especies se encuentran clasificadas en cada uno de los tres apéndices de acuerdo al peligro en que se encuentran como consecuencia del tráfico internacional indiscriminado.¹⁰

En el ámbito Nacional, la Constitución Política de 1991 establece como obligación del Estado “proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines, además planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, y su conservación, restauración o sustitución; prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de daños causados. Asimismo, cooperará con otras Naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.” (CN - Artículos 79 y 80).

Otras normas nacionales que vale la pena destacar en materia de protección de la vida silvestre son:

Ley 17 de 1981	A través de la cual Colombia ratifica el Cites.
Decreto Ley 2811 de 1974	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Ley 84 de 1989	Adopción del Estatuto Nacional de Protección de los Animales.
Ley 13 de 1990	Adopción del Estatuto Nacional de Pesca.
Ley 165 de 1994	A través de la cual Colombia ratifica el Convenio sobre Diversidad Biológica de las Naciones Unidas, adoptado en Río de Janeiro (1992)
Ley 299 de 1996	A través de la cual se protege la flora colombiana y se reglamentan los jardines botánicos.
Ley 611 de 2000	A través de la cual se dictan las normas referentes al manejo sostenible de especies de fauna silvestre y acuática.
Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)	Incluye disposiciones relacionadas con los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, tales como el ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables, la violación de fronteras para la explotación de recursos naturales, el manejo ilícito de microorganismos nocivos, daños en los recursos naturales, caza y pesca ilegal, entre muchas otras actividades.

A nivel institucional, Colombia cuenta con una serie de entidades y organismos que tienen como objetivo garantizar la conservación de las especies silvestres que se encuentran en peligro de extinción, así como controlar la utilización indebida de los recursos naturales y la destrucción de la riqueza natural por parte de las acciones de los grupos armados ilegales.

En este orden de ideas, además de la creación del Ministerio del Medio Ambiente, la Ley 99 de

1993 creó el Sistema Nacional Ambiental (SINA), que busca así ordenar las entidades públicas encargadas de la gestión y conservación ambiental. En este sistema tienen asiento, por intermedio de sus delegados, las más importantes entidades e instituciones estatales del nivel nacional, regional y local que trabajan en la protección del medio ambiente; además de los organismos de control y la Policía Nacional.

¹⁰ Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). www.cites.org/

ACCIONES DESARROLLADAS POR LA POLICÍA NACIONAL

El cuerpo especializado de Policía Ambiental fue creado con el propósito de prestar apoyo a las autoridades, entes territoriales y a la comunidad en general, en la defensa y protección de los recursos naturales renovables. Además, la Policía tiene la función de colaborar en las tareas de educación, promoción y prevención que conlleven el buen uso, cuidado y respeto de la naturaleza. (*Artículo 101 – Ley 99 de 1993*).

Al interior de la Dirección Central de Policía Judicial (DIJIN) fue creado, a través del instructivo 015 del año 2000, el Grupo Investigativo de Delitos contra el Medio Ambiente, que se ha convertido en una de las



herramientas más eficaces en la lucha contra la criminalidad ambiental en el país.

Sus principales funciones son: investigar las conductas que atenten contra el medio ambiente; recolectar, analizar y clasificar información relacionada con los delitos que afectan el medio ambiente en todo el territorio nacional; y finalmente, desarticular organizaciones delictivas dedicadas al tráfico y comercialización de fauna y flora silvestre.

Asimismo, este Grupo asesora a las SIJIN seccionales en todo el país, e intercambia y coordina información con otras entidades ambientales. De acuerdo con la problemática, el Grupo Investigativo de Delitos contra el Medio Ambiente se divide en tres subgrupos: el Grupo de Fauna, el Grupo de Flora Silvestre, y el Grupo de Recursos Hidrobiológicos y Contaminación Ambiental.

Las acciones adelantadas por este grupo han generado que los delitos contra el medio ambiente sean manejados por su verdadera naturaleza. Es decir, como un delito especial, que requiere un conocimiento y un tratamiento específico de cada una de las especies, debido a la fragilidad de estas.



Entre las estrategias del grupo se encuentra la propuesta para la creación de una Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales, que cuente con fiscales con pleno conocimiento de los instrumentos legales existentes en la materia, tal como el CITES, permitiendo así perseguir y procesar a las redes criminales que ponen en serio peligro la diversidad biológica de nuestro país. Esto permitiría una mayor y mejor cooperación entre la Policía y otros cuerpos de investigación, así como con sus similares internacionales.

El Grupo Investigativo de Delitos contra el Medio Ambiente de la DIJIN ha venido trabajando de manera conjunta con la Fiscalía de Fusagasugá a través del proyecto Fiscalía Amiga, y con la de Bogotá a través del Plan Piloto Bogotá, para contrarrestar el tráfico ilegal de especies.

Otro de los proyectos del Grupo consiste en la conformación de una red de información nacional e internacional, con el fin de

crear una base de datos sobre criminalidad ambiental. Dentro de este mismo propósito, a nivel nacional se está trabajando en el proyecto para la creación del Sistema de Información sobre Tráfico Ilegal de Especies Silvestres (SITIES), con el fin de unificar la información estadística sobre esta conducta delictiva, debido a que en la actualidad la información disponible se encuentra fragmentada como consecuencia del gran número de entidades que manejan cifras sobre este delito.

Entre los casos más sobresalientes, hay que mencionar que en el año 2002 se presentó la primera condena por tráfico de fauna en el país, luego de la captura por parte de la DIJIN de un ciudadano panameño que transportaba en su equipaje tortugas y ranas, entre las que se encontraba una especie de rana protegida por el Apéndice II del CITES.

Además, por acciones que ponen en peligro el medio ambiente, el Grupo Investigativo de Delitos contra el Medio Ambiente presentó las pruebas que demostraban la deforestación provocada por la presencia de los campamentos del Bloque Guavio de las FARC, en la Reserva Natural de Sumapaz. Como consecuencia, la Unidad

Seccional de Fiscalías Delegada ante el Juzgado Penal de Circuito de Sumapaz, dictó orden de captura en noviembre de 2005 contra Henry Castellanos, alias "Romaña", cabecilla de dicho Bloque, por atentar contra los recursos naturales y el medio ambiente.

En cuanto al tráfico de flora silvestre, el Grupo de Delitos Contra el Medio Ambiente de la DIJIN, en coordinación con el DAMA, adelanta constantemente registros en los depósitos de comercialización de madera, especialmente en el centro de Bogotá, para prevenir que especies únicas sean comercializadas, y verificar que su transporte y almacenamiento se haya hecho legalmente.

CONCLUSIONES

La preservación de la riqueza natural y la biodiversidad de nuestro país es una tarea que no involucra de manera exclusiva a las entidades estatales, sino que debe ser una labor coordinada en la que participen además organismos internacionales, entidades privadas y la sociedad en general.

La importancia de combatir la criminalidad ambiental radica en que mientras los beneficiarios de estas actividades son un puñado de organizaciones criminales, los perjuicios afectan a toda la humanidad y son invaluable, con el agravante adicional que en la mayoría de los casos son irreversibles.



Al igual que en el tráfico de drogas ilícitas, no es suficiente ejercer presión sobre los países en desarrollo para combatir y reducir la oferta. Es necesario, además, eliminar o por lo menos reducir significativamente la demanda de estas especies de vida silvestre en los países desarrollados que son los mercados de destino. De lo contrario, mientras las ganancias y la demanda existan, las organizaciones criminales alcanzarán niveles más altos de organización y sofisticación, por lo que es importante atacar las estructuras que generan tales oportunidades e incentivos.

Finalmente, es de vital importancia contar con instrumentos de ley apropiados a nivel nacional e internacional. Se hace evidente entonces que no basta con perseguir a los delincuentes e intensificar las operacio-



nes y decomisos, sino que además es necesario procesar a los criminales de manera ejemplarizante para que no permanezcan en la impunidad.

Por lo anterior, es importante que los encargados de perseguir y procesar a los delincuen-

tes posean el conocimiento y la pericia en esta materia. Por ejemplo, en el caso colombiano se erige como una de las más importantes prioridades, la creación de una Fiscalía Especializada y el fortalecimiento de los grupos investigativos de delitos ambientales. ▲

BIBLIOGRAFÍA

Hayman, Gavin y Duncan Brack, *International Environmental Crime: The Nature and Control of Environmental Black Markets*, Royal Institute of International Affairs. 2002.

International Crime Threat Assessment, Gobierno de Estados Unidos, Diciembre de 2000.

Sand, Peter, *Commodity or Taboo? International Regulation of Trade in Endangered Species*, Green Globe Yearbook, 1997.

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). www.cites.org/.

Dirección General de Ecosistemas. Ministerio del Medio Ambiente, *Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Tráfico Ilegal de Especies Silvestres*, Mayo de 2002.

IFAW, *Caught in the Web: Wildlife trade on the internet*, Julio de 2005.

World Commission on Environment and Development, *Our Common Future. Reporte Brundtland*, 1987.

Roe, Dilys y otros. *Making a killing or making a living? Wildlife trade, trade controls and rural livelihoods*, International Institute for Environment and Development (IIED). Marzo de 2002.

Constitución Política de 1991.

Código Penal, Ley 599 de 2000.

EL FRAUDE A LOS SEGUROS



Laude José Fernández Arroyo*

Fernando Niño Quintero*

Jorge Eduardo Cabrera Jaramillo*

RESUMEN

El presente artículo pretende introducir al lector en la problemática del fraude al seguro, como conducta delictiva que ha sido abordada integralmente por el sector asegurador colombiano en los últimos dos años, y que la considera uno de los riesgos más costosos y difíciles de controlar dentro del marco operativo del negocio asegurador. En forma breve se reflexiona acerca de las dos maneras de comisión del delito: la profesional, a través de bandas organizadas, y la realizada por los denominados defraudadores ocasionales, quienes encuentran en el seguro una oportunidad de lucrarse, sin que este sea su objetivo inicial al ceder el riesgo a una compañía de seguros. En este sentido, describe los diferentes tratamientos que se le ha dado tradicionalmente al fenómeno fraudulento, luego resalta la importancia de la lucha en su contra en el contexto de la persecución contra diferentes expresiones del crimen organizado, para terminar exponiendo la postura de INIF frente al fraude, con la cual se pretende responder a los postulados de solidaridad y equidad, principios medulares de la actividad aseguradora.

ABSTRACT

This article informs the reader about frauds committed against insurance companies, a criminal conduct affecting the Colombian insurance sector and considered as one of the most threatening and difficult problems for the last two years. Two ways of fraud are briefly explained: a professional way practiced by organized bands and that carried out by so called occasional cheaters who find an opportunity to make money, not being this their initial objective when acquiring the services of an insurance company. The text lists the different treatments traditionally given to the fraudulent phenomenon, highlighting the importance of taking actions against this type of crime. Finally, the author exposes the INIF's position regarding fraud, in accordance with the principles of solidarity and equity that govern the activity of any insurance company.

* Equipo directivo del Instituto Nacional de Investigación y Prevención de Fraude - INIF Ltda., en cabeza del doctor Laude José Fernández Arroyo.

INTRODUCCIÓN

Puede resultar curioso que un país como Colombia, señalado por lustros como uno de los más violentos del planeta, haya puesto los ojos sobre ciertos delitos que se configuran mediante la conducta del fraude a los seguros. Un observador externo, sin información suficiente sobre esta problemática, podría pensar desprevenidamente que existen en Colombia suficientes razones para atender con mayor cuidado los denominados delitos de “alto impacto”, entre los que se cuentan el homicidio y aquellos relacionados con el terrorismo y el narcotráfico.

Sin duda, el fraude a los seguros puede ser visto, por aquel que observa los “toros desde la barrera”, como un delito al que las autoridades no deben dedicarle mayores esfuerzos – pensamiento que no solo gravita en el medio colombiano sino que ha sido objeto de debate permanente en países con recursos más solventes para la lucha contra el crimen–, a pesar de las elevadas cifras que presenta en todo el orbe.¹

Con base en los primeros análisis sobre el verdadero alcance de lo que genérica y superficialmente se conoce como “fraude en seguros”, los cuales arrojan evidencias de una estrecha relación entre esa conducta y una serie de delitos de “alto impacto”, en Colombia se decidió hacer frente al fenómeno a través del Instituto Nacional de Investigación y Prevención de Fraude (INIF), en cercana colaboración con la Federación de Aseguradores Colombianos (FASECOLDA) y con el decisivo concurso de las autoridades encargadas de luchar contra el crimen organizado.

¿UN DELITO ORGANIZADO U OCASIONAL?

La evidencia internacional, así como la nacional, no es muy sólida respecto a la distribución porcentual del fraude al seguro en las categorías de fraude organizado y fraude ocasional. Aunque existen casos concretos de bandas organizadas dedicadas a la defraudación profesional a las compañías de seguros, los académicos internacionales no se atreven aún a presentar cifras al respecto², como sí lo han hecho en otro tipo de fraudes financieros considerados transnacionales.

Sin embargo, las agencias anti-fraude, y las oficinas de fiscales especializadas en la investigación del fraude al seguro, han presentado algunas cifras para discutir³. En su reporte del año 2005, la Oficina del Fiscal de Fraude en Seguros del Estado de Nueva Jersey, en los Estados Unidos, considera que en el ramo de vehículos, al menos el 20% de los fraudes en seguros son perpetrados por bandas organizadas especializadas en el cobro de indemnizaciones por lesiones personales.⁴ El anterior

¹ En Colombia se estima que el costo de fraude en seguros en los ramos de autos, transporte, hogar, daños y responsabilidad civil alcanzó los \$75.000 millones de pesos, cifra que se obtiene de aplicar el 12.5% a la cifra de siniestros pagados durante el año 2004. Este porcentaje del 12.5% fue aceptado por la Asociación Internacional de Agencias Anti-Fraude, en su reunión de abril de 2004.

² El Instituto Nacional de Investigación y Prevención de Fraude ha podido constatar a través de casos puntuales la existencia de bandas organizadas dedicadas a la comisión de fraude al seguro de automóviles y vida individual, utilizando esta figura como delito fin, o como medio para la comisión de otros delitos entre los que se destaca el lavado de activos.

³ En 1995, la ONU estableció 18 categorías de delitos transnacionales entre las cuales están las conductas de fraude en diferentes modalidades. Sin embargo, en relación con el fraude a los seguros los estudios han sido locales.

⁴ Reporte Anual de la Oficina del Fiscal de Fraude del Estado de Nueva Jersey, 2004, Oficina del Fiscal General del Estado de Nueva Jersey, Presentado al Fiscal General en Marzo 1 de 2005.

porcentaje se eleva en pólizas de salud, donde se estima que la proporción de fraudes cometidos por organizaciones criminales puede ascender al 30%. Lo cierto es que la división entre fraude organizado y ocasional existe, y que el tratamiento que se debe dar a cada uno de ellos es completamente diferente.

LA INVESTIGACIÓN

En el mundo de académicos, empleados de las compañías de seguros, funcionarios de los organismos de investigación y agencias de investigadores privados existen dos criterios principales cuando se trata de seguir la pista al fraude en seguros. El primer criterio lo representa una parte importante de estudiosos y actuarios de las aseguradoras, que considera que su función es trabajar con las grandes bases de datos de las compañías, usando información que aparentemente no es relevante en la toma de decisiones anti-fraude, pero que, organizada de manera científica, resulta en la obtención de metodologías de análisis y de modelos de predicción que ahorran tiempo, esfuerzos y dinero en la selección de aquellos siniestros que merecen ser investigados.

Lo anterior también encuentra sustento en que el seguro es una institución llamada a desarrollar conocimiento acerca del riesgo y la incertidumbre y por ello a su alrededor se origina el pensamiento probabilístico, en cabeza de Luca Paccioli y Jean Pascal.⁵ De hecho, una corriente de expertos le otorga al esquema probabilístico un peso importante frente a los esquemas policivos utilizados tradicionalmente en la lucha contra el fraude.⁶

El criterio primordial de esta tendencia considera que el fraude cometido por defraudadores oca-

Puede resultar curioso que un país como Colombia, señalado por lustros como uno de los más violentos del planeta, haya puesto los ojos sobre ciertos delitos que se configuran mediante la conducta del fraude a los seguros.

sionales, en contraposición con aquel dirigido por quienes lo hacen desde estructuras organizadas, es el que arroja las grandes cifras que hoy en día se manejan en países como los Estados Unidos.⁷ Según los cálculos, el 80% de los fraudes que se cometen contra su industria aseguradora oscila entre los US\$1000 y US\$2500 dólares, cifras que vistas aisladamente pueden parecer insignificantes, pero cuya sumatoria arroja montos tan elevados que han llevado a considerar este delito como el segundo de mayores ingresos económicos, después de la venta de drogas ilícitas en los Estados Unidos.⁸

⁵ Bernstein, Peter L, *Against the Gods –The Remarkable Story of Risk*, John Wiley & Sons Inc, New York, 2003.

⁶ Al respecto ver: Ericson, Richard, *Uncertain Business, Risk, Insurance and the Limits of Knowledge*, University of Toronto Press, 2003. Baker, Tom y Simon, Jonathan, *Embracing Risk, the changing culture of insurance and responsibility*, The University of Chicago Press, 2002. Ericson, Richard y Haggerty, Kevin, *Policing the Risk Society*, University of Toronto Press, 2004.

⁷ Pólizas de automóviles: US\$12.3 billones de dólares, tan solo en los estados de Massachussets, Nueva York y Nueva Jersey.

⁸ Reporte anual de la Coalición Americana de Lucha Contra el Fraude, 2002, Washington D.C.

En esta categoría de fraudes encontramos los siniestros inflados, consistentes en hechos reales pero que al ser sometidos al análisis de la compañía son intencionalmente sobrestimados por el asegurado. El ejemplo más frecuente es el del vehículo que ha sufrido un accidente verdadero, a partir del cual el amparado aprovecha para introducir daños preexistentes y que, muchas veces con complicidad de los talleres y/o peritos, le permite inflar el costo del arreglo para cubrir el deducible.⁹ En relación con este tipo de conducta ilegal también conocida como “fraude suave” –en contraposición a la expresión “fraude duro” que es utilizada para los casos de siniestros perpetrados por organizaciones criminales– los costos de investigación muchas veces son más onerosos que el costo de la exageración misma del siniestro, lo que pone a las aseguradoras en un dilema difícil de resolver. Desde una óptica estrictamente económica, un asegurador puede preguntarse: ¿investigo aún cuando sé que los costos de la investigación van a resultar más altos que el sospechado inflamamiento de la reclamación? O ¿simplemente pago el siniestro dejando de lado las sospechas de fraude y asumo los costos de éste? El mensaje de elegir la primera opción es el de hacerle saber al público que el fraude, en cualquiera de sus modalidades, no es aceptable.

El segundo criterio lo representan quienes piensan que las investigaciones encaminadas a desenmascarar a los defraudadores organizados son necesarias, independientemente de la participación que el “fraude duro” tiene en el monto total de las pérdidas por esta conducta. Entre los criterios que informan esta postura se encuentra aquel según el cual los análisis y modelos de predicción, basados exclusivamente en la información global del negocio (utilizada como ya se mencionó para detectar primordialmente fraudes

ocasionales), aportan elementos no del todo suficientes.

A ello se agrega el daño que desborda lo puramente económico y que se traduce en un relajamiento de la sociedad frente a conductas claramente reprochables desde lo ético y lo legal. En estos casos específicos los expertos consideran que la fuerza del Estado, mediante sus funciones de policía, debe participar en una labor conjunta con las compañías de seguros, por ser éstas las que conocen el negocio y sus tecnicismos, y están en capacidad de aportar a las autoridades los complementos de una investigación judicial con los elementos propios del gremio asegurador.

Más recientemente, desde diferentes sectores especializados, se empieza a advertir la presencia cada vez más frecuente del fraude al seguro dentro de órbitas criminales consideradas de alto impacto, entre las cuales se destacan el lavado de activos y la financiación de agrupaciones terroristas. En este orden de ideas, existen nuevas razones para ubicar la persecución al fraude como una prioridad de las autoridades.

En este sentido, el criterio que nos guía en INIF se fundamenta en promover una *política integral de comprensión y prevención del fraude*, que abarque el uso simultáneo y complementario de herramientas provenientes del mundo académico y de la investigación criminal. Su propósito es potenciar los esfuerzos que realizan las agencias especializadas en la prevención del fraude, para lograr mejores resultados que los obtenidos hasta ahora, tanto en los países con tradición en esta lucha como en aquellos que apenas la empiezan.

⁹ Es la porción del riesgo que retiene el asegurado. Lo que se busca con el deducible es que el asegurado asuma el 10% del valor del siniestro. Si tiene que pagar algo por el siniestro va a tener precaución para evitarlo.

LA COMISIÓN DEL DELITO

El fraude en seguros cuenta con grandes ventajas que favorecen al delincuente, sea este ocasional u organizado, pero que son especialmente aprovechadas por grupos organizados. Una de ellas es la facilidad en su comisión, acompañada de altas posibilidades de impunidad. La industria aseguradora mundial cuenta apenas con un promedio de 50 años de historia en investigación criminológica al respecto, sin que haya avanzado mucho en el tema.

Otra ventaja para el delincuente es la precaria presencia del tema en la política criminal de la mayoría de países. Las penas privativas de la libertad para este delito han sido adoptadas en el 90% de las legislaciones estatales en los Estados Unidos no hace más de quince años¹⁰, mientras que países como Canadá, Inglaterra, Escocia y Colombia no cuentan con tipos penales exclusivos para la conducta.

La discusión alrededor de si el fraude al seguro requiere un tipo penal especial parece inclinarse mayoritariamente a señalar su necesidad, sin llegar a ser una postura unánime. Las razones de quienes apoyan su penalización provienen de la complejidad de condenar a un perpetrador, utilizando el delito general de estafa, y, por ende, la facilidad de una defensa penal a favor del delincuente. El delito es en resumidas cuentas de fácil realización, debido a los insuficientes controles en las compañías de seguros, la falta de conocimiento de las autoridades sobre los tecnicismos del contrato y del negocio de seguros, y la comprensible prioridad otorgada por los órganos de investigación judicial a otros delitos. Esta última situación podría empezar a desaparecer en la medida en que se tome conciencia del verdadero papel que

cumple este tipo de fraude en el espectro del crimen organizado.

Otra ventaja a favor del defraudador consiste en que es visto equivocadamente como un delito sin víctima. Los defraudadores ocasionales y organizados ven cómo se diluye su responsabilidad en la comisión de un delito que ha recibido por años la aceptación social general. Pareciera que estafar a una compañía de seguros en el imaginario colectivo no es una conducta reprochada y ni siquiera tal conducta se coloca en el “cajón de los delitos” que el ciudadano promedio conserva en su memoria. Un defraudador puede preguntarse: ¿a quién estoy afectando cuando inflo o invento un reclamo? Es probable que la respuesta no sea asertiva. La responsabilidad se difumina y dista mucho de aquel proceso simple mediante el cual el delincuente sabe que si, por ejemplo, hurta un vehículo, éste tiene un dueño al cual perjudica patrimonialmente.

Entre los principales objetivos de INIF como agencia anti-fraude única en América Latina, está el de cambiar la incertidumbre en un riesgo administrable, sea quien sea el perpetrador del delito. Se asume que éste puede ser tratado como un riesgo más del sistema de seguros. Apoyados en las tesis de los profesores Doyle y Ericson¹¹, observamos cómo la institución del seguro trabaja con el Estado para esparcir el costo del riesgo y proveer seguridad. Si el Estado cuenta con el enorme poder policivo regulatorio, los seguros cuentan con mecanismos para implementar seguridad y prevención, al tiempo que cuentan con fórmulas de regulación y castigo.

¹⁰ Coalition Against Insurance Fraude, Reporte Anual 2004, Febrero de 2005.

¹¹ Ericson, Richard y Doyle Aaron, *Insurance as Governance*, University of Toronto Press, 2004.

EL CASO COLOMBIANO

La casuística en Colombia ha mostrado a las aseguradoras la presencia de organizaciones criminales que, en unos eventos, utilizan al sector como medio para la comisión de delitos y, en otros, lo hacen víctima directa del fraude (en unos casos afectan su patrimonio con el fin de ocultar el producto de otros delitos y en otros lo hacen como fin en sí mismo).

Esta misma casuística les ha mostrado que algunos de los asegurados que ceden riesgos con el fin de proteger su patrimonio y no tienen una intención inicial de fraude, una vez están ante un siniestro optan por inflar los daños para obtener un aumento en la indemnización.

Existe una tercera modalidad en la que el defraudador no es el asegurado, como pasa en las modalidades descritas, sino que se trata de un tercero que ha premeditado fabricar un daño material o una lesión corporal para afectar la póliza de un incauto. En la primera (asegurado que premedita un fraude) y en la tercera modalidad (un tercero que lo premedita) frecuentemente anidan organizaciones criminales, de las cuales eventualmente pueden hacer parte empleados corruptos de las aseguradoras, de talleres y asesores de seguros.

Un aspecto esencial de la misión del INIF es cuantificar el fraude en Colombia, determinar el porcentaje en que afecta a los diferentes ramos de la industria aseguradora y medir, en cada ramo en particular, cuántos siniestros son fraude del total que se presentan en un periodo determinado.

En el caso particular de nuestro país, como quiera que en él operan estructuras criminales conso-

lidadas, el INIF tiene el reto de contribuir con las autoridades para que éstas puedan determinar si las actividades delictivas se han ramificado hacia el fraude a los seguros o si ha habido un desplazamiento de defraudadores del sector financiero hacia los seguros, motivados por los excesivos controles de la banca y otras entidades afines.

¿DELITO COMO FIN O COMO MEDIO?

Durante la existencia de la zona de distensión concedida a las FARC,¹² se detectaron personas que entregaron de manera voluntaria sus vehículos asegurados a esta organización criminal y luego los reportaron como hurtados, con la seguridad que no serían recuperados por la imposibilidad de acceso a esa zona del país. En áreas influidas por las autodefensas se han detectado dueños de tierras que aseguran vehículos 4x4, los reportan como hurtados y con la indemnización adquieren otros de iguales características. De esa forma se convierten en propietarios de dos vehículos de alta gama por el precio de uno; y el automotor denunciado por hurto nunca sale de la zona de control de estos grupos ilegales.

Respecto al problema del narcotráfico y sus delitos conexos, en la actualidad las autoridades investigan una modalidad de lavado de activos traducida en la compra de contado de vehículos de alta gama, por personas que no tienen capacidad económica, ni historia financiera y que luego presentan reclamación por un supuesto siniestro. En estos casos, los asegurados han exigido el pago en efectivo y no aceptan la modalidad de reposición.

¹² Expertos británicos en fraude a los seguros compartieron evidencias con INIF en el año 2004 sobre una conducta similar realizada en ese país por iniciativa del brazo terrorista del IRA, agrupación que a su vez envió delegados al Caguán en la época que estaba bajo dominio de las FARC.

En el caso de las organizaciones dedicadas al hurto y “deshuese” de automotores, existe evidencia sobre dueños de vehículos asegurados que se los entregan a aquellas de manera voluntaria y luego los denuncian como hurtados. Entre los motivos de este tipo de fraude están, por una parte, la caída de los precios de vehículos cuyo valor asegurado es superior al valor que tienen en el mercado al momento del supuesto siniestro y, por otra, la necesidad de desprenderse de vehículos de poca valorización, difícil comercialización o con repuestos discontinuados.

En los eventos de entregas voluntarias de vehículos asegurados a la subversión, se aprecia que la defraudación contra la aseguradora se convierte finalmente en “una financiación en especie” de las actividades ilícitas de las agrupaciones subversivas. Con las autodefensas ocurre igual en algunos casos, mientras que en otros casos se trata de fraudes “clásicos” contra el sector asegurador aprovechándose de la escasa efectividad del sistema judicial que caracteriza las zonas bajo la influencia de estos grupos. En el caso del lavado de activos, una de las modalidades es el fraude con fin de dar apariencia de legalidad a dineros que provienen de actividades como narcotráfico, secuestro, extorsión y enriquecimiento ilícito, entre otros.

Por el contrario, el fraude a los seguros es un fin en sí mismo cuando busca afectar el patrimonio de una o varias aseguradoras (carrusel) y la idea de perpetrarlo ha surgido como consecuencia del análisis que hacen personas involucradas (directa o indirectamente) con el contrato de seguros, respecto de las debilidades en los procesos de suscripción e indemnización.

La casuística en Colombia ha mostrado a las aseguradoras la presencia de organizaciones criminales, que en unos eventos utilizan al sector como medio para la comisión de delitos y, en otros, lo hacen víctima directa del fraude (en unos casos afectan su patrimonio con el fin de ocultar el producto de otros delitos y en otros lo hacen como fin en sí mismo).

CONCLUSIONES

En síntesis, el fraude a los seguros en Colombia muestra *modos de operar* complejos y elaborados, cuya ejecución implica una verdadera división del trabajo por parte de grupos organizados que incurren en la violación de varios tipos penales con el fin de atentar contra el patrimonio de las compañías aseguradoras o utilizarlas como medio para consolidar otros delitos (Lavado de activos, entre otros).

Existen casos que documentan la existencia de este tipo de organizaciones, tanto en el ámbito internacional como en el nacional, en las que sus integrantes tienen no sólo formación académica sino también habilidades adquiridas por la experiencia en el manejo de aspectos muy técnicos de la actividad aseguradora.

Los ejemplos mencionados anteriormente obligan a reflexionar sobre la necesidad de no mirar con desdén el fraude contra las aseguradoras, si se tienen en cuenta los diferentes y muy nocivos alcances que éste puede tener, como cuando es usado para proteger el producto de otras actividades ilícitas, encubrir otros delitos o como eventual fuente de financiamiento de los actores armados ilegales. Y como si esto fuera poco, cuando se trata del fraude a los seguros como fin en sí mismo, se le está negando a una gran masa de colombianos que necesita proteger sus

bienes, la posibilidad de acceder a una póliza, entre otras razones porque el fraude enrarece el clima que rodea esta actividad y aleja de sus beneficios a importantes sectores de población.

Una forma de proteger la vida, honra y bienes de los ciudadanos es blindar contra el crimen al sector asegurador, el cual está llamado a cumplir un papel protagónico en el desarrollo de Colombia, como quiera que sus principios rectores son la equidad y la solidaridad, fundamentos que orientan también los fines del Estado. ▲

BIBLIOGRAFÍA

Ericson V. Richard, Aaron Doyle, *Uncertain Business, Risk, Insurance and the Limits of Knowledge*, (University of Toronto Press, New edition 2004).

Ericson V. Richard, Aaron Doyle, *Risk and Morality*, (University of Toronto Press, 2004).

Bernstein L. Peter, *Against the Gods, The Remarkable Story of Risk* (John Willey and Sons, New York, 2003).

Ericson V. Richard, Haggerty D. Kevin, *Policing the Risk Society* (University of Toronto Press, New Edition 2004).

Ericson V. Richard, Aaron Doyle, Barry Dean, *Insurance and Governance*, (University of Toronto Press, New Edition 2004).

Baker Tom, Simon Jonathan, *Embracing the Risk, The Changing Culture of Insurance and Responsibility*, (The University of Chicago Press, 2004).

Burchell Graham, Gordon Colin, Miller Peter, *The Foucault Effect, Studies in Governmentality* (The University of Chicago Press, 2005).

Alder, Freda, *Nations Not Obsessed with Crime*, (Littleton, Colorado: Fred B. Rothman & CO. Littleton, 1983)

Aron, Raymond, *An Essay on Freedom*, (New York: The World Publishing Company, 1970).

Association of British Insurers, *Annual report 1998*, London, 1999.

Ancel Mark, *Social Defence :The Future of Penal Reform* (New York, Rothman and Co., 1981).

Bovay, Jacky, "Quelles mesures efficaces mettre en place en amont de la fraude pour mieux la prévenir", Conférence IIR, -, Vaudoise Assurances, Paris 20 et 21 novembre 1996.

Biden R. Joseph., "Combating health care fraud" (1995) 32, *American Law Review*.

Beccaria Cesare, *On Crimes and Punishments and Other Writings* (Cambridge : University Press, 1995).

Canadian Coalition Against Insurance Fraud, "Red Flags for Detecting Insurance Fraud" (1976).

Clarke, Michael, "The Control of Insurance Fraud, A Comparative View" (1990), 30 *The British Journal of Criminology*.

Clarke Michael, "Insurance Fraud"(1989) 29 *The British Journal of Criminology*.

Cabrera, Castillo y Asociados - Colombian Insurance Federation, *Insurance Fraud in Colombia*, 1997

Canadian Coalition Against Insurance Fraud, *Coalition Notes*, April, 1998.

- Canadian Coalition Against Insurance Fraud, "Action Plan: 1998-1999 Advancing the Cause" (June 1999).
- Coalition Against Insurance Fraud. *Annual Report 1997*, Washington D.C. 1998.
- Celis, Jacques Bernat de, *Alternatives to the Criminal Justice System, An abolition Perspective - Conversations with Louk Hullsman* (Montreal: University of Montreal - International Centre for Comparative Criminology 1986).
- Coleman W. James, *The Criminal Elite, The Sociology of White Collar Crime* (New York: St. Martin's Press, 1985).
- Dworkin, Ronald, *Law's Empire* (Boston : Harvard University Press, 1986).
- E.R. Hardy Ivamy, *General Principles of Insurance Law* (London: Butterwoths, 1993).
- Florida Insurance Research Centre, *Auto Insurance Fraud Study*, University of Florida, May 30, 1990.
- Frederic Ocqueatau, *Prevention et assurance: le role des assurances dans le pilotage de la securite privee, at Deviance et Societe*, X, 1, 1986. "La Fraude a L'assurance, actes du colloque organise par le bureau d'assurance du Canada et la Fondation Conrd-LeClanc en collaboration avec L;Universite de Montreal", Sous la direction de Jean-Louis Fortin, Jacques D. Girard et Jean Luc-Bacher.
- Henry S. Richardson, *Philosophy of Rawls* (New york: Garland Publishing, Inc. 1999).
- Insurnace Bureau of Canada, "Facts of the General Insurnace Industry in Canada", November, 1997.
- John Birds*, *Modern Insurance Law* (London: Sweet and Maxwell : 1988)
- John Wagstaff, *Insurers British Association, 1998 report*.
- Litton A. Roger, *Crime adn Crime Prevention for Insurance Practice and Others* (London, Averburty Publishers, 1995).
- Legrand, Bernard, "Insurnace Fraud: A European Overview" in Scor Tech "Fraud in Life and Non-Life Insurance in Europe", Paris (1996).
- Legrand, Bernard. *Fraud in Europe*, Comitté Europeén des Assurances (CEA), Paris, 1997.
- Malcolm K. Sparrow, "Fraud Control in the Helath Care Industry: Assessing the State of the Art" (1998) National Institute of Justice.
- O'Malley J. Todd, "Who is defrauding workers' comp?" (1998) 34 Trial Washington D.C. 62.
- Paul Jesilow, Henry N. Ponteli and Gilbert Geis, Prescription for Profit - How Doctors Defraud Medicaid* (Los Angeles: University of California Press, 1993).
- Quinney, Richard. *Crime Control in Capitalist Society: a Critical Philosophy of Legal Order, in Critical Criminology*, (London Routledge & Kegan Paul Publishers,1975).
- Roger Litton "Fruad and the Insurnace Industry: Why Don't Do Something About It, Then?" (International Journal of Risk, Security nd Crime Prevnetion, 1998).
- SCOR TECH, *Fraud in life and non-life insurance Survey in Europe*, Paris, May 1996
- Sutherland H. Edwin, *White Collar Crime* (The Dryden Press, New York, 1949).
- Szabo Denis, *Criminology and Crime Policy*, (Toronto: Lexington Books, 1978) at 73.
- Ian Taylor, Paul Walton, Jock Young, *Critical Criminology* (London: Routledge and Kegan, 1975).
- Wagstaff, John, "Insurance in Great Britain" in Schor Tech Reinsurance, *Fraud in Life and Non-Life Insurance in Europe* (Paris, 1997).
- W.Emerson, Robert, "Insurance Claims Fraud Problems and Remedies" (1997) 46 University of Miami Law Review.
- Stanley Cohen, *Visions of Social Control* (London: Polity Press, 1985).
- Insurance Bureau of Canada, *Facts of Insurance Fraud-1998*.
- Insurance Bureau of Canada, *Facts of the General Insurance Industry in Canada*,(Canadian Pool), November, 1997.

UNA APROXIMACIÓN A LOS FACTORES DETERMINANTES DEL HURTO DE AUTOMOTORES EN BOGOTÁ

*“Mucho más que las del monte, las violencias que nos están matando son las de la calle”***

Sandra Marcela Acero Soto*



RESUMEN

El artículo muestra algunos patrones históricos del hurto de los automotores en Bogotá, y hace evidente la participación de los armados ilegales, los defraudadores y las bandas organizadas. Posteriormente, se identifican posibles factores que revelen la dinámica criminal de estas organizaciones, enfatizando en la situación coyuntural de 2005 que registró uno de los picos más altos del delito en los últimos diez años en Bogotá. El análisis recoge la información obtenida sobre la siniestralidad pagada por el sector asegurador para ese año, la atención de trámites del Registro Distrital Automotor en la ciudad y el comportamiento de ventas por parte de las tres ensambladoras en Colombia. Finalmente se hace una revisión de las características del hurto de acuerdo con la marca y línea más afectada, para llevar a cabo algunas inferencias.

ABSTRACT

This article discusses historical patterns of car theft in Bogotá and unveils the participation in this form of crime of illegal armed groups, defrauders and organized criminal bands. The internal rationality and modus operandi of these groups are described, with emphasis in 2005, when the activity reached a peak. Data sources include insurance companies and their reports on payments made to owners of stolen cars, the authorities of Bogota in charge of car licenses, as well as the three main car manufacturers. Finally, an analysis of brands and models most affected by theft is followed by some brief final remarks.

* Psicóloga; actualmente se desempeña como analista del CIC DIJIN.

** Comisión de Estudios sobre la Violencia (1987).

INTRODUCCIÓN

Investigar el crimen organizado desde cualquier perspectiva resulta una tarea compleja; en este entorno el acceso a fuentes primarias se reduce a los tinglados más bajos de la estructura organizativa, en donde se cuenta con información limitada acerca del funcionamiento diseñado por la “cabeza central”. Es esta última la que garantiza, tanto la respuesta a las *oportunidades* propias de la actividad ilegal como la vinculación de personas involucradas en alianzas y asociaciones dotadas de medios logísticos, lo que permite crear una infraestructura suficiente para acceder al mercado que absorbe el producto del ilícito.

Lejos de tratarse de entidades, como lo expresa Mauricio Rubio¹, “generadas por individuos *forzados a delinquir* por la pobreza, la desigualdad, la falta de acceso al mercado laboral y, en general, por una situación social poco favorable, estas organizaciones están presentes en las ciudades más desarrolladas, controladas por individuos con acceso a la educación y al empleo, y en los municipios donde confluyen las organizaciones armadas ilegales, (guerrilla, autodefensas ilegales y narcotráfico)”.

Es el caso de Bogotá, que al finalizar 2005 reportó un inesperado pico ascendente con relación al hurto de automotores, pese a que la economía creció en un 4% durante este año gracias al buen comportamiento de la industria, el comercio, la construcción y el sector financiero². El Distrito Capital produce aproximadamente el 7% del PIB de la Comunidad Andina y supera economías como las de Uruguay, Bolivia o Paraguay, y cuenta con una adecuada infraestructura para el suministro de servicios en telecomunicaciones, generación y suministro de energía, gas

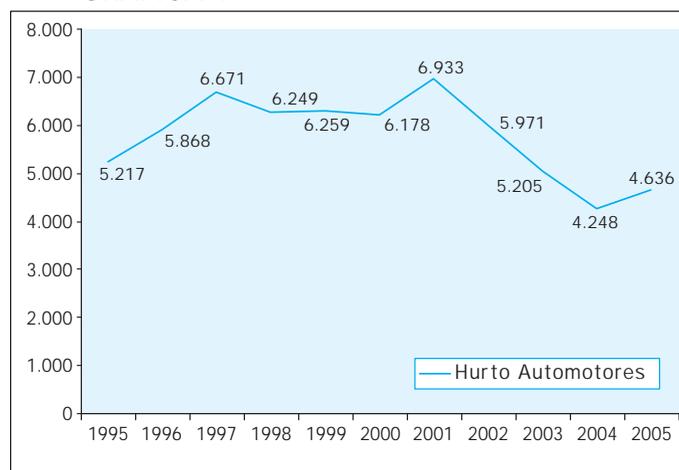
natural, acueducto y alcantarillado; sectores en los cuales se encuentra a niveles que compiten con las mejores ciudades del mundo.

COMPORTAMIENTO DEL HURTO DE AUTOMOTORES EN BOGOTÁ

En Bogotá el delito creció de manera continua desde los ochenta hasta 1997; a partir de ese año y a diferencia de la estadística nacional, la curva evidenció un comportamiento estable hasta 2000, luego del cual se aprecia un ascenso importante para 2001 y posteriormente un rápido descenso hasta 2004 en el que se observa la cifra más baja de los últimos diez años. Contrario a los pronósticos de descenso, 2005 presentó un pico inesperado.

Las cifras más altas de la historia, tanto en Bogotá como en la curva nacional, se registran en el periodo comprendido entre 1997 y 2001, reflejando el mayor compromiso el hurto de camiones y camionetas.

GRÁFICA 1.



Fuente: CIC - DIJIN

¹ Rubio, Mauricio, *Crimen e impunidad: precisiones sobre la violencia, Bogotá*, Editorial TM, 1999.

² Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá.

¿QUIÉN HURTA LOS AUTOMOTORES EN BOGOTÁ?

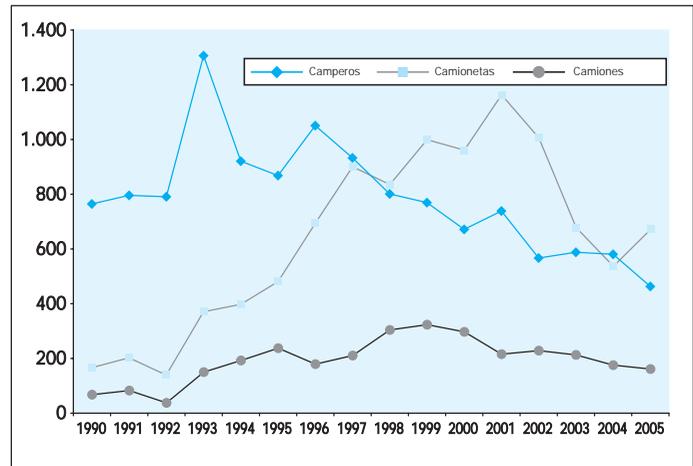
Los armados ilegales

Más allá de dedicarse al negocio del hurto de automotores como fuente de financiación para su empresa criminal, los grupos armados ilegales inciden en el mantenimiento de éste, en la medida en que concentran la atención de la Fuerza Pública en el control y prevención de sus actuaciones terroristas, y facilitar así el accionar de la delincuencia común dedicada en un gran porcentaje a atender contra el patrimonio económico de los colombianos.

Un estudio realizado por el Centro de Estudios de Desarrollo Económico (CEDE) de la Universidad de los Andes³, destacó en una de sus conclusiones, que los delitos contra el patrimonio no están afectados directamente por la actividad de los grupos armados ilegales (utilizando variables de carácter departamental). Existen algunos factores que desincentivan a estos grupos en la realización de estos ilícitos, entre estos, la existencia de bandas de delincuentes comunes especializadas en este tipo de crimen y las dificultades de mercadeo que tienen los objetos robados cuando no se pertenece a una red criminal.

Históricamente el hurto de camperos, camiones y camionetas, asociados con el abastecimiento y desplazamiento de estos grupos, muestra una curva irregular tanto a nivel nacional como en Bogotá. Aunque los datos para 2005 sugieren una participación relativamente baja (24%) con relación a este tipo de vehículos dentro del total de automotores hurtados en Bogotá, lo que debe destacarse es el comportamiento persistente de los camiones y las camionetas en periodos específicos. (Ver gráfica 2).

GRÁFICA 2. COMPORTAMIENTO EN BOGOTÁ



Fuente: CIC - DIJIN

Pese a que los camperos muestran una tendencia descendente desde 1997 con un leve ascenso para 2001, las cifras con relación a la afectación de camionetas en Bogotá, registran ascensos sistemáticos para los años 1993, 1997, 2001 y 2005 (años correspondientes a los inmediatamente anteriores a los periodos electorales).

Similar situación presenta la curva de los camiones: los ascensos comienzan en años anteriores a los electorales y vuelven a caer al final de estos. Lo anterior permite inferir una participación activa, pero coyuntural, por parte de estos grupos con relación al hurto de camionetas y camiones, probablemente en la preparación de la infraestructura necesaria para la obstrucción de los movimientos electorales (desplazamientos de votos, personas, entre otros).

³ Sánchez Fabio; Díaz Ana María; Formisano Michel, *Conflicto, crimen violento y actividad criminal en Colombia: un análisis espacial*, CEDE, U. Andes, 2003.

Los defraudadores

Dentro de los 18 “delitos transnacionales”⁴, identificados por la Organización de las Naciones Unidas en 1995, se encuentra el *fraude a las aseguradoras*.

En Colombia esta modalidad apenas comienza a ser tema de estudio juicioso. Se busca la cadena criminal o las situaciones particulares que tipifiquen una situación fraudulenta. Aunque la Federación de Aseguradores Colombianos (FASECOLDA) no cuenta con datos precisos acerca de este delito, que se configura a través del autorrobo para luego cobrar el supuesto siniestro, algunos estudios han identificado casos importantes que fundamentan la estadística de estas estafas.

El Instituto Nacional de Lucha, Investigación y Prevención del Fraude (INIF) calcula –a partir de análisis desarrollados en el ámbito internacional– que aproximadamente el 12.5% de la siniestralidad pagada por el sector asegurador en lo referente a la pérdida total por hurto en Colombia, está relacionado con casos de fraude. Dado que el porcentaje de asegurabilidad en el país no supera el 30% de los automotores expuestos, se infiere a partir de las cifras planteadas que el porcentaje aproximado de compromiso, en lo relacionado con el autorrobo, se ubica alrededor del 4% en la participación total del hurto de los automotores en el país.

Las bandas organizadas

La Dirección Central de Policía Judicial (DIJIN) asegura que existen bandas organizadas que incrementan el robo según la demanda. Se trata de un negocio estructurado para desguazar los

automotores y venderlos por partes en el mercado negro, enviarlos a sus contactos en países como Venezuela, Ecuador y Brasil para su venta, o entregarlos a grupos armados ilegales o narcotraficantes para realizar atentados y/o transportar sustancias ilícitas.

En Colombia, según la Asociación del Sector Automotor y sus Partes (ASOPARTES), “del total de unidades robadas anualmente en el país, un porcentaje cercano al 65% se negocia en el mercado negro”; se advierte, además, que “a nivel nacional se consumen 9’200.000 bujías e ingresan legalmente 4’000.000; es decir 5’200.000 de estas son de contrabando o de procedencia ilícita”.

El gremio también destaca la situación que se comprobó en 2000 como consecuencia del aval de importación de repuestos usados para el agro, lo que permitió, en algunas oportunidades, el ingreso al país de contenedores con motores usados para tractor. Durante ese año, en una oportunidad entraron 10.000 a pesar que de los 28.000 tractores existentes en el parque automotor, el 50% está en zona roja, sin ocuparse. Su trabajo es lento y a baja revolución, lo que garantiza una vida útil muy larga, situación que permite inferir que prácticamente en Colombia no se requieren porcentajes elevados de importación de estas máquinas y que probablemente dichos motores entraron para la reparación de buses y busetas.

El jugoso mercado de lo ilegal es, sin duda alguna, el factor estimulante en la conformación de bandas organizadas dedicadas al hurto de automotores en el mundo entero; sus ganancias anuales son multimillonarias.

⁴ Ver UNODCCP. *Global report on Crime and Justice*, New York, Oxford University Press, 1999.

ALGUNOS FACTORES QUE REVELAN LA EXISTENCIA DE LAS BANDAS ORGANIZADAS

El hurto de automotores en Bogotá muestra patrones históricos que permiten hacer algunas deducciones. Una evaluación con relación a los modelos más afectados en los últimos años, reporta que a partir de 2003 el hurto de vehículos último modelo se aceleró en comparación con los años anteriores.

Durante 2000, 2001 y 2002, se registró una concentración de hurtos en los modelos 95 a 98, más en los primeros, con poca participación de los más recientes (2000, 2001, 2002 y 2003). Sin embargo, para 2003, 2004 y 2005, se observó una situación que cambió radicalmente en relación a los últimos modelos. A partir de 2003, aunque se mantuvo la afectación del sector de los modelos 95 a 98, se aceleró el hurto de los modelos del año en curso.

Dadas las características extraordinarias en 2003, se llevó a cabo una revisión de algunas circunstancias que pudieran explicar y aproximar a los factores determinantes del hurto de automotores en Bogotá.

SECTOR ASEGURADOR

Para ese año, el sector asegurador pagó por concepto de siniestros \$2.3 billones de pesos, cifra que comparada con la registrada en 2002 (\$2.1 billones de pesos), representa un crecimiento del 5.1%.⁵

Sin embargo en el periodo comprendido entre 1998 y 2003, el número de automotores asegurados tuvo su menor participación en éste último año y mientras la reducción de vehículos hurtados para 2003

fue de -4.6%, la tasa de crecimiento anual de vehículos asegurados hurtados fue de -8.5%.⁶

Lo anterior no permitiría inferir una participación de fraudes a las aseguradoras con relación al hurto de automotores asegurados durante 2003.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE -SETT

2003 fue el año con mayor atención de trámites del Registro Distrital Automotor (RDA) desde el inicio de operaciones en 1998, superando los años 1998 y 1999. Las disposiciones del Código Nacional de Tránsito tuvieron un impacto en la demanda de algunos trámites; desde marzo de 1998 hasta diciembre de 2003, los SETT atendieron 2'670.527 diligencias pertenecientes a RDA, y de esta cifra, el 57%, es decir más de 1'500.000 correspondieron a certificados de tradición y traspasos. Este comportamiento muestra la dinámica del mercado de vehículos usados en Bogotá.⁷ (Ver gráfica 3).

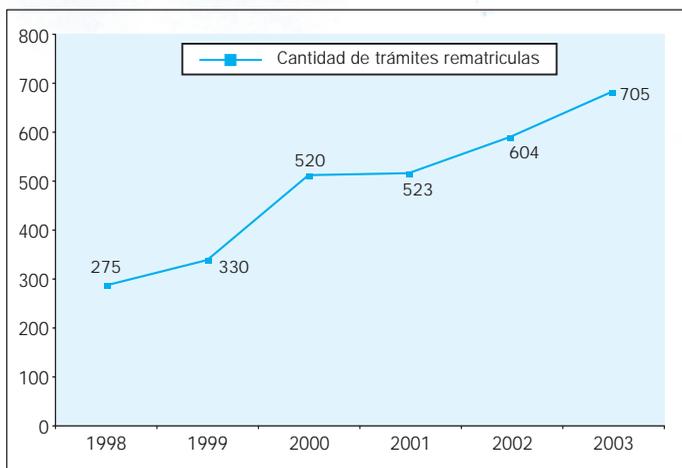
Lo anterior no resulta suficiente ni concluyente para identificar uno de los eslabones de la cadena del hurto de los automotores en Bogotá; tampoco existen investigaciones concluyentes que revelen la existencia de grupos organizados para llevar a cabo acciones fraudulentas al interior de las Secretarías de Tránsito. Sin embargo, la Dirección Central de Policía Judicial a través de labores operativas de investigación y control, ha detectado documentos que evidencian la exis-

⁵ DELIMA MARSH, *El sector asegurador colombiano: Comportamiento de un mercado próspero*, 2003.

⁶ FASECOLDA, *Vehículos asegurados robados en Colombia*, Revista anual, Cámara Técnica de Automóviles, Seguridad y Fraude, 2003.

⁷ Anuario Estadístico 2003, *Servicios Especializados de Tránsito y Transporte*.

GRÁFICA 3.



Fuente: Anuario Estadístico 2003 SETT

tencia del negocio ilícito en la rematriculación de automotores hurtados.

EL MERCADO

En 2003 los modelos recientes más afectados fueron las marcas comerciales (Chevrolet, Corsa, Mazda 323, Renault Clio, Megane y Symbol) que exigían gran demanda tanto en el mercado de las partes, como el de la compraventa a nivel nacional y en territorios fronterizos. En este año, las tres ensambladoras en Colombia experimentaron descensos en las ventas. (Ver tabla).

Las cifras sugieren una curva directamente proporcional entre el aumento en el hurto de los modelos recientes en el año de análisis y la caída en las ventas, lo que deja la posibilidad de colegir la disminución del mercado legal como producto de un comercio de automotores hurtados, relacionado además con la dinámica del mercado del usado según las estadísticas del SETT para ese año. En este punto se hace énfasis en el incentivo para la búsqueda de autopartes más económicas como consecuencia de la política actual de las ensambladoras de vender automóviles a precios bajos y repuestos a elevados costos.

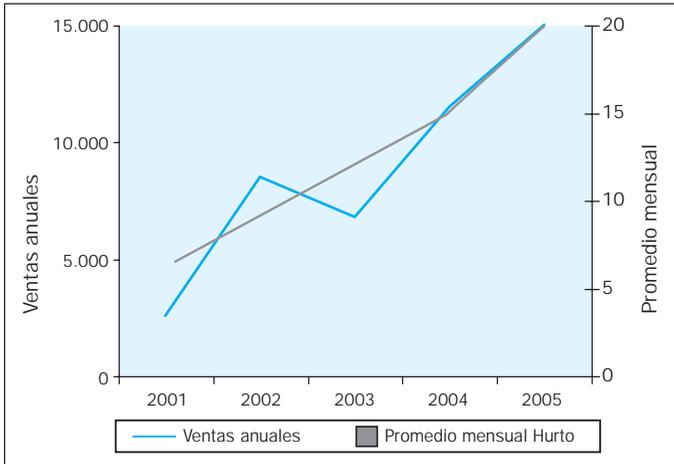
En cuanto al hurto de los Chevrolet, específicamente de la línea Corsa, se registró en Bogotá un promedio mensual en los últimos 5 años, que exhibe una demanda delictiva no sólo sostenida sino creciente. Mientras en 2001 el promedio de hurto mensualmente de esta línea era de 7 automotores, en 2002 pasó a 10, en 2003 a 12, en 2004 a 15 y para 2005 el promedio fue de 20. La curva muestra un comportamiento proporcional entre ventas y promedio de hurtos y sugiere el grado de afectación de acuerdo al promedio de exposición del automotor en la ciudad. (Ver gráfica 4, en la página siguiente).

VENTA POR ENSAMBLADORAS

Colmotores	19.353	23.699	31.330	40.265	37.532	54.219
CCA	9.986	9.792	14.766	17.588	16.571	17.822
SOFASA	12.553	21.894	32.345	28.347	25.784	38.417

Fuente: Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes - ACOLFA

GRÁFICA 4.



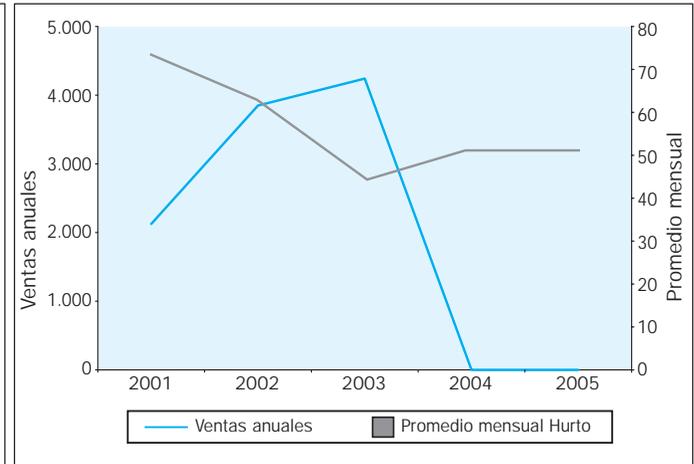
Datos Acolfa y CIC -DIJIN

En lo relacionado con esta marca, se comprobó una caída en la venta para el mercado local en 2003 y las ensambladoras en Ecuador descontinuaron el Corsa, el cual había generado gran aceptación en el mercado de ese país.

Por su parte, a diferencia del comportamiento de ventas para los Chevrolet, los Mazda mostraron su punto más alto en 2003, luego de una curva ascendente que se evidenciaba desde 2000. Mientras la demanda de Chevrolet Corsa ascendió, la de los Mazda decreció hasta 2003 para volverse a incrementar en 2004 y mantenerse en 2005 como se muestra en la siguiente gráfica.

Al comparar la curva de ventas entre 2000 y 2004 y las cifras promedio de hurtos, se advierte un comportamiento inversamente proporcional, mientras la curva de ventas crece, la de hurtos descende entre 2001 y 2003; para 2004 y 2005 cuando vuelven a descender las ventas nacionales, el promedio de hurtos vuelve a incrementar. (Ver gráfica 5).

GRÁFICA 5.



Datos Acolfa y CIC -DIJIN

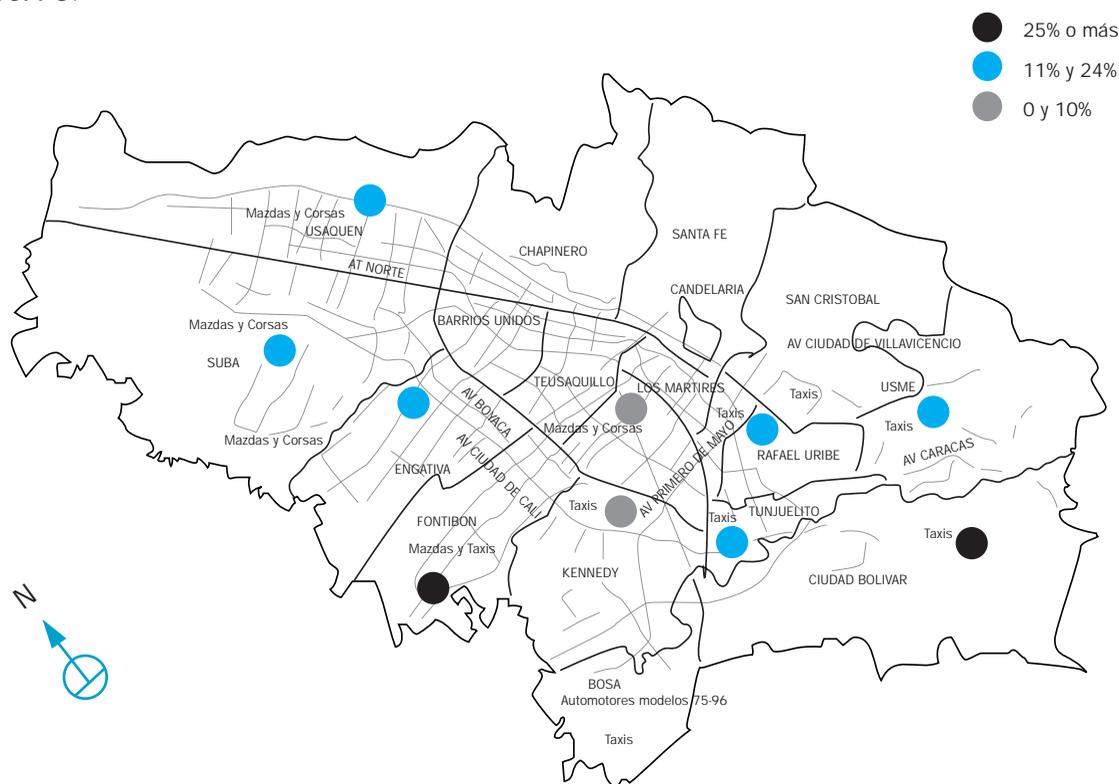
Tal situación sugiere una *planeación criminal* con relación a la demanda del mercado negro, si se tiene en cuenta que los promedios mensuales identificados, son sistemáticos, es decir existe un "porcentaje requerido mensual", para abastecer dicha demanda.

Los datos disponibles permiten sugerir la probabilidad del hurto del Chevrolet Corsa para abastecer la demanda nacional y fronteriza a través de la alteración de sistemas de identificación y posterior rematriculación, mientras los Mazda 323 alimentarían el mercado ilícito de la venta de autopartes.

DISPERSIÓN DE LAS MARCAS POR LOCALIDADES

Con relación a la distribución del delito en las diferentes zonas de la ciudad, se identifica el tipo de automotor más afectado en las 19 localidades como se muestra en el mapa a continuación: (Ver gráfica 6).

GRÁFICA 6.



Fuente: CIC - MEBOG

Para comprender la situación de violencia se resaltaron en color negro, aquellas localidades que, al comparar su variación entre 2004 y 2005, mostraron porcentajes ascendentes de 25% o más; en color azul las que advirtieron variaciones entre 11% y 24%; y en gris las que exhibieron promedios entre 0 y 10%.

Queda claro cómo el hurto por líneas se concentra en diferentes sectores: Usaquén, Suba y Engativá; presentan una dinámica específica con relación al hurto de Corsa y Mazda y son localidades fronterizas entre ellas. Tunjuelito, Rafael Uribe, Usme y Ciudad Bolívar, también sectores vecinos, registran básicamente el hurto de taxis.

Las localidades de Fontibón y Ciudad Bolívar muestran una situación de violencia coyuntural

si se tiene en cuenta que la variación entre un año y otro reportó porcentajes superiores al 25%. En dichas zonas el incremento estuvo dado específicamente por el hurto de taxis en Ciudad Bolívar; y en Fontibón por el hurto de taxis y de Mazda 323. En este sentido vale la pena enfatizar que las localidades vecinas mantienen las mismas características en cuanto al hurto de automóviles por líneas.

Lo anterior refuerza la tesis que propone que cuando existen grupos privados que garantizan la seguridad en una zona determinada, puede suceder que mientras protegen un territorio, delinquen en otro, regularmente vecino.

En este sentido, estudios realizados muestran que la tasa de delitos contra el patrimonio tiene

alta persistencia temporal (0.89) y registra efecto de difusión entre las jurisdicciones vecinas (0.3); se presentan también efectos de relocalización, de tal suerte que un aumento en la tasa en las zonas cercanas predice una disminución en la tasa en el departamento local.⁸

COMENTARIO FINAL

El comportamiento sistemático y *planeado* del delito, sugiere la existencia de bandas organizadas dedicadas a este ilícito, las cuales poseen una inmensa capacidad para permear los diferentes estamentos tanto privados como estatales, necesarios para la cadena delincencial que culmina tanto en la venta del mercado negro de autopartes como en la rematriculación de los automotores hurtados en la ciudad.

El hurto de marcas específicas, como en el caso de Chevrolet Corsa y Mazda 323, tiene comportamientos sistemáticos que revelan la clara demanda delictiva, bien para la venta y rematriculación de automotores hurtados, como para la comercialización de autopartes en el mercado negro. Los datos disponibles permiten sugerir la probabilidad del hurto del Chevrolet Corsa para abastecer la

demanda nacional y fronteriza a través de la adulteración de sistemas de identificación y posterior rematriculación, mientras los Mazdas 323 siguen alimentando el mercado ilícito de la venta de autopartes.

Los datos obtenidos sugieren la mayor participación de estos grupos criminales en el total de los automotores hurtados, pues si bien los armados ilegales aportan un porcentaje en el delito, dado que se trata en la mayoría de los casos de condiciones de coyuntura política del país, éste no supera el 15%.

En este orden de ideas se puede inferir que, en Bogotá, el hurto de automotores tiene las siguientes finalidades: un 15% de los vehículos robados se destinan al funcionamiento de los grupos al margen de la ley; un 5% se reporta con relación al fraude; y el restante 80% puede estar dedicado en un 20% de este a la rematriculación ilegal, y en un 60% al mercado negro de las autopartes. ▲

⁸ Sánchez Fabio, Díaz Ana María, Formisano Michel, *Conflicto, crimen violento y actividad criminal en Colombia: un análisis espacial*, Universidad de los Andes, 2003.

BIBLIOGRAFÍA

Anuario Estadístico 2003, Servicios Especializados de Tránsito y Transporte.

Centro de Investigaciones Criminológicas – Dirección Central de Policía Judicial.

Centro de Investigaciones Criminológicas – Policía Metropolitana de Bogotá.

DELIMA MARSH, *El sector asegurador colombiano: comportamiento de un mercado próspero*, 2003.

FASECOLDA, Revista anual Vehículos Asegurados Robados en Colombia, Cámara Técnica de Automóviles, Seguridad y Fraude, 2003.

Rubio, Mauricio, *Crimen e impunidad: precisiones sobre la violencia*, Bogotá, Editorial TM, 1999.

Sánchez Fabio; Díaz Ana María; Formisano Michel, *Conflicto, crimen violento y actividad criminal en Colombia: un análisis espacial*. CEDE, U. Andes. 2003.

UNODCCP, *Global report on Crime and Justice*, New York, Oxford University Press, 1999.

LA EXTINCIÓN DE DOMINIO COMO INSTRUMENTO DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

Jairo Ignacio Acosta Aristizábal*



RESUMEN

La acción de extinción de dominio, de estirpe constitucional, se erige como un instrumento vital en la lucha por la reparación a las víctimas y el restablecimiento del derecho. Se trata de recuperar de manos de las organizaciones criminales las ganancias que logran de manera rápida y continua y a cuyo disfrute tranquilo aspiran, para regresárselas a quienes legítimamente les corresponden. Tanto la función social de la propiedad como el amparo restrictivo de la misma a su adquisición con justo título y con arreglo a las leyes civiles, permiten a esta herramienta judicial de carácter autónomo, determinar cuando es aparente la titularidad del derecho de dominio que se ostenta.

ABSTRACT

The constitutional action to take control of illegally acquired properties has become an essential tool for compensating victims and enforcing the law. Property extinction intends to recover profits earned by criminal organizations and give them back to their legitimate owners. Both the social function of property and the legal requirements to achieve it allow this tool to determine with accuracy the legal ownership of property.

* Juez Penal del Circuito Especializado de Bogotá D.C. Profesor de la U. Santo Tomás de Bogotá. Miembro del Centro de Estudios en Criminología y Victimología "Jorge Enrique Gutiérrez Anzola" de la Pontificia Universidad Javeriana en Bogotá. Col.

Un conjunto de instituciones adelanta hoy ingentes esfuerzos para poder identificar y recuperar de manos de las organizaciones criminales y terroristas, los jugosos capitales que han logrado, a partir de sus actividades delictivas, de la victimización, del miedo y de la zozobra sembrados durante muchas décadas a lo largo y ancho del país.

Dichas fortunas son protegidas y se fortalecen a través de destinaciones ilícitas, del ocultamiento y del testaferrato, prácticas que han hecho cada vez más difícil la labor de rescate de aquellos bienes que en esencia pertenecen a las víctimas, a quienes les fueron arrebatados. Dada esta problemática de acumulación ilícita de capital, la extinción de dominio es la herramienta legal encargada de reivindicar tales haberes, en el marco de la necesidad de obtener el restablecimiento del derecho.

Por tratarse de una acción novedosa, sin antecedentes próximos en el contexto normativo, es mucho lo que se ha especulado sobre su validez, legitimidad e incluso aplicabilidad. Generalmente es descalificada o sobrevalorada por sus críticos dependiendo de la orilla en la que se ubiquen.

No debe desconocerse, sin embargo, que todas estas circunstancias dificultan su entendimiento y permiten a sus detractores estigmatizarla. Generalmente se parte de falsos supuestos que necesariamente desorientan a la opinión pública y, a la postre, menguan credibilidad a tan importante instrumento jurídico. Sea esta, entonces, la oportunidad para mostrar una visión constitucional y universal de la acción de Extinción de Dominio.

DIFICULTADES INTERPRETATIVAS

El primer obstáculo interpretativo con el que generalmente se encuentra esta herramienta legal en cualquier contexto territorial, incluso el doméstico, es el de su asimilación a la confiscación, entendida ésta, en nuestra legislación, como la pena de la privación absoluta de los bienes a una persona a favor del fisco, prohibida desde la Constitución Colombiana de 1886. (C-176-94).¹

Otros creen que se trata de una sanción penal equiparable al comiso, en sus expresiones más modernas, donde ha dejado de ser una consecuencia accesoria de la pena para convertirse en una consecuencia accesoria de la acción típica, como ocurre en España. Pues bien, como lo veremos, no es ni lo uno ni lo otro. En nuestro sentir, es el producto del desarrollo continuador del derecho en materia de la regulación al régimen de la propiedad.

Por ello nuestra hipótesis de trabajo hace un llamado a esta teoría dinámica del desarrollo continuador como lente de aproximación a la Extinción de Dominio. Este esquema hace énfasis en la necesidad de un aporte integral por parte de los operadores jurídicos, (legislador, jurisprudencia y ciencia del derecho) en la cons-

¹ Mediante este fallo la Corte realizó la revisión constitucional de la Ley 67 de 23 de agosto de 1993, aprobatoria de la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas suscrita en Viena el 20 de diciembre de 1988. En esta oportunidad, la Corte diferenció la confiscación -pena impuesta hasta 1830 a delincuentes políticos, por medio de la cual se los privaba de la totalidad o parte de sus bienes- del decomiso -pena impuesta al responsable de un delito que implica la pérdida del dominio de bienes vinculados a la comisión de un delito-. Luego concluyó que el decomiso de bienes de valor equivalente al producto del delito no constituía confiscación y por ello declaró inexecutable la reserva realizada respecto de los párrafos 1 y 2 del Artículo 5º de la Convención. En esta sentencia la Corte asume las tres alternativas de decomiso de instrumentos utilizados, del producto y de bienes equivalentes al producto- como formas de extinción de dominio.

trucción de un sistema teórico-dinámico, acorde con las necesidades crecientes de las sociedades, sin olvidar por supuesto los derechos y las garantías fundamentales de los individuos.

Debe decirse asimismo que si bien la Extinción de Dominio no resulta compatible única y exclusivamente con un modelo de Estado constitucional como el nuestro, sí se ajusta con mayor comodidad a un paradigma social de derecho por la función que allí cumple la propiedad.

En efecto, tanto la constitución original colombiana de 1886 así como la importante reforma del año 36 armonizaban con esta figura en la medida en que garantizaban la protección al derecho a la propiedad siempre y cuando fuera adquirida con justo título y con arreglo a las leyes civiles, no así aquella que tuviera un origen ilícito. Además, desde aquel entonces, el legislador le otorgó a la propiedad una función social que implicaba obligaciones.

Ello se traduce, por supuesto, en la necesidad de adaptar las estructuras de la teoría del derecho al modelo de Estado acogido. En este ejercicio, por supuesto, son las consecuencias de este cambio las que estimulan nuevas leyes que desarrollen el mandato del reformador de la carta política. Fue así como nuestra Constitución de 1991 señaló un nuevo rumbo de concepto de justicia, en esencia más próximo a una vertiente social y democrática, ciertamente más universal. Este cambio, enmarcado en el deseo del constituyente, radicó en cabeza de jueces y doctrinantes la responsabilidad de dinamizar y desarrollar la tarea emprendida por aquel; tarea que comprendió, además, la concepción de nuevos institutos jurídicos con fines específicos de consolidar y hacer efectiva la protección de los derechos

En efecto, tanto la constitución original colombiana de 1886 así como la importante reforma del año 36 armonizaban con esta figura en la medida en que garantizaban la protección al derecho a la propiedad siempre y cuando fuera adquirida con justo título y con arreglo a las leyes civiles, no así aquella que tuviera un origen ilícito.

fundamentales de los ciudadanos, entre ellos el de la propiedad y su función social.

En tal sentido se dimensionó la acción de la extinción de dominio que tiene su fundamento en los artículos 34 y 58 de la Constitución. En el artículo 34 de la Carta se consagra el permiso, por sentencia judicial, para declarar extinguido el dominio sobre los bienes adquiridos, mediante enriquecimiento ilícito, en perjuicio del tesoro público o con grave deterioro de la moral social.

Se le imponen así límites materiales al proceso de adquisición de los bienes y se le otorga al Estado una herramienta judicial para hacer efectivo el postulado según el cual el crimen y la ilicitud no generan derechos. Licencia que trasciende el límite temporal de la Carta y que implica la imprescriptibilidad de la acción, pues aún en vigencia de la anterior constitución política,

de corte liberal republicano, pronunciamientos aislados del órgano jurisdiccional constitucional, de aquel entonces, dieron su aval a procedimientos semejantes. Ello se percibe al verificar la exequibilidad, por ejemplo, de la extinción del dominio en casos como el de la privación de los títulos mineros no inscritos oportunamente, del uso de las redes de las telecomunicaciones que operaran sin autorización previa y el comiso, no como pena, sino como sanción administrativa. (Sentencias C-006-93², C-066-93³ y C-216-93⁴). La innovación estaría en la herramienta judicial constitucional específica.

A su turno, el artículo 58 de la Constitución Nacional consagra el derecho a la propiedad adquirida de manera lícita, ajustada a las exigencias de la ley, sin daño ni ofensa a los particulares ni al Estado, y advierte al mismo tiempo, que es *una función social que implica obligaciones*.

La Corte constitucional colombiana ha desarrollado ampliamente la doctrina del precedente judicial con fuerza vinculante a través de la *ratio decidendi* y en esto se insiste por la naturaleza vinculante de la sentencia C-740 de 2003 que declaró la exequibilidad de la ley 793 de 2002 de Extinción de Dominio que, dicho sea de paso, reformó la 333 de 1996 en búsqueda de su perfeccionamiento. La iniciativa gubernamental legislativa contó para ese entonces con el concepto de algunas de las voces más autorizadas de la judicatura y de las instituciones involucradas en la lucha contra el crimen organizado nacional.⁵

Tales cambios tenían que llegar, ya que la ley no es un proceso meramente lógico por lo que exige a su aplicador la formulación de múltiples valoraciones. El derecho no se agota en la mera subsunción, va más allá; llega a la interpretación. De allí que tanto el derecho continental

como el anglosajón estén desarrollando, al estilo del *case-law*, un componente de “Derecho judicial” en el marco del desarrollo continuador del derecho. Todas estas exigencias se constituyen en herramienta básica para entender y construir el sistema propio de la acción de la extinción de dominio, sobre todo a partir de su naturaleza autónoma.

² Mediante este fallo la Corte declaró la constitucionalidad del artículo 296 del Decreto Ley 2655 de 1988 y del artículo 1º, ordinales 4 y 10, de la Ley 57 de 1987. Aquel disponía que dentro del término de un año, contado a partir de la vigencia del Código de Minas, los títulos mineros anteriores debían inscribirse, so pena de declararse su extinción ipso jure. Esta sentencia es importante porque en materia de extinción de dominio: i) liga la acción de extinción de dominio al origen de la propiedad y ii) al hacerlo, la despoja de carácter sancionatorio, pues una sanción supone un derecho existente y no un derecho supuesto pero no generado.

³ En esta oportunidad, la Corte declaró exequible el Decreto Legislativo 1874 del 20 de noviembre de 1992, “*Por el cual se dictan normas sobre destinación de bienes y embargo preventivo, en materia de delitos de competencia de jueces regionales*”. El artículo 1º de este decreto ordenaba la extinción, a favor del Estado, de los derechos reales principales o accesorios sobre bienes, fondos, derechos u otros activos que provenían o tenían relación con la comisión de delitos de competencia de los jueces regionales. En esa ocasión la Corte advirtió que la acción de extinción de dominio tenía antecedentes en nuestro derecho público anteriores a la Constitución de 1991, y que el decreto entonces revisado y aquél al que éste remitía no habían previsto la extinción de dominio como pena y que por ello era legítimo que el juez la ordenase por auto y no por sentencia. No obstante, indicó que esas disposiciones tampoco constituían un desarrollo del inciso segundo del artículo 34.

⁴ En este fallo se declararon exequibles varias disposiciones del Código de Minas, Decreto Ley 2655 de 1988, y entre ellas del artículo 5º, según el cual procedía la extinción de derechos de particulares sobre el suelo o subsuelo minero o sobre minas en los términos señalados en la Ley 20 de 1969 o por suspensión de su explotación sin causa justificada. En esta oportunidad, la Corte diferenció la expropiación, la confiscación y la extinción de dominio: les reconoció a la confiscación y a la extinción el carácter de sanciones y precisó que una de las formas de extinción de dominio era la consagrada en el artículo 34, inciso segundo de la Carta, y que otra forma era la extinción del dominio por incumplimiento de la función social de la propiedad y citó como ejemplos la extinción consagrada en la Ley 200 de 1936 sobre régimen de tierras, en la Ley 135 de 1961 sobre reforma social agraria y en la Ley 4ª de 1976. Concluyó que “Dentro de esa concepción, la extinción del dominio no es otra cosa que la pérdida del derecho a partir de su no ejercicio, con sacrificio del interés individual y del colectivo, o de su ejercicio inconstitucional, por arbitraria y egoísta”. Esta forma de extinción de dominio operaba desde antes y a pesar de no estar expresamente consagrada en la Constitución de 1886.

⁵ UNCLA de la Fiscalía G. de la N., Jueces Especializados de Bogotá y Dirección Nacional de Estupefacientes.

PRINCIPIO CARDINAL

La ley 793 de 2002 estableció las reglas que gobiernan la extinción de dominio y situó el principio de autonomía en el art. 1° que define el concepto mismo de la extinción de dominio. Ello indica que fue voluntad del legislador erigirlo en un principio cardinal o rector, llamado a orientar la interpretación y aplicación de todo el trámite procesal de la mencionada acción.

Se trata pues de un régimen especial y particular, desarrollo de la Carta Política, lo que en la práctica se traduce en dotar de una completa independencia a la mencionada acción, frente a otras de naturaleza civil o penal, en relación especialmente, con lo atinente a los principios que la orientan, los fines que persigue, su configuración procesal, las particularidades propias de su trámite y el contenido y ejecución de la sentencia.

Los cuestionamientos que ha recibido la norma y la mayoría de las demandas ciudadanas orientadas a buscar su inexecutable desconocen la naturaleza autónoma de la misma. Por ello la asocian a una sanción o a una acción civil o administrativa reguladora del derecho a la propiedad, lo que genera inagotables discusiones, por estar aludiendo a dos objetos del conocimiento esencialmente diferentes.

La norma es constitucional porque no ha sido concebida ni por la legislación ni por la administración sino por el poder constituyente originario.⁶ Y es pública porque nuestro ordenamiento jurídico protege el dominio que es fruto del trabajo honesto y busca la extinción del dominio adquirido mediante títulos ilegítimos, tutelando así intereses superiores el Estado como el patrimonio público, el Tesoro público y la moral so-

El artículo 58 de la Constitución Nacional consagra el derecho a la propiedad adquirida de manera lícita, ajustada a las exigencias de la ley, sin daño ni ofensa a los particulares ni al Estado, y advierte al mismo tiempo, que *es una función social que implica obligaciones*.

cial. Es judicial porque a través de la actuación se desvirtúa la legitimidad del dominio ejercido sobre unos bienes. La autonomía, independencia e imparcialidad de la jurisdicción rodea de garantías la declaración de la extinción, en un acto típico jurisdiccional del Estado. Ello significa que lo que se tenía con relación a la propiedad antes de su extinción no era un derecho real sino aparente.

Es, además, autónoma, independiente del *ius puniendi* del Estado y del derecho civil. No la precede el juicio de culpabilidad (subjetivo) ni la motivan intereses patrimoniales, pues la asiste un legítimo interés público. Es una acción directa porque su procedencia está limitada a unos supuestos de rango constitucional que son el enriquecimiento ilícito, el perjuicio del tesoro público o el grave deterioro de la moral social. Es una acción ligada al régimen de la propiedad, pues estableció el efecto sobrevi-

⁶ Corte Constitucional, C-740 de 2003.

niente a la adquisición aparente del derecho por títulos ilegítimos. En ese sentido no es una pena ni una consecuencia jurídica accesoria al proceso penal. Es esta distinción y la asimilación por su novedad, un importante obstáculo interpretativo a superar, debido a que demanda del funcionario judicial una ruptura frente al modelo teórico que gobierna el proceso penal, a la luz de la misma Carta Política.

Remitir el objeto propio de la interpretación normativa a la pérdida del dominio, concepto ligado al derecho a la propiedad y a su tangibilidad, demanda esfuerzos ingentes, elaboraciones conceptuales, ejercicios interpretativos y por sobre todo dinámica en el desarrollo de este instrumento.

El derecho a la propiedad, en nuestro ordenamiento jurídico, sólo se ampara frente a bienes adquiridos de manera lícita y de acuerdo con las exigencias legales. Por tanto, quién ostente la titularidad del derecho de dominio adquirido de manera irregular o ilícita, solamente tiene una apariencia de derecho susceptible de ser desvirtuada en cualquier momento.

Ahora bien, el legislador ha querido hacer uso de la figura en una primera instancia en la lucha contra el fenómeno genérico del crimen organizado, lo que no quiere decir que ese sea un límite. Nada lo priva, por ejemplo, de extender sus alcances al uso ecológico de la propiedad y, en tal sentido, ampliar su aplicación a otras fuentes o causas.

Tenemos claro que no es de fácil ni de usual aceptación por los riesgos que puede generar en manos del ejercicio arbitrario del poder la pérdida del dominio como objeto de interpretación. De allí la importancia de que participe en

su resolución el juez como garante de los derechos individuales y comunitarios de la sociedad y que cualquier interpretación atienda las reglas y subreglas que contempla el régimen de derechos y libertades.

Al respecto, en la sentencia C-374 de 1997, recogida por la C. 740 de 2003, la Corte consideró:

La sentencia mediante la cual se declara la extinción del dominio, desvirtúa la presunción de que quien exhibía la titularidad de la propiedad de uno o varios bienes, que se procuró en contra del orden jurídico, la tenía de manera legítima. No se trata entonces de despojar al propietario de un derecho sino que declara –como el artículo 34 de la Constitución lo estatuye claramente– que tal presunta propiedad, dado su irregular origen, nunca se hizo merecedora de la garantía ofrecida por la Constitución, ni a la luz del artículo 30 de la Carta Política anterior, ni con arreglo al 58 de la hoy vigente.

Estos preceptos han partido del esencial presupuesto de la licitud para cobijar bajo el manto de la legitimidad y la tutela jurídica el derecho alegado por alguien. Resulta, entonces, que la sentencia es meramente declarativa: aquél que aparecía como titular del derecho de propiedad jamás lo fue ante el Derecho colombiano, pues su titularidad estaba viciada desde el principio.

La titularidad del derecho de dominio meramente aparente, por haber sido adquirido el bien en cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 34 de la Constitución, implica la potestad para el Estado de actuar, en cualquier momento, para declarar la pérdida de tal derecho a su favor, sin contraprestación ni compensación de naturaleza alguna para su titular.

En cuanto a la destinación de los bienes rescatados se ha de decir que no fue expresamente contemplada por la Constitución, pero tampoco la vulnera, puesto que, de una parte, algún destino útil habrían de tener los bienes cuyo dominio se declara extinguido y, de otra, está de por medio la prevalencia del interés general, preservada por el artículo 1° de la Carta Política. (Sentencia C-374/97).

Anótese, además, que Colombia adoptó una Constitución abierta a partir del bloque de constitucionalidad⁷ conocido en otras legislaciones⁸ que remite a Disposiciones y Principios que generalmente pertenecen al derecho internacional. Por ello la constitucionalidad de la extinción de dominio debe ser observada a la luz de tales reglas.

La carga del Estado

Acerca de la extinción del dominio sin contraprestación ni compensación de naturaleza alguna hay que resaltar que las disposiciones constitucionales, relacionadas con el derecho a la propiedad, deben ser interpretadas de acuerdo con la Convención Americana sobre Derechos Humanos que lo reconoce en iguales términos a la normatividad interna. Sobre el particular, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en sentencia del 6 de febrero de 2001, en el caso *Ivcher Bronstein* consideró:

El artículo 21 de la Convención Americana reconoce el derecho a la propiedad privada. A este respecto establece: a) que "toda persona tiene derecho al uso y goce de sus bienes"; b) que tales uso y goce se pueden subordinar, por mandato de una ley, al "interés social"; c) que se puede privar a una persona de sus bienes por razones de "utilidad pública o de interés social y en los casos y

En cuanto a la destinación de los bienes rescatados se ha de decir que no fue expresamente contemplada por la Constitución, pero tampoco la vulnera, puesto que, de una parte, algún destino útil habrían de tener los bienes cuyo dominio se declara extinguido y, de otra, está de por medio la prevalencia del interés general, preservada por el artículo 1° de la Carta Política. (Sentencia C-374/97).

según las formas establecidas por la ley"; y d) que dicha privación se hará mediante el pago de una indemnización.

Corresponde a la Corte valorar, entonces, si el Estado privó al señor Ivcher de sus bienes e interfirió de alguna manera su derecho legítimo al "uso y goce" de aquéllos.

Los "bienes" pueden ser definidos como aquellas cosas materiales apropiables, así como todo derecho que pueda formar parte del patrimonio de una persona; dicho concepto comprende todos los muebles e inmuebles, los elementos corporales e incorporeales y cualquier otro objeto inmaterial susceptible de valor.

⁷ Art. 93 Constitución colombiana.

⁸ Argentina art. 75 Chile 5-II, Art. 17 de la de Ecuador, 46 de la de Nicaragua y 23 de la Constitución venezolana del 99.

Para precisar si el señor Ivcher fue privado de sus bienes, la Corte no debe limitarse a examinar únicamente si se produjo una desposesión o una expropiación formal, sino que debe además comprobar, más allá de la apariencia, cual fue la situación real detrás de la situación denunciada.⁹

Adviértase, entonces, que si bien el derecho a la propiedad no es intangible, para la Corte Interamericana de Derechos Humanos sí puede afectarse con la aplicación de determinadas medidas estatales, aunque estas no impliquen necesariamente una expropiación sin indemnización o un despojo.

Finalmente ha de insistirse en que la acción de extinción de dominio es distinta e independiente de la responsabilidad penal. El legislador profundizó en las consecuencias que comporta el principio de autonomía de la acción de extinción de dominio para darle mayor eficacia y agilidad, en cuanto eliminó toda referencia al trámite de esta acción en el curso de un proceso penal.¹⁰

Esta acción no parte de una presunción legal de ilicitud en la adquisición de todos los bienes, por lo que siempre estará en cabeza del Estado la carga de demostrar la procedencia ilícita de los mismos. No puede entonces entenderse invertida dicha imposición porque se le otorgue a los afectados el derecho a probar el origen lícito de su patrimonio, porque esto no es más que el desarrollo del derecho de defensa. Corresponde al Estado la carga inicial de la prueba sobre el origen ilícito de los bienes respectivos (principio *Onus probandi incumbit actori*). El afectado tiene el derecho de defenderse, controvirtiendo las pruebas esgrimidas por el Estado, presentando o solicitando a su vez otras e interponiendo excepciones de fondo (principio *Reus, in excipiendo, fit actor*).

El funcionario que llegare a iniciar un proceso sin contar con los suficientes elementos probatorios que le permitan inferir razonablemente la procedencia del inicio de esta acción, podría estar incurso en responsabilidades de tipo civil, penal y disciplinaria. Si no se logró demostrar el origen ilícito del bien, tomando además como elemento de juicio las explicaciones dadas por el afectado, no se podrá extinguir el derecho de dominio (principio *Actore non probare, reus absolvitur*).

La sentencia entonces declarará la extinción de todos los derechos reales, principales o accesorios, desmembraciones, gravámenes o cualquiera otra limitación a la disponibilidad o el uso del bien y ordenará su tradición a favor del Estado, a

⁹ Corte Interamericana de Derechos Humanos, sentencia del 6 de Febrero de 2001, asunto Ivcher Bronstein: "... En el caso que se examina, no existen prueba ni argumento algunos que acrediten que la medida cautelar ordenada por el Juez Percy Escobar tuviera su fundamento en una razón de utilidad pública o interés social; por el contrario, los hechos probados en este caso concurren a demostrar la determinación del Estado de privar al señor Ivcher del control del Canal 2, mediante la suspensión de sus derechos como accionista de la Compañía propietaria del mismo. "... Tampoco hay alguna indicación de que se hubiese indemnizado al señor Ivcher por la privación del goce y uso de sus bienes, ni que la medida que lo afectó se hubiera adoptado conforme a la ley. Por otra parte cabe recordar que la Corte concluyó, en esta misma Sentencia, que los procesos relativos a la limitación de los derechos del señor Ivcher con respecto a la Compañía, entre los que figura el proceso mediante el cual el Juez Percy Escobar ordenó la medida cautelar, no satisficieron los requisitos mínimos del debido proceso legal (supra párr. 115). La Corte observa al respecto que cuando un proceso se ha realizado en contravención de la ley, también deben considerarse ilegales las consecuencias jurídicas que se pretenda derivar de aquél. Por consiguiente, no fue adecuada la privación del uso y goce de los derechos del señor Ivcher sobre sus acciones en la Compañía, y este Tribunal la considera arbitraria, en virtud de que no se ajusta a lo establecido en el artículo 21 de la Convención. Como consecuencia de lo expresado, la Corte concluye que el Estado violó el derecho a la propiedad privada establecido en el artículo 21.1 y 21.2 de la Convención Americana, en perjuicio de Baruch Ivcher Bronstein.

¹⁰ "Tampoco es dable argumentar que viola la Constitución Política una disposición que remite, en caso de vacíos legislativos, a otras normas procesales, porque este recurso lo que consigue es, precisamente, sujetar los procedimientos judiciales al principio de legalidad -artículo 29 C.P.- debido a que el juzgador tendrá siempre una disposición para solucionar con sujeción a ella las distintas particularidades que en el curso del proceso se presenten y, en caso de discordancias, deberá dar aplicación a las normas en el orden que la disposición, que autoriza la remisión, propone. C740-03.

través del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado.

Esta destinación sólo ha de entenderse a favor de los derechos de las víctimas que son imprescriptibles. A ellas, en términos individuales o comunitarios, les corresponden los jugosos capitales que con apariencia de legalidad ostentan las organizaciones criminales y de las cuales se han servido para someterlas, cuando no para privarlas injustamente de sus derechos. Legitimar dichas apropiaciones o destinación perversa de los bienes sería tanto como convalidar la hegemonía de la delincuencia organizada y sustraerse al deber de repararles los daños que les fueron ocasionados.

CONCLUSIONES

El prisma con el que ha de observarse la acción de extinción de dominio deberá prescindir de cualquier interés particular, deberá guardar la transparencia exigible a la transferencia y destinación de la propiedad, pues mal puede legitimar el Estado títulos cuya procedencia es espuria.

Si las organizaciones criminales derivan su fortaleza de las ganancias obtenidas de manera rápida y continua, y a cuyo disfrute tranquilo aspiran, de actividades que victimizan a la sociedad lo más lógico y equilibrado es regresárselas a su seno, a través de este instrumento judicial que garantiza los derechos de los adquirentes de buena fe. De esta manera se les reparan los daños a los agraviados y se restablece el derecho.

RECOMENDACIONES

Reconocida la naturaleza y alcance de la acción de extinción de dominio que como instrumento constitucional autónomo encarna la posibilidad de reivindicar los bienes en manos de las organizaciones delictivas, el papel de la ciudadanía y de las autoridades de todo orden no puede ser diferente al de la denuncia de títulos y propiedades cuyo dominio no les corresponde, por ser ilegítimo y por lo tanto transitorio. Debemos igualmente transmitirle a las generaciones venideras que el delito no tiene por qué reportar dividendos. ▲

BIBLIOGRAFÍA

Espitia Garzón, Fabio, *La extinción del derecho del dominio*, Bogotá, Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez, 2003.

Medellín Forero, Carlos, *La Ley 333 de 1996. Presentación a la Ley de Extinción de Dominio*, Ministerio de Justicia, Bogotá, 1996.

Rojas González, Germán, *Proceso reivindicatorio*, Librería Doctrina y Ley, Bogotá, 1994.

Saavedra Rojas, Edgar; Gordillo Lombana, Carlos, *Derecho Penal Internacional*, Tomo I, Bogotá, Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez, 1996.

Valencia Zea, Arturo, *Derecho Civil*, Tomo II, Bogotá, Ed. Temis, 1978.

————— *Derecho Civil. La posesión, Proyecto de Código de Derecho Privado*, 3a. Edición, Bogotá, Editorial Temis. 1980.

PROCESADORES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN APLICATIVO SIEDCO - AÑO 2005

UNIDAD	GRADO	NOMBRE
AMAZONAS	Patrullero	Yedison Germán Cantor León
ANTIOQUIA	Patrullero	Carlos Augusto Tamayo Palacio
ARAUCA	Patrullero	Diego Fernando Maldonado Peña
ATLÁNTICO	Patrullero	Yeison Fernando Méndez Girón
BOLÍVAR	Patrullero	Ricardo José Díaz Barraza
BOYACÁ	Subintendente	Oscar Danilo Camargo Morales
CALDAS	Dragoneante	Beatriz Eugenia Ramírez Moreno
CAQUETÁ	Intendente	Daniel Muñoz Bermeo
CAUCA	Agente	Jesús Arvey Méndez Muñoz
CASANARE	Patrullero	Oscar Javier Celis Valderrama
CESAR	Agente	Pedro Nel Loza Oviedo
CÓRDOBA	Agente	Irwin Cabrera Ortega
CUNDINAMARCA	Subintendente	Hernán Guillermo Carvajal Becerra
CHOCÓ	Subintendente	Franklin Hinestroza Guerrero
GUAJIRA	Patrullero	Deison Jaider Villada Román
GUAINÍA	Patrullero	Diego Fernando Peña Cuartas
GUAVIARE	Patrullero	William Rivera
MAGDALENA	Patrullero	Jairo Gallego Parra
MAGDALENA MEDIO	Patrullero	Jairo Alveiro Vega Quintero
META	Agente	Ebert García
NARIÑO	Agente	Lucio Ignacio Toro Castellano
NORTE DE SANTANDER	Patrullero	Juan Carlos Bautista Acevedo
PUTUMAYO	Patrullero	Ricardo Andrés Ojeda Moreno
QUINDÍO	Subintendente	Wilder Nelson Grajales Ortiz
RISARALDA	Patrullero	José Adalberto Rodríguez Escobar
SANTANDER	Agente	Luis Francisco Alarcón Torres
SAN ANDRÉS	Agente	Edilberto Alvis Espalza
SUCRE	Subintendente	Víctor Hugo Valencia Hidalgo
TOLIMA	Intendente	Alexander Zuluaga Santacruz
HUILA	Patrullero	Gabriel Fernando Guzmán Rodríguez
URABÁ	Subintendente	José Rened Yasno González
VALLE	Agente	Marta Elisa Marroquin Díaz
VICHADA	Patrullero	Carlos Alberto Díaz Cristiano
METROPOLITANA BOGOTÁ	Patrullero	Diego Arturo Cárdenas
METROPOLITANA CALI	Subintendente	Sandra Maritza Cerquera Ortiz
METROPOLITANA MEDELLÍN	Patrullero	Giovanny Zapata Marín
DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS	Patrullero	Edwin Alexy Rubio Aroca
DIRECCIÓN ANTISECUESTRO	Patrullero	Nelson Leonel Mendoza Joya